



## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 31 de julio de 2009, por la que se establecen la bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la modernización de explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores y agricultoras en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y efectúa su convocatoria para 2009.

6

Orden de 31 de julio de 2009, por la que se modifica la de 2 de enero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de la producción y de la calidad de los plantones de hortalizas y de las plantas de vivero y se efectúa su convocatoria para 2009.

33

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

Orden de 21 de julio de 2009, por la que se convocan para el año 2009 los premios bienales que concede la Consejería de Cultura.

39

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 29 de julio de 2009, de la Mesa, sobre nombramiento de dos funcionarios del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad Administración General, por el sistema de acceso libre.

40

Número formado por dos fascículos

Lunes, 10 de agosto de 2009

Año XXXI

Número 154 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 21 de julio de 2009, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 2008, se le declara apto y no apto en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria.

40

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Orden de 16 de julio de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Investigación Agraria y Pesquera (A1.22).

40

Orden de 16 de julio 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, especialidad Desarrollo Agrario y Pesquero (A2.22).

51

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 22 de julio de 2009, de la Universidad de Almería, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Administrativa por el sistema de promoción interna de esta Universidad.

53

Resolución de 20 de julio de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a don José Luis Pinto Prades, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

53

**2.2. Oposiciones y concursos**

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Orden de 15 de julio de 2009, por la que se procede a la modificación de la de 1 de junio de 2009, por la que se convoca el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Economía y Hacienda en la provincia de Sevilla.

55

Resolución de 16 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

55

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 27 de julio de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se actualizan los listados provisionales correspondientes al proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías de personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante concurso de promoción.

55

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 23 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 2 de junio, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado para el curso 2009/2010.

56

**3. Otras disposiciones**

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Acuerdo de 21 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se declara desierta la concesión del segundo programa reservado para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en la demarcación denominada Fuengirola.

57

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Decreto 317/2009, de 28 de julio, por el que se acepta la cesión gratuita de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), de una parcela de 6.136 m<sup>2</sup> situada en la calle Alcalá Galiano, del sector U.E.3.11, denominado «Valdelecrín» (en la barriada de Los Pacos), para la construcción de un instituto de Educación Secundaria, y se adscribe a la Consejería de Educación.

57

Acuerdo de 28 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Archidona (Málaga), por el plazo de 50 años, el uso del Silo sito en la C/ Pablo Ruiz Picasso, 46, de Archidona, para espacio sociocultural destinado a la juventud.

58

Orden de 23 de julio de 2009, por la que se procede a la avocación y a la delegación de competencias en materia de contratación.

58

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla en el recurso núm. 478/2008, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

59

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Orden de 23 de julio de 2009, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Jaén y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

59

Resolución de 23 de abril de 2009, de la Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia, por la que se concede a los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Almería, Antequera, Cádiz, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla, las subvenciones correspondientes a la asistencia jurídica gratuita prestada por estos Colegios durante el cuarto trimestre de 2008.

75

Resolución de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 300/2009, Negociado SA, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Granada.

77

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 23 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 17 de diciembre de 2008 dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso administrativo núm. 711/2004.

77

Resolución de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza a la empresa que se cita para su actuación como organismo de control. (PP. 2262/2009).

77

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Acuerdo de 28 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Agricultura y Pesca a conceder una subvención reglada a la Comunidad de Regantes Santa María Magdalena, en el término municipal de Mengíbar (Jaén).

78

Resolución de 15 de julio de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la retirada de la autorización a Agrocaldidad del Sur, S.L., para actuar como entidad privada de control para la aplicación del sistema de control de la Agricultura Ecológica (productos vegetales) y la cancelación de la inscripción en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de productos agroalimentarios y pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

79

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Corrección de errores de la Resolución de 15 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se conceden y deniegan subvenciones en materia de Deporte, modalidad 1 (IED): Infraestructuras y Equipamientos Deportivos, al amparo de la Orden que se cita, convocatoria 2009.

79

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de 27 de julio de 2009, por la que se modifica en materia de contratación la de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en los titulares de diversos órganos directivos de la Consejería.

80

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 20 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

80

### 4. Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 22 de julio de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva, dimanante de procedimiento verbal núm. 1326/2008. (PD. 2373/2009).

82

Edicto de 7 de julio de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1725/2008. (PD. 2372/2009).

82

Edicto de 21 de febrero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella (antiguo Mixto núm. Cuatro), dimanante de procedimiento de menor cuantía núm. 269/2008. (PD. 2371/2009).

83

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 22 de mayo de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vélez-Málaga, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 117/2006. (PD. 2374/2009).

83

### 5. Anuncios

#### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 2362/2009).

85

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 22 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

85

Resolución de 31 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2379/2009).

86

Resolución de 31 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2380/2009).

86

Resolución de 31 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2381/2009).

87

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto y precio como único criterio de adjudicación. (PD. 2363/2009).

88

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 2364/2009).

89

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 29 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de gestión de servicios públicos que se cita. (PD. 2378/2009).

90

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2377/2009).

90

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2376/2009).

91

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2375/2009).

92

### UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca licitación de suministro por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 2369/2009).

93

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca licitación de servicio por procedimiento abierto y tramitación urgente. (PD. 2370/2009).

94

Resolución de 27 de julio de 2009, de la Universidad de Málaga, por el que se adjudica por procedimiento abierto el expediente de contratación que se cita.

94

### EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 22 de julio de 2009, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.

95

Anuncio de 31 de julio de 2009, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de obra. (PD. 2368/2009).

95

Anuncio de 31 de julio de 2009, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de obra. (PD. 2365/2009).

95

Anuncio de 31 de julio de 2009, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de servicios. (PD. 2366/2009).

96

Anuncio de 31 de julio de 2009, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de servicios. (PD. 2367/2009).

96

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 10 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el segundo trimestre del ejercicio 2009, al amparo de la Orden que se cita.

98

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 23 de julio de 2009, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de subvenciones excepcionales concedidas por esta Consejería en el primer semestre de 2009.

98

Anuncio de 3 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento del Permiso de Investigación denominado «Sofía» núm. 40.597, sito en los tt.mm. de Sorbas y Lucainena de las Torres (Almería). (PP. 2071/2009).

98

Anuncio de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

99

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 22 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable, Decreto 149/2005, de 14 de junio, Orden de 21 de julio de 2005, de los solicitantes que a continuación se relacionan.

99

Anuncio de 22 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos.

100

Anuncio de 22 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos.

101

Anuncio de 22 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos.	101	Acuerdo de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución judicial de adopción.	104
Anuncio de 22 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos.	101	Acuerdo de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo.	105
Anuncio de 22 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos que se citan.	101	Acuerdo de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acogimiento familiar preadoptivo.	105
Anuncio de 22 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos que se citan.	102	Acuerdo de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar y adopción que se cita.	105
Anuncio de 22 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos que se citan.	102	Acuerdo de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de rectificación de datos que se citan.	105
Anuncio de 3 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.	102	Acuerdo de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.	105
		Acuerdo de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de cambio de guarda.	106
<b>CONSEJERÍA DE SALUD</b>		<b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE</b>	
Anuncio de 14 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.	103	Anuncio de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador que se cita.	106
		Anuncio de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.	106
<b>CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE</b>		<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
Resolución de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas en materia de turismo, Modalidad 6 (FFI): Formación, Fomento de la Cultura de la Calidad e Investigación en materia de turismo (convocatoria 2009).	103	Anuncio de 20 de julio de 2009, del Ayuntamiento de Aljaraque, de rectificación de bases para la selección de plaza de Técnico de Administración General (BOJA núm. 82, de 30.4.2009).	106
Notificación de 20 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador que se cita en materia de comercio interior.	104	<b>IB, IFP, IES, CP</b>	
Notificación de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, de Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador que se cita.	104	Anuncio de 2 de junio de 2009, del Centro de Adultos Keops-Kefren, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1809/2009).	107
<b>CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL</b>		<b>SOCIEDADES COOPERATIVAS</b>	
Acuerdo de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente.	104	Anuncio de 7 de julio de 2009, de la Sdad. Coop. And. Bar-Restaurante Cocina con otro Sabor, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2069/2009).	107
		Anuncio de 23 de julio de 2009, de la Sdad. Coop. And. Encosa, en liquidación. (PP. 2249/2009).	107

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 31 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la modernización de explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores y agricultoras en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y efectúa su convocatoria para 2009.*

#### P R E Á M B U L O

El Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) establece ayudas para la primera instalación de jóvenes agricultores o agricultoras y la modernización de explotaciones agrícolas en sus artículos 20, 22 y 26. Las disposiciones de aplicación de las citadas ayudas se establecen en el Reglamento (CE) núm. 1974/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y en el Reglamento (CE) núm. 1975/2006, de la Comisión de 7 de diciembre de 2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo en lo que respecta a los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural.

Las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de explotaciones, están recogidas como medidas 112 y 121 respectivamente, del eje 1 «Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal», del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía aprobado por la Decisión de la Comisión C(2008) 3843 de 16 de julio de 2008 conforme al Reglamento (CE) num. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, que serán cofinanciadas en un 70% por el FEADER, y están en concordancia con lo dispuesto con respecto a estas medidas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 que ha sido aprobado por Decisión de la Comisión C(2007) 5937, de 28 de noviembre de 2007.

Las citadas ayudas en la Comunidad Autónoma de Andalucía se han regulado en el ejercicio 2008 mediante la Orden de 15 de febrero de 2008 por la que se regula el régimen de calificación de explotaciones agrarias como prioritarias, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa la convocatoria para 2008.

El Reglamento (CE) número 74/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) núm. 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) ha introducido importantes modificaciones en el Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005, para desarrollar los aspectos referentes a los nuevos retos para la agricultura europea, entre los que se encuentran el cambio climático, energías renovables, la gestión del agua la biodiversidad y la reestructuración del sector lechero lo que ha supuesto la segunda modificación del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, aplicable desde su comunicación a la Comisión, en virtud del artículo 10.1 del Reglamento (CE) 1974/2006, de la Comisión de 15 de diciembre de 2006.

Asimismo para incentivar la asunción de estos retos y dada la situación general de crisis económica existente, se considera conveniente aumentar las cuantías de las ayudas tanto para primeras instalaciones como para las inversiones en modernización de explotaciones agrarias.

Por otra parte para la presente convocatoria se introducen cambios significativos en la gestión de estas ayudas, destacando la simplificación requisitos y acreditación los mismos y especialmente la resolución de los expedientes de ayudas en que la concurrencia se hará en la modalidad competitiva.

La profundidad de los cambios anteriores, hacen conveniente derogar la Orden anteriormente citada, en aras a una mayor clarificación y a la mejor consecución de los objetivos que se pretenden alcanzar.

Asimismo, hay que tener en cuenta que la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto para Andalucía, establece en el artículo 48 que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural, de acuerdo con las bases de la ordenación de la actuación económica general, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131, y 149.1.11.ª, 13.ª 16.ª, 20.ª y 23.ª de la Constitución.

Por otra parte el Decreto 172/2009, de 19 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, establece en su artículo 1 que corresponde a la Consejería las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de la política agraria, pesquera, agroalimentaria y de desarrollo rural.

En su virtud, a propuesta del titular Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias y en uso de las facultades que me confiere el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### D I S P O N G O

#### CAPÍTULO I

#### Disposiciones Generales

##### Artículo 1. Objeto.

1. El objeto de la presente Orden, es establecer, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la modernización de explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores y agricultoras en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

2. Asimismo se procede a la convocatoria de las ayudas para el ejercicio 2009.

##### Artículo 2. Régimen jurídico.

Las subvenciones a que se refiere la presente Orden, además de lo previsto por la misma, se regirán por las normas comunitarias aplicables y por las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquellas, siendo de aplicación supletoria las disposiciones que sobre procedimientos de concesión y gestión rijan para la Administración de la Junta de Andalucía, en concreto:

- La Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos.

- Las normas aplicables de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones conforme a la disposición final primera de ambas normas.

- La Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativa y Financieras.

- La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

- Las Leyes anuales del Presupuesto.

### Artículo 3. Definiciones.

A los efectos de la presente Orden serán de aplicación las definiciones que a continuación se enumeran.

1. Actividad agraria: El conjunto de trabajos que se requiere para la obtención de productos agrícolas, ganaderos y forestales. Asimismo, se considerará como actividad agraria la venta directa por parte del agricultor o agricultora de la producción propia sin transformación, dentro de los elementos que integren la explotación, en mercados municipales o en lugares que no sean establecimientos comerciales permanentes.

2. Explotación agraria: El conjunto de bienes y derechos organizados empresarialmente por su titular en el ejercicio de la actividad agraria, primordialmente con fines de mercado, y que constituye en sí misma una unidad técnico-económica. Se considerará como una única explotación, el conjunto de bienes y derechos organizados empresarialmente pertenecientes a un mismo titular, con independencia de la ubicación territorial.

3. Explotación agraria prioritaria: Aquellas explotaciones inscritas en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias, que cumplen lo establecido en la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias.

4. Elementos de la explotación: Los bienes inmuebles de naturaleza rústica y cualesquiera otros que son objeto de aprovechamiento agrario permanente; la vivienda con dependencias agrarias; las construcciones e instalaciones agrarias, incluso de naturaleza industrial, y los ganados, máquinas y aperos integrados en la explotación y afectos a la misma, cuyo aprovechamiento y utilización corresponden a su titular en régimen de propiedad, arrendamiento, derechos de uso y disfrute e incluso por mera tolerancia de su dueño. Asimismo, constituyen elementos de la explotación todos los derechos y obligaciones que puedan corresponder a su titular y se hallen afectos a la explotación.

5. Titular de la explotación: La persona física o jurídica que ejerce la actividad agraria, organizando los bienes y derechos integrantes de la explotación con criterios empresariales y asumiendo los riesgos y las responsabilidades civiles, sociales y fiscales que puedan derivarse de la gestión de la explotación.

6. Agricultor o agricultora profesional: La persona física titular de una explotación agrícola, ganadera o forestal, que requiera un volumen de empleo de al menos una Unidad de Trabajo Anual y que obtenga al menos el 25 por ciento de su renta de actividades agrarias.

7. Agricultor o agricultora joven: La persona que haya cumplido los dieciocho años, no haya cumplido cuarenta años o ejerza o pretenda ejercer la actividad agraria.

8. Primera instalación: Aquella en la que un agricultor o agricultora joven accede por primera vez como titular, cotitular o socio de una explotación agraria prioritaria, existente o que alcance tal consideración en un plazo máximo de dos años desde el momento de la instalación.

9. Plan empresarial: La descripción de la situación inicial de la explotación agrícola, con indicación de las fases y objetivos concretos de las actividades de la nueva explotación, así como información pormenorizada sobre inversiones, viabilidad de la nueva explotación, formación, asesoramiento, observancia de la normativa medio ambiental, de higiene y bienestar de los animales, de recogida de residuos de la explotación, y cualquier otra medida necesaria para desarrollar las actividades de la explotación agrícola. El plan empresarial deberá demostrar, mediante cálculos específicos, que las inversiones están justificadas desde el punto de vista de la situación de la explotación y de su economía y que su realización supondrá una mejora duradera de tal situación.

10. Unidad de trabajo agrario (UTA): El trabajo efectuado por una persona dedicada a tiempo completo durante un año a la actividad agraria. Fijado en 1920 horas anuales.

11. Renta unitaria de trabajo: El rendimiento económico generado en la explotación agraria que se atribuye a la unidad de trabajo y que se obtiene dividiendo, entre el número de unidades de trabajo agrario dedicadas a la explotación, la cifra resultante de sumar el margen neto o el excedente neto de la explotación y el importe de los salarios pagados.

12. Renta total del titular de la explotación: La renta fiscalmente declarada como tal por el titular de la explotación en el último ejercicio, excluyendo del cómputo las ganancias y pérdidas patrimoniales.

13. Renta de referencia: Indicador relativo a los salarios brutos no agrarios en España. Su cuantía anual será la que se publique en el Boletín Oficial del Estado.

14. IPREM: Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples: establecido en el Real Decreto Ley 3/2004, de 25 de junio, para la nacionalización de la regulación del salario mínimo interprofesional y para el incremento de su cuantía, que sirve de referencia del nivel de renta para determinar la cuantía de determinadas prestaciones o para acceder a determinadas prestaciones, beneficios o servicios públicos y pueda sustituir en esta función al salario mínimo interprofesional. Anualmente se determina su cuantía en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

15. Viabilidad económica de la explotación: Se considerará que una explotación es viable económicamente cuando genere al menos una UTA y su Renta Unitaria de Trabajo sea igual o superior al 35% de la Renta de Referencia. Adicionalmente para el caso de ayudas a la modernización de explotaciones, se considerará que un plan empresarial cumple las condiciones establecidas en el párrafo anterior, cuando, tras su realización, se incrementa el margen neto de la explotación, pudiendo mantenerse su valor únicamente en caso de que se incrementen el número de Unidades de Trabajo Agrario.

16. Agricultor o agricultora joven cotitular de una explotación: Aquella persona que en su primera instalación accede a la titularidad compartida de una explotación agraria conforme a las siguientes condiciones:

a) Que la persona titular y el agricultor o agricultora joven acuerden que este compartirá las responsabilidades gerenciales, los resultados económicos de la explotación, los riesgos inherentes a su gestión y las inversiones que en ella se realicen, en una proporción mínima del 50 por 100. Dicho acuerdo deberá tener una duración mínima de seis años.

b) Que la persona titular transmita al agricultor o agricultora joven, por lo menos, un tercio de la propiedad de los elementos que integran su explotación de modo referenciado, cuyo uso y aprovechamiento continuarán integrados en la misma.

El acuerdo previsto en el párrafo a) deberá formalizarse en escritura pública, y la transmisión a la que se refiere el párrafo b) deberá formalizarse en escritura pública e inscribirse en el Registro de la Propiedad, si están previamente inscritas las fincas a favor del titular.

17. Titularidad societaria: Cuando la titularidad de la explotación corresponda a una entidad asociativa que agrupe a distintas personas socias o asociadas. La titularidad se registrará por los estatutos o normativa que regule la forma societaria de que se trate.

## CAPÍTULO II

### Líneas de Ayuda

#### Sección 1.ª Disposiciones Generales

##### Artículo 4. Líneas de ayuda.

La Consejería de Agricultura y Pesca podrá conceder las subvenciones, en sus cuantías máximas y condiciones que más adelante se indican, a las siguientes líneas de ayuda:

- a) Inversiones dirigidas a la modernización de las explotaciones agrarias.
- b) Primera instalación de agricultores y agricultoras jóvenes.

##### Artículo 5. Personas beneficiarias.

1. Podrán ser beneficiarias de ayudas en inversiones dirigidas a la modernización de las explotaciones agrarias las personas físicas y jurídicas, así como a las agrupaciones de personas físicas constituidas bajo la modalidad de comunidad de bienes, que se encuentren en las situaciones que fundamentan la concesión de las ayudas reguladas en el artículo 6.

2. Podrán ser beneficiarias de ayudas a la primera instalación de agricultores y agricultoras jóvenes las personas físicas que se encuentren en las situaciones que fundamentan la concesión de las ayudas reguladas en el artículo 11.

3. No podrán obtener la condición de personas beneficiarias de las subvenciones reguladas en las presentes bases las personas en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes:

a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetas a intervención judicial o haber sido inhabilitadas conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declaradas culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los Conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos cargos de la Administración General del Estado, de la ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica de 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g) No estar al corriente de pagos de obligaciones por reintegro de subvenciones.

h) Haber sido sancionadas mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, o la Ley General Tributaria.

4. De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, tampoco podrán obtener la condición de beneficiario quienes tengan deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5. En ningún caso podrán obtener la condición de beneficiarias de las subvenciones las asociaciones incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Tampoco podrán obtener la condición de beneficiarias las asociaciones respecto de las que se hubiera suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de licitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

6. Quedan excluidas, en todo caso, las empresas que superen los criterios para su consideración como PYMES, conforme a la definición establecida en las Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo, sobre la definición de microempresas y pequeñas y medianas empresas. La citada Recomendación considera como PYME, aquella empresa que ocupe a menos de 250 personas, cuyo volumen de negocios anual no exceda de 50 millones de euros o cuyo balance general no exceda de 43 millones de euros y que cumpla con el criterio de independencia tal y como se establece en la Recomendación dicha.

#### Sección 2.ª Ayudas a inversiones dirigidas a la modernización de las explotaciones agrarias

##### Artículo 6. Requisitos.

1. Con carácter general, para acceder a las ayudas a las Inversiones dirigidas a la modernización de las explotaciones agrarias, será necesario que las personas físicas, personas jurídicas y las comunidades de bienes cumplan, en la fecha en la que se inicie el plazo de presentación de las solicitudes en cada una de las convocatorias, los siguientes requisitos:

a) Ser titular de explotación agraria viable económicamente, conforme a lo dispuesto en el apartado 15 del artículo 3 de la presente Orden.

b) Comprometerse a ejercer la actividad agraria en la explotación objeto de la ayuda durante al menos cinco años contados desde la fecha de solicitud de pago. Durante este período las inversiones auxiliadas deberán permanecer en el patrimonio de la persona beneficiaria. En el caso de que el beneficiario sea una comunidad de bienes, las inversiones permanecerán afectas a la explotación, conservándose en el patrimonio común.

c) La concesión de la ayuda requerirá la presentación de un plan empresarial viable, técnica y económicamente, realizado conforme a la definición establecida en el artículo 3.9 y cuyo contenido mínimo será el recogido en el modelo que se podrá obtener y cumplimentar en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca>, así como en el portal <http://www.andaluciajunta.es> anteriormente indicado, igualmente estará a disposición de los interesados en la Consejería de Agricultura y Pesca y sus Delegaciones Provinciales. El plan debe mejorar el rendimiento global de la explotación y cumplir las normas comunitarias aplicables a las inversiones de que se trate. El plan empresarial deberá acreditar que la explotación genera al menos una UTA, y que una vez ejecutadas las inversiones aprobadas la explotación agraria sigue generando



al menos una UTA. El plan empresarial deberá demostrar también que las explotaciones aumentarán su rendimiento, entendido este como el incremento de su margen neto.

d) Cumplir la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral, así como las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales de conformidad con la normativa comunitaria y nacional, referenciándose, únicamente a título informativo, estas normas en los puntos del 1 al 3 del Anexo 2 de esta Orden.

e) Estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad.

2. Las personas físicas deberán cumplir además:

a) Tener dieciocho años cumplidos y no haber cumplido los sesenta y cinco.

b) Cuando los solicitantes de estas ayudas sean mayores de sesenta años, deberán comprometerse a que otra persona que cumpla los requisitos exigidos en esta Orden para ser beneficiarios de estas ayudas, continuará con la explotación cuando ellos cumplan sesenta y cinco años.

c) Ser agricultores o agricultoras profesionales en la explotación de la que son titulares.

d) Estar afiliados al Régimen Especial Trabajadores Autónomos, Actividad Agraria.

3. Las personas jurídicas, además de los requisitos señalados con carácter general, deberán cumplir los siguientes:

a) Tener como único objeto social el ejercicio de la actividad agraria o en su caso la producción y comercialización agraria.

b) Que al menos el 50 por 100 de los socios sean agricultores profesionales y estos posean al menos 50% del Capital social.

Las sociedades cooperativas de explotación comunitaria de la tierra o de trabajo asociado en la actividad agraria, así como las sociedades agrarias de transformación de producción o de producción y comercialización, podrán ser beneficiarias de las ayudas a las inversiones dirigidas a la modernización de las explotaciones agrarias, sin necesidad de que cumplan los requisitos señalados en las letras a) y b).

4. Las comunidades de bienes, además de los requisitos señalados con carácter general, deberán cumplir los siguientes:

a) Que el 100% de sus comuneros sean agricultores profesionales.

b) Que cumplan con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en base a lo cual, se considera, a cada uno de los comuneros, beneficiario de las ayudas, cuantificándose su compromiso de ejecución y recepción de la ayuda en función de su cuota de participación.

c) Se comprometerán a su indivisión por un periodo mínimo que comprenda desde la fecha de solicitud hasta 5 años tras la concesión.

d) Nombrar un representante o apoderado único de la comunidad, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como, beneficiario, corresponden a la misma.

Artículo 7. Actuaciones subvencionables objeto de ayuda.

Serán actuaciones subvencionables las inversiones materiales e inmateriales agrícolas o ganaderas en territorio andaluz contempladas en un plan empresarial de la explotación para las siguientes finalidades:

a) La mejora de las condiciones de vida y trabajo de las personas dedicadas a actividades agrarias en la explotación objeto de ayudas. Las inversiones consideradas se destinarán,

en exclusiva, a la mejora de las prácticas agrarias y tareas derivadas de la explotación agraria.

b) La mejora cualitativa y la ordenación de producciones en función de las necesidades de mercado y, en su caso, con vistas a la adaptación a las normas comunitarias de calidad, así como para la diversificación de las actividades agrarias, especialmente mediante inversiones destinadas a la clasificación, acondicionamiento, y comercialización de los productos agrarios de la propia explotación.

c) La adaptación de las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar energía o agua, o la incorporación de nuevas tecnologías de informatización y telemática y/o fomenten la introducción de nuevos productos y/o nuevas tecnologías que procuren una mayor eficiencia energética, así como los destinados a fines no alimentarios, como la producción de energías renovables.

d) Cuando se soliciten ayudas para inversiones destinadas a cumplir las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales, se podrá conceder para su cumplimiento un plazo de hasta un año desde el momento de la concesión de la ayuda siempre y cuando este plazo no sea superior al establecido en la correspondiente norma de aplicación. En todo caso, deberán cumplirse antes de que finalice el período de inversiones y de que no hayan transcurrido más de treinta y seis meses contados desde la fecha en la que las citadas normas se conviertan en obligatorias para el agricultor.

e) La mejora de las condiciones de higiene de las explotaciones ganaderas y de bienestar de los animales, la protección y mejora del suelo, de la cubierta vegetal y del medio ambiente, más allá de los requisitos mínimos establecidos en la normativa vigente.

Artículo 8. Conceptos subvencionables.

1. Serán subvencionables los siguientes conceptos:

a) La construcción de invernaderos en explotaciones hortofrutícolas, flor cortada y plantas ornamentales.

Los invernaderos deberán tener unas características técnicas mínimas que garanticen su viabilidad futura, las cuales se exponen a continuación: la altura mínima de la estructura en banda y en cumbre serán de 2 y 4 metros respectivamente. En el cerramiento los Plásticos térmicos deberán tener un espesor igual o mayor de 720 galgas. Las puertas de acceso serán de al menos de 3 metros de ancho por 3 de alto, estando dotadas durante el cultivo de doble puerta con antesala. En todo caso, los invernaderos tendrán las unidades de puertas necesarias, siendo todas ellas galvanizadas con cerramiento totalmente hermético. Las antesalas necesarias por cada puerta de entrada tendrán como mínimo 3 metros de ancho, 3 metros de largo y 3 metros de alto. Las mallas a montar serán antitrips de 20x10 hilos/cm<sup>2</sup>. En cuanto a la ventilación, si la cubierta es de plástico contará con una superficie de ventanas laterales y cenitales de al menos, el 15% de la superficie cubierta, siendo recomendable que alcance el 25%. En general se deberá cumplir, en materia de protección contra virosis las medidas mínimas establecidas en la Orden de 12 de diciembre de 2001, por la que se establecen las medidas de control obligatorias así como las recomendadas en la lucha contra las enfermedades víricas en los cultivos hortícolas. Los invernaderos tendrán recogida de aguas pluviales, dotándose de las suficientes canaletas de recogida y evacuación, con sus correspondientes tuberías de conducción hasta una balsa, pozo de infiltración o cauce natural. Para ser elegible estos invernaderos deberán construirse de acuerdo a un proyecto visado por el Colegio Profesional correspondiente, realizándose la dirección de obras por un técnico competente, quien emitirá una certificación final de obras. En este caso el invernadero que se subvenciona debe asegurarse antes del momento de justificación de inversiones y permanecer asegurado durante el periodo de compromisos.

b) La adquisición de nueva maquinaria y equipos, incluidos los soportes lógicos de ordenador, que permitan economizar energía, agua y otros insumos, así como la producción de energía renovable para su utilización exclusiva en la explotación de la que sea titular, los equipos de uso habitual para llevar a cabo actividades agrarias, la adquirida cuando aumente la base territorial, cambien los cultivos de la explotación agraria y suponga una mejora técnica, económica y medioambiental de la explotación agraria y aquellas que representen la dotación inicial que precise la explotación.

c) La construcción, adquisición o mejora de inmuebles. La adquisición de terrenos, se podrá apoyar, pero solo por una cuantía igual o inferior al 10% del total de los gastos subvencionables incluidos en el plan empresarial.

d) Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a), b), y c), tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, estudios de viabilidad o adquisición de patentes.

2. En ningún caso, serán subvencionables las siguientes inversiones:

a) Adquisición de maquinaria que represente la simple sustitución de otra ya existente en la explotación agraria.

b) Adquisición de animales vivos.

c) La compra de derechos de producción agraria.

d) Las relativas a plantas anuales y su plantación.

e) El IVA.

f) La construcción de invernaderos de tipo parral o plano.

g) La producción de energía renovable para su venta o con conexión a la red eléctrica de forma directa o indirecta.

h) Adquisición de maquinaria y equipos de segunda mano.

3. En todo caso, la concesión de las ayudas quedará condicionada a las disposiciones referentes a la ordenación y a la planificación general de la actividad agraria, en especial a las referidas a limitaciones sectoriales de la producción, conforme se establece en el punto 4 del Anexo 2.

4. Los gastos subvencionables correspondientes a inversiones cumplirán con lo regulado en el artículo 55, del Reglamento (CE) 1974/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006.

Artículo 9. Inversión auxiliable. Cuantía y tipo de ayuda.

1. El volumen de inversión auxiliable objeto de ayuda será de hasta 150.000 euros por unidad de trabajo agrario (UTA).

2. El límite máximo de inversión por explotación será de 300.000 euros en el caso de personas físicas, sin perjuicio del límite por UTA y en el caso de personas jurídicas el límite máximo de inversión por explotación será de 900.000, sin perjuicio del límite por UTA.

3. Excepcionalmente, para inversiones en invernaderos, podrán ser auxiliadas hasta la cuantía máxima de 900.000 euros, sin perjuicio del límite anterior por UTA.

4. Para explotaciones cuya orientación técnico económica sea vacuno lechero, la inversión máxima auxiliable podrá ser de 900.000 euros.

5. La cuantía máxima de la ayuda expresada en porcentaje del importe de la inversión auxiliable será de hasta:

a) El 50% en las zonas citadas en el artículo 36, letra a incisos i), ii) y iii) del R(CE) 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005, siempre y cuando al menos el 50% de la superficie de la explotación agraria esté situada en estas zonas. En las demás zonas será el 40%.

b) En el caso de que la persona titular de la explotación reúna las condiciones de joven agricultor o agricultora, los porcentajes referenciados serán del 60% y el 50% respectivamente.

6. El gasto subvencionable máximo por concepto subvencionable vendrá determinado por los costes de referencia publicados en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca (<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca>). En caso de no existir el correspondiente coste de referencia el gasto máximo subvencionable deberá responder a la elección entre tres ofertas, seleccionando la de menor cuantía.

7. Las ayudas a las inversiones podrán consistir en subvención de capital o en subvención de capital más bonificación de intereses, de acuerdo con las siguientes opciones:

a) Solo subvención de capital.

b) Subvención de capital y bonificación de intereses. En este caso la ayuda consistirá en la combinación de los tipos de ayuda bajo las siguientes modalidades:

i) Bonificación de intereses: La ayuda en forma de bonificación de intereses se aplicará a los préstamos concedidos y se instrumentarán al amparo de los convenios para bonificar intereses de los préstamos que se suscriban al efecto con las entidades financieras. La cuantía del citado préstamo podrá ser de hasta el 100% de la inversión máxima aprobada, y su bonificación se aplicará sobre el tipo de interés preferente, sin que ésta rebase 8,5 puntos.

ii) Subvención de capital. Se calculará como la diferencia entre la ayuda total y las ayudas vinculadas a préstamos.

8. El importe de la subvención equivalente a la bonificación de intereses, se determinará conforme al Anexo 4 de la presente disposición.

Artículo 10. Anticipos.

1. Los beneficiarios de ayudas incluidas en esta sección y que hayan solicitado la ayuda bajo la modalidad de sólo subvención de capital, cuya decisión de concesión se adopte durante los años 2009 y 2010 podrán solicitar, un anticipo de las mismas, hasta un importe del 50% de la ayuda pública concedida. Para las siguientes anualidades el importe no podrá superar el 20% del coste total de la inversión aprobada.

2. En cualquier caso, la liquidación del anticipo solicitado deberá supeditarse a la constitución de una garantía bancaria o equivalente que corresponda al 110% del importe anticipado. Esta garantía se liberará una vez examinada la solicitud de pago y determinado el importe subvencionable correspondiente.

Sección 3.<sup>a</sup> Ayudas para la primera instalación de jóvenes agricultoras y agricultores

Artículo 11. Requisitos.

1. Se establecen ayudas a jóvenes agricultoras y agricultores que realicen su primera instalación en las condiciones que se recogen en el artículo 3, apartado 8, de la presente disposición, y reúnan los siguientes requisitos en la fecha en la que se inicie el plazo de presentación de las solicitudes en cada una de las convocatorias de las ayudas reguladas en la presente Orden:

a) Tener cumplidos dieciocho años y ser menor de cuarenta años de edad.

b) Poseer en el momento de su instalación el nivel de capacitación profesional suficiente establecido por la Comunidad Autónoma de Andalucía de conformidad con la Orden de 18 de enero de 2002, por la se regula la formación de agricultores/as en los programas de incorporación de jóvenes a la agricultura, de modernización de explotaciones y de calificación de explotaciones prioritarias, modificada por Orden de 22 de junio de 2004. No obstante se le podrá conceder un plazo máximo de tres años a partir de la fecha de concesión de la ayuda para acreditar el cumplimiento de los requisitos de

cualificación profesional y competencia, sin que dicho plazo pueda exceder de dos años desde la fecha de su instalación.

c) Presentar un plan empresarial, conforme a la definición establecida en el apartado 9 del artículo 3 y cuyo contenido mínimo será el recogido en el modelo que se podrá obtener y cumplimentar en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca>, así como en el portal <http://andaluciajunta.es> anteriormente indicado, igualmente estará a disposición de los interesados en la Consejería de Agricultura y Pesca y sus Delegaciones Provinciales, con vistas al desarrollo de sus actividades agrícolas y ganaderas y, en su caso de las actividades complementarias.

d) Comprometerse a ejercer la actividad agraria en la explotación de acuerdo con lo expuesto en el plan empresarial y mantener las inversiones objeto de la ayuda durante al menos 5 años desde la fecha de presentación de la solicitud de pago.

e) Instalarse por primera vez en una explotación agraria prioritaria, del modo siguiente:

i) Instalarse como agricultor profesional, siempre que al menos el 50% de su renta proceda de actividades agrarias o complementarias y que el volumen de empleo dedicado a actividades agrarias o complementarias sea igual o superior a la mitad de una Unidad de Trabajo Agrario.

ii) Instalarse por primera vez como titular, cotitular o socio de una entidad asociativa titular de una explotación agraria prioritaria, o que alcance tal consideración en el plazo máximo de dos años desde el momento de la instalación. A estos efectos el acceso a la cotitularidad de una explotación agraria prioritaria deberá realizarse cumpliendo los requisitos establecidos en el apartado 16 del artículo 3 de esta Orden.

f) Que su plan empresarial prevea que obtendrá de su explotación una renta procedente de las actividades agrarias igual o superior al IPREM anual.

g) Suscribir los compromisos que correspondan de los establecidos en el Anexo 1.

h) Estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social en el momento de la propuesta de concesión de las ayudas.

i) Presentar la solicitud de ayudas antes de la primera instalación del peticionario.

## 2. Se entenderá realizada la primera instalación:

a) En instalaciones «ex novo»: Cuando se formalice el alta de la actividad económica en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y se proceda al alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en actividad agraria y se realicen compras o inversiones que permitan el inicio de la actividad agraria o bien desde la toma de posesión de una explotación agraria en situación de generar rentas y no supeditada a la realización de inversiones y mejoras. Para los casos citados en los que el joven ya es titular de una explotación pero no cumple las citadas condiciones relativas a la calificación de prioritaria, se entenderá como fecha de primera instalación la de finalización de las inversiones planteadas en su plan empresarial.

b) En situaciones de acceso a la cotitularidad o integración del joven en una entidad asociativa titular de una explotación agraria, se tomará la fecha del documento que acredite fehacientemente la formalización del acuerdo de cotitularidad o la de adquisición de la calidad de socio.

## Artículo 12. Tipo y cuantía de ayudas de primera instalación.

1. Las ayudas a la primera instalación de agricultor o agricultora joven, estarán dirigidas a auxiliar gastos e inversiones derivados de la misma e incluidos en el plan empresarial, y podrán consistir en:

a) Una bonificación de intereses cuyo valor de capitalización actualizado, conforme al Anexo 4 no supere la cifra de 40.000 euros por instalación resultante, de aplicar, durante un período máximo de quince años, una reducción, total o parcial, del tipo de interés preferente establecido en los Convenios de colaboración que se suscriban al efecto con las entidades financieras. La cuantía del citado préstamo podrá ser de hasta el 90% de la inversión máxima aprobada.

b) Una prima por explotación cuya cuantía máxima podrá ser de 40.000 euros por instalación.

c) Una combinación de ambas formas. En este caso la cuantía máxima de ayuda será de 70.000 euros por instalación sin que el importe máximo de la ayuda en bonificación de intereses, ni en prima, superen cada una de ellas los 40.000 euros.

2. Varios jóvenes podrán percibir ayudas a su primera instalación en una misma explotación, siempre que ésta se realice en alguna entidad asociativa calificada como prioritaria o que alcance tal condición con la instalación de los jóvenes, siempre y cuando la explotación genere al menos tantas UTAs como jóvenes se instalen. En el caso de integración de jóvenes agricultores y agricultoras en una sociedad se tendrá en cuenta el acuerdo de sus miembros sobre el porcentaje que debe aportar la persona joven para integrarse en la misma, pudiendo efectuarse dicha integración por compra de acciones a los otros socios o mediante ampliación de capital, pero siempre teniendo en cuenta el capital social de la empresa un año antes de la fecha de presentación de la solicitud.

3. A los efectos de aplicación de las ayudas contempladas en este artículo se tendrán en cuenta los siguientes gastos e inversiones:

a) Costes de honorarios de redacción de proyectos.

b) Gastos notariales y registrales derivados de la primera instalación.

c) Gastos de permisos, licencias y autorizaciones administrativas originados por la instalación del beneficiario.

d) Aportación económica jóvenes agricultores y agricultoras a la entidad asociativa para su integración en la misma.

e) Pago de los derechos hereditarios, en su caso, a coherederos de la explotación familiar en la que se instala jóvenes agricultores y agricultoras.

f) Pago de la primera anualidad de los contratos de arrendamiento.

g) Adquisición de capital territorial, pudiendo subvencionarse la compra de tierras en una cuantía inferior o igual al 10% del gasto subvencionable incluido en el plan empresarial.

h) Adecuación del capital de explotación: Inversiones en bienes muebles e inmuebles, ganado reproductor y plantas pluri anuales.

i) Adquisición de cuotas u otros derechos de producción agraria.

j) Adquisición o acondicionamiento de la vivienda que constituya la residencia habitual de los jóvenes agricultores y agricultoras y esté vinculada a las dependencias, situadas en la misma edificación o en otros edificios, destinadas a atender las necesidades derivadas de las actividades agrarias o de las de transformación y venta directa de los productos de su explotación, las relacionadas con la conservación del espacio natural y la protección del medio ambiente y las cinegéticas realizadas en su explotación. Si en las primeras instalaciones se contempla la adquisición o acondicionamiento de la vivienda, será necesario informe favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca y que los jóvenes agricultores y agricultoras hagan extensivo el compromiso de fijar la vivienda como residencia habitual durante el período de compromisos.

k) Cuando entre las inversiones a realizar se contemple la construcción de un invernadero, éste deberá cumplir con las características técnicas mínimas señaladas en la letra a) del apartado 1 del artículo 8 de esta Orden. En este caso el invernadero que se subvenciona debe asegurarse antes del momento de justificación de inversiones y permanecer asegurado durante el periodo de compromisos.

4. En todo caso, la concesión de ayudas a la primera instalación de agricultoras y agricultores jóvenes quedará condicionada a las disposiciones referentes a la ordenación y a la planificación general de la actividad agraria, en especial a la referida a limitaciones sectoriales de la producción, aportadas con carácter meramente informativo en el punto 4 del Anexo 2 de la presente Orden.

5. Cuando la solicitud de ayuda correspondiente a la primera instalación incluya inversiones de adquisición de capital territorial y de explotación, no serán inversiones auxiliares:

a) La compraventa llevada a cabo entre el padre o madre y su hijo único o hija única.

b) La compraventa entre miembros de la sociedad conyugal, cualquiera que sea el régimen económico del matrimonio.

c) La compraventa de tierras entre jóvenes agricultores y agricultoras y una sociedad de la que sea miembro o en la que se pretenda integrar.

6. La instalación del cónyuge de la persona titular de una explotación agraria no se considerará auxiliar, salvo en el caso de que el régimen del matrimonio sea el de separación de bienes.

### CAPÍTULO III

#### Disposiciones comunes de procedimiento para tramitación de las solicitudes

##### Artículo 13. Limitaciones presupuestarias.

La concesión de las subvenciones que regula la presente Orden estará limitada a las disponibilidades presupuestarias existentes en el ejercicio en que se realice la convocatoria, pudiendo adquirirse compromisos por gastos de carácter plurianual en las condiciones previstas en el artículo 39 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y normas de desarrollo.

Artículo 14. Financiación y régimen de compatibilidad de las actividades subvencionables.

1. Las ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de explotaciones, están recogidas dentro de las medidas 112 y 121, respectivamente, del eje 1 «Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal», del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, que serán cofinanciadas en un 70% por el FEADER.

2. El importe de la subvención concedida en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, supere el gasto subvencionable de la actividad a desarrollar por la persona beneficiaria, ni supere los límites establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

3. Las ayudas podrán ser compatibles con otras para la misma finalidad, siempre que el conjunto de todas las concedidas para un mismo proyecto no supere los límites establecidos en cada caso en los términos establecidos en el apartado anterior.

Artículo 15. Convocatoria, plazo y lugar de presentación de solicitudes.

1. Anualmente, mediante resolución de la persona titular de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias, se realizará la convocatoria pública para acceder a las subvenciones reguladas en esta Orden.

2. En la convocatoria, entre otros aspectos, se establecerá el plazo de presentación de solicitudes.

3. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en la convocatoria, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a las personas interesadas en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. La solicitud se podrá presentar:

a) En el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, disponible a través del acceso al portal del ciudadano en la siguiente dirección web: <http://www.andaluciajunta.es> en el apartado: administración electrónica/ayudas, así como en la página web de la Consejería de Agricultura y pesca, en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca>.

Las personas jurídicas solicitantes de las subvenciones de la presente Orden por medios telemáticos de acuerdo con el Decreto 183/2003 de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet) (BOJA núm. 134, de 15 de julio de 2003) tendrán que disponer de un certificado reconocido de usuario que les habilite para utilizar una firma electrónica y entablar relaciones jurídicas por vía telemática, de acuerdo con el artículo 111 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

El Registro Telemático, que permitirá la entrada de documentos electrónicos a través de redes abiertas de telecomunicación todos los días del año durante las 24 horas, emitirá automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados en el que se dará constancia del asiento de entrada que se asigne al documento, de forma que la persona solicitante tenga constancia de que la solicitud ha sido recibida por la Administración y pueda referirse a ella posteriormente, tal y como indican los apartados 3 y 5 el artículo 9 del Decreto 183/2003 de 24 de junio por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos. Dicho justificante se hará llegar al destinatario a la dirección electrónica que éste haya indicado en el momento inmediatamente posterior al que tenga lugar el asiento del documento recibido. Conforme al artículo 16 del mencionado Decreto 183/2003, el interesado, una vez iniciado un procedimiento bajo un concreto sistema, podrá practicar actuaciones o trámites a través de otro distinto. En todo caso, en el momento de la aportación de documentos o datos en los Registros deberá indicarse expresamente si la iniciación del procedimiento o alguno de los trámites del mismo se ha efectuado de forma electrónica o telemática.

A efecto del cómputo de plazos se entenderá que la recepción de documentos electrónicos en un día inhábil en el ámbito territorial del órgano competente para tramitarlo surtirá sus efectos el primer día hábil siguiente, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, siendo ésta la fecha en la que el documento ha tenido entrada en el Registro del órgano competente para su tramitación. Ello de conformidad con el artículo 83 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía y el 9.3 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, con la salvedad dispuesta en el artículo 26.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, que dice expresamente: «Cada sede electrónica en la que esté disponible un registro electrónico determinará atendiendo al ámbito territorial en el que ejerce sus competencias el titular de aquella, los días que se consideran inhábiles. En todo caso no será de aplicación a los registros electrónicos lo dispuesto en el artículo 48.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Conforme al artículo 16 del mencionado Decreto 183/2003, la persona interesada, una vez iniciado un procedimiento bajo un concreto sistema de acceso, podrá practicar actuaciones o trámites a través de otro distinto.

b) En la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca que corresponda según la localización de la actuación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, la presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

#### Artículo 16. Solicitudes de ayuda.

1. Las solicitudes deberán formularse conforme al modelo que figura en el Anexo 1 a la presente Orden e irán dirigidas al titular de la Dirección General Regadíos y Estructuras Agrarias. El modelo de solicitud se podrá obtener y cumplimentar en la página Web de la Consejería de Agricultura y Pesca en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca>, así como en el portal <http://www.andaluciajunta.es> anteriormente indicado. Igualmente estarán a disposición de los interesados en la Consejería de Agricultura y Pesca y sus Delegaciones Provinciales.

2. Las solicitudes que se presenten a través del Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, además deberán reunir los requisitos exigidos en el apartado 3 del artículo 12 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet), en el marco de los requisitos establecidos para la transmisión y recepción de información o documentos en red en el artículo 7.4 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

3. Además de la documentación prevista en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de ayuda deberá acompañarse de la siguiente documentación original, o copia compulsada:

a) En el caso de personas físicas: DNI del cónyuge, en su caso, y acreditación de representación en su caso.

b) En el caso de Personas jurídicas: Escritura de constitución, estatutos sociales junto con sus modificaciones, CIF de la entidad, relación actualizada de socios, DNI de los socios o socias, acreditación de la capacidad del representante, acreditación del acuerdo adoptado por el órgano competente de la sociedad, respecto de la solicitud presentada. En el caso de sociedades cooperativas de explotación comunitaria de tierra, sociedades cooperativas de trabajo asociado y de sociedades agrarias de transformación, las personas que conformen estas entidades no deberán aportar documentos acreditativos de su condición de agricultores o agricultoras profesionales. En el caso de Sociedades Civiles presentarán también la declaración informativa anual de Entidades en régimen de atribución de rentas en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

c) En el caso de comunidades de bienes: CIF de la comunidad, DNI de cada uno de los comuneros y de sus cónyuges en su caso, acreditación de la capacidad de representación, relación de comuneros con indicación de participación, acuerdo para presentar la solicitud, estatutos de funcionamiento y escritura de constitución en su caso. Declaración informativa

anual de Entidades en régimen de atribución de rentas en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

d) Para acreditar la titularidad, deberá presentar: escritura pública y/o nota simple, contrato de arrendamiento, u otro título válido en Derecho.

e) Para acreditar la afiliación a la Seguridad Social, deberá presentar un informe de vida laboral.

f) Para acreditar el cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales, deberá presentar certificado expedido por el órgano competente o entidad de asesoramiento a explotaciones reconocida por el Decreto 221/2006.

g) Para acreditar la procedencia de rentas con respecto a la condición de agricultor profesional, deberá presentar la última declaración de IRPF, presentada en periodo voluntario. No obstante podrá acreditarse también por los procedimientos recogidos en los apartados 2 y 3 del artículo 5 de la Orden de 13 de diciembre de 1995, por la que se desarrolla el apartado 1 del artículo 16 y la disposición final sexta de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de Explotaciones Agrarias.

h) La capacitación profesional se acreditará mediante la presentación de algunos de los siguientes documentos:

- Diploma o certificado de incorporación a la empresa agraria, emitido por el Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) o los centros adscritos al mismo, relacionado con la orientación productiva del plan de explotación o mejora.

- Certificación de haber superado las pruebas de capataz agrícola.

- Título académico de Formación Profesional de primer o segundo grado de la rama agraria.

- Título de Técnico Profesional de grado medio o superior, de la rama agraria.

- Título de: Perito Agrícola, Perito de Montes, Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico Forestal, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero de Montes o Veterinario.

- Compromiso de adquirir la citada capacitación en un plazo de dos años, tras la instalación.

i) Plan empresarial viable técnica y económicamente, lo cual quedará demostrado por comparación con los indicadores técnicos económico publicados en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca (<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca>).

j) Facturas pro forma de los gastos por los que solicita el apoyo. En caso de no existir coste de referencia para el gasto presentado deberán presentarse las tres ofertas consideradas.

k) Certificado de la entidad financiera acreditativo de los datos bancarios informados para uso exclusivo de los ingresos y pagos asociados a la solicitud de ayuda. En el caso de comunidades de bienes la cuenta deberá figurar a nombre de todos los comuneros.

l) En el caso de incluir obras o mejoras de la vivienda, construcciones nuevas o reformas de las ya existentes o construcción de invernaderos: proyecto técnico, memoria técnica valorada, presupuesto y/o factura pro forma, así como acreditación documental de tener solicitadas las autorizaciones, licencias, concesiones y permisos exigibles, en su caso.

m) En caso de inversiones relacionadas con la gestión sostenible del agua de riego, certificación del órgano competente (Comunidad de Regantes o usuarios y organismo de cuenca) acreditativo de la disponibilidad de agua para riego, en su caso y acreditación documental de tener solicitadas las autorizaciones, licencias, concesiones y permisos exigibles, en su caso.

n) En el caso de solicitantes de ayudas a la primera instalación de agricultores o agricultoras jóvenes, además deberán aportar, los siguientes documentos cuando corresponda:

- Contrato de opción de compra.
- Escritura pública de constitución de la sociedad y estatutos debidamente inscritos en el Registro que corresponda y certificado de la entidad asociativa en el que se acredite que participación adquirirá el joven para su integración.

o) En el caso de solicitantes personas jurídicas de ayudas a inversiones dirigidas a la modernización de explotaciones agrarias, además deberán aportar: Documentación acreditativa de la mano de obra empleada en la explotación en el último año.

4. De conformidad con el artículo 84.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la ciudadanía tiene derecho a no presentar aquellos documentos que ya obren en poder de la administración de la Junta de Andalucía, siempre que indique el día y procedimiento en que los presentó.

#### Artículo 17. Tramitación.

1. La Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca examinará las solicitudes de ayuda y la documentación presentada, y si no se reúne todos los requisitos exigidos, requerirá al solicitante para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos.

Transcurrido el plazo anterior sin que el solicitante subsane la solicitud o aporte la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, que será dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Para ello, la Delegación Provincial remitirá un informe-propuesta a la Dirección de Regadíos y Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca en el plazo de diez días desde la fecha de finalización del plazo de subsanación.

2. La Delegación Provincial correspondiente efectuará una inspección de los terrenos a los que se refiera la solicitud, a fin de verificar que las obras no se hayan iniciado, para lo que se levantará el acta de no inicio. El resultado de esta inspección será notificado al solicitante.

Tras la expedición del acta de no inicio de la realización de las actuaciones, los beneficiarios podrán, con anterioridad a la notificación de la Resolución, iniciar éstas por su cuenta y riesgo sin que ello suponga un derecho a recibir la subvención. En este supuesto, deberá comunicarse a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca la fecha del inicio de las mismas.

3. La Delegación Provincial correspondiente a la provincia donde se sitúe la mayor parte de la superficie de la explotación del solicitante estudiará las solicitudes presentadas y realizará un informe-propuesta que contemplará: los controles administrativos; la baremación; y el cálculo de la ayuda que corresponda, todo ello para cada uno de los expedientes.

4. El informe-propuesta se remitirá, junto con la documentación presentada, a la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca para la valoración de las solicitudes, conforme a los criterios que se establecen en el artículo 18 de la presente Orden, en el plazo de tres meses contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

5. Previamente a la propuesta de Resolución, en aquellos expedientes en los que para la evaluación de la solicitud se hayan tenido en cuenta otros hechos, alegaciones o pruebas que las aducidas por el interesado, la Delegación Provincial correspondiente notificará y pondrá de manifiesto a los interesados el resultado de los trámites anteriores para que en el plazo máximo de diez días puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Transcurrido el plazo de audiencia, la nueva documentación recibida se incorporará al expediente.

6. Finalmente, el Servicio, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias, gestor de las ayudas reguladas en la presente Orden, teniendo en cuenta los informes-propuesta emitidos por las Delegaciones Provinciales y los trabajos de la comisión de valoración, instruirá los expedientes y emitirá la propuesta de resolución definitiva a la persona titular de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias que resolverá en consecuencia.

#### Artículo 18. Criterios de valoración.

La valoración de las solicitudes a efectos de su comparación y establecimiento de un orden de prelación en la concesión de las ayudas, se valorará con los siguientes puntos por cada condición que reúna en función de la ayuda solicitada:

1. Para el caso de solicitudes de ayuda a la primera instalación o primera instalación y modernización de explotaciones:

a) Que la explotación se encuentre ubicada en zona desfavorecida o en una de las zonas indicadas en el artículo. 36.a), i), ii), o iii) del Reglamento CE núm. 1698/2005: 2 puntos.

b) Solicitantes de ayudas a primera instalación realizada bajo el régimen de cotitularidad de una explotación agraria prioritaria: 3 puntos.

c) Que la persona solicitante sea mujer: 3 puntos.

d) Solicitantes de ayudas a primera instalación, cuando ésta sea como consecuencia de un cese anticipado: 4 puntos.

e) Solicitantes de ayudas a primera instalación que simultáneamente presenten solicitud de ayudas para inversiones de modernización de explotaciones agrarias: 5 puntos.

2. Para el caso de solicitudes de ayudas a la modernización de explotaciones, se priorizará sobre las actuaciones subvencionables que:

a) Pretendan la adaptación de las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar energía o agua, o la incorporación de nuevas tecnologías de informatización y telemática y/o fomenten la introducción de nuevos productos y/o nuevas tecnologías que procuren una mayor eficiencia energética, así como los destinados a fines no alimentarios, como la producción de energías renovables: 15 puntos.

b) Si además de cumplir con el objeto señalado en el paréntesis a) de este apartado 3, las actuaciones se llevan a cabo en una explotación con predominio de la Orientación Técnico Económica Olivar, se concederán 10 puntos más.

c) Si además de cumplir con el objeto señalado en el paréntesis a) de este apartado 3, las actuaciones se corresponden con las indicadas en el artículo 8.1.a) de esta Orden, se obtendrán 10 puntos más.

d) Se realicen en explotaciones cuya superficie en las zonas indicadas en el artículo 36 a) incisos i), ii), o iii) del Reglamento CE núm. 1698/2005, supere el 50%: 2 puntos.

e) La persona solicitante sea mujer: 2 puntos.

3. Las solicitudes de ayuda a la modernización de explotaciones que se lleven a cabo en los municipios afectados por la reestructuración del sector del algodón relacionados en el Anexo 5, contarán con una dotación presupuestaria propia. La valoración de la concurrencia competitiva se ajustará a los criterios expuestos en los apartados a), d) y e) del punto 3 anterior. Una vez alcanzado el presupuesto previsto, aquellas solicitudes que no puedan ser auxiliadas por este montante pasarán a competir con el resto de solicitudes, bajo las condiciones del punto 3.

4. En el caso de que se produzca un empate en las baremaciones establecidas anteriormente y de que no exista crédito suficiente para atender todas las solicitudes con idéntica puntuación, se atenderán aquellas de menor importe.

5. Para el procedimiento de selección se creará una comisión de valoración formada por la persona titular de la jefa-

tura del Servicio de Modernización y Explotaciones, así como la persona titular del Departamento de Ayudas que además ejercerá las funciones de secretario y un técnico designado al efecto.

#### Artículo 19. Resolución.

1. Se delega en la persona titular de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias la competencia para la resolución de las solicitudes de ayudas reguladas en la presente orden, debiendo hacerse constar esta circunstancia en las resoluciones que se adopten.

2. La resolución deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de seis meses, contados desde la fecha de finalización del plazo para presentar solicitudes, pudiendo entenderse desestimada si transcurrido este plazo no hubiera recaído resolución expresa, de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 31.4 de la Ley 3/2004 de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

3. De conformidad con lo previsto en el artículo 13.2 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, las resoluciones de concesión de las ayudas contendrán como mínimo los siguientes extremos:

a) Indicación del beneficiario, de los conceptos e inversiones subvencionables que conforman el proyecto a realizar con su plazo de ejecución e inicio, sin perjuicio de la posibilidad de inicio previo de las obras previsto en el artículo 17.2 segundo párrafo de la presente Orden.

b) El presupuesto subvencionado, el porcentaje de ayuda, la cuantía de la subvención y la distribución anual o plurianual del gasto indicando la aplicación presupuestaria correspondiente.

c) La forma y secuencia del pago y los requisitos exigidos para su abono, así como la forma y cuantía de las garantías, que en su caso habrán de aportar los beneficiarios, de acuerdo con lo que se establezca en las bases reguladoras.

d) Información a los beneficiarios de las obligaciones que les correspondan como consecuencia de la concesión de las ayudas.

e) Obligación de llevar un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado para todas las transacciones relativas a la operación.

f) Instrucciones sobre la preceptiva publicidad que debe realizarse en materia de ayudas con cargo al FEADER conforme al anexo VI del Reglamento (CE) núm. 1974/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre.

g) Información a los beneficiarios de que sus datos se publicarán con arreglo al R(CE) 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio, y al R(CE) 259/2008 de la Comisión, de 18 de marzo.

h) Instrucciones para la aceptación de la ayuda.

i) Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad por la que se concede la ayuda y de la aplicación de los fondos recibidos.

j) Información del eje prioritario del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía al que se acoge y de que la medida se subvenciona en virtud de un programa cofinanciado por FEADER, con indicación del porcentaje de ayuda financiada con cargo al fondo FEADER.

4. Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicte resolución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en el que tenga lugar la notificación de resolución, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados

desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común y el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### Artículo 20. Aceptación de la subvención.

En el plazo de los quince días siguientes a la notificación de la resolución, el interesado deberá aceptar expresamente la subvención concedida. En el supuesto de que el interesado no lo hiciera dentro del plazo referido, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo de la misma, lo que se notificará al interesado. De la aceptación quedará constancia en el expediente.

#### Artículo 21. Publicidad de las ayudas.

Las ayudas concedidas serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44bis del Reglamento (CE) 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio, y el Reglamento (CE) 259/2008 de la Comisión, de 18 de marzo.

#### Artículo 22. Ejecución de las actuaciones.

1. Las actuaciones a realizar en las distintas líneas de ayuda reguladas en esta Orden que no tengan un préstamo asociado, tendrán un plazo de ejecución de un año, a contar desde la fecha de notificación de la resolución de concesión de la ayuda, excepto si las inversiones son exclusivamente en maquinaria en cuyo caso el plazo será de seis meses.

2. Si la ayuda concedida consiste en todo o en parte en la bonificación de intereses al préstamo propuesto, los plazos son:

a) Tres meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación de la resolución aprobatoria de ayudas y propuesta de préstamo, para la formalización del mismo con la entidad financiera. La persona beneficiaria está obligada a aportar a la Administración, copia de la póliza de préstamo, tan pronto se haya formalizado.

b) Un año, o seis meses en caso de inversiones exclusivamente en maquinaria, para realizar las inversiones y mejoras a contar desde la fecha de la formalización de la póliza del préstamo con la entidad financiera.

3. El plazo para formalización de préstamos, regulado en los apartados anteriores, podrá ser objeto de ampliación en los términos previstos en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa solicitud motivada de la persona interesada dirigida al titular de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias, que deberá tener lugar de forma inmediata a la aparición de la causa que lo motive y, en cualquier caso, con anterioridad a la expiración del plazo inicialmente concedido.

4. El incumplimiento de los plazos anteriores, tanto para la formalización del préstamo, excepto si se presenta la renuncia al mismo en plazo, como para la ejecución de las inversiones dará lugar a la pérdida de las ayudas, previa resolución de incumplimiento que deberá ser dictada en los términos y plazos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Artículo 23. Forma y secuencia de pago.

1. El pago de la ayuda se efectuará una vez realizadas y justificadas las actuaciones subvencionables, para lo que el interesado deberá presentar la justificación de las inversiones ejecutadas y una solicitud de pago a los efectos de lo previsto en el artículo 3.b) del Reglamento (CE) núm. 1975/2006, de

la Comisión, de 7 de diciembre de 2006, las personas beneficiarias de las subvenciones deberán proceder a la justificación del gasto mediante la presentación de la cuenta justificativa e instar el pago correspondiente, o en su caso la petición de un anticipo, mediante la presentación de un escrito que se ajustará al modelo que figura como Anexo III, denominado «Solicitud de pago». En ningún caso dicho escrito será considerado como iniciador de un procedimiento administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. A la inversión final realmente ejecutada y justificada por el beneficiario se le aplicarán los porcentajes de subvención que correspondan a cada concepto de la resolución de concesión. Si la cantidad resultante de esta operación es igual o inferior a la cuantía de la subvención concedida, se pagará dicha cantidad resultante. Si, por el contrario, la cantidad resultante es superior a la cuantía de la subvención concedida, se pagará al beneficiario la subvención concedida. Todo esto sin perjuicio de las posibles reducciones y exclusiones que puedan llevarse a cabo conforme al artículo 31 del Reglamento (CE) 1975/2006.

3. No podrá proponerse el pago de subvenciones a beneficiarios que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos o, en el caso de entidades previstas en el artículo 6.1.b) Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública, de la Comunidad Autónoma de Andalucía las concedidas por la propia entidad pública. El órgano que, a tenor del artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sea competente para proponer el pago, podrá mediante resolución motivada exceptuar la limitación mencionada en el párrafo anterior, cuando concurren circunstancias de especial interés social, sin que en ningún caso se pueda delegar esta competencia.

4. El pago de las ayudas en forma de subvención directa o anticipos se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que el solicitante haya indicado en la solicitud de ayuda. El titular de esta cuenta deberá ser el beneficiario.

5. La Consejería de Agricultura y Pesca efectuará directamente los pagos pertenecientes a la ayuda en modo de bonificación de intereses, a las entidades financieras, que hayan suscrito o que suscriban el correspondiente Convenio.

#### Artículo 24. Justificación de la subvención.

1. La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención revestirá la forma de cuenta justificativa del gasto realizado y su presentación se realizará, como máximo, en el plazo de 1 mes, desde la finalización del plazo de ejecución de la actividad indicado en el artículo 22.

2. La rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio del beneficiario, en la que se deben incluir, bajo responsabilidad del declarante:

a) Una declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos. Incluirá igualmente relación individualizada de todos los gastos correspondientes al presupuesto total de la actividad subvencionada, aunque el importe de la subvención sea inferior, debidamente ordenado y numerado, con especificación de los perceptores y los importes correspondientes, y diferenciando los gastos referidos a la subvención concedida de los restantes de la actividad.

b) La justificación de los pagos efectuados por los beneficiarios se realizará mediante facturas y documentos de pago. En caso de que esto no pueda hacerse, los pagos se justificarán mediante documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil.

3. Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

4. El importe de la documentación justificativa deberá corresponderse con el presupuesto aceptado de la actividad, aun en el caso de que la cuantía de la subvención concedida fuese inferior.

5. Siempre que se hubiera alcanzado el objetivo o finalidad perseguida si no se justificara debidamente el total de la actividad subvencionada, deberá reducirse el importe de la ayuda concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados, sin perjuicio de las posibles reducciones y exclusiones a las que se refiere el artículo 23.2 de esta Orden.

6. Una vez comprobada la validez de los justificantes de pago, serán estampillados o troquelados al objeto de permitir el control de la posible concurrencia de subvenciones y serán devueltos a la persona beneficiaria para su custodia.

7. El beneficiario deberá presentar, junto con la documentación justificativa, una declaración responsable en la que manifieste si para la actuación subvencionada se ha producido alguna variación respecto a la declaración responsable sobre otras ayudas solicitadas y, en su caso, concedidas, presentada junto con la solicitud.

8. Si se ha adquirido maquinaria agrícola inscribible Registro Oficial de Maquinaria Agrícola, deberá encontrarse inscrita, con la anotación de haber contado con subvención.

9. La realización de obras, construcciones y mejoras permanentes realizadas por terceros, se justificará además de con la presentación de los documentos justificativos de pago, junto con las respectivas certificaciones de obras y proyecto técnico si no hubiera sido entregado junto con la solicitud de ayuda.

10. La compra de tierras, se acreditará mediante la copia compulsada de la escritura pública de compraventa, inscrita en el Registro de la Propiedad, una vez liquidado el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Además deberá acompañarse de documento de pago y extracto bancario acreditativo de haberse realizado el pago.

11. Las personas beneficiarias de ayuda a la primera instalación y/o inversiones a la modernización de explotaciones agrarias deberán acreditar, en el momento de justificación de las inversiones el cumplimiento de los compromisos contraídos, sin perjuicio de los periodos de gracia a que se puedan acoger establecidos en la presente orden, de acuerdo a las previsiones realizadas en el plan empresarial.

12. Presentar copia de la póliza del seguro correspondiente a las actuaciones subvencionadas bajo el artículo 8.1.a) de esta Orden.

#### Artículo 25. Obligaciones de los beneficiarios.

Son obligaciones de los beneficiarios de las ayudas:

a) Realizar las obras objeto de la actuación que motivaron la concesión de la ayuda en el plazo y la forma establecidos en la resolución, de acuerdo con el Proyecto presentado.

b) No llevar a cabo modificación alguna que previamente no haya sido autorizada por la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias.

c) Justificar ante la Consejería de Agricultura y Pesca la realización de la actividad subvencionada, así como el cumplimiento de los requisitos, condiciones y finalidad que determinen la concesión de la subvención.

d) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Agricultura y Pesca, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las anteriores.



e) Comunicar a la Consejería de Agricultura y Pesca la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

f) Llevar a cabo una contabilidad independiente de la propia explotación y específica de las inversiones y/o gastos subvencionados, debiendo abrir una cuenta corriente para tal fin, que en el caso de que el beneficiario sea una comunidad de bienes, la titularidad de la misma será de todos los comuneros, en la que se reflejen los pagos que se realicen en relación con las inversiones y/o gastos aprobados.

g) Acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social previo al pago de la subvención.

h) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, con la finalidad de ejercer el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

i) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control durante al menos los cinco años siguientes a aquel en que se realice el pago final.

j) Señalar debidamente en la actuación y hacer constar en toda la información o publicidad de la actuación que se trata de una inversión subvencionada por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura y Pesca de acuerdo con el artículo 18.4 la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Al tratarse de una ayuda cofinanciada por FEADER, los beneficiarios deberán cumplir además las medidas y requisitos de publicidad establecidos en el Anexo VI del Reglamento (CE) 1974/2006. Los beneficiarios podrán dirigirse a la página web de la Autoridad de Gestión (<http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda>) para el conocimiento de las medidas y requisitos de publicidad.

k) Obtener las autorizaciones administrativas que para la ejecución de las obras exijan las disposiciones legales vigentes, así como el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la Administración competente.

l) Comunicar los cambios de domicilio a los efectos de posibles notificaciones durante el período en que la ayuda es reglamentariamente susceptible de control.

m) El cuidado, gestión y conservación de las inversiones realizadas, durante un plazo mínimo de cinco años.

#### Artículo 26. Ampliación del plazo de ejecución.

Por razones justificadas debidamente acreditadas, la persona beneficiaria de la subvención podrá solicitar del órgano concedente de la misma la ampliación de los plazos de ejecución y justificación, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención concedida. La solicitud de ampliación de plazos deberá estar suficientemente justificada, presentándose de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que la motiven y con antelación, de al menos 15 días, a la finalización del plazo de ejecución inicialmente concedido.

#### Artículo 27. Reintegro de la subvención.

1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

a) Obtener la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente, en los términos establecidos en el artículo 24 de la presente Orden y artículo 30 de la Ley 38/2003.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión contenidas en el apartado 4 del artículo 18 de la Ley 38/2003.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en los artículos 14 y 15 de la Ley 38/2003, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a los beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a los beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

h) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizarse el objeto de la subvención o ayuda. En este supuesto la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por parte del beneficiario de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniera obligado.

i) La adopción, en virtud de lo establecido en los artículos 87 a 89 del Tratado de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.

2. Las cantidades a percibir y el importe a reintegrar se determinarán como resultado de aplicar a la inversión justificada y a la no justificada el porcentaje que corresponde en cada concepto de la resolución de concesión, sin perjuicio de las reducciones y exclusiones a las que se refiere el artículo 23.2 de esta Orden.

Se procederá al reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos previstos en los artículos 36 y 37 de la Ley General de Subvenciones, así como en los casos previstos en el artículo 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. En el supuesto de que el importe de las subvenciones resulte ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

4. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en los artículos 21 de la Ley General de Hacienda Pública y 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, así como lo dispuesto en las demás normas que sean de aplicación. El interés de demora aplicable será el interés legal del dinero incrementado en un 25%, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca otro diferente. El destino de los reintegros de los fondos de la Unión Europea tendrá el tratamiento que en su caso determine la normativa comunitaria. Los procedimientos para la exigencia del reintegro de las subvenciones, tendrán siempre carácter administrativo. La obligación de reintegro es independiente de las sanciones que, en su caso, resulten exigibles.

5. Debido a la particular naturaleza de los beneficiarios de esta línea de ayuda, se reconocen como casos de fuerza mayor o circunstancias excepcionales en las que la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias podrá renunciar al reembolso total o parcial de la ayuda recibida por el beneficiario, los establecidos en el artículo 47.1 del Reglamento (CE) 1974/2006 de la Comisión. Esta renuncia estará supeditada a la efectiva realización de las inversiones por el beneficiario.

#### Artículo 28. Régimen sancionador.

Las infracciones administrativas derivadas del incumplimiento de lo dispuesto en esta Orden podrán lugar a la imposición de una sanción administrativa cuyo procedimiento está previsto en el Título IV de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Disposición adicional primera. Convocatoria para 2009 y plazo de presentación de solicitudes.

Se convoca para el año 2009 la concesión de las subvenciones reguladas en la presente Orden, estableciéndose un plazo para la presentación de solicitudes de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición adicional segunda. Convenios de colaboración con entidades financieras.

1. La Consejería de Agricultura y Pesca realizará los oportunos Convenios con las entidades financieras, a fin de facilitar los préstamos para financiar las inversiones propuestas, y en su caso materializar las ayudas vinculadas a los mismos, en forma de bonificación de intereses. A través de la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca>, así como en el portal <http://andaluciajunta.es> se publicará cuales son las entidades financieras adheridas a los citados convenios.

2. Las modalidades de préstamo y el pago de las ayudas vinculadas a los mismos se adecuarán a lo previsto en el Anexo 4.

Disposición adicional tercera. Acreditación de estar al corriente frente a la Seguridad Social.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 15.5 de la presente Orden, y en tanto se habilite la cesión de información automatizada a través de los medios telemáticos por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, corresponderá a la persona solicitante, en su caso, aportar el certificado que acredite el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Disposición adicional cuarta. Programa de Desarrollo Rural y cofinanciación de la Unión Europea.

Las subvenciones previstas en la presente Orden estarán condicionadas a la aprobación de las actuaciones incluidas en la segunda modificación del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. En su caso, las subvenciones podrán ser objeto de cofinanciación de Unión Europea con fondos del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Disposición transitoria única.

Las solicitudes de ayudas que a fecha de entrada en vigor de esta Orden se encontrasen pendientes de resolución se resolverán conforme a lo previsto en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía vigente en el momento de su solicitud y conforme a la Orden de 15 de febrero de 2008, por la que se regula el régimen de calificación de las explotaciones agrarias como prioritarias y el régimen de ayuda para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias en el marco del Programa de desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2008.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a la presente Orden y en particular queda derogada la Orden de 15 de febrero de 2008, por la que se regula el régimen de calificación de las explotaciones agrarias como prioritarias y el régimen de ayuda para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias en el marco del Programa de desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2008, excepción hecha de la regulación relativa al régimen de calificación de explotaciones agrarias como prioritarias contenida en su Capítulo II y disposiciones concordantes.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de julio de 2009

CLARA EUGENIA AGUILERA GARCÍA  
Consejera de Agricultura y Pesca



Hoja 1 de 2 REVERSO ANEXO 1

<b>5 DATOS BANCARIOS</b>
Código Entidad <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Código Sucursal <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Código Control <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> N° Cuenta <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

<b>6 OBJETIVOS</b>
<b>Indique cuál o cuáles de los siguientes objetivos se conseguirán tras la realización del plan empresarial para las ayudas a la inversión dirigida a la modernización de las explotaciones agrarias</b>
<input type="checkbox"/> La mejora de las condiciones de vida y trabajo de las personas dedicadas a actividades agrarias en la explotación objeto de ayudas. Las inversiones consideradas se destinarán, en exclusiva, a la mejora de las prácticas agrarias y tareas derivadas de la explotación agraria.
<input type="checkbox"/> La mejora cualitativa y la ordenación de producciones en función de las necesidades de mercado y, en su caso, con vistas a la adaptación a las normas comunitarias de calidad, así como para la diversificación de las actividades agrarias, especialmente mediante inversiones destinadas a la clasificación, acondicionamiento, y comercialización de los productos agrarios de la propia explotación.
<input type="checkbox"/> Pretendan la adaptación de las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar energía o agua, o la incorporación de nuevas tecnologías de informatización y telemática y/o fomenten la introducción de nuevos productos y/o nuevas tecnologías que procuren una mayor eficiencia energética, así como los destinados a fines no alimentarios, como la producción de energías renovables.
<input type="checkbox"/> Inversiones destinadas a cumplir las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales, se podrá conceder para su cumplimiento un plazo de hasta un año desde el momento de la concesión de la ayuda siempre y cuando este plazo no sea superior al establecido en la correspondiente norma de aplicación. En todo caso, deberán cumplirse antes de que finalice el período de inversiones y de que no hayan transcurrido más de treinta y seis meses contados desde la fecha en la que las citadas normas se conviertan en obligatorias para el agricultor
<input type="checkbox"/> La mejora de las condiciones de higiene de las explotaciones ganaderas y de bienestar de los animales, la protección y mejora del suelo, de la cubierta vegetal y del medio ambiente, más allá de los requisitos mínimos establecidos en la normativa vigente.

<b>7 DATOS DE LA EXPLOTACIÓN (si procede)</b>
<input type="checkbox"/> Al menos el 50% de la superficie de la explotación se encuentra en las zonas citadas en el artículo 36, letra a incisos i), ii) y iii) del Reglamento (CE) número 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005.

<b>8 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA</b>	
<p><b>Persona Física</b></p> <input type="checkbox"/> DNI del Cónyuge, en su caso.	<p><b>Acreditación del cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales</b></p> <input type="checkbox"/> Certificado expedido por el órgano competente o entidad de asesoramiento a explotaciones reconocida por el Decreto 221/2006.
<input type="checkbox"/> Acreditación de la capacidad de representación, en su caso.	<p><b>Acreditación de la condición de agricultor profesional</b></p> <input type="checkbox"/> Última declaración de IRPF, presentada en periodo voluntario.
<p><b>Persona Jurídica.</b></p> <input type="checkbox"/> CIF de la entidad.	<p><b>Acreditación de la capacitación agraria</b></p> <input type="checkbox"/> Formación lectiva (especificar): .....
<input type="checkbox"/> DNI de los/as socios/as.	<p><b>COMÚN</b></p> <p><b>Primera instalación de agricultoras o agricultores jóvenes e Inversiones dirigidas a la modernización de explotaciones agrarias</b></p> <input type="checkbox"/> Plan empresarial.
<input type="checkbox"/> Acreditación de la capacidad del representante.	<input type="checkbox"/> Facturas pro forma de los gastos por los que solicita el apoyo.
<input type="checkbox"/> Acreditación del acuerdo adoptado por el órgano competente de la sociedad respecto de la solicitud presentada.	<input type="checkbox"/> Certificado de la entidad financiera acreditativo de los datos bancarios.
<input type="checkbox"/> Escritura pública de constitución de la sociedad y estatutos sociales junto con sus modificaciones.	<input type="checkbox"/> Proyecto técnico o memoria técnica valorada en el caso de incluir obras o mejoras de la vivienda, construcciones nuevas o reformas de las ya existentes o construcción de invernaderos.
<input type="checkbox"/> Relación actualizada de socios con indicación del porcentaje individual sobre el capital social.	<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la disponibilidad de agua, y en su caso acreditación documental de tener solicitadas las autorizaciones, licencias, concesiones y permisos exigibles, en el caso de inversiones relacionadas con la gestión sostenible del agua de riego.
<input type="checkbox"/> Declaración informativa anual de entidades en régimen de atribución de rentas, en el caso de Sociedades Civiles.	<input type="checkbox"/> Acreditación documental de tener solicitadas las autorizaciones, licencias, concesiones y permisos exigibles, en su caso.
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la mano de obra empleada en la explotación en el último año.	<p><b>ESPECÍFICA</b></p> <p><b>Primera instalación de agricultores/as jóvenes.</b></p> <input type="checkbox"/> Contrato de opción de compra.
<p><b>Comunidad de bienes</b></p> <input type="checkbox"/> CIF de la entidad.	<input type="checkbox"/> Escritura pública de constitución de la sociedad y estatutos debidamente inscritos en el Registro que corresponda.
<input type="checkbox"/> DNI de los/as comuneros/as y de sus cónyuges en su caso.	<input type="checkbox"/> Certificado de la entidad asociativa en el que se acredite qué participación adquirirá el joven para su integración.
<input type="checkbox"/> Acreditación de la capacidad de representación.	
<input type="checkbox"/> Acreditación del acuerdo adoptado respecto de la solicitud presentada.	
<input type="checkbox"/> Escritura pública de constitución en su caso.	
<input type="checkbox"/> Declaración informativa anual de entidades en régimen de atribución de rentas.	
<p><b>Acreditación de la titularidad de la explotación</b></p> <input type="checkbox"/> Nota simple del Registro de la Propiedad.	
<input type="checkbox"/> Escritura pública.	
<input type="checkbox"/> Otros títulos válidos en Derecho (contrato de arrendamiento, concesiones, libro de explotación ganadera...).	
<p><b>Acreditación de la afiliación a la seguridad social</b></p> <input type="checkbox"/> Informe de vida laboral.	

<input type="checkbox"/> Los documentos requeridos en la Orden de regulación ya constan en poder de la Consejería de Agricultura y Pesca, los cuales fueron presentados con fecha ..... para el procedimiento .....
---

000572/3D



**NORMAS MÍNIMAS Y LIMITACIONES SECTORIALES****1.- EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE**

En cualquier caso, los beneficiarios deberán respetar la legislación medioambiental al respecto, contenida en la siguiente normativa:

- Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre, por el que se regula la utilización de los lodos de depuración en el sector agrario, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (BOE nº 262, de 1/11/90).
- Orden de 26 de octubre de 1993, desarrolla el Real Decreto 1310/1990, regula la utilización de lodos de depuración en el sector agrario, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (BOE nº 265, de 5/11/93).
- Orden de 22 de noviembre de 1993, por la que se desarrolla en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza el Real Decreto 1310/90 y Orden de 26 de octubre de 1993, sobre utilización de lodos de depuración en el ámbito de la comunidad. (BOJA nº 137, de 18/12/93).
- Decreto 283/1995, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 161, de 19/12/95).
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre por el que se establecen medidas para contribuir o garantizar la biodiversidad mediante la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre en el territorio español. (BOE nº 310, de 28/12/95).0
- Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, Reglamento de Calificación Ambiental.(BOJA nº 3, de 11/01/96).
- Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección contra la contaminación producida por de nitratos procedentes de fuentes agrarias. (BOE nº 61, de 11/03/96).
- Resolución de 12 de diciembre de 1997 de la Dirección General de Producción Agraria.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos (BOE nº 96, de 22/04/98).
- Orden de 7 de febrero de 2000, por la que se establecen sistemas de gestión para los envases y residuos de envases de productos fitosanitarios (BOJA nº 34, de 21/03/00)
- Decreto 104/2000, de 21 de marzo, por el que se regulan las autorizaciones administrativas de las actividades de valoración y eliminación de residuos y la gestión de residuos plásticos agrícolas. (BOJA nº 47, de 22/04/00).
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, de Aguas (BOE nº 176, de 24/07/01).
- Orden de 12 de diciembre de 2001, por la que se establecen las medidas de control obligatorias así como las recomendadas en la lucha contra las enfermedades víricas en los cultivos hortícolas. ( BOJA nº 3, de 8/01/02).
- Orden 145/2002, de 24 de enero, por la que se modifican los anexos II de los Reales Decretos 280/1994, de 18 de febrero, y 569/1990, de 27 de abril, por los que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal y animal (BOE. nº. 27, de 31/01/02).
- Ley 16/2002, de 1 de julio, sobre prevención y control integrado de la contaminación. (BOE nº 157, de 02/07/02)
- D 99/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía. (BOJA nº 64, de 01/04/04).
- RD 9/2005, de 14 de Enero sobre suelos, actividades potencialmente contaminantes, criterios y estándares de declaración de suelos contaminados.(BOE nº 15 de 18/01/2005)
- D 204/2005, de 27 de septiembre, por el que se declaran las zonas sensibles y normales en las aguas de transición y costeras y de las cuencas hidrográficas intracomunitarias gestionadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº 208, de 25/10/05).
- RD 508/2007 y RD 509/2007 que desarrollan los reglamentos de la Ley 16/2002(BOE 96 21/04/07)
- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión de la Calidad Ambiental de Andalucía. (BOJA nº 143, de 20/07/07).
- Ley 26/2007, de 23 de Octubre, de Responsabilidad Medioambiental. (BOE 255/2007 24/10/07)
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, Calidad del aire y protección de la atmósfera (BOE 275/2007 15/11/07)
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. (BOE nº 299, de 14/12/07).
- Ley 45/2007. de Desarrollo Sostenible del Medioambiente (BOE nº 299, de 14/12/07).
- RDL 1/2008, de 11 de enero. Evaluación del Impacto Ambiental. (BOE nº 23, de 26/01/2008).
- Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por el que se designan zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario. (BOJA nº 36, de 20/02/08).

Respecto a **SECTORES DE PRODUCCIÓN VEGETAL** se deberán mantener las siguientes prácticas: **EN TODAS LAS ZONAS**

1. No quemar rastrojos, salvo caso autorizados por la Comunidad Autónoma.
2. No realizar laboreo convencional a favor de pendiente, salvo autorización especial de la Comunidad Autónoma.
3. Aplicar el abonado mineral teniendo en cuenta la recomendaciones de los servicios técnicos oficiales.
4. Respetar las condiciones de los fabricantes en el uso de fitosanitarios y herbicidas, retirando los residuos una vez efectuada la aplicación correspondiente.
5. Retirar de las parcelas los restos de podas, plásticos usados y otros minerales residuales y depositarlos en lugares apropiados.
6. Gestión adecuada de estiércol y pudines.

**EN ZONAS ESPECIALES****\* ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS**

En caso de que la explotación se encuentre ubicada en el área de influencia de un espacio natural protegido o de conservación de especies de flora y fauna silvestre, se compromete a que se cumpla el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de dicho Espacio Natural (Ley 4/1989 con sus modificaciones).

**\* ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN**

En caso de que la explotación se encuentre en una Zona de Especial Conservación, se compromete a que se cumpla el Plan de Gestión de dicha zona (Real Decreto 1997/1995).

**\* ZONAS VULNERABLES A CONTAMINACIÓN POR NITRATOS**

En caso de que la explotación se encuentre en zona vulnerable a la contaminación producida por los nitratos utilizados en la agricultura, se compromete a que se cumpla el Programa de Actuación en dicha zona (Real Decreto 261/1996).

**2.- EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL, HIGIENE Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES.**

1. La normativa básica a tener en cuenta será:

- Real Decreto, 3/2002, de 11 de enero, por el que se establecen las normas mínimas para la protección de gallinas ponedoras. (BOE nº 13, de 15/01/02).
- Real Decreto 1429/2003, de 21 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano. (BOE nº 280, de 22/11/03).
- Real Decreto 1047/1994, de 20 de mayo, relativo a las normas mínimas para la protección de terneros. (BOE nº 161, de 07/07/94).
- Real Decreto 229/1998, de 16 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1047/1994, de 20 de mayo, relativo a las normas mínimas para la protección de terneros. (BOE nº 41, de 17/02/98).
- Real Decreto 1135/2003, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos. (BOE nº 278, de 20/11/02).
- Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas. (BOE nº 58, de 08/03/00).
- Real Decreto 54/1995, de 20 de enero, sobre la protección de animales en el momento de su sacrificio o matanza. (BOE nº 39, de 15/02/95).
- RD 1749/1998, de 31 de julio, por el que se establecen medidas de control aplicables a determinadas sustancias y residuos animales vivos y sus productos. (BOE nº 188, de 7/08/98).
- Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora el ordenamiento jurídico de la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas. (BOE nº 61, de 11/03/00).
- Real Decreto 3/2002, de 11 de enero, por el que se establecen las normas mínimas de protección de las gallinas ponedoras. (BOE nº 13, de 15/01/02).
- Ley 8/2003 de Sanidad Animal BOE nº 99, de 25/04/03).
- Ley 32/2007 de Cuidado de los animales en su explotación, en el transporte y en la experimentación y sacrificio. (BOE nº 268, de 8 de noviembre de 2007)

2.- En general las **EXPLORACIONES GANADERAS EN GENERAL** (Real Decreto 348/2000, de 11 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, de 20-7-1998, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas (BOE nº 61, de 11/03/00) deben cumplir lo siguiente: (Todas estas normas serán aplicadas a los animales de la explotación ganadera con carácter general, siempre que para ello no existan normas específicas)

**PERSONAL**

1. Los animales estarán cuidados por un número de operarios suficiente que posea los conocimientos necesarios.

**INSPECCIÓN**

2. Se inspeccionarán los animales al menos una vez al día, (salvo determinados casos).
3. Se dispondrá de iluminación apropiada para poder ver a los animales en cualquier momento.
4. Se proporcionará un tratamiento adecuado inmediato al animal que parezca enfermo o herido y se aislará en lugares adecuados en caso necesario, avisando a un veterinario si no responde a los cuidados.
5. Se dispondrá de un Libro de Registro de los tratamientos médicos prestados a los animales y de los animales muertos descubiertos en cada inspección, que se conservará como mínimo tres años.

**Hoja 2 de 3 ANVERSO ANEXO 2****LIBERTAD DE MOVIMIENTOS**

6. No se limitará la libertad de movimientos propios de la edad y especie de los animales evitando así causar sufrimiento o daños innecesarios.
7. Los animales que se encuentren atados, encadenados o retenidos dispondrán de suficiente espacio para las necesidades fisiológicas y de comportamiento propias de su edad y especie.

**EDIFICIOS E INSTALACIONES**

8. Los materiales de construcción, equipos y ataduras no serán perjudiciales para los animales y podrán limpiarse y desinfectarse.
9. Se proporcionará a los animales un periodo de luz y otro de oscuridad durante el ciclo del día.
10. Se mantendrá la circulación de aire, polvo, temperatura, humedad relativa y gases dentro de límites no perjudiciales.

**ANIMALES AL AIRE LIBRE**

11. Cuando sea necesario y posible, se proporcionará protección contra inclemencias del tiempo, depredadores y riesgo de enfermedades.

**EQUIPOS AUTOMÁTICOS O MECÁNICOS**

12. Se inspeccionarán al menos una vez al día los equipos automáticos y mecánicos y se subsanarán las deficiencias encontradas.
13. En caso de sistema de ventilación artificial, se dispondrá de un sistema de emergencia (apertura de ventanas u otros) para garantizar la renovación del aire y de un sistema de alarma que advierta en caso de avería.

**ALIMENTACIÓN Y AGUA**

14. Se proporcionará una alimentación sana y adecuada a la edad y especie.
15. Se facilitará a los animales el acceso a alimentos a intervalos adecuados a sus necesidades fisiológicas.
16. Se les proporcionará el acceso a agua de buena calidad ó a una dieta húmeda adecuada.

**A.- EXPLOTACIONES DE PORCINO** (RD 1135/2002 de 20/11/2002)**SUPERFICIE MÍNIMA**

1. Cerdos en cebadero: 0,15 m<sup>2</sup>/animal inferior a 10 Kg; 0,20 m<sup>2</sup>/animal entre 10-20 Kg; 0,30 m<sup>2</sup>/animal entre 20-30 Kg; 0,40 m<sup>2</sup>/animal entre 30-50 Kg; 0,55 m<sup>2</sup>/animal entre 50-85 Kg; 0,65 m<sup>2</sup>/ animal entre 85-110 Kg; 1,00 m<sup>2</sup>/animal superior a 110 Kg.  
Cerdas reproductoras criadas en grupos: 2,25 m<sup>2</sup>/cerda; 1,64 m<sup>2</sup>/ cerda joven después de la cubrición.  
Verraco: 6 m<sup>2</sup>/animal. 10 m<sup>2</sup>/animal si se efectúa la cubrición dentro del recinto.

**LIBERTAD DE MOVIMIENTOS**

2. Las celdas de permanencia de las cerdas durante la gestación se ajustará a lo dispuesto en la normativa.
3. Las celdas de parto dispondrán de un dispositivo de protección de lechones.
4. Las instalaciones permitirán que cada cerdo pueda tenderse, levantarse y descansar viendo a los demás cerdos y reunirán los requisitos especificados en este Real Decreto.
5. A los cerdos atados no se les producirán heridas por las sogas (Se prohíben ataduras a partir del 1/01/06).

**EDIFICIOS E INSTALACIONES**

6. Se evitarán niveles de ruido fuertes (superiores a 85 dBe) y ruidos duraderos o repentinos donde se encuentren los cerdos.
7. Una intensidad mínima de luz (40 lux) se mantendrá durante 8 horas al día como mínimo.
8. Los locales, jaulas, y utensilios se mantendrán limpios y desinfectados.
9. Los suelos serán lisos y no resbaladizos y no causarán daño o sufrimiento a los cerdos.
10. El área de reposo debe ser confortable y adecuadamente drenada y limpia. Los animales podrán descansar y levantarse normalmente y podrán verse entre si (salvo en periodo de parto).



**ALIMENTACIÓN Y AGUA**

11. Se alimentará a todos los cerdos, al menos, una vez al día. Cuando se alimenten en grupos, tendrán acceso a los alimentos al mismo tiempo que los demás animales del grupo.
12. Todos los cerdos de más de dos semanas dispondrán de agua fresca en cantidad adecuada.

**PROCEDIMIENTO DE CRÍA**

13. Los verracos podrán oír, oler y percibir la silueta de los demás cerdos.
14. Los lechones dispondrán de una fuente de calor separada de la cerda.
15. No se aplicarán procedimientos no debidos a motivos terapéuticos o de diagnóstico y que provoquen lesiones, salvo excepciones establecidas en la normativa. La castración, raboteo parcial, reducción de puntas de dientes y anillado del hocico, si se realizan, se hará por un veterinario o persona formada según normativa.
16. El destete se efectuará a la edad establecida en la normativa (mín. 28 días en el caso general).

**B.- EXPLOTACIONES DE TERNEROS** (hasta 6 meses de edad)

Real Decreto 1047/1994 modificado por Real Decreto 229/1998.

**SUPERFICIE MÍNIMA** (no aplicable a explotaciones de menos de 6 terneros).

Para explotaciones construidas a partir de 1/01/98 y para todas a partir de 1/01/07:

1. Terneros criados en grupo: mínimo de 1,5 m<sup>2</sup>/animal si pesa menos de 150 Kg; 1,7 m<sup>2</sup>/animal de 150 a 220 Kg; 1,8 m<sup>2</sup>/animal de más de 220 Kg.
2. Terneros en celdas: la separación entre las celdas permitirá contacto visual y físico entre los animales de celdas contiguas. El ancho y largo de la celda se ajustará a lo dispuesto en la normativa. Los terneros de más de 8 semanas de edad no se encontrarán en recintos individuales salvo por razones certificadas por veterinario, en cuyo caso se dispondrá del certificado veterinario correspondiente.

Para explotaciones construidas con anterioridad al 1/01/98:

1. Terneros criados en grupo: 1,5 m<sup>2</sup> por animal de 150 Kg de peso vivo.
2. Terneros en celdas o atados en establos: Los recintos tendrán tabiques calados y su anchura no será inferior a 90 cm +- 10%, o bien, a 0,80 veces su alzada.

**EDIFICIOS E INSTALACIONES**

3. El establo permitirá a todos los terneros tenderse, levantarse, descansar y limpiarse sin peligro.
4. Se limpiará y desinfectará el establo y equipos para prevenir infecciones cruzadas y aparición de patógenos y se retirarán las heces y orinas con frecuencia.
5. Los suelos serán de superficie rígida, llana, estable y no resbaladizos. La zona donde se tiendan será confortable, estará seca y tendrá un buen sistema de desagüe.
6. En caso de sistema de ventilación artificial, se dispondrá de un sistema de emergencia (apertura de ventanas u otros) para garantizar la renovación del aire y de un sistema de alarma que advierta en caso de avería.
7. Los terneros dispondrán de luz natural o artificial equivalente a la iluminación natural entre las 9 y las 17 horas.

**ALIMENTACIÓN Y AGUA**

8. Se proporcionará a los animales al menos 2 raciones diarias de alimentos. Si se alojan en grupo, tendrán acceso al alimento al mismo tiempo que los demás (salvo alimentados a voluntad o por sistema automático).
9. A partir de 2 semanas de edad, todos los terneros dispondrán de agua fresca en cantidad suficiente.
10. Se proporcionará a los terneros calostro bovino dentro de las seis primeras horas de vida.

**PROCEDIMIENTO DE CRÍA**

11. Se inspeccionará a los terneros estabulados, al menos, dos veces al día y a los mantenidos en el exterior una vez.
12. No se atará a los terneros (salvo los alojados en grupo que estarán un máximo de una hora en el momento de la lactancia).
13. No se pondrán bozales a los terneros.

**C.- EXPLOTACIONES AVÍCOLAS** (Real Decreto 3/2002)

Aplicable a explotaciones con más de 350 gallinas ponedoras de huevos para consumo.

No aplicable a incubación, producción de carne u otras aves

1. Las gallinas serán inspeccionadas una vez al día como mínimo.
2. Habrá un nivel bajo de ruido y se evitarán los ruidos duraderos o repentinos.
3. La iluminación será adecuada y por igual en toda la instalación. Las gallinas podrán verse. Habrá un periodo de oscuridad suficiente e ininterrumpido, al menos durante 8 horas.
4. Los locales, equipos y utensilios se limpiarán y desinfectarán con regularidad y siempre que haya un cambio de reproductoras. Los excrementos y gallinas muertas se retirarán a diario.
5. Las jaulas tendrán una abertura suficiente para extraer las gallinas sin que padezcan sufrimientos ni heridas.
6. Las gallinas no tendrán mutilaciones salvo el recorte del pico, en cuyo caso se realizará con menos de 10 días de edad y por personal cualificado.

**CRÍA EN JAULAS NO ACONDICIONADAS** (prohibidas a partir de 1.01.02)

1. Las gallinas ponedoras dispondrán de espacio suficiente en las jaulas (550 cm<sup>2</sup> útiles por gallina).
2. La altura de las jaulas será de al menos 40 cm sobre un 65% de la superficie de la jaula y nunca menor de 35 cm en ningún punto.
3. El suelo de la jaula tendrá una inclinación que no exceda de un 14% o de 8 grados si fuera de red de alambre, y permitirá el apoyo adecuado de los dedos anteriores.
4. Las jaulas dispondrán de dispositivos adecuados de recorte de uñas.

**CRÍA EN JAULAS ACONDICIONADAS** (instalaciones construidas a partir del 1/01/02 y para todas a partir de 1/01/12)

1. Las gallinas dispondrán de una superficie de al menos 750 cm<sup>2</sup> por cada una, 600 de ellos de superficie utilizable. La superficie total no será menor de 2000 cm<sup>2</sup>.
2. Las jaulas dispondrán de un nido y yacija para picotear y escarbar, así como de aseladeros de al menos 15 cm por gallina.
3. Las hileras de jaulas estarán separadas por pasillos de al menos 90 cm de ancho con 35 cm entre el suelo del establecimiento y las jaulas de las hileras inferiores.
4. Las jaulas estarán equipadas con dispositivos adecuados de recorte de uñas.

**CRÍA MEDIANTE SISTEMAS ALTERNATIVOS** (instalaciones construidas a partir de 1/01/02 y para todas desde 1/01/07)

1. Existirá al menos un nido por cada 7 gallinas. Si el nidal es colectivo, al menos tendrá 1 m<sup>2</sup> para un máximo de 120 gallinas.
2. Los aseladeros tendrán un espacio de al menos 15 cm/gallina y no tendrán bordes acerados.
3. La superficie de la yacija por gallina será de 250 cm<sup>2</sup> y ocupará un mínimo de 1/3 de la superficie del suelo.
4. La densidad de las aves no superará 9 gallinas ponedoras por m<sup>2</sup> de superficie utilizable (12 en casos excepcionales).
5. Si el sistema permite a las gallinas ponedoras desplazarse en distintos niveles, el número de niveles superpuestos no superará a 4 y la altura libre entre niveles será de al menos 45 cm. Los excrementos no caerán sobre niveles inferiores.
6. Si las gallinas tienen acceso a espacios exteriores existirán varias trampillas de salida de al menos 35 de alto por 40 de ancho. En el espacio exterior, de superficie apropiada, habrá refugios contra la intemperie y predadores.

**3. – PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

La explotación deberá estar en posesión, y cumplir su Plan de prevención de riesgos laborales, de conformidad con la normativa que le es de aplicación (Ley 31/1995, de 8 de noviembre de, Prevención de riesgos laborales (BOE, de 10 de noviembre de 1995, núm.: 269), Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención de Riesgos Laborales (BOE, de 31 de enero de 1997, núm.: 27)), podrán velar por su cumplimiento, el empresario, un trabajador designado al efecto, un servicio de prevención propio o ajeno o bien un servicio de prevención mancomunado, todo ello dependiendo de lo dispuesto por la normativa que le es de aplicación.

**4. – LIMITACIONES SECTORIALES**

1. En razón al producto, al tipo de inversión y a la capacidad actual y prevista, podrán excluirse de este régimen de ayudas las inversiones que aumenten la producción sin salidas normales en el mercado. En todo caso, serán de aplicación las limitaciones a la producción, inversiones o ayudas reguladas en las OCM (Organizaciones Comunes de Mercado).
2. Las inversiones previstas en aquellos sectores para los que se hayan establecido cuotas, primas o cualesquiera otros derechos de producción, serán auxiliables siempre que se acredite a su finalización la disponibilidad de los mismos en cuantía suficiente.
3. Este régimen de ayudas no será aplicable a aquellas inversiones dirigidas a mejorar la producción agraria que sean auxiliadas acogiéndose a los fondos establecidos en las OCM.

En el caso de la **OCM de frutas y hortalizas**:

- a) Las inversiones que afecten a explotaciones de miembros de una OPFH (Organización de Productores de Frutas y Hortalizas) promovidas y financiadas con fondos de la misma, para las que exista una contribución económica específica de los miembros que se benefician de la acción, podrán acogerse únicamente a las ayudas contempladas en el marco de los fondos operativos de la OPFH.
- b) Cuando se trate de inversiones de carácter individual de, miembros de una OPFH, que han sido concebidas, decididas, financiadas y llevadas a cabo por el propio agricultor, se financiarán exclusivamente conforme a lo previsto en este Real Decreto.

4. En cualquier caso, deberán respetarse las siguientes limitaciones sectoriales:

a) En **vacuno de carne**:

No se concederán ayudas a las inversiones destinadas al ganado vacuno de carne en aquellas explotaciones cuya carga ganadera al finalizar el plan supere las 1,8 UGM/ha de superficie forrajera, o su equivalente de rastrojeras, de la explotación dedicada a la alimentación de los animales mantenidos en ella, exceptuándose de esta limitación aquellas explotaciones con dimensión igual o inferior a 15 UGM.

b) En **aves**:

No se auxiliarán inversiones que incrementen la capacidad de producción de huevos para su consumo directo.

c) En **aceite de oliva**:

No se concederán ayudas para nuevas plantaciones de olivar, excepto para aquellas que sean por renovación de la existente.

d) En **frutas y hortalizas**:

El plan de mejora deberá incluir información de la producción y comercialización de los productos de la explotación, cantidades acogidas a retirada si la hubiera y calendario comercial de la explotación, así como las producciones esperadas en los dos años siguientes a la realización del mismo. La Comunidad Autónoma valorará los datos aportados teniendo en cuenta la tendencia de los mercados.

e) En **tabaco**:

Se concederán ayudas únicamente para las inversiones que se relacionan a continuación siempre y cuando se realicen en coherencia con la cuota de producción:

- Tractores y aperos para la preparación del suelo y la realización de labores de cultivo.
- Máquinas trasplantadoras.
- Despuntadoras y equipos de tratamientos fitosanitarios y de inhibidores de brotes.
- Máquinas cosechadoras de tabaco por hojas y por planta entera, semiautomáticas y automáticas.
- Equipos complementarios de recolección y transporte.
- Instalaciones (secaderos) y equipos auxiliares de curado de tabaco por hoja y planta entera.

f) En **viñedo**:

No se concederán ayudas para la reestructuración de los viñedos que se contempla en el Reglamento (CE) 479/2008, del Consejo, de 29 de abril de 2008, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola.

g) En **apicultura**:

No se concederán ayudas de las contempladas en la medida 121 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para las inversiones planteadas en este sector.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

**ANEXO 3**

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD DE PAGO**

**AYUDAS PARA LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE PRODUCCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS**

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... ) **EXpte. Nº**

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1 DATOS DE LA PERSONA TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DNI/CIF
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL	DNI/NIF

2 CUENTA JUSTIFICATIVA					
CONCEPTO SUBVENCIONABLE	UDS EJECUTADAS	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	BASE IMPONIBLE	BASE SUBVENCIONABLE SOLICITADA
<b>TOTALES</b>					



3 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante <b>SOLICITA</b> el pago de las ayudas correspondientes a las inversiones justificadas con la documentación anexa, de acuerdo con el porcentaje de ..... % y límites previstos en la Resolución, correspondiente a un importe de ..... €</p> <p>En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">EL/ LA BENEFICIARIO/A O REPRESENTANTE LEGAL</p> <p style="text-align: center;">Fdo.: .....</p>



**ANEXO 4**

**CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES FINANCIERAS**

1. Los Convenios de colaboración con entidades financieras incluirán las siguientes modalidades de préstamo:

Línea de Ayuda	Condiciones de la inversión		Modalidad del Préstamo	
	Tipo	% del tipo / total	Plazo de Amortización Años	Periodo de Carencia Años
Primera instalación de jóvenes agricultores e Inversiones de modernización en explotaciones agrarias.	Adecuación del capital territorial. Adquisición y mejora de vivienda. Pago de derechos hereditarios.....	≥ 65	15	3
	Bienes muebles .....	< 25	10	2
	Bienes muebles .....	< 65 y ≥ 25	8	1
	—	—	5	0

Los beneficiarios en los que concurren las circunstancias indicadas en alguna de las tres primeras modalidades de préstamo, podrán optar, además, por cualquiera de las señaladas de menor duración.

2. El pago de las ayudas en forma de bonificación de intereses se sustentará a las siguientes condiciones:

- a) La deuda a la entidad financiera por las bonificaciones correspondientes a cada liquidación periódica de intereses se considerará vencida, líquida y exigible en el momento determinado en el correspondiente convenio de colaboración con la entidad financiera.
- b) Estos pagos por vencimientos sucesivos se entenderán como pagos a cuenta de la ayuda total concedida al beneficiario en forma de bonificación de intereses, cuyo ajuste definitivo se basará en la justificación final de la inversión objeto de ayuda emitida por la Comunidad Autónoma.

3. Determinación de la subvención equivalente a la bonificación de intereses de los préstamos:

Bonificación de Intereses = (Puntos de Interés Bonificado/100) x Importe de Préstamo Concedido x Constante Préstamo (1)

(1) La Constante Préstamo depende del plazo de amortización y del periodo de carencia del préstamo y tiene los siguientes valores:

La subvención equivalente al importe total de la ayuda en forma de bonificación de intereses de los préstamos, por cada 100 euros de principal y por cada punto de interés bonificado, calculada al primer vencimiento semestral de intereses, a una tasa del 3 por 100 de interés nominal, será:

PLAZO AMORTIZACIÓN (AÑOS)	PERIODO DE CARENCIA (AÑOS)	SUBVENCIÓN EQUIVALENTE POR CADA 100 EUROS DEL PRINCIPAL Y POR CADA PUNTO DE INTERESES BONIFICADO EN EUROS, RESPECTIVAMENTE.
5	0	2,86387983
8	1	4,62853283
10	2	5,88881731
15	3	8,20136393

**Hoja 1 de 2 ANVERSO ANEXO 5**

<b>MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR DEL ALGODÓN</b>		
<b>PROVINCIA</b>	<b>COMARCA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
CÁDIZ	CAMPIÑA DE CÁDIZ I	Arcos de la Frontera Puerto de Santa María (EL) Trebujena
	CAMPIÑA DE CÁDIZ II	Bornos Espera Jerez de la Frontera San José del Valle Villamartín
	CAMPO DE GIBRALTAR	Barrios (LOS) Castellar de la Frontera Jimena de la Frontera
	COSTA NOROESTE DE CÁDIZ I	Sanlúcar de Barrameda
	COSTA NOROESTE DE CÁDIZ II	Chiclana de la Frontera Chipiona Rota Alcalá de los Gazules Barbate Medina-Sidonia Puerto Real Vejer de la Frontera
	SIERRA DE CÁDIZ I	Bosque (EL)
CÓRDOBA	CAMPIÑA ALTA	Aguilar de la Frontera Baena Lucena Moriles Puente Genil
	CAMPIÑA BAJA	Almodóvar del Río Bujalance Cañete de las Torres Carpio (EL) Castro del Río Córdoba Palma del Río Pedro Abad Posadas Rambla (LA) Santaella Villa del Río Villafranca de Córdoba
	LA SIERRA	Hornachuelos Montoro
	LAS COLONIAS	Carlota (La) Fuente Palmera Guadalcázar
	PEDROCHES II	Adamuz
	HUELVA	CONDADO CAMPIÑA
CONDADO LITORAL		Almonte
COSTA		Lepe

## Hoja 1 de 2 REVERSO ANEXO 5

MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR DEL ALGODÓN		
PROVINCIA	COMARCA	MUNICIPIO
JAÉN	CAMPIÑA DEL NORTE	Andújar Arjona Arjonilla Bailén Cazalilla Espelúy Fuerte del Rey Jabalquinto Lahiguera Linares Lopera Marmolejo Mengíbar Torreblascopedro Villanueva de la Reina Villatorres
	CAMPIÑA DEL SUR	Jaén Mancha Real Torre del Campo
	LA LOMA	Baeza Begíjar Ibros Lupión Úbeda
	SIERRA DE CAZORLA	Quesada
	SIERRA MORENA	Baños de la Encina
MÁLAGA	CENTRO-SUR O GUADALHORCE	Casares
	NORTE O ANTEQUERA I	Sierra de Yeguas
	NORTE O ANTEQUERA II	Fuente de Piedra Humilladero
SEVILLA	DE ESTEPA	Badolatosa Estepa Herrera Marinaleda Pedrera
	EL ALJARAFE	Almensilla Aznalcóllar Benacazón Carrión de los Céspedes Castilleja del Campo Gerena Guillena Húévar Olivares Pilas Salteras Sanlúcar la Mayor Tomares

## Hoja 2 de 2 ANVERSO ANEXO 5

MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR DEL ALGODÓN		
PROVINCIA	COMARCA	MUNICIPIO
SEVILLA	LA CAMPIÑA I	Alcalá de Guadaíra Arahal Campana (La) Cañada Rosal Carmona Coronil (El) Écija Fuentes de Andalucía Lantejuela (La) Luisiana (La) Marchena Molares (Los) Montellano Morón de la Frontera Osuna Paradas Puebla de Cazalla (La) Rubio (El) Utrera
	LA CAMPIÑA II	Cabezas de San Juan (Las) Cuervo de Sevilla (El) Lebrija
	LA SIERRA NORTE	Castilblanco de los Arroyos
	LA VEGA	Alcalá del Río Alcolea del Río Algaba (La) Brenes Burguillos Camas Cantillana Coria del Río Dos Hermanas Gelves Lora del Río Palacios y Villafranca (Los) Palomares del Río Peñaflor Rinconada (La) Santiponce Sevilla Tocina Villanueva del Río y Minas Villaverde del Río
	LAS MARISMAS	Aznalcázar Puebla del Río (La) Villamanrique de la Condesa



*ORDEN de 31 de julio de 2009, por la que se modifica la de 2 de enero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de la producción y de la calidad de los plantones de hortalizas y de las plantas de vivero y se efectúa su convocatoria para 2009.*

## P R E Á M B U L O

El Reglamento CE núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (en adelante FEADER), establece las normas generales de la ayuda comunitaria al desarrollo rural y la participación de ese Fondo en la financiación de una serie de medidas.

La Orden de 2 de enero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de la producción y de la calidad de los plantones de hortalizas y de las plantas de vivero y se efectúa su convocatoria para 2009, fomenta inversiones de innovación tecnológica, mediante la introducción de nuevas tecnologías en el proceso productivo al objeto de mejorar el rendimiento global de las explotaciones, por lo que se adapta a los objetivos establecidos en el Reglamento CE núm. 1698/2005, del Consejo, de 20 de septiembre, que se concreta en la medida 121 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (en adelante PDR) para el período 2007-2013, aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2008) 3843, de 16 de julio de 2008.

El objeto de la presente modificación es adaptar las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de la producción y de la calidad de los plantones de hortalizas y de las plantas de vivero al Reglamento CE núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre.

Los diferentes conceptos subvencionables con cargo al FEADER se encuadran dentro de la medida 121, submedida 2, del PDR para el período 2007-2013, relativa a modernización de explotaciones agrarias no adscritas a un plan empresarial.

El Decreto 172/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, establece en su artículo 1, que corresponde a la mencionada Consejería las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de política agraria, pesquera, agroalimentaria y de desarrollo rural.

En cuanto a la competencia, hay que tener en cuenta que la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto para Andalucía, establece en el artículo 48 que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural, de acuerdo con las bases de la ordenación de la actuación económica general, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38,131, y 149.1.11.ª, 13.ª 16.ª, 20.ª y 23.ª de la Constitución.

En su virtud, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

## D I S P O N G O

Artículo único. Modificación de la Orden de 2 de enero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de la producción y de la calidad de los plantones de hortalizas y de las plantas de vivero y se efectúa su convocatoria para 2009.

La Orden de 2 de enero de 2009, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la

mejora de la producción y de la calidad de los plantones de hortalizas y de las plantas de vivero y se efectúa su convocatoria para 2009, queda modificada en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el quinto párrafo del preámbulo, quedando redactado como sigue:

«Las actuaciones subvencionables de este régimen de ayudas se ajustan a lo dispuesto en el Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).»

Dos. Se modifica el artículo 1 quedando redactado como sigue:

«Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de la producción y de la calidad de los plantones de hortalizas y plantas de viveros, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013, y efectuar su convocatoria para el ejercicio 2009.»

Tres. Se añade una nueva definición al artículo 2.

«k) Joven agricultor: Titular de una explotación agraria que no alcance los 40 años de edad al inicio del plazo de presentación de solicitudes y que acredite haber comenzado el ejercicio de la actividad agraria en un periodo inferior a cinco años a contar desde el inicio del plazo de presentación de solicitudes.»

Cuatro. Respecto al artículo 3, se eliminan los párrafos noveno y décimo y se añaden seis nuevos párrafos con el siguiente tenor:

- «Reglamento (CE) 1290/2005, del Consejo, de 21 de junio, sobre la financiación de la política agrícola común.

- Reglamento (CE) 1698/2005, del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.

- Reglamento (CE) 885/2006, de la Comisión, de 21 de junio, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento 1290/2005, del Consejo, en lo que se refiere a la autorización de organismos pagadores y otros órganos y a la liquidación de cuentas del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (en adelante FEAGA) y del FEADER.

- Reglamento (CE) 1974/2006, de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación al Reglamento (CE) 1698/2005, del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.

- Reglamento (CE) 1975/2006, de la Comisión, de 7 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1698/2006 del Consejo, en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural.

- Reglamento (CE) 259/2008, de la Comisión, de 18 de marzo de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1290/2005 del Consejo en lo que se refiere a la publicación de información sobre los beneficiarios de fondos procedentes del FEAGA y del FEADER.»

Cinco. Se modifica el artículo 4, quedando como sigue:

«Artículo 4. Personas beneficiarias.

1. Estas ayudas van dirigidas a titulares de explotaciones agrarias dedicadas a la producción de plantones de hortalizas y plantas de vivero, que deben estar inscritos en el Registro Oficial de Productores de Semillas y Plantas de Vivero de cualquier Comunidad Autónoma del Estado español con una antigüedad mínima de dos años en el momento de la solicitud.

2. Los solicitantes podrán ser personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, agrupaciones con o sin personalidad jurídica, comunidades de bienes o sociedades civiles.

3. En el caso de agrupaciones sin personalidad jurídica, así como comunidades de bienes o sociedades civiles, se hará constar, tanto en la solicitud como en la resolución de concesión, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro, así como el importe de la subvención a aplicar por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios, nombrándose un representante o apoderado único con poderes suficientes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación. La agrupación no podrá disolverse hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en el último párrafo del artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.»

Seis. Se suprimen los apartados 5 y 6 del artículo 5.

Siete. Se modifica el artículo 6, quedando redactado como sigue:

«Artículo 6. Finalidad y requisitos generales de las actuaciones subvencionables.

1. Las subvenciones se concederán para Programas de mejora que incluyan:

Inversiones materiales o inmateriales para la mejora tecnológica y/o fitosanitaria de los procesos productivos de material de multiplicación de plantas de vivero y de plantones de hortalizas distintos de las semillas y/o de la calidad varietal y/o sanitaria de estas producciones y/o del medio ambiente.

2. El régimen de ayudas se aplicará a:

a) Todas las especies vegetales con producción de plantas de vivero a partir de plantas madres controladas. No obstante, en el caso de que tengan aprobada normativa específica de certificación, deberán estar catalogadas al menos en categoría certificada.

b) Plantones de hortalizas producidos a partir de semillas comercializadas con arreglo al Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de plantas hortalizas, aprobado por la Orden de 1 de julio de 1986. No obstante, una vez aprobado oficialmente el Reglamento Técnico de Control y Certificación de plantones de hortalizas y materiales de multiplicación de hortalizas distintos de las semillas, para acceder a las ayudas se exigirá que la producción y el comercio se realicen conforme al mismo. Se entenderá incluido el material de multiplicación de hortalizas distintas de las semillas.

3. Las inversiones no deberán haber comenzado antes de que se haya levantado el correspondiente acta de no inicio por la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la provincia donde se vayan a realizar las inversiones y de que la solicitud haya sido aceptada por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, con carácter vinculante, indicando el importe de la ayuda a conceder o la forma en que se va a calcular dicho importe.»

Ocho. Se modifica el artículo 7, quedando redactado como sigue:

«Artículo 7. Conceptos subvencionables.

Para la mejora de la calidad y de la producción de plantas de viveros y de plantones de hortalizas y material de multiplicación de hortalizas distintas de las semillas, se podrán conceder subvenciones a las inversiones materiales o inmateriales que afecten a los siguientes conceptos:

a) Nuevas instalaciones y/o construcciones o mejora de las existentes que incrementen el rendimiento productivo y/o la calidad de la producción.

b) Adquisición de equipos nuevos para el proceso de producción que supongan una mejora tecnológica en el proceso

productivo y/o en la calidad del producto obtenido y no constituyan una simple sustitución.

c) Inversiones en instalaciones y/o equipamiento de laboratorios de análisis sanitarios y varietales, siempre que dicho laboratorio sea propiedad y esté ubicado en la explotación del titular.

d) Adquisición de equipos para la eliminación y/o aprovechamiento de residuos contaminantes.

e) Implantación y certificación de los programas de aseguramiento de calidad según normas ISO 9.000 y de medio ambiente según normas ISO 14.000.

f) Equipos y aplicaciones informáticas destinados a la automatización e informatización de los procesos productivos.

g) Equipos de impresión de etiquetas para plantas de vivero y plantones hortalizas.»

Nueve. Se añaden las siguiente letras al artículo 8:

«k) Compra de tierras, derechos de producción agrícola, animales y plantas anuales y su plantación.

l) En el caso de que la inversión afecte a una explotación dedicada a la producción de frutas y hortalizas e integrada en una OPFH, esta solo podrá financiarse por los Programas Operativos de la Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas.

m) Las acometidas e instalaciones de regulación y medida de gas natural.

n) Los ordenadores y equipos informáticos de oficina.

o) La renovación y mantenimiento de los sistemas de aseguramiento de la calidad y de medio ambiente.

p) Las inversiones destinadas a la recría de plantas de vivero.

q) El impuesto sobre el valor añadido (IVA).»

Diez. Se modifica el artículo 9, quedando redactado como sigue:

«Artículo 9. Cuantía de las subvenciones.

La intensidad bruta de la ayuda será del 40% del importe subvencionable pudiendo llegar al 50% y/o 60%, según se reúnan uno o los dos supuestos siguientes:

- Incremento del 10 % para aquellas inversiones que se realicen en términos municipales con dificultades naturales en los términos previstos en el Reglamento (CE) 1257/1999, del Consejo, de 17 de mayo, zonas con dificultades naturales de montaña u otras zonas con dificultades en zonas distintas a las de montaña, y

- Incremento del 10% si el titular, persona física, de la explotación es joven agricultor, conforme a lo establecido en el artículo 2.k).

3. El importe máximo de la subvención total concedida no podrá superar la cantidad de 200.000 euros por beneficiario y año. Asimismo, la ayuda máxima concedida a un mismo beneficiario no podrá superar la cantidad de 400.000 euros en un período de tres ejercicios fiscales, importe que podrá ascender a 500.000 euros si la empresa está situada en una zona desfavorecida o en una de las zonas indicadas en el artículo 36, letra a), incisos i), ii) o iii), del Reglamento (CE) 1698/2005, delimitados por los Estados miembros conforme a los artículos 50 y 94 de dicho Reglamento.»

Once. Se modifica el artículo 11 quedando redactado como sigue:

«Artículo 11. Financiación y régimen de compatibilidad de las actividades subvencionables

1. Las ayudas reguladas en esta Orden se subvencionarán con cargo a los fondos asociados al Programa de Desarrollo Rural, financiado a través de este fondo hasta el límite 70% del gasto público subvencionable.

2. Los gastos cofinanciados por el FEADER, no serán cofinanciados mediante la contribución de los Fondos Estructurales, del Fondo de Cohesión o cualquier otro instrumento financiero comunitario.

3. Las ayudas podrán ser compatibles con otras para la misma finalidad, siempre que el conjunto de todas las concedidas para un mismo proyecto no sobrepase la intensidad máxima de ayuda establecida en la presente Orden.»

Doce. Se suprimen los apartados 1.2.2, 1.2.3, 1.6 y 2 del artículo 15.

Trece. Se modifica el artículo 17, quedando redactado como sigue:

«Artículo 17. Criterios de valoración.

Las ayudas se concederán en régimen de concurrencia competitiva mediante comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación de las mismas, de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

a) Titulares, personas físicas, que sean mujeres: 10 puntos.

b) Titulares, personas físicas, que sean jóvenes agricultores, conforme a la definición del artículo 2 de la presente Orden: 10 puntos.

c) Solicitudes que posean inversiones que se realicen en términos municipales con dificultades naturales en los términos previstos en el Reglamento (CE) 1257/1999 del Consejo de 17 de mayo, zonas con dificultades naturales de montaña u otras zonas con dificultades en zonas distintas a las de montaña: 10 puntos.

d) Titulares que soliciten ayudas por la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad medioambiental según normas ISO 14.000: 10 puntos.

e) Titulares que no hayan sido beneficiarios de esta línea de ayudas en las dos campañas anteriores a la de presentación de esta solicitud: 5 puntos.

En caso de empate, se dará prioridad a las solicitudes de menor importe.»

Catorce. Se modifica el apartado 2 del artículo 20, quedando redactado como sigue:

«2. La resolución de concesión contendrá las menciones mínimas previstas en el artículo 13.2 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos. Además, en el caso de agrupaciones sin personalidad, contendrá las condiciones del artículo 11.3 de la Ley General de Subvenciones.

En todo caso, se hará constar: La persona beneficiaria, la actuación o inversión objeto de subvención y el fondo con el que se subvenciona cada una de ellas, el presupuesto aceptado de la inversión, la cuantía de la subvención concedida y su distribución plurianual si la hubiere, el plazo de realización de la inversión, el porcentaje de ayuda con respecto a la actuación aceptada, la fecha límite para la presentación de la justificación para el cobro de la subvención, forma y secuencia del pago y los requisitos exigidos para su abono, condiciones que se impongan, forma de justificación del cumplimiento de la finalidad y los demás elementos que sean necesarios con arreglo a esta Orden y a la normativa general de aplicación.

Concretamente se hará constar en la resolución de concesión de ayuda para los conceptos financiados con fondos del FEADER la siguiente información:

a) Información a los beneficiarios de la ayuda comunitaria.

b) Información a los beneficiarios de las obligaciones que les correspondan como consecuencia de la concesión de la ayuda.

c) Información a los beneficiarios de llevar un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado para todas las transacciones relativas a la operación subvencionada.

d) Instrucciones sobre la preceptiva publicidad que debe realizarse en materia de ayudas con cargo al FEADER conforme al Anexo VI del Reglamento (CE) 1974/2006, de la Comisión, de 15 de diciembre.

e) Información a los beneficiarios de que sus datos se publicarán con arreglo al Reglamento (CE) 259/2008, de la Comisión, de 18 de marzo de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1290/2005, del Consejo, de 21 de junio de 2005, en lo que se refiere a la publicación de información sobre los beneficiarios de fondos procedentes del FEAGA y del FEADER.

f) Instrucciones para la aceptación de la ayuda.

g) Información del eje prioritario del Programa de Desarrollo Rural (en adelante PDR) al que se acoge y de que la medida se subvenciona en virtud de un programa cofinanciado por el FEADER, con indicación del porcentaje de la ayuda financiada con cargo al fondo FEADER.»

Quince. Se modifica el apartado h) del artículo 22, quedando redactado como sigue:

«h) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la inversión objeto de la subvención, que la misma se encuentra subvencionada por la Unión Europea y la Junta de Andalucía mediante el FEADER. Las personas beneficiarias podrán dirigirse a la página web de la Autoridad de Gestión ([www.ceh.junta-andalucia.es](http://www.ceh.junta-andalucia.es)) para el conocimiento de las medidas y requisitos de publicidad, conforme al Anexo VI del Reglamento (CE) 1974/2006, de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006.»

Dieciséis. Se modifica el artículo 23, quedando redactado como sigue:

«Artículo 23. Obligaciones específicas.

1. Las inversiones financiadas con la línea de ayudas regulada por esta Orden deberán mantenerse en el patrimonio del beneficiario y destinarse al fin concreto para el que se concedieron durante al menos cinco años desde la notificación de la resolución de concesión de la ayuda.

2. Las inversiones subvencionadas en esta Orden serán objeto de recuperación de conformidad con el artículo 33 del Reglamento CE núm. 1290/2005, del Consejo, de 21 de junio, cuando se produzcan cambios en dichas inversiones que afecten a la naturaleza, condiciones de ejecución, régimen de propiedad, interrupción o cambio de localización de la actividad productiva a la que se destine la inversión subvencionada.»

Diecisiete. Se añade un nuevo párrafo al apartado 1 del artículo 24 y se modifica el apartado 2 del mismo artículo, que quedan redactados del siguiente modo:

«1. El abono de las subvenciones se efectuará en un único pago una vez justificada la realización de las acciones subvencionadas y el gasto total de las mismas aunque la cuantía de la subvención sea inferior.

El abono de las subvenciones deberá solicitarse mediante la presentación de un escrito que se ajustará al modelo que figura como Anexo IV a esta Orden, denominado "Solicitud de pago", en el momento de la justificación de la subvención concedida y como máximo, en el plazo de diez días, desde la finalización del plazo de realización de las actuaciones subvencionadas. En ningún caso dicho escrito será considerado como iniciador de un procedimiento administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. El importe definitivo de la subvención se liquidará aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada por el beneficiario, conforme a la justificación presentada sin Im-

puesto sobre el Valor Añadido (IVA), el porcentaje de financiación establecido en la resolución de concesión, sin que, en ningún caso, pueda sobrepasar su cuantía el importe establecido en la citada Resolución, sin perjuicio de la aplicación de las reducciones y exclusiones establecidas en el artículo 25.»

Dieciocho. Se modifica el apartado 1 del artículo 25, quedando redactado en los siguientes términos:

1. La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención revestirá la forma de cuenta justificativa del gasto realizado. La documentación justificativa se presentará preferentemente en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca que corresponda, como máximo, en el plazo de diez días desde la finalización del plazo de realización de la actividad establecido en la resolución de concesión de la ayuda.

Diecinueve. Se añade un párrafo a la letra b) del apartado 2 del artículo 25, quedando redactado como sigue:

Los pagos realizados se justificarán mediante certificados bancarios o documentos acreditativos del pago de las facturas descritas en el párrafo anterior.

Veinte. Se elimina la letra c) del apartado 2 del artículo 25.

Veintiuno. Se añade un noveno apartado al artículo 25, relativo a reducciones y exclusiones, quedando redactado como sigue:

9. Si el importe imputado por el titular en su solicitud de pago como importe solicitado justificado supera el importe que puede concederse tras los controles efectuados sobre dicha solicitud, en más de un 3%, se aplicará una reducción al importe que le corresponda en base a dichos controles por un valor igual al de la diferencia entre ambos importes, excluyendo el IVA, conforme a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento (CE) 1975/2006, de la Comisión. No obstante, no se aplicará ninguna reducción si el beneficiario puede demostrar que no es responsable de la inclusión del importe no subvencionable en la solicitud.

Si se comprueba que un beneficiario ha efectuado deliberadamente una declaración falsa, la operación de que se trate quedará excluida de la ayuda y se recuperarán todos los importes que se hayan abonado por dicha operación. Además, el beneficiario quedará excluido de la ayuda para esta medida durante el ejercicio del FEADER de que se trate y durante el ejercicio del FEADER siguiente.

Veintidós. Se añade el siguiente párrafo al apartado 1 del artículo 26, quedando redactado como sigue:

«1. Conforme establece el artículo 110 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención o ayuda pública, y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, superando la intensidad máxima de la ayuda prevista en esta Orden, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.»

Veintitrés. Se modifica el apartado 3 del artículo 27, quedando redactado como sigue:

«3. En el supuesto de que el importe de las subvenciones resulte ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere

la intensidad bruta de la ayuda prevista en esta Orden respecto a la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.»

Veinticuatro. Se añade un nuevo artículo 29.

«Artículo 29. Publicidad de las subvenciones concedidas.

Las subvenciones concedidas serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los beneficiarios podrán dirigirse a la página web de la Autoridad de Gestión ([www.ceh.junta-andalucia.es](http://www.ceh.junta-andalucia.es)) para el conocimiento de las medidas y requisitos de publicidad, conforme al Anexo VI del Reglamento (CE) 1974/2006.»

Veinticinco.

Se añade un nuevo Anexo IV: «Solicitud de pago».

Veintiséis.

En el punto 1 del artículo 14 se sustituye la dirección de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca «[www.junta-deandalucia/agriculturaypesca](http://www.junta-deandalucia/agriculturaypesca)» por [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca).

Disposición transitoria única. Solicitudes presentadas antes de la entrada en vigor de la presente Orden.

1. Las solicitudes presentadas antes de la entrada en vigor de la presente Orden al amparo de la Orden de 2 de enero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de la producción y de la calidad de los plantones de hortalizas y de las plantas de vivero, y se efectúa su convocatoria para 2009, se resolverán conforme al régimen establecido en la citada Orden.

2. No obstante lo anterior, las solicitudes presentadas al amparo de la citada Orden podrán optar por acogerse a las condiciones previstas en la presente Orden de modificación siempre y cuando lo soliciten por escrito, en el plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Los interesados en realizar la solicitud referida en el punto anterior deberán indicar en la misma los Recintos del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) donde estén ubicadas cada una de las instalaciones en las que se van a llevar a cabo las inversiones por las que se ha solicitado ayuda y en el caso de que se vaya a realizar alguna inversión en zonas de Red Natura 2000, presentar junto con esta solicitud el Certificado de no afección a Red Natura 2000, conforme a la Directiva 92/43/CEE, o en caso de no disponer del mismo, la solicitud al Órgano medioambiental competente para tramitarlo. No obstante lo anterior, el pago de dicha subvención quedará supeditado a la obtención de dicho Certificado de no afección a Red Natura 2000 y a su presentación, como máximo, en el momento de la justificación de la subvención.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de julio de 2009

CLARA EUGENIA AGUILERA GARCÍA  
Consejera de Agricultura y Pesca

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**



MINISTERIO  
 DE MEDIO AMBIENTE,  
 Y MEDIO RURAL Y MARINO

ANVERSO

ANEXO IV

UNIÓN EUROPEA



Fondo Europeo Agrícola  
 de Desarrollo Rural

**SOLICITUD DE PAGO**

**SUBVENCIONES DESTINADAS A LA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA CALIDAD DE LOS PLANTONES DE HORTALIZAS Y DE LAS PLANTAS DE VIVERO**

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... ) EXPTE Nª: .....

<b>1 DATOS DEL/DE LA TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIF/CIF	
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE			DNI/NIE
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	C. POSTAL

<b>2 GASTOS JUSTIFICATIVOS</b>	
ACTIVIDADES REALIZADAS (Indicar las efectivamente realizadas de la relación de actividades de la Resolución de concesión de ayudas otorgada)	IMPORTE DE LA INVERSIÓN JUSTIFICADO (€)
<b>TOTAL (1)</b>	



<b>3 PAGO SOLICITADO</b>		
IMPORTE TOTAL DE INVERSIÓN JUSTIFICADA (€) <sup>1</sup>	% SUBVENCIÓN CONCEDIDA	IMPORTE DE PAGO DE LA SUBVENCIÓN(€)
(A)	(B)	(A x B / 100)

<b>4 DATOS BANCARIOS (*)</b>			
Código Entidad	<input type="text"/>	Código Sucursal	<input type="text"/>
Entidad:	<input type="text"/>	Dígito Control	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>		
Localidad:	<input type="text"/>	Provincia:	<input type="text"/>
		C. Postal:	<input type="text"/>

(1) Estas cantidades deben ser coincidentes  
 (\*) Solo en el caso de que se solicite el pago en una cuenta diferente a la indicada en la solicitud de la ayuda



REVERSO ANEXO IV

**5 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA**

- Aceptación de la Subvención
- Tres ofertas de distintos proveedores para cada una de las actividades subvencionadas cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 euros y la justificación de la elección, en caso de no ser la elegida la más ventajosa económicamente.
- Etiquetas del material fitogenético, y si se adquiere de otro productor, facturas correspondientes, en el caso de Implantación de Campos de pies madres.
- Facturas o demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil, o con eficacia administrativa en los términos establecidos reglamentariamente, acreditativas de los gastos realizados.
- Certificados bancarios o documentos acreditativos del pago de las facturas anteriores.
- Relación numerada de las facturas (u otros documentos justificativos del gasto) presentadas, ordenadas y relacionadas con el/los correspondiente/s concepto/s o inversión/es que justifica/n.
- Certificación bancaria del código cuenta corriente (sólo en el caso de que se solicite el pago en una cuenta diferente a la presentada junto con la solicitud de la ayuda).
- Certificación de no afectación a Red Natura 2000 (sólo en el caso de que se vayan a realizar nuevas inversiones y/o construcciones en zonas de Red Natura 2000).

**6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud de pago, así como en la documentación adjunta y que la entidad solicitante:

- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

<b>Solicitadas</b>			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
<b>Concedidas</b>			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€

- No se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria establecidas en la Orden Reguladora.

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones exigidas en la Orden de regulación y a facilitar los controles que las autoridades competentes consideren necesarios para verificar que se cumplen con las condiciones reglamentarias para la concesión y el pago de la ayuda..

Y **SOLICITA** el pago de las ayudas para las actividades realizadas expuestas en el apartado 2 y por el importe indicado en el apartado 3 de la presente solicitud

En ..... a ..... de ..... de .....

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

000610/2/A04

ILMO/A. SR/A. SECRETARIO/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Pesca le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica. Consejería de Agricultura y Pesca. C/Tabladilla, s/n. 41071-SEVILLA

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ORDEN de 21 de julio de 2009, por la que se convocan para el año 2009 los premios bienales que concede la Consejería de Cultura.*

El Decreto 2/1998, de 13 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 206/2002, de 16 de julio, regula los premios que concede la Consejería de Cultura, que tienen por finalidad otorgar público testimonio de reconocimiento a la labor de aquellas personas, grupos de personas, organismos o entidades públicas o privadas que hayan contribuido con su trabajo y obra al engrandecimiento de Andalucía o su Cultura.

Según el apartado 3 del artículo 2 del citado Decreto 2/1998, los premios tienen periodicidad bienal desde su primera convocatoria, por lo que en el año 2009 corresponde convocar los premios «Pablo Ruiz Picasso», a la mejor trayectoria en el ámbito de las Artes Plásticas, «Andrés de Vandelvira», a la mejor trayectoria en el ámbito del Patrimonio Histórico, «Pastora Pavón, Niña de los Peines», a la mejor trayectoria en el ámbito del Flamenco, «José Val del Omar», a la mejor trayectoria en el ámbito de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, y «Patrocinio y Mecenazgo», a la mejor la labor de promoción cultural.

Por lo expuesto, en el ejercicio de la facultad que me confiere la disposición final primera del Decreto 2/1998, de 13 de enero,

### D I S P O N G O

Artículo 1. Premios bienales que se convocan para el año 2009.

Se convocan para el año 2009 los premios «Pablo Ruiz Picasso», a la mejor trayectoria en el ámbito de las Artes Plásticas, «Andrés de Vandelvira», a la mejor trayectoria en el ámbito del Patrimonio Histórico, «Pastora Pavón, Niña de los Peines», a la mejor trayectoria en el ámbito del Flamenco, «José Val del Omar», a la mejor trayectoria en el ámbito de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, y «Patrocinio y Mecenazgo», a la mejor labor de promoción cultural.

Artículo 2. Regulación.

La convocatoria y concesión de los premios, a que se refiere el artículo 1, se regirá por el Decreto 2/1998, de 13 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 206/2002, de 16 de julio, y por lo dispuesto en la presente Orden.

Artículo 3. Destinatarios.

1. Podrán ser premiados la persona, grupo de personas, entidades privadas y organismos públicos, incluidos los organismos y entidades de la Junta de Andalucía, que se hayan distinguido por su especial aportación a Andalucía o su Cultura en el ámbito propio de cada premio.

2. Los premios podrán ser declarados desiertos, no serán concedidos a más de una candidatura, ni a título póstumo, salvo que la persona propuesta hubiera fallecido después de la última concesión de cada premio.

Artículo 4. Dotación.

1. A los galardonados se les hará entrega de una medalla conmemorativa, símbolo de estos premios.

2. A los galardonados con los premios «Pablo Ruiz Picasso», «Andrés de Vandelvira», «Pastora Pavón, Niña de los

Peines» y «José Val del Omar» se les entregará además la cantidad de 30.050,61 de euros.

Artículo 5. Proposición y presentación de candidaturas.

1. Las candidaturas deberán ser propuestas por entidades públicas o privadas, no pudiendo postularse a sí mismas. También podrán ser propuestas por los miembros del Jurado correspondiente, en cuyo caso el acuerdo será adoptado conforme al Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Las candidaturas deberán presentarse acompañadas de la siguiente documentación:

a) Datos personales de los candidatos propuestos en cada una de las modalidades del artículo 1, así como memoria justificativa de sus méritos y de las razones que han motivado su presentación.

b) Certificado acreditativo de la adopción del acuerdo de presentación del candidato de conformidad con las normas estatutarias o de régimen jurídico por el que se rija la entidad u organismo proponente.

c) Declaración expresa del proponente de aceptación de las normas de la convocatoria y del respectivo acto de concesión del premio.

3. Las candidaturas, junto con su documentación, se dirigirán al titular de la Consejería de Cultura y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en la calle San José, núm. 13, de Sevilla, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Salvo para los miembros del Jurado, que podrán presentarlas hasta el día de constitución del mismo, las candidaturas deberán presentarse en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Artículo 6. Concesión y entrega de los premios.

1. Los premios serán concedidos mediante Orden del titular de la Consejería de Cultura, a propuesta de los Jurados.

2. La concesión de los premios será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. La entrega de los premios se realizará en un acto de carácter público institucional, cuya fecha y lugar se anunciarán previamente.

Artículo 7. Jurados.

Mediante Orden de la Consejería de Cultura se designará a los miembros y a los secretarios de los Jurados, cuya composición se hará pública en la Orden de concesión de cada premio.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de julio de 2009

ROSARIO TORRES RUIZ  
Consejera de Cultura

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*ACUERDO de 29 de julio de 2009, de la Mesa, sobre nombramiento de dos funcionarios del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad Administración General, por el sistema de acceso libre.*

El pasado 25 de junio de 2008, la Mesa de la Cámara acordó la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad Administración General.

De conformidad con lo establecido en la base 9.6 de la convocatoria, el día 17 de julio de 2009, una vez finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, el Tribunal Calificador remitió a la Mesa del Parlamento los nombres de los aspirantes que las han superado, ordenados conforme a la puntuación final de cada uno de ellos, y con indicación de las calificaciones de cada ejercicio, habiéndose cumplido las previsiones que al efecto se establecen en la normativa de aplicación y en las bases de la convocatoria.

Habiendo aportado los seleccionados la documentación exigida en la base 10.1, procede, de conformidad con lo dispuesto en la base 11.1, nombrar funcionarios a los mismos y ordenar la publicación de los nombramientos en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 29 de julio de 2009,

#### HA ACORDADO

Primero. Nombrar funcionarios del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad de Administración General, a los aspirantes que se relacionan:

- Don Ismael Pérez Gómez
- Doña María Luisa Aguilar del Río

Los mencionados nombramientos, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, tendrán carácter provisional durante un plazo de seis meses, que se considerará período de prácticas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2.

Segundo. Ordenar la publicación de los citados nombramientos en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base 11.2 de la convocatoria, los seleccionados deberán tomar posesión de sus plazas en el plazo de un mes desde la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de julio de 2009.- El Letrado Mayor, José A. Vitoras Jiménez.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 21 de julio de 2009, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 2008, se le declara apto y no apto en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 16 de julio de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Investigación Agraria y Pesquera (A1.22).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Investigación Agraria y Pesquera (A1.22), convocadas por Orden de 13 de junio de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 135, de 8 julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

#### R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Investigación Agraria y Pesquera, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías, y ante las Secretarías Generales de las Agencias y Organismos Autónomos para destinos en sus Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones y Gerencias Provinciales de las Agencias y Organismos Autónomos, para los destinos en dichos centros directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.



Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los centros directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2009

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS  
Consejera de Justicia y Administración Pública

**OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007**

**LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2200 C.S.F.ESPEC.INVESTIG.AGRAR.Y PESQUERA CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLI DE 13 DE JUNIO DE 2008 (BOJA Nº 134 DE 7 DE JULIO DE 2008) TURNO LIBRE**

ESPECIALIDAD INVESTIGADOR TITULAR		ÁREA TEMÁTICA CULTIVOS MARINOS Y RECURSOS PESQUEROS		ORIENTACIÓN GENÓMICA DE PECES PLANOS			
DNI CONSEJ./ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden

34.028.216S	MANCHADO	CAMPAÑA C.INV.Y FORM.PESQ.Y ACUICULTA EL TORUÑO	MANUEL DEFINITIVO	9203910 CADIZ /PUERTO DE SANTA MARIA [EL]	INVESTIGADOR TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	88,07	1
-------------	----------	--	----------------------	--	--	-------	---

ESPECIALIDAD INVESTIGADOR TITULAR		ÁREA TEMÁTICA CULTIVOS MARINOS Y RECURSOS PESQUEROS		ORIENTACIÓN ICTIOFAUNA Y RELACIONES TRÓFICAS			
DNI CONSEJ./ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden

52.314.138V	VILLAS	FERNÁNDEZ C.INV.Y FORM.PESQ.Y ACUICULTA EL TORUÑO	CÉSAR DEFINITIVO	9203910 CADIZ /PUERTO DE SANTA MARIA [EL]	INVESTIGADOR TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	73,46	1
-------------	--------	--	---------------------	--	--	-------	---

ESPECIALIDAD INVESTIGADOR TITULAR		ÁREA TEMÁTICA ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA AGRARIAS		ORIENTACIÓN ANÁLISIS MULTIFUNCIONAL DE LOS SISTEMAS AGRARIOS			
DNI CONSEJ./ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden

30.527.670T	GÓMEZ	LIMÓN C.INV.Y FORM.AG."ALÁMBEDA DEL OBISPO"	JOSÉ ANTONIO DEFINITIVO	9201010 CORDOBA /CORDOBA	INVESTIGADOR TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	87,16	1
-------------	-------	--	----------------------------	-----------------------------	--	-------	---

ESPECIALIDAD INVESTIGADOR TITULAR		ÁREA TEMÁTICA ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA AGRARIAS		ORIENTACIÓN ECONOMÍA DE LA INNOVACIÓN Y EL CAMBIO TECNOL. E INSTITUC. EN AGRICULT Y ALIMENTACIÓN			
DNI CONSEJ./ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden

30.791.784M	PARRA	LÓPEZ C.INV.Y FORM.AG. "CAMINO DEL PURCHIL"	CARLOS DEFINITIVO	9199710 GRANADA /GRANADA	INVESTIGADOR TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	83,93	1
-------------	-------	--	----------------------	-----------------------------	--	-------	---

**OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007**

**LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2200 C.S.F.ESPEC.INVESTIG.AGRAR.Y PESQUERA CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLI DE 13 DE JUNIO DE 2008 (BOJA Nº 134 DE 7 DE JULIO DE 2008) TURNO LIBRE**

<b>ESPECIALIDAD</b> INVESTIGADOR TITULAR		<b>ÁREA TEMÁTICA</b> ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA AGRARIAS		<b>ORIENTACIÓN</b> VALOR. ECONOM. RECURSOS NATURALES E IMPACTOS AMBIENT. EN LOS AGROECOSISTEMAS			
DNI CONSEJ./ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
X2932286D	COLOMBO	SERGIO C. INV. Y FORM. AG. "CAMINO DEL PURCHIL"	DEFINITIVO	9199710 GRANADA / GRANADA	INVESTIGADOR TITULAR I. A. I. F. A. P. A. P. E.	89,01	1

<b>ESPECIALIDAD</b> INVESTIGADOR TITULAR		<b>ÁREA TEMÁTICA</b> MEJORA Y BIOTECNOLOGÍA DE CULTIVOS		<b>ORIENTACIÓN</b> CULTIVOS HORTÍCOLAS: CALIDAD Y RESISTENCIA A ENFERMEDADES			
DNI CONSEJ./ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
30.531.179J	RÍO	CELESTINO C. INV. Y F. A. P. "LA MOJONERA- LA CAÑADA"	MERCEDES DEL DEFINITIVO	9207210 ALMERIA / MOJONERA (LA)	INVESTIGADOR TITULAR I. A. I. F. A. P. A. P. E.	79	1

<b>ESPECIALIDAD</b> INVESTIGADOR TITULAR		<b>ÁREA TEMÁTICA</b> MEJORA Y BIOTECNOLOGÍA DE CULTIVOS		<b>ORIENTACIÓN</b> CULTIVOS HORTÍCOLAS: TÉCNICAS GENÓMICAS Y MOLECULARES			
DNI CONSEJ./ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
27.536.937A	GÓMEZ	JIMÉNEZ DE CISNEROS C. INV. Y F. A. P. "LA MOJONERA- LA CAÑADA"	PEDRO DEFINITIVO	9207210 ALMERIA / MOJONERA (LA)	INVESTIGADOR TITULAR I. A. I. F. A. P. A. P. E.	85	1

<b>ESPECIALIDAD</b> INVESTIGADOR TITULAR		<b>ÁREA TEMÁTICA</b> MEJORA Y BIOTECNOLOGÍA DE CULTIVOS		<b>ORIENTACIÓN</b> HERRAMIENTAS CLÁSICAS Y MOLECULARES EN LOS RECURSOS GENÉTICOS			
DNI CONSEJ./ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
24.899.363T	SÁNCHEZ	SEVILLA C. INV. Y FORM. AG. "CHURRIANA"	JOSÉ FEDERICO DEFINITIVO	9204710 MALAGA / CHURRIANA	INVESTIGADOR TITULAR I. A. I. F. A. P. A. P. E.	77,3	1
25.704.804G	GONZÁLEZ	PADILLA C. INV. Y FORM. AG. "CHURRIANA"	ISABEL Mª DEFINITIVO	9204710 MALAGA / CHURRIANA	INVESTIGADOR TITULAR I. A. I. F. A. P. A. P. E.	76	2

**OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007**

**LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2200 C.S.F.ESPEC.INVESTIG.AGRAR.Y PESQUERA CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLI DE 13 DE JUNIO DE 2008 (BOJA Nº 134 DE 7 DE JULIO DE 2008) TURNO LIBRE**

ESPECIALIDAD INVESTIGADOR TITULAR		ÁREA TEMÁTICA MEJORA Y BIOTECNOLOGÍA DE CULTIVOS		ORIENTACIÓN MECANISMOS DE RESISTENCIA EN EXTENSIVOS		Puntuación		Orden	
DNI CONSEJ/ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden		
30.805.160H	PÉREZ	DE LUQUE	ALEJANDRO DEFINITIVO	9201010	INVESTIGADOR TITULAR	86,3	1		
	AGRICULTURA Y PESCA	C. INV. Y FORM. AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"		CORDOBA /CORDOBA	I. A. I. F. A. P. A. P. E.				

ESPECIALIDAD INVESTIGADOR TITULAR		ÁREA TEMÁTICA MEJORA Y BIOTECNOLOGÍA DE CULTIVOS		ORIENTACIÓN METODOS CLÁSICOS Y BIOTECNOLÓGICOS EN OLIVAR		Puntuación		Orden	
DNI CONSEJ/ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden		
30.793.487Y	ROSA	NAVARRO	RAÚL DE LA DEFINITIVO	9201010	INVESTIGADOR TITULAR	87,1	1		
	AGRICULTURA Y PESCA	C. INV. Y FORM. AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"		CORDOBA /CORDOBA	I. A. I. F. A. P. A. P. E.				
30.809.160Q	LEÓN	MORENO	LORENZO DEFINITIVO	9201010	INVESTIGADOR TITULAR	85,1	2		
	AGRICULTURA Y PESCA	C. INV. Y FORM. AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"		CORDOBA /CORDOBA	I. A. I. F. A. P. A. P. E.				

ESPECIALIDAD INVESTIGADOR TITULAR		ÁREA TEMÁTICA MEJORA Y BIOTECNOLOGÍA DE CULTIVOS		ORIENTACIÓN METODOS CLÁSICOS Y SELECCIÓN ASISTIDA POR MARCADORES MOLECULARES EN HERBÁCEOS		Puntuación		Orden	
DNI CONSEJ/ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden		
30.786.427F	ÁVILA	GÓMEZ	CARMEN Mª DEFINITIVO	9201010	INVESTIGADOR TITULAR	87,9	1		
	AGRICULTURA Y PESCA	C. INV. Y FORM. AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"		CORDOBA /CORDOBA	I. A. I. F. A. P. A. P. E.				
75.701.642V	RUBIO	MORENO	JOSEFA DEFINITIVO	9201010	INVESTIGADOR TITULAR	74,7	2		
	AGRICULTURA Y PESCA	C. INV. Y FORM. AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"		CORDOBA /CORDOBA	I. A. I. F. A. P. A. P. E.				

**OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007**

**LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2200 C.S.F.ESPEC.INVESTIG.AGRAR.Y PESQUERA CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLI DE 13 DE JUNIO DE 2008 (BOJA Nº 134 DE 7 DE JULIO DE 2008) TURNO LIBRE**

ESPECIALIDAD INVESTIGADOR TITULAR		ÁREA TEMÁTICA PRODUCCIÓN AGRARIA		ORIENTACIÓN OPTIMIZACIÓN DE LAS PRODUCCIÓN EN CULTIVOS PROTEGIDOS Y SEMIPROTEGIDOS		
DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación Orden

29.080.149F	SUÁREZ	REY	ELISA MARÍA DEFINITIVO	9199710 GRANADA /GRANADA	INVESTIGADOR TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	74,8 1
-------------	--------	-----	------------------------	--------------------------	---	--------

ESPECIALIDAD INVESTIGADOR TITULAR		ÁREA TEMÁTICA PRODUCCIÓN AGRARIA		ORIENTACIÓN TECNOLOGÍA DE INVERNADEROS: CLIMA Y RIEGO		
DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación Orden

74.436.262M	SÁNCHEZ-GUERRERO	CANTÓ	MARÍA CRUZ DEFINITIVO	9207210 ALMERIA /MOJONERA (LA)	INVESTIGADOR TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	80,5 1
-------------	------------------	-------	-----------------------	--------------------------------	---	--------

1.909.086V	MEDRANO	CORTÉS	EVANGELINA DEFINITIVO	9207210 ALMERIA /MOJONERA (LA)	INVESTIGADOR TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	78,7 2
------------	---------	--------	-----------------------	--------------------------------	---	--------

ESPECIALIDAD INVESTIGADOR TITULAR		ÁREA TEMÁTICA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y RECURSOS NATURALES		ORIENTACIÓN FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS, GEST. FORESTAL Y CONSERV. BIODIVERSIDAD		
DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación Orden

52.527.984D	NAVARRO	REYES	FRANCISCO BRUNO DEFINITIVO	9199710 GRANADA /GRANADA	INVESTIGADOR TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	74,2 1
-------------	---------	-------	----------------------------	--------------------------	---	--------

ESPECIALIDAD INVESTIGADOR TITULAR		ÁREA TEMÁTICA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y RECURSOS NATURALES		ORIENTACIÓN GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS AGUA Y SUELO		
DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación Orden

76.442.717D	DURÁN	ZUAZO	VÍCTOR HUGO DEFINITIVO	9201310 SEVILLA /ALCALA DEL RIO	INVESTIGADOR TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	74,1 1
-------------	-------	-------	------------------------	---------------------------------	---	--------

**OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007**

**LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2200 C.S.F.ESPEC.INVESTIG.AGRAR.Y PESQUERA CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLI DE 13 DE JUNIO DE 2008 (BOJA Nº 134 DE 7 DE JULIO DE 2008) TURNO LIBRE**

<b>ESPECIALIDAD</b> INVESTIGADOR TITULAR		<b>ÁREA TEMÁTICA</b> PRODUCCION ECOLOGICA Y RECURSOS NATURALES		<b>ORIENTACIÓN</b> INOCULANTES MICROBIANOS COMO BIOFERTILIZANTES EN AGRICULTURA			
DNI CONSEJ./ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
27.292.792A	CAMACHO	MARTÍNEZ-VARA DE REY C. INV. Y FORM. AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	Mª GUADALUPE DEFINITIVO	9201310 SEVILLA /ALCALÁ DEL RÍO	INVESTIGADOR TITULAR I. A. I. F. A. P. A. P. E.	73,57	1

<b>ESPECIALIDAD</b> INVESTIGADOR TITULAR		<b>ÁREA TEMÁTICA</b> PRODUCCION ECOLOGICA Y RECURSOS NATURALES		<b>ORIENTACIÓN</b> OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS: FRUTICULTURA			
DNI CONSEJ./ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
50.848.905E	MARTÍNEZ	FERRI C. INV. Y FORM. AG. "CHURRIANA"	ELSA DEFINITIVO	9204710 MÁLAGA /CHURRIANA	INVESTIGADOR TITULAR I. A. I. F. A. P. A. P. E.	67,73	1

<b>ESPECIALIDAD</b> INVESTIGADOR TITULAR		<b>ÁREA TEMÁTICA</b> PRODUCCION ECOLOGICA Y RECURSOS NATURALES		<b>ORIENTACIÓN</b> TELEDEFEC. Y MODELIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DE REGADÍOS			
DNI CONSEJ./ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
30.801.012X	IORITE	TORRES C. INV. Y FORM. AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"	IGNACIO JESÚS DEFINITIVO	9201010 CORDOBA /CORDOBA	INVESTIGADOR TITULAR I. A. I. F. A. P. A. P. E.	82,43	1
30.509.431T	GONZÁLEZ	DUGO C. INV. Y FORM. AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"	Mª PATROCINIO DEFINITIVO	9201010 CORDOBA /CORDOBA	INVESTIGADOR TITULAR I. A. I. F. A. P. A. P. E.	74,65	2

## OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2200 C.S.F.ESPEC.INVESTIG.AGRAR.Y PESQUERA  
CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLI DE 13 DE JUNIO DE 2008 (BOJA Nº 134 DE 7 DE JULIO DE 2008)  
TURNO LIBRE

ESPECIALIDAD INVESTIGADOR TITULAR DNI CONSEJ./ORG.AUT	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO CENTRO DESTINO	NOMBRE CARACTER OCUPACION	CODIGO PUESTO PROVINCIAL/LOCALIDAD	DENOMINACION PUESTO CENTRO DIRECTIVO	ORIENTACION FRUTICULTURA	
						Puntuación	Orden
27.295.207A AGRICULTURA Y PESCA	SANTOS	GARCÍA DE PAREDES C. INV. Y FORM. AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	BERTA DE LOS DEFINITIVO	9201310 SEVILLA /ALCALA DEL RIO	INVESTIGADOR TITULAR I. A. I. F. A. P. A. P. E.	82,78	1
28.395.379Q AGRICULTURA Y PESCA	BARRAU	GARCÍA C. INV. Y FORM. AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	CARMEN DEFINITIVO	9201310 SEVILLA /ALCALA DEL RIO	INVESTIGADOR TITULAR I. A. I. F. A. P. A. P. E.	78,59	2
31.257.557M AGRICULTURA Y PESCA	CAPOTE	MAÍNEZ C. INV. Y FORM. AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	Mª NIEVES DEFINITIVO	9201310 SEVILLA /ALCALA DEL RIO	INVESTIGADOR TITULAR I. A. I. F. A. P. A. P. E.	76,18	3
25.325.693W AGRICULTURA Y PESCA	VELASCO	ARJONA C. INV. Y FORM. AG. "CHURRIANA"	LEONARDO DEFINITIVO	9204710 MALAGA /CHURRIANA	INVESTIGADOR TITULAR I. A. I. F. A. P. A. P. E.	74,69	4
ESPECIALIDAD INVESTIGADOR TITULAR DNI CONSEJ./ORG.AUT	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO CENTRO DESTINO	NOMBRE CARACTER OCUPACION	CODIGO PUESTO PROVINCIAL/LOCALIDAD	DENOMINACION PUESTO CENTRO DIRECTIVO	ORIENTACION HORICULTURA	
						Puntuación	Orden
27.215.146M AGRICULTURA Y PESCA	VERDEJO	LUCAS C. INV. Y F. A. P. "LA MOJONERA- LA CAÑADA"	SOLEIDAD DEFINITIVO	9207210 ALMERIA /MOJONERA (LA)	INVESTIGADOR TITULAR I. A. I. F. A. P. A. P. E.	93,69	1
ESPECIALIDAD INVESTIGADOR TITULAR DNI CONSEJ./ORG.AUT	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO CENTRO DESTINO	NOMBRE CARACTER OCUPACION	CODIGO PUESTO PROVINCIAL/LOCALIDAD	DENOMINACION PUESTO CENTRO DIRECTIVO	ORIENTACION OLIVAR	
						Puntuación	Orden
52.351.513V AGRICULTURA Y PESCA	RODRÍGUEZ	JURADO C. INV. Y FORM. AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"	DOLORES DEFINITIVO	9201010 CORDOBA /CORDOBA	INVESTIGADOR TITULAR I. A. I. F. A. P. A. P. E.	74,43	1

**OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007**

**LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2200 C.S.F.ESPEC.INVESTIG.AGRAR.Y PESQUERA CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLI DE 13 DE JUNIO DE 2008 (BOJA Nº 134 DE 7 DE JULIO DE 2008) TURNO LIBRE**

ESPECIALIDAD INVESTIGADOR TITULAR		ÁREA TEMÁTICA TECNOLÓGIA, POSTCOSECHA E INDUSTRIA AGROALIMENTARIA		ORIENTACIÓN CALIDAD Y SEGURIDAD EN ACEITE DE OLIVA			
DNI CONSEJ./ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
26.206.390Y	BELTRÁN	MAZA	GABRIEL DEFINITIVO	9195510	INVESTIGADOR TITULAR	86,36	1
	AGRICULTURA Y PESCA	C. INV. Y FORM. AG. "VENTA DEL LLANO"		JAEÑ / MENGIBAR	I. A. I. F. A. P. A. P. E.		

ESPECIALIDAD INVESTIGADOR TITULAR		ÁREA TEMÁTICA TECNOLÓGIA, POSTCOSECHA E INDUSTRIA AGROALIMENTARIA		ORIENTACIÓN COMP. BIOACTIVOS Y CALIDAD DIFERENCIADA DE LOS VINOS			
DNI CONSEJ./ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
75.747.023L	PIÑEIRO	MÉNDEZ	ZULEMA DEFINITIVO	9196410	INVESTIGADOR TITULAR	61	1
	AGRICULTURA Y PESCA	C. INV. Y FORM. AG. "RANCHO DE LA MERCED"		CÁDIZ / JEREZ DE LA FRONTERA	I. A. I. F. A. P. A. P. E.		

ESPECIALIDAD INVESTIGADOR TITULAR		ÁREA TEMÁTICA TECNOLÓGIA, POSTCOSECHA E INDUSTRIA AGROALIMENTARIA		ORIENTACIÓN CONSERVACION Y TRANSFORMACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS			
DNI CONSEJ./ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
30.483.045H	FONT	VILLA	RAFAEL DEFINITIVO	9207210	INVESTIGADOR TITULAR	75,83	1
	AGRICULTURA Y PESCA	C. INV. Y F. A. P. "LA MOJONERA-LA CAÑADA"		ALMERIA / MOJONERA (LA)	I. A. I. F. A. P. A. P. E.		

ESPECIALIDAD INVESTIGADOR TITULAR		ÁREA TEMÁTICA TECNOLÓGIA, POSTCOSECHA E INDUSTRIA AGROALIMENTARIA		ORIENTACIÓN VALOR. Y OPTIMIZ. DE LA CALIDAD SENSORIAL Y FUNCIONAL DE LOS ALIMENTOS			
DNI CONSEJ./ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
80.146.931G	MORENO	ROJAS	JOSÉ M. DEFINITIVO	9201010	INVESTIGADOR TITULAR	59	1
	AGRICULTURA Y PESCA	C. INV. Y FORM. AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"		CORDOBA / CORDOBA	I. A. I. F. A. P. A. P. E.		



## OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2200 C.S.F.ESPEC.INVESTIG.AGRAR.Y PESQUERA CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLI DE 13 DE JUNIO DE 2008 (BOJA Nº 134 DE 7 DE JULIO DE 2008) TURNO LIBRE

ESPECIALIDAD TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR		ÁREA TEMÁTICA CULTIVOS MARINOS Y RECURSOS PESQUEROS		ORIENTACIÓN TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA		Puntuación	Orden
DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo		
30.501.790H	ANGUÍS	CLIMENT C.INV.Y FORM.PESQ.Y ACUICULTA EL TORUÑO	VICTORIA DEFINITIVO	9204110 CADIZ /PUERTO DE SANTA MARIA [EL]	TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	78,3	1
ESPECIALIDAD TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR		ÁREA TEMÁTICA ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA AGRARIA		ORIENTACIÓN TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA			
DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
48.876.293M	RUIZ	MORALES C.INV.Y FORM.AG. "CAMINO DEL PURCHIL"	FCO DE ASÍS DEFINITIVO	9341310 GRANADA /GRANADA	TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	79,17	1
X3.410.078Y	BERTUGLIA	C.INV.Y FORM.AG. "CAMINO DEL PURCHIL"	ADRIANA DEFINITIVO	9341310 GRANADA /GRANADA	TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	72,75	2
ESPECIALIDAD TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR		ÁREA TEMÁTICA PRODUCCIÓN AGRARIA		ORIENTACIÓN TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA			
DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
28.545.295H	VEGA	MACÍAS C.INV.Y FORM.AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"	VICTORINO ANTONIO DEFINITIVO	9342710 CORDOBA /CORDOBA	TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	78,7	1
30.810.463P	SERRANO	CASTILLO C.INV.Y FORM.AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"	NICOLÁS DEFINITIVO	9342710 CORDOBA /CORDOBA	TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	71,3	2
34.018.050S	CANO	RODRÍGUEZ C.INV.Y FORM.AG. "VENTA DEL LLANO"	JUAN DEFINITIVO	9336610 JAEN /MENGIBAR	TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	70,2	3
44.355.644Y	HIDALGO	MOYA C.INV.Y FORM.AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"	JUAN CARLOS DEFINITIVO	9342710 CORDOBA /CORDOBA	TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	62,4	4

**OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007**

**LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2200 C.S.F.ESPEC.INVESTIG.AGRAR.Y PESQUERA CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLI DE 13 DE JUNIO DE 2008 (BOJA Nº 134 DE 7 DE JULIO DE 2008) TURNO LIBRE**

ESPECIALIDAD TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR		ÁREA TEMÁTICA PROTECCIÓN DE CULTIVOS		ORIENTACIÓN TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA			
DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
30.507.498E	TELLEZ	NAVARRO C.INV.Y F.A.P."LA MOJONERA- LA CANADA"	Mª DEL MAR DEFINITIVO	9340210 ALMERIA /MOJONERA (LA)	TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	82,5	1

ESPECIALIDAD TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR		ÁREA TEMÁTICA TECNOLOGÍA, POSTCOSECHA E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS		ORIENTACIÓN TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA			
DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
5.388.1138C	ARES	CEA C.INV.Y FORM.AG."ALAMEDA DEL OBISPO"	JOSÉ LUIS DEFINITIVO	9342710 CORDOBA /CORDOBA	TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	90,92	1
30.409.611T	MORALES	ORDÓÑEZ C.INV.Y FORM.AG."PALMA DEL RIO"	JOSÉ DEFINITIVO	9192310 CORDOBA /PALMA DEL RIO	TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	85,16	2

*ORDEN de 16 de julio 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, especialidad Desarrollo Agrario y Pesquero (A2.22).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, especialidad Desarrollo Agrario y Pesquero (A2.22), convocadas por Orden de 13 de junio de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 135, de 8 julio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

#### R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnico de Grado Medio, especialidad Desarrollo Agrario y Pesquero, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías, y ante las Secretarías Generales de las Agencias y Organismos Autónomos para destinos en sus Servicios Centrales, y ante las

Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones y Gerencias Provinciales de las Agencias y Organismos Autónomos, para los destinos en dichos centros directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los centros directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2009

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS  
Consejera de Justicia y Administración Pública

**OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007**

**LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.2200 T.G<sup>m</sup>.ESPEC.DESARR. AGRARIO Y PESQUERO  
CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN C<sup>a</sup> DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 13 DE JUNIO DE 2008 (BOJA Nº 135 DE 8 DE JULIO DE 2008)  
TURNO LIBRE**

ESPECIALIDAD TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR		ÁREA TEMÁTICA PRODUCCIÓN AGRARIA		ORIENTACIÓN TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA		Orden	
DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
34.856.099J	BAEZA	CANO C.INV.Y F.A.P."LA MOJONERA- LA CANADA"	RAFAEL JOAQUIN DEFINITIVO	9340310 ALMERIA /MOJONERA (LA)	TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	77	1
34.006.408B	VELA	DELGADO C.INV.Y FORM.AG. "CHIPIONA"	M <sup>a</sup> DOLORES DEFINITIVO	9196810 CADIZ /CHIPIONA	TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	74,8	2
31.693.279S	CASTILLA	BONETE C.INV.Y FORM.AG. "RANCHO DE LA MERCED"	ALEJANDRO DEFINITIVO	9336210 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	74,1	3
29.052.634T	MIRANDA	ENAMORADO C.INV.Y FORM.AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	LUIS DEFINITIVO	9342610 SEVILLA /ALCALA DEL RIO	TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	72,4	4
75.376.129T	LÓPEZ	GARCÍA C.INV.Y FORM.AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	MANUEL DEFINITIVO	9342610 SEVILLA /ALCALA DEL RIO	TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	72,2	5
33.376.288E	CALDERÓN	ZARAGOZA C.INV.Y FORM.AG. "CAMPANILLAS"	ESTHER M <sup>a</sup> DEFINITIVO	9205610 MÁLAGA /CAMPANILLAS	TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	71	6
31.650.817B	GONZÁLEZ	MORENO C.INV.Y FORM.AG. "CHURRIANA"	JOSÉ M <sup>a</sup> DEFINITIVO	9343310 MÁLAGA /CHURRIANA	TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	70,7	7
26.025.632M	GARCÍA-ORTÍZ	CIVANTOS C.INV.Y FORM.AG. "VENTA DEL LLANO"	M <sup>a</sup> CONCEPCIÓN DEFINITIVO	9336710 JAEN /MENGIBAR	TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	67,2	8
ESPECIALIDAD TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR		ÁREA TEMÁTICA PROTECCIÓN DE CULTIVOS		ORIENTACIÓN TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA		Orden	
DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
27.299.372M	AGUADO	PUIG C.INV.Y FORM.AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	ANA DEFINITIVO	9342610 SEVILLA /ALCALA DEL RIO	TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR I.A.I.F.A.P.A.P.E.	77,36	1

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2009, de la Universidad de Almería, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Administrativa por el sistema de promoción interna de esta Universidad.*

Vista la Resolución del Tribunal de Valoración de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Almería, convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 2008, de esta Universidad («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 7 de enero de 2009), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Almería a los aspirantes que figura en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.2007), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Almería, 22 de julio de 2009.- El Rector, Pedro R. Molina García.

## A N E X O

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL
RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, DAMIÁN	27504308B	JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL	23
ACOSTA SAIZ, JUAN DONATO	75223423Z	PUESTO BASE GESTIÓN (GERENCIA)	20
COBO MARTÍNEZ, MIGUEL	24213220Q	JEFE DE NEGOCIADO PATRIMONIO E INVENTARIO	20
RODRÍGUEZ BATISTA, VICENTE	27516374W	PUESTO BASE GESTIÓN (GERENCIA)	20
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, JOSEFA	27535417R	JEFE DE NEGOCIADO APOYO A DEPARTAMENTOS (DPTO. DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR)	20
ORELLANA ZUBIETA, EDUARDO FÉLIX	34866271L	JEFE DE NEGOCIADO PRESUPUESTOS	20
SARAIBA BELLO, CRISTÓBAL	25571050H	JEFE DE NEGOCIADO DERECHO	20
MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, JORGE	24222164J	JEFE DE NEGOCIADO APOYO A DEPARTAMENTOS (DPTO. FILOLOGÍA FRANCESA, LINGÜÍSTICA Y DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN)	20
GEREZ MARTÍNEZ, MARTA	27513735P	JEFE DE NEGOCIADO GESTIÓN DE ESPACIOS	20
GUERRERO PAREJA, F. GERMÁN	24218531Z	JEFE DE NEGOCIADO VICESECRETARÍA GENERAL Y APOYO A ÓRGANOS COLEGIADOS	20
PINO MEDINA, ADELINA DEL	24211585Z	JEFE DE NEGOCIADO APOYO A CARGOS (VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN)	20
CARMONA CALVO-FLORES, NOEMY	34863102R	PUESTO BASE GESTIÓN (GERENCIA)	20
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JESÚS	27527505R	JEFE DE NEGOCIADO ORDENACIÓN DOCENTE	20
SIMÓN CEREZUELA, M.ª JESÚS	34837586S	JEFE DE NEGOCIADO REGISTRO	20
CASTILLO ALARCÓN, EMILIO DEL	27523246C	JEFE DE NEGOCIADO APOYO A DEPARTAMENTOS (DPTO. DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS Y CC. EXPERIMENTALES)	20

*RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a don José Luis Pinto Prades, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 15 de abril de 2009 (BOE de 4 de mayo de 2009), para la provisión de la plaza

núm. 10/2009, de Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento «Economía Aplicada», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4, del Real Decreto 1313/2007.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Luis Pinto Prades, con Documento Nacional de Identidad número 18909547-M, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Economía

Aplicada», adscrita al Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde

el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 20 de julio de 2009.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ORDEN de 15 de julio de 2009, por la que se procede a la modificación de la de 1 de junio de 2009, por la que se convoca el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Economía y Hacienda en la provincia de Sevilla.*

Por haberse producido solicitud de abstención por un miembro de la Comisión de Valoración correspondiente a la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Economía y Hacienda en la provincia de Sevilla, se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Valoración (Anexo II de la Orden de convocatoria), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 11 de junio de 2009, en los siguientes términos:

- Página 59, Vocales Suplentes:  
Donde dice: Doña María Concepción Bahr Carrera.  
Debe decir: Doña María del Castillo Muñoz Campos.

Sevilla, 15 de julio de 2009

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO  
Consejera de Economía y Hacienda

*RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en Órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla,

C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretrejana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 16 de julio de 2009.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

#### A N E X O

Centro destino y localidad: Delegación Provincial de Economía y Hacienda, de Jaén.

Denominación del puesto: Secretario/a del/de la Delegado/a Provincial.

Código: 176510.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: CD.

Nivel: 17.

C. específico: XXXX- 9.405,36 €.

Cuerpo : P-C1.

Área funcional: Administración Pública.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se actualizan los listados provisionales correspondientes al proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías de personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante concurso de promoción.*

La Resolución de 24 de febrero de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, hizo públicos los listados provisionales correspondientes al proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías de personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante concurso de promoción (BOJA núm. 47, de 10 de marzo).

Una vez dictada la citada Resolución, se advierten errores materiales de diversa índole, en ningún caso imputables a los interesados, y que inciden ampliamente en su contenido. Por ello, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según lo establecido en la base novena, apartados 1 y 2, en relación con la base tercera de la Orden de 26 de febrero de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del personal laboral de la Administración General

de la Junta de Andalucía, mediante concurso de promoción (BOJA núm. 50, de 12 de marzo), esta Secretaría General para la Administración Pública

#### R E S U E L V E

Primero. Actualizar los listados provisionales de trabajadores y trabajadoras admitidos y admitidas y excluidos y excluidas, con indicación de las causas de exclusión (Anexos I y II), en el concurso de promoción del personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, convocado por la Orden de 26 de febrero de 2008.

Segundo. Actualizar los listados provisionales de personas que asistirán a los cursos de habilitación en las categorías profesionales correspondientes a los Grupos I, II, III y IV (Anexo III), así como los de aspirantes seleccionados en las categorías profesionales del Grupo V (Anexo IV), en el concurso de promoción del personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, convocado por la Orden de 26 de febrero de 2008.

Tercero. Los listados quedarán expuestos al público en los tablones de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza de La Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en sus Delegaciones Provinciales y en la web del Empleado Público (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracion-publica>).

Cuarto. Conforme a los apartados 1 y 2 de la base novena de la Orden citada, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día 1 de septiembre de 2009, los interesados podrán presentar alegaciones preferentemente a través de la web del Empleado Público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracion-publica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracion-publica/empleadopublico)), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El acceso podrá hacerse de la siguiente manera:

- Con certificado digital.
- Con usuario y clave siempre que accedan desde la Intranet de la Junta de Andalucía.

El procedimiento es el siguiente: Acceder a través de «Tramitación Electrónica» o «Acceso a mis datos». Quienes accedan con usuario y clave solo podrán acceder desde la segunda opción descrita.

Tras marcar «Promoción laborales», debe seleccionar la opción «Alegaciones». Se dispone de la opción «Guardar como borrador», que supone el almacenamiento temporal parcial del documento a fin de que el usuario pueda contemplar

su confección en posteriores sesiones a través de la opción «Editar». Este almacenamiento temporal tendrá solo carácter instrumental pudiendo imprimirse cruzado por una banda que indique su carácter y no tendrá trascendencia jurídica alguna en el procedimiento de concurso.

Finalizada la cumplimentación de las alegaciones, dispondrá de las opciones de «Firmar y Presentar», si accedió con certificado digital, y «presentar», si accedió con usuario y clave.

Vista de expediente: aquellos concursantes que deseen consultar su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada del mismo, podrán realizarlo a través de la web del Empleado Público, durante el período habilitado para la presentación de alegaciones (1 a 11 de septiembre, ambos incluidos), accediendo a las hojas de baremo correspondientes, desglosando la baremación efectuada por la Comisión de Valoración en aquellas categorías en las que hayan sido revisados. Para ello, conforme al procedimiento descrito en el apartado anterior, habrá de seleccionarse la opción «Vista de expediente».

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Secretario General para la Administración Pública, Rafael Cantueso Burguillos.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 2 de junio, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado para el curso 2009/2010.*

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 2.6.2009, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 29.6.2009, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado para el curso 2009/2010, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En la plaza código 2/PCD/90, del Área de Conocimiento de «Dibujo» en el perfil donde dice: Dibujo III. Aplicación de nuevas tecnologías al dibujo artístico de la anatomía humana»; debe decir: «Dibujo II. Aplicación de nuevas tecnologías al dibujo artístico de la anatomía humana».

Granada, 23 de julio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ACUERDO de 21 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se declara desierta la concesión del segundo programa reservado para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en la demarcación denominada Fuengirola.*

Referencia TL04MA.

En ejecución de las previsiones del Decreto 1/2006, de 10 de enero, por el que se regula el régimen jurídico de las televisiones locales por ondas terrestres en Andalucía, el Consejo de Gobierno aprobó, por Acuerdo de 11 de abril de 2006, la convocatoria para el otorgamiento de concesiones para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en Andalucía.

En el Anexo I del citado Acuerdo de 11 de abril de 2006, se incorporan las bases generales mediante las que se establece el procedimiento para la concesión de la gestión directa municipal de este servicio público.

En relación con la demarcación denominada Fuengirola, de referencia TL04MA, la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande no se ajusta a lo previsto en la base 5.3 de la citada convocatoria al incumplir el requisito regulado en el artículo 8.1 del Decreto 1/2006, de 10 de enero, por lo que no cabe subsanación posible, resultando excluido, por esta causa, del procedimiento de otorgamiento de la concesión.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1/2006, de 10 de enero, por el que se regula el régimen jurídico de las televisiones locales por ondas terrestres en Andalucía, y la base 12 del citado Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de abril de 2006, a propuesta del Consejero de la Presidencia, el Consejo de Gobierno en su reunión de 21 de julio de 2009, adopta el siguiente,

#### A C U E R D O

Único. Declarar desierta la concesión del segundo programa destinado para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en Andalucía en la demarcación de Fuengirola (referencia TL04MA).

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses. Ambos plazos deberán computarse a partir del día siguiente al del recibo de la notificación, según lo previsto en los artículos 48.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de julio de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO  
Consejero de la Presidencia

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*DECRETO 317/2009, de 28 de julio, por el que se acepta la cesión gratuita de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), de una parcela de 6.136 m<sup>2</sup> situada en la calle Alcalá Galiano, del sector U.E.3.11, denominado «Valdelecrín» (en la barriada de Los Pacos), para la construcción de un instituto de Educación Secundaria, y se adscribe a la Consejería de Educación.*

Por el Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), fue ofrecida a la Comunidad Autónoma de Andalucía una parcela de 6.136 m<sup>2</sup>, ubicada en el sector U.E.3.11, denominado Valdelecrín (en la barriada de Los Pacos), para la construcción de un instituto de Educación Secundaria.

Por la Consejería de Educación se considera de interés la aceptación de la referida cesión gratuita de la propiedad, debido a las necesidades de escolarización de la zona.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 28 de julio de 2009,

#### D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la cesión gratuita de la propiedad, ofrecida por el Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), de una parcela con la siguiente descripción registral:

Urbana. Parcela de terreno designada 3.2 de la zona 2, del sector de planeamiento «Valdelecrín» del PGOU de Fuengirola. Destinada a zona de dotación de equipamiento. Tiene una extensión superficial de seis mil ciento treinta y seis metros cuadrados. Linda: al Norte, en una línea de tramo recto con la finca resultante designada 3.1; al Este, en una línea de tramo recto con el vial rodado designado con el número tres; al Sur, en una línea de tramo recto y extremos curvos con el vial rodado designado con el número cinco; al Oeste, en una línea recta con el vial rodado designado con el número dos.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Fuengirola, al folio 172, libro 1.158, tomo 1.788, finca núm. 55.089, con referencia catastral 5178202UF5457N0001QO.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de Entidades Locales de Andalucía, la cesión gratuita objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública o documento administrativo y será inscrita en el Registro de la Propiedad.

Tercero. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de los terrenos cedidos gratuitamente, que se adscriben a la Consejería de Educación, con destino instituto de Educación Secundaria.

Cuarto. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo

los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 28 de julio 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO  
Consejera de Economía y Hacienda

*ACUERDO de 28 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Archidona (Málaga), por el plazo de 50 años, el uso del Silo sito en la C/ Pablo Ruiz Picasso, 46, de Archidona, para espacio sociocultural destinado a la juventud.*

El Ayuntamiento de Archidona (Málaga) ha solicitado la cesión gratuita del uso del silo, sito en la C/ Pablo Ruiz Picasso, 46, de Archidona, por un plazo de 50 años, para espacio sociocultural destinado a la juventud.

Las Consejerías de Agricultura y Pesca y para la Igualdad y Bienestar Social han prestado su conformidad a la cesión de uso con las condiciones reflejadas en el presente acuerdo.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 28 de julio de 2009,

#### A C U E R D A

Primero. Ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Archidona, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y por el artículo 12 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el uso del siguiente inmueble que se corresponde con las siguientes fincas registrales:

- Finca núm. 7.637: Tierra en término de Archidona, al partido Llano de Juan de Jaén, actualmente Avenida Pablo Ruiz Picasso, número cuarenta y seis, de una superficie de dos mil seiscientos setenta y nueve metros cuadrados de extensión, que linda al Norte con la carretera de Granada a Sevilla; Sur, camino de la Fuente de la Pava; Este, José Morente Bustos; y Oeste, Magdalena Blanco Núñez.

Inscrita solo en cuanto a mil treinta y dos metros cuadrados y suspendida la inscripción con respecto a la superficie restante de mil seiscientos cuarenta y siete metros cuadrados, por falta de previa inscripción a favor del transmitente de la finca. Es resto tras una segregación de 2.099 metros cuadrados. Tomo 891, libro 261, Folio 199 inscripción 4.

- Finca núm. 2.251: Tierra en término de Archidona, al partido Llano de Juan de Jaén, actualmente Avenida Pablo Ruiz Picasso, número cuarenta y seis, de una superficie de ochocientos treinta y cuatro metros cuadrados, que linda al Norte con la carretera de Granada a Sevilla; Sur, camino de la Fuente de la Pava; Este, Isidoro Blanco Núñez; y Oeste, con tierra de Pedro García González. Tomo 891, libro 261, Folio 197 inscripción 5.

Referencia catastral de ambas fincas: 7664536UG-7076S0001IR.

Segundo. Se otorga la presente cesión por un plazo de cincuenta años, para espacio sociocultural destinado a la juventud.

Tercero. Si el bien cedido gratuitamente no fuera destinado al uso previsto o dejara de destinarse posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirá a la Comunidad Au-

tónoma, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones sin derecho a indemnización; teniendo la Comunidad Autónoma, además, derecho a percibir del Ayuntamiento, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros del mismo.

Cuarto. El Ayuntamiento se obliga a asumir los gastos necesarios para el buen uso del bien cedido, así como los de personal, el cual, una vez finalizado el plazo de cesión, no pasará a depender de la Junta de Andalucía.

Quinto. El Ayuntamiento se subroga, durante el plazo de vigencia de la cesión, en las obligaciones tributarias que la Comunidad Autónoma tenga respecto del inmueble cedido.

Asimismo, queda obligado a mantenerlo durante dicho plazo en perfecta conservación, siendo responsable de los daños, detrimentos o deterioros causados.

Sexto. Queda expresamente prohibido el arrendamiento y la cesión del bien.

Séptimo. Transcurrido el plazo de cesión, pasarán a propiedad de la Comunidad Autónoma las pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por el Ayuntamiento, sin derecho a compensación alguna.

Octavo. En cumplimiento de lo regulado por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la cesión de uso objeto del presente Acuerdo.

Noveno. La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio, conservará, en todo caso, las potestades de autotutela sobre los bienes cedidos, en orden al ejercicio de las prerrogativas contempladas en el Capítulo I del Título II de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 28 de julio de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO  
Consejera de Economía y Hacienda

*ORDEN de 23 de julio de 2009, por la que se procede a la avocación y a la delegación de competencias en materia de contratación.*

La disposición adicional única del Decreto 116/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, delega en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda todas las facultades que corresponden al órgano de contratación, de conformidad con la normativa aplicable en materia de contratos del Sector Público y demás normas que sean de aplicación, en relación a los contratos administrativos regulados en la misma derivados de la gestión de los créditos para gastos de los servicios a su cargo y cuya cuantía no exceda de 400.000 euros.

Por otro lado, el artículo 103 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, permite que los órganos superiores puedan avocar para sí el conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente. Asi-

mismo, la competencia avocada puede ser, simultáneamente, delegada en otro órgano jerárquicamente dependiente.

Conforme a lo anterior, resulta conveniente, para poder convocar procedimientos de licitación conjunta, proceder a avocar la competencia para contratar suministros de energía eléctrica de alta tensión, así como las competencias para gestionar dichos gastos, desconcentradas en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla y, de forma simultánea, delegarla en las personas titulares de la Viceconsejería y de los Centros Directivos, tal y como se encuentra regulado en la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería.

En virtud de lo anterior, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Primero. Avocar las facultades para contratar suministros de energía eléctrica de alta tensión que corresponden, de conformidad con la disposición adicional única del Decreto 116/2008, de 29 de abril, a las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla.

Segundo. Avocar las funciones de aprobación del gasto, su compromiso, liquidación y propuesta de pago en relación con los contratos de suministros de energía eléctrica de alta tensión desconcentradas, de acuerdo con la disposición adicional única del Decreto 116/2008, de 29 de abril, en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla.

Tercero. Delegar las competencias avocadas en las personas titulares de la Viceconsejería y de los Centros directivos, en los términos de los artículos 7 y 9 de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería.

Cuarto. En los actos y resoluciones que se adopten en virtud de esta delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

Quinto. La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de julio de 2009

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO  
Consejera de Economía y Hacienda

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla en el recurso núm. 478/2008, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al re-

curso P.O. núm. 478/2008, interpuesto por don Fernando Pedrosa Rodríguez y otros contra la Resolución de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla de fecha 19 de junio de 2008, por la que se desestima el recurso de alzada formulado por los recurrentes contra el acuerdo del titular del centro «San Antonio María Claret» por el que se publica la relación de admitidos y no admitidos en el primer curso de Educación Primaria para el curso escolar 2008/2009.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 478/2008. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 21 de julio de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 23 de julio de 2009, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Jaén y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.*

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, dispone en su artículo 79.3.b) que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva en materia de Colegios Profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y 139 de la Constitución Española.

La Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, dictada en virtud de la citada competencia, establece en su artículo 22 que, aprobados los estatutos por el colegio profesional y previo informe del consejo andaluz de colegios de la profesión respectiva, si estuviere creado, se remitirán a la Consejería con competencia en materia de régimen jurídico de colegios profesionales, para su aprobación definitiva mediante Orden de su titular, previa calificación de legalidad.

La disposición transitoria primera del Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de

Colegios Profesionales de Andalucía, dispone que los colegios profesionales actualmente existentes en Andalucía cumplirán las obligaciones registrales previstas en ella y, en su caso, adaptarán sus estatutos a dicha ley, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de dicho Decreto.

El Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Jaén ha presentado sus Estatutos adaptados a la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía, texto que ha sido aprobado por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 24 de enero de 2009, e informado por el Consejo Andaluz de la profesión respectivo.

En virtud de lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y 18 del Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, aprobado por el Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, y con las atribuciones conferidas por el Decreto 167/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública,

#### D I S P O N G O

Primero. Se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Jaén, adaptados a la normativa vigente en materia de colegios profesionales en Andalucía, ordenando su inscripción en la Sección Primera del Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

Segundo. La presente Orden se notificará a la Corporación profesional interesada y será publicada, junto al texto estatutario que se aprueba, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o interponer, directamente, el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes Órganos de este Orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de julio de 2009

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS  
Consejera de Justicia y Administración Pública

#### A N E X O

#### ESTATUTOS DEL COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE JAÉN

#### Í N D I C E

- I. Naturaleza Jurídica y Personalidad. Relaciones con la Administración.
- II. De los Colegiados.
- III. Órganos de Gobierno del Colegio.
- IV. Régimen Jurídico de actos y acuerdos.
- V. Del Régimen económico del Colegio.
- VI. De la aprobación o modificación de los Estatutos.

- VII. De la fusión, segregación, disolución y liquidación del Colegio.
- VIII. Las secciones de especializados.
- IX. De las delegaciones.
- X. De las comisiones auxiliares.
- XI. Del personal y servicios.
- XII. Régimen disciplinario.
- XIII. Del registro colegial de sociedades profesionales.
- XIV. De las recompensas y distinciones.
- XV. De la nulidad de los actos de la Junta de Gobierno.

#### TÍTULO I

#### NATURALEZA JURÍDICA Y PERSONALIDAD. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN

#### ÁMBITO TERRITORIAL. FINES. FUNCIONES

##### Artículo 1.

1. El Colegio es una Corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, correspondiéndole la representación, coordinación, gestión y defensa de los intereses profesionales de todos sus inscritos. Gozará de autonomía propia en el desarrollo de su gestión.

2. El Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Provincia de Jaén está integrado, tanto en el Consejo General, como en el Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Agentes Comerciales.

3. El Colegio fue creado por el Real Decreto del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria de 8 de enero de 1926, y se registró en lo sucesivo por los presentes Estatutos particulares y, en lo no previsto en ellos, por el Real Decreto 118/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos generales de los Colegios de Agentes Comerciales de España y de su Consejo General; Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales; Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía; y Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía; así como por la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales.

4. Por secular tradición, el Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Provincia de Jaén se acoge al patronazgo de María Santísima de la Esperanza.

##### Artículo 2.

El Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Provincia de Jaén se relacionará, en el ámbito autonómico de Andalucía, y en lo relativo a su régimen jurídico y aspectos institucionales y corporativos, con la Consejería de Justicia y Administración Pública; y en cuanto al contenido propio de la profesión con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, u organismo que en el futuro asuma sus competencias o determine el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía; asimismo, por razón de actividades o competencias que les fueren atribuidas conforme a la Ley de Colegios Profesionales de Andalucía, suscribirá convenios y mantendrá las relaciones convenientes con el resto de Consejerías y demás Instituciones Andaluzas.

En el ámbito estatal mantendrá las relaciones con los Ministerios e Instituciones que procedan con arreglo a los Estatutos Generales de la Profesión y demás normas generales sobre Colegios Profesionales.

##### Artículo 3.

1. El ámbito territorial es el de la provincia de Jaén, y la sede del Colegio se encuentra en la calle Madre Soledad Torres Acosta, núm. 10, bloque C, bajo izquierda, de Jaén. El Colegio podrá constituir delegaciones en las localidades de su demarcación que considere oportuno en atención al número de profesionales que tengan su residencia en aquellas.

2. Cualquier cambio futuro de domicilio requerirá la pertinente modificación estatutaria conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, y en los arts. 17 y 18 del Decreto 216/2006, de 12 de diciembre.

#### Artículo 4.

Son fines esenciales del Colegio los siguientes:

1. La ordenación del ejercicio de la profesión, dentro del marco legal respectivo y en el ámbito de sus competencias.
2. Velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los Colegiados y controlar que su actividad se someta a las Normas Deontológicas de la profesión.
3. La representación y defensa de los intereses generales de la profesión, así como de los intereses profesionales de los colegiados.

#### Artículo 5.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/2003, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y en el artículo 15 del Real Decreto 118/2005, de 4 de febrero, corresponden al Colegio Profesional de Agentes Comerciales las siguientes funciones:

1. Ejercer cuantas funciones le sean encomendadas por la Administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan ser solicitadas y acuerden formar por propia iniciativa.
2. Ejercer la representación que establecen las Leyes para el cumplimiento de sus fines.
3. Participar en los Consejos u Organismos consultivos de la Administración en la materia de competencia de la profesión.
4. Realizar los exámenes de aptitud conforme a lo establecido en el artículo 8, apartado 2, párrafo c).
5. Elaborar los Estatutos particulares y sus modificaciones así como los Reglamentos de régimen interior.
6. Ejercer en su ámbito, la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares, con legitimación para ser parte de cuantos litigios afecten a los intereses profesionales y ejercitar el derecho de petición conforme a la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del derecho de petición, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 1 de dicha Ley.
7. Facilitar a los Tribunales, conforme a las Leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales, o designarlos por sí mismos, en virtud de rotación o turno dentro de su respectiva especialidad o ramo a que pertenezcan, siempre que acrediten su capacidad para ello.
8. Ordenar, en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y dignidad profesional y ejercer la facultad disciplinaria en el orden colegial.
9. Organizar actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial y de previsión y otros análogos, proveyendo al sostenimiento económico mediante los necesarios medios.
10. Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados, impidiendo la competencia desleal entre los mismos a través del ejercicio de las acciones que las leyes propugnan.
11. Ejercitar las acciones que las leyes establecen para la represión del intrusismo.
12. Intervenir, en vía de conciliación o arbitraje, en las cuestiones que, por motivos profesionales, se susciten entre los colegiados.
13. Resolver por laudo, a instancia de las partes interesadas, las discrepancias que puedan surgir sobre el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de los trabajos realizados por los colegiados en el ejercicio de la profesión.

14. Establecer baremos de honorarios, que tendrán carácter meramente orientativo, así como asistir a los colegiados en la celebración de sus contratos profesionales.

15. Facilitar la participación de los colegiados en los servicios y medios de formación y promoción profesional que con carácter general se organicen.

16. Cumplir y hacer cumplir a los colegiados las leyes generales y especiales y los Estatutos particulares y Reglamentos de régimen interior, así como las normas y decisiones adoptadas por los órganos colegiales en materia de su competencia.

17. Cuantas otras funciones redunden en beneficio de los intereses profesionales de los colegiados.

## TÍTULO II

### DE LOS COLEGIADOS

#### CAPÍTULO I

##### De la inscripción obligatoria en el Colegio de Agentes Comerciales

#### Artículo 6.

Se considerará Agente Comercial aquella persona que, actuando como intermediario independiente, se encargue de manera continuada o estable y a cambio de una remuneración, a promover actos u operaciones de comercio por cuenta ajena, o a promoverlos y concluirlos por cuenta y en nombre ajenos, sin asumir, salvo pacto en contrario, el riesgo y ventura de tales operaciones.

#### Artículo 7.

1. La profesión de Agente Comercial se ejercerá por todo aquel que cumpla con los requisitos establecidos en la legislación vigente para obtener dicha calificación y una vez incorporado en calidad de ejerciente al Colegio de Agentes Comerciales donde se encuentre el domicilio profesional único o principal. La incorporación a un Colegio facultará a los Agentes Comerciales para el ejercicio de esta profesión en todo el territorio del Estado.

2. El ejercicio de la profesión de Agente Comercial se realizará en régimen de libre competencia y estará sujeto a la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y a la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, y se regirá por las leyes y las disposiciones legales en materia de incompatibilidades.

3. También podrán pertenecer a los Colegios de Agentes Comerciales, con la denominación de colegiados no ejercientes quienes cumplan los requisitos necesarios para incorporarse a un Colegio, no ejerzan la actividad de agencia comercial o hayan cesado en el ejercicio de sus actividades.

#### CAPÍTULO II

##### De los requisitos para la incorporación al Colegio de Agentes Comerciales y la expedición de títulos profesionales

#### Artículo 8.

1. Para incorporarse al Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Provincia de Jaén se deberá acreditar estar en posesión del Título de Agente Comercial, solicitarlo y satisfacer la cuota de ingreso.

2. Para la obtención del título de Agente Comercial será necesario:

- a) Tener capacidad legal para ejercer el comercio.
- b) No estar inhabilitado para ejercer la profesión.
- c) Haber superado la prueba de aptitud convocada por el Consejo General previa aprobación del temario por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. La prueba se convocará al menos una vez al año.

Cumplidos los requisitos anteriores, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Dirección General de Política Comercial, y a propuesta del Consejo General de Colegios de Agentes Comerciales de España, expedirá el título de Agente Comercial que se exige para la colegiación.

3. Para la incorporación tanto de nacionales de Estados miembros del Espacio Económico Europeo como de ciudadanos de terceros países será necesario cumplir con los mismos requisitos que los nacionales españoles, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional séptima de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, para los nacionales miembros de la Unión Europea.

En el primer caso, les será de aplicación el Real Decreto 253/2003, de 28 de febrero, por el que se incorpora al ordenamiento español la Directiva 1999/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de junio de 1999, por la que se establece un mecanismo de reconocimiento de títulos respecto a las actividades profesionales a que se refieren las Directivas de liberalización y de medidas transitorias.

En el segundo, los ciudadanos de terceros países podrán acreditar los títulos extranjeros que sean homologados al título de Agente Comercial conforme a lo establecido en los Tratados Internacionales en los que sea parte el Reino de España o en aquellos en que lo sea la Unión Europea.

#### Artículo 9.

El Tribunal encargado de juzgar la prueba prevista en el artículo 8.2.c), estará constituido por el Presidente del Colegio o persona en quien delegue, junto con el Secretario de la Junta de Gobierno y tres Vocales designados por sorteo entre los restantes miembros de la Junta. El programa y número de ejercicios serán establecidos con carácter nacional por el Consejo General de Colegios.

#### Artículo 10.

El procedimiento para la solicitud, admisión y, en su caso, denegación de la colegiación, será el siguiente:

1. La solicitud de colegiación, en el modelo establecido por el Colegio, junto con el Título de Agente Comercial y el resguardo de ingreso de la cuota de inscripción, se presentará en el Colegio de Agentes Comerciales de Jaén.

2. El Colegio dictará resolución expresa y la notificará dentro del mes siguiente a la fecha de presentación de la solicitud de colegiación.

3. Si transcurrido el plazo para resolver y notificar no se hubiera dictado resolución expresa se entenderá estimada la solicitud.

4. Si la decisión del Colegio fuera contraria a la colegiación la resolución contendrá los motivos en que se fundamenta la denegación. Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo Andaluz de Colegios de Agentes Comerciales, conforme a lo dispuesto en el 39 del Real Decreto 118/2005, de 4 de febrero, en relación con art. 35 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto.

5. La resolución del recurso deberá producirse en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de su presentación. Transcurrido dicho plazo, si el Consejo Andaluz de Colegios de Agentes Comerciales no hubiese notificado al interesado resolución expresa, se entenderá desestimado el recurso.

6. La resolución de este recurso por parte del Consejo Andaluz pondrá fin a la vía corporativa interna. Contra esta resolución cabrá interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo.

7. Los Colegios darán traslado al Consejo General de todas las solicitudes de colegiación admitidas, para la formación del censo general.

#### Artículo 11.

1. Los nacionales de Estados miembros del Espacio Económico Europeo que aspiren a incorporarse al Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Provincia de Jaén y superen la prueba de aptitud a ingreso en el mismo, deberán acompañar también, junto a los documentos reseñados en el artículo anterior, la resolución del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Dirección General de Política Comercial, que se adopte en el expediente «de examen de solicitudes de reconocimiento de títulos», a que se hace referencia en el Real Decreto 253/2003, de 28 de febrero, por el que se incorpora al ordenamiento español la Directiva 1999/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de junio de 1999.

2. Los ciudadanos de terceros países que aspiren a incorporarse al Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Provincia de Jaén y superen la prueba de aptitud a ingreso en el mismo, deberán acompañar también, junto a los documentos reseñados en el artículo anterior, la resolución del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Dirección General de Política Comercial, que les autorice a ejercer la profesión de Agente Comercial en base a la homologación de títulos que procediera por virtud de los Tratados Internacionales en los que sea parte el Reino de España o en aquellos en que lo sea la Unión Europea.

#### Artículo 12.

1. Reunidos los requisitos necesarios para la colegiación del art. 8 anterior, acreditado el pago de la cuota de ingreso, y seguido el procedimiento del siguiente art. 10, el Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Provincia de Jaén expedirá la Tarjeta de Identidad Profesional que lo acredita como colegiado, que incorporará sus datos personales y profesionales y que será de uso personal de éste, y asimismo se extenderán dos fichas en las que constarán, además de la fotografía del inscrito, los datos relativos a su filiación completa, fecha de inscripción y admisión, actividades principales dentro de su profesión y, a ser posible, nombre y domicilio de las casas representadas. Una de las fichas se remitirá al Consejo General de Colegios y otra quedará archivada en el Colegio respectivo.

2. A cada nuevo colegiado se le abrirá su expediente personal que será individualizado y registrado en el Colegio de Agentes Comerciales de Jaén, incluyéndose en el mismo toda la documentación anteriormente citada, así como los demás documentos aportados por el solicitante.

3. Todas las actuaciones de recogida y tratamiento de datos de carácter personal, que tiene por finalidad crear y conservar el necesario registro de colegiados con datos de identificación y domicilio, se llevará a cabo con escrupuloso respeto al contenido de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, quedando a salvo los derechos de los interesados de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por dicha Ley, dirigiendo escrito al Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Provincia de Jaén.

### CAPÍTULO III

#### De la cesación en el ejercicio de la profesión

#### Artículo 13.

Se pierde la condición de colegiado por:

1. Fallecimiento.

2. Baja voluntaria, o cese de la actividad. El interesado lo verificará mediante escrito, devolviendo la Tarjeta de Identidad Profesional que le acredite como colegiado.

3. Sanción administrativa o sentencia judicial firme y definitiva que implique inhabilitación para el ejercicio de la profesión.

4. Sanción disciplinaria impuesta por el Colegio que lleve aparejada la suspensión del carácter de colegiado.

5. Impago de las cuotas colegiales, previo cumplimiento por el Colegio de lo dispuesto en el artículo 12.

#### Artículo 14.

La falta de pago de las cuotas de sostenimiento equivalentes a una anualidad será causa de baja en el Colegio. El Colegio requerirá en forma al colegiado para que abone las cuotas pendientes, y pasados treinta días desde la fecha del requerimiento sin haber abonado las cuotas, y sin perjuicio de las acciones judiciales pertinentes para exigir su pago, se le dará de baja sin más trámites, se le notificará y se le hará saber que contra este acuerdo podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Agentes Comerciales en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a aquél en que haya recibido la notificación.

El colegiado que haya causado baja por falta de pago de las cuotas colegiales y solicite su reingreso, abonará las cuotas devengadas hasta el momento de la notificación colegial de baja, con recargo del 10 por 100 simple anual y, en su caso, los gastos ocasionados debidamente acreditados.

#### Artículo 15.

De todas las bajas y modificaciones, los Colegios harán la difusión oportuna y darán traslado al Consejo General, para su constancia y publicación, en su caso, en los medios de comunicación colegial.

#### Artículo 16.

Podrá recuperarse la condición de colegiado, siempre que en el momento de la reincorporación se cumplan las condiciones precisas para ello, en los siguientes casos:

1. Por solicitud de reincorporación cuando la baja se hubiera producido por decisión del colegiado.
2. Por indulto o condonación de las sanciones impuestas por autoridades administrativas o judiciales.
3. Por el cumplimiento de la sanción de suspensión colegial.
4. Por la satisfacción de las cuotas pendientes, de conformidad con el artículo 18 de estos Estatutos, cuando ello hubiera sido la causa de la baja.

### CAPÍTULO IV

#### De los derechos y obligaciones de los Colegiados

#### Artículo 17.

Los colegiados tendrán los siguientes derechos:

1. Participar en la vida de su Colegio y asistir con voz y voto a las reuniones de los Órganos respectivos, en las condiciones previstas en los Estatutos generales o particulares y en los Reglamentos correspondientes.
2. Ser elector y elegible respecto de los Órganos de Gobierno del Colegio, de acuerdo con las normas electorales.
3. Informar y ser informado oportunamente de las actuaciones y de la vida de su Colegio en sus aspectos esenciales y de las cuestiones que concreta y personalmente les afecten en este ámbito.
4. Utilizar los servicios establecidos por los respectivos Colegios y acogerse a los sistemas de asistencia y previsión organizados por ellos, por los Consejos Autonómicos en su caso y por el Consejo General, de acuerdo con sus normas.
5. Disfrutar del asesoramiento del Colegio en cuestiones profesionales de acuerdo con las normas establecidas en sus Estatutos o Reglamentos.
6. Solicitar la mediación de los Órganos de Gobierno del Colegio en los casos de discrepancia entre colegiados, mediación que se llevará a efecto si la acepta la otra parte.
7. Ejercer ante los Órganos jurisdiccionales o de gobierno las reclamaciones o recursos que procedan, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y Reglamentos colegiales.
8. Hacer uso del emblema colegial.

9. Todos los demás derechos previstos en las normas legales y en los Estatutos y Reglamentos colegiales.

#### Artículo 18.

Son obligaciones de los colegiados:

1. La aceptación y cumplimiento de lo establecido en los respectivos Estatutos y Reglamentos colegiales, así como en las normas y acuerdos legal y estatutariamente adoptados por los Órganos de Gobierno colegiales.
2. Contribuir al sostenimiento económico del Colegio satisfaciendo las cuotas que se establezcan.
3. Cumplir respecto de los Órganos de Gobierno del Colegio, de sus miembros y de todos los colegiados, los deberes que impone el compañerismo, la armonía y la ética profesional.
4. Asistir a los actos corporativos cuando desempeñen cargos representativos.
5. Respetar la libre manifestación de pareceres y no entorpecer directa o indirectamente el funcionamiento de los Órganos de Gobierno del Colegio.
6. Comunicar al Colegio sus cambios de domicilio a efectos colegiales.

### CAPÍTULO V

#### Ejercicio de la actividad profesional a través de sociedades profesionales

#### Artículo 19.

1. El ejercicio en común de la actividad de Agente Comercial en la provincia de Jaén, en cualquiera de sus modalidades y especializaciones legalmente establecidas, podrá llevarse a cabo, en los términos previstos legalmente, a través de sociedades profesionales.
2. La realización de la actividad profesional a través de sociedades profesionales requiere la constitución de éstas en la forma que dispone la Ley 2/2007, de 15 de marzo, su domiciliación en el ámbito territorial del Colegio y su inscripción en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio.
3. La actividad profesional ejecutada bajo razón o denominación social de una sociedad profesional deberá ajustar su actuación a la normativa legal vigente, a los presentes Estatutos y al régimen deontológico y disciplinario propio de los Agentes Comerciales. Sin perjuicio de la responsabilidad personal del socio o socios profesionales colegiados por las faltas en que hubieren podido incurrir, la sociedad profesional también podrá ser sancionada en los términos establecidos en el régimen disciplinario.
4. Podrán ser socios profesionales únicamente las personas o, en su caso, sociedades profesionales, debidamente inscritas en el Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Provincia de Jaén.
5. No podrán ser socios profesionales las personas en las que concurra causa de incompatibilidad para el ejercicio de la profesión de Agente Comercial, ni aquellas que se encuentren inhabilitadas para dicho ejercicio en virtud de resolución judicial o corporativa.
6. Los derechos y obligaciones inherentes a la actividad profesional desarrollada por los socios profesionales se imputarán a la sociedad profesional. De las deudas sociales que se deriven de los actos profesionales propiamente dichos responderán solidariamente la sociedad y los profesionales, socios o no, que hayan actuado, siéndoles de aplicación las reglas generales sobre la responsabilidad contractual o extracontractual que correspondan.

#### Artículo 20.

Desde el momento de la inscripción en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio, el ejercicio de la actividad profesional de Agente Comercial a través de sociedades profesionales dará lugar a los siguientes derechos:

1. Ejercer la actividad profesional que constituya su objeto social en los términos legal y estatutariamente establecidos.

2. Obtener certificaciones acreditativas sobre los hechos y circunstancias de los actos propios de la actividad profesional desarrollados por la sociedad.

#### Artículo 21.

El ejercicio de actividades profesionales a través de sociedad profesionales conlleva los siguientes deberes:

1. Cumplir estrictamente en el ejercicio de la actividad que constituye su objeto social con lo dispuesto en las Leyes de Colegios Profesionales, Ley de Sociedades Profesionales y los presentes Estatutos.

2. La sociedad y sus socios tienen el deber de comunicar al Registro de Sociedades Profesionales del Colegio cualquier modificación de administradores o del contrato social.

3. Estar al corriente en el pago de cualquier tipo de cuota fija, extraordinaria y/o variable, derrama o cantidad que, en los términos previstos en el artículo 18.2 de los presentes Estatutos, sea acordada por la Asamblea General.

4. No cooperar ni intervenir, directa o indirectamente, en actividades profesionales que resulten incompatibles o ilegales ni prestar apoyo a ningún hecho que tienda a desvirtuar el rigor y prestigio de la actividad profesional de Agente Comercial.

5. Tener cubierta, mediante un seguro, la responsabilidad civil de la sociedad en el ejercicio de la actividad o actividades que constituyen su objeto social.

### TÍTULO III

#### ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL COLEGIO

##### CAPÍTULO I

###### Órganos Colegiales

#### Artículo 22.

Los Órganos de Gobierno del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Provincia de Jaén serán los siguientes:

- a) La Asamblea General.
- b) La Junta de Gobierno.
- c) La Comisión Permanente.
- d) El Presidente.

##### CAPÍTULO II

###### La Asamblea General

#### Artículo 23.

1. La Asamblea General de colegiados es el órgano supremo del Colegio. Está compuesta por todo el censo de colegiados del ámbito territorial que en su caso corresponda, cada uno de los cuales tendrá derecho a voz y voto, siempre que se encuentre al corriente de sus obligaciones corporativas.

2. La participación en la Asamblea General será personal, aunque podrá ser por representación en la forma establecida en el artículo 37.7 del Estatuto General de Colegios de Agentes Comerciales.

#### Artículo 24.

Son competencias propias y exclusivas de la Asamblea General:

a) Conocer y sancionar la memoria anual de actividades que le someta la Junta de Gobierno.

b) Aprobar los presupuestos y regular, conforme a los Estatutos, los recursos económicos del Colegio, así como designar una Comisión Revisora de Cuentas o unos auditores para verificar el estado de cuentas.

c) Conocer y aprobar, en su caso, definitivamente la liquidación de los presupuestos y las cuentas de gastos, inversiones e ingresos de cada ejercicio vencido.

d) Acordar las cuotas que pudieran establecerse.

e) Autorizar los actos de disposición de los bienes inmuebles y derechos reales constituidos sobre los mismos, así como de los restantes bienes patrimoniales que figuren inventariados como de considerable valor.

f) Promover la fusión o absorción, segregación, o disolución del Colegio, y establecer, en su caso, las delegaciones que estime convenientes, determinando su demarcación, normas de funcionamiento, y competencias.

g) Además, la Asamblea General conocerá cuantos otros asuntos le someta la Junta de Gobierno por propia iniciativa o a solicitud del número de colegiados que el Reglamento de Régimen Interno establezca.

#### Artículo 25.

1. La Asamblea General se reunirá con carácter ordinario una vez al año después del primer trimestre del mismo. Igualmente y de forma optativa, puede reunirse con carácter ordinario para asuntos de interés profesional, durante el cuarto trimestre.

2. La Asamblea General se reunirá con carácter Extraordinario cuando lo acuerde la Junta de Gobierno o se solicite por escrito con las firmas comprobadas, al menos de un número de Colegiados que supere el 10 por 100 del censo.

3. Se reunirá asimismo con carácter ordinario, para la elección de miembros de la Junta de Gobierno en el ejercicio en que corresponda renovación. El acto de la elección podrá celebrarse al día siguiente hábil de la Junta Ordinaria, si la Junta de Gobierno lo estimase conveniente.

4. La convocatoria, tanto para la Asamblea Ordinaria como para la Extraordinaria, habrá de enviarse a todos los colegiados por escrito, con quince días de antelación, incluyendo el Orden del Día que contendrá los asuntos a tratar, no pudiéndose adoptar acuerdos sobre temas no incluidos en el mismo. En las Asambleas Generales Extraordinarias sólo podrán tratarse aquellos asuntos que motiven especialmente su convocatoria.

5. Los Colegiados que lo deseen podrán formular proposiciones a la Asamblea General, al menos con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y habrán de llevar como mínimo, la firma de diez Colegiados. Se exceptúan las proposiciones incidentales o cuestiones de orden que se presenten durante la celebración de la Junta por cualquiera de sus asistentes.

6. La Asamblea General quedará válidamente constituida, cuando asistieren la tercera parte de sus componentes, en 1.ª convocatoria, y sea cual fuere el número de asistentes en 2.ª convocatoria.

7. Las votaciones serán ordinarias nominales o secretas por papeletas, cuando así lo acuerde la tercera parte de los asistentes a la Junta o lo proponga su Presidente.

8. Los acuerdos serán adoptados por mayoría de asistentes y dirimirá los empates el voto del Presidente. Sin embargo se exigirá una mayoría de dos tercios de los votos emitidos cuando se trate de la modificación de los presentes Estatutos, Venta de Inmuebles, Segregación, Fusión, Absorción o Disolución del Colegio, o Censura de la Junta de Gobierno.

9. De las reuniones de la Asamblea General se levantará Acta que será remitida a todos los colegiados inscritos en el censo.

#### Artículo 26.

La Asamblea General de colegiados se desarrollará conforme a las siguientes normas:

1.º El Presidente del Colegio será la máxima autoridad en la Asamblea General de Colegiados y tendrá por misión:

- a) Presidir y dirigir los debates.
- b) Hacer respetar el Reglamento.



c) Defender el derecho de todos los colegiados a expresarse libremente, siempre dentro de las normas elementales de convivencia.

2.º El Secretario del Colegio anotará las peticiones de palabra para que el Presidente la conceda por orden riguroso de petición.

3.º El Secretario del Colegio se ocupará de la lectura del acta anterior, si fuere menester, y de levantar la correspondiente a la Asamblea General que se está celebrando, la cual firmará con el Visto Bueno del Presidente, y en su caso de los interventores; trasladándola a la Junta de Gobierno a los efectos oportunos.

4.º Finalizada la lectura del acta o actas, el Presidente preguntará a la Asamblea General si procede alguna objeción a la misma. Si nadie impugna el acta, ni total ni parcialmente, el Presidente la someterá a aprobación. Si hubiera alguna impugnación se abrirá debate para que la Asamblea General determine lo que proceda, anotándose las rectificaciones que se acuerden a las actas leídas en el acta de la Asamblea General que se está celebrando.

Sin perjuicio de lo anterior, las actas también podrán aprobarse al término de la Asamblea, o bien mediante interventores nombrados por la propia Asamblea si así se previera, en cuyo caso, estos serán designados de entre la mayoría y de entre la minoría de las posturas o sentido de voto concurrentes en la Asamblea.

5.º Todo colegiado podrá hacer uso de la palabra en el punto del Orden del Día correspondiente, siendo contestado por el Presidente o por el miembro de la Junta de Gobierno que éste designe. El Colegiado podrá usar el derecho de réplica, por si no hubiera sido contestado adecuadamente en algún punto o estimara necesaria alguna aclaración; contestado nuevamente, y aclarada en su totalidad la cuestión debatida, no podrá hacer uso de la palabra durante el discurso del punto aludido en el debate.

6.º Todo colegiado podrá hacer proposiciones por escrito, en los términos que indica el artículo 40; que serán sometidas a discusión por el Presidente, estableciéndose dos turnos a favor y dos en contra, pudiendo rectificar ambas partes.

Si el Presidente considera necesario podrá proponer a la Asamblea General la limitación del tiempo de las intervenciones.

Podrán asimismo efectuar ruegos y preguntas, que se contestarán por la Junta de Gobierno o persona a quien vayan dirigidas –en la propia reunión o por escrito dentro de los diez días siguientes a la Asamblea–, sin que la contestación origine debate alguno.

7.º Si en el transcurso de los debates se apreciara que la Presidencia no cumple su cometido correcta e imparcialmente, cualquier colegiado tendrá derecho a solicitar un voto de censura para la misma.

Esta petición habrá de hacerse a la Presidencia y ser ratificada en ese mismo momento en votación a mano alzada por, al menos, el 10% de los colegiados asistentes.

Planteada esta cuestión, se abrirán dos turnos a favor y dos en contra, procediéndose seguidamente a su votación.

Si prosperase el voto de censura, la Presidencia será ocupada por el Vicepresidente del Colegio, y sucesivamente por los Vocales de la Junta de Gobierno, por orden de numeración.

8.º Las votaciones pueden realizarse de la siguiente forma:

Ordinaria: Alzando uno de los tres rótulos con las palabras SÍ, No o Abstención que previamente se habrá entregado a los asistentes.

Secreta: Se hará solo cuando un tercio de la Asamblea General, como mínimo, lo considere necesario. Se procederá a esta forma de votación depositando las papeletas individualmente en una urna y el Secretario dará cuenta del resultado del escrutinio.

9.º En caso de empate en las votaciones, estas se repetirán y si el resultado siguiera siendo el mismo, el Presidente de la Asamblea General dirimirá la cuestión con su voto de calidad.

## CAPÍTULO III

### La Junta de Gobierno

#### Artículo 27.

1. La Junta de Gobierno es el órgano de administración y dirección del Colegio que ejerce las competencias no reservadas a la Asamblea General conforme al artículo anterior, ni asignadas específicamente por los Estatutos particulares a otros órganos colegiales, así como las que se le atribuyen expresamente en estos Estatutos.

2. La Junta de Gobierno está integrada por:

- El Presidente.
- El Vicepresidente.
- El Tesorero y el Contador.
- El Secretario, que tendrá voz pero no voto cuando el cargo sea ocupado por una persona contratada al servicio del Colegio y no por un colegiado electo.

e) Los Vocales que los estatutos particulares determinen, en número no superior a 12, de los cuales como máximo una cuarta parte podrán ser colegiados no ejercientes.

3. Todos los miembros que integren la Junta de Gobierno deberán encontrarse en el ejercicio activo de la profesión debidamente acreditada. Podrá no obstante reservarse una cuarta parte del número de los Vocales de la Junta, para Colegiados no ejercientes. En todo caso, el cargo de Presidente habrá siempre de desempeñarse por persona que se encuentre en el ejercicio activo de la profesión.

4. Los cargos de la Junta de Gobierno durarán cuatro años, renovándose por mitad cada dos. Vacarán en la primera renovación los cargos de Presidente, Secretario si el cargo fuera de elección, y Vocales de número par y en la segunda, los de Vicepresidente, Tesorero, Contador y Vocales de número impar.

5. La Junta de Gobierno se reunirá, al menos, una vez al trimestre.

6. La Junta de Gobierno quedará válidamente constituida cuando asistan la mayoría de sus miembros, personalmente o por representación de otro miembro de la propia Junta de Gobierno.

7. El Secretario levantará acta de las sesiones que deberá ser aprobada por la Junta de Gobierno como primer punto del Orden del Día de la siguiente convocatoria.

8. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple. En caso de empate el voto del Presidente se computará doble.

9. La Junta de Gobierno podrá invitar, en algún punto de sus sesiones, en calidad de asesores sin voto a las personas cuya asistencia se considere conveniente.

10. Todos los miembros de la Junta de Gobierno tienen derecho a:

- Recibir, con la antelación necesaria, la convocatoria conteniendo el orden del día de las reuniones.
- Participar en los debates de las sesiones.
- Ejercer su derecho al voto y formular su voto particular, así como expresar el sentido de su voto y los motivos que lo justifican.
- Formular ruegos y preguntas.
- Obtener la información precisa para cumplir las funciones asignadas.
- Todos los componentes de la Junta de Gobierno ostentarán en actos oficiales y solemnes, como distintivo de su cargo una Medalla de Plata, ovalada, reproduciendo el emblema profesional, sujeta al cuello con cordón de seda de los colores nacionales.

11. Los miembros de la Junta de Gobierno o de la Comisión Permanente no podrán atribuirse las funciones de representación reconocidas a estos órganos colegiados, salvo que expresamente se les haya otorgado por un acuerdo válidamente adoptado, para cada caso concreto, por el propio órgano.

## Artículo 28.

Son competencias de la Junta de Gobierno:

1. Convocar las reuniones de la Asamblea General fijando el orden del día.
2. Proponer a la Asamblea la elaboración o modificación de sus estatutos particulares.
3. Informar los presupuestos, proponer las cuotas ordinarias y extraordinarias y formular balances, cuentas, inventarios, memoria anual y planes de actuación para someterlos a la Asamblea General.
4. Defender los intereses profesionales y colegiales, ostentando en su ámbito la plena representación del Colegio, sin perjuicio de la delegación de todas o parte de sus facultades.
5. Acordar y aplicar, de conformidad con estos Estatutos y el reglamento disciplinario, las sanciones que procedan.
6. Elaborar de forma breve, clara y sencilla, en términos comprensibles para el ciudadano, la carta de servicios a la ciudadanía a que hacen referencia los arts. 21 a 23 del Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, y aprobarla, previo informe del Consejo Andaluz de Colegios de Agentes Comerciales.
7. Ejercer cuantas funciones correspondan al Colegio, siempre que no estén expresamente reservadas a la Asamblea General, desarrollando, en su caso, las líneas generales que ésta señale.

## CAPÍTULO IV

## La Comisión Permanente

## Artículo 29.

1. La Comisión Permanente está compuesta por el Presidente, el Vicepresidente, el Tesorero, el Contador y por el Secretario.

2. Los miembros de la Comisión Permanente serán nombrados por la Junta de Gobierno del Colegio, órgano al que también corresponderá acordar el cese, renovación y sustitución de estos cargos. Salvo acuerdo en contrario, el cese en un cargo de la Comisión Permanente coincidirá con el cese como miembro de la Junta de Gobierno.

3. Para ocupar un cargo en la Comisión Permanente se requiere encontrarse en el ejercicio activo de la agencia comercial.

4. La Comisión Permanente se reunirá, al menos, una vez al mes.

## Artículo 30.

Serán funciones de la Comisión Permanente:

1. Preparar los trabajos para la Junta de Gobierno.
2. Adoptar los acuerdos de trámite en los expedientes.
3. Ejercer las funciones que le pueda delegar la Junta de Gobierno o la Asamblea General.
4. Administrar y gestionar el Colegio con las limitaciones que determine la Junta de Gobierno.
5. En general, ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno. Acordar, en caso de urgencia, lo que estime conveniente para el buen régimen del Colegio, con la obligación de dar cuenta a la Junta de Gobierno en la primera reunión que ésta celebre, y, en su caso, someterlo a ratificación o convalidación: el uso de esta facultad deberá hacerse de forma restrictiva y, en lo posible, informando previamente a los miembros de la Junta de Gobierno.

## CAPÍTULO V

## Presidente, Secretario y Tesorero

## Artículo 31.

1. El Presidente del Colegio tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

a) Ejercer, en virtud de su cargo y sin perjuicio de la representación colectiva de la Junta de Gobierno, la representación del Colegio.

b) Asumir la alta dirección del Colegio, y de los servicios colegiales en cuantos asuntos lo requieran, de acuerdo con las normas de la Asamblea General y la Junta de Gobierno.

c) Convocar a la Comisión Permanente y a la Junta de Gobierno.

d) Presidir las reuniones que celebren los Órganos de Gobierno del Colegio y Comisiones del mismo.

e) Contar, tanto en la Junta de Gobierno como en la Comisión Permanente en su caso, con voto dirimente si se produjera empate en las votaciones de los miembros asistentes a la respectiva reunión.

f) Firmar o autorizar con su visto bueno, según proceda, las actas, certificaciones, informes, circulares y normas generales.

g) Ordenar los pagos que hayan de realizarse con cargo a los fondos del Colegio y autorizar la disposición de los fondos de las cuentas o depósitos, uniendo su firma a la del Tesorero.

h) Delegar en el Vicepresidente cometidos concretos.

2. Corresponde al Vicepresidente sustituir al Presidente en caso de ausencia, enfermedad o vacante, con las mismas facultades y atribuciones; así como llevar a cabo todas aquellas funciones colegiales que le encomiende o delegue el Presidente.

## Artículo 32.

1. El Secretario podrá ser un miembro de la Junta de Gobierno o una persona al servicio del Colegio; en este caso tendrá voz, pero no voto en los órganos de gobierno de los que forme parte y su designación y cese corresponderá a la Junta de Gobierno.

2. Son funciones del Secretario del Colegio:

a) Asistir a las reuniones con voz y voto, salvo en el caso previsto en el apartado anterior.

b) Efectuar la convocatoria de las sesiones de los órganos colegiados por orden de su Presidente, así como las citaciones a los miembros del mismo.

c) Recibir los actos de comunicación de los miembros del órgano colegiado y, por tanto, las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquier otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento.

d) Preparar el despacho de los asuntos, redactar y autorizar las actas de las sesiones.

e) Expedir certificaciones de las consultas, dictámenes y acuerdos aprobados.

f) Redactar las actas y correspondencia oficial, dirigiendo los trabajos administrativos del Colegio, así como el archivo y custodia de la documentación.

g) Desempeñar la Jefatura directa e inmediata de todos los servicios colegiales y de las personas afectas a los mismos.

h) Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Secretario.

3. La decisión sobre la sustitución temporal del Secretario en supuestos de vacante, ausencia o enfermedad se realizará por la Junta de Gobierno.

## Artículo 33.

1. Al Tesorero le corresponderá la custodia y responsabilidad de los fondos de la Corporación, la ejecución o efectividad de los cobros y pagos, llevando al efecto el oportuno libro de caja y la autorización, junto con la firma del Presidente, de las disposiciones de fondos. En caso de vacante, ausencia o enfermedad del Tesorero, su firma podrá ser sustituida por la de quién o quienes reglamentariamente se determinen.

2. Corresponderá al Contador la intervención de todos los documentos contables, así como la redacción, para su examen y formulación por la Junta de Gobierno, de los balances, cuentas, presupuestos y de cualquier estudio económico que

se le encargue por la Comisión Permanente o la Junta de Gobierno.

3. Por acuerdo de la Junta de Gobierno podrán acumularse en una sola persona los cargos de Tesorero y Contador, con todas sus funciones.

## CAPÍTULO VI

### Disposiciones comunes

#### Artículo 34.

1. En las Asambleas Generales de los Colegios, de su Junta de Gobierno o Comisión Permanente, cualquier miembro podrá hacerse representar por otro del mismo órgano, mediante delegación especial escrita para cada reunión, sin que se pueda ostentar más de una delegación.

2. La aprobación de cualquier asunto sometido a debate exigirá el voto favorable de la mitad más uno de los miembros asistentes con derecho a voto, salvo para los casos en que esté fijado un porcentaje distinto.

3. No podrán ejercer su derecho a voto los colegiados que no estén al corriente en el pago de sus cuotas ordinarias o extraordinarias.

4. Las votaciones se realizarán de la forma y por el orden que la Presidencia fije, la cual decidirá si han de ser a mano alzada, nominales o secretas, salvo que afecten a personas, en cuyo caso serán siempre secretas.

5. A petición al menos de la tercera parte de los asistentes, las votaciones podrán ser nominales o secretas, con la salvedad anterior en cuanto a estas últimas.

#### Artículo 35.

1. A todas las reuniones de Órganos de Gobierno asistirá el Secretario o quien haga sus funciones, que levantará la correspondiente acta, que podrá ser aprobada por el propio órgano al término de la reunión, o en el plazo de treinta días por los Interventores nombrados en cada reunión con este objeto, o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta.

2. En el acta figurará, a solicitud de los respectivos miembros del órgano, el voto contrario, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Asimismo, cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado.

4. Cuando los miembros del Órgano voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.

5. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

## CAPÍTULO VII

### De la elección de los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio

#### Artículo 36.

La convocatoria de elección cuyas fechas señalará el Consejo General para todos los Colegios de España, siempre que en el ejercicio corresponda renovación parcial o total de la Junta de Gobierno, se hará al menos con treinta días naturales de antelación a la fecha en que haya de celebrarse.

En la convocatoria se especificarán cuantas normas sean útiles para el buen desarrollo de la elección y contendrá un

detallado calendario de todo el proceso electoral, así como información de la certificación que el Secretario deberá emitir al día siguiente de la convocatoria de elecciones, comprensiva de los colegiados en ejercicio dados de alta.

#### Artículo 37.

La designación de cargos en la Junta de Gobierno del Colegio tendrá carácter electivo y de origen representativo, ajustado a los más claros principios democráticos, mediante votación directa, libre y secreta de todos los Colegiados, siempre que se encuentren en el ejercicio de sus derechos como tales al corriente de sus obligaciones y no sujeto a expediente alguno por el Colegio.

#### Artículo 38.

Serán elegibles aquellos Colegiados que, gozando de la condición de electores, cuenten al menos con un año de antigüedad en el Colegio y sean proclamados de acuerdo con las normas y condiciones reglamentariamente establecidas.

#### Artículo 39.

1. Simultáneamente a la publicación de la convocatoria, el Secretario de cada Colegio ordenará publicar en los locales del mismo las listas de los Colegiados con derecho a voto. Las listas comprenderán a los Colegiados inscritos el primer día del mes natural anterior a aquél en que se publique la convocatoria.

2. Contra las inclusiones o exclusión de las listas, podrá formularse recurso por los interesados en el plazo improrrogable de 3 días, a partir de la fecha de la convocatoria, resolviéndose al cabo de otros 2 por la Junta Electoral del Colegio, sin ulterior recurso.

3. El Colegio nombrará su Junta Electoral, formada por un Presidente, un Secretario y un Vocal, insaculados entre todos los colegiados que figuren en el censo de electores del Colegio, que será el Órgano que, ajeno a la Junta de Gobierno, y por su delegación recibirá en cada tiempo electoral, competencias para resolver todas las cuestiones que se presenten en la jurisdicción de los trámites electorales.

4. En el caso de que entre los colegiados insaculados o sus sustitutos no llegare a formarse la Junta Electoral por falta de aceptación o inasistencia de sus miembros, ésta podrá completarse con Vocales de la Junta de Gobierno, designados por sorteo a los que no afecte incompatibilidad en el proceso electoral.

#### Artículo 40.

Las candidaturas para formar parte de la Junta de Gobierno se presentarán en la Secretaría del Colegio, en dos ejemplares, quedando uno en el Colegio, y otro se devolverá a su presentador sellado con el recibo del Colegio. Aquellos Colegiados que aspiren a ser elegidos, solicitarán su proclamación como candidatos, en carta firmada por diez Colegiados y el candidato que se presente.

El plazo para la presentación de candidaturas será de diez días desde que se proceda a la notificación individual del acuerdo de convocatoria de elecciones con independencia de su recepción, o, en su caso, de siete días desde la publicación del anuncio en prensa.

Para subsanación de posibles defectos en las candidaturas se concederá un plazo de tres días a contar desde los diez concedidos para la presentación.

#### Artículo 41.

Recibidas de conformidad las solicitudes para tomar parte como candidatos en la elección, y una vez constatado el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, la Junta Electoral les declarará formalmente proclamados al menos con veinte días naturales de antelación a la fecha fijada para la celebración de las elecciones. La campaña electoral de cada candidato,

no podrá dar comienzo hasta que se haya efectuado su proclamación, finalizando antes de las veinticuatro horas del día anterior a la fecha del acto de la elección, desarrollándose de tal forma, que ofrezca a cada uno de los proclamados iguales oportunidades.

Los gastos de publicidad y propaganda correrán a cargo de cada candidato.

En el caso de que fuere proclamado un sólo candidato para cada cargo a renovar reglamentariamente o por vacante, quedará suspendida la convocatoria de elecciones, proclamándose electos a los candidatos.

#### Artículo 42.

El acto de la elección se celebrará en el domicilio del Colegio, en atención al posible número de votantes, pudiendo constituirse varias mesas distribuidas por orden alfabético de apellidos para facilitar el desarrollo de la elección.

La Mesa de elección o las de las otras que puedan constituirse para facilitar la emisión del voto, estarán integradas por un Presidente y dos adjuntos designados por insaculación entre todos los componentes del censo del Colegio. Se insacularán, también, un número de suplentes para las posibles renunciaciones o imposibilidad de los que resulten elegidos en el sorteo.

#### Artículo 43.

Los candidatos tendrán derecho a designar, cada uno ellos por escrito, uno o dos Interventores dentro de los Colegiados del mismo censo y que se hallen al día en sus obligaciones corporativas, quienes asistirán al desarrollo de la elección, formando parte de la Mesa. La designación de estos Interventores habrá de hacerse, por lo menos, veinticuatro horas antes del día señalado para la elección no admitiéndose designación de interventores pasado dicho plazo.

#### Artículo 44.

En el anuncio de convocatoria que deberá remitirse por la Junta de Gobierno a todos los Colegiados, se indicará el día en que la elección vaya a tener lugar, con indicación clara de la hora de comienzo y cierre de la elección, terminada la cual se efectuará la apertura de los sobres enviados por correo, procediéndose entonces a verificar el escrutinio del que se levantará la oportuna Acta, que firmarán el Presidente y los adjuntos, así como los interventores que lo desearan.

#### Artículo 45.

En las papeletas, en papel en blanco, constarán con toda claridad el nombre y apellidos de los candidatos que aspiren a ser elegidos, tanto para Presidente como para miembros de Junta de Gobierno, sin admitir mayor número de los cargos a cubrir y sin que se admitan enmiendas o tachaduras que puedan ofrecer duda sobre la identidad del candidato.

#### Artículo 46.

El voto de los Colegiados electores se ejercerá personalmente en forma secreta, o por correo.

El derecho de voto podrá ejercitarse por correo cuando el colegiado lo solicite en el plazo que medie entre la notificación del acuerdo de convocatoria de elecciones hasta la finalización de la campaña electoral:

a) En este caso, la Mesa Electoral habilitará el medio necesario para garantizar el secreto del voto y facilitar su ejercicio a los colegiados.

b) La Mesa Electoral facilitará a todos los colegiados que lo soliciten:

1. Un sobre donde depositar las papeletas.
2. Un sobre en el cual se remitirá el voto al Colegio.
3. Un certificado expedido por el Secretario que acredite la presentación de la solicitud por el colegiado y su identidad, así como que la papeleta que se adjunta es remitida por el colegiado correspondiente.

4. El certificado, que se integrará en el sobre que contiene la papeleta, ira firmado por el colegiado al que se refiere.

5. El incumplimiento de cualquiera de estas formalidades invalidará el voto.

c) El plazo para la recepción del voto por correo se fija hasta el momento de la finalización de la votación.

d) Los votos por correo se introducirán en la urna en último lugar, una vez se haya constatado que cumplen todos los requisitos establecidos para ello.

e) En el acta correspondiente se indicará como incidencia la existencia de los votos por correos no introducidos en la urna por no cumplir los requisitos legales, sin que se cite al votante.

#### Artículo 47.

Terminado el acto del escrutinio, el Presidente declarará electos a aquellos candidatos que hayan obtenido más votos, procediéndose a redactar el Acta en la forma señalada en el artículo 42, y quemando o destruyendo totalmente, acto seguido las papeletas depositadas en la urna y las que se hubieren recibido por correo.

#### Artículo 48.

Los resultados de la votación, que se darán a conocer en el mismo día, se harán públicos en el siguiente día hábil en el tablón de anuncio del Colegio y podrán recurrirse en reposición ante la Junta Electoral en los tres días hábiles siguientes a la publicación de aquella, transcurrido los cuales, o resuelta las reclamaciones presentadas, se procederá a la publicación de los resultados definitivos de la elección.

Contra el acuerdo con los resultados definitivos de la Junta Electoral se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo Andaluz de Colegios de Agentes Comerciales.

#### Artículo 49.

Dentro del plazo de quince días después de la celebración de las elecciones se procederá a la toma de posesión de los candidatos electos, y si alguno de ellos dejare de presentarse a dicha toma de posesión o renunciara a ser elegido, será proclamado el candidato con número de votos inmediatamente inferior.

En caso de igualdad de votos se elegirá siempre al candidato de mayor antigüedad en el Colegio.

#### Artículo 50.

Una vez posesionados de sus cargos los nuevos miembros de la Junta de Gobierno a que se haya referido la renovación total o parcial de la misma, la Junta de Gobierno en pleno se reunirá al efecto de designar por votación entre ellos quienes han de desempeñar los cargos de la Comisión Permanente.

Además de designar los cargos de la Comisión Permanente que estén vacantes, podrá remover y designar, también, al resto de los cargos de la Comisión Permanente, en uso de la facultad contenida en el párrafo anterior.

#### Artículo 51.

Si desde la última elección celebrada para la renovación normal o parcial de la Junta de Gobierno, se produjera alguna vacante, ésta podrá optar o por convocar nuevas elecciones parciales solamente por el período de tiempo que restare hasta el ciclo de renovación normal o bien podrá optar porque dicha vacante sea provista provisionalmente, entre los Colegiados más antiguos que se encuentren en el ejercicio de la profesión, siempre que no estuvieren en situación de imposibilidad física para desempeñarla.

### CAPÍTULO VIII

#### Del cese en los cargos de la Junta de Gobierno

#### Artículo 52.

Todos los componentes de la Junta de Gobierno del Colegio cesarán en sus cargos al cumplirse el período de mandato

para el que fueron elegidos. Igualmente cesarán en el desempeño del cargo, por dimisión voluntaria aceptada por la Junta de Gobierno a propuesta del Presidente del Colegio.

Se producirá también el cese automático en el ejercicio de los cargos de la Junta de Gobierno, cuando el interesado deje de ejercer activamente la profesión o solicite su baja en el Colegio.

## CAPÍTULO IX

### Moción de censura

#### Artículo 53.

Los Colegiados que se encuentren en ejercicio podrán proponer moción de censura contra la Junta de Gobierno con arreglo a las siguientes normas:

1. La moción se presentara por escrito firmado por al menos el veinticinco por ciento de los colegiados y haciendo constar en él las razones que justifiquen y los colegiados elegibles que se proponen para la totalidad de la Junta de Gobierno, en lista cerrada del número de miembros que componen aquella y dos suplentes –con un máximo de diez miembros y dos suplentes–, de los cuales el primero de la lista será propuesto como Presidente.

Los colegiados que firmen una moción de censura o sean propuestos en ella como candidatos no podrán firmar otras en el resto del mandato. Se acompañara al escrito en el que constara el nombre y número de colegiado de cada uno de los que apoyen la moción y la aceptación de los propuestos para cada cargo, fotocopia del documento nacional de identidad o del carnet de colegiado de cada uno de los firmantes y de los candidatos propuestos.

2. Presentada la moción con arreglo a los requisitos expresados habrá de convocarse Asamblea General Extraordinaria de Colegiados para su celebración dentro de los treinta días hábiles siguientes a la presentación, no computándose como hábil a tal efecto el mes de agosto.

3. En la Asamblea General Extraordinaria correspondiente que tendrá como único punto del día el debate de la moción, intervendrán en primer lugar el candidato a Presidente; seguidamente se abrirá un debate con tres turnos a favor y tres en contra, con duración máxima cada uno de ellos de diez minutos y durante el cual podrán hacer el uso de la palabra en cualquier momento los miembros de la Junta de Gobierno.

Concluido el debate hará uso de la palabra el candidato a Presidente; seguidamente cerrará la deliberación el Presidente del Colegio.

4. A continuación se procederá a someter a votación la moción de censura que quedará aprobada si obtiene un número de votos igual a la prevista para estos casos en los presentes Estatutos.

5. De prosperar la moción de censura, la Junta de Gobierno cesara automáticamente en sus funciones, tomando posesión la elegida por el resto del mandato de la censurada.

## TÍTULO IV

### RÉGIMEN JURÍDICO DE ACTOS Y ACUERDOS

#### Artículo 54.

1. Los acuerdos adoptados por los órganos colegiales, a excepción de los que impongan sanciones en virtud de la aplicación del régimen disciplinario los cuales no se ejecutarán ni se harán públicos mientras no sean firmes, se considerarán ejecutivos desde su adopción sin más requisito que su notificación o publicación cuando proceda y salvo que de sus propios términos resulten sometidos a plazo o condición de eficacia.

2. Deberán notificarse las resoluciones y acuerdos particulares, o que afecten a los derechos o intereses de los colegiados. La notificación deberá realizarse en el plazo de diez días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado por

cualquier medio que permita tener constancia de la recepción por el interesado o su representante, así como de la fecha, la identidad y el contenido del acto notificado, con indicación de los recursos que proceden y los plazos para interponerlos.

#### Artículo 55.

Contra los actos y acuerdos emanados del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Provincia de Jaén, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo Andaluz, conforme establece el art. 35 de la Ley 10/2003. El recurso será presentado por los colegiados o particulares interesados en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto contra el que se recurre, si el acto fuera expreso. Si no lo fuera el plazo será de tres meses y se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio.

Las resoluciones de estos recursos ponen fin a la vía corporativa interna, pudiendo ser impugnadas ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

#### Artículo 56.

Todos los recursos, tanto de alzada como de reposición, se formalizarán, tramitarán y resolverán en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La legitimación activa para el recurso contencioso-administrativo se ajustará a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

## TÍTULO V

### DEL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL COLEGIO

#### CAPÍTULO I

##### Recursos colegiales y Presupuesto

#### Artículo 57.

1. El Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Provincia de Jaén tendrá plena autonomía financiera en el ámbito económico y patrimonial. Deberá contar con recursos propios para atender sus fines, quedando obligados todos los colegiados a atender a su sostenimiento.

2. Serán recursos del Colegio los siguientes:

- a) Cuotas de incorporación al Colegio.
  - b) Cuota patrimonial, cuando la sede colegial sea propiedad.
  - c) Cuotas ordinarias.
  - d) Cuotas extraordinarias.
  - e) Visados y Certificados.
  - f) Cargos por servicios individualmente prestados a algún colegiado.
  - g) Ingresos derivados de Convenios de Colaboración.
  - h) Subvenciones y ayudas públicas.
  - i) Herencias, legados, donaciones y liberalidades.
  - j) Ingresos financieros.
  - k) Los procedentes del patrimonio colegial y de las publicaciones.
  - l) Los ingresos derivados de las sanciones económicas que se impongan.
  - ll) Cualesquiera otros que puedan ser aprobados en la Junta de Gobierno.
3. La recaudación de los recursos económicos es competencia de la Junta de Gobierno.

#### Artículo 58.

El Ejercicio Económico del Colegio se ajustará al régimen de Presupuesto anual y coincidirá con el año natural con independencia de los posibles cambios de la Junta de Gobierno.

El Presupuesto de Colegio será elaborado por la Junta de Gobierno con arreglo a los principios de eficacia, equidad y economía, e incluirá la totalidad de ingresos y gastos previstos.

Cuando el Presupuesto no estuviera aprobado el primer día del ejercicio económico en el que ha de regir, se entenderá automáticamente prorrogado el del ejercicio anterior en tanto no sea aprobado aquél, aumentado en el IPC correspondiente al año anterior.

Si hubiere necesidad de modificar los Presupuestos se requerirá su autorización en Asamblea General Extraordinaria.

#### Artículo 59.

Los gastos del Colegio serán exclusivamente los incluidos en el Presupuesto, sin que pueda efectuarse pago alguno no previsto, salvo razones de urgencia debidamente motivada y previo acuerdo de la Junta de Gobierno.

Este acuerdo deberá ser ratificado en la próxima Asamblea General que se celebre.

#### Artículo 60.

La Junta de Gobierno decidirá sobre la forma de pago de las cuotas ordinarias, su devengo y demás circunstancias. También será la encargada de designar un Auditor de Cuentas, que será el encargado de examinar las cuentas anuales. Del informe elaborado por el Auditor se dará cuenta a la Asamblea General de Colegiados.

### CAPÍTULO II

#### De los gastos de viaje y representación

#### Artículo 61.

Si los recursos económicos del Colegio lo consienten, podrá acordarse por la Junta de Gobierno la concesión de gastos de representación del Presidente y de los Cargos de Firma, que los percibirán justificando documentalmente el empleo de los mismos.

#### Artículo 62.

Los titulares de los cargos de la Junta de Gobierno o cualquier otro Colegiado a quien se encomiende una gestión a realizar fuera de su domicilio habitual, les serán reintegrados el importe de los gastos sufridos en el desempeño de la gestión encomendada o dietas, cuyo importe será el que reflejen los presupuestos aprobados por la Junta de Gobierno, y si utilizase vehículo de su propiedad, el kilometraje al uso.

En ningún caso el Colegio sufragará ningún gasto originado por el desplazamiento de cualquier miembro de la Junta de Gobierno desde su domicilio hasta la sede colegial o viceversa.

### TÍTULO VI

#### DE LA APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

#### Artículo 63.

1. La aprobación o modificación de los Estatutos del Colegio es competencia de la Asamblea General Extraordinaria, a propuesta de la Junta de Gobierno o de un número de colegiados no inferior a dos tercios del censo electoral.

2. La convocatoria de la Junta General Extraordinaria corresponderá a la Junta de Gobierno, con una antelación no inferior a treinta días naturales a la celebración de la misma. Con la convocatoria se hará pública la propuesta de Estatutos o de modificación de los mismos.

3. La Junta General Extraordinaria quedará válidamente constituida en primera convocatoria si concurre la mitad más uno del censo colegial con derecho a voto. Si no se alcanza dicho quórum podrá constituir en segunda convocatoria sin que sea exigido quórum especial alguno. La Junta General Extraordinaria podrá desarrollarse en una o más sesiones para deliberación y en otra para votación.

4. Para la aprobación o modificación de Estatutos se exigirá mayoría de dos tercios de los presentes.

5. Una vez aprobados los Estatutos o su modificación por la Asamblea General, se someterán a los trámites legalmente exigidos para su entrada en vigor, esto es, calificación de legalidad y aprobación definitiva por la Consejería competente, inscripción en el Registro de Colegios Profesionales, y posterior publicación en el BOJA.

### TÍTULO VII

#### DE LA FUSIÓN, SEGREGACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL COLEGIO

#### Artículo 64.

1. El acuerdo de fusión deberá adoptarse en Junta General Extraordinaria convocada al efecto por la Junta de Gobierno o a petición de un número de colegiados que represente, al menos, la mitad del censo colegial.

El acuerdo sobre la fusión con otro Colegio de Agentes Comerciales solo podrá ser adoptado por la mayoría establecida en el art. 25.8 de los presentes Estatutos.

2. La segregación con objeto de constituir otro Colegio será aprobada con los mismos requisitos establecidos en los párrafos anteriores.

3. Una vez adoptados los acuerdos de fusión o segregación por el colegio o colegios afectados, se procederá a la presentación de solicitud y posteriores trámites administrativos ante la Consejería con competencia en materia de régimen jurídico de colegios profesionales, recogidos en el art. 12 del Decreto 216/2006, de 12 de diciembre. Aquellos acuerdos colegiales deben ser ratificados o aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, previo informe del Consejo Andaluz de Colegios de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, de acuerdo con lo previsto en los arts. 13 y 14 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre.

#### Artículo 65.

El acuerdo de disolución del Colegio deberá adoptarse necesariamente en Asamblea General Extraordinaria, a propuesta de la Junta de Gobierno y con las mayorías previstas en el art. 25.8 de los presentes Estatutos.

Posteriormente se seguirán los trámites establecidos en el art. 15 de la citada Ley 10/2003, de 6 de noviembre, en relación con el art. 15 del Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, tal como se ha indicado para los supuestos anteriores de Fusión y Segregación.

#### Artículo 66. Liquidación y Extinción.

1. En caso de disolución del Colegio, la Junta de Gobierno actuará como Comisión Liquidadora, sometiendo a la Asamblea General la propuesta de destino de los bienes sobrantes, una vez satisfechas las obligaciones pendientes. La liquidación se deberá llevar a efecto en el plazo de seis meses, prorrogable en su caso, por tres meses más.

2. El Colegio conservará su personalidad jurídica y seguirá en funcionamiento hasta la ejecución del acuerdo de liquidación, momento en el que quedará extinguido y pierde su personalidad jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1708 del Código Civil.

#### Artículo 67. Revocación.

En cualquier momento, antes del reparto del haber social, podrá acordarse en Asamblea General, convocada por la Junta de Gobierno de oficio, o tras solicitud motivada de al menos un treinta por ciento de colegiados ejercientes, revocar la decisión de disolución, mediante acuerdo que deberá adoptarse con las mismas mayorías y los mismos requisitos que el de Disolución.

## TÍTULO VIII

## LAS SECCIONES DE ESPECIALIZADOS

## Artículo 68.

Como Órgano Colaborador de la Junta de Gobierno y especialmente de su Presidente, el Colegio podrá constituir Secciones de Especializados, agrupando en el seno de las mismas a aquellos Agentes Comerciales que ostenten la representación o mandato de una determinada rama de la Industria o el Comercio. Los colegiados podrán solicitar su inscripción en la Sección o Secciones que les corresponda con arreglo a su actividad específica o principal, comunicándolo al Colegio, donde estarán actualizadas las secciones a que pertenecen para mayor eficacia y distribución de asuntos que afecten a la especialidad profesional de cada Colegiado.

## Artículo 69.

Las Secciones constituidas en el Colegio de Jaén serán las siguientes:

- I. Alimentación, cereales, piensos, frutos, azúcares.
- II. Conservas, salazones de pescado, útiles y protechos de pesca.
- III. Aceites de oliva.
- IV. Alcoholes, vinos y licores.
- V. Informática.
- VI. Madera, muebles y afines, decoración.
- VII. Joyería, bisutería, relojería, óptica, floristería y artículos de regalo.
- VIII. Tejidos y confección, pañería, textiles, calzado, pieles y cueros.
- IX. Gran maquinaria, máquinas, motores.
- X. Artículos para el hogar, menaje, electrodomésticos.
- XI. Minerales, metalurgia, siderurgia, fundición, chatarra.
- XII. Construcción, obras públicas e instalaciones.
- XIII. Ferrería y pequeñas herramientas.
- XIV. Productos químicos, droguería, perfumería, fotografía, laboratorio, ortopedia, parafarmacia, odontólogos, visitantes médicos, aceites de orujo.
- XV. Combustibles, carbones, lubricantes.
- XVI. Material eléctrico e hidráulico.
- XVII. Papel y cartón, prensa, artes gráficas editoriales, embalajes, artes gráficas, objetos de escritorio.
- XVIII. Ocio, artículos de deporte, juegos, juguetes.
- XIX. Prestaciones de servicios, publicidad, servicios financieros.
- XX. representaciones en general y varios no clasificados.

A su vez, cada Sección estará formada por grupos de productos o subsecciones, según establezca la Junta de Gobierno.

Esta clasificación podrá ser modificada por la Junta de Gobierno, cuando lo aconsejen mercados, nuevas tecnologías u otros factores que así lo determinen.

## Artículo 70.

Las Secciones de Especializados constarán de un Presidente y un Secretario, elegidos por votación directa y secreta entre todos los que constituyen la respectiva Sección, en la forma prevista en este Reglamento para los cargos de Junta de Gobierno. Dichos cargos durarán cuatro años, renovándose por mitad cada dos. La reunión de estas secciones pueden originarse a instancias de la Junta de Gobierno, o por los Presidentes de tales Secciones, cuantas veces sean convenientes.

Como elementos asesores de la Junta de Gobierno, los Presidentes, que ostentarán la representación de su Sección respectiva ejerciendo la labor de coordinación entre éstas y el resto de Órganos Colegiales, pueden ser citados, como asesores de la Junta de Gobierno, a las reuniones de la misma, cuando sean necesarios, con voz, pero sin voto.

Se presumirá que renuncian a sus cargos si dejaran de asistir a tres reuniones en plazo de un año, sin justificar debidamente su inasistencia.

Las Secciones se reunirán tras convocatoria escrita, siempre que lo proponga su Presidente o lo solicite por escrito la quinta parte de sus componentes, previa comprobación de sus firmas. En todo caso deberán reunirse al menos dos veces al año, una por semestre natural, levantando Acta de la sesión, que se leerá en reunión de la Junta de Gobierno.

Las reuniones de Secciones o subsecciones se celebrarán en la sede Colegial, previa solicitud escrita del día y hora de su celebración, con un plazo de comunicación, de al menos quince días.

A las mencionadas reuniones tiene derecho a asistir el Presidente del Colegio y/o un miembro de la Junta de Gobierno designado por él.

Al finalizar el año y con carácter preceptivo, se elaborará un informe en el que se plasmará la actividad desarrollada en las sesiones celebradas, cuyo resumen podrá servir de elemento de juicio a la Junta de Gobierno, para redactar la Memoria Anual.

## Artículo 71.

Las Secciones de especializados tendrán las siguientes funciones:

- a) Reunirse periódicamente para celebrar cambios de impresiones sobre el mercado del artículo o artículos a que se refiere el contenido de la Sección, aportando las experiencias recogidas, así como la situación y fluctuaciones de dicho mercado.
- b) Informar a la Junta de Gobierno sobre aquellos datos estadísticos etc., que se refieren al mercado o ramo de cada Sección, para que puedan servir de elemento de juicio a la Junta de Gobierno en el cumplimiento de los fines propios del Colegio.
- c) Estudiar la posibilidad de señalamiento de tipos mínimos de comisión establecidos según el uso y costumbre del mercado, para cada artículo o grupo de artículos a que se extienda la competencia de la Sección, procurando que tales tipos mínimos sean respetados sin dar lugar a competencias ilícitas o desleales.
- d) Redactar los modelos de contrato de representación para cada especialidad o grupo de especialidades, procurando que el modelo tipo de dicho contrato, sea el adoptado en todos los contratos de representación que se celebren por los interesados.
- e) Recoger información sobre intrusismo, clandestinidad o incompatibilidades en los sectores de su especialidad, comunicándola con el mayor número de pruebas y detalles a la Junta de Gobierno del Colegio. Informar de aquellas empresas y clientes de dudosa solvencia o que hayan obrado reiteradamente con mala fe.
- f) Cualquiera otra iniciativa que se estime beneficiosa para los intereses específicos de la Sección o las generales del Colegio, elevándola a conocimiento del Presidente del mismo.

## TÍTULO IX

## DE LAS DELEGACIONES

## Artículo 72.

Conforme se indica en el artículo 3.º de este Reglamento, en aquellas localidades donde exista un censo superior a 25 colegiados podrán constituirse Delegaciones, y los responsables de las mismas estarán en constante relación con la Junta de Gobierno del Colegio, tramitando las denuncias por clandestinidad, incompatibilidad, falta de probidad comercial o cualquiera otra. También podrán encargarse de la cobranza de cuotas, a no ser que el Colegio establezca otro sistema de percepción de las mismas.

Los Delegados podrán asistir a las sesiones que celebre la Junta de Gobierno del Colegio, con voz y sin voto, cuando sean convocados por el Presidente del mismo.

#### Artículo 73.

Si el número de colegiados de la Delegación lo aconsejare, podrá constituirse una Junta de Delegación que cuente al menos con un Presidente, un Secretario, un Tesorero y tres Vocales.

La Junta de Delegación será escogida también por votación secreta de todos los colegiados residentes en la localidad de que se trate, y de las reuniones que celebre deberá dar cuenta a la Junta de Gobierno del Colegio, realizando además por delegación, cuantas funciones se le encomienden por ésta.

### TÍTULO X

#### DE LAS COMISIONES AUXILIARES

#### Artículo 74.

Podrán constituirse en el Colegio Comisiones Auxiliares de la Junta de Gobierno, integradas por miembros de la misma, o por colegiados que se adscriban a ellas por decisión de la Presidencia del Colegio. Tendrán voto en las mismas los miembros de la Comisión que ostenten el carácter de miembros de la Junta de Gobierno, mientras que los restantes sólo tendrán voz en ellas.

#### Artículo 75.

Estas comisiones auxiliares, sin perjuicio de poder ser aumentadas o complementadas con otras, serán como mínimo las siguientes:

- a) De admisión, clandestinidad e incompatibilidades.
- b) (De cultura profesional: Formación y publicaciones. Biblioteca-Boletín del Colegio).
- c) Comisión revisora de Cuentas y Presupuestos.
- d) Comisión Deontológica Régimen disciplinario y sanciones.

#### Artículo 76.

Cada una de estas Comisiones podrá ser presidida por un miembro de la Junta de Gobierno, en quien delegue la Presidencia del Colegio, a no ser que asista a ellas personalmente. La Presidencia de la Comisión de Personal y Servicios corresponderá siempre al Secretario.

#### Artículo 77.

Las Comisiones auxiliares podrán designar un Secretario, así como la adscripción a las mismas de aquellos miembros del personal del Colegio cuya asistencia se considere necesaria a las reuniones que celebren, sin derecho a voz ni voto en las mismas, interviniendo sólo con carácter informativo, cuando para ello sean requeridos.

### TÍTULO XI

#### DEL PERSONAL Y SERVICIOS

#### Artículo 78.

Al servicio de los colegiados y de la Junta de Gobierno del Colegio, se organizará su propia Oficina administrativa atendida por personal remunerado, sujeto al régimen laboral, regulado en la Ley de Relaciones Laborales, en el ramo de Oficinas y Despachos.

#### Artículo 79.

El régimen de excedencias, retribución y disciplina del personal, se acomodará a lo dispuesto por acuerdo de la Junta de Gobierno, en aquellos casos en que no estuviere en contradicción con las Leyes Laborales.

#### Artículo 80.

La Jefatura del personal del Colegio y de los Servicios encomendados al mismo, la ostentará siempre el Secretario o Vocal que le sustituya en caso de enfermedad, dimisión, ausencia, cese, etc.

#### Artículo 81.

La Junta de Gobierno tendrá libertad para determinar el horario de trabajo, dentro de los límites señalados en la jornada legal. Corresponderá asimismo a la Junta de Gobierno, a propuesta del Secretario, la concesión de anticipos, premios en metálico, recompensas honoríficas y cualquier otra clase de retribuciones extraordinarias en atención a los servicios que realicen.

#### Artículo 82.

Los servicios de Biblioteca, Sala de Trabajo, cursos, ofertas de representación, etc. se acomodarán al horario y condiciones que señale para ello la Junta de Gobierno, inspirándose siempre en las normas que rindan su mayor eficacia en beneficio de los colegiados.

El Servicio de Asesoría Jurídica podrá ser de plantilla o contratado en régimen de arrendamiento de servicios, estableciéndose en el primer caso la obligada permanencia del Letrado en las Oficinas del Colegio, y, en el segundo, en el propio despacho o estudio de dicho Letrado.

#### Artículo 83.

El personal de plantilla, no podrá ser desposeído de su cargo, sin la instrucción del oportuno expediente con audiencia del interesado, que será resuelto por la Junta de Gobierno.

### TÍTULO XII

#### RÉGIMEN DISCIPLINARIO

#### CAPÍTULO I

##### Principios y competencia

#### Artículo 84.

1. Los Agentes Comerciales que infrinjan sus deberes colegiales o los regulados por estos Estatutos serán sancionados disciplinariamente, con independencia de cualquier otra responsabilidad civil, penal o administrativa en que puedan incurrir.

2. Igualmente, las personas que ocupen cargos directivos en el Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Provincia de Jaén serán susceptibles de ser sancionados disciplinariamente.

3. El régimen disciplinario de los Agentes Comerciales colegiados se regirá por los principios de legalidad, tipicidad, contradicción, no indefensión y presunción de inocencia.

#### Artículo 85.

1. Tendrán la consideración de infracciones muy graves las siguientes:

a) El incumplimiento de los deberes profesionales cuando resulte perjuicio grave para las personas que hayan solicitado o concertado la actuación profesional.

b) La vulneración del secreto profesional en el ejercicio de la Agencia Comercial.

c) El ejercicio de la profesión en situación de inhabilitación profesional o estando incurso en causa de incompatibilidad o prohibición.

d) La comisión de delitos dolosos, en cualquier grado de participación, como consecuencia del ejercicio profesional.

e) La comisión de, al menos, dos infracciones graves en el plazo de dos años.

f) El abuso de poder o lucro ilícito en el desempeño de cargos colegiales.



g) La agresión física grave a otros colegiados, personal del Colegio o terceros con ocasión del ejercicio de la profesión.

2. Tendrán la consideración de infracciones graves las siguientes:

a) El incumplimiento de las obligaciones que respecto a los colegiados se establecen en el art. 27 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, así como en el art. 18 de los presentes Estatutos.

b) El incumplimiento de los acuerdos de los órganos colegiales y la desobediencia a sus órdenes o mandatos.

c) El encubrimiento de actos de intrusismo profesional o de actuaciones profesionales que vulneren las normas deontológicas de la profesión, que causen perjuicio a las personas que hayan solicitado o concertado los servicios profesionales o que incurran en competencia desleal.

d) El incumplimiento de los deberes profesionales cuando cause perjuicio a quienes hayan solicitado o concertado la actuación profesional, o resulte menoscabo en la consideración pública de la profesión.

e) La ofensa grave a la dignidad de otros profesionales, de las personas que formen parte de los órganos de gobierno del Colegio, así como de las Instituciones con quienes se relacionen como consecuencia de su ejercicio profesional.

f) Los actos ilícitos que impidan o alteren el normal funcionamiento del Colegio o de sus órganos

g) La comisión de, al menos, cinco infracciones leves, en el plazo de dos años

h) El ejercicio de la profesión de agente comercial en cualquiera de sus modalidades por toda persona que por el desempeño de sus funciones, sean éstas de índole oficial o privada, pueda ejercer coacción o gozar de privilegio para la compraventa de mercancías o el encargo de servicios.

i) El impago por tres meses de las cuotas o derramas de contenido económico acordadas por la Junta de Gobierno, bien sean consecutivas o alternas en el plazo de seis meses.

j) Violar el secreto de la correspondencia o el contenido de documentos reservados a la Junta de Gobierno.

k) La lesión deliberada de la imagen y el buen nombre de otros colegiados que pudieren ser competidores en el ejercicio de la actividad de agencia comercial.

l) Incumplir el deber de comunicación al Registro de Sociedades Profesionales del Colegio de cualquier modificación de socios y administradores, o del contrato social de las sociedades profesionales inscritas.

3. Tendrá la consideración de infracción leve:

a) No observar las normas establecidas para el buen orden y desarrollo del Colegio.

b) Entorpecer deliberadamente las reuniones de los órganos colegiales.

c) No facilitar al Colegio los datos o información que se solicite en el cumplimiento de sus funciones.

d) Toda demora o negligencia leve del colegiado en el desempeño de sus actividades o deberes profesionales.

e) El incumplimiento de cualquier deber como colegiado, siempre que no constituya infracción grave o muy grave.

#### Artículo 86.

1. El Colegio sancionará disciplinariamente todas las acciones y omisiones de los colegiados que infrinjan los Estatutos Generales y particulares, los reglamentos de régimen interior, las normas Deontológicas o cualesquiera otras normas colegiales.

2. Los Agentes Comerciales que ejerzan su actividad principal en el ámbito de otro Colegio quedarán sometidos a la potestad disciplinaria del Colegio de Jaén por las actuaciones que realicen en su ámbito territorial, la que se llevará a efecto de acuerdo con la normativa de Colegios Profesionales existente.

#### Artículo 87.

1. Las sanciones que podrán imponerse por la comisión de infracciones muy graves serán las siguientes:

a) Suspensión en la condición de colegiado por un periodo superior a seis meses e inferior a dos años, que llevará aparejada la de inhabilitación para ocupar cargos directivos por el tiempo que dure aquélla.

b) Privación definitiva de la condición de colegiado, con expulsión del Colegio.

2. Las sanciones que podrán imponerse por la comisión de infracciones graves serán las siguientes:

a) Multa de 300,01 euros a 3.000 euros.

b) Suspensión en la condición de colegiado por un periodo máximo de seis meses.

3. Las sanciones que podrán imponerse por la comisión de infracciones leves serán las siguientes:

a) Amonestación privada.

b) Multa de 30 euros a 300 euros.

4. La sanción procedente en cada caso se graduará teniendo en cuenta las circunstancias del hecho y del infractor. La reiteración permitirá la imposición de la sanción en su límite máximo.

5. La sanción de inhabilitación o suspensión de la condición de colegiado impedirá el ejercicio de la profesión como Agente Comercial durante el tiempo de su duración. El Colegio podrá adoptar las medidas oportunas para asegurar el cumplimiento de la sanción.

6. Los importes de las multas previstos por este artículo se revisarán de conformidad con el procedimiento de modificación estatutaria.

#### Artículo 88.

1. Las infracciones leves prescriben a los seis meses; las graves a los dos años, y las muy graves a los tres años.

2. El plazo de prescripción de las infracciones comenzará a contarse desde el día en que la infracción se hubiera cometido. La prescripción de las infracciones se interrumpirá en el momento en que, con conocimiento del interesado, se acuerde la iniciación del procedimiento sancionador, volviendo a correr el plazo si el expediente sancionador permaneciera paralizado durante más de un mes por causa no imputable al colegiado sujeto al procedimiento.

3. Las sanciones impuestas por la comisión de infracciones leves prescriben al año, por la comisión de infracciones graves a los dos años y por la comisión de infracciones muy graves a los tres años.

4. El plazo de prescripción de las sanciones comenzará a contarse desde el día siguiente a aquél en que adquiera firmeza la resolución por la que se impone la sanción. Interrumpirá la prescripción la iniciación, con conocimiento del interesado, del procedimiento de ejecución, volviendo a transcurrir el plazo si aquél está paralizado durante más de un seis meses por causa no imputable al infractor.

#### Artículo 89.

1. La responsabilidad disciplinaria se extinguirá:

a) Por muerte del colegiado o declaración de fallecimiento.

b) Por cumplimiento de la sanción impuesta.

c) Por prescripción de la falta.

d) Por prescripción de la sanción.

e) Por pago de las cuotas o derramas impagadas.

2. Si durante la tramitación del expediente sancionador se produjera la muerte o declaración de fallecimiento del colegiado imputado, se declarará dicho expediente extinguido y se ordenará el archivo de las actuaciones.

## CAPÍTULO III

## Procedimiento sancionador

## Artículo 90.

1. El Agente Comercial colegiado podrá ser suspendido provisionalmente en sus derechos como colegiado si se le siguiese expediente disciplinario por posible comisión de infracción muy grave y tal medida se hubiera adoptado expresamente por el órgano competente a propuesta del instructor.

2. La suspensión provisional en la condición de colegiado no podrá durar más de seis meses.

## Artículo 91.

1. El procedimiento sancionador se regirá por los principios que inspiran la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, teniendo presente lo establecido en el Título V de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.

2. El acuerdo de incoación del expediente deberá ser adoptado por la Junta de Gobierno, que podrá actuar de oficio o a instancia de parte. Dicho acuerdo fijará los hechos constitutivos de una posible infracción, la calificación provisional de los mismos, la sanción imponible y la designación del correspondiente instructor, que deberá ser un miembro del órgano competente para resolver. El instructor, que podrá estar asistido de un secretario, no podrá intervenir en la votación de la propuesta de resolución.

3. Instruido el procedimiento y antes de redactar la propuesta de resolución, se pondrá de manifiesto al interesado, el cual en un plazo no inferior a 10 días ni superior a 15, podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Se podrá prescindir del trámite de audiencia, cuando no figuren en el procedimiento, ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado, durante la instrucción del expediente.

El plazo máximo en el que deberá notificarse la resolución expresa no podrá exceder de seis meses, entendiéndose suficiente la notificación que contenga el texto íntegro de la resolución, así como el intento de notificación debidamente acreditado.

4. La Junta de Gobierno del Colegio actuará en materia disciplinaria con un mínimo de asistencia de dos tercios de sus miembros.

5. Las multas que, como sanciones disciplinarias, se impongan a los colegiados expedientados, una vez sean firmes, de haber finalizado con la imposición de una sanción el expediente, así como los gastos que, en su caso, hubiera ocasionado la práctica de pruebas, de conformidad con lo previsto en el artículo 81.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán ser abonados por aquéllos en el plazo máximo de quince días desde la notificación de la firmeza de la sanción. Transcurrido dicho plazo sin haberse verificado el abono, la Junta de Gobierno ejecutará dichas cantidades con cargo a la fianza que, en su caso, hubiera sido constituida.

## CAPÍTULO IV

## Recursos y ejecución

## Artículo 92.

1. Los acuerdos de sanción de la Junta de Gobierno son recurribles en alzada ante el Consejo Andaluz de Colegios de Agentes Comerciales en el plazo de un mes desde su noti-

ficación a los interesados, de acuerdo con lo previsto en el art. 35.1 de la Ley 10/2003, de Colegios Profesionales de Andalucía, y art. 39 del Real Decreto 118/2005.

2. En caso de normas o acuerdos de naturaleza deontológica, contenciosos electorales, admisión o denegación de colegiaciones y sanciones que consistan en suspensión del ejercicio profesional o expulsión del colegio, podrá formar parte del expediente administrativo el informe del Consejo General, cuando éste no sea el órgano competente para resolver, siempre que lo solicite el órgano a quien corresponda tal competencia, en aras de garantizar en todo el territorio nacional una uniformidad en las resoluciones cuyo objeto sea la igualdad de trato de los profesionales colegiados y la igualdad de prestación del ejercicio profesional frente a los ciudadanos en general.

## Artículo 93.

Las resoluciones que recaigan en los expedientes sancionadores serán ejecutivas cuando pongan fin a la vía administrativa, una vez recaída resolución del recurso de alzada si se interpusiere, o transcurrido el plazo para su interposición si ésta no se hubiera producido.

## TÍTULO XIII

## DEL REGISTRO COLEGIAL DE SOCIEDADES PROFESIONALES

## Artículo 94.

1. Se crea el Registro de Sociedades Profesionales con la finalidad de incorporar al mismo a aquellas sociedades profesionales que, en los términos previstos en la legalidad vigente sobre la materia, se constituyan para el ejercicio en común de la actividad profesional propia de Agente Comercial en la provincia de Jaén.

2. La inscripción en el Registro de Sociedades del Colegio es obligatoria para todas las sociedades profesionales domiciliadas en el ámbito territorial del Colegio y requiere la previa inscripción en el Registro Mercantil.

## Artículo 95.

1. Los colegiados que realicen el ejercicio en común de la actividad profesional de Agente Comercial en la provincia de Jaén, en cualquiera de sus modalidades y especializaciones legalmente establecidas, para la que se encuentran facultados en virtud de su titulación, y en los términos establecidos por la legalidad vigente en la materia y en los presentes Estatutos, podrán constituir para el desarrollo de la actividad una sociedad profesional que, si tiene su domicilio en el ámbito territorial del Colegio, deberá, en todo caso, encontrarse debidamente formalizada en escritura pública e inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio.

2. Para la práctica de la inscripción en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio será necesario aportar copia autorizada de la escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil y acreditar la contratación de un seguro que cubra la responsabilidad de la sociedad profesional en el ejercicio de la actividad o actividades que constituyan su objeto social, tal y como exige el art. 11.3 de la Ley 2/2007, de 15 de marzo.

3. La inscripción en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio contendrá los extremos siguientes:

a) Denominación o razón social y domicilio de la sociedad.

b) Fecha y reseña identificativa de la escritura pública de constitución y notario autorizante; y duración de la sociedad si se hubiera constituido por tiempo determinado.

c) La actividad o actividades profesionales que constituyan el objeto social.

d) Identificación de los socios profesionales y no profesionales y, en relación con aquéllos, número de colegiado y Colegio Profesional de pertenencia.

e) Identificación de las personas que se encarguen de la administración y representación, expresando la condición de socio profesional o no de cada una de ellas.

4. Serán asimismo inscritos en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio, los cambios de socios y administradores o cualesquiera modificaciones del contrato social de las sociedades profesionales inscritas que pudieran producirse, previa modificación, en su caso, de la escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

5. El Colegio, con periodicidad trimestral remitirá al Ministerio de Justicia, a la Consejería de Justicia y Administración Pública, al Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Agentes Comerciales y al Consejo General de Colegios Oficiales de Agentes Comerciales, la información correspondiente a las inscripciones practicadas durante el indicado periodo en el Registro de Sociedad Profesionales del Colegio.

#### TÍTULO XIV

##### DE LAS RECOMPENSAS Y DISTINCIONES

###### Artículo 96.

Corresponde al Colegio la concesión de recompensas o distinciones a aquellos colegiados o terceras personas que se hayan distinguido notablemente en el ejercicio de la profesión o en defensa y divulgación de la función atribuida a la misma.

###### Artículo 97.

Las recompensas que podrán concederse serán la Medalla al Mérito Profesional en cualquiera de sus categorías de oro, plata y bronce, acompañada del respectivo diploma.

La concesión de la Medalla podrá hacerse también a título póstumo, como reconocimiento a los méritos contraídos por el interesado, o en aquellos casos de fallecimiento sobrevenido en accidente profesional.

###### Artículo 98.

Podrá también ser otorgada la condición de Colegiado de Honor o de Presidente de Mérito a aquellos colegiados o particulares que sean acreedores de esa distinción.

#### TÍTULO XV

##### DE LA NULIDAD DE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO

###### Artículo 99.

Serán nulos de pleno derecho los actos de los órganos corporativos en que se den alguno de los supuestos enumerados en el art. 62.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

###### Artículo 100.

Serán anulables los actos que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico, incluso la desviación de poder.

###### Disposición transitoria. Procedimientos iniciados.

Los procedimientos que se encuentren en tramitación a la entrada en vigor de los presentes Estatutos continuará la misma con arreglo al procedimiento aplicable al tiempo de su iniciación.

###### Disposición derogatoria. Derogación normativa.

Queda derogado, en todo su contenido, cuantos acuerdos de régimen interior y cuantas disposiciones rango inferior se opongan al presente Estatuto.

###### Disposición final primera. Régimen supletorio administrativo.

En los términos establecidos en la Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad de Andalucía y en los Estatuto

Generales de Colegios de Agentes Comerciales y de su Consejo General, la legislación de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común será de aplicación supletoria respecto de las actuaciones corporativas que revistan naturaleza administrativa. También resulta de carácter supletorio la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

###### Disposición final segunda. Régimen supletorio electoral.

La legislación orgánica de régimen electoral general será de aplicación supletoria respecto del procedimiento electoral regulado en estos Estatutos en la medida en que sus preceptos correspondan a los principios generales de la regulación de los Estatutos Generales de los Agentes Comerciales y de los presentes Estatutos.

###### Disposición final tercera. Habilitación reglamentaria.

Se habilita a la Junta de Gobierno para el desarrollo y aplicación de los presentes Estatutos a través de los correspondientes reglamentos de régimen interior.

###### Disposición final cuarta. Entrada en vigor.

Los presentes Estatutos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

*RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2009, de la Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia, por la que se concede a los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Almería, Antequera, Cádiz, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla, las subvenciones correspondientes a la asistencia jurídica gratuita prestada por estos Colegios durante el cuarto trimestre de 2008.*

La Consejería de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, efectuará los libramientos y forma de pago de las actuaciones profesionales de turno de guardia y turno de oficio, así como de los gastos de gestión y funcionamiento colegial que correspondan desde la entrada en vigor del presente Decreto y hasta el 31 diciembre de 2008, trimestralmente al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y al Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores, que distribuirán entre sus respectivos Colegios la cuantía que proceda en función del número de actuaciones profesionales realizadas y acreditadas por los Colegios ante los citados Consejos, durante el trimestre inmediatamente anterior al de cada libramiento y de las cuantías de los baremos establecidas de conformidad con lo previsto en los artículos 36.4, 46, 49.2 y 53 del Reglamento.

El Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales ha remitido a esta Consejería certificación sobre el número de actuaciones realizadas por turno de oficio en cada uno de los Colegios de Procuradores durante el cuarto trimestre de 2008, junto con la justificación del coste económico por gastos de funcionamiento e infraestructura asociado a dicho turno, que conforme a lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, mediante el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acuerda abonar con el importe que resulte de aplicar el 10 por 100 al coste económico generado por las actuaciones profesionales relativas a la representación jurídica. Dicho importe no supera al de las partidas que sobre los gastos de funcionamiento e infraestructura han sido aprobadas por la Administración respecto al cuarto trimestre de 2008, según consta en el correspondiente expediente administrativo.

Los importes aprobados para el abono del turno de oficio y los gastos de funcionamiento e infraestructura, constan detallados en el correspondiente expediente administrativo, que ha sido tramitado conforme a lo que dispone el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos y su Régimen Jurídico, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y objeto de fiscalización previa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.3 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo que disponen los artículos 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; los artículos 50 y 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos y su Régimen Jurídico, y el artículo 1.2 de la Orden de 4 de noviembre de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se delegan competencias en determinados órganos de la Consejería,

#### RESUELVO

Primero. Se conceden a los Colegios de Procuradores de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, por la asistencia jurídica gratuita prestada durante el cuarto trimestre de 2008, las subvenciones correspondientes a dichos servicios por los importes y los conceptos que se consignan a continuación, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.48300.14B.:

Colegio de Procuradores de Almería:	
Turno de oficio	24.871,73 €
Gastos de infraestructura	1.809,74 €
Total libramiento	26.681,47 €
Colegio de Procuradores de Antequera:	
Turno de oficio	5.183,24 €
Gastos de infraestructura	414,66 €
Total libramiento	5.597,90 €
Colegio de Procuradores de Cádiz:	
Turno de oficio	78.507,61 €
Gastos de infraestructura	6.280,61 €
Total libramiento	84.788,22 €
Colegio de Procuradores de Córdoba:	
Turno de oficio	73.013,98 €
Gastos de infraestructura	5.447,75 €
Total libramiento	78.461,73 €
Colegio de Procuradores de Granada:	
Turno de oficio	95.226,04 €
Gastos de infraestructura	6.846,68 €
Total libramiento	102.072,72 €
Colegio de Procuradores de Huelva:	
Turno de oficio	34.218,89 €
Gastos de infraestructura	1.114,37 €
Total libramiento	35.333,26 €
Colegio de Procuradores de Jaén:	
Turno de oficio	37.649,24 €
Gastos de infraestructura	3.185,82 €
Total libramiento	40.835,06 €

Colegio de Procuradores de Jerez de la Frontera:	
Turno de oficio	61.083,15 €
Gastos de infraestructura	4.886,65 €
Total libramiento	65.969,80 €

Colegio de Procuradores de Málaga:	
Turno de oficio	126.498,63 €
Gastos de infraestructura	9.963,02 €
Total libramiento	136.461,65 €

Colegio de Procuradores de Sevilla:	
Turno de oficio	111.753,97 €
Gastos de infraestructura	8.940,32 €
Total libramiento	120.694,29 €

Segundo. Visto lo anterior, la subvención total a conceder al Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales asciende a la cantidad de 696.896,10 € por los siguientes conceptos:

Turno de oficio	648.006,48 €
Gastos de infraestructura	48.889,62 €
Total libramiento	696.896,10 €

Tercero. El importe de la subvención deberá ser aplicado por el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales al abono del servicio de representación correspondiente al cuarto trimestre de 2008, realizado por los Colegios de Procuradores que lo integran y que comprende, de un lado, los gastos relativos a la representación jurídica por Procurador de los Tribunales en turno de oficio ante los órganos judiciales con sede en la Comunidad Autónoma, y de otro, los gastos de funcionamiento e infraestructura asociados a aquellos.

Cuarto. La subvención se hará efectiva mediante el libramiento de la totalidad de su importe, conforme a las certificaciones expedidas por los respectivos Colegios sobre el número de actuaciones realizadas durante el cuarto trimestre de 2008 y por el coste asociado a las mismas.

Las subvenciones que se conceden en concepto de gastos de funcionamiento e infraestructura por la gestión colegial del servicio se cifra en un total de 48.889,62 euros que es el importe resultante de aplicar el 10 por 100 al coste económico generado por las actuaciones profesionales relativas a la representación jurídica por Procurador de los Tribunales. Esta cantidad no supera la suma de 57.386,21 euros, correspondiente a los gastos totales asociados a la prestación de dichos servicios, y supone una media del 85,19 % de las actividades desarrolladas por los beneficiarios, todo ello de acuerdo con el artículo 111 de la Ley General de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 53 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quinto. La justificación se realizará por el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales ante la Consejería de Justicia y Administración Pública, en la forma prevista en los artículos 51 y 54 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Los beneficiarios de la subvención otorgada por la presente Resolución estarán obligados a:

a) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención, y que la misma está subvencionada por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Comunicar a la Consejería de Justicia y Administración Pública la obtención de otras subvenciones o ayudas para la

misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como de toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

c) El sometimiento a las actuaciones de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Séptimo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Octavo. Esta Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de abril de 2009.- La Directora General, Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro.

*RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 300/2009, Negociado SA, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, se ha interpuesto por doña Magdalena de la Fuente Lara, recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 300/2009, Negociado SA, contra Resoluciones de 13 de noviembre de 2008 y 20 de enero de 2009, respectivamente, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Granada, por la que se deniega, a la interesada, su inclusión en la Bolsa de Trabajo de Personal Interino de los Cuerpos de Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en la provincia de Granada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 78, en relación con el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V E

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados en el mismo para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada en forma legal, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Granada, 21 de julio de 2009.- El Delegado, Baldomero Oliver León.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 17 de diciembre de 2008 dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso administrativo núm. 711/2004.*

En el recurso contencioso-administrativo número 711/2004, interpuesto por la entidad Zardoya Otis, S.A., siendo la actuación administrativa recurrida la resolución de fecha 27 de octubre de 2003, mediante la que se deniega subvención por importe de 4.808,08 euros para la reforma y mejora de 8 ascensores, al no cumplir lo establecido en el Decreto 180/2001, se ha dictado sentencia con fecha 17 de diciembre de 2008 por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos que debemos estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Zardoya Otis, S.A., contra la Resolución citada en el Fundamento de Derecho Primero que anulamos por no ser ajustada al Ordenamiento Jurídico, se reconoce el derecho de la actora a percibir la subvención denegada por importe de 4.808,08 euros. Sin costas.»

Por lo tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 21 de mayo de 2009, de delegación de competencias (BOJA núm. 107, de 5 de junio de 2009), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de julio de 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza a la empresa que se cita para su actuación como organismo de control. (PP. 2262/2009).*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre, por el que se dictan disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, en aplicación de la Directiva 89/106/CEE (BOE de 19.8.95), establece en su artículo 7 que los organismos de certificación, los organismos de inspección y los laboratorios de ensayo, denominados todos ellos organismos de control, serán notificados por la Administración del Estado y que actuarán en el campo de la seguridad industrial y serán autorizados por la Administración competente en materia de industria.

El Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (BOE de 6 de febrero de 1996), establece en su artículo 43 que la autorización de actuación de los Organismos de Control Acreditados corresponde a la Administración

competente en materia de industria del territorio donde los Organismos inicien su actividad o radiquen sus instalaciones.

Segundo. Don Juan Pedro Moreno Caballero, en nombre y representación de Code Ingenieros, S.L., con domicilio social en calle Rodio, 21, Polígono Industrial Calonge, D.P. 41092 de Sevilla, solicita la autorización de actuación como Organismo de control autorizado en la actividad de Ensayos para actuar en el ámbito del Real Decreto 1630/1992 según acreditación de ENAC núm. 706/LE1488 y su Anexo Técnico rev.1 de fecha 13 de marzo de 2009.

Acompaña la documentación detallada en el Anexo I del Decreto 25/2001, de 13 de febrero, por el que se regulan las actuaciones de los organismos de control en materia de seguridad de los productos e instalaciones industriales (BOJA de 20 de febrero de 2001).

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Las competencias que en esta materia corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía están contempladas en el Estatuto de Autonomía, según lo indicado en el artículo 58.2.3 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que establece la competencia exclusiva en materia de industria salvo las competencias del Estado por razones de seguridad, sanitarias o de interés de la defensa.

Segundo. La competencia para dictar esta Resolución viene atribuida a la Dirección General de Industria, Energía y Minas en virtud de lo previsto en el Anexo A, punto 1, apartado 3, del Real Decreto 4164/1982, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de industria, energía y minas, en relación con el Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías.

Tercero. En la documentación presentada se acredita que la empresa cumple con las exigencias generales establecidas en el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (BOE de 6 de febrero de 1996), y en el Decreto 25/2001, de 13 de febrero, por el que se regulan las actuaciones de los organismos de control en materia de seguridad de los productos e instalaciones industriales (BOJA núm. 21, de 20 de febrero de 2001)

Cuarto. En la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos reglamentarios.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

#### R E S U E L V O

Primero. Autorizar a la empresa Code Ingenieros, S.L., la actuación como Organismo de Control para actuar en el ámbito del Real Decreto 1630/1992 para la realización de Ensayos de permeabilidad al aire, estanqueidad al agua y resistencia al viento en laboratorio permanente a ventanas, balconeras y puertas, según acreditación de ENAC núm. 706/LE1488 y su Anexo Técnico rev.1 de fecha 13 de marzo de 2009.

Segundo. La presente autorización de actuación como Organismo de Control tiene una validez de cinco años, debiendo solicitarse su renovación antes de su vencimiento.

Tercero. La citada Entidad queda autorizada para actuar en los ámbitos reglamentarios y con las limitaciones expresadas en los puntos primero y segundo, debiendo ajustar sus actuaciones a lo recogido en la Ley de Industria 21/1992, de 16 de julio, y en el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre. En la Comunidad Autónoma de Andalucía las actuaciones de-

berán ajustarse también a lo previsto en el Decreto 25/2001, de 13 de febrero, y disposiciones que lo desarrollan.

Cuarto. Cualquier variación de las condiciones o requisitos que sirvieron de base para la presente autorización deberán comunicarse al día siguiente de producirse a la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Quinto. En todo caso, el Organismo de control acreditado deberá ajustarse a las directrices que emita la Dirección General de Industria, Energía y Minas en relación con la actividad que se autoriza.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de junio de 2009.- La Directora General, Eva María Vázquez Sánchez.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ACUERDO de 28 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Agricultura y Pesca a conceder una subvención reglada a la Comunidad de Regantes Santa María Magdalena, en el término municipal de Mengíbar (Jaén).*

La Orden de 27 de marzo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el 2008, modificada por la Orden de 23 de abril de 2009 (BOJA núm. 86, de 7 de mayo), establece una línea de ayudas para favorecer el ahorro de agua mediante la modernización y mejora de los regadíos de Andalucía.

En el año 2008, la Comunidad de Regantes «Santa María Magdalena» ha presentado una solicitud de subvención para un Proyecto de «Modernización de la impulsión, balsa de regulación y estaciones de filtrado de la Comunidad de Regantes Santa María Magdalena», en el término municipal de Mengíbar (Jaén), que afecta a una superficie de 3.500 hectáreas, para la modernización o consolidación de sus regadíos.

Una vez examinado el proyecto e informada la solicitud de ayuda, en cuanto a su adecuación y cumplimiento de los requisitos establecidos en la referida Orden de 27 de marzo de 2008, por el Servicio de Regadíos e Infraestructuras y por la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Agricultura y Pesca, la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias pretende conceder una subvención a la Comunidad de Regantes «Santa María Magdalena» de seis millones quinientos veintiocho mil doscientos veinte euros con noventa y dos céntimos (6.528.220,92 euros).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se requerirá Acuerdo del Consejo de Gobierno para aprobar subvenciones por importe superior a 3.005.060,52 euros.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Agricultura y Pesca, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de julio de 2009, se adopta el siguiente

## ACUERDO

Primero. Autorizar a la Consejería de Agricultura y Pesca a conceder una subvención por importe de seis millones quinientos veintiocho mil doscientos veinte euros con noventa y dos céntimos (6.528.220,92 euros) a la Comunidad de Regantes «Santa María Magdalena», en el término municipal de Mengíbar (Jaén), para la ejecución de un proyecto de Modernización de la impulsión, balsa de regulación y estaciones de filtrado de la Comunidad de Regantes Santa María Magdalena, para una superficie de 3.500 hectáreas.

Segundo. Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se aprueba el correspondiente gasto.

Sevilla, 28 de julio de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CLARA EUGENIA AGUILERA GARCÍA  
Consejera de Agricultura y Pesca

*RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la retirada de la autorización a Agrocalidad del Sur, S.L., para actuar como entidad privada de control para la aplicación del sistema de control de la Agricultura Ecológica (productos vegetales) y la cancelación de la inscripción en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de productos agroalimentarios y pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 268/2003, de 30 de septiembre, por el que se crea el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de productos agroalimentarios y pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con fecha 12 de mayo de 2009, por la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria de esta Consejería, se ha dictado la correspondiente Resolución por la que se procede a la retirada de la autorización de la entidad Agrocalidad del Sur, S.L., para actuar como organismo de control de la Agricultura Ecológica (productos vegetales) y a la cancelación de la inscripción en el Registro de entidades de Inspección y Certificación de productos agroalimentarios y pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya parte resolutive es del siguiente tenor:

Donde dice:

EXPTE.	ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN SUBVENCIONADA	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	SUBVENCIÓN		PLAZO DE EJECUCIÓN
				% Sobre Inversión	Importe (€)	
040	ESPIEL	Equipamiento Deportivo	17.488,67	100	17.488,67	5 MESES
114	VILLAVICIOSA	Equipamiento Campo de Fútbol	7.024,21	100	7.024,2	5 MESES

Debe decir:

EXPTE.	ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN SUBVENCIONADA	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	SUBVENCIÓN		PLAZO DE EJECUCIÓN
				% Sobre Inversión	Importe (€)	
040	ESPIEL	Equipamiento Deportivo	16.488,67	100	16.488,67	5 MESES
114	VILLAVICIOSA	Equipamiento Campo de Fútbol	7.024,21	100	7.024,21	5 MESES

Córdoba, 24 de julio de 2009

## « RESUELVO

Primero. Desestimar las alegaciones formuladas por la entidad Agrocalidad del Sur, S.L. y confirmar los extremos contenidos en el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Retirada de autorización para el alcance Agricultura Ecológica (productos agrícolas vegetales del artículo 1.1.a) del Reglamento 2092/91), de conformidad con lo dispuesto en esta Resolución, procediéndose a retirar la autorización a ella concedida para actuar como entidad de certificación para el citado alcance, así como a la consiguiente cancelación de la inscripción en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de productos agroalimentarios y pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Comunicar, para su conocimiento y a los efectos pertinentes, la retirada de autorización y cancelación en el Registro a los organismos interesados, operadores, así como a las entidades de certificación para el mismo alcance».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 15 de julio de 2009.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se conceden y deniegan subvenciones en materia de Deporte, modalidad 1 (IED): Infraestructuras y Equipamientos Deportivos, al amparo de la Orden que se cita, convocatoria 2009.*

Advertido error en la Resolución de 15 de julio de 2009, por la que se conceden y deniegan subvenciones en materia de Deporte, modalidad 1 (IED): Infraestructuras y Equipamientos Deportivos, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, convocatoria 2009, publicada en el BOJA núm. 143 de 24 de julio de 2009, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

- En el Anexo I de la página 99 y 100, correspondiente a la relación de Entidades Locales a las que se concede una Subvención en materia de Deporte,

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ORDEN de 27 de julio de 2009, por la que se modifica en materia de contratación la de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en los titulares de diversos órganos directivos de la Consejería.*

La Orden de 12 de julio de 2004 obedece a razones de eficacia en la gestión administrativa de los distintos ámbitos competenciales de esta Consejería, disponiendo en un solo texto la delegación de competencias en los titulares de los órganos directivos, centrales y periféricos, en que la misma se estructura, con el objetivo fundamental de agilizar la tramitación y resolución de los distintos procedimientos y, en suma, mejorar y racionalizar la gestión de los citados ámbitos.

En materia de contratación, la publicación y entrada en vigor de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace necesario actualizar la delegación de competencias efectuada en dicho ámbito.

Asimismo, la experiencia en la aplicación de la Orden de 12 de julio de 2004, así como la importancia que ha tenido el desarrollo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, creado a partir de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, aconsejan ampliar el límite cuantitativo de aquellas modalidades contractuales de especial incidencia en dicho ámbito, con el fin de lograr una mayor eficacia y eficiencia en la tramitación de dichos procedimientos.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

### D I S P O N G O

Artículo único. Modificación de la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en los titulares de diversos órganos directivos de la Consejería.

Se modifica el apartado 3 del artículo 6 de la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en los titulares de diversos órganos directivos de la Consejería, que tendrá la siguiente redacción:

«3. En materia de contratación.

Todas las facultades que corresponden al órgano de contratación, de conformidad con la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, para contratar, en relación a la gestión de los créditos para gastos propios de los servicios a su cargo, con los límites siguientes:

a) Contratos de obras, salvo los de obra nueva, por importe igual o inferior a 400.000,00 euros.

b) Contratos de suministro por importe igual o inferior a 400.000,00 euros, con excepción de los equipamientos iniciales en centros de nueva creación.

c) Contratos de servicios por importe igual o inferior a 400.000,00 euros, así como la competencia para la contratación del servicio de limpieza de los centros dependientes de las Delegaciones Provinciales, por un importe superior a la citada cantidad.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, requerirán informe previo favorable de la persona titular de la Secretaría General Técnica los contratos de servicios que tengan por objeto la elaboración de estudios e informes y otras prestaciones de carácter predominantemente intelectual, en particular los contratos celebrados con profesionales en función de su

titulación académica, así como los contratos de servicios para la realización de encuestas, tomas de datos y otros servicios análogos.

d) Contratos de gestión de servicio público, por un importe igual o inferior a 1.202.024,00 euros. No obstante, cuando los referidos contratos adopten la modalidad de concierto, podrán celebrarse por importe superior a la citada cantidad.»

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden surtirá efectos a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 2009

MICAELA NAVARRO GARZÓN  
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.*

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 194/09, interpuesto por don Juan Romo Rodríguez, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla, de fecha de 10.2.06, mediante la que se anula el escenario de caza del coto SE-10086, denominado «Martín Sánchez», en el término municipal de Villanueva de San Juan (Sevilla) (Expte. 1727/05), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

2.º Recurso núm. 257/09-S.3.º, interpuesto por don Francisco Juan Garrido Cortina y don Carlos Gallardo Ruiz, contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 18.11.08, por la que se aprueba el deslinde parcial de la agrupación de montes públicos «desde Aguamula a Montero», Código de la Junta de Andalucía JA-11027-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sita en los términos municipales de Hornos y Santiago-Pontones (Jaén) (MO/00011/2006), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

3.º Recurso núm. 303/09, interpuesto por don Juan Antonio Díaz Santiago, contra la desestimación del recurso de reposición deducido contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 16.11.06, por la que se aprueba el deslinde del Monte Público denominado «Pinar de Jorrox», Código de la Junta de Andalucía MA-30025-CCAY propiedad del Ayuntamiento de Alozaina (Expte. 448/03), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

4.º Recurso núm. 387/09, interpuesto por don Antonio Campos Rueda, contra la desestimación del recurso de reposición deducido contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 16.11.06, por la que se aprueba el deslinde del Monte Público denominado «Pinar de Jorrox», Código de la Junta de Andalucía MA-30025-CCAY propiedad del Ayun-



tamiento de Alosaina (Expte. 448/03), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

5.º Recurso núm. 388/09, interpuesto por doña Carmen y doña María del Río Merino, contra la desestimación del recurso de reposición deducido contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 16.11.06, por la que se aprueba el deslinde del Monte Público denominado «Pinar de Jorrox», Código de la Junta de Andalucía MA-30025-CCAY propiedad del Ayuntamiento de Alosaina (Expte. 448/03), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

6.º Recurso núm. 434/09, interpuesto por doña Francisca Manuela Bernal Álvarez, contra la desestimación del recurso de reposición deducido contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 16.11.06, por la que se aprueba el deslinde del Monte Público denominado «Pinar de Jorrox», Código de la Junta de Andalucía MA-30025-CCAY propiedad del Ayuntamiento de Alosaina (Expte. 448/03), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

7.º Recurso núm. 512/09-S.1.ª, interpuesto por don Jaime Barea Fuentes y otros, contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 18.11.08, por la que se aprueba el deslinde parcial de la agrupación de montes públicos «desde Aguamula a Montero», Código de la Junta de Andalucía JA-11027-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sita en los términos municipales de Hornos y Santiago-Pontones (Jaén) (MO/00011/2006), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

8.º Recurso núm. 657/09, interpuesto por Los Carreros, S.C.A., contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada de fecha 18.3.09, dictada en el procedimiento sancionador núm. GR/2008/550/GC/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada.

9.º Recurso núm. 913/09-S.1.ª, interpuesto por don Antonio Ortiz Delgado y otros, contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 26.9.08, por la que se declara el desistimiento y archivo del Procedimiento sobre Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública, en el que solicitaba indemnización a causa de los daños sufridos en finca de su propiedad por fauna cinegética procedente del Parque Natural de Sierra Baza (RP/GR-1/2008), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

10.º Recurso núm. 924/09-S.1.ª, interpuesto por don José Antonio Pérez Aniceto y otros, contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 26.9.08, por la que se declara el desistimiento y archivo del Procedimiento sobre Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública, en el que solicitaba indemnización a causa de los daños sufridos en finca de su propiedad por fauna cinegética procedente del Parque Natural de Sierra Baza (RP/GR-3/2007), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

11.º Recurso núm. 335/09-S.3.ª, interpuesto por don Cornelio Muñoz García, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 16.3.09, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, de fecha 19.12.06, por la que se conceden las subvenciones correspondientes a la convocatoria 2005 de Ayudas para la prevención y lucha contra los incendios forestales, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

12.º Recurso núm. 116/09-S.1.ª, interpuesto por Copesol, S.L., contra Orden de la Consejera de Medio ambiente, de fecha 31.10.08, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Sierra y Pinar», Código de la Junta de An-

dalucía MA-10030-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Canillas de Albaida, Salares y Sedella (Málaga) (Exp. MO/00016/2005), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.

13.º Recurso núm. 277/09, interpuesto por don Joaquín Rocamora Espinosa, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 9.2.09, de inadmisión a trámite por extemporaneidad del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, de fecha 6.10.08, recaída en el expediente sancionador núm. GR/2008/111/RSU, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Residuos sólidos urbanos, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

14.º Recurso núm. 361/09, interpuesto por don Joaquín Terrón Villegas, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, de fecha 6.6.08, por la que se acuerda no someter a evaluación de impacto ambiental el Proyecto General de Aprovechamiento de las aguas del manantial de Dúrcal (Granada), ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Tres de Granada.

15.º Recurso núm. 594/09, interpuesto por doña Rosa M.ª Rodríguez Martín, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 27.2.09, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 13.11.06, recaída en el expediente sancionador núm. GR/2006/680/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada.

16.º Recurso núm. 115/09, interpuesto por don Andrés Zamora Marín, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 23.9.08, desestimatoria de la Reclamación por Responsabilidad Patrimonial por los daños presuntamente ocasionados en su vehículo, a consecuencia de la colisión con un ciervo que se cruzó en la carretera A-319 del término municipal de Cazorla (Jaén), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

17.º Recurso núm. 26/09, interpuesto por Ayala, S.A., contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 3.9.08, por la que se aprueba el deslinde de la Vía Pecuaria denominada «Cañada Real de Manilva», en el tramo que comprende desde el término municipal de Manilva hasta el río Guadiaro, en el término municipal de San Roque (Cádiz) (VP@2724/05), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.

18.º Recurso núm. 397/09, interpuesto por don Antonio Pérez Rivero, contra la desestimación del recurso de reposición deducido contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 16.11.06, por la que se aprueba el deslinde del Monte Público denominado «Pinar de Jorrox», Código de la Junta de Andalucía MA-30025-CCAY propiedad del Ayuntamiento de Alosaina (Expte. 448/03), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 22 de julio de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva, dimanante de procedimiento verbal núm. 1326/2008. (PD. 2373/2009).*

NIG: 2104142C20080007758.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio falta pago -250.1.1). 1326/2008.

Negociado: J. Verbal de Desahucio.

De: Hijos de Ojuelos, S.L.

Procuradora: Sra. María Isabel Romero Quintero.

Letrado/a: Sr/a.

Contra: Decorhogar Construcasa, S.L.

Procurador/a: Sr/a.

Letrado/a: Sr/a.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (Desahucio falta pago -250.1.1) 1326/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva a instancia de Hijos de Ojuelos, S.L., contra Decorhogar Construcasa, S.L., sobre J. Verbal de Desahucio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 33/09

Huelva, veintiséis de febrero de 2009.

Doña Guadalupe Cordero Bernet, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva.

Vistos y oídos los presentes autos sobre desahucio por falta de pago de las rentas y reclamación de rentas vencidas e impagadas seguidos ante este juzgado por los trámites del juicio verbal y bajo el número de autos 1326/08 a instancia del Procurador Sra. Romero Quintero, en nombre y representación de Hijos de Ojuelos, S.L., defendida por el letrado Sr. Martín Infante, contra Decorhogar Construcasa, S.L., en situación de rebeldía,

#### F A L L O

Con estimación de la demanda interpuesta por la procuradora Sra. Romero Quintero en nombre y representación de Hijos de Ojuelos, S.L., contra Decorhogar Construcasa, S.L., debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento sobre el local sito en Polígono de la Luz, nave núm. 14, de Huelva, condenando al demandado al desalojo del mismo debiéndolo dejar a disposición del actor bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verificare en plazo legal así como al pago de la cantidad de 11.109,98 euros en concepto de rentas vencidas e impagadas, con los intereses legales correspondientes, con expresa imposición de costas procesales.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación para su ulterior resolución por la Audiencia Provincial de Huelva.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha. Do y fe en Huelva.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Decorhogar Construcasa, S.L., extiendo y firmo la presente en Huelva a veintidós de julio de dos mil nueve.- El/la Secretario.

*EDICTO de 7 de julio de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1725/2008. (PD. 2372/2009).*

NIG: 2906742C20080034370.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1725/2008. Negociado: 5T.

Sobre:

De: Doña Purificación Blanco Davila y José Zato Pérez.

Procurador: Sr. Pedro Ballenilla Ros.

Contra: Wolfgang Klenske, Martha Klenske, Contracta, S.A., y Construcción Apartamentos Turísticos Serramar, S.A. (CATSSA).

Procuradora: Sra. Francisca García González.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1725/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, a instancia de Purificación Blanco Davila y José Zato Pérez contra Wolfgang Klenske, Martha Klenske, Contracta, S.A. y Construcción Apartamentos Turísticos Serramar, S.A. (CATSSA) sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM 112/09

En Málaga, a 9 de junio de 2009.

Vistos y examinados por mí, don Manuel S. Ramos Villalta, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Dos de esta ciudad y su Partido, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado bajo el número 1725/08, a instancia de don José Zato Pérez y doña Purificación Blanco Davila, representados por el Procurador Sr. Ballenilla Ros y asistido del letrado Sra. Muñoz Villen, contra don Wolfgang Klenske y doña Martha Klenske, representados por el Procuradora Sra. García González y asistidos del Letrado doña Hannelie Rothein, contra Construcción Apartamentos Turísticos Serramar, S.A., y contra Contracta, S.A., y siguiente,

#### F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la representación de la parte actora, debo declarar y declaro que el dominio de la finca registral núm. 4.823 del Registro de la Propiedad núm. 7 de Málaga (urbana: Treinta y seis. Vivienda número 207, tipo A, en planta segunda del edificio denominado Brisa I, que forma parte de la Urbanización Serramar, en la Cala del Moral de Levante, Rincón de la Victoria) pertenece, por mitades indivisas, a los cónyuges don José Zato Pérez y doña Purificación Blanco Davila, condenando a los demandados don

Wolfgang Klenske y doña Martha Klenske, Construcción Apartamentos Turísticos Serramar, S.A., y Contracta, S.A., a estar y pasar por la anterior declaración y ordenando al Registro de la Propiedad núm. 7 de Málaga la cancelación de la inscripción de dominio a favor de Construcción Apartamentos Turísticos Serramar, S.A., con relación a la citada finca, extendiendo nueva inscripción de dominio a favor de los demandantes don José Zato Pérez y doña Purificación Blanco Davila. Respecto a las costas, no procede hacer pronunciamiento condenatorio alguno.

Notifíquese a los interesados, mediante entrega de copia de la presente Resolución haciéndoles saber que esta sentencia devendrá firme si contra ella, en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, no se prepara recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos de que dimana, definitivamente firmando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Contracta, S.A., y Construcción Apartamentos Turísticos Serramar, S.A. (CATSSA), extendiendo y firmo la presente en Málaga a siete de julio de dos mil nueve.- El/la Secretario.

*EDICTO de 21 de febrero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella (antiguo Mixto núm. Cuatro), dimanante de procedimiento de menor cuantía núm. 269/2008. (PD. 2371/2009).*

NIG: 2906943C2004000351.

Procedimiento: Menor Cuantía 269/2000. Negociado: MG.

Sobre: Nulidad de escritura de compra-venta.

De: Don Mohamed Sahed Abdel Moneim Mostafa y Louise Wahrling.

Procurador: Sr. Julio Mora Cañizares.

Contra: D/ña. Tarik Salama y Manal Mohamed Sayed Abdel Moneim (Manal Salama).

Procuradora: Sra. M.<sup>a</sup> del Mar Álvarez-Claro Morazo.

## EDICTO

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Menor Cuantía 269/2000 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella a instancia de Mohamed Sahed Abdel Moneim Mostafa y Louise Wahrling contra Tarik Salama y Manal Mohamed Sayed Abdel Moneim (Manal Salama) sobre nulidad de escritura de compra-venta, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

## SENTENCIA

En Marbella, a diez de noviembre de dos mil tres.

Vistos y examinados por mí, doña Fuensanta López Ávalos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, los presentes autos de juicio de Menor Cuantía núm. 269/2000 que se siguen en este Juzgado a instancia de don Mohamed Sahed Abdel Moneim Moustafá y doña Louise Wahrling, quienes están representados por el Procurador Sr. Mora Cañizares y asistidos del Letrado Sr. Arteaga Pardo, contra Tarik Salama, quien ha sido declarado en rebeldía, y contra don Manal Mohamed Sayed Abdel Moneim, quien está representada por la Procuradora Sra. Álvarez-Claro Morazo y asistida de Letrado, ha recaído la presente resolución con base en lo siguiente:

## FALLO

Que estimando parcialmente la demanda, debo:

- Declarar y declaro no haber lugar a declarar la nulidad de la escritura de compraventa de fecha 23 de septiembre de 1988 ante el Notario de Marbella don Emilio Iturmendi Morales, bajo el núm. 2.727 de su protocolo.

- Declarar y declaro no haber lugar a declarar la nulidad del contrato privado de compraventa de fecha 11 de abril de 1997.

- Declarar y declaro la nulidad de la escritura de compraventa de fecha 14 de agosto de 1997 ante el Notario de Marbella don Mauricio Pardo Morales, pero manteniendo la inscripción registral de dominio practicada en base a la citada escritura a favor de la demandada doña Manal Mohamed Sayed Abdel Moneim, por considerarla «tercero hipotecario» del artículo 34 de la L.H.

- Condenar y condeno a cada una de las partes a abonar las costas procesales causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella cabe recurso de apelación ante este Juzgado, que habrá de prepararse en el plazo de cinco días a contar desde tal notificación, para su posterior resolución por la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Tarik Salama, extendiendo y firmo la presente en Marbella a veintiuno de febrero de dos mil ocho.- El/La Secretario.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 22 de mayo de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vélez-Málaga, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 117/2006. (PD. 2374/2009).*

NIG: 2909441C20062000105.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 117/2006. Negociado: a.

De: Don Ian Tuppen y don Enrique Sánchez Gómez.

Procuradora: Sra. Remedios Peláez Salido.

Contra: Don Berndt Waldemar Gronlund e Inpromo Canalejas, S.L.

Procuradora: Sra. Purificación López Millet.

## EDICTO

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 117/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vélez-Málaga a instancia de Ian Tuppen y Enrique Sánchez Gómez contra Berndt Waldemar Gronlund e Inpromo Canalejas, S.L., se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

## SENTENCIA

En Vélez-Málaga, a 15 de mayo de 2008.

Vistos por mí, don José Baltasar Montiel Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Vélez-Málaga, los

presentes autos de Juicio Ordinario núm. 117/2006, seguidos a instancia de don Ian Tuppen y don Enrique Sánchez Gómez en representación de don Nigel Nieddu, representados por la Procuradora Sra. Peláez Salido y asistidos del Letrado Sr. Padilla Garrido frente a don Berndt Waldemar Gronlund, en situación procesal de rebeldía, y la entidad Impromo Canalejas, S.L., representada por la Procuradora Sra. López Millet y asistida del Letrado Sr. Reyes Gallur, aparecen los siguientes

#### F A L L O

Que desestimando la demanda interpuesta por don Ian Tuppen y don Enrique Sánchez Gómez (en representación de don Nigel Nieddu), representados por la Procuradora Sra. Peláez Salido frente a don Berndt Waldemar Gronlund, en situación procesal de rebeldía, y la entidad Impromo Canalejas, S.L., debo absolver y absuelvo a los citados codemandados de todos los pedimentos efectuados en su contra. Todo ello con expresa imposición de costas a la parte actora.

Una vez firme la presente resolución dedúzcase testimonio de las actuaciones y remítase a Decanato a fin de ser turnado conforme a las normas de reparto aprobadas en este partido judicial, al desprenderse de lo actuado la presunta comisión de un delito de estafa por parte del Sr. Berndt Waldemar Gronlund.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de apelación, que deberá prepararse en el plazo de cinco días ante este Juzgado contados desde el siguiente a su notificación dirigido ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, competente para su conocimiento.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Berndt Waldemar Gronlund, extiendo y firmo la presente en Vélez-Málaga, a veintidós de mayo de dos mil nueve.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 2362/2009).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 10/2009.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Renovación de servidores para la Presidencia y Consejería de la Presidencia».
  - b) Lugar de ejecución: Sedes de la Consejería de la Presidencia, ubicadas en la localidad de Sevilla y en la Delegación de la Junta de Andalucía en Madrid, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - c) Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución será de dos meses a partir de la fecha de aprobación, por parte del órgano contratante, del Plan de Implantación.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco euros con diecisiete céntimos de euro (289.655,17 euros), IVA excluido.
5. Garantías.
  - a) Garantía provisional: Cinco mil setecientos noventa y tres euros con diez céntimos de euro (5.793,10 euros).
  - b) Garantía definitiva: El 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.
  - b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
  - d) Teléfonos: 955 035 333-955 035 156.
  - e) Telefax: 955 035 221.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: El día 8 de septiembre de 2009, a las 14,00 horas. En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y comunicar a la Consejería de la Presidencia la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día del envío, todo dentro del plazo y hora indicados.
  - b) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, en la Plaza de la Contratación, núm. 3.
  - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, Plaza de la Contratación, núm. 3.
  - b) Fecha: El día 5 de octubre de 2009.
  - c) Hora: 10,00 horas.
10. Otra información: Cada licitador presentará en mano en el Registro General de la Consejería de la Presidencia o enviará por correo tres sobres cerrados, identificados en su exterior, con indicación de la licitación a que concurre, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre núm. 1 contendrá la documentación administrativa, el sobre núm. 2 la proposición técnica y el sobre núm. 3 la proposición económica.
11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.
12. Portal o página web donde pueden obtenerse los Pliegos: En el perfil del contratante de la Consejería de la Presidencia, en <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: [www.juntadeandalucia.es/presidencia](http://www.juntadeandalucia.es/presidencia).

Sevilla, 30 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica.*

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SGT/070/09.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: «Suministro de mobiliario homólogo».
  - c) Lotes: No.
  - d) Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (IVA excluido): Setenta y tres mil quinientos setenta y nueve euros con treinta y nueve céntimos (73.579,39 €); importe IVA: Once mil setecientos setenta y dos euros con setenta céntimos (11.772,70 €); importe total (IVA incluido): Ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos euros con nueve céntimos (85.352,09€).

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de mayo de 2009.  
 b) Contratista: Roblan, S.L.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación. Importe total (IVA excluido): Setenta y tres mil quinientos setenta y nueve euros con treinta y nueve céntimos (73.579,39 €); importe IVA: Once mil setecientos setenta y dos euros con setenta céntimos (11.772,70 €); importe total (IVA incluido): Ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos euros con nueve céntimos (85.352,09 €).

Sevilla, 22 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> del Mar Clavero Herrera.

*RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2379/2009).*

De conformidad con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar la contratación del suministro que se indica mediante procedimiento abierto.

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SGT088/09TIC.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Adquisición e implantación de una infraestructura de alta capacidad de salvaguardia y restauración de datos de la Consejería de Economía y Hacienda».

b) División por lotes y número: Sí, 2 lotes.

c) Lugar de ejecución: Consejería de Economía y Hacienda.

d) Plazo de ejecución: 24 meses a partir de la firma del contrato.

## 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

## 4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: Quinientos diecisiete mil doscientos cuarenta y un euros con treinta y ocho céntimos (517.241,38 €). IVA (16%): Ochenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho euros con sesenta y dos céntimos (82.758,62 €).

Importe total: Seiscientos mil euros (600.000,00 €).

## 5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación de cada lote (IVA excluido).

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Webs: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion); [www.juntadeandalucia.es/economiyhacienda](http://www.juntadeandalucia.es/economiyhacienda).

b) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.

c) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

e) Teléfono: 955 064 640.

f) Telefax: 955 064 719.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 17 de septiembre de 2009, hasta las 14,00 horas.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 17 de septiembre de 2009, hasta las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.

## c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

## 9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General Técnica. Sala de Juntas, sita en la 5.ª planta, ascensor B.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 5 de octubre de 2009.

e) Hora: 9,00 horas.

## 10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación administrativa se realizará el día 18 de septiembre de 2009, a las 9,00 horas.

b) El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda y en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion)) a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

c) El examen de las subsanaciones de la documentación administrativa y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor se realizará el día 22 de septiembre de 2009, en acto público, a las 12,00 horas.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 31 de julio de 2009.

Sevilla, 31 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

*RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2380/2009).*

De conformidad con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SGT123/09TIC.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de la adquisición, adaptación, implantación y mantenimiento de un Sistema de Información para la Gestión Integral de la Tesorería en la Administración de la Junta de Andalucía y en sus entes instrumentales.

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos dos euros con cincuenta y ocho céntimos (569.402,58 €); importe IVA: Noventa y un mil ciento cuatro euros con cuarenta y dos céntimos (91.104,42 €); importe total (IVA incluido): Seiscientos sesenta mil quinientos siete euros (660.507,00 €).

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

6. Obtención de documentación e información.

a) Webs: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

<http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda>.

b) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.

c) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, plantas 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

e) Teléfono: 955 064 640. Telefax: 955 064 719.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día 18 de septiembre de 2009.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo V, Subgrupo 5, Categoría C.

b) Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 18 de septiembre de 2009.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General Técnica. Sala de Juntas, sita en la 5.<sup>a</sup> planta, ascensor B.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 30 de septiembre de 2009, a las 12,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación se realizará el día 21 de septiembre de 2009, a las 9,00 horas.

b) El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda y en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion)) a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

c) El examen de las subsanaciones de la documentación administrativa y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor se realizará el 23 de septiembre de 2009, a las 12,00 horas.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: El día 31 de julio de 2009.

Sevilla, 31 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

*RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2381/2009).*

De conformidad con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar la contratación del suministro que se indica mediante procedimiento abierto:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SGT082/09TIC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Ampliación y renovación de la infraestructura de cableado del CPD del Edificio Torretriana de la Junta de Andalucía».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Consejería de Economía y Hacienda.

d) Plazo de ejecución: 4 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: Trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintisiete euros con cincuenta y nueve céntimos (344.827,59 €). IVA (16%): Cincuenta y cinco mil ciento setenta y dos euros con cuarenta y un céntimos (55.172,41 €).

Importe total: Cuatrocientos mil euros (400.000,00 €).

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información.

a) Webs:

<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

<http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda>.

b) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.

c) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

e) Teléfono: 955 064 640.

f) Telefax: 955 064 719.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 17 de septiembre de 2009.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 17 de septiembre de 2009 hasta las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

## 9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General Técnica. Sala de Juntas, sita en la 5.ª planta, ascensor B.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 19 de octubre de 2009.

e) Hora: 9,00 horas.

## 10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación administrativa se realizará el día 18 de septiembre de 2009, a las 10,30 horas.

b) El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda y en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion)) a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

c) El examen de las subsanaciones de la documentación administrativa y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor se realizará el día 22 de septiembre de 2009, en acto público, a las 13,00 horas.

11. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 31 de julio de 2009.

Sevilla, 31 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.ª del Mar Clavero Herrera.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto y precio como único criterio de adjudicación. (PD. 2363/2009).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y precio como único criterio de adjudicación las siguientes obras:

### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.

## 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto y precio como único criterio de adjudicación.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, 4, 6.ª planta.

c) Localidad y código postal: 04071, Almería.

d) Teléfono: 950 011 161.

e) Telefax: 950 011 217.

i) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 4 de septiembre de 2009, a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 16.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 16.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 950 011 217.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

## 9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, 4, 6.ª planta.

c) Localidad: 04004, Almería.

d) Fecha: 18 de septiembre de 2009.

e) Hora: 13,00.

## 10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

13. Dirección del perfil de contratante:

<http://juntadeandalucia.es/temas/empresas/contratacion.html>.

### B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2009/0344 (02-AL-1569-0.0-0.0-C).

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Construcción de vías de servicio y ordenación de accesos en la carretera A-358. p.k. 14+500 al p.k. 15+500. T.m. de Dalías (Almería).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Dalías (Almería).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

## 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 1.600.000,00 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 1.379.310,34 euros.

IVA (16%): 220.689,66 euros.

b) Valor estimado: 1.920.839,03 euros.

## 5. Garantías.

a) Provisional: 41.379,31 euros.

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

## a) Clasificación:

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría d.

Grupo B, Subgrupo 2, Categoría d.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas comunitarias se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesio-



nal de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Núm. de expediente: 2009/0345 (01AL-1580-0.0-0.0-PC).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Remodelación de la intersección a Sufli por Portichuelo, p.k. 44+150 A-334.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Almería).

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 332.943,61 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 287.020,35 euros.

IVA (16%): 45.923,26 euros.

b) Valor estimado: 345.908,83 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 8.610,61 euros.

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría b.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas comunitarias se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Almería, 28 de julio de 2009.- La Delegada, Alejandra María Rueda Cruz.

*RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 2364/2009).*

2009/0336 (03AL-1562-0.0-0.0-SV).

Protección de taludes mediante malla de triple torsión en la carretera A-1100, p.k. 40+000 a 53+400 tt.mm. de Albalá y Cantoria (Almería).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.

c) Número de expediente: 2009/0336 (03AL-1562-0.0-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Protección de taludes mediante malla de triple torsión en la carretera A-1100. P.k. 40+000 a 53+400, tt.mm. de Albalá y Cantoria (Almería).

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Almería).

d) Plazo de ejecución: Cuatro meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación y valor estimado.

a) Importe total: 299.951,42 euros (doscientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y un euros con cuarenta y dos céntimos), con el siguiente desglose:

Presupuesto: 258.578,81 euros; IVA (16,00%): 41.372,61 euros.

b) Valor estimado: 299.951,42 euros (doscientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y un euros con cuarenta y dos céntimos)

5. Garantías.

a) Provisional: Siete mil setecientos cincuenta y siete euros con treinta y seis céntimos (7.757,36 euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, 4, 6.ª planta.

c) 04071, Almería.

d) Teléfono: 950 011 161.

e) Tetefax: 950 011 217.

f) Portal web://http: www.juntadeandaluda.es/contratacion.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13,00 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Grupo K, Subgrupo 2, Categoría b.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

En el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, la acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional se exigirá de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 4 de septiembre de 2009 a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»; La señalada y en la forma que determina la Cláusula 16.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Oferta Técnica»; La señalada y en la forma que determina la Cláusula 16.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»; La señalada y en la forma que determina la cláusula 16.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar 950 011 217.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, 4-6.ª planta.

c) Localidad: Almería.

d) Fecha: Apertura técnica 18 de septiembre de 2009. Apertura económica 25 de septiembre de 2009.

Hora: Apertura técnica 13,00. Apertura económica 13,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: En Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE:

13. Dirección del perfil de contratante:

<http://juntadeandalucia.es/temas/empresas/contratacion.html>.

Almería, 28 de julio de 2009.- La Delegada, Alejandra María Rueda Cruz.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de gestión de servicios públicos que se cita. (PD. 2378/2009).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: GSPA-708/09-MY.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión de servicio público, modalidad concesión, para la atención especializada a personas mayores en situación de dependencia en el centro María Dolores Espinosa de los Monteros, de Estepona (Málaga).

b) Lugar de ejecución: Estepona (Málaga).

c) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 29.2.2012.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, en función de una pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

- Importe neto: Cinco millones quinientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta euros con treinta y siete céntimos (5.562.740,37 €).

- Importe total (IVA incluido): Seis millones cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y ocho euros con ochenta y tres céntimos (6.452.778,83 €).

5. garantías exigidas.

Definitiva: 5%.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Avda. de Hytasa, 14.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 048 000.

e) Fax: 955 048 222.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 30.9.2009. Hora: 20,00.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera: Según lo establecido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Solvencia técnica y profesional: Según lo establecido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 30.9.2009. Hora: 20,00.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Registro General).

2. Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 20.10.2009.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones.

El estudio de la documentación administrativa y de la solvencia económica y técnica o profesional de los licitadores se realizará el día 2.10.2009. La apertura de la proposición técnica de los licitadores se realizará el día 8.10.2009.

11. Gastos de anuncios.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato, así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que estas señalen.

12. Portal informático o página web donde figuren informaciones y Pliegos.

Página web: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

Sevilla, 29 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica, María de los Ángeles Pérez Campanario.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2377/2009).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.

c) Número de expediente: 287/2009/G/29 (A6.329.1019/2111).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obra.

b) Título: Saneamiento integral aguas embalse Viñuela margen derecha.

c) División por lotes y números: No.

d) Lugar de ejecución: Viñuela (Málaga).

e) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: técnicos y económicos.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 1.523.274,91 € (IVA no incluido).

IVA: 243.723,99 €.

5. Garantías.

a) Provisional: 56.850,16 €.

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

## 6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua y en el perfil del contratante <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>, seleccionando 1.º) Plataforma de contratación, 2.º) Medio Ambiente y 3.º) Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga.

b) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20, Registro General.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

d) Teléfono: 951 299 769.

e) Fax: 951 299 776.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría f.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

## 8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: Hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA. Si el final de plazo coincide con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1. «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2. «Documentación Técnica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3. «Proposición Económica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga, sito en Paseo de Reding, núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 876.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá de justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haber recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax: 951 299 776.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de la proposición económica.

9.1. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (propuesta técnica).

a) Forma: Acto Público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

9.2. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (propuesta económica).

a) Forma: Acto Público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

## 10. Otras informaciones.

Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días hábiles. A tal efecto se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores en el perfil del contratante.

Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 48 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

Málaga, 30 de julio 2009.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2376/2009).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.

c) Número de expediente: 284/2009/G/29 (A6.329.972/2111).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obra.

b) Título: Colector de Transporte de la residuales de Benamocarra a la EDAR de Vélez-Málaga (Málaga).

c) División por lotes y números: No.

d) Lugar de ejecución: Benamocarra. (Málaga).

e) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: técnicos y económicos.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 305.719,36 (IVA no incluido).

IVA: 48.915,10 €.

5. Garantías.

a) Provisional: 10.639,03 €.

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua y en el perfil del contratante <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>, seleccionando 1.º) Plataforma de contratación,

2.º) Medio Ambiente y 3.º) Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga

- b) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20, Registro General.
- c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.
- d) Teléfono: 951 299 769.
- e) Fax: 951 299 776.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.  
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: Hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA. Si el final de plazo coincide con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1. «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2. «Documentación Técnica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3. «Proposición Económica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga, sito en Paseo de Reding, núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 876.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá de justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haber recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax: 951 299 776.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de la proposición económica.

9.1. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (propuesta técnica).

a) Forma: Acto Público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

9.2. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (propuesta económica).

a) Forma: Acto Público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

10. Otras informaciones.

Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días hábiles. A tal efecto se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores en el perfil del contratante.

Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 48 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso).

Málaga, 30 de julio de 2009.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2375/2009).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.

c) Número de expediente: 286/2009/G/29 (A6.329.1017/2111).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obra.

b) Título: Ampliación de los Colectores hasta la nueva EDAR de Mollina (Málaga).

c) División por lotes y números: No.

d) Lugar de ejecución: Mollina (Málaga).

e) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Técnicos y económicos.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 712.950,75 € (IVA no incluido). IVA: 114.072,12 €.

5. Garantías.

a) Provisional: 24.810,69 €.

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua y en el perfil del contratante <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>, seleccionando 1.º Plataforma de contratación, 2.º Medio Ambiente y 3.º Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga.

b) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20, Registro General.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

d) Teléfono: 951 299 769.

e) Fax: 951 299 776.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría f.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: Hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA. Si el final de plazo coincide con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1. «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2. «Documentación Técnica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3. «Proposición Económica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga, sito en Paseo de Reding, núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 876.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haber recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax: 951 299 776.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9.1. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (propuesta técnica).

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo, así mismo, en el perfil del contratante.

9.2. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (propuesta económica).

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo, así mismo, en el perfil del contratante.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días hábiles. A tal efecto se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores en el perfil del contratante.

Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 48 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

Málaga, 30 de julio de 2009.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca licitación de suministro por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 2369/2009).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Suministros.

c) Número de expediente: S/06/09.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e Instalación de un Sistema de Cartelería Digital para la Universidad de Huelva.

b) Número de unidades a entregar: Anexo de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Lote único.

d) Lugar de entrega: Diversos edificios de la Universidad de Huelva.

e) Plazo de entrega: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto.

Base imponible: 94.076,41 euros, IVA 16%: 15.052,23 euros. Total: 109.128,64 euros.

5. Garantías.

Provisional: 3% del presupuesto de la base imponible: 2.822,29 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y código postal: Huelva-21071.

d) Teléfono: 959 218 296/218 054/55.

e) Fax: 959 218 056.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se podrá obtener en el perfil del contratante en la página web de la Universidad en la siguiente dirección:

[http://www.uhu.es/gerencia/info\\_economica/contratacion/index.htm](http://www.uhu.es/gerencia/info_economica/contratacion/index.htm).

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en los pliegos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Registro General (de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas), si el plazo de presentación terminara en sábado estaría abierto el Registro General, en el mismo horario.

1.ª Universidad de Huelva.

2.ª Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

3.ª Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 4 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, núm. 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, y se publicará en el perfil del contratante.

e) Hora: Se publicará en el perfil del contratante de la Universidad de Huelva.

10. Otras Informaciones.

Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de las empresas adjudicatarias.

Huelva, 28 de julio de 2009.- El Rector, Francisco J. Martínez López.

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca licitación de servicio por procedimiento abierto y tramitación urgente. (PD. 2370/2009).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Suministro.

c) Número de expediente: SE/11/09.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de gestión de la Escuela Infantil «Jardín de la Luz» de la Universidad de Huelva.

b) Lugar de ejecución: Universidad de Huelva.

c) Plazo de ejecución: 48 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Presupuesto de licitación:

Base: 6.034,48 €.

IVA: 965,52 €.

Total: 7.000,00 €.

5. Garantías: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Teléfonos: 959 218 054/55.

e) Fax: 959 218 056.

El Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas se podrá obtener en el perfil del contratante en la página:

[http://www.uhu.es/gerencia/info\\_economica/contratacion/index.htm](http://www.uhu.es/gerencia/info_economica/contratacion/index.htm).

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en los Pliegos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General de la Universidad de Huelva, C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, de 9,30 a 13,30 horas y de lunes a viernes; si el plazo de presentación terminara en sábado, estaría abierto el Registro General en el mismo horario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público y se publicará en el perfil del contratante.

e) El lugar, día y hora de apertura: Se publicarán en el Perfil del Contratante del Área de Contratación y Suministros.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 30 de julio de 2009.- El Rector, Francisco J. Martínez López.

*RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Universidad de Málaga, por el que se adjudica por procedimiento abierto el expediente de contratación que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Málaga.

b) Vicerrectorado de Investigación.

c) Número de expediente: VIC 03/09 PAC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro, entrega e instalación de un Espectrómetro de Fluorescencia de Rayos X por Energía Dispersiva, con destino Servicio de Cromatografía de los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación, de la Universidad de Málaga.

c) Lotes: Uno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 87, de 8 de mayo de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 102.080,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de julio de 2009.

b) Adjudicatario: Bonsai Advanced Technologies, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 102.080,00 €.

Málaga, 27 de julio de 2009.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

**EMPRESAS PÚBLICAS**

*RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2009, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.

c) Dirección: Avda. Severo Ochoa, núm. 16. Edificio Mijas, planta 1.ª, módulos 9 y 10.

d) Tfno.: 951 920 208. Fax: 951 920 210.

e) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.

f) Número de expediente: 00172/ISE/2009/MA.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción de contrato: Ejecución de obras para la terminación de ampliación a tipo C-3 del CEIP La Campiña. Cártama-Estación (Málaga).

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

## 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe sin IVA: 1.684.482,76 euros

b) IVA: 269.517,24 euros

c) Importe total: 1.954.000,00 euros.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de julio de 2009.

b) Contratista: Construcciones T. Arjona, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: 1.684.482,76 euros (un millón seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos euros con setenta y seis céntimos), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 269.517,24 euros (doscientos sesenta y nueve mil quinientos diecisiete euros con veinticuatro céntimos), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 1.954.000,00 euros (un millón novecientos cincuenta y cuatro mil euros).

Málaga, 22 de julio de 2009.- El Gerente, Gonzalo de Gálvez Aranda.

*ANUNCIO de 31 de julio de 2009, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de obra. (PD. 2368/2009).*

(T-SF6904/OEJO).

1. Entidad contratante: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

## 2. Objeto del contrato:

a) Descripción: AVE-Eje Ferroviario Transversal de Andalucía. Tramo: Túnel de los Alcores.

b) Lugar de ejecución: Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Treinta y seis (36) meses.

## 3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Oferta económicamente más ventajosa con diversos criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: 109.655.061,52 euros + IVA: 17.544.809,84 euros.

5. Garantías. Provisional: N/A. Definitiva ordinaria 5% presupuesto de licitación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

c) Teléfono: 955 007 550. Fax: 955 007 573.

## 7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 horas del día 23 de septiembre de 2009.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Pendiente de confirmar. Apertura de la oferta técnica: A las 12,00 horas del día 16 de octubre de 2009.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: T-SF6904/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Actuación financiada 65% con fondos FEDER.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 31 de julio de 2009.

Sevilla, 31 de julio de 2009.- El Secretario General, Jesús Jiménez López.

*ANUNCIO de 31 de julio de 2009, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de obra. (PD. 2365/2009).*

(T-SF6902/OEJO).

1. Entidad contratante: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Contrato de ejecución de las obras del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía. Tramo: Santa Justa-Enlace Club de Campo.

b) Lugar de ejecución: Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Treinta y ocho (38) meses.

## 3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Oferta económicamente más ventajosa con diversos criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: 236.091.624,68 euros + IVA: 37.774.659,95 euros.

5. Garantías: Provisional: N/A. Definitiva ordinaria 5% presupuesto de licitación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

c) Teléfono: 955 007 550 Fax: 955 007 573.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 23 de septiembre de 2009.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja. Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Pendiente de confirmar.

Apertura de la oferta técnica: A las 12,00 horas del día 16 de octubre de 2009.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: T-SF6902/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Actuación Financiada 65% con Fondos FEDER.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 31 de julio de 2009.

Sevilla, 31 de julio de 2009.- El Secretario General, Jesús Jiménez López.

*ANUNCIO de 31 de julio de 2009, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de servicios. (PD. 2366/2009).*

T-CS6004/PATO.

1. Entidad contratante: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Contrato de servicios para la ejecución de las actuaciones correspondientes al estudio de viabilidad y balance ambiental del corredor ferroviario de la Costa del Sol. Fase I.

b) Lugar de ejecución: Costa del Sol. Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Seis (6) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Oferta económicamente más ventajosa con diversos criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: 82.632,00 euros + IVA: 13.221,12 euros.

5. Garantías: Provisional: N/A. Definitiva ordinaria 5% presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

c) Teléfono: 955 007 550. Fax: 955 007 573.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 29 de septiembre de 2009.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: A las 12,00 horas del día 3 de noviembre de 2009.

Apertura de la oferta técnica: A las 12,00 horas del día 19 de octubre de 2009.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: T-CS6004/PATO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Actuación financiada con fondos FEDER.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: N/A.

Sevilla, 31 de julio de 2009.- El Secretario General, Jesús Jiménez López.

*ANUNCIO de 31 de julio de 2009, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de servicios. (PD. 2367/2009).*

T-CS6003/PATO.

1. Entidad contratante: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Contrato de Servicios para la ejecución de las actuaciones correspondientes al estudio sobre la movilidad en el ámbito de implantación del corredor ferroviario de la Costa del Sol.

b) Lugar de ejecución: Costa del Sol. Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Seis (6) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Oferta económicamente más ventajosa con diversos criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: 431.034,48 euros + IVA: 68.965,52 euros.

5. Garantías: Provisional: N/A. Definitiva ordinaria 5% presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja.



b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

c) Teléfono: 955 007 550. Fax: 955 007 573.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 29 de septiembre de 2009.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: A las 12,00 horas del día 3 de noviembre de 2009.

Apertura de la oferta técnica: A las 12,00 horas del día 19 de octubre de 2009.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: T-CS6003/PATO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Actuación financiada con fondos FEDER.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 31 de julio de 2009.

Sevilla, 31 de julio de 2009.- El Secretario General, Jesús Jiménez López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el segundo trimestre del ejercicio 2009, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el segundo trimestre del ejercicio 2009, al amparo de la Orden de 3 de octubre de 2005, reguladora del régimen de concesión de subvenciones de la Consejería de Presidencia y excepcionales.

Sevilla, 10 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

#### A N E X O

#### PROGRAMA 11 A

Aplicación presupuestaria: 01.402.00.11 A.  
Actividades de interés general.  
Instituto Estudios Sociales Avanzados (IESA).  
Gastos de personal contratado y becario del año 2009.  
261.320,21 €.

Aplicación presupuestaria: 01.480.00.11 A.  
Actividades de interés general.  
Peña Cultural Flamenca Femenina de Huelva.  
Promoción del 25 Aniversario de la Peña.  
3.040 €.

Grupo de Espeleología de Villacarrillo.  
Edición de la obra «Historia de las exploraciones y catálogo de cavidades en Hornos de Segura».  
3.200 €.

Hermanidad de San Marcos.  
Edición de la revista anual de la hermandad.  
3.000 €.

Federación Andaluza de Donantes de Sangre.  
Homenaje a los donantes centenarios en extracciones de Andalucía.  
8.135,80 €.

Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) del Colegio Público Divina Pastora de Facinas.  
IX Semana Cultural del CEIP «Divina Pastora». XXX Aniversario.  
3.120 €.

Aplicación presupuestaria: 01.760.00.11 A.  
Actividades de interés general Corporaciones Locales.  
Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda.  
Adquisición de equipo de sonido para salón de usos múltiples del Ayuntamiento.  
8.435,52 €.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2009, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de subvenciones excepcionales concedidas por esta Consejería en el primer semestre de 2009.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se hacen públicas las siguientes subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa:

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad Pablo de Olavide para los gastos de funcionamiento de la celebración de las VII Jornadas Doctorales de las Universidades Andaluzas, por importe de 70.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.00 .441.01 .54A .5.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Granada para los gastos de cofinanciación del Programa Ramón y Cajal, por importe de 439.503,24 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.00 .441.01 .54A .5.

Sevilla, 23 de julio de 2009.- El Secretario General, Francisco Triguero Ruiz.

*ANUNCIO de 3 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento del Permiso de Investigación denominado «Sofía» núm. 40.597, sito en los tt.mm. de Sorbas y Lucainena de las Torres (Almería). (PP. 2071/2009).*

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que por Resolución de 14 de abril de 2009, de esta Delegación, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Sofía».  
Expediente número: 40.597.  
Recurso: Todos los de la Sección C).  
Cuadrículas: 137 (ciento treinta y siete).  
Términos municipales afectados: Sorbas y Lucainena de las Torres (Almería)  
Titular: Saint-Gobain Placo Ibérica, S.A.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de Julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Almería, 3 de julio de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 65/2009-Industria.  
Interesado: Vicente Manzano Calderón.  
Último domicilio conocido: C/ José María Martorell, 22, 14005, Córdoba.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
Motivo: No presentación de mercancía de metal precioso importado en el laboratorio autorizado de metales preciosos de Andalucía (SAVECO), para su verificación y contraste.  
Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 23 de julio de 2009.- La Delegada, María Sol Calzado García.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 22 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable, Decreto 149/2005, de 14 de junio, Orden de 21 de julio de 2005, de los solicitantes que a continuación se relacionan.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. expediente: CA/TRA/36/2008.  
Interesada: Gruas Kozur, S.L.L.  
Último domicilio: C/ Federico García Lorca, núm. 32, 11360, San Roque, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Núm. expediente: CA/TRA/00111/2007.  
Interesada: Mercedes Carmona Sánchez.  
Último domicilio: C/ Padres Pandelo, núm. 48, piso 3-A, 11300, La Línea de la Concepción.  
Extracto acto administrativo: Notifi. resolución favorable.

Núm. expediente: CA/TRA/340/2008.  
Interesada: María Dolores Cano Pérez (European Consignment Services, S.L.).

Último domicilio: Avda. Virgen del Carmen, 15, núm. 15, 11201, Algeciras, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Núm. expediente: CA/TRA/2249/2008.  
Interesada: M. Luisa Rodríguez Camacho.  
Último domicilio: Urb. Bellavista, núm. 8, 11205, Algeciras, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Notifi. resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA/TRA/550/2008.  
Interesada: Airamseroma 2006, S.L.  
Último domicilio: Bda. Buen Pastor, núm. 433, 11100, San Fernando, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Notifi. resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA/TRA/462/2008.  
Interesada: Oltrans Logística, S.L.  
Último domicilio: C/ Manuel de Falla, núm. 7, Piso 6-C, 11100, San Fernando, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Notifi. resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA/TRA/299/2008.  
Interesado: Desarrollo Los Barrios 2004, S.L.  
Último domicilio: C/ Doña Rosa García López Cepero, s/n, 11370, Los Barrios.  
Extracto acto administrativo: Notifi. resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA/TRA 293/2008.  
Interesado: Jesús Fosati Rincón, Jesus Forsatil Rincón.  
Último domicilio: C/ Camino del Águila, núm. 4, piso 26, 11500, Puerto Santa María, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA/TRA/298/2008.  
Interesada: Miranda Alonso Antonio (Azulejos Puertogres, S.L.).  
Último domicilio: Pza. Las Salinas, C/ Inv. Pedro Cawley, núm. 55, 111500, Puerto Santa María, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Notifi. resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA/TRA/482/2008.  
Interesado: Alfonso Diaz Camacho (World Cotton del Sur, S.L.).  
Último domicilio: C/ Valverde, núm. 9, Piso Bj, 11004, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Núm. expediente: CA/TRA/583/2008.  
Interesada: Juana Busto González - Busto González Juana.  
Último domicilio: C/ Feduchiy, 8-14, s/n, 11001, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Notifi. resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA/TRA/580/2008.  
Interesado: Acedo Fierro, José.  
Último domicilio: C/ Murillo, núm. 5 (Venta.rep.-vehículos motor), 11010, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Núm. expediente: CA/TRA/1898/2007.  
Interesada: Sumin. de Prod. Proteger Embellecer La Madera (Madera, S.L.).  
Último domicilio: C/ La Plaza, núm. 2, piso 1-C, 11130, Chiclana de la Frontera, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Notifi. resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA/TRA/196/2008.  
Interesada: Estudio Plaza Alta 2005, S.L.  
Último domicilio: C/ Ventura Morón, núm. 5, 11201, Algeciras, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Notifi. resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA/TRA/432/2008.  
Interesado: World Championship, S.L.  
Último domicilio: Pol. Las Pilas, nave núm. 4.  
11205, Algeciras, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Núm. expediente: CA/TRA/433/2007.  
Interesado: Manuel Gallardo Zamora.  
Último domicilio: Avda. Virgen del Carmen, núm. 37, piso 2,  
11201, Algeciras.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

UERIMI.  
Núm. expediente: CA/TRA/570/2008.  
Interesado: José Enrique Romero Casado (Autonomóviles  
El Soldado, S.L.).  
Último domicilio: C/ Gabriel Miró, núm. 58.  
11300, La Línea de la Concepción, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Núm. expediente: CA/TRA/1188/2008.  
Interesado: Small Móvil, S.L.  
Último domicilio: C/ Capitán, núm. 1.  
11540, Sanlúcar de Barrameda.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Núm. expediente: CA/TRA/382/2007.  
Interesado: Losan Construciones Campo de Gibraltar, S.L.  
Último domicilio: Avda. Virgen del Carmen, núm. 45, piso 5-B.  
11201, Algeciras.  
Extracto acto administrativo: Not.-Res.-Desist./Renuncia.

Núm. expediente: CA TRA/524/07.  
Interesado: New Home Estate, S.L.  
Último domicilio: Edif. Terraza del Puerto, núm. 2.  
11312, San Enrique Guadiaro, San Roque, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Núm. expediente: CA TRA /619/2008.  
Interesado: Little Lion, S.L.  
Último domicilio: Avda. Galerías Paniagua, s/n.  
11310, San Roque.  
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA TRA/460/2008.  
Interesado: Interocio CH, S.L.  
Último domicilio: C/ Almirante León Herrero, CC Abaco, s/n,  
piso 1-10.  
11100, San Fernando.  
Extracto acto administrativo:

Núm. expediente: CA TRA/353/2008.  
Interesado: Fernando Beltrán Navas (Parque Infantil Gaditano,  
S.L.).  
Último domicilio: C/ Guadalete, s/n.  
11500, Puerto Santa María.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Núm. expediente: CA : TRA/308/2008.  
Interesado: Estudio Mar de Levante, S.L.  
Último domicilio: C/ Méndez Pelayo, núm. 63.  
11300, Línea de la Concepción (La), Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA : TRA/309/2008.  
Interesado: Estudio Mar de Levante, S.L.  
Último domicilio: C/ Méndez Pelayo, núm. 63.  
11300, Línea de la Concepción (La), Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA :TRA/672/2007.  
Interesado: El Houat Abdelilah.  
Último domicilio: Pol. Ind. Palmones II, C/ Draga Minas, núm. 6.  
11379, Barrio (Los), Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Resolución Desist./No Aport. Doc.

Núm. expediente: CA : TRA/2452/2008.  
Interesada: Olga Pérez Vega.  
Último domicilio: C/ Canoval del Castillo, núm. 38.  
11380, Tarifa, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA : TRA/699/2008.  
Interesado: Francisco Morales Hidalgo (Mesón, Restaurante  
Casa Morales, S.L.).  
Último domicilio: Avda. Quinto Centenario, s/n.  
11540, Sanlúcar de Barrameda, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA : TRA/1035/2008.  
Interesado: Nuevo Construmade, S.L.  
Último domicilio: C/ Artesanos, núm. 58.  
11130, Chiclana de la Frontera.  
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA/TRA/1026/2007.  
Interesado: Pedro Luis Gutiérrez Arena.  
Último domicilio: C/ Pedro Alonzo, 2.  
11402, Jerez de la Frontera, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA/TRA/1753/ 2007.  
Interesado: Bumont Artesano, S.L.  
Último domicilio: C/ Sor Ángela de la Cruz, núm. 17.  
11130, Chiclana, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA /TRA/1307/ 2007.  
Interesado: Juan José Pérez Zarza.  
Último domicilio: Avda. Virgen del Carmen, núm. 20, esc. 1,  
piso B.  
11202, Algeciras.  
Extracto acto administrativo: Resolución Desist./Renuncia.

Cádiz, 22 de julio de 2009.- El Director, Juan Manuel  
Bouza Mera.

*ANUNCIO de 22 de julio de 2009, de la Dirección  
Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por  
el que se hace pública relación de notificaciones por  
edictos de distintos actos administrativos.*

Programa de «Incentivos a la contratación a tiempo parcial  
indefinida», Decreto 11/1999, de 26 de enero

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan, y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer las interesadas en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. expediente: CA/RJ4/121/2005.  
Interesada: Revuelta y Reina Gestión Inmobiliaria, S.L.  
Último domicilio: Plaza España (Oficinas), núm. 53, 11130, Chiclana de la Frontera.  
Extracto acto administrativo: RSL desit/no aporta. doc.

Núm. expediente: CA/RJ4/33/2005.  
Interesada: Rosario Herrera Villanueva.  
Último domicilio: C/ Buganvilla, núm. 5, 11500, El Puerto de Santa María, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: RSL desit/no aport. doc.

Cádiz, 22 de julio de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 22 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos.*

Programa de Empleo Estable, Decreto 149/2005, de 14 de junio, Orden de 21 de julio de 2005

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expediente: CA/TPE/42/2005.  
Interesado: Juan Luis Curiel Delgado (Agrupación Inmobiliaria Eurosur, S.A.).  
Último domicilio: Avda. Andalucía, núm. 13, 11008, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: RSL denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TPE/120/2007.  
Interesado: José Manuel Caballero Sánchez (Trebede, S.L.).  
Último domicilio: Avda. Ramón de Carranza, núm. 26, piso 4-C, 11005, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: RSL denegatoria.

Cádiz, 22 de julio de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 22 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos.*

Programa de «Incentivos para la contratación indefinida o transformación en indefinidos de contratos temporales de trabajadores minusválidos» Decreto 141/2002, de 7 de mayo; Orden de 24 de junio de 2002.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente

anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en plz. Asdrúbal s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. expediente: CA/PCD/05/05.  
Interesada: José López Benítez (Doble Dintel, S.L.).  
Último domicilio: C/ De la Industria, núm. 20. 11405, Jerez de la Frontera, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Res. denegatoria.

Cádiz, 22 de julio de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 22 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos.*

Programa de concesión «de incentivos a las primeras contrataciones laborales de carácter indefinido a jornada completa realizadas por un autónomo». Decreto 141/2002, de 7 de mayo, Orden de 24 de junio de 2002

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expediente: CA/APC/012/2005.  
Interesada: M.ª Dolores González García.  
Último domicilio: Ur. Nazaret, C/ Parque Doñana, núm. 60, 11406.  
Extracto acto administrativo: Res. recurso.

Cádiz, 22 de julio de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 22 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos que se citan.*

Programa de prestación por desempleo en su modalidad de pago único y Orden de 17 de febrero de 2004

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expediente: 32.849.507-X.  
Interesado: Don Miguel A. Sánchez Cabeza de Vaca.  
Último domicilio: C/ Guadalete, 29, 1.º D, 11130, Chiclana de la Frontera.  
Extracto acto administrativo: Not. Res. de archivo.

Núm. Expediente: 31.231.54-G.  
Interesado: Don Jesús Sainz Jiménez.  
Último domicilio: C/ M.ª Escritora Zambrano, 42, 11100, San Fernando.  
Extracto acto administrativo: Not. Res. de archivo.

Cádiz, 22 de julio de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 22 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos que se citan.*

Programa de Empleo Estable, Decreto 149/2005, de 14 de junio; Orden de 21 de junio de 2005

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expediente: CA/NCA/25/2007.  
Interesada: María Ángeles Pérez Roselló.  
Último domicilio: C/ Luna, núm. 9, piso 2-A, 11500, Puerto de Santa María.  
Extracto acto administrativo: Notifi. Res. denegatoria.

Núm. Expediente: CA/NCA/182/2007.  
Interesado: Moisés Romero Cazorla.  
Último domicilio: C/ Juan Pérez Arriete, s/n, 11204, Algeciras.  
Extracto acto administrativo: Res. denegatoria.

Núm. Expediente: CA/NCA/08/2008.  
Interesada: Sánchez Bozzo, S.L.  
Último domicilio: C/ Sevilla-Plza. Neda, núm. 2, piso 4-J, 11201, Algeciras.  
Extracto acto administrativo: Res. denegatoria.

Núm. Expediente: CA/NCA/194/2007.  
Interesado: Alejandro Ulloa Unanue (Escuela Internacional de Español S.I.C.,S).  
Último domicilio: C/ Jesús Nazareno, núm. 26, 11130, Chiclana de la Frontera, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Núm. Expediente: CA/NCA/80/2008.  
Interesado: Fernand Solino, Alberto.  
Último domicilio: Pz. Rafael Alberti, s/n, 11510, Puerto Real, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Res. denegatoria.

Núm. Expediente: CA/NCA/120/2007.  
Interesada: María Paula Jurado Grespo.  
Último domicilio: Pz. Hauries, núm. 2, 11405, Jerez de la Frontera, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Res. denegatoria.

Núm. Expediente: CA/NCA/20/2007.  
Interesada: Nautter Servicios Náutico, S.L.  
Último domicilio: Avda. Libertad Puerto Sherry, núm. 1, 11500, Puerto de Santa María (El), Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Res. denegatoria.

Núm. Expediente: CA/NCA/54/2008.  
Interesada: Ceops Animación, S.C.  
Último domicilio: Duque de Tetuán, núm. 2, 11300, La Línea de la Concepción, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Cádiz, 22 de julio de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 3 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro:  
Plazo de alegaciones: Diez días, ante Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.  
- Entidad: Kitmacor, S.L.  
- Núm. Expte.: CI1409009.  
- Dirección: Polígono Industrial La Sierrezuela.  
- C/ Eduardo Torroja, parc. 37-41, Posadas ( Córdoba).  
- Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 ( BOJA 3.2.06).  
- Importe a reintegrar (principal): 9.616 €.  
- Motivo: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Gran Capitán, 12, 14071 de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 3 de julio de 2009.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*ANUNCIO de 14 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que las referidas resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación de Salud de Almería, sita en Ctra. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 461/08.

Empresa imputada: José Pérez López, NIF núm. 08907457V. Último domicilio conocido: C/ Glaucio, núm. 19, bloque II, bajo núm. 9, 04711 Almerimar-El Ejido (Almería). Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo. Total de sanción impuesta: Mil quinientos euros (1.500,00 €).

Expediente: 462/08.

Empresa imputada: Promociones y Construcciones Sereal, S.L. CIF núm. B04480851. Último domicilio conocido: C/ Sierra de Loja, núm. 5, 04240 Viator (Almería). Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo. Total de sanción impuesta: Veinticuatro mil quinientos euros (24.500,00 €).

Expediente: 488/08.

Empresa imputada: José Antonio Suárez Gómez. NIF núm. 78037735T. Último domicilio conocido: C/ Dulcinea, núm. 15, piso 2.º, puerta C, 04710 El Ejido-Santa María del Águila (Almería). Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo. Total de sanción impuesta: Mil euros (1.000,00 €).

Expediente: 1/09.

Empresa imputada: The Kebabish Benidorm, S.L. CIF núm. B54007141. Último domicilio conocido: C/ Gambo, 6, 1, 4, 03503 Benidorm (Alicante). Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo. Total de sanción impuesta: Seiscientos euros (600,00 €).

Expediente: 37/09.

Empresa imputada: Proyectos del Levante Almeriense, S.A. CIF núm. A04350658. Último domicilio conocido: Urb. La Medina, pbo. Laguna, apto. núm. 65, 04620 Vera (Almería). Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo. Total de sanción impuesta: Quinientos euros (500,00 €).

Expediente: 60/09.

Empresa imputada: Publicaciones Edalme, S.A. CIF núm. A04533881. Último domicilio conocido: C/ Antonio Muñoz Zamora, núm. 2, portal 2, núm. 1, 04007 Almería. Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo. Total de sanción impuesta: Seiscientos euros (600,00 €).

Expediente: 71/09.

Empresa imputada: Antonio Osorio Piedra. NIF núm. 27235506X. Último domicilio conocido: C/ Paraje Hoalix (junto a la gasolinera), s/n, 04100 Níjar (Almería). Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo. Total de sanción impuesta: Cuatrocientos euros (400,00 €).

Expediente: 73/09.

Empresa imputada: Rodica Monita. NIF núm. X05174200M. Último domicilio conocido: C/ Alhucemas, núm. 8, 04740 Roquetas de Mar (Almería). Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo. Total de sanción impuesta: Cuatrocientos euros (400,00 €).

Expediente: 108/09.

Empresa imputada: D. Cecilio Miras García. NIF núm. 38544657S. Último domicilio conocido: C/ Alcalde Muñoz, núm. 36, 04006 Almería. Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo. Total de sanción impuesta: Dos mil euros (2.000,00 €).

Expediente: 162/09.

Empresa imputada: Jandry Comercio y Comunicaciones, S.L. CIF núm. B04547402. Último domicilio conocido: C/ Artés de Arcos, núm. 5, 04004 Almería. Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo. Total de sanción impuesta: Mil cuatrocientos euros (1.400,00 €).

Almería, 14 de julio de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas en materia de turismo, Modalidad 6 (FFI): Formación, Fomento de la Cultura de la Calidad e Investigación en materia de turismo (convocatoria 2009).*

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión

de subvenciones en materia de turismo, Modalidad 6 (FFI), Formación, Fomento de la Cultura de la Calidad, e Investigación en materia de turismo, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante Resolución de 22 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Almería, y en la que se relacionan las solicitudes beneficiarias de las subvenciones concedidas y las que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha resuelto conceder y denegar las subvenciones solicitadas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo Comercio y Deporte, en el de esta Delegación Provincial, sita en calle Gerona, 18, de Almería, y en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los proyectos subvencionados deberán ejecutarse en el plazo que para cada caso se establece en la Resolución.

Almería, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Esperanza Pérez Félices.

*NOTIFICACIÓN de 20 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador que se cita en materia de comercio interior.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador en materia de comercio interior núm. CO-SN-MA-012/2009, contra Comercial Modeto, S.L., como titular del establecimiento denominado «Moreno Rivera», que tuvo su último domicilio conocido en el Centro Comercial La Trocha, L-43, 29100, Coín, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo de iniciación y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, Servicio de Comercio, 8.ª planta, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 29071, Málaga.

Málaga, 20 de julio de 2009.- El Delegado (Por Decreto 21/85 de 5.2), el Secretario General, José Manuel Roldán Ros.

*NOTIFICACIÓN de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, de Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador que se cita.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-009/09, incoado a don José Ramón Córdoba Macías, titular del establecimiento denominado Viajes Luna Tours, con último domicilio conocido en Avda. de Finlandia, núm. 2, de Los Boliches-Fuengirola, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos

59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 27 de julio de 2009.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente.*

Acuerdo de fecha 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente a doña M.ª Paz Álvarez Merlo al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 21 de mayo de 2009, por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente, referente a la menor L.S.G., expediente núm. 352-2005-29001164-1.

Málaga, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución judicial de adopción.*

Acuerdo de fecha 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de promoción judicial de adopción a don Arturo Rivera Quiroga y doña Yndiana Fátima Ríos Villarroel, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido



íntegro de resolución de promoción judicial de adopción, de fecha 7 de mayo de 2009, del menor A.R.R., expediente núm. 352-2008-2102, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo.*

Acuerdo de fecha 16 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a don Daniel Castiello González al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomas de Heredia, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 23 de julio de 2009 por la que se comunica el inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor F.C.E, expediente núm. 352-08-8182.

Málaga, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acogimiento familiar preadoptivo.*

Acuerdo de fecha 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña M.<sup>a</sup> Julia Fernández da Silva al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de acogimiento familiar preadoptivo de fecha 23 de julio de 2009 del menor D.F.D.S., expediente núm. 352-2008-00004216, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar y adopción que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Alicia Elena Doblas, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar y adopción de fecha 23 de abril de 2009 de la menor L.E.D., expediente núm. 352-2007-00003173-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de rectificación de datos que se citan.*

Acuerdo de fecha 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Eva M.<sup>a</sup> Barrionuevo Reyes, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de rectificación de datos, de fecha 30 de abril de 2009, del menor F.J.B.R., expediente núm. 352-2002-00000037-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de

acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña María Paz Álvarez Merlo al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 21 de mayo de 2009, por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente a la menor L.S.G., expediente núm. 352-2005-29001164-1.

Málaga, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de cambio de guarda.*

Acuerdo de fecha 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don José María Baptista Monteiro y doña Estrella Valeria Ribeiro da Silva, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de cambio de guarda, de fecha 5 de febrero de 2009, de los menores S.D.R.D.S. y J.C.B.R., expedientes núms. 352-2008-4878/4879, significándoles que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador que se cita.*

Núm. expte.: AL/2009/276/G.C./CAZ.

Interesado: Román Nieto Gorretas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2009/276/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden compare-

cer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/276/G.C./CAZ.

Interesado: Román Nieto Gorretas.

NIF: 23197317T.

Infracción: Una muy grave del art. 78.13 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres, en relación con el art. 82.2.c) de la misma, y tres graves de los arts. 77.9; 77.10 y 74.10, en relación con el art. 82.2.b) y 82.1.b) de la misma.

Sanción: Multa: 4.001 hasta 53.500 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 21 de julio de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. expte.: AL/2009/140/G.C./CAZ.

Interesado: Miguel Torres Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2009/140/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/140/G.C./CAZ.

Interesado: Miguel Torres Fernández.

NIF: 75257625.

Infracción: Grave del art. 77.9, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.2.b) de la misma.

Sanción: Multa: 601 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para alegaciones: Un mes desde el día siguiente a su publicación para la interposición del recurso de alzada.

Almería, 21 de julio de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 20 de julio de 2009, del Ayuntamiento de Aljaraque, de rectificación de bases para la selección de plaza de Técnico de Administración General (BOJA núm. 82, de 30.4.2009).*

Rectificadas, por Resolución de esta Alcaldía núm. 2.088, de fecha 17 de julio de 2009, las bases particulares aprobadas en su día, para la provisión mediante el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de Técnico de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, vacante en

la plantilla de funcionarios/as de este Ayuntamiento (OPE de 2007), y publicadas dichas bases en los Boletines Oficiales de la de la Junta de Andalucía núm. 82, de 30 de abril de 2009, y de la Provincia de Huelva núm. 89, de 12 de mayo del mismo año, y referida dicha rectificación al punto b) del apartado G.2. Concurso, de las citadas bases.

Por el presente, y a los efectos legales procedentes, se hace pública la modificación realizada, quedando redactado el párrafo en cuestión de la siguiente manera:

«G.2. Concurso

...

b) Experiencia profesional en puestos (de igual naturaleza o categoría a la del que se opta y que, por tanto, exija para su desempeño la Licenciatura en Derecho), de entidades que integran la Administración Local, o en Entes, Organismos o Entidades financiados mayoritariamente por aquellas y cuya gestión sea controlada por las mismas, hasta un máximo 3 puntos, a razón de 0,035 puntos por cada mes o fracción superior a 20 días a los mismos, acreditado mediante certificado de la Secretaría de tales Entes, Organismos y Entidades, y la correspondiente vida laboral.»

Aljaraque, 20 de julio de 2009.- El Alcalde, José Martín Gómez.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 2 de junio de 2009, del Centro de Adultos Keops-Kefren, de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 1809/2009).*

Centro de Adultos Keops-Kefren.

Se hace público el extravió del título de Graduado Escolar de doña María Luisa Saura Pérez, expedido el 10 de septiembre de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 2 de junio de 2009.- El Director, Francisco Daniel.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 7 de julio de 2009, de la Sdad. Coop. And. Bar-Restaurante Cocina con otro Sabor, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2069/2009).*

Queda convocada la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social referido el día veintiuno de agosto de dos mil nueve, en primera convocatoria a las 10 horas, y en segunda a las 11 horas, con el siguiente orden del día:

Punto único: Acordar la liquidación de la Sociedad Cooperativa, aprobando, si procede, el balance final de liquidación y, en su caso, la adjudicación del haber social.

Cádiz, 7 de julio de 2009.- La Liquidadora Única, Flor Ángela Guzmán Mañozca.

*ANUNCIO de 23 de julio de 2009, de la Sdad. Coop. And. Encosa, en liquidación. (PP. 2249/2009).*

En cumplimiento del art. 116 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se convoca Asamblea General Extraordinaria para el próximo día 25 de septiembre de 2009, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda, en Bda. La Paz, Blq. 67, 4.º-C, en Linares (Jaén), con el siguiente orden del día:

- Acuerdo de Liquidación.
- Propuesta y aprobación Balance Final de la Cooperativa.
- Propuesta y aprobación del Proyecto de Distribución del Activo.
- Ruegos, preguntas y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Linares, 23 de julio de 2009.- La Liquidadora, M.ª Dolores Martínez del Río.

*(Continúa en el fascículo 2 de 2)*

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 38

**Título:** Ley de Regulación de las consultas populares locales en Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,59 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 39

**Título:** Ley por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,92 € (IVA incluido)

**PUBLICACIONES****Textos Legales nº 40****Título:****Ley del Voluntariado**

**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,92 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 41

**Título: Ley de Carreteras de Andalucía**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63





---

## SUMARIO

---

(Continuación del fascículo 1 de 2)

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

##### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 21 de julio de 2009, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 2008, se le declara apto y no apto en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria.

114

Número formado por dos fascículos

Lunes, 10 de agosto de 2009

Año XXXI

Número 154 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 21 de julio de 2009, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 2008, se le declara apto y no apto en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria.*

Por Orden de la Consejería de Educación de 29 de septiembre de 2008 y Orden de 13 de noviembre de 2008, se nombraron con carácter provisional como personal funcionario en prácticas a los aspirantes que superaron los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Comprobada la documentación presentada por el citado personal; resueltos los recursos administrativos presentados contra la baremación efectuada en la fase de concurso y concluida la fase de prácticas, procede aprobar el expediente del procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 2008.

En su virtud, esta Consejería de Educación dispone:

Primero. Modificar los listados del Anexo I de la Orden de 29 de septiembre de 2008, sobre nombramiento con carácter provisional del personal funcionario en prácticas que ha superado los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a la Función Pública Docente convocados por Orden de la Consejería de Educación de 25 de febrero de 2008, como consecuencia de las Resoluciones estimatorias de esta Consejería a los recursos administrativos presentados, incluyendo a los aspirantes que figuran en el Anexo II de esta Orden y excluyendo a los aspirantes que figuran en los Anexos III, IV y VII de esta Orden.

Segundo. Declarar «apto» en la fase de prácticas al personal aspirante relacionado en el Anexo I de la presente Orden.

Tercero. Declarar «no apto» en la fase de prácticas al personal aspirante que se relaciona en el Anexo V de la presente Orden, debiendo repetirlas en el curso 2009/2010.

Cuarto. Autorizar al personal relacionado en el Anexo VI de esta Orden la realización de la fase de prácticas por encontrarse en situación de aplazamiento legal para su realización, incluyendo aquellos que por causas de fuerza mayor no han realizado el periodo mínimo de prácticas, tal y como se establece en la base 14 de la Orden de convocatoria de Procedimiento Selectivo de 25 de febrero de 2008 y en la Resolución por la que se regula la fase de prácticas de 10 de octubre de 2008. El personal en esta situación deberá incorporarse a la fase de prácticas en el curso académico 2009/2010, las personas que no se incorporen, perderán todos los derechos a su nombramiento como personal funcionario de carrera.

Quinto. Aprobar el expediente del procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación de 25 de febrero de 2008 y proponer al Ministerio de Educación el nombramiento como funcionario de carrera del profesorado comprendido en el Anexo I de esta Orden, con los efectos de 1 de septiembre de 2009.

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante esta Consejería de Educación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de julio de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

## Anexo I

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FILOSOFIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29044956) SILVERA GUILLEN , FRANCISCO JOSE	24/04/1969	9.7600
(26467195) PUERTO FERNANDEZ , CARMEN	24/10/1965	9.5440
(27531277) PEREZ BERENGUEL , ANTONIO	03/10/1969	9.5286
(27262643) VELASCO COLOMINA , ANTONIA	23/05/1958	9.4360
(30490645) FERNANDEZ AGUDO , FELIPE	13/02/1965	9.3280
(24176903) LOPEZ NAVARRO , MARIA REMEDIOS	14/07/1961	9.3020
(29779238) MARQUEZ DE VEGA , JACINTO JAVIER	09/04/1965	9.2920
(27505747) MARTIN UCEDA , DOLORES	02/01/1962	9.2772
(52522300) MOYANO EXTREMERA , MARIA REMEDIOS	18/11/1966	9.2770
(24220067) FERNANDEZ GARCIA , AMELIA	24/05/1967	9.2620
(11058369) FERNANDEZ GARCIA , MARGARITA	25/11/1958	9.2512
(29476286) ALAMO GONZALEZ , RICARDO	16/11/1965	9.2428
(24297337) TORRES IBAÑEZ , JOSE LUIS	16/03/1963	9.2380
(24165759) LOPEZ GARCIA , JUAN	19/10/1959	9.1980
(25989350) PEREZ PEREZ , VICTORIANA	20/08/1965	9.1866
(21976789) DOMENE FERRANDO , MARIA DOLORES	04/04/1959	9.1672
(70574225) RODRIGUEZ GARCIA , FLORENCIO ANTONIO	30/01/1969	9.1600
(25067539) DELGADO PEREZ , JOSE FRANCISCO	01/11/1961	9.1521
(24200247) MEDINA CONTRERAS , PABLO JOSE	01/09/1964	9.1440
(24216387) FERNANDEZ PALACIOS , JOSE ANTONIO	08/02/1966	9.1212
(27513748) GONZALEZ GRANERO , ROSA MARIA	24/09/1963	9.1120
(30204699) MARQUEZ GARCIA , DOROTEA	07/08/1969	9.1060
(24199880) SANCHEZ CABEZAS , MARGARITA MARIA	25/09/1964	9.0996
(27239141) GARRIDO GARRIDO , MARIA	26/02/1953	9.0989
(29755723) GARRIDO RODRIGUEZ , FRANCISCO	28/04/1960	9.0880
(08905495) GOMEZ MALDONADO , ROSA BRIGIDA	26/01/1966	9.0720
(75545934) MARTIN PICON , FRANCISCO LUIS	24/10/1966	9.0700
(25901818) SANTIAGO ORTIZ , MANUEL	20/09/1949	9.0460
(26456995) RUIZ VILLACAÑAS , MARIA AGUSTINA	12/07/1961	9.0400
(20010998) ANTELO ORTOLA , TAMARA	15/10/1971	9.0261
(25982373) CRUZ HARO , ANA	16/01/1964	8.9980
(74714853) OLIVARES RUIZ , OLGA MARIA	09/01/1967	8.9676
(28586305) CORTES CALDERON , FRANCISCO JOSE	10/01/1967	8.9500
(24277441) SANCHEZ TELLO , EMILIO MANUEL	25/09/1969	8.9447
(25971543) VALENZUELA RUIZ , PEDRO	29/08/1960	8.9200
(52254466) ESCUDERO BERMUDEZ , ANGELES	03/07/1966	8.9170
(75536089) ROMERO PEREZ , ROSALIA	13/05/1963	8.9170
(27506937) LOPEZ OJEDA , JOSE ENRIQUE	26/08/1963	8.9090
(52281863) TORO GOMEZ , JOSE MARIA	29/05/1964	8.9050
(25108116) CABELLO ROMERO , YOLANDA	22/04/1968	8.8998
(75222345) MIRAS LOPEZ , INMACULADA	03/03/1966	8.8821
(80124787) JIMENEZ AGUILAR , JOSE MANUEL	17/06/1961	8.8720
(75393951) CUEVAS CATALAN , ANTONIO LUIS	23/04/1960	8.8660
(33979049) ROBLES GONZALEZ , ROCIO	28/12/1970	8.8625
(33980884) FERNANDEZ RUBIO , LUIS PABLO	21/06/1963	8.8624
(00138459) DIAZ LOPEZ , MARIA DE LOS ANGELES	06/12/1948	8.8560
(75539450) ROMERO DELCAN , FRANCISCO	10/05/1966	8.8420
(27434581) MAYOR CARRERAS , REMEDIOS	27/09/1961	8.8320
(24187812) MUÑOZ RODRIGUEZ , MARIA JESUS	01/04/1961	8.8200
(23782712) SAEZ BARROS , SIXTA	06/03/1963	8.8180
(25571334) SANCHEZ VAZQUEZ , EMILIO	10/12/1963	8.7999
(29766296) PEREZ GARCIA , ROSA MARIA	19/08/1962	8.7820
(24208239) JIMENEZ RIOS , ANTONIO URBANO	25/05/1965	8.7693
(29476733) COLUMBRE BREVAL , ISABEL	08/04/1963	8.7640
(33973970) RINA LOPEZ , MARIA PILAR	30/01/1966	8.7520
(28580326) IGLESIA CAPOTE , MARIA JOSEFA	12/11/1963	8.7500
(24163943) PALOMO PACHON , JOSE	24/04/1961	8.7270
(29437053) DOMINGUEZ GONZALEZ , PATRICIO	02/08/1968	8.7125
(45069587) NUÑEZ THOME , JAVIER ANGEL	22/12/1963	8.6920
(23775259) ORTEGA PEREZ , FRANCISCO JOSE	19/03/1959	8.6760

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FILOSOFIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31243356) RODRIGUEZ SANTOS , MARIA PILAR	29/09/1962	8.6625
(27285373) ROJAS RODRIGUEZ , FRANCISCO	16/05/1959	8.6620
(29772902) GARZON PEREZ , FRANCISCO	29/08/1964	8.6500
(24186681) RAMIREZ PEÑA , MARIA JESUS	04/06/1962	8.6500
(76241298) TEJADO DEL POZO , ENRICA	17/09/1963	8.6488
(24206882) FERNANDEZ GALLARDO , ANTONIO	03/09/1964	8.6466
(34071218) SAAVEDRA MARTIN , FELIX	25/05/1966	8.6410
(28718165) HIDALGO ROLDAN , MARIA DEL CARMEN	24/12/1966	8.6140
(24174889) HERRERA BOLIVAR , JULIA	04/04/1961	8.6100
(25316311) GARCIA GARCIA , ANTONIA	07/07/1964	8.5899
(09770424) MENENDEZ ALONSO , MARIA PAZ	05/11/1966	8.5840
(31839664) ESPIGARES NAVARRO , JESUS MARIA	26/06/1965	8.5770
(26194974) GRANADA FERNANDEZ , REMEDIOS	29/07/1961	8.5600
(27343861) GALAN RODRIGUEZ , MARIA ISABEL	02/07/1974	8.5560
(75532618) FERNANDEZ VERGEL , MARIA ALONSO	13/02/1959	8.5480
(24150986) GARRIDO MONTORO , FRANCISCO JAVIER	06/07/1959	8.5400
(29476567) FERNANDEZ REAL , MANUEL	02/12/1963	8.5348
(23795038) LOPEZ VILLACRECES , MANUEL	06/09/1969	8.5150
(24163775) FUENTES NIETO , MARIA CONCEPCION	12/09/1960	8.5080
(28508523) SANTOS GARCIA , AMPARO	15/11/1954	8.4820
(25984279) MARTINEZ VALLEJO , MANUEL	31/01/1964	8.4780
(26479821) DIAZ RODRIGUEZ , MARIA ANGELES	08/11/1970	8.4700
(31660422) BENITO LECHUGA , MARIA INMACULADA	03/11/1969	8.4675
(34019168) CASTRO SANTIAGO , MANUELA	09/06/1970	8.4600
(75782837) RAMOS PUYANA , MARIA JESUS	06/09/1963	8.4590
(75545390) CONDE DE LA TORRE , JOSEFA MARIA	14/12/1968	8.4460
(28549433) GIRALDEZ SANCHEZ , CARLOS FRANCISCO	06/03/1961	8.4340
(25950581) BARAJAS GONZALEZ , MANUELA	31/05/1958	8.4180
(75011841) UREÑA CONTRERAS , PURIFICACION	27/03/1964	8.4040
(31628366) NAVAS MANRIQUE , JUAN PEDRO	11/07/1961	8.3920
(25566598) ORTEGA VILLALBA , JUAN	01/01/1960	8.3800
(27245083) HARO LOPEZ , INMACULADA DE	25/05/1957	8.3776
(75534478) ALVAREZ ENAMORADO , JOSE ANTONIO	23/01/1962	8.3620
(24199761) ORTIGOSA LUQUE , HERMENEGILDO	29/09/1960	8.3600
(30820369) MIRALLES CASTAÑEDA , PURIFICACION	28/10/1973	8.3540
(28672443) INFANTE RODRIGUEZ , MARIA DEL CARMEN	28/01/1960	8.3540
(30487102) LOZANO CORTES , RAFAEL	27/10/1963	8.3290
(30457657) PEREZ GAMEZ , HUMBERTO	03/03/1960	8.3266
(33987355) MORILLO VELARDE GALLEG0 , FRANCISCO JA	10/12/1966	8.3213
(77534562) DIAZ SANCHEZ , MARIA DEL MAR	01/09/1972	8.3205
(50602307) MARTIN CALVO , FRANCISCO	02/04/1981	8.3200
(28902368) CRESPO GARCIA , FRANCISCO JAVIER	27/03/1970	8.3200
(24897611) QUINTANA GONZALEZ , LIDIA	09/09/1959	8.2799
(24174579) GARRIDO ZAMORA , MARIA CARMEN	28/01/1961	8.2600
(52564039) MARTIN FLORES , ANTONIO	10/06/1975	8.2586
(28582019) TRIGUEROS PEREZ , ROSA MARIA	13/10/1963	8.2540
(24198262) CARRASCOSA PORRAS , CELIA	05/07/1964	8.2480
(27291454) GARCIA SORIANO , MARIA DOLORES	10/12/1963	8.2280
(24278203) GARCIA NAVAS , JOSE FERMIN	27/08/1970	8.2197
(48859422) JIMENEZ PORTILLO , JORGE	17/10/1977	8.1779
(25988060) CAÑADA MORAL , FRANCISCA	01/04/1964	8.1760
(29437147) HACHA MARTIN , ROSA MARIA	25/12/1968	8.1760
(27473798) GONZALEZ MOLINA , ENCARNACION	21/12/1966	8.1505
(30525284) FERNANDEZ LE GAL , CESAR	29/12/1967	8.1340
(52545956) PEINADO GALLEG0 , LEONOR	26/08/1965	8.1280
(24178030) RUIZ DE LA FUENTE GARCIA , ANTONIO LUIS	10/05/1961	8.1160
(25095756) APARICIO CAÑETE , MARIA INMACULADA	18/12/1967	8.1040
(80040418) CRUZ LADERA , FLORENCIA	10/11/1964	8.1040
(52579928) MORENO BERENGUER , JOSE ANTONIO	27/08/1967	8.1010
(75533493) ROMERO DIAZ , MARIA CATALINA	12/07/1961	8.0800

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FILOSOFIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(23775465) ALMENDROS GONZALEZ , JUAN ANTONIO	15/04/1958	8.0800
(73074149) VAL JIMENEZ , MARIA DE LOS ANGELES	31/05/1955	8.0590
(28472299) PEREZ VICO JIMENEZ , JUANA	26/07/1962	8.0440
(28722158) LEON DIAZ , JOSE MANUEL	22/01/1968	8.0380
(28581225) MEJIAS MARQUEZ , MANUELA	21/10/1965	8.0299
(30043403) MERINO JIMENEZ , ELENA	19/06/1948	8.0260
(26208867) TORRES GARRIDO , MANUEL JESUS DE	27/07/1967	8.0253
(29433596) BARRERO MARQUEZ , ISABEL	31/08/1964	8.0112
(36105163) NAVAL BOQUETE , DAVID MANUEL	12/11/1973	8.0053
(10835822) ARCE GARCIA , JOSE MANUEL	24/12/1961	7.9960
(23788915) O GARCIA , MARIA ANGELES DE LA	11/02/1967	7.9960
(27294611) AGUILAR AMAT FERNANDEZ , MARGARITA	17/10/1962	7.9960
(27527445) ROQUE MARTINEZ , MIGUEL ANGEL	01/04/1968	7.9900
(27887671) RODRIGUEZ HUERTAS , RAFAEL	15/11/1949	7.9660
(28884482) RODRIGUEZ MORENO , JULIO AMADOR	03/08/1967	7.9565
(25054564) ELIAS LOPEZ , MARIA DEL SOL	07/01/1961	7.9516
(75413196) MONTES GOMEZ , MANUELA DEL CARMEN	11/02/1963	7.9460
(27288500) ANGUAS SALADO , ANA	26/10/1962	7.9060
(24902410) SANCHEZ HERNANDEZ , JOAQUIN ANTONIO	11/07/1960	7.9000
(25108150) ROMERO VELASCO , FRANCISCO JAVIER	16/03/1968	7.8977
(34013172) LUQUE VILLATORO , PEDRO ANTONIO	04/07/1967	7.8880
(32846865) ONETO DE DIEGO , ANA MARIA	06/08/1962	7.8682
(28691205) ROSENDO RODRIGUEZ , MARIA ANGELES	02/02/1963	7.8520
(45067254) VIZCAINO CARREÑO , MARIA TERESA	15/12/1962	7.8315
(30193326) GARCIA GARCIA , MARIA DOLORES	03/11/1954	7.8280
(27287761) LERA CID , ISABEL	18/06/1962	7.8244
(30514767) LOZANO DIAZ , ANTONIO	07/06/1965	7.8220
(25303453) REYES BURGOS , ANTONIO	21/01/1957	7.8160
(44293611) GARCIA RODRIGUEZ , JOSE DAVID	11/06/1976	7.7800
(28546289) PARDO GONZALEZ NANDIN , MARIA BLANCA	18/10/1959	7.7740
(28692585) LEDESMA PEREZ , RAFAEL	26/03/1963	7.7700
(28895513) BARCO SEGURA , ANTONIO	22/02/1968	7.7680
(04563732) RUIZ CACHERO , MIGUEL	06/12/1962	7.7620
(32020695) CAÑAMERO DIAZ , MARIA ROSA	04/09/1957	7.7280
(24893078) RODRIGUEZ CABELLO , JOSE ANTONIO	10/01/1961	7.7040
(44283024) SUTIL MORENO , EVA	29/03/1977	7.7032
(25708663) GUTIERREZ PINTO , INMACULADA	22/04/1968	7.6600
(29746821) MARQUEZ DURAN , JOSEFA	21/05/1958	7.6314
(31262980) GARCIA DE SOLA MARQUEZ , CARLOS JAVIER	09/12/1971	7.5596
(25595673) CORBACHO TORRES , ESTHER	08/08/1976	7.5300
(28736899) MEMBRIVES GOMEZ PASTRANA , MARIA TERE	04/10/1968	7.5180
(52381436) LEON SANCHEZ , MARIA DEL MAR	16/09/1973	7.4813
(28398356) SOLA DIAZ , MARIA DEL AGUILA	31/01/1953	7.4776
(23265803) FERRANDEZ MENDEZ , MARIA AFRICA	21/04/1977	7.4300
(31329238) RUIZ TRAVIESO , JUAN JOSE	02/02/1964	7.4299
(25677774) GIL JIMENEZ , ISABEL	18/07/1972	7.3717
(28901210) IGLESIAS DOMINGUEZ , MANUEL JUAN	28/07/1970	7.3632
(32031265) RUIZ CAMPOS , PEDRO	03/10/1964	7.3570
(78963668) CALVENTE ROSAS , EVA MARIA	31/01/1976	7.3026
(75422359) MONTES GARCIA , ANTONIO	19/08/1966	7.3020
(24208254) MUÑOZ SANCHEZ , OSCAR MAXIMO	19/02/1964	7.2946
(32048971) FERNANDEZ ROMERO , SALVADOR	30/12/1974	7.2832
(24817438) DIAZ PELAEZ-LLOVET , MARIA LUISA	02/01/1954	7.2700
(26003859) VACAS DEL ARCO , FRANCISCO JAVIER	20/08/1968	7.2566
(29786931) CONDE DE LA TORRE , FRANCISCA	07/10/1964	7.2500
(33379400) LEAL CONTRERAS , FEDERICO JOSE	24/10/1970	7.2340
(31707074) SERVAN NUÑEZ , CRISTINA	07/03/1978	7.1730
(28580264) RAMIREZ LOPEZ , MARIA ISABEL	22/10/1961	7.1725
(02893942) MORENO BENITEZ , MARIA ALEJANDRA	12/12/1969	7.1642
(31642208) PEÑA BURGOS , MARIA ISABEL	12/05/1963	7.1480

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FILOSOFIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28539905) BUSTAMANTE NOGUERAS , JOSE ANGEL	10/05/1959	7.1220
(75439235) GOMEZ DOMINGUEZ , ISABEL MARIA	23/06/1970	7.0892
(11417125) SABIO GARCIA , JUAN CARLOS	25/11/1967	6.9870
(50824966) PEREZ MARIN , PEDRO OSCAR	20/02/1966	6.9733
(30484934) PEREZ GAVILAN , ANDRES	08/07/1962	6.8360
(28930185) ROJAS POZO , ISMAEL	31/12/1975	6.7969
(23218563) NAVARRO PALLARES , JUAN CARLOS	13/03/1959	6.7120
(24160187) MUELA COBOS , ANTONIA	01/12/1958	6.6620
(78671247) RODRIGUEZ DELGADO , RAFAEL	11/11/1964	5.8565
(26493461) AGUDO OROZCO , MIGUEL	01/08/1976	5.3760
(21987595) DIEZ BALLESTER , JOSE MANUEL	10/01/1962	4.6690
(30790216) CANO TURRION , MARIA CONSUELO	03/05/1971	4.6600
(52310590) DELGADO LAYNEZ , REGLA	14/07/1965	4.2390
(32037334) IZQUIERDO GALLEGO , MILAGROS CORONADA	09/02/1976	3.6320

**LATIN**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25331816) MAESES HIDALGO , FRANCISCO DE ASIS	30/10/1973	9.5765
(26466652) BRAVO MIRALLES , MARIA DOLORES	14/07/1965	9.5160
(30512966) CALERO SERRANO , MARIA DEL CARMEN	23/08/1965	9.4000
(25046957) LEON TORRECILLA , JOSE MARIA	21/01/1963	9.3440
(24219814) POZO CASTILLO , MARIA ROSARIO	19/01/1965	9.2120
(25979573) ALBA MARIN , PAULA ISABEL	08/06/1963	8.9200
(25305515) ROMERO COBOS , MARIA SOCORRO	16/08/1958	8.8840
(27388223) ESPINAR OJEDA , JOSE LUIS	06/10/1972	8.8749
(25053040) LOPEZ TORRES , MARIA ISABEL	26/01/1963	8.4258
(25893037) GARCIA GOMEZ , VICTOR MANUEL	21/05/1948	8.4140
(80118617) SIMARRO BRAVO , ANA MARIA	17/05/1959	8.2720
(11693432) CALLES CALLES , MARIA AMPARO	07/03/1949	8.1980
(24184474) MEDINA ZUÑIGA , MARIA DEL CARMEN	12/08/1961	8.1250
(27292151) GARCIA MEJIAS , MARIA ISABEL	02/01/1964	8.0633
(74908878) ESCOBAR MARTIN , REMEDIOS	06/10/1979	8.0570
(45281810) ROLDAN PAZ , ANA CLARA	09/01/1975	8.0033
(25968538) SILES SERRANO , ANTONIO	17/10/1960	7.9900
(27504128) MALDONADO MARIN , CARMEN	20/07/1963	7.8516
(31390052) CORDERO COLLANTES , MARIA DEL PILAR	18/07/1953	7.7957
(52351993) LOPEZ ARAQUE , MARIA PAZ	01/10/1963	7.7408
(77469508) BAUTISTA RUIZ , HILARIO JESUS	10/07/1977	7.7266
(24139590) TORRES GUTIERREZ , ROSA	17/11/1957	7.5140
(28680130) MARTINEZ ALVAREZ , ESTRELLA	12/02/1960	7.5055
(29797004) PEDROSA ARTEAGA , MARIA NIEVES	14/01/1969	7.3839
(74916458) GUERRERO COMPAÑA , MARIA TERESA	20/03/1982	7.3446
(52255866) MARIN GUARDADO , MARIA ANGELES	16/11/1968	7.2121
(24161621) VARGAS MEGIAS , OLIVIA	15/01/1959	7.1980
(77326320) TORRES MORAL , JUAN JOSE	22/01/1979	6.9989
(28756072) GARCIA PEREZ , MARIA REYES	12/10/1979	6.8006
(26485391) LORENTE LINDES , MARCELO ANTONIO	13/01/1975	6.6681
(74642266) BAYO DE LA TORRE , CRISTINA	21/06/1977	6.6569
(75541824) CAMACHO HIDALGO , ENCARNACION	26/07/1967	6.6004
(28370267) CORNEJO CAMPOS , ROSA	31/07/1945	6.4587
(74677681) BAYO CARRASCO , SANDRA MIRELLA	14/05/1980	5.1840
(44583638) PADILLA GARCIA , MARIA PERPETUO SOCOR	25/06/1978	4.1080

**LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52350798) MOLERO CAMPOS , FERNANDO	02/04/1965	7.1975
(31663762) BARROSO SERNA , VERONICA MARIA	05/01/1967	7.1785
(28682110) PEREZ VELASCO , ANA DOLORES	04/01/1961	6.7180
(18163540) BAILO AZON , MARIA MERCEDES	17/07/1965	6.6700
(08788944) MARTINEZ MORENO , ROSARIO	28/08/1958	6.4450

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24207603) JUSTICIA GIL , JOSEFINA	01/01/1965	6.4150
(74816539) GARCIA ROMERO , AMALIA	26/09/1961	6.2600
(75205110) LOPEZ HERNANDEZ , MARIA DEL SOCORRO	23/02/1951	6.0425
(31649880) CASAS GOMEZ , JOSE ANTONIO	09/11/1964	5.9910
(45282359) BELMONTE SANCHEZ , LOURDES	11/02/1972	5.9035
(52571121) HOLLGADO GAMEZ , ALICIA	16/09/1963	5.6325

**LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52310414) MENDIGUCHIA TORRALBA , MARIA DEL PILAR	15/07/1965	9.8199
(34810422) LOPEZ VALERA , ANTONIA	29/10/1972	9.6943
(28859491) HIDALGO ALONSO , ARACELI	07/04/1962	9.6440
(08842073) MORALO ARAGÜETE , LUZ MARIA	04/07/1970	9.6326
(28589922) REYES PEREZ , MARIA LUZ	24/06/1969	9.5707
(27311795) PEREZ RODRIGUEZ , BLANCA ISABEL	01/05/1970	9.4825
(05160108) PARRA RODENAS , MARIA LUISA	17/07/1962	9.4240
(29779231) OSO SILVAN , INMACULADA	15/12/1964	9.4114
(28694146) PALMA GONZALEZ , ALONSO DAMIAN	17/02/1962	9.3910
(52329468) CALLEJA FERNANDEZ , MARIA OLVIDO	16/12/1968	9.3445
(34857238) TORRES LOPEZ , CARMEN	07/06/1973	9.3400
(75224114) LORENTE GARCIA , FRANCISCO	19/07/1966	9.3310
(08833513) GUTIERREZ MERINO , ISABEL	24/08/1968	9.3244
(31660326) RODRIGUEZ PARTIDA , MARIA DEL CARMEN	01/01/1968	9.3120
(18594115) MARTINEZ MARTINEZ , BEGOÑA	25/09/1971	9.3040
(52576258) GARCIA ROMERO , ANTONIO	12/07/1966	9.2980
(29771647) GONZALEZ ROMERO , MACEDONIO	28/01/1962	9.2518
(29473181) VAZQUEZ MARTIN , JOAQUINA DE FATIMA	26/05/1957	9.2489
(79207044) PEREZ CARMONA , ROCIO	12/03/1972	9.2322
(25100575) RODRIGUEZ PEREZ , RAFAELA	10/09/1966	9.2280
(26028758) GARCIA ILLANA , MARIA DEL PILAR	17/07/1974	9.2140
(31235190) DIAZ GIL , JOSE EDUARDO	09/03/1962	9.1900
(05907273) BERMEJO AMARILLO , MARIA CORAL	06/11/1965	9.1888
(26016120) CATENA GARCIA , MARIA JOSE	13/06/1969	9.1840
(30208977) RUBIO PALOMO , MARIA ANGELES	28/09/1973	9.1660
(52487038) CRUZ REY , PIEDAD	13/01/1974	9.1493
(24251251) TOJAR GONZALEZ , MARIA PILAR	20/07/1967	9.1420
(05901363) ESTEVEZ VACAS , ENCARNACION PILAR	17/11/1964	9.1330
(29044363) SERRANO GALVEZ , EVA MARIA	22/12/1975	9.1292
(27528021) CAMACHO GARCIA , ANA MARIA	25/07/1968	9.1280
(44205181) PORTILLO SOTOMAYOR , CARMEN	29/06/1972	9.1258
(32029974) SANTOVETY CLAVIJO , MIRIAM	29/02/1964	9.1170
(26458963) ADAN GUIRADO , CARMEN	08/11/1961	9.1000
(28464817) MARTINEZ ALVAREZ , JOAQUIN RAMON	20/05/1963	9.0963
(52585888) AVILA GARCIA , MARIA BELEN	01/04/1973	9.0956
(23791040) TORRELLAS CASTILLO , MARIA PILAR	12/10/1967	9.0940
(09428515) GUZMAN GONZALEZ , ROBERTO	17/11/1977	9.0882
(25095848) LOPEZ GONZALEZ , MARIA ADELA	16/06/1967	9.0760
(18034436) LACAMBRA LACRUZ , MONTSERRAT	18/06/1973	9.0593
(24211304) MARTINEZ ROMERO , ENCARNACION	10/06/1965	9.0520
(29780273) MURIEL GOMEZ , MARIA MAR	26/08/1964	9.0364
(27297909) BORDONS ALBA , MARTA DE	12/02/1966	9.0265
(80130542) VELASCO REY , FRANCISCO	13/09/1963	9.0220
(34031539) CRUZ GOMEZ , MARIA ISABEL	24/02/1964	9.0154
(23264347) CECILIA MORILLAS , MARIA JESUS	29/04/1977	8.9956
(30798079) CRESPO RUEDA , GLORIA	31/07/1969	8.9752
(28884063) YAÑEZ FERNANDEZ , ROSA	19/02/1964	8.9666
(77468046) RECIO YUSTE , FRANCISCA	26/07/1968	8.9440
(28933443) MATA CRUZADO , INMACULADA CONCEPCION	12/01/1975	8.9380
(26229369) SERRA RACIONERO , MARIA TERESA	11/11/1974	8.9380
(25580790) CINTADO ESCOBAR , FRANCISCA EUGENIA	01/07/1970	8.9250

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(32856509) GARRIDO PICON , MARIA DEL CARMEN	22/03/1967	8.9194
(28898767) BARRIL GARCIA , FRANCISCO	11/06/1967	8.9164
(52272045) GALVEZ SERRANO , MARIA DEL CARMEN	21/01/1965	8.9050
(28892502) LOPEZ CEPERO SALUD , ISABEL	06/03/1969	8.8948
(07963810) MENA PABLOS , MARIA DEL MAR	09/10/1970	8.8936
(31407491) ORTEGA GALLEGO , MARIA DOLORES	26/04/1961	8.8840
(75223149) MARTINEZ RECHE , JUAN	12/09/1966	8.8630
(27384280) LEON BAREA , MIGUEL	06/08/1968	8.8624
(75863897) BARRA AGUILAR , CARMEN	23/09/1967	8.8576
(29800721) ROMERO RUIZ , MARIA	08/01/1969	8.8540
(31858030) VEGA MATEOS , LUISA ESTHER	31/12/1970	8.8540
(30787553) GOMEZ CEJAS , MARIA JOSE	14/04/1969	8.8486
(52240911) CARO LORA , CONCEPCION	23/09/1965	8.8445
(28888244) BARRERA VAZQUEZ , MARIA JOSE	13/10/1967	8.8408
(34855729) LOPEZ CAPARROS , MARIA PILAR	17/07/1973	8.8360
(75705089) MORENO HERNANDEZ , MARIA AMOR	29/10/1965	8.8330
(28734614) PALLARES GONZALEZ , MARIA MANUELA	06/12/1969	8.8300
(26473641) MORENO CANO , GASPAR	20/11/1968	8.8263
(75008320) GUTIERREZ RODRIGUEZ , MARIA MERCEDES	15/08/1961	8.8180
(30497383) MARTIN FERNANDEZ , MARIA JOSE	16/09/1963	8.8156
(74654342) BAENA VILCHEZ , RAQUEL	13/08/1978	8.8124
(75427340) NAVARRO RODRIGUEZ , PATROCINIO	15/06/1968	8.8068
(31325718) PRUAÑO VEGA , MARIA LUZ	20/10/1961	8.8042
(53705987) VALENTIN UCLES , ALMUDENA	14/11/1976	8.8039
(24192211) MARTINEZ RUIZ , DIEGO	17/07/1962	8.7900
(27511443) LOPEZ RIOS , GERONIMO	11/10/1965	8.7887
(29432846) PEREZ GARCIA , MARIA DOLORES	19/11/1962	8.7800
(16291395) MIGUEL MANZANO , MIGUEL ANGEL DE	23/10/1967	8.7760
(28723170) VERA AVILA , MARIA CARMEN	13/04/1967	8.7640
(23767617) CALLEJON CABELLO , MARIA CONCEPCION	20/01/1954	8.7610
(52226589) PEREZ MONTES , CARMEN CRISTINA	04/05/1976	8.7607
(08818817) MUÑOZ DOMINGUEZ , MANUELA	20/11/1963	8.7550
(75226549) MIRON FERNANDEZ , MARIA CONCEPCION	05/10/1971	8.7550
(27314098) RODRIGUEZ CALA , FRANCISCO	26/10/1969	8.7550
(48427129) VALERA DE MAYA , ROSARIO	07/06/1976	8.7533
(24235571) RUIZ REJON , CARMEN MARIA	26/09/1966	8.7369
(26473493) ROBLES FERNANDEZ , JUAN PEDRO	03/01/1966	8.7340
(45057679) JIMENEZ MARTIN , MARIA SOLEDAD	05/01/1954	8.7340
(31652241) CORBACHO LABRADOR , ROSA MARIA	18/08/1967	8.7249
(52523350) SEVILLA LOPEZ , ANA MARIA	11/09/1972	8.7190
(34838671) RUIZ LAZARO , MARIA CONSUELO	04/05/1969	8.7163
(26204929) TORIBIO RENTERO , ANA ISABEL	13/03/1964	8.7100
(24283707) MARTINEZ POZO , MARIA CARMEN	24/12/1951	8.6980
(29795786) GONZALEZ BARDALLO , MANUELA	18/01/1967	8.6932
(24205842) GARCIA GARCIA , PATROCINIO	13/09/1964	8.6926
(09193182) ACEDO CAMARA , MARIA GRANADA	06/07/1970	8.6818
(24186113) LEYVA LOPEZ , ENCARNACION	20/02/1961	8.6800
(52340229) MARQUEZ SALAZAR , INMACULADA PERPETU	09/08/1964	8.6800
(29746725) OTERO DIAZ , MARIANA	24/04/1958	8.6770
(19999415) GONZALEZ JUAREZ , ANTONIA	07/05/1967	8.6752
(31252151) ALONSO DE LA SIERRA FIGUEROA , CIPRIANO	19/05/1968	8.6717
(75393614) SEVILLA CUEVAS , MARIA DEL CARMEN	03/05/1960	8.6656
(33985186) COSTILLO DIAZ , MARIA PURIFICACION	18/04/1967	8.6635
(29083300) JIMENEZ BAENA , MARIA FRANCISCA	05/04/1968	8.6598
(28714888) GUICHOT REINA , PEDRO MIGUEL	31/01/1967	8.6585
(25095351) AVILA JIMENEZ , ANGEL GABRIEL	31/05/1970	8.6560
(24179822) VINUESA GUERRERO , MARIA DEL CARMEN	27/11/1961	8.6548
(75064533) LECHUGA RENTERO , DIEGO JOSE	09/05/1963	8.6500
(52304390) SANCER LOPEZ , MARIA DEL PILAR	06/02/1973	8.6440
(52262176) HIDALGO SANCHEZ , ROSA MARIA	23/03/1967	8.6416

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24278568) LARA BURGOS , MARIA PILAR	04/12/1971	8.6380
(75743198) TRUJILLO SANCHEZ , ESPERANZA	10/09/1971	8.6377
(24224431) RUEDA MONTES , MARIA GUADALUPE	28/02/1967	8.6338
(23257260) PALOMERA GALINDO , FRANCISCA	01/03/1975	8.6220
(75398031) RUBIO FUENTES , MODESTO CRISTOBAL	10/07/1962	8.6206
(40512527) LOPEZ CABALLERO , TEODORA	06/07/1959	8.6200
(33985685) TENA MORENO , MARIA CARMEN	17/08/1965	8.6110
(26741176) GARCIA VALCARCEL , MARIA LUISA	18/07/1968	8.6099
(25327051) GUTIERREZ GARCIA , MARIA DOLORES	27/04/1971	8.6092
(28897543) FERNANDEZ VIDAL DE TORRES , ANTONIO	03/09/1969	8.6071
(28862054) ORTIZ CANALEJO , FRANCISCA JOSE	05/12/1962	8.6056
(25075272) MILANES PEREZ , ALBERTO JESUS	05/01/1964	8.6020
(30457572) BAENA VELASCO , MARIA	21/03/1959	8.5905
(27247692) NAVARRO MUÑOZ , MARIA DEL CARMEN	13/03/1958	8.5900
(34034055) AGUILA COSTALES , AMELIA	06/04/1968	8.5888
(34028036) ROLDAN GALISTEO , JOSEFA	30/03/1970	8.5822
(75395798) HURTADO COBANO , MANUELA	13/08/1961	8.5756
(24247940) GARCIA ROMAN , MARIA ESTHER	25/05/1970	8.5750
(34024072) RIOS COSANO , CARMEN	07/04/1968	8.5690
(27522120) LOPEZ HITA , LUISA MARIA	17/06/1965	8.5570
(29781623) CASTELLANO DOMINGUEZ , ROCIO DEL MAR	01/06/1963	8.5540
(52925978) ROMERO MELERO , JOSE RAMON	05/12/1975	8.5534
(34044428) RUDA MARTINEZ , MANUELA	17/01/1969	8.5527
(25708583) BOHORQUEZ PEREZ , FRANCISCO FERMIN	05/08/1968	8.5486
(28530119) GIL ARRANDO , MARIA CONSUELO	24/10/1958	8.5450
(74658328) FERNANDEZ MUÑOZ , ANA MARIA	28/06/1975	8.5431
(27243481) CAÑIZARES SANCHEZ , ISABEL	29/03/1957	8.5420
(30516718) ROMAN VAZQUEZ , RAFAEL JOSE	10/09/1966	8.5408
(08810627) CABEZAS GUERRERO , JUAN FRANCISCO	03/02/1965	8.5392
(27257363) LOPEZ ALGARTÉ , JUAN CARLOS	15/10/1958	8.5390
(28690126) MARRODAN MONTERO , JOSE MANUEL	11/07/1960	8.5366
(31399331) MORENO SIERRA , MARIA ALFONSA	10/05/1957	8.5360
(52513391) GOMEZ RUBIO , ISABEL	06/02/1967	8.5263
(34001051) RAMOS DEL REAL , GUADALUPE	15/04/1965	8.5240
(23790946) GARCIA GUERRERO , PURIFICACION	21/07/1965	8.5180
(77534378) HERENCIA RANDOS , ANA MARIA	24/09/1976	8.5156
(07853184) ANDRES CABALLERO , MARIA REYES	07/11/1963	8.5096
(26005305) QUESADA MARTINEZ , JUAN PEDRO	10/11/1969	8.5096
(44359692) JIMENEZ LUQUE , MARIA DEL CARMEN	18/12/1977	8.5086
(75881105) ANDRADES LANZA , CRISTINA	07/04/1979	8.5073
(33390799) GOMEZ LUNA , MARIA DOLORES	28/09/1970	8.5060
(29077098) RODRIGUEZ MALDONADO , MONTSERRAT	05/03/1965	8.5042
(24252032) DIAZ MARTIN , ADOLFO	07/09/1970	8.5000
(29473049) MARTINEZ RODRIGUEZ , MARIA DOLORES	15/11/1958	8.5000
(34020748) GAMERO GARCIA , MARIA TERESA	17/03/1963	8.4970
(30512480) SEGURA SAINT GERONS , LOURDES	16/01/1966	8.4940
(24298211) HENARES CIVANTOS , ANGEL	05/03/1964	8.4910
(27531868) VARGAS FERNANDEZ , FRANCISCO MANUEL	08/02/1969	8.4856
(24228322) GARCIA SANZ , FRANCISCO ALFONSO	26/09/1966	8.4850
(24270427) MARIN CONTRERAS , MARIA BELEN	11/09/1971	8.4820
(25704717) MARTIN MARTINEZ , JOAQUIN	13/01/1968	8.4810
(52924477) SANCHEZ BENITEZ , ENCARNACION	19/11/1975	8.4793
(28738726) RUIZ MARTINEZ , MARIA DE LA CONCEPCI	04/03/1972	8.4771
(05164147) PRECIOSO TOMAS , CARMEN	21/03/1962	8.4760
(24265734) AVILES MARTINEZ , MANUELA	17/08/1971	8.4700
(24197325) RODRIGUEZ REINOSO , MANUEL	02/05/1964	8.4670
(29781689) VILLEGAS VARELA , FRANCISCA DEL ROSARI	18/07/1963	8.4640
(29786821) ALVAREZ AFAN DE RIBERA , MARIA GLORIA	26/05/1966	8.4622
(30428610) CAMARA MARTIN , MARIA CARMEN	01/12/1956	8.4598
(44253321) RIPOLL QUINTANA , ALFONSO LUIS	06/04/1970	8.4580

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74652523) MARTINEZ MONTORO , JORGE	16/10/1977	8.4433
(24898240) MARIN CARMONA , MARIA LOURDES	10/08/1958	8.4420
(31337060) MORENO GOMEZ , MARIA DEL MAR	21/09/1966	8.4355
(25950772) JIMENEZ ARROYO , JUANA DE DIOS	12/02/1958	8.4340
(33359424) ROCA BAREA , MARIA ELVIRA	01/02/1966	8.4266
(52266212) GONZALEZ REDONDO , JOSE BALBINO	26/09/1970	8.4220
(31829267) CERVANTES GODINO , FRANCISCA	28/03/1960	8.4190
(28912380) GARCIA CASADO , ALBERTO	03/01/1973	8.4076
(75231469) LOPEZ RAMOS , MARINA	03/04/1978	8.4073
(25970648) CAMPOS CALAHORRO , MARIA DOLORES	10/08/1962	8.4064
(29748038) RAMOS DE LEON , JOSE MANUEL	25/06/1959	8.3992
(52299099) ANDRADE NAVARRETE , PANTALEON	26/11/1974	8.3956
(26202768) GARRIDO PIQUERAS , ADRIANA TERESA	16/04/1964	8.3920
(74900411) ARJONA PEREZ , MARIA DOLORES	05/04/1960	8.3898
(25983793) SARMIENTO CONDE , MARIA DEL CARMEN	26/04/1963	8.3897
(75122998) CLAVIJO PIQUERAS , MARIA DEL CARMEN	03/03/1963	8.3860
(45587691) GONZALEZ PASCUAL , BALTASAR	24/11/1976	8.3829
(30517489) VARGAS INFANTE , ANTONIA CLARET	27/01/1965	8.3760
(26208340) MORENO RUIZ , MARIA DE LOS SANTOS	03/08/1966	8.3740
(10178473) BLANCO CORTES , MARIA LUZ	24/10/1954	8.3644
(24234210) GARRIDO RUIZ , MODESTO JESUS	25/06/1968	8.3628
(26188203) MARTINEZ POYATOS , PIEDAD	11/01/1958	8.3620
(09342731) MATA ALONSO-LASHERAS , CAMINO	12/07/1975	8.3532
(09153020) RODRIGUEZ PACHECO , MERCEDES	25/04/1958	8.3523
(08836067) MACIAS CORDON , VIRGINIA MARIA	11/08/1968	8.3510
(80137691) RUIZ GONZALEZ , MARIA AUXILIADORA	20/07/1970	8.3500
(52261180) HUESO PICAZO , MARIA DOLORES	10/07/1965	8.3460
(25988656) HUESO CALAHORRO , ALEJANDRO	04/07/1965	8.3440
(75426021) ROJAS ROLDAN , MANUELA	10/03/1967	8.3433
(25938144) MORENTE NADAL , CARMEN	16/06/1956	8.3404
(52550882) DELGADO LOPEZ , MARIA DOLORES	10/10/1964	8.3380
(28896973) IGLESIAS LOPEZ , MARIA GEMMA	05/03/1968	8.3356
(25704957) JAIME CABELLO , FRANCISCO	26/06/1967	8.3350
(25565866) PARRAGA RODRIGUEZ , EDUARDA	28/12/1960	8.3320
(10186933) QUIÑONES FUERTES , ROSARIO RAMONA	15/09/1960	8.3299
(24902344) PARRAGA PATRICIO , JUAN	31/03/1960	8.3272
(28528029) MUÑOZ ARTECHE , MIGUEL JAVIER	14/06/1958	8.3254
(23809753) ARNEDO RUIZ , MONICA	20/06/1977	8.3145
(27245431) ROMERO SALVADOR , ANTONIA	06/06/1957	8.3140
(31211552) TOLEDO PEREZ , VICTOR MANUEL	30/08/1956	8.3139
(45068742) MUÑOZ SERRANO , MARIA LUISA	18/06/1962	8.3040
(30469787) GORDO LUQUE , MARIA CARMEN	27/01/1960	8.3020
(25968521) JIMENEZ GARCIA , MARIA BLASA	14/04/1961	8.2960
(24192190) GUERRERO RODRIGUEZ , MATILDE	27/11/1963	8.2900
(27228771) GIMENEZ ARCOS , ROSA	03/12/1952	8.2870
(74630708) LOPEZ MARQUEZ , MARIA JOSEFA	07/12/1967	8.2842
(24252021) MEMBRILLA OLEA , MARIA DEL CARMEN	11/04/1969	8.2799
(08767402) GARCIA ORELLANA , FELICITAS ANTONIA	25/10/1954	8.2798
(34014307) CECILLA OSUNA , MARIA SIERRA	07/05/1967	8.2780
(24141500) ESCUDERO RAYA , FRANCISCO JESUS	25/12/1954	8.2720
(29735508) VALDAYO RODRIGUEZ , ROSA MARIA	14/03/1957	8.2700
(24840177) REINA VILCHEZ , REMEDIOS GLORIA	04/04/1956	8.2684
(27289091) RUIZ COPETE RODRIGUEZ , MARIA JOSE	18/01/1962	8.2620
(27271114) GARCIA RUEDA , PIEDAD	15/07/1959	8.2600
(25061444) PIZARRO RIÑONES , SANCHO	09/08/1961	8.2600
(29474380) MARTINEZ RODRIGUEZ , BELEN	20/11/1961	8.2584
(24793687) LOPEZ SUESCUN , ROSALIA	28/12/1952	8.2576
(80041940) RUIZ MARTINEZ , MARIA REMEDIOS	22/01/1966	8.2566
(24139902) CHACON LAFUENTE , MARIA DEL CARMEN	16/01/1958	8.2540
(80145111) SALDAÑA RIVAS , ADELA	01/05/1975	8.2519

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(34857033) TORRENTE GONZALEZ, MARIA	25/08/1972	8.2495
(25562355) BARBA HERRERA, JESUS	17/07/1958	8.2460
(24892246) GUTIERREZ CORRAL, MONTSERRAT	06/11/1960	8.2430
(24198512) ORTIZ ORTIZ, JUAN CARLOS	09/02/1963	8.2360
(25983038) MONTIJANO GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN	24/04/1964	8.2360
(30209193) TORRICO GALAN, MIGUEL ANGEL	21/01/1975	8.2339
(27234753) JIMENEZ SANCHEZ, MARIA MILAGROS	18/01/1956	8.2300
(75783387) RAMOS GARCIA, MARIA TERESA	30/11/1966	8.2300
(25671101) AVILES GARCIA, MARIA CAYETANA	13/06/1971	8.2297
(44041145) OLMEDO SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	23/07/1974	8.2293
(29477030) MARTIN DAZA, BELLA CINTA	02/07/1964	8.2210
(25660869) NARBONA LUQUE, MARIA DEL SOL	14/12/1969	8.2160
(75433161) SANCHEZ CAÑETE, CARMEN	16/08/1968	8.2128
(29768443) DIAZ PONCE, FERNANDO	01/01/1963	8.2120
(52295320) BENITEZ ACEVEDO, MARIA JOSEFA	02/07/1970	8.2082
(29759621) BANDA GALLEGU, MANUELA	25/02/1961	8.2045
(23778659) RODRIGUEZ JIMENEZ, IRENE MATILDE	16/03/1959	8.2038
(25318861) HIDALGO SANCHEZ, DOLORES	07/05/1965	8.1964
(27294210) PARRADO TRUJILLO, ANA MARIA	13/11/1964	8.1925
(27519993) VIZCAINO MARTINEZ, SUSANA MARIA	12/07/1967	8.1880
(75432076) BRUÑA FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	25/06/1969	8.1837
(74676656) FIGUERAS CEPEDA, MARIA TERESA	06/12/1978	8.1825
(32020311) LUQUE VAZQUEZ, JOSE ANTONIO	16/08/1957	8.1820
(75429236) CARO QUESADA, MANUEL JESUS	16/05/1967	8.1820
(34013519) REYES QUINTERO, RAFAEL	24/06/1966	8.1790
(24897455) GAMEZ GAMEZ, MARIA JOSE	19/03/1959	8.1748
(74626545) MOYA MARTINEZ, ANA MARIA	05/07/1963	8.1730
(31567794) PEREZ MARTIN, MARIA DOLORES	17/06/1951	8.1720
(28891847) BATANERO JIMENEZ, RAFAELA	02/08/1967	8.1700
(33372389) PARRA MARTINEZ, MARIA JOSE	06/12/1967	8.1680
(28587012) GONZALEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	27/06/1967	8.1592
(74624244) ROSUA PAVON, AURORA	04/10/1962	8.1548
(25318862) ESCOBAR GAMBERO, MARIA SANTOS	31/10/1964	8.1479
(31846420) MARESCO PRIETO, ENCARNACION	29/04/1968	8.1460
(28553294) FERNANDEZ CARRASCO, ANA ISABEL	29/12/1955	8.1448
(28501743) VILLAMOR URBAN, OLGA MARIA CARMEN	10/09/1954	8.1424
(30521288) ZARZA ALABANDA, DOLORES	28/08/1966	8.1400
(09346780) CALVO MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	24/03/1974	8.1302
(30421494) CABEZA GOMEZ, MARIA AMPARO	10/11/1955	8.1280
(29474709) GARCIA DE LOS REYES, CELEDONIO	05/07/1962	8.1250
(44216393) DOMINGUEZ DIEZ DE LA CORTINA, PATRICIA	30/05/1973	8.1249
(42094010) BERLANGA SANCHEZ, MARIA DEL MAR	15/08/1966	8.1242
(30540133) SANCHEZ VILLAESPEÑA, JUAN ALBERTO	19/08/1967	8.1160
(76105303) LEAL GUZMAN, MARIA DEL CARMEN	08/07/1955	8.1154
(33384132) RODRIGUEZ PRADOS, JAVIER	07/08/1969	8.1145
(32022196) VAZQUEZ AGUILERA, ALBERTO	28/09/1958	8.1118
(24266648) JIMENEZ BURGOS, DOMINGO	21/03/1971	8.1106
(52243977) PEREZ PEREZ, MARIA DEL VALLE	16/02/1966	8.1100
(30518354) SERRANO MURILLO, MARIA PILAR	17/09/1967	8.1085
(27465149) PARDO MARTINEZ, ELENA	04/11/1967	8.1040
(29080491) MORENO LARA, MARIA TERESA	18/02/1967	8.1040
(52571861) BRAVO DE MANSILLA GARCIA, ADELA ISABEL	28/09/1965	8.1040
(08780523) PEREZ GARCIA, ISABEL	19/09/1957	8.1000
(76775730) ARJONA MURIEL, TRINIDAD	14/10/1964	8.0932
(34780152) SANTOS TALAMINO, MARIA SAGRARIO	26/07/1970	8.0932
(27497190) FORNIELES MEDINA, MARIA FRANCISCA	23/06/1963	8.0920
(25091809) RIVERA DEL VISO, MARIA TERESA	26/02/1966	8.0890
(30499865) MORILLA RODRIGUEZ, CAROLINA	23/11/1963	8.0860
(33396077) MORGADO BERMEJO, ALMUDENA	26/05/1972	8.0813
(24287736) MEGIAS REJON, MARIA DOLORES	22/03/1954	8.0808

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(08858153) DURAN VALENCIA, MANUEL JESUS	01/01/1973	8.0782
(23783518) FERNANDEZ MORALES, JUAN JOSE	26/02/1964	8.0710
(75393556) HERNANDEZ MONTES, MARIA CESAREA	12/06/1959	8.0601
(23788940) MARTINEZ FERNANDEZ, ANTONIA ISABEL	19/04/1967	8.0590
(27384753) DONOSO CUENCA, MARIA DEL CARMEN	01/02/1971	8.0560
(28921588) LOBATO FRIAS, MARIA CARMEN	22/04/1974	8.0549
(44219886) TIRADO GUEVARA, MANUEL	10/11/1975	8.0546
(76823986) RODRIGUEZ SAAVEDRA, MANUEL	03/04/1980	8.0539
(75542051) JIMENEZ ABOLLADO, MARIA ISABEL	27/08/1965	8.0536
(30787496) DURAN GARCIA, EVA MARIA	20/06/1971	8.0527
(25709874) FERNANDEZ GARCIA, ANA BELEN	22/11/1971	8.0500
(33355325) RIO PEREZ PIAYA, LUIS MANUEL DEL	21/09/1966	8.0476
(27271594) GIL CRUCES, MARIA INMACULADA	14/08/1961	8.0470
(28592723) MARQUEZ INFANTES, ASUNCION DEL PILAR	30/10/1970	8.0462
(34073267) JIMENEZ MUÑOZ, MILAGROS	31/05/1974	8.0455
(29751863) GALLEGU LOPEZ, MARIA CONSOLACION	21/11/1958	8.0440
(52301175) GUERRERO CAMACHO, MARIA PAZ	07/12/1964	8.0399
(28732216) ROMERO RUEDA, MARIA JOSEFA	26/03/1969	8.0398
(76143202) COCA VICO, CARMEN	10/07/1975	8.0305
(75221695) SANCHEZ MARTINEZ, ROSA MARIA DE LOS AN	07/11/1964	8.0302
(45056967) SEGURA MORA, GLORIA PILAR	05/04/1953	8.0298
(30188558) PEREZ BARROSO, MARIA ANGELES	30/03/1953	8.0283
(31688525) BELTRAN PEREZ, JOSEFA DE JESUS	25/04/1973	8.0275
(53682413) RUBIO PEREA, ENGRACIA MARIA	26/06/1975	8.0260
(27438331) GARCIA MONTOYA, MARGARITA	14/01/1962	8.0260
(74904286) PALACIOS LOPEZ, MARIA CONCEPCION	07/03/1968	8.0256
(26462405) HUERTAS GARCIA, LUIS	30/08/1962	8.0236
(45588525) CHACON GAZQUEZ, SUSANA	26/11/1975	8.0232
(25301374) ARAGON BELLIDO, RODRIGO GERARDO	01/03/1956	8.0230
(75401687) ZAMBRANO MELERO, JOSEFA	17/02/1962	8.0170
(24246912) MARTINEZ MARTINEZ, MONICA	22/04/1968	8.0118
(25979643) PULIDO SANCHEZ, JUAN CARLOS	03/03/1963	8.0080
(52661314) PEINADO GARCIA, MARIA CARMEN	08/01/1973	8.0070
(44270936) SANTAFOSTA ARCO, ANA BELEN	23/07/1974	8.0056
(74615479) LOPEZ DOMINGUEZ, MERCEDES	25/11/1957	8.0020
(28893784) TREJO HERNANDEZ, ENCARNACION	30/05/1968	7.9968
(44279435) ONCINA FERNANDEZ, SUSANA MARIA	06/03/1975	7.9910
(75550577) BAEZA ANGULO, ANTONIO JESUS	19/11/1970	7.9750
(75232487) MARTIN CAZORLA, CARMEN BELEN	07/10/1978	7.9692
(26014894) TORRES RUIZ, ERNESTO	13/09/1971	7.9620
(77800375) GARCIA BERNAL, MARIA TERESA	19/03/1979	7.9593
(44264888) FERNANDEZ MARTIN, MANUELA	20/05/1974	7.9593
(30525549) VELASCO FERNANDEZ, BELEN INMACULADA	23/07/1966	7.9540
(52352989) BERLANGA JIMENEZ, MANUELA	02/05/1968	7.9540
(25695768) GONZALEZ DE PEDRO, ANA MARIA	10/03/1975	7.9533
(44270244) URBANO PEREZ, LUISA MARIA	06/04/1973	7.9479
(75208102) PARDO PEREZ, MARIA DE LOS ANGELES	01/01/1955	7.9470
(26450264) CARO GOMERA, ENCARNACION	08/12/1957	7.9444
(33367931) JIMENEZ LOPEZ, ESTHER	19/11/1970	7.9350
(75746809) GARCIA MORENO, INMACULADA CONCEPCI	24/11/1976	7.9332
(30453446) JURADO CEBRIAN, MONTSERRAT	24/02/1959	7.9288
(28683553) MUÑOZ ARCE, INMACULADA	23/08/1962	7.9285
(26465514) SAEZ MARTINEZ, MARIA DOLORES	08/07/1965	7.9240
(30807880) MONTERO MARTIN, ANTONIA	13/01/1973	7.9240
(26026697) LOPEZ BAYONA, MARIA DEL CARMEN	26/01/1975	7.9230
(23786928) BACAS PRADOS, BEGOÑA	27/04/1966	7.9216
(25946247) GONZALEZ SANTOS, ISABEL	05/10/1957	7.9200
(74623517) ALCOCER VALLECILLOS, MARIA DOLORES	10/08/1960	7.9112
(28501882) GARCIA DEL MORAL, MARIA ANTONIA DE GUA	17/08/1954	7.9102
(28700294) NUÑEZ VELARDE, MARIA CARMEN	24/11/1964	7.9076

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26194227) RUIZ PADILLA , RAMONA	16/10/1960	7.9030
(31248749) MIGUEL GONZALEZ , SILVIA DE	11/02/1966	7.9013
(52527877) PARRA ROMERO , ENCARNACION	26/09/1975	7.9009
(31407560) RODRIGUEZ CATENA , JUAN MANUEL	07/02/1961	7.9006
(23770347) GONZALEZ GONZALEZ , BENEDICTO	09/09/1956	7.8970
(06988499) VAQUERO MARISCAL , FLORENTINA	22/01/1962	7.8940
(28863658) CABRA GIL , NATIVIDAD	15/05/1963	7.8934
(23231920) CASTAÑEDA MARTINEZ , ANTONIA	20/07/1965	7.8886
(48955433) CALVO FERNANDEZ , MAGDALENA	22/06/1976	7.8875
(24377959) MANZANO ROMERA , MANUEL ANGELES	28/07/1979	7.8852
(25957445) PANCORBO CHICA , MANUEL	12/03/1959	7.8850
(24830845) ARAUJO MILLAN , JULIA	08/12/1955	7.8820
(28656520) LEDO LUCENA , MARIA DE LOS MILAGRO	08/09/1957	7.8812
(25663394) ALCAZAR OLEAS , FRANCISCO	03/02/1972	7.8806
(79190416) VALLADARES AYERBES , MARIA	13/04/1971	7.8773
(34847129) LOPEZ HIT A , EVA MARIA	15/02/1970	7.8760
(23770079) TORRALBA BLASCO , CARMEN	28/01/1954	7.8700
(34860070) GARCIA ALCARAZ , FRANCISCA	11/08/1975	7.8699
(28733844) TALAVERO FERRERO , ANA MARIA	28/11/1969	7.8697
(30192366) NIEVES SANCHEZ , MANUELA	09/07/1956	7.8622
(28704852) MARRON QUIROS , CARMEN	05/10/1961	7.8599
(73384939) RIPOLLES FUSTER , LEONOR	24/01/1969	7.8595
(48858908) PACHECO ESPEJO , MINERVA	23/03/1977	7.8473
(29083884) LOPEZ LEYVA , ENCARNACION	27/04/1967	7.8436
(32777042) ALVAREZ LINARES , ANTONIO JAVIER	28/01/1967	7.8313
(34075592) MORENO MARTIN , TULIO BORJA	08/02/1976	7.8293
(29084242) SUAREZ FERNANDEZ , JUAN CARLOS	13/12/1968	7.8280
(08106467) YUSTE BASSO , ELISABET	05/07/1965	7.8241
(74643129) MONTIJANO RUIZ , JUAN JOSE	02/02/1977	7.8232
(29791505) RAMIREZ ORIA , MANUEL	25/07/1967	7.8220
(24178091) RUIZ GALLEG O , MARIA JOSE	26/02/1960	7.8175
(75064556) GARRIDO MONTES , MARINA	25/11/1963	7.8160
(30484127) POYATO POYATO , MARIA CARMEN	05/02/1963	7.8154
(75413271) MALL EN RIVERA , JUANA MARIA	10/11/1964	7.8154
(26212697) NAVARRO BOLET , ANTONIO	13/02/1968	7.8130
(25940110) RUIZ CRISTINO , ROSARIO	30/06/1956	7.8118
(74816340) VINUESA MORENO , ANTONIO	25/06/1962	7.8100
(26466757) SOTO BARAÑO ANO , TERESA MARIA	09/09/1965	7.8100
(71275087) ZAPATERO MONGE , MARIA BELEN	06/03/1980	7.8026
(24152518) TAMAYO AMEZCUA , AMPARO	19/01/1960	7.8000
(34864719) MIRANDA FENOY , MARIA DOLORES	17/09/1974	7.7979
(34071209) BÉGINES GOMEZ , TRINIDAD	24/06/1966	7.7946
(26233991) DIAZ MORALES , INMACULADA	11/12/1980	7.7926
(28577954) VALLEJO GUTIERREZ , MARIA CARMEN	14/07/1963	7.7920
(29044797) REAL PRADA , ROSA MARIA	04/11/1972	7.7906
(52489295) ZAMORA ORDOÑEZ , MARIA DEL CARMEN	27/02/1975	7.7893
(48910793) BEAS ALVAREZ , FRANCISCO JAVIER	17/02/1978	7.7865
(24250004) SORIANO LECHUGA , ESTHER	25/06/1970	7.7860
(24226755) CASAS TORRES , MARIA MONTSERRAT	05/09/1964	7.7800
(80121204) GOMEZ GAMEZ , PURIFICACION	18/11/1961	7.7782
(75874964) DIAZ LOPEZ , RAQUEL	01/12/1975	7.7774
(34031349) RICO VERGARA , CONCEPCION	24/05/1965	7.7725
(26206241) BUSTOS ZARAGOZA , AMPARO	30/12/1965	7.7722
(23805565) MARTIN LOPEZ , YOLANDA	12/07/1975	7.7718
(27276467) RODRIGUEZ ORTEGA , CONCEPCION	28/06/1957	7.7702
(24886610) GORDILLO TIRADO , MARIA DEL ROSARIO	12/04/1959	7.7672
(28453651) GARCIA DOMINGUEZ , MARIA DEL CARMEN	14/03/1955	7.7638
(30449115) BENITEZ JIMENEZ , MARIA DOLORES	28/10/1958	7.7620
(25319452) GONZALEZ MUÑOZ , JOSEFA	08/11/1965	7.7612
(80141454) MUÑOZ VILLAR , FRANCISCO JOSE	08/03/1977	7.7560

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(33370888) SANCHEZ FERNANDEZ , ANTONIA	02/10/1970	7.7543
(32024257) LOPEZ DELGADO , FRANCISCO MANUEL	05/01/1960	7.7429
(25949357) SEVILLA RUIZ , CARLOS	10/01/1959	7.7428
(24174375) GALLEG O MELGUIZO , ENCARNACION	09/12/1961	7.7350
(09410198) DIAZ SANCHO , MARIA LUCIA	22/09/1971	7.7340
(08804440) VAZQUEZ INDIAS , JAVIER	07/12/1962	7.7335
(28733938) ARTEAGA GARCIA , MARIA DEL PRADO	28/06/1971	7.7314
(27500663) RUBIO ALONSO , JOSE MANUEL	24/01/1964	7.7260
(80114721) CAPILLA SERRANO , MATILDE	21/08/1956	7.7254
(25315225) PAEZ ORTIZ , MARIA FRANCISCA	16/12/1961	7.7236
(74872238) OSUNA CORRALES , BLANCA	11/07/1982	7.7220
(34030250) CHACON NAVARRETE , ISABEL MARIA	09/08/1963	7.7148
(28341781) MARTIN MORAL , JOSE MANUEL	26/04/1950	7.6966
(30797946) MURILLO INFANTE , RAFAEL JOAQUIN	03/11/1973	7.6963
(27295780) ABAD MEDINA , AURORA	26/01/1964	7.6952
(30522483) GAVILAN SILES , ANTONIA	08/09/1967	7.6948
(24208955) MUÑOZ ROMERO , ANTONIA	04/01/1965	7.6900
(75745780) LECHADO MARQUEZ , CRISTINA PENELOPE	18/05/1975	7.6900
(28731589) CANO JURADO , MARIA JOSEFA	17/06/1968	7.6897
(46554520) MEDINA GALLEG O , ANA MARIA	26/07/1966	7.6894
(32852609) GARCIA FLORES , MARIA DEL CARMEN	25/09/1964	7.6882
(28454324) BERNAL CABRERA , ARACELI	10/11/1954	7.6840
(79192333) MARTINEZ DE LA OSA , ANA FRANCISCA	25/12/1978	7.6811
(28851597) LOBO ESTECHA , MANUELA	21/09/1962	7.6805
(25955436) PEGALAJAR MORAL , ANA	30/06/1957	7.6780
(32644918) JUSTO PIÑEIRO , MARIA JOSEFA	21/03/1966	7.6780
(24126114) BUENO CUADROS , EUSEBIA	28/06/1954	7.6750
(28727310) BUENO RUBIO , CARLOS MIGUEL	23/09/1967	7.6750
(25315190) BAGO RUIZ , MARIA ELENA	09/09/1962	7.6732
(22976717) GALIANA ESPINOSA , MARIA AURORA	02/10/1968	7.6644
(28583590) PONCE GALVEZ , MARIA DE LOS REYES	15/04/1964	7.6615
(32852647) MARIN OTERO , ANTONIO	10/04/1964	7.6600
(42176387) RAMOS GARCIA , MARIA ALEJANDRA	19/10/1972	7.6580
(75228678) SOLER PEREZ , EVA	20/10/1977	7.6563
(26019081) GARCIA LOPEZ , MARIA DE LA PAZ	01/05/1972	7.6559
(52266650) ARREBOLA PAREJO , MARIA JOSE	10/11/1970	7.6528
(75396839) BARRERA VALDERAS , ANTONIO	13/09/1960	7.6525
(26197377) PEDREGOSA GARRIDO , MATILDE	14/04/1961	7.6510
(29483840) SARRIAS RODRIGUEZ , EVA MARIA	21/08/1972	7.6498
(18113696) GARZON MALDONADO , JOSE ANTONIO	06/08/1975	7.6496
(75241451) DIAZ GARCIA , CRISTOBAL	12/04/1980	7.6460
(45060655) MARTIN DE VAYAS , CARMEN AFRICA	13/05/1954	7.6420
(44750842) PAVIA MODINO , JOSE ANTONIO	25/02/1974	7.6400
(48481756) GOMEZ AROCA , ANTONIO	23/12/1978	7.6393
(26006001) GOMEZ GAMEZ , ANGUSTIAS	29/04/1969	7.6393
(24183923) BOHORQUEZ CASTRO , PILAR	31/10/1960	7.6390
(50825095) HINOJOSA ARENAS , MARIA DEL PILAR	14/03/1967	7.6376
(31251062) MARCOS ALDON , MARIA MERCEDES	07/02/1968	7.6360
(79013966) GARCIA HERRERA , MARIA VICTORIA	09/03/1978	7.6329
(24108537) RODRIGUEZ PLAZA , CARIDAD EUFEMIA	28/01/1954	7.6278
(52145258) JIMENEZ TRASIERRA , NURIA	11/11/1977	7.6257
(28577194) NUÑEZ ANTON , MERCEDES	19/02/1964	7.6215
(27516630) AGUILAR AYBAR , MARIA DEL CARMEN	09/09/1963	7.6199
(23787654) GARCIA PEREZ , ANA MARIA	21/09/1965	7.6192
(77343796) ESCOBEDO ARAQUE , CARLOS	03/06/1983	7.6186
(24226731) PASCUAL BUENO , ENRIQUETA	05/11/1962	7.6180
(77539435) CHINCOA RODRIGUEZ , MARIA DE LOS ANGELES	28/09/1975	7.6178
(48910640) DOMINGUEZ QUINTERO , CRISTINA	12/02/1977	7.6133
(29478817) HIDALGO APONTE , MONTSERRAT	20/12/1966	7.6093
(30796215) CESPEDOSA CORREDOR , MARIA INMACULADA	08/12/1971	7.6069



**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25095078) OGAZON RUIZ , ELENA CARLOTA	07/02/1965	7.6060
(75381487) MADERO LOPEZ , DOLORES	13/04/1956	7.6048
(29773931) HERNANDEZ CAÑIZARES , MARIA PILAR	16/08/1964	7.6032
(30798474) LUNA ABELLA , SILVIA	22/09/1971	7.6030
(50608771) RUIZ AGUILERA , LYDIA MARIA	12/04/1985	7.6000
(77344502) SALMERON GONZALEZ SERNA , MACARENA	16/02/1982	7.5960
(25920416) PEREZ SALAS , MANUELA	20/10/1952	7.5920
(75430850) MARTINEZ SANCHEZ , MARIA DEL PILAR	10/10/1967	7.5877
(25720172) JIMENEZ GAMBERO , MARIA MONTSERRAT	20/12/1979	7.5876
(75860837) OLID FAJARDO , FILOMENA	07/04/1962	7.5874
(25717245) VEGA GONZALEZ , JOSE FRANCISCO	15/01/1975	7.5840
(25690371) RIOS EXPOSITO , MARIA DE LOS ANGELES	29/11/1974	7.5780
(31232560) LARRAN ANDRES , MARIA AIDA	01/08/1961	7.5760
(52550774) OLMO LOMAS , MARIA JOSE	23/07/1964	7.5760
(752377200) FLORES VIDAL , ALMUDENA	23/02/1974	7.5746
(75698569) BENITEZ SERRANO , ANTONIO	25/11/1955	7.5730
(31156974) NIETO PULIDO , MARIA ROSA	12/03/1945	7.5726
(75104018) JURADO GRANERO , FRANCISCO ALFONSO	21/08/1978	7.5709
(76828392) LODEIRO VILLAMAYOR , FERNANDO	18/02/1976	7.5702
(25547047) MARTIN NARVAEZ , DOLORES	15/03/1947	7.5672
(25336333) SANCHEZ CALVO , ANSELMA GLORIA	14/04/1975	7.5633
(24203212) CLAVERO TOLEDO , MARIA DOLORES	06/10/1964	7.5628
(44295443) GALIANO LIRIO , MARIA PURIFICACION	21/11/1975	7.5610
(44575637) CAÑAMERO ORDOÑEZ , ANA BELEN	24/09/1974	7.5566
(75066883) PERALES CURIEL , MARIA JERONIMA	13/09/1970	7.5526
(77341660) MARIN RUIZ , MARIA DE LOS ANGELES	03/07/1983	7.5520
(48901802) MARASSI BAENA , MARIA	27/09/1982	7.5520
(26457561) BUENDIA MARTINEZ , AMPARO	02/01/1961	7.5520
(28483370) LOBO DEL PORTILLO , INMACULADA	25/04/1970	7.5449
(28661361) MARTINEZ PEÑA , MARIA DEL CARMEN	27/03/1958	7.5424
(77540248) PACHECO SILVA , MARIA AUXILIADORA	30/11/1971	7.5400
(31326122) RUIZ VELAZQUEZ , MARIA LUISA	12/11/1962	7.5340
(34854344) MARTINEZ REQUENA , DOLORES	19/01/1973	7.5336
(23265973) CANOVAS ROSA , ANA MARIA	18/11/1977	7.5336
(80024335) LUNA LEMA , MARIA DEL CARMEN	24/03/1954	7.5274
(28487743) NARVAEZ GOMEZ , MARIA MERCEDES	25/07/1970	7.5248
(30407841) CABELLO GARCIA , MARIA DE LOS REYES	06/01/1955	7.5220
(28766239) GARCIA ALVAREZ , EVA MARIA	24/06/1977	7.5166
(30481331) VACAS MUÑOZ , MARIA CARMEN	02/01/1962	7.5160
(48396896) BELTRAN PEREZ , PATRICIA	06/03/1980	7.5116
(31252618) BUTRON PRIDA , JOSE FRANCISCO	27/02/1968	7.5075
(52542895) GARCIA ESCABIA , MARIA DOLORES	07/01/1966	7.5070
(25987351) CASANOVA PELAEZ , ROSA MARIA DE LA VIC	01/04/1965	7.5040
(26008714) FERNANDEZ ARANDA , DOLORES	15/02/1969	7.5010
(44027808) SEVILLA PECCI , RAFAEL	29/10/1972	7.4958
(29777179) TOSCANO GRACIA , CARMEN	02/11/1964	7.4920
(44681512) FRECHA LESTA , MONICA	02/11/1976	7.4906
(77335658) CRUZ QUINTAS , JOAQUIN MARIA	12/09/1981	7.4904
(44034859) HERNANDEZ FERNANDEZ , ALICIA	20/02/1974	7.4896
(52923590) FERNANDEZ LEBRERO , MONTSERRAT	10/10/1973	7.4891
(27251251) SANCHEZ MATA , NINFA IRIS	29/12/1956	7.4880
(26492200) HERREROS GARRIDO , MARIA JOSEFA	25/09/1975	7.4870
(48421929) GOMEZ RODRIGUEZ , ANA MARIA	04/11/1979	7.4866
(45590519) CID MARTINEZ , RAFAEL	08/02/1976	7.4859
(75066949) RODRIGUEZ MARTINEZ , MARIA FRANCISCA	29/11/1970	7.4804
(08848593) CHAVEZ REINO , MARIA FERNANDA	27/10/1970	7.4800
(27253104) SANCHEZ DOUCET , JOSEFA	12/12/1958	7.4800
(29771027) SAAVEDRA MARTIN , CRISTINA ISABEL	10/02/1964	7.4786
(01479415) GILES PACHECO , BLANCA	20/02/1952	7.4740
(24224390) HIDALGO ROMERO , JORGE LUIS	12/05/1966	7.4710

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28737283) SANCHEZ DEL OJO , ANA ISABEL	20/08/1972	7.4679
(74669164) MERCADO ORTIZ , SERGIO	20/10/1979	7.4670
(44607352) GAVIRA DURAN , MARIA DEL CARMEN	13/02/1981	7.4645
(25083741) GALVEZ REVIDIEGO , MARIA DOLORES	19/03/1964	7.4620
(31233876) RUIZ DIEZ , MARIA TERESA	04/08/1962	7.4620
(30422271) AGUILAR PINTOR , MARIA CARMEN	15/04/1956	7.4620
(44250395) RAYA MOLES , MARIA MATILDE	23/04/1973	7.4617
(25688418) ALBA NUÑEZ , JOSE FERNANDO	30/01/1974	7.4546
(34023237) LIGERO MONTILLA , MONICA	24/02/1968	7.4526
(45072109) POSE FUREST , FRANCISCA	05/06/1963	7.4502
(75229629) GONZALEZ MONTALVO , MARIA	14/04/1977	7.4493
(44237777) VALLEJO RICO , IGNACIO	28/05/1977	7.4478
(52237400) HARO VALDERRAMA , MARIA DEL CARMEN	14/01/1970	7.4435
(45591582) OÑA GUIL , EVA MARIA	19/08/1976	7.4420
(22942051) ANGUITA MORENO , MERCEDES	24/05/1959	7.4410
(75135668) LOPEZ NAVARRO , MARIA JESUS	06/02/1984	7.4380
(45281663) DIOS VALVERDE , ANTONIO	17/07/1971	7.4344
(28853100) MACHADO GARCIA , DOLORES	11/11/1961	7.4344
(28798439) CAÑAS JIMENEZ , YOLANDA	26/03/1980	7.4340
(28489017) CUESTA CRESPO , MARIA JOSE	04/08/1971	7.4331
(75221472) SERRANO ABRIL , EPIFANIA DE LOS ANGE	01/08/1963	7.4325
(31649674) CABRERA CORDERO , JORGE	31/07/1967	7.4320
(25098216) RODRIGUEZ MORENO , MARIA ROCIO	15/04/1963	7.4320
(26239044) QUESADA GARCIA , ANA BELEN	10/11/1982	7.4309
(75103599) MOLINA GARRIDO , MANUELA	31/05/1980	7.4249
(26013039) HIGUERAS GARCIA , MARIA JOSEFA	29/04/1971	7.4173
(75763024) TRONCOSO GONZALEZ , MARIA DEL ROSARIO	19/07/1978	7.4155
(28901356) CONDE MUÑOZ , MARIA ROCIO	04/07/1970	7.4109
(24290226) MONTES SANCHEZ , ANA ANGIUSTIAS	15/05/1954	7.4102
(44206257) COVA ORTEGA , ANA REBECA DE LA	22/10/1976	7.4059
(73778453) PEREZ BOSCH , ESTELA	04/06/1976	7.4040
(25970317) MESSIA ALARCON , MERCEDES	21/01/1962	7.4032
(31735235) JIMENEZ VIDA , MARIA DEL VALLE	29/10/1984	7.4030
(50705349) MARTIN ANAYA , NATIVIDAD	24/04/1964	7.4025
(79218852) GAN RICO , MARIA ANGELES	27/08/1966	7.4020
(30434583) PEREZ TRIPIANA , ISABEL	25/01/1957	7.4013
(30793676) HERRADOR RAIGON , ANTONIO JOSE	05/02/1972	7.3966
(27502778) REQUENA RECHE , MARIA DOLORES	11/09/1963	7.3960
(28597300) GONZALEZ ROLDAN , MARIA DEL PILAR	16/07/1970	7.3954
(26195615) CORDOBA MARTINEZ , MERCEDES	27/04/1962	7.3940
(75536214) PEREZ BEJARANO , FRANCISCA	05/03/1964	7.3900
(44350148) VALENZUELA ALBARRAN , OLGA	12/01/1974	7.3883
(74633136) JIMENEZ MONTES , MARIA YOLANDA	18/04/1970	7.3866
(24269191) MEGIAS CILLERO , JOSE RAMON	27/04/1970	7.3865
(80124647) RODRIGUEZ OÑORO , PURIFICACION	22/07/1960	7.3840
(48912790) DUQUE GALEY , FRANCISCO JAVIER	21/11/1978	7.3825
(25984289) MUÑOZ GALAN , ANA MARIA	03/04/1964	7.3814
(52520721) PEREZ RUIZ , MARIA ASUNCION	22/01/1964	7.3800
(24128105) ARELLANO FERRER , MANUEL	03/07/1956	7.3780
(32811587) LAZPITA ABASOLO , AITOR	21/11/1969	7.3760
(30946895) MOYANO DE LAS HERAS , MARIA	29/12/1978	7.3750
(80134280) OSUNA MORENO , MARIA DEL CARMEN	01/10/1966	7.3730
(74902185) LUQUE MUÑOZ , NICOLAS	09/01/1965	7.3720
(34850593) GARCIA RODRIGUEZ , CONSUELO	11/02/1972	7.3720
(06973539) MORILLO NOGUERAS , MARIA CARMEN ANA	26/07/1959	7.3691
(44268732) PRAENA PALENZUELA , MARIA ADORACION	24/06/1971	7.3686
(75666241) MERIDA AGUILERA , MARIA SIERRA	11/05/1953	7.3660
(25092279) CARRASCO ESCOBAR , MARIA ROSA	09/09/1965	7.3660
(79234151) ORTIZ RODRIGUEZ , MATILDE	11/02/1967	7.3642
(30466738) MONTES BLANCA , NATIVIDAD	23/01/1960	7.3615

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28911401) TABUENCA PEREZ , SANDRA	12/04/1972	7.3606
(75557160) MARTINEZ PORTILLO , MARIA LAURA	22/10/1983	7.3600
(30467465) GONZALEZ MADUEÑO , MARIA ELENA	30/09/1960	7.3600
(74927913) BECERRA CALLE , JOSEFA BELEN	29/08/1979	7.3584
(52352193) PEREZ ROSA , DIEGO	09/12/1966	7.3570
(45659496) RUIZ LASIDA , MARCIAL	30/06/1973	7.3558
(26214955) SANCHEZ SALAS , GASPARD	05/03/1970	7.3540
(75865027) CHACON PEREZ , OFELIA	08/02/1972	7.3540
(75540131) CASTELLANO ROMERO , MARIA DOLORES	13/06/1967	7.3540
(72784341) MARQUEZ PASCUAL , EVA CAROLINA	19/06/1971	7.3486
(24291771) PEREZ ANGUIA , MARIA DOLORES	03/04/1956	7.3480
(29432743) GONZALEZ DIAZ , MATIAS RAMON	26/06/1963	7.3477
(31700748) ROMERO RUIZ , MANUEL JESUS	18/10/1977	7.3465
(27285957) PERIANES PEDRERO , MARIA	25/07/1959	7.3445
(30804922) OJEDA GARCIA ESCRIBANO , JOSE ANTONIO	18/09/1973	7.3430
(79222340) ARREBOLA BERLANGA , DOLORES	07/04/1968	7.3424
(28495692) ESTEBAN ZAMORANO , LIDIA	03/11/1971	7.3423
(44296804) ONIEVA LOPEZ , FRANCISCO DE ASIS	09/02/1977	7.3396
(28734900) BAEZA CASCAJOSA , PURIFICACION	22/02/1970	7.3390
(44600305) SUAREZ RODRIGUEZ , MARIA	30/05/1974	7.3380
(26030467) TUDELA LOPEZ , MANUEL	16/12/1973	7.3300
(75060048) PUCHE PEREZ , JULIA MARIA	19/03/1956	7.3300
(31214305) HINOJO POZO , ENCARNACION	08/03/1956	7.3293
(79193525) RIVAS JAIME , MARIA DEL CARMEN	06/10/1977	7.3270
(75358598) SANCHEZ-VILLANUEVA MINGO , MARIA ISABEL	15/08/1953	7.3192
(75673978) MENDOZA RUIZ , ENCARNACION	28/07/1954	7.3180
(25054688) LARA JIMENEZ , LORETO ANTONIA	05/03/1963	7.3170
(74686039) OLMOS MORENO , LIDIA IRENE	01/01/1981	7.3166
(25984667) GAMEZ MARTOS , ASUNCION	11/08/1963	7.3060
(26230058) NEVADO GOMEZ , MANUEL	16/06/1978	7.3046
(24274888) BLANCO JIMENEZ , MARIA	24/07/1972	7.3032
(74810571) LARA GARRIDO , MARIA GRACIA	15/08/1953	7.3024
(30542540) ROMERO AVILES , PILAR	21/02/1971	7.2994
(77329559) MERINO AGUILERA , EVA MARIA	08/03/1980	7.2976
(28528808) GALLARDO RAMIREZ , ANA JESUS	17/08/1955	7.2952
(78036301) BERENGUEL VARGAS , ANTONIA	21/06/1979	7.2950
(30483909) CALERO MONTES , RAFAEL	18/07/1961	7.2910
(78039441) SANCHEZ SEVILLA , FRANCISCA	13/03/1980	7.2842
(28368461) CASQUETE HERNANDEZ , JULIA	08/02/1946	7.2828
(77338232) CASA MARTINEZ , FRANCISCA DE LA	03/07/1982	7.2822
(75556821) PEREZ VIEJO , ROCIO PILAR	31/01/1978	7.2720
(78683975) ORTEGA RUIZ , MARIA DOLORES	15/05/1980	7.2645
(28688960) ORTEGA DELCAN , FERNANDO JOSE	29/12/1961	7.2592
(74585214) PORTILLO GOMEZ , MANUEL	01/01/1949	7.2580
(28520968) MACIAS DOMINGUEZ , MARIA ANTONIA	26/02/1957	7.2580
(30232186) MORENO PEDROSA , JAVIER	10/03/1982	7.2470
(48889301) RODRIGUEZ SALAZAR , MARIA CARMEN	27/09/1980	7.2430
(27249039) DIAZ PEREZ , DOLORES DEL CARMEN	03/01/1957	7.2400
(52259502) GIRALDEZ CERVERA , FRANCISCO MANUEL	19/02/1970	7.2373
(44375271) CIFUENTES NAVALON , JOSE ANGEL	28/04/1973	7.2370
(76169351) BECERRA CABALLERO , FRANCISCO JAVIER	23/05/1948	7.2363
(48916321) DELGADO LEPE , JUAN FRANCISCO	07/12/1978	7.2259
(39722484) FEIJOO MOROTE , FRANCISCO JAVIER	22/12/1976	7.2255
(34001319) ORTIZ ORTIZ , CLEMENTINA	24/05/1966	7.2254
(25957972) ORTEGA FERNANDEZ , MIGUELA	08/03/1959	7.2223
(74660737) FERNANDEZ PIÑAR , JAVIER PABLO	29/06/1977	7.2220
(76576448) LOPEZ COCA , ALEJANDRA	23/08/1979	7.2193
(26039202) FABRELLAS JIMENEZ , JOAQUIN	22/06/1975	7.2146
(28859530) ROMERO GARCIA , ANGELES	22/01/1963	7.2142
(01892071) LOPEZ OLMO , EMILIA	27/06/1956	7.2130

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28788827) REYES GUTIERREZ , MARIA DEL PILAR	25/12/1979	7.2115
(26969423) NAVAS CASTILLO , EVA MARIA	18/01/1979	7.2066
(08908795) FERNANDEZ PEREZ , ANA	26/12/1965	7.2040
(25705476) SANCHEZ GAMARRO , FRANCISCA MARIA	24/02/1967	7.2022
(30806438) CAÑETE CAÑETE , RAFAEL	19/11/1973	7.2006
(75363788) ROMERO MEDINA , ROSARIO	11/06/1953	7.2004
(77585065) VARGAS MATEOS , CRISTINA	28/05/1980	7.1993
(52283173) PEREZ VAZQUEZ , LUISA JOSEFA	20/06/1966	7.1950
(34043498) MANZANARES RINCON , JOSE MANUEL	25/09/1968	7.1879
(75161041) ORTEGA SERRANO , MARIA ELIZABETH	01/02/1984	7.1860
(30527449) LEON PARRA , ANTONIA	04/10/1966	7.1860
(30517768) GOMEZ FERNANDEZ , OLGA INMACULADA	14/11/1966	7.1823
(47002793) GARCIA LOPEZ , MARIA TERESA	09/04/1980	7.1793
(75410895) PEREZ ROBLES , FRANCISCA	11/07/1961	7.1784
(29484260) RODRIGUEZ FERNANDEZ , MARIA JOSE	26/04/1976	7.1729
(45684489) GARCIA MARTIN , ENRIQUE	21/04/1980	7.1720
(76142894) CARAYOL GARCIA , MARIA ELENA	16/09/1972	7.1712
(34021020) TORRES CARNERERO , ANTONIO	10/10/1962	7.1700
(75815296) BARBA BARROSO , ENCARNACION	24/10/1978	7.1672
(25722333) MARQUEZ BARBOTELO , MARIA ARACELI	02/08/1979	7.1656
(23807894) MEDINA GONZALEZ , JUAN MANUEL	05/03/1976	7.1633
(48900000) LARA MARQUEZ , MARIA	26/03/1981	7.1586
(44259506) ALGUACIL BENITEZ , SOFIA	19/09/1974	7.1565
(74849106) MARTIN BIANCHI , PABLO	26/07/1980	7.1556
(26028431) PEREZ TORRES , MARIA ESTEFANIA	27/03/1975	7.1544
(34014764) CARMONA GRANADOS , MARIA DEL CARMEN	30/07/1965	7.1543
(52510870) GONZALEZ RUBIO , MARIA JOSE	24/02/1965	7.1485
(74664155) MACHADO VILCHEZ , ELVIRA	23/04/1979	7.1482
(75101811) RUIZ CALVENTE , MARIA	08/03/1978	7.1480
(52514898) SALINAS ESPINAR , MARIA DEL PILAR	31/10/1967	7.1480
(44035066) LOPEZ PEREZ , INMACULADA	25/08/1972	7.1443
(24126475) CHECA MARTINEZ , PIEDAD DE LOS ANGEL	24/04/1956	7.1440
(44820071) VEGA SANTIAGO , YOLANDA	17/11/1978	7.1426
(25676265) VACAS PRIETO , PAULINO	09/08/1977	7.1413
(74912929) RUZ CONEJO , MARIA JESUS	31/12/1980	7.1404
(26002037) TORRES MOYA , IGNACIO	31/03/1967	7.1400
(74815224) RUIZ NAVAS , DOLORES	27/11/1959	7.1373
(78033629) CARRETERO MOYA , ISABEL MARIA	15/02/1978	7.1320
(24898727) SOLER FERNANDEZ , MARIA TERESA	24/01/1962	7.1290
(25569051) BOHORQUEZ GUTIERREZ , PEDRO JOSE	17/07/1961	7.1290
(29487465) LORENZO FERNANDEZ , JUAN JOSE	19/03/1971	7.1285
(47507951) PELAEZ CARMONA , ISABEL MARIA	21/02/1983	7.1274
(28733173) GARCIA REY , MARIA DE LOS REYES	11/06/1971	7.1229
(75010176) SERRANO PADILLA , MARIA CARMEN	30/05/1961	7.1190
(77337408) GOMEZ FERNANDEZ , MANUELA	24/11/1982	7.1185
(52661388) JIMENEZ AYALA , MARIA TERESA	06/09/1973	7.1057
(25975893) SOLA LOPEZ , ROSARIO DEL CARMEN	16/07/1960	7.1008
(52522251) PELAYO PIQUERAS , INMACULADA	03/04/1967	7.1005
(25674717) CORDERO DOBLAS , BENITO	23/05/1971	7.1000
(27493937) MANZANARES PLAZA , DOLORES	11/06/1962	7.0990
(76145624) SEGURA ORTEGA , MARIA ISABEL	13/08/1978	7.0986
(26207874) ESPADAS SOTES , MARIA ELISA	06/11/1965	7.0979
(29482963) BORREGO MARTIN , JOSE ANGEL	22/08/1975	7.0969
(26973829) SERRANO GARCIA , MARCOS	16/06/1984	7.0780
(32044611) ONCALA GIL , MONICA	22/12/1972	7.0720
(76143991) SANCHEZ MARTINEZ , ISABEL MARIA	02/02/1977	7.0720
(27245616) ORTEGA MARTINEZ , JUAN MANUEL	19/07/1957	7.0720
(74664172) MOCHON GONZALEZ , ANTONIO JESUS	05/12/1980	7.0698
(25985826) MORAL PORTERO , MARIA RAMONA	07/10/1964	7.0630
(29436982) FERNANDEZ MANSO , ANA BELEN	21/04/1980	7.0606

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(77340623) ALCALA CAMUÑEZ , ANTONIO	09/12/1981	7.0587
(26463554) MARTINEZ GARRIDO , MARIANA	08/04/1964	7.0570
(30829639) TOLEDANO PELAEZ , MATILDE RAQUEL	03/06/1976	7.0566
(52269850) LOPEZ PEREZ , ANA MARIA	19/12/1973	7.0557
(23783903) PEREZ VENEGAS , DIONISIO	16/03/1962	7.0513
(30500863) RAMOS CECILIA , ANTONIA	29/01/1965	7.0510
(79220995) RUIZ SANCHEZ , CARLOS	24/05/1984	7.0480
(25679606) SANCHEZ CEBRERO , RICARDO	31/10/1975	7.0476
(30210594) JURADO LLORENTE , MARIA LUISA	26/07/1981	7.0420
(76916196) GARCIA MUÑOZ , MARIA ANGELES	12/06/1965	7.0415
(31698733) OLMEDO CABEZA , REMEDIOS DEL CARMEN	30/09/1976	7.0393
(75016868) LATORRE RODRIGUEZ , MARIA DE GRACIA	20/06/1977	7.0376
(44033515) SANCHEZ VERGARA , MANUEL	15/07/1971	7.0363
(32650897) CASTRO VAZQUEZ , FRANCISCO ANDRES	12/10/1967	7.0350
(26178447) PALOMARES JIMENEZ , MARIA ROSARIO	02/05/1952	7.0300
(30197581) ARANDA ESCRIBANO , MARIA JESUS	28/08/1960	7.0300
(34856377) GARCIA LORES , ANGELES MARIA	10/10/1973	7.0296
(52234455) CARMONA CASTRO , MARIA MERCEDES	31/01/1968	7.0259
(75109733) NAVARRETE CORONADO , ANA MARIA	09/08/1982	7.0240
(44227541) INFANTE RAPOSO , ELENA	20/10/1983	7.0230
(27289079) PEREZ REVUELTA , DOLORES REYES	03/02/1960	7.0210
(76828042) TORRES SUEIRO , ANA MARIA	05/05/1978	7.0172
(75787634) LARE FERNANDEZ , ANTONIO	16/10/1978	7.0164
(45594859) SANCHEZ CABEZAS , SUSANA	15/12/1978	7.0145
(77863139) ESTESO MARTINEZ , SANTIAGO	03/09/1972	7.0112
(34077816) CARDENAS SANCHEZ , JESUS	06/11/1973	7.0093
(30486439) PATILLA ORDOÑEZ , MARIA ROSARIO	27/02/1963	7.0060
(52562978) VAQUERO AGUILAR , MARIA DEL CARMEN	13/06/1973	7.0045
(74726878) LOPEZ ESPARREL , JUAN MANUEL	04/06/1982	7.0030
(23254592) ALCAZAR MURCIA , MARIA ELENA	17/11/1974	6.9994
(28629557) VIDAL DURAN , SONIA	16/04/1976	6.9990
(28803527) COTAN REYES , MARIA ROCIO	31/03/1981	6.9979
(74651331) TORRES MENDOZA , SERAFINA	15/08/1978	6.9979
(75813980) CABALLERO FERNANDEZ , MERCEDES	15/08/1978	6.9967
(28438666) BENEROSO ESPINOSA , MARIA ELENA	29/10/1954	6.9954
(40558851) MALAGON MORENO , MARIA JOSE	23/05/1967	6.9932
(28538487) ESPADA CAMELO , ROSARIO DE FATIMA	15/05/1959	6.9930
(75783969) PEREZ DURAN , ANA	03/08/1971	6.9925
(14316203) VALIENTE DEL VALLE , FELIX MATEO	21/09/1976	6.9924
(75875143) MUÑOZ BOU , MANUELA	25/06/1977	6.9913
(44585450) CABRERA MUÑOZ , ROCIO	11/11/1976	6.9880
(53689724) ALMADANA LOPEZ DEL MORAL , SUSANA	10/10/1975	6.9861
(48881031) DIAZ PEREZ , MARIA DEL PILAR	18/06/1978	6.9853
(75258690) MARTINEZ GUTIERREZ , ROSARIO	21/11/1982	6.9839
(75431268) VEGA FERNANDEZ , LUCIA	13/12/1967	6.9837
(75785747) VILLALBA GONZALEZ , CARLOS	18/10/1981	6.9792
(30958110) MORENO RUBIO , MATILDE	25/09/1980	6.9761
(33366591) RUIZ PEREZ , DOLORES	07/06/1972	6.9753
(31219100) SANCHEZ MORAGA , JOSEFA	01/04/1958	6.9750
(24153467) ROJAS GARCIA , JOSEFA	24/09/1957	6.9720
(52577329) GOMEZ VALDES , MARCO ANTONIO	01/07/1969	6.9709
(26239047) ESPINOSA RUIZ , MANUELA ENCARNACION	11/05/1982	6.9700
(53270842) NAVARRO ALCARAZ , MARIA ANGELES	29/06/1976	6.9696
(74908060) BAENA CALZADO , JUAN MANUEL	15/04/1978	6.9663
(08941832) BERMUDEZ GOMEZ , JAVIER	07/02/1973	6.9646
(27509707) MARIN HERNANDEZ , ANA MARIA	14/01/1965	6.9630
(48869562) JIMENEZ PEREZ , RAFAELA	11/06/1978	6.9520
(52920563) OLIVA GOMEZ , ALBERTO	03/05/1973	6.9520
(75422152) PEREZ CARMONA , MARIA CARMEN	12/06/1965	6.9477
(24272022) VASALLO PENA , SANTIAGO	05/07/1971	6.9466

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(23011176) GOÑI PEREZ , SONIA	06/04/1976	6.9447
(48865349) REYES CABEZAS , MARIA JOSE	05/07/1975	6.9373
(28461482) FERNANDEZ HERNANDEZ , MARIA DE LOS ANG	20/11/1958	6.9326
(48855175) RUIZ LAZA , MARIA INMACULADA	01/07/1975	6.9306
(26973901) MORA LOPEZ , SUSANA	12/05/1984	6.9280
(77325050) MUÑOZ LOPEZ , JUAN JOSE	28/03/1980	6.9230
(75954900) GAVIRA SEGOVIA , ABEL	09/04/1979	6.9193
(52573430) CALLEJON DIAZ , MARIA CONCEPCION	19/12/1967	6.9190
(28822889) VERGARA RUIZ , MARIA DE LOS ANGELES	08/09/1983	6.9189
(50432778) MARTIN RODRIGUEZ , JESUS ALFONSO	09/02/1966	6.9186
(26030579) TORRE MUÑOZ , DIEGO DE LA	18/11/1974	6.9173
(75227852) SOBRINO CARRILLO , MARIA DEL PILAR	19/04/1977	6.9155
(75769401) BARBA PERIS-MENCHETA , JESUS MARIA	07/09/1980	6.9052
(09203209) CHACON FERNANDEZ , MARIA DEL ROCIO	13/11/1981	6.9046
(26029755) ALCANTARA MARTIN , ANA DOLORES	11/11/1972	6.9028
(10906674) VEGA PRIETO , IGNACIO	10/02/1977	6.9026
(44266318) MOLINA CALERO , ESTRELLA PATRICIA	05/09/1974	6.9012
(78966115) SARRION DIAZ , ROSA ANA	16/04/1979	6.8965
(74841105) TRINIDAD DIAZ , LAURA	24/09/1978	6.8933
(28495479) MARCHENA FERNANDEZ , MARIA PAZ	31/10/1975	6.8914
(30977995) LINARES ARIZA , ESTHER	01/06/1984	6.8896
(25661407) MARTIN SANCHEZ , CARMEN GLORIA	06/01/1972	6.8859
(28455977) LOPEZ SANFELIU , MARIA ROSA	21/06/1957	6.8856
(25692705) LEON CANTOS , GEMA	01/02/1975	6.8787
(44959910) RAMOS NIETO , ANGELA MARIA	16/11/1978	6.8776
(52148318) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , MARIA LOURDES	27/07/1977	6.8770
(26039900) MENA RUBIO , LUISA MARIA	04/09/1976	6.8753
(75127115) RODRIGUEZ GONZALEZ , ANTONIO ALEJANDR	23/11/1982	6.8753
(79221923) GUERRERO CABRERA , MANUEL	13/11/1980	6.8726
(74687981) SALMERON VILCHEZ , ANGELA	04/05/1981	6.8560
(75815209) HERNANDEZ FORNELL , ANA	06/02/1978	6.8552
(52316559) RODRIGUEZ RUBIO VAZQUEZ , MARIA TERESA	18/09/1981	6.8506
(77352566) GARCIA ROJO CANTON , PATRICIA	24/09/1984	6.8480
(19992663) MORANT SIMO , REGINA MARIA	05/09/1963	6.8362
(27305759) CANDAU ROMERO , LUCIA	01/04/1969	6.8360
(24259315) CHAVES RODRIGUEZ , CRISTINA VICTORIA	29/05/1968	6.8326
(44253935) ORTUÑO MORALES , MARIA JOSEFA	31/12/1970	6.8285
(47008652) AGUILAR RUEDA , MARIA JOSE	23/11/1981	6.8272
(28741717) DOMINGUEZ SALAS , FERNANDO	13/06/1970	6.8203
(48318570) DAVO RUBI , CRISTINA	27/05/1978	6.8180
(75534051) ESPINA TORO , MARIA ROCIO	28/03/1962	6.8136
(75714585) MARTINEZ MARIN , CLARA	15/04/1985	6.8134
(77803319) ORDOÑEZ PEREZ , JULIA	26/12/1982	6.8099
(31332220) DIAZ RAMOS , INMACULADA	02/06/1966	6.8088
(26490990) QUESADA AGUILAR , PILAR BELEN	10/05/1975	6.8086
(28629666) GONZALEZ SANCHEZ , ISABEL	02/09/1978	6.8083
(52299913) RONDAN NARANJO , MARIA DOLORES	30/06/1975	6.8078
(26026325) GALLARDO MARTINEZ , MARIA DOLORES	12/04/1975	6.8073
(30640930) LOPEZ ABASOLO , MARIA CONCEPCION	27/01/1971	6.8033
(23226393) ROMERA SANCHEZ , MARIA SOLEDAD	23/05/1963	6.8018
(25576546) CASTILLO RUBIO , MARIA CARMEN	25/09/1965	6.8005
(25933923) SANCHEZ PRIETO , MARIA DEL CARMEN	02/09/1953	6.8000
(28775309) GOMEZ GARCIA , MARIA TERESA	05/12/1978	6.7908
(03099584) RODRIGUEZ LOPEZ , MARIA ESTHER	02/12/1969	6.7889
(78970380) RUIZ FUENTES , MARIA DEL PILAR	09/12/1980	6.7885
(28902252) RODRIGUEZ LOBO , MARIA CANDELARIA	03/09/1967	6.7844
(25064627) RAMIREZ FUENTES , INMACULADA	20/12/1965	6.7810
(28642567) RODRIGUEZ SANCHEZ , JOSEFA	19/11/1980	6.7787
(74653241) URIBE TORRES , JOSE LUIS	17/01/1978	6.7680
(74686098) PEREZ PATON , MERCEDES	23/09/1981	6.7649

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28799623) OGALLA GARCIA , ANA	03/10/1980	6.7620
(23264967) CARRICONDO GARCIA , MARIA DEL CARMEN	11/11/1978	6.7580
(25591150) SANCHEZ ROQUE , CARMEN	18/04/1973	6.7566
(44580394) FALASCA FERNANDEZ , ADRIANA ALEJANDRA	11/01/1972	6.7514
(48889291) JIMENEZ PAREJO , ANGELA MARIA	14/04/1981	6.7480
(75018132) CHAICHIO GOMEZ , ARACELI	07/10/1977	6.7443
(30834619) FIGUEROBA SANCHEZ , JORGE	05/05/1978	6.7386
(52316929) CORDERO RAFFO , MARIA REGLA	17/02/1978	6.7350
(30043907) GARCIA REYES , JOAQUIN	10/03/1949	6.7320
(52584597) PALMA PALMA , JOSE ANTONIO	05/10/1969	6.7279
(78968643) BARRUEZO GONZALEZ , MARIA VANESA	13/11/1979	6.7226
(26037323) SANTIAGO CALAHORRO , LIDIA	23/07/1976	6.7218
(09013871) RUIZ PALOMAR , ANTONIO ENRIQUE	09/06/1976	6.7193
(30204481) GARCIA TENA , JUAN JOSE	11/09/1967	6.7192
(23788506) JIMENEZ JIMENEZ , DIONISIO FRANCISCO	24/02/1966	6.7072
(28929266) RODRIGUEZ ILLANA , MANUEL	19/05/1975	6.6867
(30969989) LLAMAS CARMONA , CRISTINA	30/03/1982	6.6854
(52311990) MARTIN-ARROYO AMARILLO , JESUS	26/03/1966	6.6846
(43368302) PEREZ PEÑA , MARIA CELIA	01/06/1972	6.6831
(31232595) CANO MANUEL DIAZ , MACARENA	24/08/1961	6.6756
(28933414) CABRAL MARTIN , DOLORES	27/03/1978	6.6731
(77329592) COLLADO RICO , ANTONIA	06/01/1980	6.6720
(48861215) MEDINA CEREZO , ANA BELEN	13/10/1978	6.6682
(75764227) MORENO VERDULLA , PABLO	31/07/1981	6.6625
(44580634) SEVILLA PEREZ , INMACULADA	05/05/1975	6.6605
(44361393) ROSAL CASTILLA , MACARENA	06/06/1982	6.6579
(77330214) ALCALA DIAZ , INMACULADA CONCEPCIO	16/07/1980	6.6540
(48967399) CUBERO TRUJILLO , MARIA KETAMA	23/07/1983	6.6520
(75869316) GIL TAMAYO , ANA BELEN	02/11/1978	6.6500
(52665014) HARO LOPEZ , RAFAEL	28/10/1975	6.6476
(26029629) GOMEZ GONZALEZ , MARIA CELESTE	10/06/1976	6.6469
(26228150) CASTILLO GONZALEZ , MARIANA	12/06/1976	6.6446
(48886564) MARTINEZ LAGARES , VANESA	04/08/1980	6.6440
(80145500) CORTES RIEGO , SONIA	03/04/1975	6.6403
(26803776) RUIZ SANCHEZ , CRISTINA	23/09/1980	6.6400
(32687312) LAGO BADIA , BELEN	24/12/1978	6.6400
(44221591) GARCIA HERNANDEZ , JOSE MARIA	21/01/1977	6.6390
(30970534) VAZQUEZ MACIA , TERESA	31/10/1981	6.6280
(44204323) MARTIN RODRIGUEZ , MARTA	17/07/1979	6.6157
(78684976) GALAN LIJARICO , FRANCISCO	25/03/1979	6.6133
(26205103) CUEVAS VICENTE , ANA	11/07/1963	6.6108
(52563311) LOPEZ BERDUGO , MARIA GLORIA	21/07/1972	6.6101
(75790566) CORONA PAVON , SUSANA	01/11/1982	6.6070
(28665985) GOMEZ MORALES , GUMERSINDO	09/01/1959	6.6062
(09378904) REQUENA CABALLERO , SUSANA	25/02/1966	6.5973
(74631027) CONTRERAS MORALES , MIGUEL ANGEL	21/10/1968	6.5971
(28799864) MOYANO GUTIERREZ , MARIA	28/01/1980	6.5966
(77340303) BUITRAGO CANO , BELEN	19/03/1983	6.5949
(44235876) GURIDIS MARTINEZ , JOSE	29/07/1977	6.5906
(74930061) DIAZ SANCHEZ , CRISTINA	09/09/1980	6.5846
(28494756) ALVAREZ BEJARANO , FRANCISCO JAVIER	31/01/1970	6.5816
(29762104) PEREZ DIAZ , CRISTOBALINA	26/11/1962	6.5814
(30833930) HURTADO PULIDO , MARIA JOSEFA	11/10/1976	6.5782
(44056506) JIMENEZ GALVAN , MARIA VICTORIA	03/12/1984	6.5740
(52921728) VARGAS AVILES , JOSE OSCAR	04/10/1978	6.5720
(75392042) LUNA LOZANO , MARIA CARMEN	11/02/1959	6.5714
(77583374) GONZALEZ CHICO , FELICIANA	21/02/1977	6.5664
(44270828) BARREDO OSORIO , ANA MARIA	14/02/1974	6.5639
(44604866) VELA IGNACIO , MARIA DEL CARMEN	20/05/1981	6.5596
(52527657) AZOR MARTINEZ , MARIA ANGELES	06/06/1977	6.5576

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44577676) CANO FLAQUER , CESAR	20/02/1972	6.5503
(74884378) GOMEZ PEREZ , ROCIO	10/02/1985	6.5452
(44292774) GOMEZ ORTEGA , SOLEDAD	16/07/1974	6.5450
(19990631) BELTRAN MORATO , INMACULADA	13/03/1963	6.5430
(14323411) JIMENEZ MIRANDA , FRANCISCO	02/05/1980	6.5420
(30975934) CAMINO CONDE , MARIA	10/05/1983	6.5380
(48809521) CABALLERO DOMINGUEZ , CONSOLACION	31/03/1978	6.5349
(48955667) LOPEZ ANTON , ISABEL	10/05/1979	6.5284
(74830775) JIMENEZ FERNANDEZ , INES MARIA	19/01/1981	6.5279
(80061328) RAPELA DE LA ROSA , YOLANDA	18/05/1977	6.5264
(74925327) TORO ORDOÑEZ , JESSICA	20/12/1978	6.5200
(31657714) GARRIDO BARROSO , ANA DOLORES	11/02/1969	6.5180
(14615179) NARVAEZ JIMENEZ , MARIA DEL VALLE	28/09/1978	6.5145
(75098481) SANCHEZ BERLANGA , ENCARNACION	26/08/1978	6.5072
(75131356) DIAZ TORREGROSA , ADA ISABEL	04/03/1982	6.5060
(22991626) GARCIA GARCIA , MARIA ISABEL	27/04/1970	6.5046
(52556073) SANCHEZ GARCIA , LUZ MARIA	21/11/1977	6.5012
(07996828) PRIETO VICENTE , ANGELA	14/11/1980	6.4974
(48866271) GALVEZ GOMEZ , MARIA DOLORES	08/08/1976	6.4974
(71142450) MARTIN HERRERA , LETICIA	22/08/1982	6.4966
(30958794) RUIZ CONEJO , GEMA MARIA	28/02/1980	6.4966
(48809580) GARCIA FERNANDEZ , IGNACIO LUIS	11/06/1977	6.4916
(40994102) LUNA MARTIN , ROCIO	01/06/1981	6.4881
(28918625) ROMERO GONZALEZ , JUAN MANUEL	23/07/1974	6.4880
(25975197) CASTRO CARAZO , MARIA DEL CARMEN DE	16/04/1959	6.4880
(24249449) RUIZ FERNANDEZ , JESUS	11/10/1969	6.4826
(74659870) JIMENEZ IZQUIERDO , MARIA TERESA	05/07/1976	6.4813
(29482282) BELENGUER GARCIA , CRISTINA	19/08/1976	6.4786
(25685055) BRAVO MADRID , ALICIA	12/08/1974	6.4763
(76708896) FERNANDEZ MIGUELEZ , ELIANA	20/03/1977	6.4756
(48486918) NICOLAS ROCA , VERONICA	15/06/1980	6.4692
(74725173) CUEVAS RODRIGUEZ , MARIA CARMEN	13/11/1981	6.4678
(14623705) GARCIA MONTERO , MIRIAM	26/06/1983	6.4676
(25664228) VILLALVA FERNANDEZ , ANTONIA	03/08/1971	6.4624
(44252450) ORTUÑO MARTIN , ANA MARIA	27/10/1973	6.4613
(29753157) LOPEZ APARCERO , DIEGO	27/02/1960	6.4582
(29052148) FLORES SILVERA , JOSE ANTONIO	06/07/1970	6.4577
(75108050) NAVARRETE COBO , BEATRIZ	25/07/1982	6.4491
(24268752) BLANES VILLEGAS , SARA	04/03/1972	6.4440
(75749526) MORENO RODRIGUEZ , SONIA LUCIA	13/12/1978	6.4340
(74851068) RAMIREZ GOMEZ , ANTONIO DAVID	06/09/1981	6.4292
(77800160) LERIDA HORMIGO , IVAN JOSE	23/11/1977	6.4250
(48293641) GARCIA JORDA , MARIA VICTORIA	15/07/1983	6.4240
(74666439) ARCO LOPEZ , RAQUEL	01/07/1979	6.4180
(28605988) BORREGO RODRIGUEZ , DOMINGO	20/04/1971	6.4166
(14617673) MARTIN GOMEZ , MANUELA	06/11/1981	6.4154
(75444635) GARCIA GANFORNINA , MARIA JOSE	10/12/1982	6.4092
(74683700) GUTIERREZ GONZALEZ , MARGARITA	22/10/1980	6.4080
(24836839) VILLENNA BLANCA , ANA MARIA	02/01/1956	6.4061
(74860004) PARRA LOPEZ , JUAN ANTONIO	16/12/1981	6.4057
(75952078) SERRANO GOMEZ , JESUS FELIX	06/09/1977	6.4046
(53710669) LUQUE HERRADA , MARIA ANGELES	18/07/1983	6.3940
(26236691) COMINO VILCHES , TERESA	02/08/1979	6.3905
(24262522) MORENO MORA , JUAN FRANCISCO	12/10/1970	6.3846
(53367680) LARA PANEQUE , ANA BELEN	29/05/1984	6.3840
(28599957) CUBILES GALINDO , JUAN CARLOS	28/03/1972	6.3793
(45651179) ORTEGA LAMADRID , MERCEDES	21/04/1977	6.3791
(74911164) GONZALEZ RODRIGUEZ , MARIA	17/05/1982	6.3760
(77801638) ROMAN COTAN , MARIA MAR	14/05/1979	6.3756
(75236894) TEROL PARDO , EVA MARIA	22/10/1978	6.3752

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25673342) RUIZ DEL PORTAL MOLINA , INES MARIA	29/04/1971	6.3716
(30949205) RUIZ BUENO , CRISTINA	20/04/1978	6.3700
(77585064) VARGAS MATEOS , MARIA ROCIO	13/02/1979	6.3672
(53691461) MARTIN ALCARAZ , MONTSERRAT	05/04/1976	6.3606
(28643539) CARMONA GOMEZ , DANIEL	26/08/1977	6.3600
(47203962) NARBONA GARCIA , ANA MARIA	26/11/1984	6.3585
(44952219) JIMENEZ CARRION , JOSE RAMON	05/02/1981	6.3484
(27259217) MARTINEZ PEREZ , JOSE MANUEL	22/07/1959	6.3464
(53278432) SIERRA CAMACHO , JOSE MARIA	29/11/1979	6.3406
(29475521) MARTIN CANO , MANUELA	28/04/1963	6.3395
(28616938) ZAPATA SALUD , LUIS RAMON	30/01/1975	6.3382
(48286376) TESO CRAVIOTTO , MARIA DEL MAR DEL	28/10/1976	6.3299
(44200923) PINO PELETEIRO , MARIA PINO	30/08/1973	6.3283
(27390590) MOTA RODRIGUEZ , MARIA DEL MAR	31/01/1974	6.3273
(75877621) SOLER LOZANO , MARIA PILAR	13/01/1978	6.3264
(34024979) ORTIZ ASCANIO , MARIA NIEVES	09/01/1970	6.3248
(28494784) SANCHEZ CONDE , RUBEN	06/10/1975	6.3238
(53157578) PELAEZ TORCUATO , NATALIA	28/05/1982	6.3220
(74723521) DIEZ BARROS , NICOLAS	16/11/1980	6.3130
(48901427) SANCHEZ SALVADO , MARIA DEL CARMEN	31/01/1981	6.3126
(25697955) TERRON ROMERO , OLGA MARIA	24/06/1975	6.3105
(48348230) PAVIA PAVIA , JOSE	11/06/1978	6.3103
(48819040) SANCHEZ FERNANDEZ , LAURA	01/12/1984	6.3080
(26476780) LOPEZ ROSALES , MARTIN	25/04/1969	6.3046
(79221006) MOLINA RASCON , AURELIA MARIA SIERRA	22/06/1976	6.3041
(26033782) CONTRERAS BARES , MARIA DE LOS ANGELES	30/03/1975	6.3033
(74664386) CARRERA REYES , DAMIAN	18/07/1980	6.3020
(44041603) PARDEZA RODRIGUEZ , ANGEL	07/05/1977	6.3006
(28490156) GONZALEZ RIVERA , JUANA MARIA	09/07/1970	6.2973
(44370453) NAVARRO VAZQUEZ , NOEMI	19/01/1980	6.2960
(78682225) CASTILLO FERNANDEZ , ROCIO	27/02/1980	6.2960
(52925930) FIERRO ENRIQUE , ISABEL MARIA	21/06/1976	6.2874
(52286422) ALCON ZAMBRANO , BENITA MARIA	02/07/1971	6.2871
(44047276) ASENCIO IBAÑEZ , ALBERTO DAVID	25/10/1975	6.2850
(44382150) CORREOSO MANZANARES , PALOMA	17/08/1974	6.2773
(53580305) GALLEGO REYES , ROSA MARCELA	14/08/1984	6.2770
(31714379) GARCIA VIDAL , MIRIAM	10/06/1979	6.2680
(75794576) SANCHEZ GARCIA , CRISTINA	07/06/1983	6.2659
(28792097) BENJUMEA JIMENEZ , ANA BELEN	22/06/1979	6.2654
(75769607) CROSSA BREA , BEATRIZ	14/03/1983	6.2640
(75817201) NUÑEZ DIAZ , ANGELA MARIA	13/09/1979	6.2631
(26228102) JIMENEZ MOLA , ZULEMA MARIA	02/12/1973	6.2620
(16020413) REVIRIEGO CUENCA , EVA MARIA	23/04/1968	6.2599
(24214361) GONZALEZ MARTINEZ , MARIA ROSARIO	27/07/1966	6.2585
(52558609) ACEVEDO GARCIA , PEDRO PABLO	13/05/1977	6.2582
(44222998) MINCHON RODRIGUEZ , CINTA	11/12/1972	6.2557
(47502526) GARCIA GOMEZ , MARIA DEL MAR	30/09/1980	6.2534
(75424728) VILLALBA ALCALA , MARIA JOSE	14/05/1966	6.2528
(25679384) URBANO MARTOS , JUAN ALFONSO	24/08/1976	6.2443
(33389132) IÑIGUEZ SANCHEZ , MARIA LOURDES	24/11/1970	6.2354
(30808664) MIRANDA TOLEDANO , PILAR YOLANDA	09/05/1973	6.2319
(78688132) MARMOL JIMENEZ , MARIA DEL PILAR	21/07/1982	6.2290
(23808310) FERNANDEZ MARTIN , SONIA	27/07/1976	6.2265
(76260531) MANCHA REDONDO , ANA ISABEL	15/10/1981	6.2255
(30961744) MARQUEZ JIMENEZ , MARIA JOSE	10/10/1981	6.2248
(28691206) RIDAO DEL SOL , ANTONIA	08/09/1963	6.2156
(75270953) PEREZ GARCIA , JUAN CARLOS	02/02/1984	6.2150
(74918754) AGUILAR MORILLO , MARIA TERESA	23/08/1983	6.2125
(45293073) LOPEZ SANZ , NOELIA	23/07/1975	6.2054
(53371009) GIL NARVAEZ , GLORIA TERESA	27/10/1984	6.2047

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(45589139) SOLA PALMA , ANA MARIA	01/02/1976	6.2028
(28639603) VILLALOBOS MOLINA , CRISTINA	07/08/1979	6.1986
(08913584) LIROLA GUTIERREZ , FRANCISCO JESUS	21/05/1971	6.1776
(01177692) FERNANDEZ MUÑOZ , PABLO	07/07/1976	6.1773
(74868705) DELGADO GALLEGO , PABLO	13/08/1980	6.1720
(30504105) RUIZ ALONSO , RAFAEL	24/10/1964	6.1640
(48880450) MARIN MARTIN , MARIA DOLORES	21/04/1980	6.1610
(78038952) RODRIGUEZ FERNANDEZ , MARIA JOSE	29/04/1981	6.1532
(52296531) LINERO MARIN , ELISA MARIA	22/04/1971	6.1505
(48961629) CUETO MORALES , MANUEL JESUS	02/07/1982	6.1504
(75875765) LOPEZ MEDINA , GEMMA DE LOS MILAGRO	29/07/1977	6.1448
(75546926) SANCHEZ GARCIA , ESTHER MARIA	08/01/1973	6.1441
(14634933) RIVILLA SAUCES , MARIA DEL CARMEN	16/07/1983	6.1440
(33371237) LUQUE GONZALEZ , MARIA INMACULADA	26/02/1970	6.1359
(48819124) CONTRERAS IÑIGUEZ , MONTSERRAT	09/12/1982	6.1300
(25589802) ORELLANA CALVENTE , MARIA REMEDIOS	03/04/1973	6.1294
(48811970) VELASCO GOMEZ PANTOJA , CRISTINA	23/11/1981	6.1211
(28761296) MACIAS LOPEZ , MARIA ISABEL	04/04/1976	6.1199
(50606157) ESPEJO AGUILAR , YOLANDA GLORIA	17/04/1983	6.1180
(30798837) MARTINEZ JURADO , VERONICA	11/06/1978	6.1147
(48959859) GONZALEZ ORTEGA , EUGENIA MARIA	25/01/1980	6.1120
(25661197) PALANCO LOPEZ , NURIA MARIA	30/06/1971	6.1120
(21662100) GALLARDO MACHO , ROSA MARIA	17/06/1973	6.1053
(75241162) NAVARRO MARTINEZ , OLIVIA	18/06/1979	6.1006
(14321910) VICENTE BUENDIA , MARTA	04/05/1979	6.0983
(75758691) NAVARRO AMADOR , MARIA TERESA	14/09/1979	6.0940
(78964570) PEREZ CRUZ , ROCIO	29/09/1980	6.0940
(76143494) CASTILLO ROBLES , MARIA JOSE	30/11/1978	6.0926
(34019523) LAVADO CABEZA , CARMEN ISORA	05/09/1983	6.0920
(48898295) CADENAS RIVERO , RAFAELA	23/11/1979	6.0883
(53692200) MARTINEZ GARCIA , GLORIA CAROLINA	04/04/1976	6.0870
(44227752) CAMACHO ROMERO , TERESA	20/01/1975	6.0856
(25700413) ZARAGOZA PACHECO , MARIA CARMEN	21/07/1960	6.0673
(11951742) MARTIN IGLESIAS , CRISTINA	28/06/1979	6.0654
(29443200) CASCAJO VAZQUEZ , BELEN	24/04/1983	6.0651
(44368895) HERNANDEZ RAMIREZ , MARIA TERESA	03/04/1984	6.0640
(31252500) VERDUGO GUERRERO , ANA DEL CARMEN	05/03/1968	6.0596
(44031132) ESTUDILLO HERRERA , GEMA MARIA	11/07/1972	6.0593
(07950598) CAMPOS CALERO , MARIA JOSE	23/12/1966	6.0580
(74905903) MORIEL CHAMORRO , FRANCISCO JOSE	19/03/1977	6.0502
(48981300) LARA GONZALEZ , ANA BELEN	23/04/1981	6.0487
(46823849) GONZALEZ FRANCO , DIAMAR	03/01/1980	6.0456
(45659170) MARIN MARTIN , MARTA	06/07/1976	6.0397
(44953761) RODRIGUEZ PUERTO , EDUARDO RAMON	21/03/1976	6.0375
(48855779) LOBATO MUÑOZ , GUSTAVO	04/01/1975	6.0351
(28645724) LOPEZ BENITEZ , LAURA	09/11/1983	6.0296
(25079464) GONZALEZ VALENZUELA , ALICIA	01/06/1965	6.0238
(75883630) LUNA GAVILAN , MONICA	14/02/1980	6.0212
(74910163) FORTE JIMENEZ , MARIA JOSE	18/08/1979	6.0190
(25329462) FUENTES TORRES , JUAN CARLOS	29/11/1969	6.0165
(29440901) SANCHEZ REY , DAVID LUIS	14/11/1975	6.0078
(31726169) VALDIVIESO-MORQUECHO GUERRERO , MARIA	07/04/1981	6.0054
(26038569) COLLADO RICO , MARIA ISABEL	03/09/1976	5.9933
(52258820) RODRIGUEZ OSUNA , ALICIA	10/09/1977	5.9931
(75234867) MALDONADO CHACON , MARIA ROSARIO	27/09/1978	5.9759
(28489825) DELGADO SOLA , DAVID	21/10/1972	5.9665
(30971936) FERNANDEZ MELGAREJO , PATRICIA	30/08/1983	5.9620
(28907783) FERNANDEZ AGUILAR , ANTONIO FELIPE	28/10/1970	5.9594
(30959619) ARROYO RUIZ , MANUELA	26/08/1980	5.9569
(30515040) MEDINA FUENTES , REMEDIOS	22/03/1966	5.9520

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28806438) MARTIN GARRIDO , MARIA DEL ROCIO	04/01/1983	5.9486
(75744937) RAYA ROMERO , VIRGINIA	16/10/1971	5.9469
(26025880) MUNUERA MONTERO , SERGIO JUAN	02/06/1975	5.9430
(74726985) HERNANDEZ HERRERA , MARIA DOLORES	09/09/1982	5.9380
(48818603) RODRIGUEZ MACARRO , ESTER	28/01/1981	5.9351
(77453497) ARAGON BECERRA , LIDIA MARIA	26/11/1978	5.9349
(77586880) MARTINEZ GARCIA , MARTA	17/04/1980	5.9262
(26969326) GRANADOS CAMACHO , ALICIA	13/06/1984	5.9158
(47004633) SANTOS ANTILLES , ASUNCION DE LOS	11/05/1982	5.9074
(44590820) DOMINGUEZ FERNANDEZ , RAFAEL	30/10/1983	5.9050
(74933815) MATEOS RUIZ , MARIA LUISA	15/07/1979	5.9008
(50607657) CABELLO MORALES , JESUS ANGEL	19/02/1984	5.8942
(44593886) SANCHEZ SANCHEZ , MARIA BELEN	26/10/1983	5.8930
(44583413) RUANO RUIZ , SILVIA	05/01/1975	5.8906
(31653399) MARTIN SANCHEZ , MARIA VICTORIA	03/03/1967	5.8875
(44370774) LUCENA LUQUE , ROCIO	28/10/1980	5.8823
(23776511) CASTILLO GARCIA , JOSE ANTONIO	30/11/1959	5.8820
(45586628) GALLEGO CARRION , JUANA CARMEN	14/02/1975	5.8765
(28747262) CARRIZO LOPEZ , MARIA ISABEL	16/11/1979	5.8745
(28890981) CALDERON HERNANDEZ , MARIA JOSE	01/02/1968	5.8680
(52299617) MARQUEZ RONDAN , ISABEL MARIA	15/06/1975	5.8508
(28777464) DAZA SOMOANO , JUAN MANUEL	22/04/1981	5.8486
(52237294) LOPEZ CABELLO , ALICIA	26/04/1968	5.8456
(14615227) DELGADO ONIEVA , CRISTINA MARIA	21/02/1978	5.8443
(53153976) MARTIN RICO , INMACULADA	01/03/1976	5.8440
(48983096) LEBRON JIMENEZ , MARIA MERCEDES	30/09/1982	5.8396
(25319713) RICO GONZALEZ , MARIA	02/07/1966	5.8392
(47007820) HERNANDEZ ALCON , MARIA CRISTINA	19/08/1982	5.8319
(77533959) AHUMADA BELLIDO , MIGUEL ANGEL	27/10/1976	5.8289
(44283029) OLIVA ESPINOLA , MARIA JOSE	22/08/1975	5.8286
(31694188) DORANTES SANCHEZ , LUIS	08/09/1976	5.8266
(77338130) CERDO GUZMAN , CARMEN	07/04/1984	5.8240
(31262117) PEREZ ABASCAL , MANUEL IGNACIO	13/05/1971	5.8222
(48892719) VEGA OCAÑA , MARIA ENCARNACION	08/02/1982	5.8110
(75159468) FERNANDEZ GIANZO , JAIME ALBERTO	14/12/1984	5.8040
(48904184) RODRIGUEZ OUTON , MARIA INMACULADA	09/10/1982	5.7976
(31698384) MENA RUIZ , ISABEL MARIA	30/03/1976	5.7915
(74874073) ROMERO ALCANTARA , SILVIA	26/10/1983	5.7860
(48912054) MORA MORA , JOSE DOMINGO	16/09/1979	5.7856
(25690816) CASTILLO RAMOS , JUAN JOSE	22/04/1973	5.7843
(74873507) JIMENEZ MARIN , MARIA ESTHER	10/05/1983	5.7600
(34045797) RODRIGUEZ MOYA , MARIA PALOMA	02/03/1972	5.7560
(31727135) PASTRANA RODRIGUEZ , MARIA CRISTINA	24/03/1983	5.7560
(44050204) ORTEGA ARDILA , BEATRIZ	05/07/1983	5.7391
(34032902) PULIDO RODRIGUEZ , ANTONIA	22/09/1967	5.7360
(30547877) RUIZ VERA , IRENE	08/02/1966	5.7340
(75101758) MOLINA HURTADO , MARIA JESUS	14/08/1980	5.7320
(27392477) GUILLEN ESCALONA , ELISA ISABEL	22/10/1975	5.7290
(47359133) PEREZ VAZQUEZ , ELENA	08/01/1980	5.7274
(44584133) CLAROS MARFIL , AGUEDA	13/03/1982	5.7215
(75877353) DAZA LOPEZ , ESTEFANIA	06/03/1978	5.7192
(44953985) BECERRA SILVA , SANDRA	03/04/1976	5.7100
(78683033) WENCESLA TERRIN , ESTRELLA MARIA	12/07/1978	5.7040
(74926587) PERUJO MARTIN , DOLORES	14/05/1978	5.6949
(50689809) PERALTA TIMON , MARIA ANGELES	29/01/1959	5.6945
(45656646) VAQUERIZO TORRES , CARLOS JESUS	27/06/1978	5.6751
(44591570) GUIRADO PEREZ , MARIA DEL CARMEN	16/06/1982	5.6641
(44280435) PEREZ PERTIÑEZ , ANTONIO JOSE	04/08/1975	5.6573
(44766395) GASCON ROLDAN , JOSEFINA	18/05/1980	5.6511
(48864900) ARCOS HERNANDEZ , GUADALUPE	26/04/1983	5.6417

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75869806) MORENO ARELLANO , FATIMA	19/11/1976	5.6404
(28623958) PALOMARES SIMON , MARIA	06/06/1979	5.6375
(48964815) MARTINEZ PEREZ , ISABEL	09/03/1983	5.6357
(28807750) TIRADO ORTEGA , IRENE	17/01/1981	5.6206
(52558401) SANCHEZ NAVAS , VIRGINIA	28/08/1976	5.6175
(75765217) PRIETO ROSALES , VERONICA	17/01/1981	5.6125
(48817400) PANDELET CASANOVA , ROCIO	25/05/1982	5.6069
(30221771) HERRERA NAVAS , ELISABET	29/01/1982	5.5893
(28762333) GARCIA RODRIGUEZ , MARIA JOSE	03/03/1976	5.5847
(75709522) TORRICO PEREZ , JAVIER	07/07/1979	5.5624
(48874148) GALVEZ SALAS , ANA	23/05/1979	5.5474
(44359594) LOPEZ SOLER , CLEMENTE CARLOS	29/05/1977	5.4944
(53157610) DIAZ RUIZ , CARMEN	03/01/1982	5.4800
(74924324) TOSCANO BENITEZ , DOLORES	12/03/1977	5.4786
(52696877) PEREZ SANCHEZ , MARIA ROCIO	14/11/1979	5.4776
(07877240) MARCOS SALAS , MERCEDES	15/07/1975	5.3980
(44585213) GARCIA NAVARRO , LAURA VANESA	24/08/1979	5.3600
(05902662) CRESPO RAMIREZ , MONTSERRAT	26/07/1965	5.3459
(28782692) ROBLEDA CABALLERO , RUTH	28/08/1980	5.3313
(44364928) PIJUAN SANCHEZ , FRANCISCO JOSE	02/05/1978	5.2538
(47502024) CLAVELLINO GARCIA , JORGE	22/06/1980	5.1839
(30225791) GALLARDO BLANCO , RICARDO	30/09/1983	5.1684
(34079736) PINEDA TALAVERON , DAVID	05/08/1979	5.1594
(30499695) JIMENEZ REYES , CARMEN MARIA	27/11/1964	5.1559
(48901642) PORQUET GALLEGO , MARIA ELISA	18/12/1981	5.1400
(52295475) MONTAÑO MAGUILLA , MARIA ISABEL	01/04/1970	5.0316
(25727121) GONZALEZ COTILLA , ANA BELEN	01/03/1982	5.0000
(44371005) CASTILLEJO LARRUBIA , CARMEN	30/05/1980	4.8882
(45735587) PEREZ REGALON , DOLORES	04/12/1982	4.8684
(80147366) JIMENEZ MALAGON , RAQUEL	10/12/1977	4.8594
(48943483) ORDOÑEZ PEREZ , JULIA	09/02/1982	4.8400
(52585812) TELLEZ ALBA , MODESTO	04/01/1973	4.8366
(74832149) BANDERAS ALCANTARA , YOLANDA	08/11/1978	4.7992
(74911144) TORRES GARCIA , INMACULADA	08/12/1979	4.7519
(25682063) GUERRERO SAL , MARTA	20/02/1975	4.7512
(28793900) REYES GARCIA , INMACULADA	17/02/1979	4.5674
(28801571) GUTIERREZ GARCIA , ROSA MARIA	23/04/1981	4.5660
(25718319) MAXIMO TORRES , MARIA INMACULADA	08/12/1980	4.4920
(52256365) GONZALEZ HIDALGO , JUANA	28/11/1968	4.4682
(25719205) GARCIA MACIAS , FRANCISCO	04/11/1977	4.4560
(25716805) MOLINA MARIN , MANUELA	31/08/1976	4.2020
(25664776) VICENTE RUIZ , FRANCISCO JAVIER	28/06/1973	4.1900
(74828675) REPISO ARAGON , EVA	30/12/1978	4.0800

**GEOGRAFIA E HISTORIA**
**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29718848) MORENO TENA , RAFAEL	14/09/1953	8.0535
(30444694) GARCIA MAESTRE , ALFONSO	19/01/1958	7.5050
(29733149) TORRES MARQUEZ , ESTRELLA	25/04/1956	7.2250
(32028184) VALLECILLO LOPEZ , ARACELI PILAR	12/10/1961	7.1950
(31604051) LOPEZ FERNANDEZ , JESUS	26/01/1958	7.1375
(26198053) MOLINA ALBA , JOSE MARIA	27/04/1963	6.9350
(30463796) COBOS MAROTO , JOSEFA	05/05/1960	6.5750
(25047346) MARTIN RUIZ , ANTONIO	16/04/1962	6.5705
(44264149) FERNANDEZ SUAREZ , MARINA PATRICIA	26/10/1972	6.4486
(27239740) MARTINEZ CARREÑO , EMILIO	23/12/1956	6.2058

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
GEOGRAFIA E HISTORIA**
**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25955738) LUQUE SANCHEZ, RAMON	23/04/1957	6.1700
(24153516) ALMAGRO DOMINGUEZ, JOSE JORGE	23/04/1959	5.9000
(30409934) ROSA MONTES, FRANCISCO	25/09/1953	5.8550
(31321181) SANCHEZ ALONSO, GREGORIO	25/06/1958	5.7025
(28726891) ROAS TRIVIÑO, JOSE MANUEL	11/07/1966	5.2420
(25701755) TORREBLANCA ORTEGA, MIGUEL	09/11/1966	4.8700
(32851127) BLANCO CUENCA, JUAN LUIS	06/06/1963	4.2710

**GEOGRAFIA E HISTORIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31228446) HERRAN PRIETO, JOAQUIN	02/01/1961	9.8687
(52287277) VARELA DIAZ, ROSA VALME	11/09/1970	9.7840
(27203645) FLORES ESCOBOSA, ISABEL	17/05/1950	9.6950
(17156206) YUS ANDREU, JOSE ENRIQUE	18/01/1962	9.6908
(28882377) PASTOR TORRES, ALVARO	02/11/1966	9.6838
(24239037) CILLERO MORON, NATALIA MARIA	19/05/1968	9.6520
(18194217) MARTINEZ PASTOR, MARIA PILAR	05/01/1963	9.6238
(29762843) ENCINAS RODRIGUEZ, JUAN JESUS	18/12/1962	9.6190
(80116614) ZAFRA MUÑOZ, VICENTE FERRER	22/01/1958	9.5860
(29777997) MATEO CILUAGA, MIREN FELISA	11/01/1965	9.5770
(28479477) NUÑEZ RIVERA, MARIA DEL ROCIO	20/11/1968	9.5422
(29794801) DIAZ RENDEL, FRANCISCO JAVIER	30/04/1964	9.5380
(75740339) ORTEGA MORENO, ANIANA AURORA	26/05/1960	9.5338
(07865208) GUNILLA FUENTES, PILAR	27/10/1966	9.5038
(52564967) BLANCA TORRES, INMACULADA DE LA	07/12/1974	9.4571
(30503637) CORDERO PEREZ, JUANA	18/03/1965	9.4246
(52486822) JIMENEZ BALLESTEROS, ANDRES MANUEL	08/09/1972	9.3868
(25441896) ARIÑEZ BRUNA, MARINO	23/09/1966	9.3860
(24832738) LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	23/01/1956	9.3616
(28520210) DUQUE LARA, ANA MARIA	24/11/1956	9.3250
(25088157) ALDA RODRIGUEZ, LOURDES YOLANDA	01/10/1965	9.3160
(11934038) ZAFRA SANCHEZ, JOAQUIN	11/08/1962	9.3142
(25331855) ARJONA MORA, FRANCISCO RODRIGO	04/07/1973	9.2902
(28710610) VINUESA HERRERA, ROSALIA MARIA	14/10/1965	9.2860
(31259505) GARCIA RAMIREZ, DANIEL JOSE	03/10/1970	9.2800
(27292828) HERNANDEZ DE LA TORRE, ANA MARIA	23/03/1963	9.2798
(28767462) GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	02/11/1976	9.2436
(25912990) GAMEZ RECIO, LUISA	03/02/1952	9.2409
(29756340) REBOLLO CONDE, TERESA	27/05/1960	9.1981
(29050834) GUZMAN DIAZ, JOSE	30/08/1970	9.1973
(75393824) ESCALERA PEREZ, MARIA ENCARNACION	20/04/1959	9.1948
(75092454) AMORES NIETO, JOSE MANUEL	29/05/1968	9.1778
(36074155) FERNANDEZ VAZQUEZ, MANUEL	28/02/1967	9.1600
(24276647) POLO CANALEJO, ANGEL JESUS	29/03/1971	9.1540
(26474630) GARCIA DE LARA TORRES, JOSE JUAN	17/06/1968	9.1480
(13933392) RIVERA MARTIN, MARIA ROCIO	11/11/1967	9.1300
(28391887) HOLGUIN MUÑOZ, ANTONIO	26/01/1952	9.1251
(30447154) FERNANDEZ HERNANDEZ, ANTONIA	19/08/1958	9.1208
(27275720) FERNANDEZ MORENO, JUAN JOSE	13/12/1957	9.1196
(34000424) PEREZ JIMENEZ, JOSE	04/08/1964	9.1090
(31256585) PEREZ RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES	17/02/1969	9.0784
(75021948) LERMA MORENO, JUAN FRANCISCO	19/06/1978	9.0550
(28656461) JAÑEZ FERNANDEZ, MARIA BIBIANA	27/05/1958	9.0370
(29775960) LAGARES FERNANDEZ, MARIA ROCIO	14/06/1965	9.0358
(25562403) FATOU REGUERA, JOSE MARIA	14/09/1958	9.0149
(77731941) CAYUELA CARRILLO, SALVADOR	15/01/1962	9.0070
(28728344) MORALES LERIDA, ALBERTO	29/11/1967	8.9872
(25075800) ORTUÑO PEREZ, JUAN JESUS	12/10/1963	8.9860
(44226775) PEREZ PONCE, PEDRO	15/02/1975	8.9726
(26465148) PLAZA CHILLON, JOSE LUIS	21/04/1964	8.9680

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
GEOGRAFIA E HISTORIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30491957) SOMOZA BELMONTE, RAFAEL	29/02/1964	8.9560
(27524360) BAÑOS RUBIO, MARIA DOLORES	08/06/1965	8.9470
(24268240) YAÑEZ SALMERON, MARIA ROSARIO	09/12/1973	8.9332
(75068540) ORTEGA FERNANDEZ, MARIA DE LAS NIEVES	09/10/1977	8.9312
(28467251) ZAMORA BACO, MARIA REYES	01/04/1963	8.9206
(31840729) RAMIREZ BLANCO, MARIA JESUS	25/10/1965	8.9176
(28544391) VALERO PALOMO, MARIA PILAR	14/09/1959	8.9148
(31216312) PASCUA SANCHEZ, JUSTO MANUEL DE LA	22/12/1957	8.9117
(30475325) CERRATO MATEOS, FELISA SAANTOS MARTI	08/08/1962	8.9080
(52270350) ARROYO PARRA, MATILDE	10/04/1964	8.9062
(75011904) ROSA OLMEDO, BERNABELA	06/07/1964	8.8998
(31601274) GARCIA VELAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN	26/05/1957	8.8876
(31210221) RUIZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	02/02/1957	8.8800
(24855988) NATERAS AGUILERA, MARIA PILAR	26/01/1955	8.8690
(25999163) GARCIA SANTIAGO, ISABEL	15/03/1965	8.8660
(28910709) MORON RUBIO, NURIA ISABEL	11/06/1972	8.8560
(28689844) BARRERA CALERO, MARIA ROSARIO	21/10/1959	8.8510
(25966685) EXPOSITO PORTERO, SANTOS	08/10/1959	8.8502
(24297394) GARRIDO FERNANDEZ, INMACULADA	08/02/1963	8.8480
(03811445) DIAZ SERRANO, ISABEL	04/10/1960	8.8441
(28745724) GARFIA GARCIA, JESUS	09/01/1971	8.8380
(28510874) REYES VALLADARES, ANA DE LOS	26/02/1956	8.8360
(28540801) VIZUETE GARCIA, JOSEFA	09/01/1959	8.8264
(24125980) RAMIREZ DE LA SERNA, CARMEN	08/04/1956	8.8263
(28406141) SANCHEZ-LAFUENTE RECENA, MARTIN	27/03/1954	8.8072
(30194546) TAUSTE SAENZ DE LA CUERDA, MARIA DEL C	24/06/1956	8.8038
(74432911) GUERRERO TORRECILLAS, VICENTA	08/04/1960	8.7964
(25054099) SANCHEZ CASTILLO, PEDRO MARIA	22/02/1961	8.7888
(34010941) RODRIGUEZ MONTERO, JUAN	28/07/1963	8.7880
(05639923) MORA GONZALEZ, MARIA TERESA	04/10/1962	8.7850
(00684399) TRUJILLO PETISME, ELENA	20/02/1959	8.7797
(30425117) AYLON RODRIGUEZ, DOLORES	27/03/1956	8.7760
(29772935) GOMEZ LOZANO, FRANCISCO JAVIER	28/12/1964	8.7760
(28719286) BUENO MARIN, MARIA AUXILIADORA	14/02/1968	8.7604
(28567286) MARTOS CARDENAS, SERAFIN	26/02/1956	8.7574
(75059362) MORENO FUENTES, FRANCISCA RAMONA	31/08/1954	8.7529
(24205747) MONTES BRACERO, JESUS	09/07/1965	8.7460
(05418271) GOYTRE SAMANIEGO, JAVIER	31/10/1972	8.7440
(28863177) LAFFON ALVAREZ, ALEJANDRO	20/09/1963	8.7424
(74622088) CERVERA DELGADO, MARIA EVA	11/09/1962	8.7378
(30549655) HUETE FRIAS, ANA MARIA	12/07/1970	8.7214
(25940822) NOFUENTES GARRIDO, MARIA DEL ROSARIO	05/11/1956	8.7172
(31633209) LOZANO SANCHEZ, MARIA JOSEFA	26/07/1963	8.7100
(25091433) DURAN LUQUE, FRANCISCO JAVIER	04/06/1966	8.7040
(29749474) GARCIA MEDINA, MARIA ESPERANZA	26/05/1958	8.6974
(31254456) ALMENDRO FERNANDEZ, JOSE RAMON	10/10/1968	8.6925
(75220542) MORALES ORTIZ, CARMEN	11/05/1964	8.6920
(27534856) YEBRA PORTILLO, RAQUEL	26/08/1968	8.6920
(22996020) BRUSI SANCHEZ, PATRICIA	15/11/1973	8.6846
(30452863) ROLDAN DEL VALLE, JOSE LUIS	30/06/1959	8.6764
(31587327) SECO MORENO, MARIA CARMEN	07/12/1954	8.6700
(29051790) PARREÑO ESQUINA, JUAN	28/05/1972	8.6650
(24890801) PLASENCIA PEÑA, JUAN JOSE	02/02/1959	8.6560
(24150602) AGUADO BAILON, GUILLERMO	25/06/1960	8.6560
(26217760) ROMERO SANJUAN, PLACIDO	12/08/1971	8.6548
(34034547) BALLESTEROS CASADO, CRISTINA	29/10/1970	8.6513
(25973046) VALENZUELA MONJE, FERMIN	30/07/1961	8.6500
(25997158) MOLINA MARTINEZ, PEDRO	18/01/1964	8.6392
(24126463) ROJAS PEREZ, MARIA DEL CARMEN	04/08/1954	8.6374
(52329299) VEGAZO PALACIOS, JESUS MIGUEL	10/08/1966	8.6350

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
GEOGRAFIA E HISTORIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31248582) RUIZ SERRANO , JUAN ANTONIO	09/05/1967	8.6333
(25331109) RODRIGUEZ PRADOS , FRANCISCO	01/04/1973	8.6260
(75015940) CHICA MORENO , MARIA DEL CARMEN DE	25/01/1977	8.6246
(75010217) MAGAÑA AFAN DE RIBERA , JOSE MANUEL IGN	22/02/1962	8.6200
(24883112) FERNANDEZ ANDREU , ANA MARIA	09/06/1958	8.6136
(30494510) CARDENAS TALAVERON , ISABEL	19/11/1963	8.6080
(29734517) ROMERO MUÑOZ , BERNARDO	14/04/1956	8.6069
(25667080) MONTOSA MUÑOZ , JESUS CIPRIANO	11/02/1971	8.6032
(28755331) ALVAREZ GARCIA , MERCEDES	31/05/1972	8.6027
(32859478) BEJARANO ARDURA , MARIA MILAGROSA	20/04/1965	8.5948
(75701141) CASTILLA RUBIO , CONRADO	12/06/1963	8.5900
(23776186) FAJARDO SANCHEZ , ROSA MARIA	12/04/1958	8.5900
(80138737) LOPEZ PEREZ , JUAN CARLOS	26/08/1973	8.5886
(07536859) GARCIA GARCIA , RAFAEL JAIME	15/01/1968	8.5800
(26224466) MARTINEZ LOPEZ , LUIS	14/01/1974	8.5720
(75383670) GOMEZ REINA , MARIA CRISTINA	28/09/1956	8.5678
(31215053) MOYA CUMBRERA , JOSE JUAN	04/12/1957	8.5640
(22923780) RIVAS JIMENEZ , MARIA ISABEL	18/04/1956	8.5582
(28879253) MULLER DE LOS REYES , MARIA CRISTINA	31/01/1966	8.5582
(52756272) SANCHEZ DOMENE , MIGUEL	30/09/1972	8.5578
(28890880) SAGRARIO GARCIA , CARLOS JESUS	28/02/1967	8.5565
(30825513) MUÑOZ CASTILLO , JUAN ANTONIO	28/06/1975	8.5518
(16568452) GARCIA GOMEZ , GINES	09/02/1971	8.5420
(28725142) TIRADO HOSPITAL , LAURA	31/08/1969	8.5414
(28576812) ISORNA LLERENA , MARIA JOSE	01/04/1964	8.5256
(27314951) QUIROS FERNANDEZ , MARIA DOLORES	01/10/1970	8.5255
(28857232) BURGOS DIAZ , MARIA DOLORES DE	08/08/1958	8.5168
(26019940) SERRANO COLETO , ANA	15/11/1972	8.5030
(28453240) VELEZ MARTINEZ , MARIA NIEVES	17/02/1952	8.5024
(16513300) APARICIO MEDINA , ESTEBAN	03/05/1957	8.5008
(28776630) CARBONELL CARBONELL , MARIA JOSE	09/11/1978	8.5000
(28867411) CALDERON ALONSO , GERMAN	25/06/1963	8.5000
(44257442) GARZON SUBIRA , ROSA MARIA	10/10/1970	8.5000
(24169374) PINEL GARCIA , ISABEL	23/12/1961	8.4940
(31830638) LORENTE GAGO , MANUELA	16/10/1958	8.4922
(26009286) ALCANTARA DAMAS , DOLORES	16/06/1970	8.4904
(24798588) ARIZA RUIZ , JOSEFA	04/02/1953	8.4890
(28568940) NARANJO FONTO , CARLOS MARIA	25/02/1960	8.4813
(28408383) ORBEA RIOS , MARIA	27/12/1948	8.4760
(30791765) PEREZ MUÑOZ , RAFAEL	03/12/1969	8.4640
(26198619) RUS RUIZ , BERNARDA	14/01/1963	8.4610
(25105054) DELGADO GRANADOS , SONIA	20/10/1974	8.4580
(29728284) PEREZ VIDAL , MARIA CARMEN	03/05/1955	8.4520
(29746373) PEREZ TRIGO , LORENZO	09/06/1959	8.4520
(11956282) CHAGUACEDA GUTIERREZ , MARIA CONCEPCION	31/03/1968	8.4520
(25964565) RUIZ BARRANCO , CAYETANO	01/11/1959	8.4505
(31814477) MUÑOZ RUIZ , CANDELARIA	06/11/1952	8.4500
(27282531) PEREZ REVUELTA , MARIA CONCEPCION	21/10/1958	8.4398
(28727776) COVELO LOPEZ , JUAN MANUEL	02/07/1970	8.4306
(31247109) ROMERO GONZALEZ , JESUS	27/03/1966	8.4256
(26228826) ALBA GOMEZ , INMACULADA CONCEPCION	14/09/1976	8.4246
(30441868) ANTON GONZALEZ , CONCEPCION	25/09/1957	8.4220
(25099337) CARPINTERO MARTIN , JULIAN	04/09/1965	8.4214
(09766474) LORENZANA ROBLES , FERNANDO CEFERINO	10/05/1968	8.4177
(32846059) ORTEGA ADRA , MIGUEL	09/11/1961	8.4108
(45274065) GARRIDO VILCHEZ , MARIA OLGA	30/01/1964	8.4106
(52255658) MATA MARCHENA , SALVADOR MANUEL	19/06/1968	8.4022
(76142278) RAMON ROMERO , ANGELES	08/09/1965	8.3770
(33273549) BARREIRO MARTINEZ , SONIA	01/04/1967	8.3712
(05170153) GARCIA GARCIA , LIBRADA DEL SEÑOR	25/09/1964	8.3652

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
GEOGRAFIA E HISTORIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28534512) PEREZ PACHECO , MARIA SALUD	08/02/1955	8.3620
(75860863) MARTINEZ PARRAGA , ANTONIO	09/02/1963	8.3600
(52226861) GONZALEZ CAUSSE , MARIA ERNESTINA	23/11/1976	8.3590
(31334690) RAMOS ALCEDO , JOSE LUIS	18/06/1968	8.3446
(24298333) FIGUEROA OLIVA , ANA ISABEL	06/07/1962	8.3440
(52299642) MONTESINOS ANDRADE , ANA ISABEL	26/03/1975	8.3427
(24169680) PIMENTEL CARRETERO , ROSARIO	28/08/1960	8.3386
(30455876) AROCA JIMENEZ , MANUELA	15/10/1959	8.3380
(28455153) HOLGUIN MUÑOZ , JUAN MANUEL	28/03/1957	8.3380
(53682515) CRUZ GOMEZ , ENCARNACION	29/06/1975	8.3320
(10038184) ABARCA COSTALAGO , MARIA ANGELES	06/08/1956	8.3320
(29758281) ASUETA RODRIGUEZ , ANTONIO	24/08/1960	8.3220
(24112653) MARTOS GARCIA , MARIA TERESA	17/12/1954	8.3154
(17844358) ROMAN LOPEZ , ADORACION ADELA ELEN	07/02/1952	8.3100
(06952614) MELLADO MORGADO , VICENTE	23/12/1954	8.3031
(27230052) BERENGUEL GARCIA , ANGELES DOLORES	13/01/1955	8.3020
(75066713) CRUZ MORENO , ANTONIO	08/11/1969	8.2954
(24828456) PLAZA GALIANO , ANTONIA	19/10/1955	8.2950
(31316309) PALOMA VEGA , BEATRIZ	03/06/1956	8.2870
(29721549) MARQUEZ CORTES , JULIAN	13/07/1953	8.2744
(23219438) PEREZ MOLINA , JOSEFA	03/01/1956	8.2725
(75011547) EXTREMERA OLIVAN , ANTONIO	22/01/1964	8.2722
(31244060) GAMEZ DUARTE , FELICIANO	08/10/1965	8.2685
(48884499) SANCHEZ GOMEZ , LUIS	28/10/1979	8.2558
(28533220) BARRERA VERA , MARIA DOLORES	12/11/1958	8.2518
(52541088) VALENZUELA MARTOS , FERMIN	31/10/1961	8.2480
(29727644) PAZ BAÑEZ , ANA MARIA SOCORRO D	29/06/1953	8.2480
(28416636) DOMINGUEZ CUBERO , ANGEL	09/10/1951	8.2472
(28521468) SUAREZ GONZALEZ , MARIA DEL CARMEN	08/05/1956	8.2393
(25075925) GARCIA HIDALGO , JOSE MANUEL	01/08/1963	8.2360
(52511371) PUERTAS MIRALLES , JUAN PEDRO	03/11/1964	8.2327
(31821148) PIÑATEL VERA , FRANCISCA	21/01/1956	8.2300
(24205965) MARQUEZ PEREZ , MARIA DEL CARMEN	24/10/1964	8.2270
(28544790) MUÑOZ RAMIREZ , MARIA DOLORES	18/02/1960	8.2210
(30553175) FERNANDEZ GONZALEZ , FERNANDO	21/01/1962	8.2180
(44041136) MARIN RUIZ , PATRICIA	07/11/1975	8.2179
(48884207) MARQUEZ FRIAS , JOSE CARLOS	14/05/1979	8.2146
(26027914) MORENO GARCIA , MARIA EUGENIA	09/04/1974	8.2029
(33977623) MARTINEZ ROBUSTILLO , MARIA ISABEL	05/12/1974	8.2006
(28413115) RUEDA MARTINEZ , ALFONSO CARLOS DE	02/07/1950	8.1917
(74901188) TORO GALLARDO , JUAN LUIS	02/02/1961	8.1886
(33359343) ROMERO ORTEGA , MANUEL	21/02/1969	8.1864
(80128613) GRANADOS MOLINA , MARIA SOLEDAD	07/06/1963	8.1838
(28486590) GARCIA SALAZAR , JOSE LUIS	13/07/1970	8.1830
(27316855) ANGULO BLANCO , ELENA MARIA	01/07/1978	8.1773
(11937865) JULIAN GIRON , VISITACION	19/05/1964	8.1760
(28699287) CAMACHO MURIEL , MARIA DEL CARMEN	29/09/1962	8.1743
(24279372) RODRIGUEZ AGUILERA , MARIA RAQUEL	18/09/1972	8.1701
(24135820) PEÑA RUANO , MILAGROS	14/06/1957	8.1640
(23795214) MARTIN MEDINA , ANTONIO	05/08/1970	8.1640
(27500043) MARTIN MANZANO , ISABEL MARIA	21/12/1959	8.1630
(24293683) FUENTES HIDALGO , MARIA CARMEN	05/09/1956	8.1618
(34034335) DIAZ DE LA LLERA , REYES	27/04/1966	8.1557
(50847390) RODRIGUEZ SANCHEZ DE MOLINA , CONCEPCION	27/10/1972	8.1496
(32020910) GONZALEZ RODRIGUEZ , MARIA AMELIA	06/12/1954	8.1490
(27533952) MARIN ROSALES , FRANCISCO JESUS	29/07/1968	8.1446
(14621656) MARTIN DELGADO , MARIA DOLORES	02/10/1980	8.1426
(27909953) TORRES BARRERO , CARMEN	17/01/1955	8.1420
(30503958) MELENDO LUQUE , RAFAEL	23/03/1963	8.1404
(31398987) RUIZ GUERRERO , MARIA ASCENSION	15/06/1957	8.1400



**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
GEOGRAFIA E HISTORIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27325478) LOPEZ GONZALEZ , FRANCISCO	05/01/1959	8.1340
(28698248) JIMENEZ JIMENEZ , ELISA MARIA	15/02/1964	8.1340
(30451697) ROLDAN DE LUNA , ROSARIO	07/05/1959	8.1310
(14320715) MORALES SANROMAN , ALICIA	11/08/1980	8.1306
(15963671) LAPEDRIZA OTALORA , MILAGROS	13/12/1961	8.1280
(52291780) OLIVA MUÑOZ , ANDRES	05/04/1966	8.1270
(28679294) RODRIGUEZ DUARTE , IGNACIA	05/03/1961	8.1220
(74179839) CASES MAZON , MARIA TERESA	28/04/1959	8.1197
(75221580) YELAMOS RODRIGUEZ , MARIA DE LOS ANGELI	16/12/1961	8.1166
(26222385) MANZANEDA FERNANDEZ , NOELIA	06/12/1972	8.1160
(24152319) MEDINA NAVARRO , MARIA	03/03/1959	8.1136
(50685369) LOPEZ JIMENEZ , MARIA TERESA	11/11/1955	8.1100
(33367085) CABELLO MUÑOZ , EMILIA	26/07/1970	8.1100
(32013060) POVEDA TOLEDO , MARIA VICENTA	12/10/1953	8.1042
(31227186) ALCANTARA ARREGUI , MARIA DE LOS ANGELE	05/05/1959	8.0950
(30497670) MAS PESQUERO , MARIA PILAR	29/06/1961	8.0938
(74184786) PAMIES PACHECO , MARIA VICTORIA	24/12/1963	8.0860
(23785894) JIMENEZ MUÑOZ , ANTONIO FRANCISCO	31/12/1963	8.0800
(24144620) RAMIREZ CAMPOS , MARIA AADORACION	04/09/1957	8.0800
(25070073) CAMPOS RODRIGUEZ , ANTONIO	24/10/1964	8.0800
(28598224) REYES MILLA , RAUL	24/07/1976	8.0696
(52311429) MAQUEDA CASAL , MARGARITA	17/03/1969	8.0623
(25946342) LUNA RIVAS , MARIA DEL CARMEN	27/10/1957	8.0596
(26217029) MARTINEZ SOLAS , SEBASTIAN	05/06/1971	8.0585
(24890210) CASTILLO CARBALLO , ASCENSION	13/11/1959	8.0570
(25979440) MORALES GILA , PAULA	04/08/1963	8.0530
(26183484) COZAR RUIZ , SARA	28/08/1955	8.0440
(28640367) HIDALGO MARTINEZ , CAROLINA CLAUDIA	12/08/1979	8.0372
(05250675) SALAZAR GOMEZ , FRANCISCO JAVIER	09/05/1961	8.0356
(02217802) MORILLO GONZALEZ , ANTONIO	31/07/1965	8.0350
(30421788) HUMANES SERRANO , MARIA DEL CARMEN	26/03/1956	8.0348
(31817232) MORENO DIAZ , MARIA CARMEN	31/08/1954	8.0308
(34850789) CAPEL GARCIA , MIGUEL ANGEL	23/04/1969	8.0284
(28550492) VAZQUEZ BARREDA , MARIA DOLORES	07/08/1955	8.0280
(30515054) ORTEGA PULIDO , CRISTOBAL	12/04/1963	8.0273
(30433782) SILLERO SANCHEZ DE PUERTA , LUCIA	27/12/1956	8.0182
(75103284) YUSTE IDAÑEZ , ARACELI MARIA	05/09/1977	8.0176
(25932410) BELDA MALDONADO , MARIA DOLORES DE LA	24/09/1955	8.0165
(28704886) RUEDA ITURRATE , CARLOS JOSE DE	09/05/1965	8.0164
(29480225) FLORES MESTRE , PILAR	12/08/1968	8.0140
(23768024) LAMARCA PIERRES , ROSA	03/09/1955	8.0140
(24294605) VILCHEZ LOPEZ , SANTIAGO	21/11/1959	8.0140
(28567379) LUGO FRANCO , JOAQUINA	03/08/1958	8.0020
(52297877) GALLARDO CANO , SONIA MARIA	07/02/1974	7.9935
(24861946) MARTIN GIL , DOLORES	03/08/1957	7.9896
(30513289) CASTILLO CABELLO , RAFAEL JESUS	17/11/1964	7.9866
(26453948) GRIMA PEREZ , ANA	01/02/1956	7.9849
(34992583) SUAREZ GARCIA , CAROLINA	13/09/1969	7.9821
(25946698) HERRERA HERRERA , MARIA ISABEL	03/11/1956	7.9810
(71873404) MARTINEZ GARRIDO , JORGE	26/11/1961	7.9800
(24881903) CASTRO VILLENNA , ANTONIA MARIA	11/11/1956	7.9740
(24170975) GRANADOS MARTINEZ , ANA MARIA	19/10/1959	7.9720
(29741656) ANDRES GIL , JORGE	02/06/1958	7.9692
(24795455) GUTIERREZ RUIZ , SOLEDAD	24/05/1953	7.9690
(33365246) LARA FERNANDEZ , ROSA MARIA	22/09/1967	7.9673
(31825157) BENITEZ MOLINA , JUAN MIGUEL	12/01/1958	7.9670
(07472288) GONZALEZ BAILLO , MARIA DEL PILAR	14/03/1969	7.9648
(28463960) DONADO CAMPOS , MARIA INMACULADA	12/06/1960	7.9510
(26449425) PRADOS GARRIDO , JULIO	18/02/1959	7.9480
(24866474) LEON PADIAL , MARIA LUISA	15/11/1957	7.9470

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
GEOGRAFIA E HISTORIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28704508) CALDERON GARCIA , MARIA BERNARDA	31/07/1965	7.9457
(28891174) MELERO OCHOA , FRANCISCO	25/07/1967	7.9414
(09405919) PENDE MENENDEZ , ALEJANDRO	25/02/1969	7.9269
(26181240) CARRASCO CACERES , MARIA DOLORES	11/11/1954	7.9241
(27242406) ANDRES VALVERDE , LUIS FELIX	06/10/1955	7.9144
(77322755) BAENA MARIN , ANGELA MARIA	09/04/1977	7.9142
(28438857) PADILLA CORRAL , MARIA	27/07/1955	7.9065
(29437839) GONZALEZ GAMITO , MARIA REMEDIOS	01/12/1972	7.9061
(25058421) RUIZ DIAZ , ANTONIO	07/05/1961	7.9060
(25075240) LUQUE NIEVES , MARIA MERCEDES	29/09/1964	7.9054
(23798938) ANTUNEZ FERNANDEZ , JUAN ANTONIO	01/07/1972	7.8976
(26034016) SALIDO CARRASCO , MARIA DEL ROCIO	29/10/1975	7.8940
(26225405) MONTORO FERNANDEZ , IGNACIO ANTONIO	17/08/1977	7.8922
(44228133) PAVON MADRID , IGNACIO JESUS	13/03/1975	7.8912
(24126282) RODRIGUEZ FERNANDEZ , MARIA ROSARIO	30/05/1955	7.8850
(28459430) BERNAL MONTERO , ROSARIO	19/10/1955	7.8842
(48924033) GONZALEZ VALENCIA , GONZALO	16/11/1977	7.8772
(24187563) ORTEGA ACOSTA , FRANCISCO JOSE	07/09/1963	7.8760
(29433936) MARTIN ESCUDERO , PEDRO MIGUEL	31/01/1967	7.8759
(28922877) GARCIA MORENO , SOLEDAD	28/07/1978	7.8754
(44202865) DIAZ DOMINGUEZ , MANUEL	18/12/1969	7.8746
(24899381) PEREZ CEA SOTO , LUIS	28/11/1960	7.8692
(27537261) ROZALEN FUENTES , CELESTINA	14/03/1969	7.8673
(13759988) ABASCAL ABASCAL , JOSE ANTONIO	15/03/1965	7.8670
(24811414) MUÑOZ SANCHEZ , ANTONIO	12/12/1963	7.8580
(27262723) GODOY RUIZ , LUIS MANUEL	23/08/1957	7.8552
(25987238) FUENTES FUENTES , MARIA DOLORES	23/04/1965	7.8520
(28539762) JALDON GARCIA , YOLANDA MARGARITA	21/10/1959	7.8520
(28485156) JIMENEZ PEREZ , FERNANDO	12/09/1971	7.8503
(34038453) GONZALEZ GOMEZ , MARIA PILAR	31/03/1970	7.8430
(24863645) GONZALEZ BOHORQUEZ , ISABEL MARIA	18/03/1957	7.8390
(28490192) BAREA AREVALO , MIGUEL ANGEL	23/08/1973	7.8336
(26490939) NAVARRETE FERNANDEZ , MARIA LEONOR	21/02/1975	7.8315
(24129499) MOLINA MARTINEZ , JOSEFA	12/12/1953	7.8280
(26485845) PRADOS GARCIA , MARCOS MIGUEL	12/09/1973	7.8262
(74652258) LOPEZ DIAZ , MARIA BEATRIZ	10/05/1975	7.8255
(14620896) SANCHEZ RAMOS , GILBERTO	15/01/1981	7.8232
(75356197) NARANJO CABEZAS , MARIA DOLORES	15/12/1952	7.8160
(24230193) PEREZ CRUZ , MARIA ANGELES	02/06/1967	7.8152
(34843411) PEREZ FLORES , MIGUEL ANGEL	04/01/1971	7.8150
(23795205) ROMERA DIAZ , JOSE ANTONIO	01/09/1970	7.8100
(25987128) ANGUIA JIMENEZ , MARIA TERESA	02/12/1964	7.8076
(75373664) BAQUERO MARTIN , TERESA	01/11/1954	7.8076
(24815811) VILLENNA MARQUEZ , JOSEFA	09/09/1953	7.8038
(24140917) DIAZ SANCHEZ , ELENA	18/06/1957	7.7950
(30803190) MORENO BENITEZ , ANTONIO	30/11/1970	7.7920
(31337381) BASADRE GONZALEZ , MARIA DEL PILAR	01/11/1966	7.7804
(34079020) ROALES SANCHO , MARIA JOSE	14/11/1971	7.7802
(52327745) GAMERO GALLEGO , PURIFICACION	05/02/1966	7.7790
(30195297) NAVAS MURILLO , MARIA ANTONIA	03/03/1957	7.7740
(31257575) GARRIDO PEREZ , CESAR	02/12/1967	7.7699
(29695227) MOREIRA DOMINGUEZ , MARIA VICTORIA	12/10/1943	7.7692
(25926146) SANCHEZ LOZANO , MARIA JOSEFA	18/08/1953	7.7680
(75655311) DELGADO CABRERA , FRANCISCA	18/10/1951	7.7633
(33401305) RUIZ GARCIA , FRANCISCA PIEDAD	26/12/1967	7.7621
(75740108) PUERTO CRESPO , ANA JOSE	03/11/1959	7.7579
(44026246) COZAR RODRIGUEZ , ANTONIO	18/02/1971	7.7563
(06536413) SAEZ MARTIN , ARACELI	19/06/1958	7.7558
(31259194) DIAZ REDONDO , CLAUDIO ARTURO	24/04/1970	7.7509
(25998130) ROSA AMARO , MARIA JESUS LA	17/11/1965	7.7464

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
GEOGRAFIA E HISTORIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52551265) MARTOS LUQUE , DULCE NOMBRE DE MARI	27/07/1964	7.7440
(31332690) GARCIA MOSCOSO , ESPERANZA	17/11/1966	7.7369
(27208328) GIMENEZ MARTINEZ , FRANCISCA	04/02/1951	7.7350
(24845040) NIETO CALDERON , INMACULADA	26/07/1956	7.7350
(52719016) GANDIA PENADES , CONRADO	30/07/1974	7.7348
(30433711) MIRANDA ALVAREZ , PEDRO	23/04/1957	7.7346
(28595236) COLLANTES DE TERAN RODRIGUEZ , MARIA A	30/12/1968	7.7324
(28925785) ORTEGA RAMIREZ , ANGELES MARIA	22/12/1975	7.7318
(28462594) BONILLA MARTINEZ , MARIA ROSA	06/08/1960	7.7300
(26481072) MORENO PEREZ , MISERICORDIA	08/03/1971	7.7205
(74346007) PADILLA MARCO , MARIA INMACULADA	22/09/1963	7.7170
(08106748) GONZALEZ PIRIS , RICARDO ANTONIO	08/02/1967	7.7160
(28758312) DIEZ MAÑERO , ANA MARIA	13/08/1978	7.7142
(25924717) HERNANDEZ ALCALA , JOSE ANTONIO	14/12/1953	7.7110
(28748829) MENCHON DOMINGUEZ , FRANCISCO JAVIER	28/12/1975	7.7070
(48905016) BERMEJO GIL , DAVID	27/06/1976	7.7025
(28613223) VILLANUEVA LOPEZ , ROSA MARIA	19/04/1974	7.7006
(32847823) OTERO MUÑOZ , MARIA ROSARIO	16/09/1960	7.6960
(28552081) HUMANES RAMIREZ , MARIA MERCEDES	11/05/1955	7.6954
(27376918) SANTAELLA CAMERO , MARIA VIOLETA	03/05/1958	7.6932
(24268536) MARTINEZ HITA , MARIA ARACELI DE LOS	25/01/1971	7.6905
(34039770) PEREZ GUERRERO , VICENTE MIGUEL	08/07/1971	7.6852
(30452246) RUIZ JUAREZ , BONOSA	24/04/1959	7.6840
(28628311) PEREZ BARROSO , MARIA VICTORIA	08/11/1974	7.6806
(30493504) PEREZ MOLINA , JOSE	22/10/1961	7.6791
(73990943) FERNANDEZ GARCIA , ANGEL LUIS	22/11/1960	7.6750
(24194610) MARTIN RODRIGUEZ , ANTONIA MARIA	06/03/1963	7.6735
(28537999) GOMEZ-GALAN FERNANDEZ , MARIA LEONOR	08/06/1958	7.6665
(28462409) CORTES GALLEGO , ANGELA ANTONIA	21/05/1960	7.6607
(05887589) SERRANO TABOADA , MARIA DE GRACIA BARB	04/12/1956	7.6600
(39649674) MONTOYA BOTIA , MARIA ISABEL	28/09/1955	7.6600
(75317965) MARQUEZ VELA , JOSE COLON	15/09/1949	7.6570
(23236569) GARCIA QUILES , JOSE ANTONIO	16/11/1968	7.6569
(52576943) PEÑA MENDEZ , ANTONIO MANUEL	25/09/1969	7.6540
(28497146) SARRION MORILLO , RAFAEL	15/07/1975	7.6518
(25965917) SANTIAGO MORENO , ANTONIA	06/05/1957	7.6480
(23773498) ALAMINOS ALAMINOS , MARIA CARMEN	11/08/1955	7.6480
(34801689) LAPAZ ORTIZ , LOURDES CARMEN	23/01/1971	7.6409
(76239968) GONZALEZ CALATRAVA , MANUEL	27/10/1963	7.6400
(24274464) GONZALEZ NOBERTO , ANTONIO	11/01/1974	7.6371
(26445025) MARIN CAÑO , MARIA BLANCA	09/12/1955	7.6360
(75399240) ALFONSO OJEDA , ALEJO	12/12/1962	7.6345
(30204969) BAUTISTA DALAMA , MANUELA DE LOS ANGEL	19/12/1967	7.6246
(30823220) TOLEDANO RUBIO , MIGUEL	18/12/1973	7.6245
(13156408) UCERO BASTOS , ROSA MARIA	07/01/1973	7.6157
(75012006) MORALES PADILLA , MARIA DOLORES	01/07/1964	7.6116
(30803997) FERNANDEZ RODRIGUEZ , MANUEL	25/10/1973	7.6093
(27258642) SANCHEZ GARCIA , CARMEN	08/07/1959	7.6086
(28869559) PEREZ GOMEZ , MARIA CARMEN	08/10/1961	7.6078
(25958750) SANCHEZ DOMINGO , MARIA LUZ	27/10/1958	7.6075
(74664889) LOPEZ MUÑOZ MARTINEZ , IGNACIO NICOLAS	14/01/1979	7.6050
(27279958) ESCAÑO GARCIA , EUSEBIO	07/09/1956	7.6020
(27229449) CARRASCO PINO , MARIA ISABEL	24/02/1955	7.6010
(74930279) RUIZ BECERRA , DAVID	21/01/1980	7.5994
(24232369) MONTES BRACERO , CONCEPCION	09/01/1968	7.5966
(25967291) GUERRERO PULIDO , GREGORIA	22/07/1960	7.5880
(24869771) COTILLA RUIZ , ANGELES	09/04/1958	7.5820
(27237271) FORNES GARCIA , EMILIA	03/11/1953	7.5813
(52294506) MACHO LOPEZ , JOSE MIGUEL	29/01/1971	7.5705
(24839689) RAMIREZ RODRIGUEZ , MARIA DEL CARMEN	09/07/1956	7.5670

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
GEOGRAFIA E HISTORIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44352847) BARRANCO HIDALGO , RAFAEL ANGEL	20/05/1976	7.5665
(45281368) SOLANO PORTILLO , MARIA EUGENIA	18/07/1971	7.5661
(31809820) VICENTE LARA , JUAN IGNACIO	16/09/1951	7.5639
(30451890) SERRANO POYATO , FRANCISCO	13/02/1958	7.5580
(44266655) IBAÑEZ SANCHEZ , MIGUEL	14/07/1974	7.5566
(79317565) REY VAZQUEZ , MAXIMINO	12/08/1975	7.5537
(34024502) RUIZ CAMPOS , RAFAEL	06/10/1970	7.5536
(76246479) MORENO BAUTISTA , JOSE FELIX	28/05/1970	7.5527
(75534599) MARTINEZ MONGE , MARIA NATIVIDAD	07/07/1963	7.5510
(44367610) ARIZA SERRANO , ANTONIO JESUS	03/09/1979	7.5495
(31654720) ORTEGA ROMERO , JOSE ANTONIO	10/12/1964	7.5480
(08980330) GARCIA DORADO , RAFAEL	07/04/1968	7.5469
(29607922) VILLEGAS GONZALEZ , CRISTINA	11/11/1979	7.5326
(29484087) CARBAJO NEVARES , MARIA	22/07/1980	7.5322
(74072070) TORRES DIAZ , ISABEL MARIA	12/02/1965	7.5313
(26231972) TEJERO GONZALEZ , ANTONIO	21/08/1979	7.5306
(28487505) ACEVEDO HUERTA , EMILIO JOSE	03/09/1971	7.5226
(75818306) RAMIREZ RUIZ , MARIA DEL CARMEN	12/06/1979	7.5200
(75416122) RAMIREZ MORILLO , BERNARDO	13/09/1962	7.5200
(30418843) ROMERO CANO , ISABEL MARIA	24/12/1955	7.5160
(48898294) CADENAS RIVERO , MARIA DEL CARMEN	23/11/1979	7.5127
(30424081) MOLIZ VERDE , CARMEN LUISA DEL ROS	25/08/1954	7.5114
(27227064) MELERO RODRIGUEZ , MARIA DEL CARMEN	11/07/1955	7.5100
(75380413) LOPEZ ALVAREZ , ANTONIA	10/06/1955	7.5040
(47500389) JIMENEZ MONTES , MARIA DE LOS ANGELES	04/10/1979	7.5036
(28581297) HERRERA DURAN , ALFREDO LUIS	23/12/1965	7.5020
(28717771) PEÑA MANCHADO , JUAN EZEQUIEL	10/04/1965	7.4908
(33396452) SALAS MARTINEZ , EDUARDO	16/05/1972	7.4907
(75021254) HUERTES OLMO , GERMAN	28/12/1978	7.4873
(42860566) MANTAS GUERRERO , MARIA DOLORES	09/03/1971	7.4844
(28704289) GUERRERO LOPEZ , ANGEL RAMON	02/02/1962	7.4824
(24857721) FERNANDEZ GARCIA , TOMAS	17/05/1956	7.4812
(79210703) VARGAS PEÑA , ANTONIO	19/04/1973	7.4808
(75096150) GARCIA BLANCA RODRIGUEZ , ANTONIO	02/10/1979	7.4800
(30798047) LOPEZ ESCUDERO , ALICIA	12/05/1974	7.4764
(28685121) CEBRERO GOMEZ , GLORIA MARIA	26/01/1963	7.4760
(52587127) CRUZ RUS , ELISA VERONICA	04/02/1975	7.4733
(52736407) ANORIA GUTIERREZ , MARIA DOLORES	13/12/1973	7.4693
(03756341) ZAMORANO DUEÑAS , FRANCISCO	15/11/1944	7.4680
(45096810) DOMINGUEZ GIL , ANA BELEN	10/09/1974	7.4673
(43502558) MOLINA MORA , ENCARNACION	18/07/1965	7.4646
(74666905) PAREJA SANCHEZ , JUAN MARIA	06/06/1979	7.4602
(28893988) PEREZ RODRIGUEZ , MARIA DOLORES	02/12/1964	7.4600
(24284142) GONZALEZ CASTELLON , JULIA ANTONIA	09/09/1950	7.4590
(04164611) BARQUERO FERNANDEZ , ROSA MARIA	29/01/1965	7.4560
(75420649) MELERO MELERO , MARIA LUISA	25/08/1965	7.4560
(26192533) HERNANDEZ HERNANDEZ , JOSEFA	08/11/1960	7.4548
(75241137) RUEDA PALOMAR , MARIA VICTORIA	18/12/1979	7.4528
(34036673) RELAÑO JIMENEZ , DIEGO	16/08/1970	7.4501
(27909596) LOPEZ TIRADO , JUAN LUIS	02/11/1953	7.4485
(28473171) RUIZ PALMA , ROCIO	06/03/1966	7.4435
(75533713) GARCIA ACOSTA , MARIA REYES	30/08/1960	7.4413
(75758687) MOLINA RABADAN , DAVID	04/01/1979	7.4400
(24154666) LOPEZ NOGALES , MARIA INMACULADA	10/05/1959	7.4344
(24291448) HERRANZ DE LA REVILLA , MARIA LUISA	16/10/1956	7.4320
(31586883) NORIEGA ROMERO , FRANCISCO	05/11/1954	7.4284
(31324895) SANCHEZ ORENI , MILAGROS	30/04/1961	7.4264
(25921934) CANO DE LA CASA , ANA	03/10/1953	7.4260
(31407679) BARRANCO DIAZ , MARIA CARMEN	23/11/1959	7.4250
(23671565) LEYVA CAMPAÑA , JOSE LUIS	15/02/1947	7.4200

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
GEOGRAFIA E HISTORIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31801073) GOMEZ DE AVELLANEDA SABIO , CARLOS	12/11/1947	7.4200
(25926427) CORCOLES DE LA VEGA , JUAN VICENTE	26/05/1954	7.4200
(29080474) TAMAYO MORENO , JOSE MARIA	05/01/1967	7.4200
(07850140) GUTIERREZ MAILLO , CAROLINA	08/06/1964	7.4184
(24126559) JIMENEZ LEON , GABRIEL	24/08/1954	7.4140
(75416782) PECELLIN MUÑOZ , MARIA MERCEDES	29/11/1962	7.4138
(31693346) RODRIGUEZ DIAZ , ALBERTO	08/06/1975	7.4117
(77321578) GRANADINO DEL MORAL , ROCIO	12/06/1978	7.4093
(44295248) GUERRERO RUIZ , ADOLFO JESUS	30/12/1975	7.3966
(32864215) SANZ VALVERDE , MARIA VERONICA	04/11/1972	7.3950
(30503592) ALCALA-ZAMORA GRANADINO , JOSE LUIS	21/11/1964	7.3939
(44291545) TORRES SANJUAN , ANTONIO JOSE	18/09/1976	7.3936
(24146689) ROMERA GARCIA , MANUELA ESPERANZA	22/12/1957	7.3900
(28773154) MONTES LOBO , MARIA VICTORIA	21/03/1975	7.3893
(27240941) CANOVAS FERNANDEZ , MERCEDES MARIA	09/03/1957	7.3870
(29465860) MARTIN NOYA , JOSEFA	25/04/1950	7.3840
(74685284) HITA DOMINGUEZ , MARIA DEL MAR	23/04/1982	7.3797
(75441995) BARRERA LARA , JOSE ANTONIO	22/10/1971	7.3793
(28450551) SANCHEZ IGLESIAS , MARIA AMELIA	22/05/1954	7.3651
(30479773) RUIZ-GALLEGOS MAS , ALICIA MARIA	21/06/1961	7.3570
(11958378) SEVILLA PEÑIN , MARIA BEGOÑA	29/10/1969	7.3564
(44032744) SANCHEZ LAVIE , JUAN MANUEL	28/10/1976	7.3532
(44575265) SANCHEZ TRIVIÑO , MARIA DEL ROCIO	20/04/1974	7.3526
(14614669) SALAS ESPEJO , BEATRIZ	01/06/1978	7.3473
(53683455) MARTIN OSTIOS , JESUS	09/05/1980	7.3426
(74617576) GOMEZ MARTOS , MARIA LUISA	02/02/1958	7.3420
(28735238) LOZANO RODRIGUEZ , NATALIA	12/07/1969	7.3364
(24263802) CORTES CONTRERAS , IGNACIO	27/12/1967	7.3360
(28926860) VARGAS MUÑOZ , SARA	17/02/1978	7.3348
(28646381) MUÑOZ MADROÑAL , JUAN PEDRO	29/12/1980	7.3334
(47500506) ESTUDILLO GOMEZ , ADELA	24/01/1980	7.3312
(25984519) JIMENEZ GARCIA , MARIA ANGELES	19/07/1962	7.3300
(33399265) BUENO GALLARDO , SUSANA	21/03/1972	7.3297
(28866662) MILLAN TORRES , FELIX	11/07/1962	7.3260
(30504470) ZURITA RIZOS , MARIA FATIMA	05/01/1965	7.3250
(32023113) GOMEZ BENITEZ , AURORA FRANCISCA MAR	04/09/1958	7.3248
(52296117) LOPEZ GALLARDO , RAFAEL JESUS	25/02/1972	7.3245
(28742258) ESCORZA FERNANDEZ , JUAN PEDRO	22/09/1972	7.3140
(42936376) GONZALEZ GONZALEZ , TOMAS SERVANDO	21/12/1958	7.3120
(37676661) ALMAGRO EXTREMERA , AMALIA	23/12/1952	7.3120
(75757093) CORREA VAZQUEZ , JOAQUIN	13/06/1979	7.3117
(52588861) MORENO BUENO , MARIA DEL CARMEN	04/05/1974	7.3108
(30208908) RUIZ CID , JOSE MIGUEL	21/07/1974	7.3102
(23259020) SANCHEZ PEREZ , ROSA ANA	07/02/1975	7.3014
(31634169) GONZALEZ MORON , CARMEN SONIA	27/04/1963	7.3000
(45806809) VAZQUEZ FERRERA , MARIA DE FATIMA	25/09/1982	7.2977
(75125265) JIMENEZ REVILLA , FRANCISCO LUIS	04/09/1971	7.2972
(31233463) GARCIA OSLE , JULIAN	16/04/1962	7.2900
(28652285) ROMERO ALONSO , DIEGO	06/10/1957	7.2820
(24099109) GARCIA NAVARRO , CONCEPCION	22/10/1952	7.2790
(44606753) PARRADO PARRA , ANDRES	31/07/1980	7.2768
(78699993) SEISDEDOS CASADO , RUYMAN FERNANDO	21/04/1979	7.2727
(30433264) SANCHEZ BLANCO , MARIA	16/02/1957	7.2685
(28356100) JALON VALVERDE , MARIA ANGELES	24/06/1953	7.2643
(78965211) NUÑEZ VIDAL , JOSE CARLOS	03/04/1979	7.2606
(25702272) LOMAS TRUJILLO , CARMEN	28/07/1964	7.2542
(31247819) GALEANO DOMINGUEZ , ANA MARIA	23/02/1967	7.2491
(76250327) SANTOS RAFAEL , EUGENIO	09/03/1971	7.2446
(44955645) MARTIN JIMENEZ , JUAN JESUS	01/09/1979	7.2413
(44354757) RUIZ RUIZ , MARIA ISABEL	26/10/1976	7.2399

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
GEOGRAFIA E HISTORIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30815827) MERINO CALERO , ANA BELEN	17/08/1984	7.2380
(71554246) FUERTES CACHO , ROSANA	31/03/1984	7.2360
(25923491) RUIZ SUTIL , MARIA	07/01/1953	7.2340
(27343397) MOÑINO REYES , DANIEL FERNANDO	07/01/1974	7.2318
(75128951) LOPEZ CANTERO , MARIA JESUS	31/12/1981	7.2280
(27294909) DELGADO MARQUEZ , MARIA MERCEDES	13/01/1963	7.2216
(75393732) CALDERON SANCHEZ , LUIS ANTONIO	05/02/1961	7.2176
(24257227) ESCOLAR ODAS , JOSE LUIS	15/03/1971	7.2136
(28877712) MOYA MARIN , MARIA ROSARIO	18/08/1964	7.2116
(28915583) BASCON CALVILLO , JUAN ANTONIO	26/07/1977	7.2099
(25679019) HERRANZ SOLANO , MARCELIANO	23/03/1974	7.2036
(13070063) GRIJALBA LOPEZ , ANA CRISTINA	06/06/1955	7.2000
(24189084) PALOMINO GUZMAN , ANTONIO PABLO	28/06/1963	7.1944
(44352116) GAVILAN SANCHEZ , JUAN ANTONIO	13/11/1974	7.1909
(30808682) MOYA MUÑOZ , JOSE MANUEL	14/12/1971	7.1867
(45658928) NAVARRO HIDALGO , OSCAR	20/07/1976	7.1860
(27347104) GUIASADO CALDERON , ROBERTO	01/04/1977	7.1849
(74932069) RIOS SANCHEZ , BERTA	10/03/1981	7.1824
(26479955) MONTORO CONTRERAS , MARIA ALCAZAR	02/02/1971	7.1809
(30949754) MARTINEZ ZAMORA , JUAN FRANCISCO	23/08/1978	7.1800
(74647192) LOPEZ HERNANDEZ , MARIA JOSE	07/01/1977	7.1780
(28801684) BALLESTER ENTRENA , CESAR	03/04/1980	7.1702
(23261307) CARRILLO NAVARRO , DIEGO MIGUEL	19/01/1978	7.1694
(25732050) ALARCON MANOJA , MARIA JOSE	11/06/1984	7.1680
(34005272) RODRIGUEZ CARO , ANTONIO MANUEL	16/09/1970	7.1640
(05919681) PEREZ ALMAZAN , MONICA	18/09/1978	7.1639
(75793639) RUIZ MORENO , DAVID	07/03/1981	7.1608
(45059552) CORRAL CAMPOS , ANA MARIA	20/01/1956	7.1590
(25921899) CANO DE LA CASA , DOLORES	03/10/1953	7.1560
(28622433) MUÑOZ RODRIGUEZ , MARIA CARMEN	06/09/1981	7.1524
(24235650) GARCIA MUÑOZ , JOSE MANUEL	31/12/1968	7.1510
(13908833) CORDE PEDRAJA , FATIMA	26/08/1960	7.1500
(24072902) LOPEZ FERNANDEZ , FRANCISCA	21/02/1947	7.1386
(32017866) TORRES TOSSO , MARIA ANGELES	02/07/1953	7.1340
(18113171) CARO GOMEZ , SAMUEL	05/12/1975	7.1322
(28860008) MOLINA CASTILLO , ALBERTO RAFAEL	15/08/1960	7.1265
(24885182) MARTIN LOPEZ , JOSE	04/04/1963	7.1254
(32032773) CORRALES ATIENZA , MARIA JOSE	07/05/1966	7.1248
(32851267) BLANES DELGADO , MARIA DEL CARMEN	13/02/1965	7.1194
(75233487) SIMON CEREZUELA , CARLOS	05/07/1977	7.1117
(05683311) REINA PASTOR , JUAN ANTONIO	11/11/1980	7.1061
(30475711) BUENO OLIVEROS , MARIA TERESA	16/11/1961	7.1060
(75699121) LOPEZ BLANCO , MARIA ANGELES	01/03/1959	7.1008
(25313448) COBOS LOPEZ , MARIA	24/05/1962	7.0985
(44026900) DELGADO CAMPOS , MIGUEL	09/10/1969	7.0960
(30190239) MARTINEZ DEL PINO , JOSE ENRIQUE	27/09/1954	7.0960
(45594268) QUINTO DIAZ , RAUL	02/04/1978	7.0925
(74911065) SANCHEZ ROMERO , MARIA DE LAS MERCEDES	16/05/1980	7.0860
(48903808) ROSAL NUÑEZ , NIEVES	14/01/1982	7.0800
(18956942) SANCHEZ GALIANO , CARMEN LETICIA	16/08/1969	7.0755
(52294170) MUÑOZ ENTRENAS , ALBERTO	09/12/1972	7.0712
(44356576) PEREZ ZURITA , ANTONIO DAVID	13/02/1976	7.0662
(33504339) CAMPOS CRESPO-LOPEZ , MARIA DEL MAR	17/10/1967	7.0626
(44201891) CARREÑO ESCUDERO , MARIA CARMEN	09/09/1971	7.0566
(28748718) GOMEZ PEREZ , ISABEL MARIA	15/05/1974	7.0406
(52567381) BARCIA SANCHEZ , FRANCISCO JOSE	20/03/1976	7.0354
(77330813) DELGADO SABARIEGO , FRANCISCO	26/07/1980	7.0300
(24183167) GARCIA SANCHEZ , MARIA ELENA	09/03/1961	7.0300
(52667633) VEGAS CONEJO , VICTOR MANUEL	30/10/1975	7.0279
(44584934) RAMOS RAMIREZ , ANTONIO	01/12/1978	7.0265

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
GEOGRAFIA E HISTORIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25663261) CHICA ESCALANTE , JOSE	30/12/1970	7.0260
(25923826) ROMERO LENDINEZ , ADORACION	08/02/1954	7.0234
(75099044) CUADROS JIMENEZ , HORTENSIA	05/06/1978	7.0233
(25927570) SANCHEZ BARRERA , JOSE JUAN	23/08/1954	7.0178
(74858819) MARQUEZ GARCIA , DAVID	04/05/1981	7.0172
(74833659) CASTRO CONEJO , MARIO JOSE	20/07/1977	7.0169
(31737986) MARQUEZ SOTO , BLANCA	22/08/1983	7.0166
(24851068) DELGADO MARQUEZ , FRANCISCA	14/09/1956	7.0120
(75207503) CALLEJON CALLEJON , ANA MARIA	08/06/1954	7.0120
(29059976) MESEGUER ALMELA , FRANCISCA	04/02/1967	7.0108
(27501373) JIMENEZ TORRES , RAFAEL	12/03/1964	7.0000
(28798029) DELGADO REYES , CANDELARIA	21/08/1980	6.9957
(74689694) ROMERO GARCIA , ANTONIO EMILIO	13/09/1981	6.9916
(79012101) GONZALEZ MARIN , MARIA ISABEL	13/12/1980	6.9885
(29112840) SANCHEZ GARCIA , SERGIO	01/12/1971	6.9849
(25576825) BAZAN JAEN , ISABEL MARIA	20/11/1966	6.9830
(70881554) PICON MORENO , YOLANDA	23/12/1982	6.9826
(75221819) RAMOS GALLEG0 , ISABEL	08/09/1965	6.9762
(31659482) JIMENEZ RAMIREZ , ANA MARIA	08/06/1966	6.9599
(45290194) BERNABE ESCOZ , SUSANA	23/12/1976	6.9536
(74924937) ORDOÑEZ BADILLO , DANIEL	21/03/1977	6.9520
(77322781) ALBA FERNANDEZ DE MOYA , LEOPOLDO	18/10/1977	6.9478
(79020179) SAN MARTIN RODRIGUEZ , ANA MARIA	18/11/1977	6.9440
(77339540) ANGUITA VILLAR , FRANCISCO MIGUEL	25/12/1982	6.9359
(26027889) LOPEZ CONDE , FABIO	03/03/1978	6.9340
(28447387) CAMARERO DELGADO , ROSA MARIA	22/07/1956	6.9320
(75441319) TORRES CUBILLO , MARIANO JOSE	14/03/1971	6.9216
(26435188) GAMEZ ULLOA , PEDRO JUAN	26/09/1953	6.9200
(44956469) GONZALEZ SERRANO , CONSOLACION	30/08/1977	6.9195
(28817904) GONZALEZ GIL , NATALIA	19/05/1983	6.9083
(32847665) SOTO LOPEZ , ALEJANDRO	12/02/1962	6.9053
(27513593) RAMIREZ NAVARRO , ANTONIO AMBROSIO	07/12/1966	6.8998
(74820137) SOLANA ALVAREZ , MARIA DEL MAR	11/06/1979	6.8966
(52518109) MARTINEZ BOCANEGRA , MARIA ISABEL	02/11/1971	6.8966
(75816804) MORAL PONCE , DARIO DEL	31/08/1978	6.8921
(11838473) CASTAÑEDA FERNANDEZ , MARIA	17/09/1979	6.8914
(28637658) SEVILLANO RIOS , FRANCISCO JOSE	11/04/1980	6.8884
(47203297) CABRERA CARRO , ANTONIO	22/12/1981	6.8878
(52921727) MONTERO DE AHUMADA , JOSE LUIS	23/05/1973	6.8820
(30944607) ARJONA NUÑEZ , MARIA CARMEN	13/03/1977	6.8806
(77324722) TELLEZ MOLINA , CAROLINA	05/11/1979	6.8806
(75231742) SANCHEZ TORRECILLAS , PEDRO JESUS	07/08/1978	6.8620
(33358588) HUERTAS MAMELY , ALBERTO JOSE	17/01/1969	6.8599
(44585397) CAMPOS SUAREZ , HERNANDO	06/01/1978	6.8421
(75263699) ARCOS VILA , MANUEL JAIME	19/05/1982	6.8370
(33361395) AGUILAR GUERRERO , RUBEN JUAN	20/12/1970	6.8319
(53156536) QUINTERO FERNANDEZ , ELISABET	03/12/1980	6.8200
(74867643) GIL VARGAS , INMACULADA	16/12/1979	6.8060
(30966299) FUENTES FERNANDEZ , MARIA VICTORIA	19/01/1981	6.8019
(44040416) GONZALEZ SANTOS , JOSE MARIA	22/09/1975	6.8005
(24271544) PALMA RODRIGUEZ , JOSE MANUEL	17/02/1971	6.7960
(51421529) SANCHEZ MARQUEZ , EVA	07/06/1976	6.7918
(28925257) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , ELENA	17/10/1979	6.7889
(28898586) SEGURA FERRAZZANO , MARIA ISABEL	25/08/1969	6.7866
(75136248) PEREZ JIMENEZ , MARIA JESUS	02/09/1983	6.7840
(28725266) ROMERO ZALAMEA , JOSE MANUEL	22/04/1968	6.7839
(34041839) DIAZ MORA , JUAN	25/04/1963	6.7833
(74636784) JAIMEZ PEREZ , ANTONIA JOSE	19/02/1974	6.7813
(09782490) MORAN GONZALEZ , MARIA JESUS	28/02/1970	6.7733
(34072837) BEGINES BEGINES , JOSE	16/03/1968	6.7698

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
GEOGRAFIA E HISTORIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25680899) NOVIS RUIZ , MARIA CARLOTA	16/01/1975	6.7696
(75552066) RAPOSO SANCHEZ , MARIA CRISTINA	08/07/1978	6.7653
(44285533) APARICIO ESTEVEZ , MARIA AITANA	24/05/1974	6.7575
(47497632) GARCIA DE LARA SALAS , MARIA BELEN	25/07/1983	6.7560
(77802830) MUÑOZ AUNION , FRANCISCO	08/07/1976	6.7454
(25991419) RODRIGUEZ PAÑOS , EMILIA	20/04/1966	6.7240
(26490286) LOPEZ RUIZ , ROSA MARIA	22/06/1975	6.7165
(28819316) PAEZ CATALAN , ISAAC	08/01/1984	6.7160
(32383990) MONTOYA PEREZ , MARIA DEL CARMEN	16/03/1950	6.7160
(74657107) DIEZ CABRERA , ENRIQUE	23/04/1977	6.7136
(28744815) SANCHEZ MORALES , JORGE JAVIER	01/09/1971	6.7100
(52577298) RANDO GRANADOS , FRANCISCO JAVIER	07/08/1968	6.6920
(25336073) GARCIA NOTARIO , MARIA JOSE	03/02/1975	6.6897
(52327403) PEREZ ALVAREZ , ALICIA	11/08/1965	6.6851
(30803971) LEON PARRA , ELOY ANTONIO	05/07/1971	6.6848
(28822200) MADRIGAL CASTRO , SARA	08/07/1983	6.6830
(44028424) ROCA TORRES , ANTONIO JESUS	12/05/1973	6.6829
(34078628) SANTOS JIMENEZ , FERNANDO	17/10/1974	6.6826
(74909546) SILVA CUESTA , JUAN MANUEL	05/04/1980	6.6792
(48863380) COBANO GARCIA , MARIA TERESA	29/05/1979	6.6752
(53277191) BARRAGAN MARQUEZ , ISABEL MARIA	19/07/1981	6.6616
(14618340) MARTINEZ VILLEGAS , ANGELA MARIA	18/12/1980	6.6600
(28671103) MARTINEZ RODRIGUEZ , RAFAEL	21/10/1959	6.6600
(74835386) DOMENECH ALARCON , SERGIO ENRIQUE	23/11/1977	6.6576
(74906522) CASTILLO ORTEGA , JOSE ANTONIO	06/06/1977	6.6479
(74868909) NAVARRO VILLANUEVA , MIGUEL	17/09/1980	6.6453
(79019517) GARCIA HERRERA , LETICIA-MARIA	18/07/1982	6.6424
(30434820) DOBLAS GAMITO , FRANCISCA ASIS	27/12/1957	6.6420
(30954408) MORENO MINGUEZ , JOSE LUIS	11/05/1979	6.6395
(45741198) BUSTOS LOZANO , BEATRIZ	29/12/1984	6.6360
(77336705) GARCIA GUZMAN , DIEGO JESUS	26/10/1982	6.6340
(30950706) LUNA MADUEÑO , MARIA ISABEL	14/04/1980	6.6200
(33361303) JEREZ MORENO , VICTORIA EUGENIA	14/07/1969	6.6192
(14318537) SANCHEZ VIDAL , MARIA DAVINIA	27/10/1979	6.6178
(53705010) MALDONADO REQUENA , IVAN	09/10/1976	6.6172
(52569527) TAMAJON VELASCO , MANUEL	29/12/1981	6.6126
(25713096) FORNET CABRIA , MELBA AMELIA	20/05/1972	6.6120
(25319489) LANZAS ZAMBRANA , JOSE	01/09/1966	6.6112
(75104479) ROJAS MURO , AGUSTIN	01/01/1980	6.6070
(24057563) ROLDAN MARTINEZ , MARIA INMACULADA	05/05/1947	6.6068
(45101326) MORILLAS MENDEZ , LAURA MARIA	21/03/1981	6.6046
(44231305) GOMEZ MPOFU , JUAN FRANCISCO	02/07/1975	6.5826
(34077358) HUERTAS LEON , MANUEL ENRIQUE	21/03/1974	6.5806
(24238771) CASADO CERVANTES , JUAN JOSE	08/02/1967	6.5771
(74864063) PALMA ESPAÑA , GUADALUPE	14/07/1980	6.5722
(52222832) GARCIA DOMINGUEZ , MARIA ROCIO	20/06/1975	6.5625
(30959251) HERNANDEZ MELLADO , GEMA MARIA	20/05/1980	6.5620
(28602850) RENDON ROMERO , CAROLINA	17/10/1983	6.5614
(48918167) DIAZ TRASTALLINO , JUAN MANUEL	01/12/1980	6.5585
(73549476) MICO MOROS , ESTEBAN	13/07/1979	6.5557
(44958894) MARTIN MOYA , YOLANDA	02/03/1975	6.5440
(31707930) ZAYA GRILO , RUBEN	01/05/1980	6.5428
(74867403) LUQUE VERDU , JOSE MANUEL	29/04/1982	6.5335
(75268797) TONDA MARTINEZ , JUAN JOSE	19/02/1982	6.5259
(75746119) GOMEZ PEREZ , OSCAR JESUS	15/04/1977	6.5209
(74654532) ROMERO HIDALGO , MARIA LUISA	23/06/1978	6.5161
(47004174) MORIEL GOMEZ , ANDRES	25/03/1981	6.5130
(28914743) PLA PEREZ , JOSE ANGEL	02/04/1971	6.5112
(75819978) CASTAÑEDA CABEZA , MARIA JULIA	04/06/1980	6.5070
(53685155) BANDERA PACHECO , ELIZABETH	18/03/1976	6.4980

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
GEOGRAFIA E HISTORIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75104190) LOPEZ GONZALEZ , PEDRO JESUS	13/06/1980	6.4942
(52268008) RIVAS GARCIA , OLGA MARIA	23/03/1972	6.4932
(75561808) MARTINEZ GOMEZ , BENITO JOSE	15/05/1984	6.4900
(30955371) COBOS LEAL , FRANCISCO RAFAEL	18/10/1980	6.4858
(52567406) MUÑOZ RUIZ , MANUEL	25/02/1975	6.4854
(80153366) MORA GOMEZ , ROCIO	16/08/1984	6.4840
(77331060) CARMONA CARRILLO , VANESA	02/06/1980	6.4600
(44955508) SANCHEZ CARDENAS , MARGARITA	14/12/1976	6.4595
(52575958) GOMEZ VALDES , ANTONIA INMACULADA	20/01/1967	6.4571
(47000706) FERNANDEZ LEON , IVAN	02/03/1981	6.4516
(74861274) BERNAL MENJIBAR , SANDRA	23/12/1982	6.4305
(44779535) CERREZO GARCIA , SERGIO	18/01/1978	6.4204
(26234180) AHUFINGER RUIZ , MARIA JOSE	29/12/1980	6.4050
(24263883) SALORT MEDINA , MIGUEL ANGEL	05/11/1971	6.4013
(48913441) ROMERO ALFONSO , MARIA JOSE	17/09/1978	6.3899
(28762384) BARRIUSO ALGAR , ESTER MARIA	09/06/1976	6.3889
(14319870) RODRIGUEZ GARCIA , MARIA ANGELES	24/06/1979	6.3877
(24223331) MORENTE MARTINEZ , JACINTO RAMON	11/11/1967	6.3817
(28874473) BOCANEGRA GARCIA , DOLORES	12/05/1964	6.3797
(28921629) BENITEZ GOMEZ , JUAN MANUEL	01/02/1974	6.3767
(52352462) SILLERO SUSIN , ANA MARIA	16/06/1965	6.3726
(47505041) DOMINGUEZ ARIAS DE REINA , MARIA MAGDA	20/09/1984	6.3700
(48961560) GARCIA ALCOCER , MIGUEL ANGEL	04/05/1981	6.3640
(26041387) DABAN GUZMAN , ESTHER	24/05/1982	6.3600
(28765218) ALVAREZ REY , CRISTINA	06/08/1973	6.3407
(30482917) MAJUELOS CARPIO , MERCEDES MARINA	26/09/1960	6.3405
(74640750) ORTEGA ARCO , SANDRA MARIA	26/06/1977	6.3280
(74926428) BOCANEGRA SABINA , JOSE	05/04/1978	6.3280
(77582921) LOPEZ FRIAS , JORGE	06/03/1975	6.3131
(52298812) MARCOS MUÑOZ , HECTOR	04/11/1973	6.3126
(77330549) GARCIA LOPEZ , JUAN	02/06/1979	6.3040
(44293067) CALVENTE CALVENTE , YOLANDA	07/06/1976	6.2963
(29442509) MARTIN LOPEZ , JESUS	20/04/1978	6.2952
(74841256) ZORRILLA LUQUE , JULIO CLEMENTE	18/11/1979	6.2920
(29048936) ALVAREZ CORDERO , JOSE SANCHA	10/09/1968	6.2900
(53158129) MARTIN BAUTISTA , MARIA TERESA	26/05/1983	6.2860
(75138542) GOMEZ MILLAN , ANA ISABEL	25/01/1982	6.2800
(24236144) PUENTES MOLINA , ROSARIO DE LOS REYES	06/01/1969	6.2771
(80144447) RUIZ SABARIEGO , ILDEFONSO	13/07/1974	6.2760
(25595744) BARRAGAN SIERRA , ANTONIA MARIA	27/09/1973	6.2741
(25336418) SORIANO PENA , FRANCISCO GERMAN	18/12/1975	6.2540
(44264238) GURREA GUERRERO , ELENA	05/09/1971	6.2466
(30950544) SANCHEZ LUQUE , RAFAEL	08/11/1979	6.2320
(30206329) GUTIERREZ LOPEZ , ANTONIO	31/10/1972	6.2296
(26016571) CUESTA GOMEZ , MARIA PAZ	28/10/1970	6.2295
(50601839) LEAL RUIZ , ROCIO	13/08/1981	6.2200
(74685109) GALVEZ FERNANDEZ , VANESA	21/05/1981	6.2195
(77540895) FERNANDEZ LARA , ANTONIO GERMAN	30/10/1977	6.2179
(75952586) TRAVERSO HIDALGO , MARIA	30/10/1978	6.1971
(29443250) GARCIA OLMEDO , MARIA PIEDAD	14/05/1979	6.1833
(48960995) RUBIO RUIZ , ANA	30/08/1982	6.1732
(50604704) JIMENEZ JIMENEZ , SONIA	18/11/1982	6.1690
(26237894) HERRANZ RODRIGUEZ , MARIA DEL PILAR	02/07/1982	6.1600
(74669760) SANCHEZ ARANDA , JOSE MARIA	22/07/1978	6.1540
(74926436) ALVAREZ JARILLO , CRISTINA IRENE	31/01/1980	6.1488
(53280317) RAMOS SILGADO , HECTOR	20/09/1983	6.1390
(48920828) IGLESIAS FRANCO , MARCELINA	18/11/1977	6.1319
(28914991) GARCIA RAMIREZ , LAURA	07/03/1970	6.1266
(48857017) CABAS NUÑEZ , JOSE SALVADOR	06/10/1976	6.1190
(33530116) CORTES ANGULO , MARIA DE LOS ANGELES	01/03/1975	6.1182

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
GEOGRAFIA E HISTORIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74687474) CORTES GOMEZ , AMERICA DEL PILAR	17/03/1982	6.1180
(28538110) ROMERO DIAZ , ELENA	14/03/1958	6.1160
(34782906) HURTADO COSTALES , MARIA VICTORIA	11/04/1974	6.1140
(28597501) MARQUEZ ARIAS , MARIA MERCEDES	14/07/1970	6.1099
(32044202) ANTEQUERA ROMERO , JUAN DANIEL	15/05/1972	6.1048
(52242024) MARTIN CARO , RAFAEL	23/06/1966	6.0999
(28809945) CORBERA MOLANO , JUAN MANUEL	21/07/1984	6.0880
(28923307) DOMINGUEZ MATES , JUAN CECILIO	03/01/1973	6.0850
(75130187) ALCALDE PINTIÑO , IRENE	03/11/1982	6.0800
(34865442) FERNANDEZ ROMERA , MARIA DEL MAR	31/10/1973	6.0656
(45684993) PINO FERNANDEZ , MANUEL	17/12/1977	6.0620
(30965754) PULIDO CALVO , ALBERTO JOSE	21/10/1981	6.0550
(28909634) GUTIERREZ NUÑEZ , FRANCISCO JAVIER	24/06/1972	6.0465
(30210762) PAREDES UREÑA , INES MATILDE	19/06/1975	6.0300
(44290281) ARIAS VILLENA , DOLORES	28/02/1978	6.0299
(34035753) PONCE VERDEJO , JESUS MANUEL	18/10/1979	6.0160
(45089004) GARCIA TREVIANO COPIN , BEATRIZ MARINA	02/08/1972	6.0060
(07975428) ROS GARCIA , MARIA ASUNCION	02/05/1970	6.0017
(28790132) LUPIAÑEZ GARCIA , MARIA JOSE	31/03/1979	6.0001
(33366713) IGLESIAS PEREZ , ALEJANDRA BEATRIZ	26/07/1969	5.9803
(31667411) PEREZ BLANCO SANCHEZ , LYDIA JOSE	11/01/1971	5.9740
(30831841) CASTILLO ARENAS , FRANCISCO	07/05/1976	5.9705
(14315624) FERNANDEZ SANCHEZ , MARIA	30/08/1978	5.9560
(44364257) COPE GIL , DIEGO ANGEL	19/03/1983	5.9468
(07965994) VICENTE CUESTA , ALBERTO MANUEL	20/06/1973	5.9440
(30812450) PAREJO NAVARRO , FRANCISCO JAVIER	25/01/1979	5.9399
(77532841) RODRIGUEZ MADROÑAL , JOSE ALBERTO	04/01/1976	5.9317
(48980102) ROPERO CORREA , ANTONIO MIGUEL	09/10/1980	5.9280
(28818700) CHIA SERRANO , PATRICIA	03/03/1981	5.9196
(28767743) FERNANDEZ ORTIZ , SANDRA	30/07/1977	5.8800
(44958818) GAVIRA BUZON , SERGIO	29/04/1976	5.8679
(74875303) CARNERO FERNANDEZ , RUBEN	03/06/1983	5.8550
(33364386) RUIZ PEREZ , MARIA DEL CARMEN	16/08/1969	5.8429
(28780983) FERNANDEZ CORDERO , ANA	15/11/1977	5.8266
(24245762) TRAVE SANCHEZ , MIGUEL ANGEL	02/09/1967	5.7432
(40439543) RODRIGUEZ GARCIA , ENCARNACION	01/09/1982	5.6925
(44362492) SANTOS REDONDO , RAFAEL JAVIER	02/11/1978	5.6174
(33972681) MATEOS DONAIRE , JESUS	12/07/1977	5.5913
(08840862) PRIEGO AMORES , RAFAEL	12/11/1969	5.5900
(30836615) LOPEZ COSANO , FRANCISCO	04/10/1979	5.5864
(15500186) RIVERA DE LA IGLESIA , ARTEMISA	05/07/1984	5.4490
(30205315) GONZALEZ MARTIN , MANUEL	24/10/1968	5.3683
(30831742) FLORES MARTINEZ , MARIA JOSE	02/04/1972	5.3312
(30947686) AGUADO FERNANDEZ , ROSA ANA	04/09/1978	5.0830
(77340151) ROMERO AVILA , JUAN MANUEL	24/01/1983	4.8460
(48929216) CARRASCO NUÑEZ , RAQUEL	16/11/1981	4.8204
(24846965) RICO RAMIREZ , MARIA	23/02/1957	4.7308
(75534576) MIRANDA GOMEZ , ENCARNACION	13/08/1963	4.6704
(44358079) BLANCO GAGO , LOURDES ROSA	06/06/1977	4.5460
(28895208) FLOR GARCIA , MARIA ANGELES DE LA	29/05/1969	4.3096
(30958938) RUIZ DEGAYON , OLGA	01/08/1980	4.1960
(05919916) RECUERO DEL PINO , FRANCISCO ALEJANDR	13/04/1977	3.9040
(32053803) PEREZ VILLANUEVA , MARIA SILVIA	23/09/1976	3.6280
(28539263) NAVALON RODRIGUEZ , CARLOS	01/05/1960	3.2048

**MATEMATICAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(08906654) LOPEZ SOSA , EUGENIA	02/03/1964	9.8272
(26008377) CANO CANO , MARIA LOURDES	02/07/1968	9.7473
(24211319) LOPEZ GOMEZ , MANUEL	12/02/1967	9.7165

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
MATEMATICAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26019294) MESA RUIZ , JUAN CARLOS	08/05/1970	9.5710
(76142260) SERRANO RECHE , VALERIANO	02/10/1966	9.5680
(52553779) LARA ALMEDA , MANUEL JOSE	11/04/1973	9.5500
(75224042) DOMENE NAVARRO , MARIA DEL CARMEN	15/07/1971	9.4690
(52321390) GUERRA FARIÑA , ANA MARIA	22/11/1965	9.4600
(34843974) RODRIGUEZ SANCHEZ , CARMEN	01/05/1970	9.4180
(25063445) ANGUIS GIL PEREZ , FRANCISCA	28/10/1962	9.4120
(29436797) FERNANDEZ MORENO , MARIA IGNACIA	10/04/1966	9.4000
(74632454) MARTIN LOPEZ-COZAR , MARIA DEL CARMEN	06/09/1969	9.3670
(45094106) MARTIN RODRIGUEZ , FRANCISCO JAVIER	08/09/1975	9.3661
(25082303) GANTES PORRAS , ERNESTO	06/02/1965	9.3142
(79219338) BARRIENTOS MOLINA , JUAN ANTONIO	27/10/1972	9.2752
(29759477) CASTILLA GONZALEZ , FIDEL	09/10/1960	9.2680
(31692839) ARANDA LORENTE , FATIMA	17/05/1975	9.2523
(74903268) GOMEZ CONEJO , ALFONSO	20/06/1966	9.2148
(29768812) PEREZ VAZQUEZ , MARIA JOSE	16/08/1962	9.2110
(24130512) CALLEJAS HERVIAS , EMILIO	01/06/1956	9.1786
(26000763) FERNANDEZ ARMENTEROS , MARIA JESUS	03/12/1966	9.1528
(34017987) DELGADO MORENO , ANGEL	09/10/1970	9.1400
(34858206) SORIANO MARTINEZ , CARMEN MARIA	30/11/1972	9.1320
(29486511) FERNANDEZ ALFONSO , CRISTOBAL	23/05/1971	9.1240
(52511953) QUILES MARTINEZ , ANTONIO	17/01/1964	9.1120
(52515185) RODRIGUEZ SOLA , MARIA MARGARITA	28/05/1969	9.1108
(52257581) CARMONA MARQUEZ , FRANCISCO	05/11/1970	9.1036
(30503820) MUÑOZ GUIJARRO , FRANCISCA CONCEPCION	23/12/1962	9.0940
(08832742) VENEGAS MATEOS , GRACIA	25/10/1967	9.0790
(52330066) INFANTE DUARTE , MARIA DE LOS MILAGRO	28/11/1963	9.0706
(24244650) MARTIN ALVAREZ , MARIA SOFIA	03/08/1968	9.0502
(28600070) SANCHEZ PEREZ , YOLANDA	20/12/1969	9.0369
(31332331) MARTINEZ DE MURGA GALVEZ , ENRIQUE	06/08/1965	9.0310
(25697534) MORALES RIVERO , ANA BELEN	22/06/1975	9.0280
(24258848) NIETO CANO , MARIA FRANCISCA	10/10/1972	9.0220
(26743748) SANCHEZ CAÑIZARES , FRANCISCO JAVIER	02/02/1976	9.0220
(28493537) GONZALEZ MORAZA , CARMEN MARIA	15/08/1972	9.0087
(26031653) CASANOVA PELAIZ , MARIA DEL CARMEN	18/05/1975	9.0036
(26032028) ALCARAZ ORTEGA , JOSE ALBERTO	08/01/1975	9.0018
(52484367) GARRIDO LOPEZ , MARIA CARMEN	21/08/1972	8.9994
(23796742) MALDONADO ALBARCE , MARIA JESUS	04/08/1970	8.9978
(28899800) SEVILLANO ESMERADO , MERCEDES	24/04/1970	8.9935
(76233651) GONZALEZ CABALLERO , MARIA JOSEFA	10/03/1959	8.9925
(27526101) GARCIA ROJAS , EDUARDO JESUS	18/10/1968	8.9914
(24263198) SORIANO POYATOS , JOSE MANUEL	28/07/1971	8.9822
(75540240) ALAMILLO ROMERO , SOLEDAD	07/05/1967	8.9806
(26481353) MORENO MARTOS , ANTONIO	01/07/1970	8.9776
(52551704) PINA RUIZ , ANTONIO CARLOS	20/05/1967	8.9770
(24244973) ROMERO CHAVES , JUAN JOSE	20/03/1968	8.9656
(28709053) FUENTES VERDERA , MARIA JESUS	14/11/1965	8.9620
(75701171) GARCIA CABRERA , ANA MARIA	24/03/1960	8.9608
(28725112) RUIZ FERNANDEZ , OSCAR	11/02/1972	8.9453
(26006472) MERINO GARCIA , JUAN JESUS	29/08/1969	8.9440
(52528034) GALERA CARRASCO , EMILIA DOLORES	06/04/1975	8.9420
(06973222) CALDERON PEDRERO , DOLORES	12/06/1958	8.9380
(26480980) AVILES ROSALES , MANUEL JESUS	23/11/1968	8.9170
(29785226) OJEDA TORRES , TERESA MARIA	20/12/1964	8.9120
(78031447) ALMENDROS ENRIQUEZ , MARIA DOLORES	03/06/1971	8.9063
(26741478) MARTINEZ SALIDO , MARIA DOLORES	26/07/1967	8.9050
(26200288) CARRASCO ABRIL , JOSEFA	19/03/1963	8.8858
(24260735) VALLEJO LOPEZ , FERNANDO	14/11/1969	8.8816
(34029972) PASTOR MONTERO , ROSARIO LOURDES	11/02/1971	8.8743
(30473493) POVEDANO SERRANO , MARIA DEL CARMEN	31/03/1961	8.8720

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
MATEMATICAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28468773) LOPEZ BLASCO , SILVIA ELENA	26/02/1964	8.8630
(28719622) PAREJO ROMERO , MARIA JOSE	12/09/1965	8.8576
(30530701) ROMERO LOPEZ , LORENZO	14/07/1967	8.8546
(27261286) PEREZ LOPEZ , MARIA TRINIDAD	18/09/1959	8.8502
(28478634) GALLEGO GONZALEZ , ANTONIA	02/01/1968	8.8480
(29794357) MARTIN LARRAZABAL , MARIA DEL ROCIO	13/12/1969	8.8332
(26013510) LUENGO PEREZ , MANUEL	04/12/1970	8.8330
(30196284) DELGADO INFANTE , ENCARNACION	09/11/1959	8.8240
(24900954) MARTINEZ GARCIA , JOSE ANTONIO	30/10/1959	8.8180
(34031109) LOPEZ BONO , INMACULADA	22/08/1965	8.8060
(45851554) ALFONSO GARCIA , MARIA JOSE	13/07/1972	8.7970
(44254029) GARCIA MACHADO , CARLOS JAVIER	07/02/1973	8.7950
(27516570) CASTAÑO IGLESIAS , MARIA DEL PILAR	07/12/1964	8.7950
(29770481) PEREIRA VEGA , ISABEL	14/06/1962	8.7820
(28544272) MARTINEZ MOLINA , MARIA ISABEL	11/06/1958	8.7820
(74836588) MARTIN MUÑOZ , MANUEL	17/09/1978	8.7752
(31229883) VAZQUEZ SANCHEZ , MARIA CARMEN	14/07/1962	8.7665
(28684595) GUERRERO RIDRUEJO , MARIA DOLORES	09/05/1961	8.7610
(28655647) MARTINEZ MOLINA , ENCARNACION	07/02/1958	8.7514
(26023164) TEJERO MELERO , MIGUEL	27/08/1971	8.7370
(34857700) CARMONA CAPEL , TRINIDAD	23/11/1973	8.7337
(30500814) MUÑOZ GOMEZ , DOLORES	29/07/1961	8.7316
(80043282) RAMOS NAVARRO , JOSEFA	18/11/1964	8.7300
(45657236) HUERTAS FERNANDEZ , JOSE MANUEL	18/09/1975	8.7286
(27517621) BERNAL ROSIQUE , JOSE MANUEL	01/07/1964	8.7270
(28861207) ATOCHE LOPEZ , FRANCISCO	26/04/1963	8.7250
(18109012) FIGUEREDO VILLEGAS , MARIA ANGELES	12/09/1972	8.7243
(24163761) GUTIERREZ SOTO , MANUEL	26/03/1960	8.7220
(34050311) MARTIN GOMEZ , JOSEFA	26/05/1964	8.7170
(78681088) PRESA OLMO , CARIDAD	24/10/1971	8.7155
(31242140) TRUEBA ESCARTI , ANTONIO	04/02/1965	8.7154
(52267180) PEREZ PEINADO , ANTONIA	28/06/1969	8.7112
(26032221) MORENO COLMENERO , FRANCISCO JAVIER	11/07/1976	8.6937
(75700114) GARCIA SANCHEZ , ROBERTO	15/05/1962	8.6908
(34052501) MARCHENA CABRERA , RAFAEL	01/10/1966	8.6872
(79234386) MUÑOZ SERRANO , MARIA VIRTUDES	20/01/1969	8.6860
(06968140) EXTREMERA DIAZ , MARIA NIEVES	14/04/1958	8.6800
(31239860) DUEÑAS MARTEL , ANA MARIA DE	26/05/1965	8.6783
(77506342) RUBIO GARCIA , JOSE	26/03/1968	8.6613
(07871883) PRIETO DE DIOS , MARIA DEL MAR	18/04/1968	8.6608
(26009065) RODRIGUEZ PULGAR , JOSE ANTONIO	22/06/1970	8.6608
(26471595) SANTISTEBAN MARTINEZ , NICOLAS	15/07/1966	8.6460
(24240963) MOLINA PADIAL , MARIA JOSE	22/11/1968	8.6436
(28890805) SILVA PEREZ , MARIA DEL CARMEN	10/05/1967	8.6340
(44267859) FIESTAS CARMONA , MARIA NIEVES	13/12/1971	8.6248
(23257208) PEREZ BERNAL , MANUEL DANIEL	08/10/1975	8.6243
(05199137) MONTOLIU MORATALLA , ROMAN	26/12/1965	8.6236
(31637562) LUQUE FERRADA , MANUEL	11/02/1962	8.6190
(27321362) ORTIZ ROMERO , FRANCISCO JAVIER	27/12/1974	8.6188
(74638648) GARCIA MORALES , ANTONIO MARIA	17/04/1976	8.6176
(26026762) MATEO QUERO , TOMAS	27/05/1974	8.6152
(52661199) GARCIA HOYO , MIGUEL ANGEL	11/09/1972	8.6103
(31387449) MESA VARELA , FRANCISCO	25/05/1952	8.6080
(26023673) TEVA BUENO , JUAN	14/05/1973	8.5942
(25074427) FERNANDEZ ORTIZ , CRISTINA	10/02/1961	8.5828
(25676859) GONZALEZ LOMEÑA , MARIA REMEDIOS	21/07/1974	8.5736
(28930363) GUIL MUÑOZ , ELENA MARIA	01/06/1973	8.5721
(28586518) CORONA PRADOS , SALVADOR	29/10/1968	8.5698
(28739952) MOYO RUIZ , CONCEPCION	30/04/1970	8.5683
(52234526) INFANTE DEL MARCO , MARIA YOLANDA	01/03/1966	8.5546

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
MATEMATICAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28484734) PEREZ LANCHARRO , ANTONIA	20/04/1971	8.5540
(27536297) MARIN CARREÑO , ISABEL MARIA	27/04/1968	8.5500
(45059027) GOMEZ TUSET , GONZALA	08/03/1955	8.5480
(77517806) VICENTE LOPEZ , JOAQUINA	12/08/1971	8.5480
(24222168) RICO SANCHEZ , MARIA DOLORES	12/06/1965	8.5468
(25326855) ANEAS RUIZ , MARIA TRINIDAD	22/04/1970	8.5409
(44950977) LEON VELA , MARIA FATIMA	06/04/1977	8.5381
(25065529) VERTEDOR SANCHEZ , INMACULADA	02/12/1961	8.5300
(09319194) MIGUEL RUIZ , MARIA ESTIBALIZ DE	26/09/1969	8.5300
(26033307) CIVANTOS RICO , ADORACION	22/04/1976	8.5086
(27513392) PEREZ FERNANDEZ , PURIFICACION	13/03/1966	8.5085
(26023689) ALCALA GONZALEZ , JOSEFA	21/04/1972	8.5022
(80135805) URBANO RUEDA , GEMA	18/08/1968	8.5018
(25053723) MARTIN SANCHEZ , FRANCISCO ANTONIO	30/06/1963	8.5000
(25324067) NATERAS MEJIAS , ALEJANDRO	13/01/1968	8.4980
(27386824) FARFAN GUILLEN , MARIA JOSE	25/07/1969	8.4940
(80053217) CUMPLIDO UCEDA , ESPERANZA MANUELA	26/03/1974	8.4916
(44200608) CARRASCO FERNANDEZ , CRISTOBALINA JOS	13/02/1974	8.4893
(29796942) RODRIGUEZ HIDALGO , SOFIA	17/02/1969	8.4880
(29739743) CARDOSO MARTINEZ , ISABEL	23/04/1957	8.4840
(30404702) MERAL MORALES , ISABEL MARIA	25/06/1954	8.4820
(34865090) ORTIZ SALMERON , MARIA ANGELES	18/10/1974	8.4781
(34865412) PEREZ VARGAS , ANTONIO JOSE	12/09/1974	8.4726
(28703789) CAMACHO HOYOS , JOSE ANTONIO	10/03/1965	8.4700
(26218813) YAÑEZ LENTISCO , MARGARITA	25/12/1972	8.4622
(24206070) MARTINEZ MARTINEZ , MARIA DEL MAR	29/09/1964	8.4610
(24248711) ROJAS PARDILLOS , MARIA PILAR	13/09/1972	8.4610
(08904586) PEÑAFIEL RODRIGUEZ , TERESA	15/07/1962	8.4600
(31642336) ROMAN SANCHEZ , FRANCISCO JAVIER	06/11/1964	8.4574
(33326898) ONTENIENTE RIVEIRA , FERNANDO	02/12/1972	8.4526
(30468028) MARIN CABRERA , ANTONIA	25/12/1959	8.4520
(30473979) PEREZ ALCALA , MARIA ISABEL	14/02/1962	8.4470
(34848685) GOMEZ JIMENEZ DE CISNEROS , MARGARITA I	26/11/1972	8.4463
(24181618) ROMERO RUIZ , DULCE NOMBRE	12/03/1961	8.4404
(52514595) LOPEZ FERNANDEZ , ENCARNACION	10/10/1967	8.4400
(28857904) CARABALLO CARABALLO , ISABEL	18/12/1960	8.4360
(28569250) FERNANDEZ DE BOBADIL FERNANDEZ DE BOB	27/12/1959	8.4280
(08769233) RAMIREZ LOZANO , CARMEN	14/01/1955	8.4280
(32851898) DIAZ FLORES , JOSE MANUEL	20/03/1964	8.4263
(75541861) SALAS SALAS , ANTONIO	29/03/1967	8.4240
(34047106) GRANADOS PELAEZ , MARIA DEL MAR	30/06/1972	8.4240
(28879121) VEGA HARO , ANA DEL VALLE	02/02/1966	8.4196
(26010367) MARTINEZ LIEBANA , MANUEL	01/06/1967	8.4160
(28483839) ALCAZAR LEDESMA , FRANCISCO JAVIER	19/12/1968	8.4115
(28857797) RODRIGUEZ BAREA , MARIA CARMEN	21/08/1962	8.4062
(34073261) SALAS CARRERO , JOSEFA	04/10/1971	8.4040
(10198106) BRITO GARCIA , ELVIRA	16/02/1971	8.4039
(26480139) CAÑADAS SANCHEZ , MARIA SOLEDAD	10/08/1971	8.3980
(76141595) EGEA GARCIA , MARIA REYES	16/08/1965	8.3940
(25105133) GAMERO ROJAS , MARIA AUXILIADORA	01/02/1968	8.3860
(30520154) MOYANO GARCIA , FRANCISCO JOSE	10/02/1966	8.3848
(28505956) DIAZ SANCHEZ , ARSENI	01/09/1954	8.3830
(44041442) RAMIREZ OLMEDO , ELVIRA	06/03/1974	8.3830
(30458638) LOPEZ MOLINA , PEDRO AMERICO	02/08/1960	8.3800
(52254791) GUTIERREZ DIAZ , MARIA ANGELES	02/08/1968	8.3800
(53685747) SAMOS SAAVEDRA , MARIA VICTORIA	25/08/1975	8.3786
(29727221) OJEDA ARTEAGA , MARIA DEL CARMEN	16/07/1955	8.3776
(31643263) JOBACHO SANCHEZ , ANDRES	14/05/1965	8.3764
(24273248) BLANCA NAVAS , FRANCISCO	17/08/1971	8.3716
(25596499) BORJA SUAREZ , IRENE	14/09/1976	8.3686

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
MATEMATICAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74815104) JIMENEZ ALVAREZ , MARIA DEL PILAR	01/07/1960	8.3680
(25996813) CAÑAS PEREZ , MARIA DOLORES	12/01/1968	8.3626
(26038640) LOPEZ LOPEZ , INMACULADA CONCEPCIO	17/08/1977	8.3548
(25698620) RUIZ MUÑOZ , MANUEL	06/09/1975	8.3539
(30517013) ROJAS PEREZ , FRANCISCO JAVIER	14/12/1966	8.3500
(26484903) RUIZ MONTORO , ANTONIO	11/12/1973	8.3499
(29435687) ORTEGA NAVARRO , ESTELA	07/06/1968	8.3413
(29766166) DIAZ DIAZ , ANA JOSE	27/01/1962	8.3396
(74903277) MARTIN TORRES , JOSE MARIA	14/06/1965	8.3378
(23240191) GARCIA MORENO , ROSA MARIA	02/06/1967	8.3355
(52578697) REYES PEREZ , FRANCISCO CESAR	27/12/1970	8.3320
(31651314) JIMENEZ TENORIO , ANTONIO	07/10/1967	8.3212
(08913872) CASTILLO CARA , MARIA TRINIDAD	24/02/1972	8.3176
(08836206) BARRIL CASTILLO , ANTONIO	31/05/1973	8.3140
(74827223) CRUZ CAÑETE , DOLORES	09/07/1978	8.3122
(29082390) ALVAREZ CASADO , JESUS SALVADOR	28/06/1968	8.3010
(31215318) CABURRASI AIRES , MARIA DOLORES AURORA	14/01/1957	8.2991
(52550778) TEVA ORPEZ , ANTONIO JESUS	24/04/1965	8.2912
(30481670) CRUZ CAÑETE , MARIA ARACELI	09/09/1962	8.2880
(25326139) ANGLADA POZO , CELIA	31/10/1970	8.2876
(27283138) LOZANO AGUILAR , MERCEDES	12/04/1959	8.2870
(08904266) AGUERO SANCHEZ , JACOBA MANUELA	01/01/1965	8.2840
(74637953) PUENTES GIL , MARIA ANGIUSTIAS	10/09/1975	8.2836
(52529584) MIRON PEREZ , LAURA	06/07/1976	8.2800
(74816711) CAMACHO GONZALEZ , DOLORES	10/07/1963	8.2780
(75550878) GARCIA AGUILERA , SONIA	15/03/1977	8.2769
(52245463) LARA MIRANDA , FATIMA PILAR	12/10/1967	8.2726
(23240010) AGUDO GARCIA , FRANCISCO JORGE	03/09/1968	8.2665
(33390021) GOMEZ PERDIGUERO , ALICIA	02/04/1971	8.2660
(25681749) CASTILLO BASCON , MANUEL JESUS	13/05/1974	8.2659
(24884406) SORIA LEGAZA , MARIA JESUS	10/02/1959	8.2640
(00416954) MENDEZ GARCIA DE PAREDES , LUCIA	25/01/1964	8.2560
(30537946) VAL REINA , DOLORES MARIA DEL	10/03/1969	8.2510
(24245288) DOMECH MARTINEZ , MARIA DEL MAR	19/09/1969	8.2475
(26033992) SERRANO PADILLA , MARIA AURORA	17/11/1975	8.2339
(33352649) CORTES MARTIN , ROSA MARIA	20/08/1967	8.2240
(53685693) DIAZ BRECIA , SUSANA	10/08/1976	8.2233
(52311135) VILLANUEVA RUIZ MATEOS , JUAN MANUEL	11/07/1966	8.2228
(28661925) FACENDA AGUIRRE , MARIA CARMEN REYES	09/10/1958	8.2218
(75752779) GARCIA DURAN , BEATRIZ	06/05/1978	8.2216
(75409243) MORIANA ESCALERA , JULIA	04/03/1962	8.2210
(75741625) ORTEGA MORENO , JOSE MANUEL	09/11/1962	8.2202
(32018086) RUIZ GONZALEZ , EULOGIO	22/07/1956	8.2180
(31844293) SANCHEZ TRIVIÑO , MARIA SOLEDAD	30/05/1967	8.2180
(30944491) YUSTE REYES , CARMEN MARIA	30/09/1977	8.2112
(24203999) GARCIA CORTACERO , FRANCISCO JAVIER	14/06/1965	8.2090
(30206784) GARCIA LOPEZ , ALFONSO LUIS	18/12/1970	8.2085
(30451829) ZAMORANO DOBLAS , INMACULADA	27/05/1959	8.2020
(44260777) MOLINA LOPEZ , CARLOS JULIAN	28/05/1973	8.2013
(25701498) NARANJO ORTEGA , DOLORES	23/01/1961	8.1940
(52523467) LOPEZ SERRANO , JOSE MANUEL	23/05/1972	8.1909
(80118461) ROLDAN CARNERERO , RAFAEL	03/02/1960	8.1880
(52298215) TORRES HURTADO , ENCARNACION MARIA	02/06/1974	8.1852
(50414234) MEDINA JIMENEZ , MARIA DEL CARMEN ESP	18/12/1956	8.1850
(52332574) SANCHEZ NUÑEZ , MANUEL	30/09/1972	8.1820
(30496503) ESCOBAR UREÑA , FELICIDAD	28/06/1961	8.1812
(45591252) LOPEZ ALONSO , JOSE MIGUEL	10/10/1976	8.1742
(34053962) SOSA CARDO , FELISA	17/07/1969	8.1700
(31330084) VARGAS ARAGON , MANUEL	20/08/1964	8.1700
(44292874) PEREZ GARCIA , MARIA DOLORES	23/01/1976	8.1697

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
MATEMATICAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28786451) MARTIN SANCHEZ , SANDRA	16/06/1979	8.1685
(44366661) BORREGO DEL PINO , SILVIA	09/11/1979	8.1665
(30468085) MARIN LUNA , FRANCISCO JOSE	19/12/1960	8.1640
(30478106) TRUJILLO GUIOTE , MARIA ISABEL	01/01/1961	8.1610
(31336788) GARCIA MUÑOZ-SECA , MARIO JAVIER	28/03/1969	8.1550
(75020855) CASA AVILES , MARIA LUISA DE LA	14/07/1978	8.1468
(44288127) MAÑEZ MARTINEZ , CARLOS	21/04/1976	8.1417
(24897900) ROMERO HERNANDEZ , JUAN MIGUEL	26/01/1960	8.1400
(25098426) TORRES OJEDA , FRANCISCO JAVIER	29/05/1967	8.1396
(28621882) LOPEZ GARCIA , CAROLINA	16/06/1977	8.1362
(34019607) BURGUEÑO JIMENEZ , FRANCISCO	01/02/1969	8.1360
(30449147) GONZALEZ GARCIA , ADELINA	16/09/1957	8.1232
(25588261) RUIZ MARTOS , MARIA ISABEL	20/09/1972	8.1208
(24251562) ALONSO RODRIGUEZ , SALVADOR	06/10/1968	8.1138
(29789804) VALLADOLID MARTIN , INMACULADA JESUS	01/02/1967	8.1130
(24267543) GARCIA OLMEDO , MARIA TERESA	28/02/1972	8.1130
(28913782) BENITEZ ACOSTA , ANGELA	20/07/1971	8.1124
(25919608) RODRIGUEZ MARTIN , MARIA NIEVES	22/03/1953	8.1100
(24200431) GARCIA PEREZ , JOSE MARIA	29/05/1964	8.1064
(52545079) PONCE HUERTAS , CATALINA	26/04/1968	8.1042
(34030784) JIMENEZ OLIVEROS , MARIA AMPARO	25/06/1964	8.0986
(28904739) PERALES ESTEVE , FRANCISCO JAVIER	23/01/1969	8.0980
(26478293) MONTAÑEZ NAVARRETE , MARIA ISABEL	17/01/1970	8.0901
(07229753) VARGAS REY , ANTONIO	28/09/1968	8.0880
(52323033) MARTIN RUIZ , SEBASTIAN	16/05/1964	8.0860
(52295984) FRIAS GALLARDO , MIGUEL ANGEL	18/12/1970	8.0850
(22692484) SANJAIME LLORIS , JUAN BAUTISTA	25/06/1963	8.0844
(57442336) RODRIGUEZ ESCOBAR , MANUEL	07/02/1971	8.0620
(30821894) MARQUEZ CARMONA , MARIA LUISA	26/06/1976	8.0585
(33378013) BASTIDA LOZANO , MARIA DOLORES	28/07/1968	8.0584
(74818680) BORREGO CAMPOS , MARIA DEL CARMEN	07/08/1970	8.0572
(52561033) PEREZ JIMENEZ , ANTONIO	14/04/1966	8.0560
(30792065) JIMENEZ LUNA , NATALIA MARIA	09/07/1969	8.0560
(27888840) COLCHERO VELA , CONSTANZA	25/05/1949	8.0540
(25583669) SANCHEZ ROQUE , PEDRO	13/02/1970	8.0536
(75546133) VILLADEAMIGO CERA , LOURDES	27/01/1970	8.0530
(10803567) GOMEZ PELIZ , MARIA BEGOÑA	20/02/1956	8.0420
(28671096) BRIONES BAÑOS , JOSE MIGUEL	31/03/1960	8.0398
(42799461) PEREZ MOYA , MARIA ISIDORA	08/04/1962	8.0332
(44282537) GIRELA FERRER , ELISA	25/08/1975	8.0240
(34043138) PALMA QUINTANA , JOSE RAMON	14/05/1966	8.0184
(26489562) GARRIDO PADILLA , LUISA MARIA	06/07/1973	8.0162
(45590890) SOLER VICIANA , FRANCISCO	30/05/1976	8.0107
(29054136) BUENO CARRANZA , JOSE ANTONIO	23/12/1971	8.0080
(24257004) MELLADO RUIZ , JUAN MANUEL	20/12/1968	8.0080
(28582069) CUADRADO ESPÍÑA , MARIA LUISA	22/12/1965	8.0060
(26220695) BLANCAS ALVAREZ , MARIA ELENA	18/04/1972	8.0028
(33386701) MORENO ARAGON , PEDRO	11/10/1969	7.9978
(44253022) CAMBIL CRUZ , MARIA JOSE	16/07/1970	7.9958
(34864288) ORTIZ RODRIGUEZ , MARIA CECILIA	28/02/1974	7.9952
(52293186) MALIA ALBA , ALFONSA	14/09/1966	7.9940
(31839691) FAJARDO SANCHEZ , MARIA PALMA	08/08/1964	7.9915
(70735038) GONZALEZ GALLEGO , ANDRES MANUEL	27/03/1967	7.9913
(34842350) SANCHEZ SALVADOR , FRANCISCO JAVIER	31/08/1971	7.9870
(31326195) GARCIA HERNANDEZ , EDUARDO	12/07/1961	7.9860
(24266803) FERRER MEDINA , MARIA BELEN	11/04/1972	7.9816
(25587925) GONZALEZ CARDENAS , CRISTOBAL	03/09/1974	7.9815
(33396657) GONZALEZ RIVERA , JOSE MANUEL	23/10/1972	7.9716
(34840503) MARTINEZ PEREZ , MARIA AGUEDA	17/02/1969	7.9674
(26487617) RODRIGUEZ RUIZ , JUAN CARLOS	01/09/1975	7.9612

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
MATEMATICAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28577301) PALOMO VAZQUEZ , MARIA VICTORIA	04/12/1963	7.9612
(26466337) OCHOA TALAVERA , ANTONIA	08/06/1961	7.9560
(74680375) ORTEGA MARTINEZ , RAMON	08/12/1978	7.9555
(28750667) MONAGO DE PAZ , CARLOS ANTONIO	24/02/1976	7.9514
(75248439) MARTINEZ MARTINEZ , ENCARNACION EUGENI	01/05/1980	7.9496
(24105650) ARREBOLA VIVAS , MARIA TERESA	04/08/1954	7.9480
(52693055) FERNANDEZ MELLADO , JOSE LUIS	21/05/1975	7.9368
(52314177) REAL LUNA , MARIA AUXILIADORA	14/02/1974	7.9304
(27518929) CAMPOS MARTIN , MARIA JOSE	12/03/1967	7.9301
(28307307) JIMENEZ VIDAL , PRESENTACION	28/11/1952	7.9300
(25077892) MAYORGA PINEDA , MARIA ISABEL	04/03/1963	7.9260
(80145452) CARMONA GONZALEZ , VIRGINIA MERCEDES	24/09/1976	7.9245
(30789909) GONZALEZ MORENO , MARIA ANGELES	30/04/1969	7.9216
(26038168) PARDO PEREIRA , MARIA DEL CARMEN	10/12/1976	7.9207
(29084531) GARCIA GOMEZ , JOSE MARIA	09/05/1967	7.9192
(75949321) OCAÑA BAENA , MARIA ROCIO	19/01/1977	7.9142
(45588386) MONTES GONGORA , MANUEL FRANCISCO	12/01/1976	7.9129
(29769303) TORRES REALES , ANTONIA	25/09/1962	7.9124
(28613974) GONZALEZ BORRERO , MARIA ROCIO	14/09/1974	7.9106
(33354874) AGUILAR ALCOHOLADO , RAFAEL	12/01/1969	7.9034
(30809825) JURADO MIRANDA , PEDRO LUIS	22/12/1971	7.8874
(75748229) CORDEIRO REVUELTA , MIGUEL ANGEL	03/06/1977	7.8856
(34054789) ALFARO MORALES , MARIA JOSE	30/12/1968	7.8822
(75232231) IBÁÑEZ CRUZ , SONIA	28/02/1978	7.8782
(28479582) ROMERO GUERRA , ROSA MARIA	22/05/1969	7.8777
(13930613) MONTES LANDABURO , FIDELA	15/04/1967	7.8763
(80049869) SANABRIA GALLARDO , ROSA MARIA	10/08/1972	7.8626
(31693778) GARCIA PAYAN , JUAN ALEJANDRO	11/02/1975	7.8613
(52661455) PAZO MUÑOZ , EUGENIA	05/08/1972	7.8570
(32042706) RODRIGUEZ SANCHEZ , ANTONIO JESUS	09/08/1971	7.8556
(25581888) GRANADOS MONTORO , FRANCISCO JAVIER	27/09/1969	7.8520
(25669130) ROMERO LUQUE , ANTONIO	08/12/1973	7.8484
(75410100) ARANZANA GOMEZ , CRISTINA	14/04/1961	7.8440
(29777214) MAESTRE REMESAL , MARIA LUCIA	09/07/1961	7.8385
(33386462) GOMEZ GARCIA , MARIA JOSE	19/01/1969	7.8362
(33377978) HERNANDEZ BERTRAN , MARIA TERESA	15/07/1968	7.8288
(29741785) IGLESIAS MANZANAL , MARIA ANGELES INMAC	30/05/1958	7.8239
(14319953) CAPITAN RODRIGUEZ , ESTHER	26/05/1978	7.8216
(77326376) DIAZ GUZMAN , BENJAMIN	29/05/1979	7.8148
(28587909) AUBEYZON LOPEZ , CARLOS AALBERTO	09/01/1968	7.8142
(74924401) GUTIERREZ CORBACHO , MARIA JOSE	24/10/1977	7.8138
(26467900) MONTAÑEZ NAVARRETE , PLACIDO	01/06/1966	7.8124
(26176115) DIAZ SANCHEZ , SEBASTIAN	12/02/1952	7.8088
(31840873) RUIZ LINEROS , ESTHER VIRTUDES	21/06/1966	7.8036
(29055790) LOPEZ MARTINEZ , EVA MARIA	05/06/1968	7.8027
(26014596) GARCIA MIRANDA , MARIA DE LA VILLA	27/10/1970	7.8015
(31332419) NOGUES GONZALEZ , ISABEL MARIA	31/01/1966	7.7981
(24244694) POYATOS MARTINEZ , MARIA DEL CARMEN	02/03/1969	7.7950
(31391492) PONTIGAS RAMIREZ , MARIA ENCARNACION	21/03/1954	7.7939
(30068502) RUIZ VIZUETE , MARIA CONCEPCION	15/07/1951	7.7922
(74637302) MONTES RUIZ , FRANCISCA	18/10/1975	7.7913
(34075659) BAEZA ORTEGA , CLARA ISABEL	14/03/1973	7.7880
(26033355) RODRIGUEZ GONZALEZ , MARIA DE LOS ANGEI	31/07/1975	7.7854
(75874277) NUÑEZ CABELLO , RAUL	08/09/1976	7.7827
(31240372) GAGO AGRAFOJO , MARIA DEL CARMEN	19/10/1964	7.7824
(31257455) OLMEDO SANCHEZ , LUIS	29/08/1969	7.7818
(25081891) BRAVO DELGADO , MARIA DEL CARMEN	07/06/1963	7.7778
(76250739) CORONILLO HERNANDEZ , MARIA DOLORES	24/07/1974	7.7769
(28866741) MONTAÑO GUERRA , MARIA ROCIO	27/02/1963	7.7764
(34033200) SANCHEZ MONTES , MANUEL	19/01/1968	7.7761



**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
MATEMATICAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74822020) PARDO MORENO , MARIA EUGENIA	20/01/1977	7.7727
(75554966) MORENO RIVAS , LUCIA	31/12/1977	7.7701
(53688730) GARRIDO GONZALEZ , PATRICIA	23/06/1976	7.7693
(31708549) RAMIREZ DORADO , ROSARIO	04/04/1978	7.7692
(30204203) CHACON FERNANDEZ , MARIA CASIMIRA	30/09/1967	7.7650
(52301136) VAZQUEZ SANCHEZ , MANUEL	14/02/1966	7.7620
(74629449) PEREZ HERNANDEZ , BLASA	03/03/1964	7.7560
(28720829) PERIÑAN ARAGON , MARIA ESPERANZA	21/05/1968	7.7553
(34843337) IBAÑEZ ORTIZ , MARIA DE LA LUZ	31/05/1971	7.7500
(30188908) CABALLERO CALERO , FRANCISCA	23/08/1953	7.7488
(25334384) GALLARDO ROMERO , JESUS	27/08/1974	7.7467
(28516278) ESPINO HUICI , MARIA ISABEL INMACUL	26/04/1956	7.7460
(28562216) MECIAS GUIJO , SARA DEL PILAR	23/10/1957	7.7453
(25336637) RUIZ CORTES , CONSUELO	07/12/1975	7.7431
(45590186) NAVARRO FERNANDEZ , MIGUEL ANGEL	21/08/1976	7.7390
(52320884) SABORIDO SANTAMARIA , MANUEL	11/11/1964	7.7378
(44355526) ROMERO SANMARTIN , JOSE ANTONIO	06/02/1976	7.7363
(75568444) LOPEZ GONZALEZ , JOSE ANTONIO	24/03/1961	7.7360
(48815490) CABEZA BLANCO , FRANCISCO JAVIER	21/06/1979	7.7334
(75093795) FERNANDEZ GUZMAN , CATALINA	13/12/1972	7.7266
(44253235) DURAN RUIZ , ANA MARIA	12/04/1974	7.7266
(24144650) MARTINEZ MADRID , RAFAEL	14/11/1958	7.7250
(52273390) LLERA FERNANDEZ , MARIA CONCEPCION	18/04/1966	7.7238
(30478608) MATA MORALES , FRANCISCO JAVIER	04/11/1962	7.7200
(29050384) CABRERA RAMIREZ , DIEGO	07/03/1969	7.7195
(53693814) MONTALVO GONZALEZ , MARIA TERESA	23/04/1976	7.7145
(80142265) FONTIVEROS GUERRERO , AGUSTINA	23/10/1972	7.6985
(44263919) ARIAGA RUIZ , JULIA	19/02/1974	7.6927
(34850271) GARCIA DUARTE , JOSE FRANCISCO	17/09/1971	7.6866
(75769969) SICRE LOPEZ , CRISTINA	25/06/1982	7.6833
(34075302) LOPEZ NAVAS , MARIA SOL	01/12/1971	7.6798
(34857353) SANCHEZ PEREZ , MARIA FUENSANTA	07/05/1973	7.6740
(28936079) CORTES ESPINOSA DE LOS MONT , NURIA	03/03/1981	7.6679
(29431791) SANCHEZ LOPEZ , CONCEPCION	16/10/1959	7.6660
(34864852) MARTINEZ PEREZ , JUAN MIGUEL	20/05/1974	7.6570
(25663496) GARCIA SILLERO , JUAN RAMON	08/10/1972	7.6568
(44293087) MORALES GARZON , MARIA CRISTINA	25/05/1976	7.6566
(25694890) AMO CORREDEIRA , MONICA DEL	27/07/1975	7.6557
(25664845) ORTEGA BARRIONUEVO , JUAN ANTONIO	30/11/1971	7.6505
(08863565) VARA GANUZA , ELENA MARIA	05/06/1974	7.6443
(75756277) FELIPE GUTIERREZ , ENRIQUE	10/07/1979	7.6380
(27345973) NUÑEZ ROJO , ALVARO	19/02/1975	7.6353
(77468843) CAMACHO FERNANDEZ , MARIA NATIVIDAD	11/07/1977	7.6325
(74653305) CUENCA PEREZ , PEDRO JAVIER	01/10/1978	7.6279
(33392374) SANCHEZ ESPAÑA , PATRICIA	17/07/1971	7.6219
(75861767) SANCHEZ LARA , FRANCISCO LUIS	30/03/1966	7.6208
(18111740) ESCUDERO GARRIDO , MARIA DEL CARMEN	04/01/1975	7.6188
(52528002) NAVARRO SANCHEZ , JOSE	12/12/1975	7.6180
(75226861) ALONSO MONTAGUT , JUAN FERNANDO	30/08/1974	7.6165
(31829277) GONZALEZ BUDIÑO , BERNARDO	12/05/1963	7.6160
(31637488) RAYA MOLERO , JUAN PEDRO	13/03/1962	7.6154
(44280557) GUTIERREZ CASTILLO , JESUS	05/09/1977	7.6133
(23807329) PINOS RODRIGUEZ , MARIA CABEZA	17/11/1976	7.6081
(31816198) LOPEZ NUÑEZ , SALVADOR	01/08/1954	7.6071
(25076036) GUTIERREZ RASCADO , MARIA CARMEN	25/12/1963	7.6060
(80144328) TORRES ALONSO , MARIA DEL CARMEN	18/01/1974	7.6026
(32833125) MARTINEZ SEOANE , FRANCISCO MIGUEL	30/08/1979	7.6005
(45595426) MARTINEZ MORENO , ANDRES JESUS	24/12/1976	7.5991
(34865083) MOLINA SANCHEZ , ISABEL MARIA	31/01/1974	7.5990
(45654572) LINEROS VARGAS , JOSE MANUEL	15/06/1976	7.5979

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
MATEMATICAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(46679756) PEÑAS TROYANO , JUSTA MARIA	13/08/1976	7.5920
(44264119) ALVAREZ ROSALES , ENCARNACION MARIA	23/09/1974	7.5880
(31594291) OSMA RODRIGUEZ , MARIA CONCEPCION DE	02/08/1955	7.5822
(26206319) RUS TELLO , MARIA DOLORES	13/02/1966	7.5760
(25336230) SARSA RUBIO , MARIA ROSARIO	15/04/1975	7.5606
(23178349) GONZALEZ RUIZ , CONCEPCION	27/11/1945	7.5580
(44040571) FERNANDEZ VIDAL , EVA ELENA	26/06/1975	7.5566
(45595514) BLANES CASTRO , JOSE EMILIO	02/01/1977	7.5545
(32026129) POSTIGO MOYA , MARIA ESPERANZA	05/04/1961	7.5520
(52524865) MARTINEZ RODRIGUEZ , ANTONIO	03/02/1963	7.5473
(27537224) HERNANDEZ FLORES , MIGUEL ANGEL	10/09/1969	7.5465
(30832740) GOMEZ GARCIA , ROSARIO	23/08/1976	7.5445
(74823696) BAÑOS DEL PINO , ROSA MARIA	15/08/1977	7.5401
(28658566) PIMENTEL DE LA TORRE , MARIA MERCEDES	11/06/1958	7.5300
(25715904) MERLINI NAVARRO , IRENE	26/09/1977	7.5298
(13072011) MANCEBO CORDERO , MARIA PILAR MONTSER	08/07/1956	7.5294
(30192891) TORRICO LOPEZ , PRISCILA URSULA	22/10/1956	7.5268
(31649972) MEDINA BARBA , DAVID	06/04/1966	7.5256
(26739894) GARRIDO SORIANO , FRANCISCA	04/03/1967	7.5166
(25669952) DOMINGUEZ CAZORLA , ANA ISABEL	02/12/1972	7.5160
(45585986) SIERRA TORTOSA , MARIA DEL CARMEN	11/09/1975	7.5154
(52487661) MONTES MARIN , ISABEL	02/09/1974	7.5146
(28766172) GUERRA CARDENAS , AGUSTIN	29/12/1980	7.5126
(74644491) FLORENTINO PINO , ANTONIO JOSE	22/01/1976	7.5084
(45582215) ARTERO BERNAL , JUAN FRANCISCO	01/10/1975	7.5042
(28791113) VAQUERA BLANCO , FRANCISCO MANUEL	10/09/1978	7.5022
(77803665) DURAN PEREZ , JAVIER	20/10/1979	7.5018
(31243210) DAVILA GAMUCI , ROSA MARIA	02/03/1965	7.5004
(44964467) LOBATO BAILEZ , JUDIT	05/05/1975	7.4994
(44259811) MAESO MARTINEZ , JOSE YOEL	05/08/1971	7.4990
(25297620) LEBRON ESCOBAR , RAFAEL LUCAS	18/10/1955	7.4960
(28758087) MORENO PORTILLO , MONICA	25/06/1977	7.4922
(34862653) RAMIREZ CAMPOS , ROSA ANA	25/12/1974	7.4798
(24249962) SALVADOR HURTADO , MARTA	16/03/1970	7.4767
(24263726) VAZQUEZ LUPION , MARIA BELEN	02/12/1970	7.4758
(48904279) GARRIDO PEREZ , JESUS	15/05/1980	7.4713
(24197973) CARO SANCHEZ , MARGARITA ANGELES	23/09/1964	7.4698
(29609746) VILLEGAS ALVAREZ , ROCIO	22/02/1980	7.4681
(30796705) MARTIN ROMERO , JUAN JESUS	24/01/1972	7.4653
(30434116) LOZANO MARTINEZ , ANA MARIA	04/08/1957	7.4594
(08805495) SANCHEZ SANCHEZ , ALFONSO	03/06/1963	7.4584
(45652499) GARCIA MONTERO , JOSE FRANCISCO	08/08/1976	7.4573
(77590489) FLORES GIL , FRANCISCO LUIS	16/09/1976	7.4539
(25687824) GUERRERO GARCIA , ISABEL MARIA	11/05/1974	7.4520
(52485972) RUIZ DE CABO , MARIA DEL MAR	21/02/1976	7.4482
(23207292) IBAÑEZ VILCHES , JOSE PASCUAL	18/05/1956	7.4430
(28781056) FERNANDEZ MORENO , JOSE LUIS	23/01/1979	7.4429
(24169511) CASTRO GOMEZ , ROSA MARIA DE	30/08/1960	7.4380
(08864278) NIETO NAVARRO , MARIA ANGELES	31/07/1975	7.4378
(25699963) FERNANDEZ BURGOS , JOSE	10/09/1975	7.4336
(30524949) DURAN VACAS , MANUEL	30/03/1965	7.4320
(28772650) MESA GUARNIDO , EVA MARIA	12/06/1977	7.4219
(48880661) GARCIA DE LA VEGA REINOSO , MARIA ELVIRA	12/01/1978	7.4216
(48809655) FERNANDEZ RAMIREZ , MARIA DOLORES	04/05/1979	7.4206
(26484572) APARICIO JIMENEZ , CONCEPCION	21/10/1973	7.4072
(27513099) NAVARRO CAPARROS , MATEO	09/03/1965	7.4020
(53688191) CASTILLO ALBA , MARIA DOLORES	28/01/1976	7.4016
(34837893) CASTRO SANCHEZ , JOSE MARIA	05/06/1970	7.4016
(75746892) VACA CHAMIZO , MARIA TERESA	23/06/1977	7.4012
(28761556) MEDINA GARCIA , MARIA ESTHER	25/09/1974	7.4012

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
MATEMATICAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30824800) ANTOLIN JIMENEZ , DAVID	22/05/1975	7.3976
(05147315) TORRES RODRIGUEZ , ROSARIO	28/09/1958	7.3941
(44362983) AGUILERA SILLERO , OLGA MARIA	02/09/1978	7.3872
(74845164) CHAMIZO GARCIA , VIRGINIA	11/11/1979	7.3829
(33370043) FERRER GALVEZ , JAVIER	10/08/1969	7.3780
(80121235) MORALES ALGAR , MANUEL	11/02/1962	7.3780
(26487585) IRUELA BELLON , CELIA	13/01/1972	7.3740
(29481614) JIMENEZ BLAS , JOSE CARLOS	02/01/1974	7.3722
(52233777) BUENO ZAMBRUNO , MARIA DEL CARMEN	15/03/1967	7.3690
(44288683) CORDERO TEJERO , FRANCISCO JAVIER	23/12/1976	7.3686
(31641689) BERNAL GUTIERREZ , BEATRIZ CRISTINA	11/11/1964	7.3672
(31220177) GOMEZ PARRA , JOSE MARIA	18/01/1959	7.3641
(28691461) ROMERO ESPIGARES , REMEDIOS	27/11/1961	7.3600
(25098617) YEPES RODRIGUEZ , RUBEN	01/06/1967	7.3599
(74642794) SUSO FERNANDEZ , CARLOS	22/07/1980	7.3598
(47006372) JIMENEZ GONZALEZ , MARIA CARMEN	25/04/1981	7.3575
(24245048) CRESPO MUÑOZ , CARLOS	25/02/1972	7.3555
(21481282) LANCETA ARAGONES , CRISTINA	31/12/1966	7.3496
(08861534) LUCAS NOGALES , MARIA DEL MAR	23/08/1973	7.3429
(75546598) MUÑOZ BERNAL , NARCISO	04/11/1972	7.3424
(27502884) PEREZ CANO , VICENTE	20/03/1964	7.3329
(25678907) GONZALEZ GUZMAN , CARLOS	19/02/1973	7.3316
(23767487) RODRIGUEZ PRADOS , BELEN	21/05/1955	7.3312
(44210472) PONCE CAMACHO , PATRICIA	05/07/1976	7.3310
(75012590) LIEBANA SANCHEZ , MARIA AURORA	20/01/1970	7.3282
(34055443) GONZALEZ PEÑA , MARIA DOLORES	01/02/1971	7.3270
(28750050) BERMEJO GONZALEZ , MACARENA	23/09/1974	7.3266
(25335963) SANZO FERNANDEZ , CARMEN LOURDES	31/07/1975	7.3250
(30497128) ONTALBA SALAMANCA , ESPERANZA	23/04/1963	7.3240
(33394910) TORTOSA RUIZ , MARIA VICTORIA	11/05/1970	7.3230
(76145326) AVILES TORREGROSA , SILVIA	24/02/1978	7.3207
(47200585) REY MARTIN , MARIA JESUS	07/05/1979	7.3199
(30484455) TOSCANO SACO , ANTONIO ANGEL	22/07/1962	7.3188
(28883065) MORENO RODRIGUEZ , ANGELA	11/11/1966	7.3185
(74693973) APARICIO OLEA , CARMEN MARIA	09/10/1982	7.3179
(31401574) GARCIA DE LOMAS MIER , MIGUEL ANGEL	17/02/1958	7.3120
(28767794) FUENTES PINO , ANA MARIA	06/02/1978	7.3105
(79191803) CAMPOS RODRIGUEZ , BELEN	15/09/1976	7.3093
(75222464) TORREGROSA GALERA , LAZARO	30/01/1967	7.3061
(44911490) TREJO MALFAZ , MIGUEL ANTONIO	18/06/1975	7.3056
(18109175) MARTIN RODRIGUEZ , EVA MARIA	22/04/1973	7.2930
(28497599) MEGIAS CHIMENO , ANA ISABEL	07/06/1981	7.2904
(44951017) SOSA JIMENEZ , ROSA MARIA	06/03/1977	7.2876
(29050210) MAYORAL LOPEZ , MARIA JOSE	15/03/1970	7.2834
(15258954) ALONSO CABRERO , JAVIER	10/11/1979	7.2810
(45580074) SALVADOR MIRAS , MANUEL	18/11/1976	7.2799
(75380957) BUENO CARRERA , JOSE ANTONIO	28/10/1955	7.2760
(34865516) SEGURA TORRES , MARIA TERESA	22/06/1978	7.2753
(52586963) GODOY VILLENA , ALICIA	18/12/1973	7.2753
(44371079) PEREZ ORTIZ , PATRICIA	28/09/1980	7.2745
(75252181) TORRES TORRES , MANUEL	14/05/1981	7.2709
(30837020) MENDEZ MENDOZA , MARIA JOSE	29/09/1977	7.2686
(30478625) VARA RASCON , EMILIO	20/03/1960	7.2620
(44277283) GARCIA CUADROS , MARIA CRUZ	25/09/1975	7.2578
(74675195) OLIVA MUELA , MARIA	17/02/1980	7.2575
(44217197) FONTACABA LIMON , YOLANDA	23/06/1976	7.2559
(31240729) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , MARIA DEL CARMEN	04/11/1962	7.2508
(48855440) LOZANO MENDEZ , DUNIA	19/07/1976	7.2494
(44290102) GARRIDO MARTINEZ , OLIVA MARIA	09/09/1976	7.2486
(30536682) ORTIZ SANCHEZ , ENRIQUE	30/06/1969	7.2478

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
MATEMATICAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52294799) RAMIREZ FERNANDEZ , SERGIO	11/09/1972	7.2468
(24258734) MORALES ALCAZAR , VICTOR MANUEL	13/01/1971	7.2460
(25099816) MARQUES GUTIERREZ , CARMEN	09/03/1964	7.2420
(06964830) MAYORAL CORREYERO , MARIA MAGDALENA	18/12/1955	7.2419
(79252365) ROMERO VIDAL , MARIA INMACULADA	03/08/1979	7.2413
(31236770) CASQUERO SANCHEZ , MARIA RITA	25/09/1963	7.2380
(47052790) REAL GARCIA , IRENE	21/08/1978	7.2346
(25694902) PEDRAJAS ARANDA , RAFAEL	04/03/1975	7.2343
(45580191) HERNANDEZ FLORES , ANA ISABEL	22/07/1974	7.2312
(14614411) CALZADO RODRIGUEZ , FRANCISCO JOSE	07/09/1976	7.2242
(48904412) PAN COLLANTES , ANTONIO JESUS	02/12/1982	7.2180
(47204394) MORENO IRABERTE , MARIA JESUS	24/01/1983	7.2160
(27508894) BALAZOTE GILABERT , CARMEN	14/08/1963	7.2100
(44264650) SANCHEZ FERNANDEZ , JUAN LUIS	19/11/1974	7.2092
(28703479) MONJE SOTO , MARIA ISABEL	25/05/1964	7.2070
(25595100) GARCIA GAGO , ROSARIO	03/10/1976	7.2064
(75227602) PEREZ CORRAL , JOSE ANTONIO	12/10/1974	7.2041
(25059107) GARCIA ARRABAL , ANTONIO	24/09/1964	7.2020
(24280227) PASCUAL MOLINA , FRANCISCA	03/04/1955	7.2010
(26800519) MUÑOZ MORENO , ESTHER	09/03/1979	7.1995
(34049993) ARIZA CABRERA , DOLORES	05/08/1972	7.1839
(31233724) SILVA CARDENAS , JOSE RAMON	22/01/1963	7.1837
(77325709) TORRES VALLEJOS , ANA BELEN	19/04/1979	7.1830
(74666778) PLEGUEZUELOS BONILLA , SONIA	02/05/1979	7.1829
(53682213) SERRANO HIERREZUELO , JOSE MARIA	27/02/1976	7.1806
(74639794) CABA MOYA , FRANCISCO JOSE	05/10/1976	7.1800
(75551876) SALAS MARTIN , ISABEL MARIA	23/12/1975	7.1756
(28600646) BAENA MUÑOZ , YOLANDA	27/07/1972	7.1749
(25079493) NAVARRETE HENARES , MARIA JESUS	29/12/1965	7.1740
(44275151) CONDE FERNANDEZ , SILVIA MARIA	22/06/1975	7.1709
(45584776) GUIL ARTES , MARIA ANGELES	28/03/1975	7.1696
(75752214) MUÑOZ LOBATON , DIEGO	14/10/1980	7.1623
(14320183) CARRION GANDUL , LUIS JOSE	19/08/1979	7.1620
(75949729) MONTERO GONZALEZ , MARIA BELEN	05/06/1977	7.1579
(25678403) REINA GONZALEZ , BEATRIZ	28/09/1973	7.1564
(75814481) EGEA SUAREZ , IRENE	12/04/1979	7.1550
(53685409) GONZALEZ BAUTISTA , CATALINA	17/06/1976	7.1547
(45585038) TRUJILLO ALCARAZ , FRANCISCO JAVIER	03/06/1975	7.1547
(75408196) BEGINES MOGUER , RAFAEL	11/10/1962	7.1500
(25693274) HERVAS SALADO , DAVID	09/01/1976	7.1483
(75249282) CAMPOS PEREZ , MARIA DEL MAR	18/10/1981	7.1460
(25074132) NIETO FERNANDEZ , MARIA JOSE	25/05/1964	7.1412
(27387618) RECHE SANTOS , CECILIA	21/11/1972	7.1281
(26023976) GONZALEZ MORIANA , JUANA ROSA	09/09/1973	7.1265
(31407719) GARCIA CUBILLANA DE CRUZ , ISABEL GERTR	12/07/1960	7.1242
(28494511) PEREZ HINOJOSA , VICTOR ANTONIO	16/01/1974	7.1239
(53688239) GUTIERREZ SANTOS , SOFIA	11/01/1976	7.1225
(26969508) GONZALEZ BEJARANO , MARIA ANGELES	14/05/1980	7.1220
(78681596) LUQUE GARCIA , EVA MARIA	22/07/1977	7.1121
(30521018) LEDESMA MOLINA , MARIA DEL CARMEN	22/01/1967	7.1115
(31326945) PALACIOS MONTEJANO , JOSE	23/02/1963	7.1099
(78968722) SANCHEZ SANCHEZ , VIRGINIA	30/09/1980	7.1086
(28690870) MAGARIÑO MARTIN , ISMAEL	07/10/1962	7.1074
(75236206) MARIN LOPEZ , LEOPOLDO	23/05/1978	7.1037
(28499765) GARCIA AGUDO , CORONA	25/05/1975	7.0994
(28492324) CASTAÑEDA URIBE , CARLOS	25/08/1980	7.0967
(31850462) GUIASADO AMADO , MARIA DEL MAR	11/09/1970	7.0954
(47004560) DIANEZ DEL VALLE , MARIA DEL ROCIO	28/08/1980	7.0925
(78541188) MILLAN GUZMAN , SAMUEL	04/01/1977	7.0864
(30964716) SANCHEZ RODRIGUEZ , MARIA DEL CARMEN	08/10/1984	7.0860

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
MATEMATICAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25315658) POZO JIMENEZ , JUANA MARIA	26/04/1964	7.0856
(75442354) HURTADO BUZON , ENRIQUE	02/04/1972	7.0854
(29759523) CASTILLA GOMEZ , JOAQUIN	07/09/1961	7.0836
(75423877) GOMEZ PIÑA , MARIA DOLORES	13/04/1965	7.0825
(30797363) MOHEDANO BOLAÑOS , MARIA AUXILIADORA	12/10/1972	7.0796
(28865990) FIERRO DIAZ , MANUELA	13/02/1964	7.0732
(52661736) SUAREZ SANCHEZ , ESPERANZA MARIA	09/02/1977	7.0728
(52552350) HIDALGO LUQUE , JOSE ANTONIO	09/07/1967	7.0708
(52564788) MARTIN PEREZ , MONICA AMADORA	17/02/1974	7.0689
(30837883) TUBIO FABIOS , ANTONIO JESUS	21/04/1977	7.0586
(77469399) MOLERO PALMA , RAQUEL	06/05/1977	7.0545
(25678862) GOMEZ BERROCAL , LUCIA	23/08/1972	7.0536
(28744556) CABEZA VAZQUEZ , ANTONIO	30/08/1973	7.0523
(34857463) PORTILLO PORTILLO , ANA	30/05/1971	7.0520
(75559109) BARRERA MACIAS , IRENE	08/01/1978	7.0495
(24255048) KANTAR TORREBLANCA , MUNIRA DE LA LUZ	20/11/1950	7.0460
(75225155) PEREZ VARGAS , ANA	20/08/1966	7.0450
(72037488) ECHEZARRETA MARTINEZ , VICTOR	24/11/1977	7.0446
(79198226) BARRERA PULIDO , ALVARO	20/11/1973	7.0436
(75444031) GOMEZ ROMERO , JUAN ANTONIO	27/05/1972	7.0401
(26489766) JIMENEZ HOCES , SUSANA	22/05/1975	7.0388
(75441978) ORTEGA MILLAN , CONCEPCION	23/07/1972	7.0380
(80147030) NAVARRO VALLEZ , ANTONIO LUIS	09/07/1977	7.0359
(74910778) RUIZ MUÑOZ , FRANCISCA	16/03/1979	7.0345
(52664477) CID GUZMAN , PALOMA DEL ROCIO	17/02/1974	7.0324
(45073567) GARCIA DE CASTRO PANIAGUA , ENRIQUE MIG	09/10/1967	7.0299
(79221198) ARENAS LOPEZ , FRANCISCO JAVIER	28/09/1977	7.0289
(47004082) PIÑA RODRIGUEZ , MACARENA	08/02/1979	7.0270
(24198392) CENTENO GOMEZ , HERIBERTO	22/08/1964	7.0240
(27508877) BENETE GAITAN , MARIA DEL CARMEN	05/07/1965	7.0222
(80145866) VAZQUEZ DEL POZO , MARIA DEL MAR	19/06/1976	7.0216
(44287666) JIMENEZ GUTIERREZ , RAQUEL SARA	21/02/1973	7.0152
(75092490) LOPEZ GUTIERREZ , MARIA DE LAS MERCEDE	23/09/1969	7.0151
(52296232) GARABITO CABEZA , FRANCISCO	23/08/1973	7.0134
(45591175) GARCIA RODRIGUEZ , MARIA DEL MAR	29/03/1977	7.0079
(46845329) MELERO LIEBANA , ELOY	12/01/1979	7.0071
(24094043) PEREZ-LEMAUR GUEZALA , CARMEN	12/06/1952	7.0048
(44280513) SALCEDO LUZON , ROBERTO	06/08/1975	7.0047
(53680290) GARCIA REVIDIEGO , MARIA BELEN	21/09/1974	7.0035
(44203993) VAZQUEZ GUIZADO , SILVIA	23/03/1976	7.0017
(30481931) CASADO AGUILERA , PEDRO	27/10/1962	6.9960
(08910939) CABRERA MONTOYA , MARIA ANGELES	03/07/1970	6.9920
(44954336) BENITEZ CARRION , JUAN ANTONIO	14/07/1979	6.9904
(48864639) VERDUGO TOLEDO , SUSANA	02/08/1980	6.9880
(24272023) VASALLO PENA , JAVIER	27/07/1972	6.9875
(28482320) FERNANDEZ PEREZ , ANA MARIA	02/06/1968	6.9866
(53705752) GONZALEZ ESPINOSA , MIGUEL ANTONIO	16/02/1976	6.9722
(28779343) TORRESCUSA SANCHEZ , LUIS CARLOS	20/09/1978	6.9673
(74857198) OROZCO ESPEJO , CARLOS	09/12/1981	6.9620
(26036416) TURNES LAINEZ , VICTOR	02/01/1976	6.9556
(52552911) SANCHEZ PEREZ , MONTSERRAT	02/04/1969	6.9523
(26234702) ROMERO LETRADO , ANTONIA	26/05/1979	6.9515
(52970318) CAÑEDO FERNANDEZ , MIGUEL ANGEL	01/09/1975	6.9485
(75222031) LOPEZ PEREZ , JUANA MARIA	27/03/1966	6.9480
(28892098) ROJAS SANCHEZ , MANUELA	06/05/1967	6.9462
(45591899) ALONSO GUTIERREZ , JUAN MANUEL	29/05/1976	6.9419
(28768003) ESQUINA VAN-BERLO , RAFAEL	23/11/1978	6.9412
(74675017) RODRIGUEZ CARRILLO , ANDRES	26/10/1980	6.9407
(75552425) VALDAYO DIAZ , CARLOS JAVIER	06/12/1979	6.9400
(25328247) MORENO BENITEZ , YOLANDA	25/04/1971	6.9394

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
MATEMATICAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75546761) CALVO JIMENEZ , MARIA INMACULADA	24/09/1972	6.9269
(74675171) CASAS MORENO , JOSE ANTONIO	03/11/1980	6.9098
(75248046) GARCIA MORENO , ANTONIO ALEJANDRO	08/05/1980	6.9045
(34864304) RAMOS CAPEL , ELENA	28/11/1974	6.9037
(27272113) MEDIANO DE LA CAMPA , HERMENEGILDO	07/10/1954	6.8988
(75785495) BENJUMEDA MUÑOZ , FRANCISCO JAVIER	09/07/1976	6.8974
(75791079) GOMEZ ESPINOSA , JUAN MANUEL	30/11/1981	6.8970
(31715501) MARTIN ORTUÑO , ISABEL MARIA	22/08/1979	6.8949
(44258030) MESA GARCIA , MANUELA	14/08/1972	6.8946
(44038387) ARAGON RAMIREZ , GEMA MARIA	13/02/1975	6.8946
(45592173) LOPEZ ROMERO , ADELA MARIA	06/09/1976	6.8934
(30210731) BLANCO RIVAS , ELENA MARIA	24/10/1975	6.8810
(45656464) MORON ROSA , JOSE ANTONIO	03/10/1976	6.8792
(52529539) MARTINEZ-SANTAOLALLA MARTINEZ , MANUEL	05/08/1976	6.8742
(47207152) BECERRA VEGA , SUSANA MARIA	08/10/1984	6.8712
(75559044) FERNANDEZ GONZALEZ , MARGARITA	22/04/1977	6.8670
(45653785) GARCIA CANTOS , MARIA DEL CARMEN	10/07/1974	6.8660
(14622012) GARCIA OJEDA , MARIA JOSE	02/02/1980	6.8609
(25924914) ALOS URBANO , BENITO	13/04/1954	6.8550
(30208477) GONZALEZ ARANDA , RAQUEL	23/12/1971	6.8485
(30950824) ARIAS MONTES , MARIA DEL MAR	20/11/1978	6.8453
(47005368) AVILA MACIAS , FRANCISCO JESUS	08/09/1982	6.8440
(33388892) ROSADO MONTAÑEZ , JUAN ALFONSO	03/06/1972	6.8407
(34026462) VILLATORO SALIDO , ANTONIA MARIA	19/02/1972	6.8391
(44204585) CORTIJO LOPEZ , JAVIER	27/07/1976	6.8374
(74660673) HERNANDEZ MORALES , JUAN	01/10/1978	6.8374
(48808357) TRUJILLO HACHA , ISABEL	15/11/1975	6.8347
(52564160) CRUZ RODRIGUEZ , JOSE	23/11/1976	6.8330
(75708918) GORDILLO SANTOFIMIA , JOSE FELICIANO	27/07/1979	6.8300
(48861460) FERNANDEZ MALDONADO , MARIA DEL MAR	10/12/1978	6.8296
(75249283) CAMPOS PEREZ , INMACULADA CONCEPCION	02/12/1982	6.8276
(26023860) SANCHEZ GOMEZ , MARIA DE LAS MERCEDE	07/02/1974	6.8275
(28795243) CASTILLO VAZQUEZ , DESIREE	28/04/1978	6.8269
(44364788) GARCIA MORENO , FRANCISCO GABRIEL	23/04/1978	6.8249
(25689806) VEGA SILVERO , OLGA MARIA	03/11/1974	6.8239
(28615626) MARTIN RICO , MARIA TERESA	12/11/1975	6.8180
(28494093) BARBANCHO GARRIDO , FRANCISCO JOSE	16/04/1973	6.8180
(75875922) FERNANDEZ PARRILLA , LEONOR MARIA	07/12/1978	6.8115
(50604938) GOMEZ MORILLO , JOSE ANTONIO	20/03/1983	6.8100
(79016651) MONTERO ROSALES , MARIA JOSE	03/02/1980	6.8099
(33361855) PORRAS GONZALEZ , JOSE RAIMUNDO	17/09/1971	6.8085
(24180377) GOMEZ RODRIGUEZ , ESTHER MARIA	31/05/1963	6.8080
(27513679) LUQUE GARCIA , JOSE MARIA	18/02/1966	6.8039
(80145864) MINGUEZ LOPERA , MARIA NOEMI	07/11/1979	6.7960
(74905770) MARTIN DEL POZO , LUISA	02/10/1977	6.7959
(48969742) GONZALEZ TORREJON , INMACULADA	24/02/1983	6.7950
(75747736) GAJETE DIAZ , SILVIA	03/12/1976	6.7943
(75752157) CANDON MESA , MARIA ENCARNACION	17/10/1978	6.7879
(12403128) CRISTOBAL VARELA , DIEGO	01/07/1977	6.7872
(30954392) SANCHEZ PORTERO , DAVID	01/02/1979	6.7860
(34026156) RUEDA JIMENEZ , JOSE ALFONSO	10/06/1972	6.7813
(25688557) ALBA DE LA RUBIA , FRANCISCO	10/01/1974	6.7763
(28888603) MARTINEZ NAVAS , MARIA LOURDES	06/09/1967	6.7731
(26026783) ESPINOSA PULIDO , JUAN ANTONIO	29/07/1974	6.7715
(50841852) ALVAREZ LINAREJOS , LAURA	06/07/1968	6.7710
(25677024) BAHOS FARFAN , MANUEL	25/06/1973	6.7690
(25588367) MORENO GUTIERREZ , SALVADOR	17/09/1973	6.7689
(53682692) SANCHEZ RUBIA , MARIA MONTSERRAT	21/11/1973	6.7643
(75231886) GARCIA BERENGUEL , GUADALUPE	29/10/1976	6.7572
(74678426) PEREZ DOMINGUEZ , MARIA ISABEL	26/03/1980	6.7559

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
MATEMATICAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(46345999) OSUNA GONZALEZ, DANIEL	12/08/1979	6.7529
(31718760) GOMEZ JIMENEZ, YOLANDA	11/12/1980	6.7475
(44253310) LARA MAROTO, JOSE ANTONIO	08/07/1972	6.7456
(34062040) ANDRADES RUIZ, ANA	01/02/1966	6.7448
(45655111) RIOS PALOMO, MARIA DEL CARMEN	14/03/1977	6.7386
(44362984) AGUILERA SILLERO, CARMEN MARIA	04/09/1979	6.7366
(48862623) MARTIN HUMANES, MARIA	17/11/1979	6.7321
(45594115) RIGAUD GRANADOS, EUFRASIO	27/01/1979	6.7289
(29490116) ORTA CRUZ, FRANCISCO JOSE	01/05/1979	6.7286
(79015368) MARTIN VEGA, MARIA	08/07/1979	6.7259
(52517004) RAYA HIDALGO, LOURDES	06/01/1970	6.7252
(77582944) GARCIA GARCIA, ISRAEL	11/06/1978	6.7204
(26226529) MARTIN ONTIVEROS, MANUEL	03/02/1975	6.7188
(44279241) JIMENEZ PEREZ, MARIA ELOISA	20/05/1975	6.7182
(27348249) GARCIA RODRIGUEZ, CELIA	22/01/1980	6.7162
(25596863) ROJAS SEDEÑO, NOELIA	05/12/1977	6.7126
(28744875) MARTIN NAVARRO, ALBERTO MANUEL	14/11/1973	6.7122
(44267480) MARTINEZ NAVERO, MARIA DEL CARMEN	20/06/1974	6.7111
(26177255) SERNA RODRIGUEZ, ANTONIO	09/10/1952	6.7110
(53688470) SANCHEZ GARCIA, EVA	01/11/1976	6.7109
(34858961) SANCHEZ SAEZ, MARIA DEL CARMEN	25/10/1973	6.7094
(44268637) GONZALEZ GONZALEZ, MARIA ROSA	27/03/1974	6.7081
(53580561) CIRILO LOPIZ, MARTA	02/01/1982	6.7046
(23802502) GUTIERREZ NAVARRO, MARIA CARMEN	28/08/1975	6.7024
(48899457) BARBOSA RODRIGUEZ, MARIA RAQUEL	28/11/1980	6.6995
(77321956) PEREÑA ROJO, MARIA JOSE	06/10/1978	6.6987
(45591661) MOYA IBORRA, MARIA GEMA	17/07/1976	6.6884
(74636202) TORRUBIA JIMENEZ, ANTONIO SALVADOR	07/01/1973	6.6846
(44585973) CASTILLA GARIJO, NURIA	21/01/1979	6.6829
(79221273) PRIETO ESTRADA, INMACULADA MARIA	10/06/1977	6.6786
(79011298) MARTIN SPRINGER, ANGELA MARIA	25/07/1973	6.6719
(25327184) VERA RUIZ, ROSARIO	08/10/1971	6.6718
(44228429) CRISTOBAL FERNANDEZ, MARIA MERCEDES	29/03/1975	6.6709
(34864875) SEMPERE MONTERO, LOURDES	13/04/1979	6.6679
(27505124) GARCIA CALLEJON, MARIA DEL CARMEN	02/01/1964	6.6670
(26041822) SAN MARTIN MOLINA, RICARDO	20/04/1982	6.6660
(28504156) MONTOTO DE SARRIA, MARIA JOSE	22/06/1954	6.6655
(25339494) CARMONA ROMERA, GABRIEL	07/10/1977	6.6612
(29441426) FERNANDEZ LOPEZ, MARIA DE LOS SANTOS	08/10/1981	6.6604
(52691444) HERRERA HUESO, MARIA TERESA	07/08/1974	6.6600
(75949696) SANCHEZ MARIN, MARIA TERESA	06/06/1977	6.6539
(28805488) ROMAN MARISCAL, MARIA JOSE	06/05/1983	6.6510
(74914207) BENITEZ ARIZA, CARMEN MARIA	23/07/1981	6.6479
(28911264) GONZALEZ TRAVE, SERGIO	08/01/1972	6.6456
(30948032) NUÑEZ UREÑA, MARIA MAR	07/09/1978	6.6444
(75146569) CAÑAS VALVERDE, MARIA ISABEL	10/09/1984	6.6412
(25091871) ALCAIDE LASTRE, FRANCISCO JAVIER	18/07/1966	6.6295
(75810028) TRAVERSO CALLEJON, MARIA DEL CARMEN	05/07/1977	6.6289
(74716416) CORPAS MORA, ANTONIO JULIAN	11/06/1977	6.6233
(28932841) AGUADO BORGE, BEATRIZ	05/09/1976	6.6188
(44275744) CHICA ANGUIA, JOSE MANUEL	07/10/1977	6.6155
(74828365) ARRISCADO RODRIGUEZ, MARIA JESUS	22/02/1977	6.6139
(44219374) CASTILLA GOMEZ, RAFAEL	23/02/1974	6.6103
(28798734) ROSA HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	14/08/1983	6.6030
(24248031) HIGUERA VILCHEZ, OLGA MARIA DE LA	15/04/1970	6.5992
(48856577) LOPEZ CABELLO, PEDRO JESUS	01/11/1976	6.5951
(24262670) ALVAREZ MARTI, JOSE ESTEBAN	05/04/1971	6.5946
(27537062) CARREÑO ALONSO, FRANCISCO JAVIER	07/06/1970	6.5906
(26973725) MOLINA ONIEVA, MARGARITA	07/09/1983	6.5830
(77326766) ACEITUNO LOPEZ, ANDRES JESUS	21/08/1979	6.5780

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
MATEMATICAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(53690310) GONZALEZ VILA, ALEJANDRO	04/11/1976	6.5778
(52298715) DURAN LUNA, AURORA	11/06/1974	6.5733
(48807076) ROBLES MACIAS, SERGIO MANUEL	23/10/1982	6.5700
(34997963) VALENZUELA GARCIA, YOLANDA	29/10/1974	6.5698
(26491040) MOTA MUÑOZ, GINES	26/09/1975	6.5663
(44291356) LOPEZ JIMENEZ, JOSE	09/12/1976	6.5582
(75254489) MURCIA CAZORLA, ROSA MARIA	12/08/1981	6.5564
(44290644) AVILA GARZON, ANA ISABEL	05/01/1976	6.5512
(25564092) RINCON NARANJO, ANDRES	08/06/1958	6.5451
(30971594) MONTERO DIAZ, SANDRA	30/11/1982	6.5429
(04181484) MUÑOZ SANCHEZ, ALICIA	13/07/1980	6.5423
(77801264) FLORES GARCIA, ANA	17/05/1980	6.5418
(44952899) GARCIA CARMONA, MIGUEL ANGEL	30/05/1978	6.5417
(45713983) LARA MARTINEZ, RAUL	10/06/1983	6.5400
(53274484) NIETO NUÑEZ, SARA	15/12/1981	6.5386
(52489067) BERMUDEZ RUIZ, CRISTINA MARIA	09/02/1977	6.5359
(45586204) FERNANDEZ MESAS, JUAN	28/05/1975	6.5338
(28796350) PEREZ ORTIZ, CECILIA	12/10/1981	6.5321
(28561699) ALONSO VILLATE, TERESA JESUS	15/08/1956	6.5236
(24156461) BERTOS ALCOBA, JOSE ANTONIO	05/10/1958	6.5230
(45652546) CARVAJAL LOPEZ, MARIA DOLORES	14/10/1977	6.5212
(28782273) CANCHO GARCIA, OSCAR JESUS	02/07/1979	6.5139
(77330250) GRANDE SALAS, LAURA	28/07/1980	6.5091
(32863704) GARRIDO RODRIGUEZ, MARIA DEL MAR	11/04/1970	6.5083
(79252211) PERALTA SORIA, MARIA JOSE	29/11/1977	6.5023
(26033565) ARMENTEROS CHICA, BARTOLOME	18/12/1975	6.5000
(31728381) MORENO BERMEJO, ISABEL MARIA	12/12/1982	6.4990
(74924498) GONZALEZ CARDENAS, MARIA DE LA PAZ	16/02/1980	6.4980
(74655777) ROMERO DEL CASTILLO, JUAN FRANCISCO	23/06/1979	6.4975
(44280142) FERNANDEZ YAÑEZ, JOSE MIGUEL	15/05/1975	6.4968
(74665469) RAMON TORREGROSA, PEDRO JESUS	23/12/1979	6.4960
(44354057) ALCAZAR GONZALEZ, JORGE	15/04/1979	6.4813
(34852282) SEGURA PARRA, FRANCISCO JAVIER	04/10/1973	6.4774
(76143861) SERRANO RUIZ, JAVIER	24/03/1978	6.4773
(52691618) CANO CAMPOS, MARIA MAGDALENA	05/06/1976	6.4625
(74860193) CAMPAÑA GUERRERO, MARIA DOLORES	25/04/1981	6.4588
(74675438) SALGUERO VILCHEZ, JOSE	17/11/1980	6.4562
(44284766) SOTO ALBA, FRANCISCO JAVIER	03/12/1973	6.4561
(76017302) GALLEGO ORTIZ, MARIA DEL PILAR	19/05/1977	6.4532
(45595681) PEREZ RODRIGUEZ, TERESA	23/11/1976	6.4502
(26033128) LERMA MARTINEZ, SILVIA	21/06/1975	6.4496
(28798074) BEJARANO MARTINEZ, MARIA VICTORIA	19/07/1979	6.4439
(23269388) GARCIA LOPEZ, LIDIA	05/01/1981	6.4419
(44034649) MOSCOSO FRANCO, ANA MARIA	24/01/1977	6.4333
(25696022) CARDENAS RUIZ, ANA MARIA	19/11/1975	6.4283
(74652037) MANCERA PASCUAL, IGNACIO	16/08/1979	6.4282
(48893689) PALACIOS CALZADO, CANDELARIA	04/12/1982	6.4278
(25693534) SANCHEZ MARTINEZ, ANGEL	19/12/1975	6.4253
(04201390) BLANCO MUÑOZ, CARMEN	22/03/1977	6.4188
(75128134) PEREZ SANCHEZ, ALEJANDRO	27/07/1982	6.4176
(28783547) CUETO DAMAS, ALBERTO ANTONIO	02/09/1979	6.4146
(74829513) MORA PARDO, SANTIAGO JESUS	15/12/1978	6.4122
(74666235) ARGENTE DEL CASTILLO RIO, CLARA EUGENI	06/02/1979	6.4104
(45072072) FERNANDEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	22/01/1968	6.4100
(74641226) GUERRERO FERNANDEZ, HILDA	24/10/1977	6.4065
(44268778) MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA JESUS	14/07/1974	6.4062
(52567485) GARCIA HIDALGO, FRANCISCO JAVIER	21/08/1978	6.4022
(44963499) GUTIERREZ IGLESIAS, SONIA	14/07/1974	6.4008
(74651767) RAMIREZ GONZALEZ, JUAN FRANCISCO	13/11/1978	6.3983
(78030847) FIGUEROA SERANTES, AURORA	14/09/1965	6.3914

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
MATEMATICAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74908977) LAVADO GARCIA , MARIA DEL CARMEN	24/07/1979	6.3911
(44575768) ESTEVE HURTADO , MARIA VICTORIA	10/09/1974	6.3855
(74649896) CARO SANCHEZ , MARTA	15/12/1977	6.3782
(34035603) MEDIANO GUILLEN , ANTONIO MIGUEL	14/08/1978	6.3761
(75103643) MARTINEZ CARDERA , MARIA JOSEFA	20/06/1980	6.3724
(30817819) VELASCO LOPEZ , MARIA MERCEDES	18/12/1974	6.3713
(75752046) DELGADO ROSADO , SANDRA VANESA	06/06/1979	6.3699
(31329297) OLIVA CASTRO , MARIA DEL CARMEN SUS	16/07/1964	6.3657
(44588650) ALCAZAR MONTAÑEZ , CRISTOBAL	27/10/1981	6.3646
(45585976) AMATE ROMERA , ALEJANDRO JOSE	13/03/1975	6.3631
(45711633) CEREO PALOMINO , MARIA DE LAS MERCEDES	24/01/1980	6.3617
(75021498) GONZALEZ RODRIGUEZ , ANTONIO	18/12/1977	6.3580
(28769742) PEÑA FERNANDEZ , AGUSTIN	07/08/1976	6.3550
(30522053) PEREZ RIVAS , JOSE	21/03/1968	6.3529
(53697271) BAQUERO VARGAS , JOSE ANTONIO	12/08/1977	6.3458
(75268191) GARCIA SEGURA , CRISTINA	10/02/1983	6.3445
(52259787) GARCIA MARTIN , MARIA DEL PATROCINIO	10/10/1968	6.3423
(75878663) ESPIGARES NAYACH , MIGUEL	20/02/1979	6.3381
(48969411) RIPALDA ANDRADES , JAIME	31/08/1983	6.3340
(48880143) RUIZ CARDENAS , YOLANDA	10/06/1978	6.3331
(80052567) MEDINA MEDINA , JOSE LUIS	14/10/1972	6.3312
(30960787) PORCUNA DEL PINO , MARIA JESUS	17/08/1980	6.3292
(26030321) CASTILLO SANTIAGO , MANUEL SERGIO	26/11/1974	6.3217
(31693475) MORENO QUINTERO , MARIA DOLORES	19/06/1975	6.3185
(20208241) BALLESTER SAMPEDRO , SERGIO	31/03/1975	6.3159
(28806799) CARMONA FERNANDEZ , ROSA MARI	14/10/1982	6.3115
(53695457) CAÑO GONZALEZ , MARIA INMACULADA	06/12/1977	6.3088
(75242306) MILLAN MILLAN , MARTA	16/04/1980	6.3050
(34079784) BENITEZ ZARZA , JORGE	12/06/1976	6.2972
(75265768) NUÑEZ MORALES , LETICIA	14/10/1983	6.2898
(33382384) PINO MARTIN , LUIS MIGUEL DEL	21/11/1971	6.2839
(25481760) MARTINEZ PEREZ , MARIA EUGENIA	25/11/1978	6.2833
(24272521) LOPEZ RODRIGUEZ , MARIA ROSARIO	11/06/1972	6.2748
(75754401) COSSI TORREJON , SILVIA	13/03/1979	6.2720
(14619077) AVILA CONDE , FERNANDO	24/05/1981	6.2716
(26027869) PEREZ PEÑA , MARIA DEL CARMEN	24/03/1974	6.2637
(34079877) LARA RAMOS , ROSA MARIA	02/12/1975	6.2585
(78964305) PADRON FERNANDEZ , RAFAEL	05/03/1978	6.2573
(75763321) VALLEJO SUAREZ , ESTER	19/10/1981	6.2519
(75260058) SIERRA ALCALDE , ESTER	01/06/1982	6.2474
(25676611) GARRIDO LOPEZ , MARIA EUGENIA	12/08/1973	6.2399
(78968637) GARCIA OSORNO , LAURA	06/08/1976	6.2387
(75143791) RECA GALLEGO , MARIA	04/02/1983	6.2300
(08918574) BLANCO PIÑA , MARIA JOSE	20/04/1971	6.2276
(28832344) LUGO FARIÑAS , ARGELIA	01/01/1963	6.2239
(28746908) PAYAN JIMENEZ , JOSE MANUEL	18/11/1975	6.2159
(28679786) JIMENEZ CEPERO , MANUEL	17/10/1960	6.2152
(43068357) SANCHEZ GARCIA , ESTEBAN	31/05/1975	6.2120
(52259175) CHACON NARANJO , FRANCISCO JAVIER	16/12/1970	6.2046
(25592315) RUIZ ACEVEDO , ALONSO	30/07/1974	6.2045
(29438749) CARRETERO CASTAÑO , JOSE EUGENIO	26/07/1974	6.1929
(48882936) SANCHEZ CABRERA , MARIA DE LA MERCEDES	18/10/1978	6.1889
(01932036) GARCIA-VERDUGO GARCIA , CRISTINA	25/12/1976	6.1879
(75248002) ALIAS MONTOYA , ILUMINADA	25/02/1980	6.1655
(36095446) PEREZ SANCHEZ , JOSE LUIS	21/09/1983	6.1632
(44600937) ARANDA COLUBI , BELEN	29/03/1975	6.1586
(78036434) RUIZ IBARRA , VANESSA	07/01/1979	6.1549
(74853522) JIMENEZ ROMERO , LAURA	11/09/1980	6.1506
(74822126) LOPEZ SANCHEZ , CRISTINA	05/05/1976	6.1406
(77323962) HINOJOSA SAN EUFRASIO , JOSE ANTONIO	03/05/1978	6.1386

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
MATEMATICAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44604574) GARCIA GARCIA , INMACULADA	09/02/1980	6.1360
(75250606) FERNANDEZ HINOJO , ISABEL MARIA	15/09/1982	6.1270
(47017249) RODRIGUEZ BENITO , JOSE ANTONIO	23/08/1977	6.1227
(45585319) GARCIA GARCIA , JOSEFA	19/09/1975	6.1209
(30806468) VARO CASTRO , RAFAELA	22/06/1973	6.1206
(52269081) MATEOS MOYA , MARIA PAZ	18/07/1975	6.1183
(34028345) RODRIGUEZ BECERRA , ANA	08/06/1972	6.1062
(30816856) CAÑAS DELGADO , JOSE	17/05/1974	6.1044
(44950212) CONTRERAS ROSO , DIANA	18/02/1973	6.1030
(45080955) QUINTERO FERNANDEZ , SERGIO	07/06/1972	6.1024
(44276259) SALAS GOMEZ , JUAN MANUEL	11/04/1975	6.0978
(33397284) ORTIZ SANCHEZ , CARLOS	06/11/1972	6.0968
(79194202) DOBLADO CARO , ELISABET	28/09/1982	6.0940
(75550659) BARRERA SANCHEZ , MARIA ESTHER	15/11/1978	6.0893
(74830471) MINEZ RAMIREZ , ROCIO	05/11/1978	6.0857
(23803333) GARCIA PEREZ , LIDIA	16/11/1974	6.0787
(77326412) MOYA AVALOS , MARIA OLIVA	05/09/1982	6.0627
(33294816) IGLESIAS TORRES , MARIA ISABEL	23/09/1973	6.0604
(23809342) ESPINOSA SANCHEZ , CARLOS	20/09/1976	6.0590
(44956547) ROJAS DE LOS SANTOS , FRANCISCO JAVIER	08/01/1977	6.0568
(30808087) MIRANDA ROMERO , ANTONIA	12/02/1971	6.0553
(44359410) GARCIA SIMON , VIRGINIO	01/04/1982	6.0520
(75758633) RODRIGUEZ FERNANDEZ , MARIA DEL ROCIO	08/06/1980	6.0499
(25679257) ORDOÑEZ BECERRA , JUAN CARLOS	17/04/1974	6.0467
(71875360) RODRIGUEZ MENENDEZ , EVA	25/05/1978	6.0462
(26027643) PAEZ GUTIERREZ , TOMAS DAVID	03/07/1974	6.0309
(44039481) RODRIGUEZ UTRERA , MARIA DE LAS MERCED	01/04/1975	6.0252
(80055910) BRAVO MORIÑO , FAUSTINO	31/03/1981	6.0232
(14320511) FERNANDEZ ROUCO , SERGIO	31/08/1980	6.0199
(75132275) HEREDIA ALVAREZ , ANA BELEN	17/12/1984	6.0140
(74822123) MARTIN COMITRE , LAURA	10/10/1978	6.0124
(28616812) LOPEZ GARCIA , ANA MARIA	27/11/1975	6.0047
(45595405) ESCAMILLA GARCIA , DANIEL	24/10/1977	6.0000
(30950182) BAÑOS GIL , RAQUEL MARIA	12/03/1977	5.9999
(28762353) ESCOBAR RICA , JOSE MARIA	02/12/1980	5.9906
(30814812) TOLEDANO HIDALGO , MARINA ANGELES	26/01/1976	5.9895
(79023333) PEREZ GUTIERREZ , ROCIO	08/08/1984	5.9893
(52297828) POZO GARCIA , VIRTUDES	22/01/1974	5.9849
(44049103) RENDON DAZA , MARIA JOSE	21/05/1981	5.9660
(53686144) GARCIA GONZALEZ , FRANCISCO JOSE	21/10/1976	5.9486
(75551657) MORALES PEREZ , ROCIO	16/12/1978	5.9377
(44276826) GARCIA ROMERO , MARIA DEL ROCIO	21/05/1975	5.9368
(44276581) AVILES TORREGROSA , ESTHER MARIA	19/04/1975	5.9075
(48856728) GONZALEZ FERNANDEZ , FELIPE	23/01/1976	5.9039
(74841247) GARCIA RODRIGUEZ , INMACULADA	24/01/1979	5.8895
(42065613) DIAZ LUIS , JUAN MANUEL	10/01/1963	5.8862
(52556305) CAMPOS FIGUERAS , SEBASTIAN	24/09/1972	5.8707
(23798150) LOPEZ BAÑOS , ANA MARIA	28/05/1971	5.8639
(75787658) SALMERON CORBELLINI , MARIA DOLORES	18/12/1978	5.8538
(53158180) MUÑOZ MOLINA , MARIA REMEDIOS	01/03/1981	5.8480
(53695315) DOMINGUEZ MOLINA , SALVADOR	16/10/1977	5.8439
(52527773) LIZARTE SANTISTEBAN , MARIA JESUS	18/11/1976	5.8309
(44271733) MORALEDA SANTIAGO , MONTSERRAT	15/01/1974	5.8254
(28484100) MARQUEZ RODRIGUEZ , ESTHER	12/05/1969	5.8074
(75817542) CRESPO COCA , JUANA MARIA	21/04/1979	5.8073
(26020058) ORTEGA LINARES , ANTONIA	25/08/1971	5.8069
(77330418) MARTOS MELERO , RAQUEL	02/03/1980	5.8049
(31258832) ALCANTARA BERNAL , MARIA ESPERANZA	06/07/1970	5.7957
(25597011) OROZCO DURAN , VIRGINIA	08/01/1977	5.7817
(52563154) RIVAS RODRIGUEZ , CONCEPCION	19/09/1973	5.7656

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
MATEMATICAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(48898349) GUILLEN PORTALES , LUCIA	06/01/1983	5.7650
(75748941) ARAGON RODRIGUEZ , OSCAR	07/03/1977	5.7571
(44044686) RIVERA GARCIA , ANA MARIA	23/04/1976	5.7555
(26802204) JIMENEZ DIAZ , CAROLINA	06/07/1980	5.7519
(25666899) MORENO VERGARA , JESUS	06/08/1978	5.7420
(75768927) RENGIFO HUERTA , MARIA DEL MAR	29/09/1982	5.7350
(75888533) JIMENEZ ROMERO , INMACULADA	27/04/1981	5.7110
(52336320) HURTADO JIMENEZ , MARGARITA DEL ROCIO	26/01/1977	5.7060
(52314996) SANTOS BARRANCO , JOSE MIGUEL DE LOS	08/11/1979	5.6832
(48968324) CABEZA ESCUDIER , NATALIA	20/05/1981	5.6800
(52547598) PUENTES RUIZ , MARIA OLAYA	13/08/1970	5.6719
(48875870) JIMENEZ BAQUERO , JOAQUIN	06/11/1975	5.6499
(52487063) CABALLERO MUÑOZ , MARIA DEL CARMEN	12/04/1974	5.5312
(52528945) MARTOS SANCHEZ , ANTONIA	12/02/1976	5.5246
(34072432) ROMERO ALGARIN , CARMEN	21/10/1977	5.5073
(25712165) PELAEZ MARQUEZ , ROSARIO INMACULADA	30/05/1972	5.4908
(25694753) GALIANO URBANEJA , JUAN JOSE	29/04/1976	5.4640
(75745216) MEDINA CURQUEJO , JUAN ANTONIO	27/08/1978	5.4189
(74830607) LEIVA ROMERA , INMACULADA	02/10/1978	5.4184
(34051158) SOSA CASTRO , CONCEPCION	07/09/1965	5.3030
(25331601) ARCAS PEREA , ROSARIO	09/12/1973	5.2768
(27295738) MARTINEZ TRISTANCHO , MIGUEL ANGEL	25/05/1964	5.1019
(74840173) GUZMAN RUIZ , MARTA	13/07/1979	5.0759
(15254037) GOMEZ JURADO , MARIA ANTONIA	07/01/1970	4.9293
(44576927) PARDO MILANES , ALBERTO	25/08/1977	4.8919
(30480657) MUÑOZ RODRIGUEZ , FRANCISCO ANTONIO	22/04/1963	4.5400
(77140676) FADIL BOUMEDIANI , ABDELAZIZ	10/01/1966	4.3910
(45711340) MAÑAS BASTIDAS , CARLOS	02/12/1979	4.0780
(53687979) CALVENTE MONTERO , MARIA JESUS	21/02/1976	3.6580
(52284323) DURAN PANAL , MANUEL	13/01/1968	3.3740

**FISICA Y QUIMICA**
**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30452843) PEREZ MUÑOZ , MANUEL	14/11/1957	7.1950

**FISICA Y QUIMICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25104135) MATA FUENTES , JAVIER	01/01/1976	10.0000
(29791949) CAMACHO ALVAREZ , LAZARO MANUEL	07/04/1968	10.0000
(30674895) PACHON FARIÑA , MIGUEL ANGEL	25/09/1971	9.9808
(52560980) LEIVA PEDROSA , JOSEFA	09/04/1965	9.9760
(25592540) GUERRERO MELGAR , ANA MARIA	28/06/1974	9.9016
(31652813) OLMEDO BELLIDO , JOSE MIGUEL	20/01/1969	9.8584
(52199152) MARIN ALCAIDE , DOLORES	04/12/1970	9.8320
(24180310) SANTIAGO VARGAS , REMEDIOS	06/04/1963	9.8248
(08816606) CARRASCO DIAZ , MANUEL	10/06/1964	9.7912
(23793333) AYALA RIVAS , SONIA	27/10/1968	9.7744
(29798668) DOMINGUEZ HIDALGO , ESTHER MARIA	01/06/1968	9.7312
(52575587) CABELLO GARCIA , JAVIER	17/07/1966	9.6688
(28709835) FERNANDEZ RODRIGUEZ , MARCELINO	29/01/1965	9.6592
(29747915) RABADAN SAYAGO , MANUEL LUIS	13/06/1959	9.6220
(32048373) AGUILAR ESPINOSA , ANTONIO	28/03/1974	9.6136
(24884389) MALDONADO MAJADA , MARIA PURIFICACION	23/01/1959	9.5908
(52284057) ERDOZAIN VEGA , MANUEL	13/08/1966	9.5872
(27308338) SAN MARTIN FERNANDEZ MARCOTE , MARIA	04/02/1969	9.5680
(29796578) VALERA ESTEVEZ , PURIFICACION	05/04/1968	9.5400
(29792603) FORCEN BARROSO , ROCIO	02/03/1968	9.5296
(31234208) MORAL ANDREY , MARIA DEL CARMEN	31/03/1961	9.4960
(28600449) TORRE RODRIGUEZ , JUAN MANUEL DE LA	27/07/1970	9.4948
(33990789) PINEDA VALLE , FRANCISCO RAMON	04/10/1964	9.4828

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FISICA Y QUIMICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24294130) CALLEJON RODENAS , FRANCISCO MIGUEL	08/11/1958	9.4768
(77532762) NAVARRO JIMENEZ , MANUEL JESUS	25/03/1974	9.4755
(30497096) GOMARIZ GALINDO , BARTOLOME	15/04/1964	9.4568
(33355687) FERNANDEZ BERMUDEZ , MARIA ELENA	20/04/1970	9.4560
(31245680) MEDINA REINA , NIEVES	28/11/1964	9.4312
(28721452) CONTRERAS FERNANDEZ , ANTONIO JAVIER	29/12/1968	9.4120
(33375468) MATEO CHAMIZO , MIGUEL ANGEL	12/08/1970	9.4096
(31625171) BARRIO PARRA , JORGE	03/03/1962	9.4036
(34035463) CORREA FERNANDEZ , JOSE ANTONIO	07/05/1968	9.3952
(76005545) HUESO HUESO , MARIA JOSEFA	08/01/1963	9.3490
(28571943) BLANCO BELLA , MANUEL	23/02/1962	9.3413
(39339501) ARRAEZ BERNABE , JOSE FRANCISCO	30/08/1966	9.3160
(32850203) BERMEJO FERNANDEZ , ADELA	04/09/1964	9.3148
(31339410) MARCHENA GONZALEZ , CARLOS ALBERTO	15/11/1970	9.3058
(31263951) FERNANDEZ SERRANO , MARIA DE LA LUZ	30/09/1970	9.3040
(26219021) DOMINGO CABRERA , MARIA ELENA	21/12/1972	9.3040
(30521678) REVUELTO CORBELLINI , GABRIEL ANTONIO	10/04/1966	9.2992
(26471485) MORENO ROMERO , FELIPE	14/01/1967	9.2956
(30543111) ROMAN VAZQUEZ , ALVARO JESUS	14/07/1970	9.2836
(30805613) LARA RUIZ , ANA	12/07/1973	9.2401
(31265743) ROJAS ESCORIZA , JOSE ANTONIO	31/07/1971	9.2381
(25978017) SAMPEDRO DE LA TORRE , JOSE LUIS	14/07/1963	9.2313
(29438085) LUNA TORREJON , MIGUEL ANGEL	17/06/1974	9.2272
(52511600) RUIZ LOZANO , LEONOR	10/04/1965	9.2212
(07452152) APARICIO JIMENEZ , FRANCISCO JAVIER	07/10/1962	9.2128
(75807074) LEAL LOPEZ , JOSE MARIA	23/04/1969	9.2116
(30816246) EXPOSITO ROMERO , ENCARNACION	10/02/1974	9.2111
(30513180) PEÑA LOMBARDO , JOSE MANUEL	01/05/1966	9.2064
(28898260) JIMENEZ DIAZ BENJUMEA , JUAN RAMON	12/10/1968	9.2064
(44600877) PALMA ASIAN , MARIA ANGELES	26/11/1975	9.1899
(26016257) NAVARRO RASCON , ANDRES	23/09/1971	9.1849
(31262321) MENA LLAMAS , FRANCISCO JAVIER	04/12/1970	9.1696
(31634959) SANZ MAÑO , MARIA CARMEN	22/03/1962	9.1672
(24237384) GUERRERO MARIN , ANTONIO	14/12/1969	9.1636
(45075840) CARACENA MARQUEZ , MARIA BELEN	09/08/1968	9.1636
(33365744) PROLONGO SARRIA , MARIA LUISA	12/12/1966	9.1576
(31262015) MARTIN GALLARDO , MARIA VICTORIA	25/06/1969	9.1564
(26478842) ARANDA MARTINEZ , ISABEL	30/05/1967	9.1540
(25950852) MORENO HUESO , FRANCISCO JOSE	12/11/1957	9.1420
(26205456) GOMEZ ARROYO , PABLO	16/10/1965	9.1390
(75700112) CALZADILLA BENAVENTE , IGNACIA	14/01/1960	9.1268
(52251823) BAQUERO LEONIS , DOMINGO	25/10/1964	9.1200
(33502968) VELASCO SARDON , CARLOS	06/11/1968	9.1200
(52547678) GASCON GOMEZ DE RAMON , MARIA ANGELES	20/12/1969	9.1146
(31246235) MUÑOZ IGLESIAS , MARIA ANTONIA	05/07/1966	9.1144
(00397633) LOPEZ FERNANDEZ , MAXIMINO	11/07/1961	9.1060
(34025012) CRESPILO GUARDEÑO , ANTONIO	04/12/1969	9.1020
(30515933) GOMEZ CHACON , TERESA	12/11/1966	9.0936
(25968680) VALDIVIA MUÑOZ , MARIA DOLORES	24/04/1961	9.0910
(31266480) CARRILLO SUAREZ , JOSE ANTONIO	23/02/1972	9.0904
(32850387) ALBARRAN VALERO , MARIA DEL MAR	10/01/1964	9.0880
(27263748) ESPINOSA AGUILAR , MARIA JOSE	31/03/1960	9.0520
(28897089) FERNANDEZ ALVAREZ , MARIA PILAR	10/03/1969	9.0496
(27303333) RUIZ VALDIVIA , MARIA ROCIO	29/08/1968	9.0459
(52563013) MARTIN FLORES , MARIA BERNARDA	24/10/1971	9.0400
(25574781) LORENZO ROMERO , JUAN	10/01/1965	9.0400
(28883023) NARANJO NARANJO , ANTONIO JESUS	18/07/1965	9.0352
(03835753) MENCHEN CABALLERO , MARIA CARMEN	13/12/1966	9.0292
(31824753) MARTIN SALVAGO , FRANCISCO	27/12/1956	9.0220
(52293274) MALIA VARO , ALONSO	24/07/1968	9.0208

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FISICA Y QUIMICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27525111) ORTIZ DEL AGUILA , CARMEN MARIA	18/04/1967	9.0140
(31261424) JARA LEAL , MARIA AUXILIADORA DE	06/06/1971	9.0076
(24200657) MARTINEZ CASTILLO , ANA MARIA	07/02/1965	8.9960
(52268544) ZAMORA MARTIN , ESTEFANIA PENELOPE	03/10/1971	8.9740
(31662837) SANCHEZ ROMAN , MERCEDES	24/09/1969	8.9737
(27256373) SANCHEZ CANO , JUAN	23/11/1958	8.9692
(52247162) RUIZ FARFAN , ANTONIO EDUARDO	13/10/1970	8.9620
(31239059) LOPEZ PEREZ , MARIA DEL PILAR	21/06/1964	8.9596
(52267018) FRANQUELO ZOFFMANN , MARIA LUISA	30/06/1968	8.9190
(06230995) MORENO ORTIZ , MARIA ROSA	25/01/1966	8.9140
(28550873) PEÑA RUEDA , DOLORES	20/07/1955	8.9075
(09316284) MARTIN SANCHEZ , JAVIER	18/11/1970	8.9032
(26196908) MORENO GARRIDO , JUAN JOSE	08/11/1962	8.9008
(75017789) COBO CRUZ , MARIA DE LOS ANGELES	14/05/1977	8.8957
(26009307) MOLINA LAGUIA , ISAAC DE	23/07/1970	8.8900
(25671913) GONZALEZ DIAZ , ANA FRANCISCA	16/05/1973	8.8853
(52284779) GARCIA CAMPANARIO , JOSE MANUEL	05/08/1967	8.8840
(26206451) GARCIA MORILLAS , ANTONIA	19/03/1966	8.8780
(74646331) FRUTOS RAMIREZ , ISAAC DE	07/02/1976	8.8725
(26221916) PEREZ CRUZ , RAFAEL ANTONIO	12/08/1973	8.8720
(29769970) HIDALGO GOMEZ , ISABEL FATIMA	09/05/1961	8.8692
(31329319) MARCHENA GONZALEZ , ANTONIO	08/09/1964	8.8624
(33388962) CARRETERO DOMINGUEZ , MARIA CARMEN	10/09/1969	8.8600
(76246419) NOGUES CHAVES , ROCIO	28/08/1968	8.8549
(28729242) MUÑOZ ARGÜELLO , MARIA CARMEN	06/10/1970	8.8520
(26017929) MARTOS NAVARRO , MANUEL	08/02/1972	8.8384
(31244769) MARTIN EGIDO , LUISA MARIA	16/07/1964	8.8360
(30537332) MOYANO CALERO , MARIA	01/09/1967	8.8296
(52352514) URBANO AGUILAR , MARIA DE LOS REYES	08/06/1967	8.8292
(00414612) FERNANDEZ GONZALEZ , PALOMA ISABEL	19/09/1964	8.8180
(31228002) GOMEZ BARQUIN , MARIA ANGELES	30/10/1961	8.8176
(31234313) SANCHEZ RAMOS , ANA MARIA	29/03/1963	8.7904
(52484182) RIVERO GALVEZ , MARIA ASCENSION	01/04/1971	8.7859
(28869105) ARCOS FERNANDEZ , CRISTINA MACARENA	13/09/1963	8.7712
(52542229) SEQUERA AMARO , ANTONIO	02/08/1964	8.7703
(75405687) SOLANO JIMENEZ , MARIA EUGENIA	01/11/1961	8.7690
(44287207) BAENA SOTO , SUSANA	29/09/1973	8.7686
(28748278) BALLESTEROS GARCIA , FRANCISCO JAVIER	09/11/1975	8.7607
(07960125) GARCIA LOPEZ , JULIAN	03/01/1971	8.7544
(28477752) GARCIA DOMINGUEZ , MARIA SUSANA	23/06/1968	8.7400
(25661590) MORALES MARTOS , FERNANDO	09/08/1970	8.7258
(31254423) ANDREU ESTAUN , MIGUEL	28/11/1967	8.7196
(52544254) PEÑA FERRON , VIRTUDES	10/07/1967	8.7172
(30467139) AGUNDO MELENDO , LUIS	02/04/1960	8.7096
(26017812) FERNANDEZ ARMENTEROS , PEDRO	16/12/1970	8.7060
(74632549) FUENTES AGUILERA , JOSE ANTONIO	22/12/1969	8.7033
(24155209) CAMAS LAS HERAS , PILAR	22/06/1958	8.6945
(29479409) GUARCH LEON , ROSARIO	20/01/1967	8.6848
(52543756) GARRIDO LAGUNA , MARIANA	15/04/1967	8.6740
(31225480) MUÑOZ ALVAREZ , MERCEDES LOURDES	11/02/1960	8.6716
(26023219) TORRE MONTORO , MARIA VICTORIA DE LA	14/11/1973	8.6701
(25707383) MORILLO GARRIDO , JOSE ANTONIO	27/05/1969	8.6632
(30800369) PERALBO MADRID , MARIA JOSE	14/12/1972	8.6580
(28473334) GONZALEZ MUÑOZ , ANGELES	11/06/1966	8.6515
(34839393) GOMEZ YAÑEZ , ILDEFONSO	20/06/1971	8.6440
(30482527) SANCHEZ JIMENEZ , ENCARNACION	01/07/1961	8.6308
(31403495) PEREZ GARCIA , MARIA LORETO LUCIA	13/12/1958	8.6184
(25954002) RODRIGUEZ MARTIN , FRANCISCA	09/11/1958	8.6140
(78031543) LOPEZ MARTIN , ROSA	06/07/1970	8.6140
(34034004) VAZQUEZ DIAZ , MARIA DE LA ENCARNAC	01/04/1968	8.6100

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FISICA Y QUIMICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52517155) VALDIVIESO CHECA , MARIA JOSE	08/10/1971	8.6056
(34036815) GANDUL MAURI , AUXILIADORA	29/06/1970	8.6050
(24883226) GARCIA DE LA TORRE , MARIA MATILDE	10/08/1959	8.5948
(52588242) CLAVERO MUÑOZ , ANA ROSA	23/08/1974	8.5912
(76143485) NAVARRO SANCHEZ , RAQUEL	17/07/1976	8.5839
(30441604) MISAS SERRANO , JOSE ANTONIO	26/02/1958	8.5812
(30528181) ORTIZ BOYER , FRANCISCA	29/03/1967	8.5780
(28922079) CRESPILO NAVARRO , JOSEFA	22/11/1974	8.5616
(75424714) PEREZ DIAZ , PILAR	23/10/1966	8.5526
(28895010) MURILLO LUENGO , MARIA REYES	16/11/1968	8.5343
(24787881) DELGADO PEREZ , NARCISO	15/05/1951	8.5324
(28724866) PUERTAS GARNACHO , MARIA DEL PILAR	04/06/1969	8.5200
(27314073) FERNANDEZ MARTIN , MIGUEL ANGEL	12/04/1976	8.5166
(34036714) GUILLEN LOPEZ , ANTONIO JOSE	20/04/1970	8.5060
(44036336) MENDEZ MARQUES , ADELAIDA	18/04/1974	8.5000
(28486031) FERNANDEZ TORRES , JESUS	17/12/1971	8.5000
(28887741) GARCIA PEREZ , MARTA ROSALIA	26/08/1967	8.4920
(08823623) LARA FORNELINO , MARIA DEL PILAR	24/06/1966	8.4916
(44255274) MOLINA CABA , MARIA DEL CARMEN	27/08/1973	8.4733
(52588250) GONZALEZ SANCHEZ , MARIA GEMA	12/03/1974	8.4719
(26212858) DOMINGO CABRERA , JUAN CARLOS	16/01/1970	8.4700
(29783871) CABRERA RAMIREZ , JOSE ANTONIO	13/08/1966	8.4683
(28593253) ALEX RAMIREZ , NURIA	25/09/1969	8.4639
(11413780) AMIEVA RODRIGUEZ , MARIA LUISA	16/09/1966	8.4604
(77467953) VINUESA MORENO , MANUEL JESUS	08/06/1968	8.4520
(26002130) MORENO JUSTICIA , FUENSANTA	17/01/1968	8.4519
(24185355) SOLA VALENZUELA , ANTONIO	15/07/1963	8.4508
(24221036) MOLINA PADIAL , ANA	25/05/1967	8.4490
(34035474) ALVAREZ BOHORQUEZ , MANUEL	05/09/1969	8.4490
(32850096) MESA LOPEZ , ISABEL MARIA	11/08/1964	8.4424
(25663623) MONTALBAN PASCUAL , MARIA DOLORES	30/08/1970	8.4412
(31247867) AMATOS DELGADO , JESUS MANUEL	15/12/1966	8.4310
(11420313) VALLE SUAREZ , MARIA LUISA DEL	04/09/1968	8.4292
(25682448) PEREZ FERNANDEZ , JAVIER	02/08/1973	8.4268
(74898029) MOLINA CASTILLO , RAMON	08/01/1959	8.4133
(80139282) LUQUE LUCENA , RAQUEL MARIA	26/02/1972	8.4102
(28583061) GARCIA RODRIGUEZ , LUIS	22/07/1966	8.4100
(28684537) DIAZ DEL OLMO , FRANCISCO DE ASIS	12/10/1962	8.4035
(28348225) SANCHEZ MELLINA , EMILIO	01/11/1952	8.3974
(24270691) SALCEDO FERNANDEZ , ANTONIO	14/10/1972	8.3900
(25995195) SANTOS SANCHEZ , MARIA LEONOR DE	01/01/1966	8.3872
(30826444) MORAL RUIZ , MARIA DEL CARMEN DEL	12/08/1974	8.3867
(28464016) CARNICERO MARQUEZ , MANUEL SALVADOR	01/01/1962	8.3812
(25585212) CARRASCO MARQUEZ , ANTONIO	14/10/1970	8.3800
(33389006) GUIRADO JIMENEZ , MARIA MERCEDES	21/01/1970	8.3698
(23782427) HODAR CORREA , FRANCISCO JOSE	10/02/1964	8.3620
(24250803) FUNES DONAIRE , MARIA ANGELES	19/05/1970	8.3543
(26197521) JIMENEZ GOMEZ , JUAN CARLOS	13/03/1964	8.3480
(28589945) MARQUES NUÑEZ , CRISTINA	11/10/1966	8.3420
(50298313) GONZALEZ VILLAR , MARIA	15/11/1959	8.3380
(30522475) AYLLON PALOMARES , LUCIA MARINA	27/09/1967	8.3236
(28863222) LOPEZ VERGARA , MARIA ISABEL	20/05/1961	8.3140
(45277822) PLATERO LAZARO , MARIA LORETO	04/07/1967	8.3140
(25965271) GONZALEZ BIEDMA , CATALINA	16/04/1960	8.3100
(31651182) GARCIA CARDENAS , MERCEDES	30/09/1966	8.2954
(30794128) FERNANDEZ GOMEZ , RAFAEL	22/08/1969	8.2949
(24165288) MORALES FERRER , MIGUEL ANGEL	05/07/1961	8.2860
(34837158) MARTOS MOLINA , FRANCISCO	20/02/1970	8.2840
(26206734) GIMENO MARTINEZ , JESUS DAVID	03/09/1964	8.2708
(30792742) BORREGO TORRALBO , ENCARNACION	09/06/1971	8.2597

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FISICA Y QUIMICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(22685499) MARTINEZ CIVERA , CARMEN	17/04/1961	8.2510
(29082074) RUBIO ORTIZ , MARIA VICTORIA	30/12/1964	8.2480
(27506608) FERNANDEZ BECERRA , MILAGROS	19/01/1963	8.2380
(30477556) SANTANO CAÑETE , MARIA CONCEPCION	17/11/1960	8.2240
(34059177) CORTES RODRIGUEZ , MARIA DEL CARMEN	02/08/1973	8.2206
(27311230) HERRERA DIAZ , JOSEFA MARIA	18/03/1971	8.2180
(33318129) OSORIO VILAR , AMABLE	15/08/1969	8.2124
(75542104) MAIRENA JIMENEZ , MIGUEL ANGEL	23/02/1966	8.2120
(28440582) GUTIERREZ GUTIERREZ , MARIA DOLORES	01/02/1956	8.2000
(44041474) MAIRA DIAZ , MARIA ELICA	06/10/1972	8.1924
(30543118) SANCHEZ FERNANDEZ , MARIA DEL PILAR	05/02/1970	8.1906
(27306504) VIÑUELA GONZALEZ , INMACULADA CONCEPCI	13/07/1968	8.1900
(28690312) SANCHEZ NAVARRO , MERCEDES	07/04/1962	8.1862
(28685026) VALENCIA BARRERO , JOSE	19/03/1961	8.1860
(52294398) MATUTE MARTIN , MARIA PILAR	06/02/1975	8.1752
(30944452) GUTIERREZ FRANCO , CARMEN	15/09/1977	8.1704
(24256640) SOTO PEREZ , ROSA MARIA	29/03/1969	8.1550
(10886265) MUÑOZ FUENTE , LUIS	07/04/1973	8.1424
(32054313) GARCIA MARISCAL , REBECA	30/08/1976	8.1384
(26020109) BUENO VILLAR , MARIA DEL PILAR	20/10/1971	8.1373
(26213727) PEINADO ESCOBAR , SATURNINO	31/07/1968	8.1346
(48873237) FERNANDEZ PEREZ , MANUEL JESUS	22/11/1979	8.1262
(37357221) MIRANDA FUNES , JOSE FRANCISCO	24/10/1954	8.1260
(24814013) MANCERA CANALEJO , DOLORES CONCEPCIO	10/01/1955	8.1136
(28729009) MORENO DE LOS REYES , GEMA MARIA	29/01/1968	8.1128
(30539844) MORALES GALLARDO , FRANCISCO	21/10/1968	8.1117
(29430197) DIAZ CARLOS , SEBASTIAN	16/04/1954	8.0980
(26485805) RASCON LORITE , PEDRO MANUEL	25/09/1972	8.0980
(52294485) POL CASTRO , JOAQUIN CARLOS	25/08/1971	8.0919
(24229830) JIMENEZ TEJERA , MARIA PURIFICACION	15/11/1966	8.0908
(28699786) GARCIA BERNAL , NIEVES	01/08/1963	8.0880
(34070622) MELGAR HIRALDO , MARIA	31/12/1963	8.0800
(48860578) TORRES BRENES , FRANCISCO JOSE	04/07/1978	8.0685
(25701510) SANCHEZ BARO , FRANCISCA	04/10/1963	8.0596
(28598266) POZO TOSCANO , PEDRO JOAQUIN DEL	01/01/1971	8.0561
(24231196) GARCIA CORONEL , MARIA CONCEPCION	09/02/1967	8.0512
(25096601) FOLLANA GUERRERO , VICENTE	10/02/1965	8.0446
(24853063) CLAROS DOMINGUEZ , FLORENTINA	06/01/1957	8.0428
(31319250) FLOR JIMENEZ , FRANCISCO JAVIER	23/12/1957	8.0324
(30791848) CRIADO CEREZO , FRANCISCO	13/08/1970	8.0233
(77541346) FERNANDEZ GARCIA , MARIA CARMEN	10/10/1974	8.0161
(25920313) MOLINA CABRERA , ANA	06/07/1952	8.0140
(16805908) MORAL LOPEZ , ALICIA	19/06/1972	8.0116
(33365937) ROMERO FONTALBA , CRISTOBAL	03/09/1969	8.0116
(53152278) GOMEZ ALAVERTE , MARIA FABIOLA	25/02/1976	7.9896
(25334132) TORRES FERNANDEZ , RITA MARIA	19/10/1974	7.9872
(52565496) FERRETE RECIO , ANA MARIA	25/11/1974	7.9772
(30449868) LINARES JURADO , MARIA PILAR	21/03/1959	7.9748
(25320910) BRACHO DEL RIO , VISITACION	06/07/1967	7.9659
(28915698) PUERTO HUESO , SOLEDAD	08/11/1972	7.9629
(52257992) BRENES SANCHEZ , MERCEDES INMACULADA	05/04/1969	7.9622
(28592890) ATANASIO UTRERO , CRISTINA	12/11/1970	7.9553
(28720814) FERNANDEZ REDONDO , BERNARDO	14/12/1967	7.9541
(24233558) DELGADO BONEL , JOSE	26/07/1968	7.9540
(24206988) HEREDIA MALDONADO , AMPARO	19/07/1964	7.9456
(25914952) ESPINOSA JIMENEZ , JUAN ANTONIO	19/11/1951	7.9420
(28436054) HERNANDEZ REINA , JOSE MANUEL	05/02/1955	7.9364
(28709655) GUTIERREZ DIAZ , MIGUEL ANGEL	14/02/1967	7.9249
(44250102) MORALES RUANO , MARIA DOLORES	21/06/1973	7.9194
(75523753) CAMPOS GONZALEZ , MARIA DEL PILAR	25/01/1952	7.9180

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FISICA Y QUIMICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28485819) GONZALEZ ESPINOSA , MARIA JOSE	03/06/1970	7.9113
(26740650) ALVAREZ ARIAS DE SAAVEDRA , FRANCISCO J	29/04/1967	7.9112
(34028444) CRUZ AGUILAR , MARIA INMACULADA	14/04/1974	7.9060
(27504606) LORENZO MOLINA , MARIA GENOVEVA	01/10/1964	7.9055
(31639037) VENEGAS RICHARTE , JOSEFA	22/05/1964	7.9021
(44217367) RODRIGUEZ RAMIREZ , JOSE MANUEL	06/11/1975	7.8979
(27347116) SOLANO LOPEZ , JUAN GABRIEL	09/12/1976	7.8953
(30042611) ORTEGA AYALA , MARIA DEL CARMEN	23/10/1947	7.8930
(34044244) CABEZA BARRERA , MARIA DE GRACIA	01/07/1966	7.8919
(24805876) MERINO GUTIERREZ , ROSA MARIA	21/10/1952	7.8856
(31255791) GALEANO DOMINGUEZ , MARIA TERESA	03/08/1969	7.8844
(10887842) GARCIA BARROS , NURIA	09/02/1975	7.8842
(31230181) GALVIN MOARES , MARIA MILAGROSA	16/07/1962	7.8768
(24260518) MARTOS VILCHEZ , GLORIA MARIA	30/01/1970	7.8736
(44292131) CHAVES VILLAVERDE , MONICA	24/07/1976	7.8558
(05254095) MIGUELSANZ ARAGON , TERESITA	02/10/1961	7.8520
(28583595) RIVERO TARAVILLO , BERNARDO MANUEL	01/07/1966	7.8273
(26009185) MOLINA HERNANDEZ , MARIA ESTHER	31/08/1969	7.8248
(177322196) CASANOVA ARANDA , PEDRO LUIS	19/07/1978	7.8209
(25686242) RUEDA ESCAÑUELA , ENCARNACION	16/01/1974	7.8123
(24272071) TORRES ARIAS , JUAN LUIS	23/01/1972	7.8059
(30805667) MENDEZ MENDOZA , MARIA LUISA	14/03/1973	7.8032
(23781120) GARCIA GARCIA , JOSE	17/01/1961	7.8010
(17219390) ALEJANDRO ANADON , ALBERTO	18/07/1964	7.7996
(52923425) CARRERA FERNANDEZ , SEBASTIAN	15/01/1973	7.7972
(24221239) VARGAS NUÑEZ , EVARISTO	09/06/1967	7.7970
(28388407) FLORES FERNANDEZ , MARIA CARMEN	03/11/1950	7.7923
(25326096) LOPEZ LOPEZ , CARMEN	05/11/1970	7.7824
(75225131) PEREZ RUIZ , JOSE	01/10/1966	7.7812
(23235139) TORRENTE GARCIA , MARIA JESUS	12/09/1967	7.7800
(52237282) ALONSO HERNANDEZ , JUAN FRANCISCO	02/02/1970	7.7759
(26030234) LOPEZ LUNA , DIEGO JESUS	04/03/1975	7.7686
(52298425) MARTINEZ TROYA , DANIEL	31/08/1974	7.7666
(30530404) TORRES BUSTOS , DIEGO JAVIER	11/10/1967	7.7612
(24219172) CARVAJAL BALLESTEROS , MARIA VICTORIA	06/03/1967	7.7571
(27508305) BAÑOS LOPEZ , ROSA MARIA	29/11/1964	7.7566
(25092902) VACA OLIVARES , TERESA MARIA	27/06/1965	7.7484
(24172271) MARTINEZ COBO , MARIA ANGIUSTIAS	06/01/1961	7.7470
(29488943) GONZALEZ ORTIZ , FIDELA MARIA	15/10/1975	7.7447
(11421464) JARABA CABALLERO , MARGARITA MARIA	04/04/1967	7.7445
(33201708) GALAN RODRIGUEZ , LEOPOLDO	18/06/1951	7.7404
(24206487) MOLDA COBOS , JOSE	16/10/1963	7.7376
(31609477) GRANADOS FERNANDEZ DE LOS RIO , JUAN JC	18/03/1960	7.7278
(44289024) JIMENEZ PARRA , ANTONIO	26/01/1976	7.7120
(34077244) GIL NORIEGA , BEGOÑA	25/06/1974	7.7106
(26033333) TORRERO SABARIEGO , RAQUEL	30/04/1977	7.6969
(46047290) MARTINEZ PASTOR , MARIA JOSE	03/09/1967	7.6900
(44295593) DURAN ESTEVEZ , JUAN CARLOS	16/05/1975	7.6855
(34862065) TAPIA CUADRA , CELIA	04/07/1971	7.6776
(33377048) GAITAN LOPEZ , MARIA DE LA CONSOLAC	18/07/1969	7.6737
(27264638) RODRIGUEZ CADENAS , JOSE ANTONIO	20/03/1960	7.6660
(52588821) CARRERA RODRIGUEZ , ROSA MARIA	06/05/1973	7.6604
(26480429) OJEDA EGEA , MARIA FRANCISCA	23/11/1970	7.6600
(75738628) PECCI LOPEZ , JERONIMO	03/09/1956	7.6585
(25053718) HIDALGO GARCIA , JULIAN	08/06/1962	7.6576
(27263968) MARTINEZ GUIRADO , MARIA ENCARNACION	20/05/1961	7.6565
(74358539) GRANADOS PALMA , MARIA CARMEN	26/06/1972	7.6529
(28492650) CAVA HERRERA , VANESSA	03/08/1974	7.6492
(53150993) FERNANDEZ OCON , PABLO JESUS	18/07/1975	7.6490
(52553577) LOZANO OLLERO , JUAN	02/04/1974	7.6439



**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FISICA Y QUIMICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24245538) GUERRERO MUÑOZ , ANGEL	01/03/1969	7.6432
(24822064) GOMEZ MARTIN , VICENTE	30/06/1955	7.6384
(74678211) VEGA ALVAREZ , SONIA	08/04/1980	7.6305
(27320494) CABALLERO GALNARES , MARIA DE LA O	27/01/1971	7.6232
(30825092) RISQUEZ ARCE , AMALIA	07/10/1974	7.6200
(44029003) VALLE VALLADARES , FRANCISCO DE PAULA D	01/03/1973	7.6169
(45593559) GARCIA-MALEA LOPEZ , MARIA DEL CARMEN	23/03/1977	7.6160
(34038567) GARCIA ALCARAZO , JESUS	04/02/1970	7.6120
(27495054) GALERA MORENO , ANTONIA	20/12/1961	7.6080
(52526378) SANCHEZ CANO , MARIA LUISA	30/04/1974	7.6036
(29777886) JIMENEZ GARCIA-HERRERA , FERNANDO	23/12/1963	7.5881
(77535988) RIOS MORENO , ANTONIA	18/08/1975	7.5672
(20245290) DIAZ GARCIA , JOSE GABRIEL	03/10/1978	7.5612
(30835353) UREÑA ZAFRA , MERCEDES	25/09/1976	7.5594
(26201415) EXPOSITO VALERA , ISIDORO	11/08/1964	7.5586
(33379282) RODRIGUEZ PINO , MARIA DOLORES	14/02/1967	7.5532
(31259430) MARIN UREBA , FRANCISCO JOSE	23/03/1970	7.5491
(52510011) JIMENEZ-SEPULVEDA MARIN , JOSE FRANCISC	04/06/1965	7.5460
(52513357) SANCHEZ VIÑAS , ROSA	11/05/1966	7.5460
(80115205) CABALLERO MOSCOSO , JULIANA	23/10/1957	7.5420
(34859596) NIETO RUBIA , JUAN JOSE	19/11/1973	7.5286
(30801832) LEON FERNANDEZ , RAQUEL MARIA	27/06/1972	7.5277
(75227163) RODRIGUEZ PARIS , MARIA ISABEL	09/10/1972	7.5259
(26202338) MARTINEZ HERVAS , TRINIDAD	08/06/1963	7.5212
(53686926) HIJANO REYES , MARIA DEL MAR	28/09/1976	7.5146
(09441161) LOBO LOBO , ALMUDENA	29/11/1975	7.5136
(23242716) MONDEJAR LOPEZ , SANTOS	21/04/1970	7.5030
(34007666) ROCA RAMOS , MARIA AURORA	30/03/1972	7.4963
(28732160) DOMINGUEZ RODRIGUEZ , MARIA DOLORES	21/04/1968	7.4860
(52285932) PEREZ MORENO , ANTONIO	19/02/1969	7.4856
(02615076) SANTIAGO MARTINEZ , MARIA SOLEDAD	29/07/1967	7.4824
(44959338) BALBUENA OLIVA , PATRICIA	18/04/1980	7.4726
(27268390) GARCIA POCH , ANTONIA	20/10/1958	7.4700
(24238057) RUIZ HIDALGO , JAVIER	22/01/1968	7.4692
(75228271) OLLER LOPEZ , JUAN LUIS	18/12/1977	7.4613
(77541102) LAZARO BALSERA , RAFAEL	20/06/1977	7.4572
(44360288) ROJANO SEPULVEDA , CANDIDA	17/07/1977	7.4570
(24224179) ROSA DE OLIVEIRA , ISABEL MARIA DE LA	18/09/1967	7.4558
(31654640) JIMENEZ TENORIO , MIGUEL ANGEL	17/10/1968	7.4510
(29077425) MARTIN PUENTE , RAQUEL	25/01/1965	7.4500
(28389875) GRAGERA VILLALBA , ANTONIA MARIA	17/03/1950	7.4428
(52548632) MONTERO LARA , CARMEN	19/04/1971	7.4190
(30832547) VAZQUEZ SALAS , CARLOS	11/10/1977	7.4163
(52334244) ROMERO JARAMILLO , EVA MARIA	10/06/1973	7.4151
(44288668) YAÑEZ MARTIN , ANTONIO JOSE	17/02/1980	7.4001
(24211272) BLANCO BAREA , MARIA PILAR	04/08/1965	7.3960
(77348215) MORENO FERNANDEZ , MARIA	08/09/1984	7.3940
(28888282) CRIADO ALONSO , MIGUEL ANGEL	13/07/1967	7.3926
(27286668) MURILLO CASTILLO , MARIA PILAR	30/10/1961	7.3896
(23788656) GOMEZ ESTEVEZ , JUSTO	02/02/1967	7.3789
(26492724) JIMENEZ MEDINA , MARIA LUISA	23/08/1974	7.3786
(30987664) ALBERTUS ARECES , FERNANDO HECTOR	16/04/1950	7.3732
(45275506) GARCIA GOMEZ , NURIA	06/07/1964	7.3660
(25962374) BELLIDO PEREZ , ALBERTO	25/04/1960	7.3600
(30795647) MARIN MONTERO , FERNANDO	09/10/1969	7.3573
(52512517) CASTILLO MARTINEZ , JOSE	21/10/1967	7.3570
(75219752) MARTINEZ GUTIERREZ , ANA	06/10/1961	7.3392
(52558617) SORIANO PEÑA , MANUEL	20/01/1976	7.3305
(27297740) PALOMINO LLOPIS , MARIA VICTORIA	21/12/1965	7.3152
(44285726) GARCIA FERNANDEZ , JOSE ANTONIO	11/04/1975	7.3023

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FISICA Y QUIMICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52530874) LOPEZ CANO , HORACIO ANTONIO	13/01/1965	7.2976
(34773557) ZAMBRANO NISA , MANUELA	02/06/1973	7.2953
(28927768) PALACIOS DIAZ , RAFAEL	14/03/1976	7.2936
(28612101) JIMENEZ DE LA FUENTE , RAFAEL	27/10/1974	7.2880
(26230450) BUENDIA CAMPOS , ENCARNACION	13/11/1977	7.2847
(29080180) SANJUAN PADIAL , INMACULADA	23/11/1967	7.2826
(44278220) MORALES ALCOVER , OLGA MARIA	11/01/1973	7.2759
(31629538) NAVARRO DELGADO , ROSA MARIA	11/07/1961	7.2715
(44775544) TINOCO RODRIGUEZ , JOSE ANTONIO	21/12/1976	7.2575
(30444690) DIAZ GARCIA , MARIA ROSARIO	27/08/1958	7.2560
(75431110) POZO CHIA , CARMEN	25/04/1966	7.2345
(24109970) BULLEJOS PINA , MARIA DEL CARMEN	04/11/1954	7.2205
(30830087) GONZALEZ GALLARDO , MARIA EUGENIA	17/01/1976	7.1895
(74668119) ROLDAN CAMPOS , ADORACION	27/04/1979	7.1756
(30797898) RUIZ CANTERO , INMACULADA	16/09/1972	7.1733
(28515881) PORTILLO RODRIGUEZ , JOAQUIN	27/08/1956	7.1440
(34848851) PEREZ NOFUENTES , ENCARNACION	03/10/1971	7.1381
(30815600) SANCHEZ SECILLA , IGNACIO MANUEL	20/12/1973	7.1349
(24247014) FERNANDEZ LOPEZ , JUAN	13/09/1968	7.1339
(34861546) PERALTA PEREZ , EMMA	28/01/1974	7.1235
(26480308) DELGADO CUENCA , ANTONIO	26/02/1969	7.1132
(27262413) PRADO NAVARRO , JUAN CARLOS	08/01/1967	7.1020
(24218705) CERESO TRUJILLO , FRANCISCO JOSE	17/12/1967	7.0936
(52289542) MARCHENA GARCIA , MARIA DEL ROSARIO	24/08/1973	7.0762
(26023537) VARGAS RUANO , ALICIA PILAR	17/08/1973	7.0654
(28627605) CABRERA SOLANA , DANIEL	28/11/1977	7.0500
(24224748) NUÑEZ RAMOS , JUAN MANUEL	13/08/1967	7.0060
(44955388) NAVARRO MONTERO , ANA MARIA	14/02/1976	7.0000
(28496065) DOBLAS GOMEZ , JESUS MARIA	13/07/1977	6.9991
(47007902) FERNANDEZ MARIN , INMACULADA	03/01/1981	6.9975
(26803745) RODRIGUEZ GIL , CELIA	22/07/1980	6.9856
(75367858) CARO BELLIDO , MARIA VICTORIA	06/05/1956	6.9220
(30966043) GARCIA JIMENEZ , MARIA	17/01/1981	6.9214
(53689068) MARTIN ORTIZ , LAURA	14/11/1977	6.8986
(79202242) MOLINA MANZANARES , SETEFILLA	02/01/1979	6.8980
(77322107) MARCHAL MARTINEZ , LIDIA	12/07/1976	6.8785
(75750633) VICARIO BERMUDEZ , ROSARIO BELEN	14/07/1978	6.8676
(26033071) CANTERO MARTINEZ , MANUEL	14/09/1975	6.8396
(52527639) ROMAN HURTADO , LUIS	22/09/1973	6.8280
(30796004) SOMOSIERRA LOPEZ , MARIA CARMEN	03/02/1973	6.8235
(24150840) TERRON TENTOR , GUSTAVO	09/11/1958	6.8055
(25337905) RAMIREZ SANCHEZ , ROSA MARIA	03/04/1976	6.7640
(44289181) PORCEL ROMAN , ENCARNACION	19/04/1976	6.7490
(77324079) LOPEZ SORIANO , SONSOLES	30/12/1979	6.6328
(75126310) SANCHEZ CAÑIZARES , ENCARNACION	22/08/1978	6.5519
(74659446) SORIA ESPEJO , AMPARO	03/04/1977	6.5042
(26040239) COBO SANCHEZ , MARIA DEL MAR	27/05/1977	6.4360
(78965111) CAMPOS MARTINEZ , DARIO	07/08/1975	6.4314
(74659871) RODRIGUEZ MARIN , FRANCISCO MANUEL	18/07/1980	6.2520
(07986998) BARBERO DE LA TORRE , BEATRIZ MERITXELL	14/07/1975	6.2403
(74641597) MEGIAS MORALES , MARIA CARMEN	23/02/1977	6.2131
(23801554) RUBIÑO AMADO , AMELIA MARIA	13/10/1973	6.2105
(74642354) JIMENEZ BALLESTEROS , SONIA	08/11/1977	6.1577
(74660169) MORALES BOLIVAR , LIDIA MARIA	02/11/1976	6.0749
(77472799) FLORIDO OVIEDO , SERGIO	26/09/1980	6.0556
(23789260) JIMENEZ ALVAREZ , DOLORES AMALIA	01/04/1967	6.0181
(74640548) ARENAS FERRER , JOSE JAVIER	20/03/1977	5.9640
(74653058) REYES MERLO , MARIA CONCEPCION	31/05/1978	5.8859
(24268485) PEREZ TRIGO , BEATRIZ	14/10/1971	5.8674
(74644086) MORALES ARCO , YOLANDA	13/05/1977	5.4906

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FISICA Y QUIMICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44270978) RUIZ FAJARDO , JAVIER	11/09/1974	5.4473
(45304274) BENGOCHEA VILLALON , ISABEL	28/04/1980	5.2660

**BIOLOGIA Y GEOLOGIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30203521) FLORES LLANOS , CONCEPCION	26/02/1966	9.8332
(27516507) PADILLA SAEZ , JOAQUIN	13/07/1965	9.7392
(27514038) LOPEZ-GAY LUCIO-VILLEGAS , JESUS MARIA	17/01/1965	9.7300
(28478088) MORALES GALLEG0 , MARIA LUISA	19/02/1967	9.6554
(29749147) LANCHA LOPEZ , ESMERALDA	28/03/1959	9.6460
(52263946) BARRERA CALDERON , MARIA ENCARNACION	10/06/1969	9.5970
(29771420) RUIZ ADAN , AGUSTIN	10/03/1964	9.5182
(32812662) RODRIGUEZ VIEITEZ , MARIA NIEVES	02/11/1972	9.5176
(30816547) RODRIGUEZ RAMOS , JUAN	19/09/1974	9.4945
(79206006) RIVERA VERA , JOSE ANTONIO	14/08/1964	9.4858
(29795818) TABOADA LEÑERO , MARIA DEL CARMEN	02/01/1968	9.4696
(27311995) MULA PEREZ , DAVID	27/04/1969	9.4684
(52547545) SERRANO VIRGIL , VICTOR MANUEL	02/05/1971	9.4646
(75224973) NUÑEZ FERNANDEZ , ANA ISABEL	19/10/1969	9.4578
(27309907) NEBOT SANZ , MARTA	15/04/1970	9.4462
(05903366) CERRO ROMERO , ANGELES	01/03/1966	9.3595
(28713195) FRANCO PADILLA , MERCEDES	30/06/1964	9.3444
(28883420) CHACARTEGUI GOMEZ , MARIA LUISA	13/09/1964	9.3118
(30814002) ALAMILLO ZAMORANO , ANDRES	03/11/1974	9.3030
(77538138) SANCHEZ RAPOSO , MARIA DEL PILAR	10/07/1974	9.2992
(34063736) ALCON TORREJON , ANA	29/07/1968	9.2806
(32024536) FERNANDEZ CLAVER , MARCOS ANTONIO	29/03/1960	9.2551
(24193367) JIMENEZ TERRON , MARIA DEL CARMEN	12/09/1963	9.2512
(79218577) BLANCO MORENO , RAFAEL	21/04/1967	9.2500
(33303290) ROZAS LOZANO , GENEROSO	22/03/1964	9.2164
(25573284) GONZALEZ ANAYA , RAFAEL	11/05/1964	9.2116
(30526414) GONZALEZ MONTERO , MIGUEL ANGEL	04/10/1967	9.2110
(26486230) BERLANGA ALAMEDA , FRANCISCO JOSE	04/04/1971	9.1960
(28593492) CONDE SEVILLANO , MARIA JOSE	22/12/1969	9.1918
(28895913) LUQUE SANCHEZ , ANTONIO	16/09/1966	9.1899
(24261130) SALCEDO FERNANDEZ , ANTONIA	31/03/1967	9.1852
(75431766) RODRIGUEZ PEREZ , FRANCISCO JOSE	05/01/1969	9.1822
(25947336) PORRAS ARBOLEDAS , JOAQUIN	25/11/1957	9.1793
(24207981) RUIZ REJON , ANA MARIA	27/05/1964	9.1690
(31851626) CAMPOS CAMACHO , FRANCISCA	01/03/1971	9.1525
(52245584) GARCIA SANCHEZ , RUBEN	16/03/1969	9.1492
(26463160) ARCO MOYA , MARIA DOLORES DEL	11/06/1963	9.1229
(30453572) SUSIN ALVAREZ , ANTONIA MARIA	27/07/1959	9.1205
(52522922) GARCIA MORALES , MARIA DEL CARMEN	25/02/1972	9.1134
(30201343) RODRIGUEZ CANO , MARIA DEL CARMEN	02/08/1964	9.0940
(28880119) CARRILLO BURRERO , MARIA DEL CARMEN	14/11/1966	9.0940
(52253737) CORTES GALAN , ROSA	09/11/1965	9.0860
(29084248) SANCHEZ DEL ROSAL , MONTSERRAT	07/01/1968	9.0820
(28897030) GONZALEZ DE MARTINO , MONTSERRAT	11/07/1968	9.0688
(27235014) JIMENEZ PARRAS , MARIA ANTONIA	08/11/1955	9.0587
(52312210) DELGADO CAMPOS , INMACULADA	30/09/1969	9.0520
(52555901) URBANO GONZALEZ , NARCISA	18/01/1974	9.0504
(44221459) CLAUSS KLAMP , FEDERICO LUIS	26/04/1964	9.0478
(77538551) AREVALO VILLA , MARIA ROCIO	17/09/1966	9.0424
(80127202) ILLANES ZAMORANO , SOLEDAD	02/10/1962	9.0420
(24206958) QUESADA PEÑA , CARMEN	08/12/1964	9.0412
(25973187) BARRERA MARTOS , FRANCISCA	11/03/1962	9.0347
(28859540) AZNAR FERRERO , MANUELA	23/09/1960	9.0316
(52267839) AGUILAR BRAVO , MARTA VICTORIA	27/12/1972	9.0280
(79220090) DOMINGUEZ FERNANDEZ , EVA	10/12/1972	9.0136

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
BIOLOGIA Y GEOLOGIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26190091) GARCIA FERNANDEZ , MARIA DOLORES	20/03/1959	9.0064
(26206178) HERREROS TENDERO , ANA MARIA	06/03/1966	9.0040
(30454690) MARTINEZ CUEVAS , MARIA DOLORES	15/07/1959	9.0015
(27331908) ATIENZA DUEÑAS , MARIA BEGOÑA	27/08/1965	8.9920
(24190486) RODRIGUEZ CARDONA , SUSANA	13/02/1960	8.9908
(27490021) SALINAS MARTINEZ , JUAN CARLOS	08/02/1963	8.9800
(27289697) GARCIA SALDAÑA , MARIA DEL CARMEN	22/03/1961	8.9800
(27326038) ROMERO SANCHEZ , JOSE GABRIEL	21/02/1960	8.9800
(24238183) AVILA AVILES , MARIA TERESA	05/07/1969	8.9788
(23781687) JIMENEZ CARRILLO DE ALBORNOZ , MARIA MA	11/08/1961	8.9740
(30520778) MERINO VIEDMA , MARIA TERESA	04/11/1966	8.9717
(27308439) VICENTE LIEBENBERG , MARIA CARMEN	19/09/1969	8.9446
(34077746) TORRES DELGADO , MONTSERRAT	15/01/1972	8.9440
(79206003) HERRERA MARISCAL , IGNACIO	04/08/1964	8.9436
(25319245) CASTRO GARCIA , LUISA MARIA	19/01/1966	8.9432
(28729780) CARRERA LOPEZ , ROSA MARIA	10/09/1969	8.9384
(24133518) ROSALES GOMEZ , ADRIANO	25/01/1957	8.9248
(26483991) SOTO DIAZ , GUADALUPE DOLORES	01/05/1973	8.9147
(08777286) CUBERO BARRAGAN , CONCEPCION	05/02/1957	8.9146
(75703112) GARCIA SANCHEZ , JUAN	07/07/1965	8.9022
(80127932) GALLARDO OTERO , RAFAEL MARIANO	29/11/1962	8.8940
(33368595) LOPEZ BRAVO , MILAGROS	30/09/1969	8.8924
(25955187) RODRIGUEZ MENENDEZ , MARIA HERMINIA	16/01/1958	8.8900
(76236140) GARCIA-CUEVAS SIMANCAS , MANUELA	25/07/1963	8.8870
(26207451) MONTES RUIZ , JUAN ANTONIO	25/08/1966	8.8806
(24201855) FERNANDEZ GARCIA , MARIA DEL PILAR	03/12/1964	8.8671
(45066087) TORRELO SANCHEZ , TERESITA	24/04/1960	8.8640
(28512887) BEJARANO ROMERO , CELIA	30/04/1957	8.8564
(28541335) GARCIA BORRERO , JOSE LUIS	09/01/1959	8.8540
(28675733) VAZQUEZ PICHARDO , FRANCISCO JAVIER	07/03/1961	8.8492
(75215096) GARCIA DIAZ , GABRIELA FRANCISCA	29/03/1961	8.8468
(29766649) GARCIA GONZALEZ , JOSE MARIA	15/03/1961	8.8440
(23777517) MARQUEZ PALOMINO , ISAIAS ANTONIO	18/01/1961	8.8380
(08818981) GAMONAL ROJAS , MARIA CLEMENTA	30/01/1967	8.8336
(28458008) NAVARRO BARBA , FILOMENA	09/05/1958	8.8300
(34013332) LLAMAS GIL , PILAR	25/04/1966	8.8250
(28673419) FLORES ZAFRA , MARIA GRACIA	09/02/1959	8.8240
(32031881) MARTINEZ RAMAGGE , MARCO ANTONIO	08/08/1966	8.8240
(25045990) RODRIGUEZ BONILLA , MARIA ISABEL	18/04/1962	8.8156
(44253496) PEINADO MONTES , RAFAEL ANTONIO	02/05/1972	8.8132
(24178307) PLEGUEZUELOS COBO , JUAN FRANCISCO	24/08/1961	8.8060
(80127204) LOPEZ RODRIGUEZ , FRANCISCO LUIS	08/03/1963	8.7980
(29776617) GONZALEZ DIAZ , JOSE ANTONIO	11/01/1965	8.7944
(29797293) RODRIGUEZ MACIAS , ANTONIO JOSE	08/03/1968	8.7904
(52576730) PEREZ GOMEZ , BEATRIZ	30/06/1969	8.7880
(29477144) RODRIGUEZ HERNANDEZ , MANUEL ANTONIO	08/01/1965	8.7846
(25978395) JIMENEZ JANDULA , MARIA DEL CARMEN	06/07/1963	8.7833
(34022361) CHIAS RODAS , AMALIA	23/01/1964	8.7615
(36094263) RODRIGUEZ VARELA , SUSANA	04/02/1969	8.7609
(29791525) MARTIN MARTIN , JOSEFA BELLA	22/03/1968	8.7550
(23789088) PAQUEZ SANCHEZ , CARMEN RAQUEL	20/02/1968	8.7538
(27270823) MORALES MARTINEZ , FRANCISCA TERESA	23/07/1962	8.7532
(23786503) HERNANDEZ GARCIA , MARIA ANGELES	11/01/1966	8.7412
(25684725) DIEZ SANCHEZ , MARIA EMMA	02/08/1973	8.7370
(25555311) LORA GONZALEZ , FELISA	21/03/1955	8.7364
(75443452) ROCHA GALLEG0 , AMELIA	12/10/1972	8.7246
(28479659) NIETO NIETO , MARIA YOLANDA	27/03/1966	8.7240
(29798138) CARRASCO VEGA , SALOME SEBASTIANA	25/03/1968	8.7125
(26018479) MUÑOZ RODRIGUEZ , MARIA DEL ROSARIO	07/12/1972	8.7080
(30791785) MORENO PULIDO , JERONIMO	21/05/1970	8.7060

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
BIOLOGIA Y GEOLOGIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28399433) LOPEZ CARMONA , MARIANA	14/02/1953	8.7040
(27530608) CARRETERO LOPEZ , ADELA	26/07/1968	8.7028
(18107787) RAMOS ROBLES , AGUSTIN	23/02/1974	8.6995
(27510531) FERNANDEZ GARCIA , FRANCISCO	18/07/1965	8.6980
(34856340) CASTILLO GARCIA , MARIA DEL CARMEN	20/07/1971	8.6962
(25992575) PRIETO BOCANEGRA , VICENTE JAVIER	06/06/1966	8.6924
(52510542) JIMENEZ MARTINEZ , MARIA ANGUSTIAS	23/01/1965	8.6884
(27311737) JIMENEZ ARCOS , CONCEPCION	20/11/1970	8.6860
(24231322) RAMIREZ ALVAREZ , CRISTINA MARIA	01/10/1968	8.6800
(30506137) ALVAREZ MORENO , ROBERTO	05/07/1965	8.6788
(52512964) AZOR ARAN , MARIA ASCENSION	26/02/1967	8.6720
(30516531) TELLEZ NAVARRO , MARIA DOLORES	28/12/1964	8.6632
(35079161) ALAMO MATA , MARIA PILAR DEL	30/10/1965	8.6625
(08821222) RUBIO OLIVERA , MARIA DEL CARMEN	29/07/1966	8.6622
(24206587) PALMA MONTALBAN , MARIA ISABEL	19/03/1964	8.6560
(24263728) ABAD GONZALEZ , ANTONIO	23/09/1969	8.6538
(25993891) SANCHEZ CASADO , JUAN FRANCISCO	20/08/1966	8.6500
(28713412) GUTIERREZ FERNANDEZ , MARIA DEL CARMEN	23/09/1966	8.6488
(24194804) RUIZ POZO , ENCARNACION GLORIA	14/09/1963	8.6440
(25567168) PEREZ GARCIA , BUENAVENTURA	07/07/1962	8.6350
(32847480) SILVA SANCHEZ , JUAN	28/07/1961	8.6344
(52230256) PEDRERA SALGUERO , CONSOLACION	20/07/1964	8.6340
(30525354) SANTANDER BARDAJI , JOSE LUIS	09/11/1967	8.6320
(05643329) SANCHEZ PRIETO LOPEZ , VICTORIA MONTSEF	22/04/1963	8.6284
(24249631) ALVAREZ DUMONT , SILVIA	31/03/1969	8.6280
(52238745) ALVAREZ BENITEZ , JOSE MANUEL	29/10/1969	8.6252
(27274755) DIAZ FERNANDEZ , AMPARO MARIA MERCEDE	31/07/1956	8.6224
(52264146) MACIAS RIVERO , LUISA DE LUZ	13/04/1968	8.6200
(75009940) COBO VALVERDE , ISABEL	30/05/1963	8.6182
(29055622) LIMON CORONEL , DOLORES	11/07/1971	8.6176
(04177612) RODRIGUEZ PONCE , MARIA DEL PILAR	18/11/1967	8.6169
(28861242) CARRILLO MESA , ANTONIA	16/07/1963	8.6080
(31212715) MORA LOPEZ , ROSARIO	11/12/1957	8.6074
(43419917) CAÑADAS CALDITO , JUAN FERNANDO	24/05/1971	8.6056
(32031876) ORTIZ BOTELLA , FRANCISCO JAVIER	15/09/1966	8.5996
(25996003) GALLEGO QUERO , MARIA JOSE	06/05/1966	8.5960
(28469659) NACARINO GOMEZ , ANTONIO MANUEL	07/12/1964	8.5954
(00413743) CARRASCO ARRABAL , MARIA DEL PILAR	06/04/1966	8.5840
(34851273) LOPEZ FERNANDEZ , MARIA INMACULADA	24/07/1972	8.5680
(74634821) NAVARRETE TEJERO , JOSE	06/08/1969	8.5669
(27507878) BALLESTEROS GALERA , MARCOS	11/09/1964	8.5600
(25569472) LOPEZ PERAL , TERESA	24/08/1961	8.5559
(26205635) CRUZ BLANCA , MARIA DEL CARMEN	22/12/1964	8.5553
(44027502) LAVIADES GARCIA DE GUADIANA , MARIA	11/05/1974	8.5540
(09386923) LLANEZA ALONSO , GEMMA	24/08/1967	8.5492
(77535378) CALVO CARMONA , SILVIA	17/09/1975	8.5458
(24233183) PRAENA FERNANDEZ , ANTONIO	18/02/1968	8.5408
(52563014) MARTIN GONZALEZ , MARIA DEL MAR	04/12/1972	8.5339
(52241078) OCAÑA GARCIA , MARIA TERESA	28/06/1965	8.5336
(31825553) ORTEGA GARCIA , EULALIA	20/02/1958	8.5300
(50837564) BALLESTEROS BAILON , LUISA MARIA	03/11/1967	8.5292
(28482979) GARCIA ROMERO , ISABEL	16/08/1970	8.5240
(45273407) IBAÑEZ DE LA FUENTE , MARIA ANGELES	12/02/1963	8.5210
(44297682) GARCIA CUCHARERO , CAROLINA MARIA	29/10/1977	8.5194
(30797460) SANTOS MARCOS , JOSE ANTONIO	26/04/1972	8.5125
(25098338) MORENO ALBAÑIL , MARIA ELOISA	22/03/1965	8.5110
(25080182) MUÑOZ PEREZ , MARIA	21/12/1962	8.5084
(28901191) MONCLOVA GONZALEZ , JOSE MANUEL	11/10/1967	8.5072
(24121994) IBAÑEZ AGUILERA , MARIA ISABEL	25/11/1954	8.5048
(24263461) PINO PRADOS , ANA MARIA	15/05/1971	8.5030

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
BIOLOGIA Y GEOLOGIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(79258479) LOPEZ MANTRANA , REGINA MARIA	08/11/1968	8.4956
(28819696) GRIGUOL CHULICH , VIVIANA	01/12/1964	8.4876
(52548800) BARRANCO CASADO , MARIA ANGUSTIAS	16/10/1971	8.4866
(74621613) MARTINEZ MONTOYA , MARIA DOLORES	21/12/1962	8.4760
(24210695) RODRIGUEZ RUEDA , FRANCISCO JAVIER	22/06/1966	8.4760
(25160363) HEREDIA JIMENEZ , MIGUEL	14/05/1972	8.4742
(33374753) NAVARRO FERNANDEZ GALLEG0 , PABLO	13/10/1968	8.4724
(24903652) CAMPOS GARCIA , REMEDIOS ANGELES	29/04/1960	8.4718
(26028607) LATORRE OYA , MARIA BELEN	25/04/1974	8.4713
(23798206) SANCHEZ OLIVARES , MARIA DEL CARMEN	18/02/1970	8.4700
(23797571) RAMON FERNANDEZ , ANTONIO	16/11/1970	8.4680
(30518806) MOREDA MORENO , MARIA CARMEN	16/07/1965	8.4680
(28724765) PEREZ MOLINA , MARIA SALUD	05/10/1968	8.4640
(48860060) LOBATO FERNANDEZ , CARLOS	16/02/1978	8.4619
(50412182) MEDINA JIMENEZ , MARIA TERESA	24/09/1955	8.4580
(27506203) SANCHEZ AIS , DOLORES	18/02/1963	8.4580
(52571475) FERNANDEZ RODRIGUEZ , CARMELO MILLAN	31/03/1965	8.4520
(74626173) SANCHEZ BELMONTE , MESITON	29/04/1961	8.4462
(24196406) MARTINEZ MARTINEZ , MARIA DOLORES	06/06/1964	8.4450
(29787828) DELCAN RAMIREZ , MARTIN	22/03/1967	8.4406
(24188258) MEDINA CONTRERAS , MARIA ELENA	15/04/1962	8.4400
(24901883) RODRIGUEZ MUÑOZ , ADOLFO LUIS	30/06/1960	8.4400
(28570005) DOMINGUEZ GATA , HILARIO	28/08/1960	8.4370
(28710658) SUAREZ VILLA , ROSA MARIA	26/09/1966	8.4340
(24198115) BLANES HERNANDEZ , MARIA BELEN	14/04/1964	8.4340
(44951700) ARMIJO MARTINEZ , MARIA MACARENA	10/03/1975	8.4339
(29084048) CHICA ALCALA , MARIA BELEN	15/10/1967	8.4252
(27515067) MARTINEZ ALONSO , JOSE	13/12/1965	8.4230
(50840884) BORDA DE LA PARRA , NATIVIDAD	21/12/1970	8.4220
(28573775) GUTIERREZ CRUZ , JOSE ALBERTO	22/04/1963	8.4200
(05155012) PASTOR MILAN , MARIA VICTORIA	26/11/1959	8.4180
(25983358) SALCEDO OLMO , FRANCISCO JAVIER	01/07/1963	8.4165
(33989373) ALVAREZ RAMOS , FAUSTO	15/06/1968	8.4160
(33408293) RAYA GARRIDO , JORGE	21/12/1972	8.4139
(31335258) SEIJAS DIAZ , MARIA DE LOS ANGELES	20/09/1967	8.4132
(26015017) MEDINA QUESADA , LUIS	10/02/1969	8.4089
(78962870) GUTIERREZ BERNAL , LUIS	22/04/1969	8.4040
(34037216) GARCIA DONAS DIAZ , INMACULADA	26/10/1969	8.3956
(30482685) OBRERO SERRANO , MARIA ROSA	30/08/1961	8.3936
(28488708) NOGALES RUIZ , FRANCISCO	24/11/1971	8.3853
(25975831) LOPEZ PULIDO , MARGARITA	03/10/1960	8.3790
(09305599) CABRERO GARCIA , ANA MARIA	19/04/1968	8.3750
(25095182) GONZALEZ ALBENDIZ , LUIS	11/12/1965	8.3730
(52517642) LORENTE MARTOS , MARIA GUADALUPE	30/09/1966	8.3725
(80132525) CANO HENARES , DOLORES	11/03/1966	8.3725
(26196139) LEIVA LOPEZ , MARIA CARMEN	25/09/1961	8.3680
(24196546) MARTIN FERNANDEZ , JOSE	28/03/1964	8.3650
(26009136) GARCIA CARDENAS , JUANA	28/06/1970	8.3638
(28712314) TRASHORRAS SEGURA , ESMERALDA DEL CAF	15/07/1965	8.3560
(24201795) DIAZ GUERVOS , MARIA DEL PILAR	23/07/1964	8.3560
(70574223) VIDAL DIAZ , MIGUEL ANGEL	11/12/1968	8.3548
(27384685) GONZALEZ MANGA , YOLANDA	07/12/1970	8.3530
(27892342) SANCHEZ PERDIGUERO , FRANCISCO JOSE	03/06/1950	8.3482
(25578620) RUBIO DOMINGUEZ , FRANCISCA	14/10/1966	8.3452
(28891845) FERNANDEZ RAMOS , MARIA DEL CONSUELO	18/04/1967	8.3450
(30459817) CASTILLEJO CABALLERO , FRANCISCO PAULA	08/11/1959	8.3440
(75701727) DURAN GONZALEZ , ROSA MARIA	30/06/1962	8.3380
(25998901) QUESADA BEJAR , JOSE ANTONIO	27/11/1967	8.3367
(23232418) GRANERO JIMENEZ , ISABEL MARIA	27/04/1966	8.3320
(26456660) LOPEZ PEREZ , JUAN	09/04/1961	8.3320

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
BIOLOGIA Y GEOLOGIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24234703) PEREZ SALAS , CARMEN	27/01/1967	8.3290
(75012708) ROSA RUIZ , MARIA DOLORES	20/02/1969	8.3260
(25994521) ROSELL SANCHEZ , MANUEL JOSE	24/07/1966	8.3234
(26027038) PEREZ PARRAS , GERTRUDIS	30/12/1971	8.3212
(33377611) ARAGUEZ MOYANO , MONTSERRAT	12/06/1969	8.3200
(51408529) MARTIN ORIHUELA , IGNACIO PINDARO	12/02/1972	8.3110
(26483711) RUIZ UTRERA , MARIA ANTONIA	31/05/1972	8.3110
(26000882) RUIZ ZAFRA , MARIA DOLORES	26/05/1967	8.3020
(27528281) FLORES RESINA , MARIA PRESENTACION	02/08/1966	8.2996
(52232293) RUIZ FERNANDEZ , ISABEL ASCENSION	29/04/1966	8.2905
(25075574) BOSCA CRESPO , MIGUEL JESUS	31/03/1964	8.2888
(24184195) ESTEBAN GOMEZ , JUAN CARLOS	30/05/1963	8.2855
(28480209) ALFARO DOÑORO , MIGUEL	30/09/1967	8.2823
(29768706) CARMONA ZALVIDE , MARIA DEL PILAR	12/10/1963	8.2808
(52245462) QUIJADA SANCHEZ , MIRIAN ARACELI	22/12/1967	8.2741
(52159530) BAUTISTA ARNEDO , MARIA MERCEDES	01/12/1973	8.2730
(25963779) ESPANTALEON GOMEZ , MERCEDES	04/04/1960	8.2702
(31683876) SANCHEZ CALA , FABIOLA	01/11/1975	8.2665
(24275101) FERNANDEZ CONDE , MARIA JOSE	15/02/1971	8.2650
(28717532) MORENO SOCIAS , MARIA EMMA	28/06/1970	8.2600
(25703088) SANCHEZ GARCIA , ALFREDO	24/07/1964	8.2594
(30408547) BARROSO PAZ , MARIA MERCEDES	09/02/1955	8.2510
(24230625) ROLDAN HERENCIA , ANA	19/02/1967	8.2487
(28912084) PEREZ PEREZ , MARIA DEL PILAR	01/01/1972	8.2415
(23199584) SANCHEZ ARIAS , MARIA ENCARNACION	19/01/1953	8.2340
(25332751) POZO GOMEZ , EVA MARIA	17/07/1971	8.2330
(30495080) MEDIAVILLA MOLINA , ANA	29/08/1963	8.2305
(28828798) AGUIRRE MURUA , GUSTAVO ENRIQUE	29/12/1966	8.2292
(52575591) LOPEZ GARCIA , BEGOÑA	21/05/1968	8.2258
(24093158) ZAFRA GADEO , MANUELA	16/01/1953	8.2218
(52552473) ESPINOSA GENTO , ANA	13/11/1967	8.2194
(28583961) BLANCO CARAZA , CONSUELO REGLA	06/10/1966	8.2120
(28686182) GRANADO ALONSO , JAVIER ANTONIO	17/01/1961	8.2060
(18018528) MORIEL ESPINOSA , ANTONIO	08/09/1963	8.2000
(06223047) GALLEGO ABELLAN , JOSE	07/03/1964	8.1999
(27300665) CARRIQUE CALDERON , ANGEL	20/05/1967	8.1980
(24137046) MUÑOZ SANCHEZ , MARIA ROSARIO	15/02/1956	8.1910
(28618197) CUEVAS MALDONADO , ISABEL	22/10/1977	8.1898
(25049602) MUÑOZ GARCIA , MARIA	24/12/1962	8.1880
(27304168) CANTISAN SERRANO , JOSE MANUEL	05/07/1968	8.1880
(24261222) AVILES MATURANO , EMILIA	08/08/1968	8.1866
(75012504) ERENA LARA , MANUEL	07/07/1969	8.1863
(28590415) SANCHEZ RIOS , MARIA DOLORES	27/07/1968	8.1860
(24085519) MUÑOZ AYORA , MARIA DE LOS SANTOS	07/12/1951	8.1850
(24217986) TORTOSA LOPEZ , MARIA DE LA ENCARNAC	09/08/1965	8.1840
(30527618) ARIZA TOBAJAS , ANA MARIA	10/05/1965	8.1798
(30805963) PEREZ MACHADO , ROSA MARIA	28/02/1973	8.1772
(34021319) CARRILLO MORAL , FELISA	24/02/1965	8.1760
(25955059) RUIZ VALLEJO , FACUNDO	23/01/1958	8.1718
(24222195) RUIZ FERNANDEZ , RAFAEL	23/06/1966	8.1712
(28446481) PASTOR CLARO , MARIA MERCEDES	12/06/1957	8.1703
(52140791) BERMUDEZ HERNANDEZ , ANGEL MIGUEL	01/08/1964	8.1700
(28771581) ACEITUNO MARCHENA , ENRIQUE	13/03/1977	8.1686
(25565185) CORRALES MESA , DULCE NOMBRE	24/02/1960	8.1634
(24236586) SOUSA MOLINA , DIEGO	16/03/1969	8.1625
(25072211) MARIN MONCAYO , JOSE ANTONIO	04/11/1965	8.1616
(52296191) BRENES SANCHEZ , MARIA CARMEN	04/08/1972	8.1595
(29439480) GARCIA GARCIA , ISABEL MARIA	10/05/1974	8.1594
(75536654) CASTILLA MARQUEZ , MARIA FRANCISCA	17/03/1965	8.1484
(27387653) MERINO GONZALEZ , JOSE	14/01/1972	8.1353

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
BIOLOGIA Y GEOLOGIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26740781) VILLAR HERRADOR , ANTONIA	14/01/1968	8.1338
(30483607) GARCIA VENTURA LUCENA , TERESA DE JESU	02/05/1963	8.1220
(29792673) BARBA DOMINGUEZ , PEDRO	22/10/1965	8.1216
(29748079) GAVIRA MARTIN , ANTONIA CINTA	07/09/1958	8.1198
(34012373) MOLINERO TORRES , ARACELI	05/08/1965	8.1160
(26454906) MUÑOZ SANCHEZ , JUAN DE DIOS	10/09/1959	8.1160
(29762451) GUTIERREZ BARDALLO , JOSE LUCRECIO	21/07/1961	8.1156
(25920607) RIVAS JORQUERA , ESTRELLA	29/05/1953	8.1116
(03092021) BLAS BLAS , RAQUEL	14/06/1965	8.1100
(26213480) MOLINA UBEDA , MARIA JOSEFA	01/02/1969	8.0995
(75430535) DIAZ BALLETO , FELIPE	22/07/1967	8.0820
(75540915) MARTIN ROJAS , JACOBO CARMELO	17/07/1966	8.0812
(33386590) LENDINEZ DORADO , MARIA JOSEFA	13/12/1968	8.0800
(24206775) LAGUNA GONZALEZ , FELISA	03/02/1963	8.0770
(23787809) SANCHEZ HERNANDEZ , JESUS	30/11/1965	8.0752
(30193780) MORENO RODRIGUEZ , FRANCISCO	12/04/1957	8.0720
(80130526) GAVILAN PLAZA , MARIA TRINIDAD	10/12/1962	8.0709
(31680391) LEMOS CARACUEL , BEATRIZ	25/02/1973	8.0603
(30804979) ZAMORANO MEDINA , ANDRES	30/11/1973	8.0566
(52553795) NIEVES LARA , FRANCISCO JAVIER	01/01/1974	8.0506
(28901004) NUÑEZ VAZQUEZ , EVA MARIA	06/09/1970	8.0505
(25058923) TRABALON MARTOS , ANA ROSA	12/05/1963	8.0500
(44356307) ALVAREZ JIMENEZ , EUGENIA	10/04/1976	8.0489
(23242453) GUIRAO SANCHEZ , JUAN	02/07/1964	8.0468
(24203676) JIMENEZ PEREZ , MARIA JOSE	23/04/1965	8.0452
(24231095) BUENO CASTELLON , FRANCISCO LUIS	23/07/1968	8.0387
(30201767) SECO FERNANDEZ , FELIX ANTONIO	01/10/1965	8.0350
(31242453) DIAZ PEREZ , ANA MARIA DE LOS SAN	10/09/1964	8.0320
(33371888) MALDONADO ALVAREZ , NURIA FRANCISCA	12/07/1969	8.0268
(29792469) ALBA LIMON , FRANCISCA	24/10/1966	8.0266
(28899411) BALLESTEROS LOPEZ , MACARENA	11/05/1967	8.0260
(34035336) PRIETO DIAZ , DOLORES	18/02/1969	8.0188
(52529350) CAMPOY MARTINEZ , MIGUEL ANGEL	12/06/1976	8.0147
(16563263) ALONSO ARANSAY , INMACULADA BEATRIZ	07/12/1970	8.0140
(24274864) GALVEZ GARCIA , CONCEPCION	28/09/1971	8.0139
(30506224) OLMO ORTIZ , JUAN BAUTISTA	09/08/1964	8.0134
(52514345) IZQUIERDO FUENTES , ALBERTO	25/07/1966	8.0040
(24220209) FERNANDEZ VALDIVIA , JOSE	13/11/1966	8.0030
(28717214) RODERO CEPERO , MARIA DEL CARMEN	11/07/1967	7.9924
(33371330) LOPEZ BENITEZ , JOSE MANUEL	04/11/1968	7.9924
(26032939) CHICA ESPINOSA , ALFONSO	04/01/1972	7.9907
(79010369) RUEDA FERNANDEZ , MARIA	24/11/1961	7.9900
(30820142) GASCA COLLADO , MARIA VICTORIA	21/12/1971	7.9882
(08919075) SANCHEZ GALAN , JUAN	06/04/1972	7.9863
(32033260) MORENO RODRIGUEZ , JOSE FERMIN	08/05/1966	7.9840
(12716682) LLORENTE LOPEZ , MARIA ISABEL	12/07/1957	7.9708
(27309818) RODRIGUEZ MARZAL , MARTA	22/01/1970	7.9607
(28728943) FERNANDEZ FERNANDEZ , FRANCISCO JAVIE	08/02/1970	7.9600
(25092921) SAEZ MIRANDA , ELVIRA MARIA	30/11/1964	7.9580
(24146946) SALAS LOPEZ , JOSEFA	10/11/1958	7.9539
(11711032) LOPEZ FERNANDEZ , MARIA DEL CARMEN	01/04/1956	7.9530
(52312384) AMADOR DURAN , CRISTINA MARIA	07/05/1969	7.9520
(28617631) ALAMO CANTARERO , ROCIO	07/08/1976	7.9510
(28855854) PINO ALCAIDE , JOSE MARIA DEL	04/08/1962	7.9468
(24166321) PEREZ CRUZ , CARMEN LUCIA	13/12/1959	7.9360
(23784258) MARTIN FERNANDEZ , MARIA DEL CARMEN	08/10/1963	7.9336
(30446748) PERULA LOZANO , MARIA LUISA	20/06/1958	7.9304
(29774186) TOSCANO GARCIA , MARIA DEL CARMEN	12/01/1962	7.9257
(25966653) COCA PEREZ , CONCEPCION	03/08/1960	7.9240
(25968688) MORENO GONZALEZ , MARIA PILAR	23/12/1959	7.9235

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
BIOLOGIA Y GEOLOGIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25054958) PEREZ DOMINGUEZ , MARIA CARMEN	29/05/1963	7.9196
(25998507) VILLALON OGAYAR , MARIA ANA	26/12/1966	7.9190
(24270335) MUÑOZ SANCHEZ-REYES , JOSE ENRIQUE	26/10/1972	7.9180
(29053184) TOSCANO GARCIA , CARLOS MANUEL	12/05/1968	7.9095
(07007164) DOMINGUEZ BABIANO , MARIA DEL PILAR	09/10/1965	7.9060
(52518633) PEREZ TORRES , MARIA DEL CARMEN	03/03/1970	7.9000
(07011531) MARIÑO HERNANDEZ , JOSE MARIA	21/05/1971	7.9000
(27333321) MUÑOZ FERNANDEZ , ROBERTO	25/06/1967	7.8976
(23799470) RIVAS FERNANDEZ , MARGARITA	25/03/1971	7.8923
(28763640) RAMIREZ VONGREJOVA , PALOMA	13/10/1976	7.8912
(74714229) CASTILLO FERNANDEZ , SILVANA	10/11/1964	7.8880
(75425779) GALLEGLO LOPEZ , AGUEDA	25/04/1966	7.8872
(44261673) GONZALEZ PEREZ , MARIA DEL MAR	20/07/1973	7.8808
(52221308) GARCIA CANSECO , ELIAS	01/12/1971	7.8676
(30823089) GUZMAN SOLER , MARIA ASUNCION	15/08/1975	7.8652
(30818071) EXPOSITO DEL RIO , RAFAEL	05/11/1974	7.8630
(25931941) SOLERA FACAL , MARGARITA	02/04/1955	7.8520
(28470310) ALIJO LEBRON , JUAN MANUEL	06/05/1965	7.8448
(80125014) LOZANO RUIZ , ISABEL	09/06/1962	7.8442
(28757781) FERNANDEZ ARROYO , JORGE	19/09/1980	7.8441
(24258507) ROMERA LINARES , RICARDO	16/04/1971	7.8346
(25108407) FERNANDEZ BERNAL , MARIA MAR	01/08/1966	7.8340
(24272469) MAESTRE MORILLO , ANTONIO JOSE	09/10/1972	7.8340
(26206936) SANCHEZ GILBERT , MARIA JOSE	19/09/1965	7.8315
(28484621) GUTIERREZ GONZALEZ , MARIA DE LOS ANGEL	05/01/1971	7.8304
(75700699) BUENESTADO RODRIGUEZ , ISABEL	15/07/1961	7.8299
(75410109) ALMORIL PEREZ , JOSE ENRIQUE	15/01/1964	7.8280
(52294448) MORALES CABEZAS , ANA MARIA	24/02/1971	7.8259
(80141635) JIMENEZ GARCIA , ANA BELEN	22/02/1973	7.8253
(24167083) NIETO ESCOBAR , MARIA DEL CARMEN	18/07/1959	7.8250
(30796970) URBANO RAMOS , EVA MARIA	10/03/1972	7.8239
(28725127) COBO HEREDIA , ANGEL	01/06/1969	7.8238
(44254236) SEGURA RODRIGUEZ , VIRTUDES	11/12/1973	7.8219
(28475503) MARTINEZ ORTIZ , AGUAS SANTAS	19/12/1966	7.8178
(30606901) CASTAÑO CHARRO , JUAN CARLOS	21/06/1968	7.8172
(24202270) MESA MAGAÑA , ASUNCION	07/02/1965	7.8113
(75426289) BRENES SANCHEZ , MARIA JOSE	01/01/1967	7.8111
(23252376) ALCAINA CARO , ROSALIA	01/08/1973	7.8012
(74631107) LOPEZ HERAS , MARIA DEL CARMEN	09/07/1966	7.7999
(25568605) SABORIDO COZAR , MARIA SOLEDAD	20/09/1961	7.7962
(52245677) RANEA ARRABAL , MARIA DEL MAR	21/12/1967	7.7956
(30815479) GONZALEZ MUÑOZ , NATACHA MARIA	16/12/1974	7.7906
(24878986) PALMA PALMA , JOSE RAUL	18/12/1958	7.7822
(23787525) JIMENEZ RODRIGUEZ , ANTONIO JOSE	04/10/1965	7.7770
(44359926) TEJADA JORGE , MARIA AUXILIADORA	17/01/1977	7.7764
(25048628) LINARES ARMADA , ASCENSION INMACULADA	27/12/1962	7.7680
(28704733) GOMEZ SALVATIERRA , AGUSTIN	23/08/1965	7.7552
(30482094) MARIN ALFARO , JOSE ANTONIO	20/05/1963	7.7524
(30547620) MORA CARMONA , ROSA MARIA	13/09/1970	7.7440
(26191275) ANDUJAR GAVILAN , INMACULADA LYDIA	23/09/1959	7.7429
(27387647) BOLET GALINDO , MARIA ESPERANZA	26/01/1972	7.7412
(24275222) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , ROSARIO	14/12/1971	7.7172
(24098470) PEÑALVER FERNANDEZ DE BOBADIL , MARIA L	08/08/1953	7.7150
(74905670) MEJIAS PEREZ , ELISA	27/06/1978	7.7112
(29764663) GOMEZ GOMEZ , GASPAR	28/02/1961	7.7105
(28790708) BENITEZ FERNANDEZ , ANA MARIA	01/06/1954	7.7080
(26003045) MARTINEZ OLIAS , FRANCISCO JAVIER	26/12/1968	7.6984
(28708978) TORRES MARTINEZ , MAGDALENA	18/09/1965	7.6980
(32850189) LLANO MENA , CARMEN	18/08/1963	7.6960
(74658728) AYERBE LOPEZ , JOAQUIN	16/07/1980	7.6906

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
BIOLOGIA Y GEOLOGIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25975049) GONZALEZ CRUZ , ANA PILAR	09/03/1961	7.6875
(45093964) ALFONSEA ARIAS , VANESSA	11/04/1975	7.6799
(25307406) ESPEJO SEGURA , MARIA DEL PILAR	28/01/1958	7.6780
(26221055) MORENO JIMENEZ , MARIA JOSEFA	07/06/1973	7.6686
(34018167) ESPEJO CRESPO , MARIA ANGELES	24/11/1970	7.6660
(24222684) MADERO SOTO , ANGEL	07/12/1966	7.6600
(28403319) PALACIOS GONZALEZ , MANUELA	26/10/1953	7.6580
(27908266) SALVADOR ALONSO , FERNANDO JESUS	31/05/1955	7.6564
(52517807) ROMAN RODRIGUEZ , ANTONIO JAVIER	07/09/1970	7.6506
(52325904) CANCELA CARO , CONCEPCION	19/11/1966	7.6480
(34026852) MUÑOZ CARACUEL , DOLORES	11/09/1969	7.6480
(48881999) BECERRA VAZQUEZ , DAVID	28/10/1980	7.6353
(34035569) CARRASCO DIAZ , EULALIA	23/11/1968	7.6330
(52543678) GALVEZ DOMINGUEZ , MARINA	11/03/1967	7.6312
(25982058) LLEDO RODRIGUEZ , ROSA	15/01/1964	7.6249
(30544758) GOMARIZ CEREZO , GINES	11/08/1968	7.5989
(22561100) ANTON PARDO , GUILLERMO	08/10/1971	7.5987
(25076184) GODINO TORO , MARIA CARMEN	13/03/1965	7.5916
(31338964) MORENO MARTINEZ , PILAR NOHEMI	16/12/1974	7.5893
(28724007) LUCA DE TENA YBAÑEZ , INMACULADA DEL CA	09/12/1968	7.5808
(44360208) MIRALLES ARANDA , ANTONIO JOSE	11/02/1978	7.5749
(24115964) CAÑAVATE FERNANDEZ , MARIA CARMEN	30/05/1954	7.5655
(23795247) MALDONADO GARCIA , MARIA CONCEPCION	26/12/1969	7.5636
(75419388) FERNANDEZ CLAVIJO , TRINIDAD	05/06/1963	7.5559
(24210791) IBAÑEZ FERNANDEZ , ANA MARIA	02/12/1964	7.5534
(25683051) OLIVER IGNACIO , NOEL	21/12/1972	7.5501
(75230052) PADILLA CAPEL , SONIA	26/03/1977	7.5476
(28890056) CRUZ BARRAGAN , INES	09/04/1967	7.5476
(74810025) RIOS SEGOVIA , REMEDIOS	29/04/1952	7.5450
(75012707) RAMIREZ TORRES , MARIA DEL CARMEN	27/05/1968	7.5427
(75228150) CARMONA SAEZ , MARIA TRINIDAD	04/07/1978	7.5413
(75540716) RAMIREZ ALETTA , ROSA MARIA	17/07/1966	7.5305
(44372994) TOLEDANO VILLALBA , INMACULADA	31/12/1981	7.5165
(52238973) RUIZ ROMAN , ROSARIO	21/02/1971	7.5093
(44263063) RUIZ GORDO , ALICIA	16/03/1974	7.5089
(30523187) RAMIREZ GAITAN , RAFAEL	07/04/1967	7.5087
(24244686) MORALES CERVERA , MARIA TERESA	02/04/1968	7.4892
(25965319) MORO MORALES , CESAR VICENTE	19/04/1960	7.4872
(24260358) MARTIN SIERRA , FRANCISCO MANUEL	28/10/1971	7.4861
(34989066) ASENJO GOMEZ , MARIA CRUZ	27/01/1972	7.4828
(30793767) AGUILERA RUANO , FLORENTINA	28/06/1970	7.4820
(44290115) LORENTE TAPIAS , MARIA JOSE	20/12/1975	7.4770
(75103898) RODRIGUEZ DE LOS SANTOS , MARIA	26/03/1979	7.4744
(75135619) FORNIELES TEN , ALVARO	29/04/1981	7.4740
(28864324) GARCIA GOMEZ , DANIEL	19/02/1963	7.4700
(52360670) JURADO BARRIENTOS , PURIFICACION	09/04/1962	7.4649
(75551554) FERNANDEZ PERERA , JOSE ANTONIO	08/11/1975	7.4527
(75551557) LOZANO VILLARAN , INES MARIA	24/05/1975	7.4508
(25981067) MORAL FERNANDEZ , ANTONIO	03/04/1961	7.4472
(52252351) SANTIAGO PLATA , MARIA JESUS	16/09/1965	7.4440
(25678445) SERRANO GONZALEZ , JOSE MIGUEL	13/07/1973	7.4419
(52551747) LARA JIMENEZ , ANTONIO JORGE	21/05/1967	7.4411
(44280802) CALVO NUÑEZ , VICTOR RAUL	18/11/1975	7.4396
(29054695) CARRO ALVAREZ , SARA	23/05/1975	7.4273
(75544746) MARTINEZ BARRANCA , ALFONSO	31/07/1966	7.4188
(70736161) GOMEZ PEINADO , MARIA JOSEFA	09/05/1967	7.4140
(44271398) BLASCO ORTIZ , JUAN CARLOS	22/04/1974	7.4122
(48379233) RODRIGUEZ MILLER , MARIA	14/04/1978	7.4100
(45271894) CASANOVA SOLANO , MARIA CONCEPCION	29/07/1960	7.4080
(30461512) GARCIA HERNANDEZ , MARIA ALICIA	18/05/1959	7.4068

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
BIOLOGIA Y GEOLOGIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74719397) PINO SANCHEZ, LAURA	12/12/1978	7.4026
(75442059) CRUZ DELGADO, MIGUEL ANGEL	12/10/1972	7.4012
(75791416) JIMENEZ FERNANDEZ, ROCIO DEL VALLE	08/03/1980	7.4002
(29757972) GARRIDO CARRASCO, MARIA ISABEL	07/02/1961	7.3940
(24297862) PADIAL SANTIN, MARIA ANTONIA	31/08/1963	7.3900
(31627475) CUBERO GOMEZ, VICTOR MANUEL	09/02/1962	7.3870
(28726709) VALLE CALVILLO, ROSA ANA DEL	05/05/1969	7.3744
(30796809) JIMENEZ BARRIENTOS, MARIA DEL ROSARIO	28/09/1973	7.3684
(09017579) ROJAS GUTIERREZ, FRANCISCA	11/09/1976	7.3632
(44250114) CUERVA COBO, MARIA ISABEL	23/09/1973	7.3612
(77342796) CHICA RODRIGUEZ, SUSANA DE LA	10/08/1982	7.3562
(80127974) VILLATORO ORTIZ, ANTONIA	25/10/1962	7.3522
(28443542) SOLDEVILLA GOMEZ, MARINA	22/01/1956	7.3508
(26743771) FERNANDEZ PALOMARES, FRANCISCO JAVIE	13/06/1976	7.3484
(24247719) ALAMINOS MARTIN, MARIA ISABEL	19/11/1970	7.3406
(25935226) ROMERO MEDINA, TERESA	30/08/1954	7.3173
(28617665) GARCIA SOUSA, MIGUEL	15/11/1978	7.3120
(28860221) PEREZ CANO, REGINA MARIA	06/09/1959	7.3119
(77328652) NAVARRO MOLINA, VICENTE	28/02/1980	7.3040
(30503100) GARCIA HERNANDEZ, INMACULADA CONCEPC	08/12/1961	7.3040
(34017741) ROSAL AGUILAR, MARIA SOLEDAD	05/05/1970	7.2945
(25061010) MAXIMO TORRES, FRANCISCO JOSE	02/01/1964	7.2885
(26478115) SANCHEZ BLANCO, MARIA DEL ROSARIO	04/10/1968	7.2748
(33378546) LEON LEON, CRISTOBAL	23/07/1970	7.2710
(26805135) OLIVA MEDIALDEA, MIRIAM	04/05/1982	7.2700
(74651217) UBIÑA AZNAR, SARA	16/12/1978	7.2660
(30513027) GOMEZ SERRANO, AMALIA	02/06/1965	7.2600
(31266923) CARO GOMEZ, MARIA JOSE	04/01/1971	7.2552
(74828184) CHAVARRIA GIMENEZ, JUDITH	28/02/1976	7.2456
(26195214) ORTEGA MERINO, BERTA	07/02/1961	7.2438
(28453720) JIMENEZ ROMERO, ANTONIO RAMON AGUSTI	28/08/1956	7.2436
(30449523) BARROSO GUERRA, CONSUELO	13/01/1959	7.2424
(26041947) RUIZ RAMIREZ, MARIA ALMUDENA	24/08/1983	7.2340
(23763389) GONZALEZ GARCIA, MANUEL	05/11/1952	7.2330
(24188291) TABOADA JIMENEZ, MARIA ESTHER	03/01/1961	7.2242
(28653729) BAUTISTA URBANO, MARIA BLANCA	10/04/1957	7.2220
(26454732) COBO FERNANDEZ, ANTONIO LUIS	12/05/1960	7.2200
(25684849) LUQUE SANCHEZ, NATALIA	27/05/1974	7.2143
(52548508) ZAFRA JORDAN, MARIA ANTONIA	13/03/1970	7.2123
(44255749) MORENO FLORES, AMPARO	28/01/1971	7.2043
(44590258) MORAN URDIALES, ALEJANDRO	02/11/1981	7.1980
(77345452) BLANCA ELICHE, NURIA	19/04/1984	7.1962
(30474268) VILCHEZ MOLINA, AURORA	24/03/1961	7.1937
(26036661) MORALLON RODRIGUEZ, JAVIER	23/07/1977	7.1900
(31599370) COLLADO MACHUCA, FATIMA	03/02/1957	7.1900
(48297137) DEVESA DEVESA, DAMIAN	27/10/1975	7.1873
(77340626) GARCIA CUETO, SARA	21/10/1982	7.1870
(30797016) MARIN LOPEZ, MARIA CARMEN	09/01/1973	7.1700
(23781086) RODRIGUEZ PRADOS, LUIS	24/09/1961	7.1680
(77324386) GOMEZ SANCHEZ, MARIA DEL ROCIO	01/09/1979	7.1670
(25970326) FUNES JIMENEZ, MARIA JOSEFA	15/01/1962	7.1580
(47202604) OROZCO RODRIGUEZ, FRANCISCO DE ASIS	21/04/1981	7.1440
(27284120) CARRETERO MONTERO, CARLOS LUIS	13/02/1963	7.1307
(28776679) MASSE RODRIGUEZ, MARIA JOSE	05/05/1980	7.1300
(26035414) SANCHEZ PEINADO, CARMEN GEMA	17/01/1974	7.1208
(33384929) ROMERO DE LA TORRE, ALEX	16/02/1971	7.1183
(77333635) CRUZ CHAMORRO, LIDIA	20/05/1981	7.1156
(75704487) SANCHEZ GARCIA, BELEN	19/12/1965	7.1134
(26037230) LEON LOPEZ, ANA MARIA	17/04/1976	7.1055
(29100739) MONTAÑES PUENTE, MARIA TERESA	21/12/1971	7.0858

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
BIOLOGIA Y GEOLOGIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24111245) ROSINO SANCHEZ, INMACULADA DE LOS DO	05/01/1954	7.0856
(30469924) GIMENEZ DE LA TORRE, MARGARITA	03/09/1959	7.0806
(52525289) DOBLAS PEREZ, ELOY	27/10/1970	7.0732
(79022661) LEON RUIZ, MARIA ISABEL	24/04/1984	7.0698
(75706534) ROMERO AREVALO, MARIA DOLORES	17/11/1971	7.0590
(77506085) REBOLLEDO LANGARICA, JAVIER	28/01/1968	7.0553
(31219637) MARCHENA DOMINGUEZ, FRANCISCA PAULA	24/05/1959	7.0480
(30837896) FERNANDEZ FERNANDEZ, RAFAEL	08/10/1978	7.0456
(33504703) FLORES RAMIREZ, MODESTO	05/06/1969	7.0334
(25063982) RODRIGUEZ COMITRE, MARIA TRINIDAD	26/05/1964	7.0328
(30433507) BALMON CRUZ, ROSARIO MARIA	23/03/1957	7.0228
(48932222) SANCHEZ CAMACHO, ESTHER MARIA	11/01/1981	7.0205
(24253356) SANJUAN PINILLA, JULIO MANUEL	26/09/1971	7.0115
(75096151) DOÑA RODRIGUEZ, MARIA LUISA	12/09/1975	7.0104
(44286486) CASTILLO CAMPOS, PEDRO DEL	02/06/1977	7.0038
(26042780) GARCIA GARCIA, MARIA DEL CARMEN	26/11/1982	6.9906
(75102957) ARROYO MORENO, LAURA	03/05/1980	6.9881
(30825806) ARCE MUÑOZ, ANTONIA	20/10/1975	6.9480
(44209211) CARRASCO VALDAYO, MARIA PILAR	17/06/1973	6.9162
(30825033) JIMENEZ BRAVO, MARIA JOSEFA	25/12/1975	6.9130
(77343243) MONTESINOS NICAS, SONIA MARIA	23/09/1984	6.8770
(74696342) GARRIDO CARRILLO, INMACULADA	22/02/1982	6.8646
(44294037) MARTIN MEDINA, INMACULADA	23/11/1979	6.8616
(77472366) PIEDROLA SANANDRES, ANGELA	11/11/1979	6.8560
(77803193) GARCIA CABELLO, ALICIA	02/12/1980	6.8500
(30538182) PLATA LUQUE, MARIA DEL CARMEN	11/09/1969	6.8405
(75770737) MASSIA RAMOS, LAURA	15/01/1983	6.8350
(44252779) SANCHEZ MUÑOZ, MARIA DEL MAR	27/07/1972	6.8276
(79020304) GONZALEZ GUZMAN, GABRIEL BORJA	24/11/1981	6.8020
(30788194) PALMA BERMEJO, JOAQUIN JESUS	21/05/1971	6.8000
(30954299) NAZ LUCENA, ISAAC	06/08/1980	6.7931
(27310153) SANCHEZ GARCIA, ANA MARIA	14/11/1966	6.7673
(28814000) ROBLES CASTRO, ANGELA MARIA	20/02/1983	6.7600
(74690918) MEDINA ALONSO, JOSE GABRIEL	12/12/1981	6.7308
(09337941) BAYON ESCOBAR, JESUS	08/01/1976	6.6796
(25698950) ILLASQUE SERRANO, PABLO	15/02/1976	6.6740
(44371635) JURADO ALONSO, ROSA	09/07/1981	6.6319
(54095462) PERALTA ESPINOSA, BERNARDO BONIFACIO	07/04/1984	6.6280
(24264979) RIOS DURAN, MARIA FRANCISCA	15/07/1970	6.6129
(28908682) OCAÑA AMANTE, MARIA EUGENIA	27/09/1970	6.6110
(25682317) MUÑOZ MENDILUCE, PATRICIA IZASKUN	01/07/1973	6.5600
(31673012) JIMENEZ GARCIA, SERGIO JOSE	19/04/1972	6.5573
(28473228) VELAZQUEZ MAZUECOS, MARIA JOSE	15/11/1965	6.5093
(52259391) COTO MORILLA, MARIA JOSE	22/08/1969	6.4986
(52585952) PEREZ GONZALEZ, ANTONIO	11/07/1974	6.4891
(14626445) OLVERA ROJAS, ASCENSION	01/08/1981	6.3398
(74722994) RODRIGUEZ AROSTEGUI, TERESA	11/03/1981	6.2840
(27389524) DONOSO CUENCA, MARIA INMACULADA	02/06/1972	6.2546
(27392237) BLANCO VIANA, ESTRELLA MARIA	30/07/1975	6.2359
(74657838) CORPAS FLORES, AURORA	08/09/1979	6.2230
(74646142) CASTILLA GARRE, MIGUEL LAMBERTO	09/06/1977	6.1173
(75551598) SALAS PEREA, MARIA ROCIO	18/05/1977	6.0920
(44266087) HERRERA MEDINA, MARIA JOSE	09/05/1978	6.0706
(74717689) RUBIO SALMERON, CECILIA	22/11/1977	5.9949
(53692026) SANCHEZ MENA, NOEMI	29/11/1976	5.8473
(31860485) VAZQUEZ LARA, FRANCISCO JOSE	27/08/1973	5.3159
(25093572) GARCIA LOPEZ, MANUEL	06/03/1966	5.2360
(75887486) RODRIGUEZ-MANCHEÑO RUY-DIAZ, ALMORAIM	08/10/1981	5.2240
(71632308) FERNANDEZ MAROTO, BELEN	21/12/1976	5.2089
(75240267) TORRES GARCIA, SALVADOR AGUSTIN	14/11/1978	5.0546

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
BIOLOGIA Y GEOLOGIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(47500261) NUÑEZ MARTINEZ, ENCARNACION MARIA	20/07/1978	4.2643

**DIBUJO**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31238100) ZABALLA VILLALON, MARIA GRACIA	29/03/1964	9.7216
(28581009) GUERRA VALLES, JOSEFA	12/03/1964	9.6586
(28696412) MARIN LARROSA, ENCARNACION	29/04/1962	9.5800
(52328703) PERALES GONZALEZ, JUAN MANUEL	12/07/1968	9.5697
(29764550) BAYO MONTIEL, MARIA CARMEN	02/12/1962	9.4468
(52231054) FERRER DE COUTO DE L RIOS, MARIA ROSA	12/08/1964	9.4066
(31654711) IBAÑEZ BERNABE, FRANCISCO MANUEL	04/04/1968	9.2860
(44252971) RODRIGO DIAZ-GARZON, MARIA DEL ROSARI	17/06/1970	9.2764
(31613461) GRAJALES SANCHEZ, RAFAEL	01/12/1958	9.2100
(72778960) HUETE CANO, MARIA ASCENSION	27/06/1963	9.1749
(80127535) CUBERO BAENA, MANUEL	12/04/1963	9.1706
(75417552) MARTIN MORGADO, MANUEL	27/03/1964	9.1346
(11706980) MARTINEZ CORBELLA, MARIA AZUCENA	01/01/1954	9.0976
(25668182) GONZALEZ GONZALEZ, ROCIO	31/12/1970	9.0735
(80532864) TIRADO MORUETA, JUAN LUIS	22/02/1959	9.0305
(34075246) MUÑOZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	05/02/1971	9.0169
(27524554) ALONSO CORRAL, MARIA LUISA	16/08/1968	9.0124
(24221577) CASTILLO VARGAS, SERGIO MIGUEL	08/11/1966	8.9944
(31232695) CASTILLO CHAVES, MARIA DOLORES DEL	13/05/1963	8.9830
(30540859) BLANCO PEREZ, MARIA DEL PILAR	05/03/1969	8.9708
(24206325) PALOMO BRAVO, MARIA TERESA DE LA C	03/05/1964	8.9526
(28478240) GILES LIMA, MARIA CARMEN	20/02/1968	8.9326
(25331752) CASADO PORRAS, MARIA ISABEL	29/09/1973	8.9306
(32847897) PAVON GALVEZ, MANUEL	07/01/1962	8.9267
(29760911) RODRIGUEZ PONCE, ANTONIO RAFAEL	19/02/1962	8.8590
(31628207) LASANTA BESADA, FRANCISCO JAVIER	23/03/1962	8.8554
(30520689) BAENA VEGA, MARIA CARMEN	19/01/1965	8.8548
(25569045) LOPEZ MORENO, FRANCISCA	04/02/1961	8.8300
(28875865) CARO RAMIREZ, ANTONIA	20/12/1963	8.8000
(25580517) GOMEZ BENITEZ, BARTOLOME	25/01/1968	8.7938
(31260582) GALLARDO NAVARRO, PEDRO	26/08/1971	8.7693
(52296610) ZAMUDIO SIERRA, JOSE MANUEL	31/08/1972	8.7497
(28728790) GARCIA MOLINA, MARIA MACARENA	30/11/1970	8.7466
(28897046) GUTIERREZ MARTINEZ, MARIA JOSE	12/12/1968	8.7376
(28689426) GORDILLO RIVERO, MARIA GLORIA	08/10/1962	8.7280
(28875374) CORTES GARCIA, NATIVIDAD	29/08/1964	8.7280
(25989947) CASTRO DURO, BARTOLOME	29/08/1965	8.7222
(30550939) ARROYO GARCES, MARTA	14/02/1962	8.7196
(30814749) DUGO FALDER, ESTHER MARIA	07/01/1974	8.7100
(31325158) JIMENEZ PERAL, JUAN ANDRES	13/08/1961	8.7083
(25329242) CARVAJAL CARMONA, BEATRIZ	20/10/1972	8.6506
(25316956) RODRIGUEZ SOTO, PEDRO MANUEL	19/01/1965	8.6368
(75694365) CUENCA CUBILLO, JOSEFA	17/12/1951	8.6335
(28577368) AÑON ABAJAS, ANA MARIA	10/03/1964	8.6128
(33392727) AZUAGA RICO, ANA MARIA	14/01/1970	8.6020
(77518129) ALVAREZ CARRASCO, MARIA ELENA	09/05/1970	8.5720
(30536106) PANCORBO GARCES, MARIA ESPERANZA	20/03/1969	8.5373
(28902002) CABRERA LIBRERO, MARIA DEL ROCIO	27/07/1969	8.5090
(26203193) TORNERO CRUZ, MARIA DOLORES	18/09/1966	8.4672
(28722616) RUIZ BERNAL, MARIA DEL CARMEN	04/11/1961	8.4568
(34039943) RICO MORALES, JORGE	09/10/1972	8.4556
(30805664) LOPEZ REY, MARIA DEL CARMEN	27/06/1973	8.4228
(26013712) BONILLA HERRERA, INMACULADA CONCEPCI	07/01/1971	8.4220
(29787953) SILGADO RODRIGUEZ, ALONSO MANUEL	16/05/1965	8.4042
(52547957) REINOSO GARCIA, JOSE	25/07/1969	8.3872
(74818672) ARANA RODRIGUEZ, ELOY	22/10/1970	8.3626

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
DIBUJO**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27320203) BORREGO PUCHE, PABLO ANTONIO	18/01/1974	8.3614
(24270602) VINUESA CARO, ANA MARIA	14/03/1970	8.3488
(24238334) HERNANDEZ MANZANO, CARLOS JAVIER	09/03/1968	8.3404
(24277822) MORON CANIS, FRANCISCO JAVIER	06/03/1970	8.3116
(32846740) SANTOS MATEO, ENCARNACION	26/12/1960	8.3049
(29049378) RAVENA SANCHEZ, MAGALIA	01/09/1967	8.2650
(29734529) FERNANDEZ-GIL AGUILAR, MANUEL DAMIAN	07/08/1955	8.2485
(52244437) RODRIGUEZ FERNANDEZ, FRANCISCA	11/09/1964	8.2216
(52487099) PEREZ VALERO, JOSE	27/06/1973	8.2120
(08910953) FIGUEROA SANCHEZ, MARIA JOSEFA	03/06/1967	8.1820
(31299254) RAMIREZ GARCIA, MARIA ROSA	10/04/1947	8.1519
(75417531) GOMEZ PRIEGO, MARIA DE LOS DOLORES	04/01/1962	8.1399
(28676543) CLEMENTE ORTEGA, MARIA LUISA	05/08/1960	8.1280
(29742163) MORA CAMPOS, CIPRIANO	26/02/1958	8.1260
(29084294) FERNANDEZ TEJADA, ANTONIO TIMOTEO	19/10/1966	8.1244
(26006407) ROLDAN PEÑUELA, PILAR	25/11/1967	8.1222
(24231833) JORDAN HERRERA, CLAUDIA ELOISA	07/11/1963	8.1153
(30544080) CORRAL MATEOS, ANGEL	11/05/1968	8.1153
(79207357) ROMERO ALVAREZ, MARIA DEL PILAR	16/11/1972	8.0594
(27265470) GARCIA PEREZ, FRANCISCO JESUS	19/02/1962	8.0284
(28389510) FERNANDEZ CEBALLOS CARRANZA, MARIA DE	23/04/1951	8.0248
(26213119) PONCE LORITE, ELENA MARIA	14/06/1969	8.0245
(43608497) DOMINGUEZ ACOSTA, ESTEBAN	15/05/1960	8.0202
(34070372) HERRERA ROMERO, CARMEN MARIA	24/01/1965	8.0197
(24166617) GOMEZ PIRLICH, MARIA INMACULADA	21/01/1959	8.0003
(28908428) FERNANDEZ GOMEZ, ADELINA MARIA SANTIS	02/06/1969	7.9972
(29080751) PEREZ RUIZ, ANA MARIA	22/02/1967	7.9924
(45593229) CALLEJON FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO	24/01/1978	7.9920
(50792969) ORTEGA LEON, DOLORES	30/04/1951	7.9810
(24278847) ROMERO VILCHEZ, ALBERTO	09/09/1970	7.9732
(31253765) RESURRECCION GEMIO, ANTONIO DAVID	21/10/1968	7.9716
(27531124) PEÑA IGLESIAS, MARIA LUISA	25/11/1967	7.9686
(28725976) TELLEZ MARTINEZ, OLGA	06/09/1975	7.9545
(28874365) VICENTE BORREGO, JUAN JOSE	29/02/1964	7.9456
(11828580) GOMEZ TEJERO, ROSA MARIA	01/02/1973	7.9359
(75220578) GARCIA VILLEGAS, JOSE TOMAS	06/05/1964	7.9285
(27243768) MARTINEZ SOLER, DOLORES	22/04/1957	7.9220
(52287575) GAVIRA RUIZ, IRENE	02/02/1970	7.9203
(26969437) LABAJO YUSTE, DAVID	28/02/1979	7.9200
(75011419) CUESTA NAVARRETE, JUAN	06/11/1963	7.9062
(28688143) OTAL SALAVERRI, ALEJANDRO	21/08/1961	7.8898
(28867583) MORENO DIAZ, MARIA FERNANDA	08/08/1963	7.8808
(31642062) GUTIERREZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	19/12/1964	7.8725
(44286727) GARCIA SEGURA, MARGARITA	28/06/1977	7.8709
(24192016) MOLES MORENO, MARIA MAGDALENA	11/09/1957	7.8622
(25983378) GARCIA JORDAN, MARIA DEL CARMEN	13/06/1961	7.8305
(23249742) BELTRAN LOPEZ, MARIA ANTONIA	14/04/1974	7.8146
(28730305) BAÑOS FERNANDEZ, IRENE	10/05/1970	7.7988
(52238992) RUIZ FERNANDEZ, MARIA CARMEN	11/12/1971	7.7802
(09419365) MARTINEZ VELASCO, CRISTINA	04/05/1979	7.7790
(24213073) PEREZ MORENO, PEDRO JOAQUIN	21/07/1964	7.7363
(26738300) BERNABEU MORALES, ANGEL MARIA	04/01/1963	7.7324
(28528716) REGAÑA PERALES, JUAN ALBERTO	10/09/1957	7.7180
(77533667) ANAYA ALVAREZ, JOSE LUIS	10/04/1971	7.6856
(29432843) SORIANO SORIANO, MARIA ISABEL	07/03/1961	7.6840
(45589403) MURCIA MARIN, ROSA	04/09/1977	7.6719
(75420196) MONTERO DOMINGUEZ, ENCARNACION	27/07/1963	7.6420
(28487860) DOMINGUEZ LEAL, BELEN	26/06/1969	7.6383
(26195707) VILLAREJO AGUILAR, JOSE LUIS	19/07/1960	7.6301
(29078437) GARCIA RIVAS, JUAN JOSE	24/02/1964	7.6227

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
DIBUJO**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75253002) RUZ LOPEZ , JOSE ANTONIO	08/02/1980	7.6173
(74676368) GUILLEN BENITEZ , ROSA MARIA	18/06/1980	7.6166
(31656973) GUERRERO ROMERO , ISABEL	17/06/1966	7.5934
(27506530) MARCO DELGADO , VICENTE	30/01/1965	7.5640
(28690482) GUTIERREZ VARGAS , FRANCISCO DE ASIS	26/11/1961	7.5292
(74696158) BAENA CARMONA , RAFAEL DAVID	05/09/1982	7.5092
(28572664) DOMINGUEZ COLODRA , ISIDORA	18/01/1963	7.4440
(24239744) GARCIA DIAZ , MARIA DEL CARMEN	21/08/1969	7.3792
(25574650) ROMERO JANEIRO , MARIA ANGELES	06/01/1966	7.3754
(29082188) HERNANDEZ MARTIN , MARIA BELEN	16/11/1964	7.3602
(77590460) MORENO LOPEZ , LAURA	16/02/1977	7.2126
(23792799) BARBERO PRADOS , MARIA JOSE	12/03/1968	7.2124
(28601868) SERRANO GONZALEZ QUIJANO , INMACULADA	01/04/1973	7.1780
(08788227) GALLEGO CASTAÑO , FERNANDO	31/10/1958	7.1366
(27293733) BOCCIO MORIAN , MARIA JOSE	02/07/1964	7.0360
(28536605) ARAMBARRI BARRIENTOS , RODRIGO	23/06/1959	6.7444
(28494284) PAGUILLO ROMAN , JOSE JOAQUIN	12/04/1973	6.7420
(28465880) FERNANDEZ VILLALBA , GRACIA	24/09/1962	6.5456
(44955835) LOPEZ DOMINGUEZ , MARIA AUXILIADORA	11/03/1976	6.3489
(30526702) ORTIZ PALMA , NARCISO	04/01/1968	6.3272
(26240431) GUZMAN MARTOS , MARIA INES	24/11/1983	5.5936
(52289808) TAPIA CABALLERO , DOLORES	28/02/1972	5.2332

**FRANCES**
**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30058361) TIRADO FERNANDEZ , ANTONIO	24/10/1950	6.8900

**FRANCES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26221721) MILLA MILLAN , MARIA DEL ROCIO	04/06/1971	9.6850
(34843215) MARTINEZ AGUERO , GLORIA MARIA	27/06/1968	9.6226
(44038792) FERRADANS MACEIRA , ANA	25/12/1973	9.6112
(27499319) DIAZ FORNIELES , MARIA INES	06/10/1963	9.5308
(34005450) PACHECO AGUILAR , MARIA DOLORES	09/05/1971	9.5225
(34025332) RUIZ LOPEZ , JOSEFA	04/12/1969	9.4367
(28705018) TORRONTERAS MOLINO , MARIA DEL CARMEN	17/08/1964	9.4210
(25992779) MUÑOZ MARTOS , INMACULADA	18/10/1965	9.3856
(25582343) BENITEZ GIL , ISABEL	29/10/1965	9.3823
(30507134) MORALES CAÑETE , ISABEL	20/01/1963	9.3280
(24217240) PRIETO ESCORIZA , ADELA	01/10/1964	9.3108
(28674731) IÑIGUEZ JIMENEZ , MARIA GRACIA	22/02/1961	9.2680
(31854374) ORTEGA PARRA , MARIA LOURDES	04/06/1972	9.2476
(09759468) GARCIA GARCIA , ANA ISABEL	01/05/1966	9.2260
(75233777) SOTO HERNANDEZ , MARIA FRANCISCA	14/06/1976	9.1732
(52291007) FERNANDEZ DAZA , MARIA JESUS	15/09/1964	9.1672
(34805458) CARPIO DE LA PEÑA , EUDOXIA	12/02/1973	9.1600
(28896578) ALVAREZ ROMERO , MARIA JOSE	22/03/1970	9.1348
(30432848) BELLIDO CAMARA , PURIFICACION	09/04/1957	9.1180
(75432952) PEREA ORTEGA , MARIA ANGELES	23/04/1969	9.0910
(28493507) LOPEZ COBO , NURIA	13/02/1973	9.0805
(74620839) BURGOS GALINDO , MARIA ANGIUSTIAS	20/02/1960	9.0634
(75741487) RIVERA AVECILLA , ANA TERESA	03/11/1961	9.0564
(31233178) BONOME ROBLES , MARIA DEL CARMEN	27/03/1963	9.0400
(31242867) PEREZ BORREGO , MARIA JOSE	27/03/1963	8.9812
(52222429) MORALES SILVA , ROSA MARIA	17/05/1971	8.9510
(52757280) GOMEZ MARMOL , MARIA DE LAS MERCEDE	02/02/1973	8.9500
(75406831) SEÑAS PEÑA , PILAR	12/09/1961	8.9479
(29765851) CORRAL FORMOSO , MARTA	12/09/1962	8.8750
(30524996) SERRANO SERRANO , MARIA DEL CARMEN	02/08/1966	8.8686
(31339691) HOUQUES-FOURCADE MUÑOZ , ANA MARIE	26/07/1958	8.8656

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FRANCES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24271839) RODRIGUEZ CERVILLA , FRANCISCO ANGEL	13/04/1968	8.8592
(52815520) FERNANDEZ SANCHEZ , FRANCISCA	11/12/1974	8.8330
(75393545) FERNANDEZ GONZALEZ , MARIA CARMEN	30/04/1959	8.8304
(28722236) GODOY RUBIO , CESAR	09/09/1967	8.8113
(52351791) REDONDO ARCE , FRANCISCA	21/09/1961	8.7989
(52551539) MARTOS MARTINEZ , PEDRO LUIS	31/01/1967	8.7988
(75439907) RODRIGUEZ PEREZ , MARIA DEL CARMEN	06/02/1969	8.7934
(44960538) CALLEALTA GARCIA , GUSTAVO ISRAEL	26/08/1972	8.7907
(75427229) JIMENEZ MARIN , CORADINA	09/11/1968	8.7803
(07943655) SASTRE LOPEZ , MARIA SOLEDAD	06/08/1958	8.7712
(27526653) FORTE ALBENZA , MARIA DEL MAR	09/05/1968	8.7616
(10082595) FERNANDEZ PEREZ , MARIO	20/01/1971	8.7088
(24241372) PEÑA FERNANDEZ , FRANCISCA	20/02/1969	8.7070
(28728620) MUÑOZ ORTIZ , GLORIA MARIA	03/05/1970	8.6980
(25323914) GUILLEN TOVARIAS , MARIA DEL PILAR	13/07/1969	8.6957
(52286610) CONRADO GARRIDO , MARIA CONCEPCION	02/01/1970	8.6956
(28493828) GAYOSO DOMINGUEZ , MARIA ESTER	07/10/1973	8.6775
(23238486) CEREZUELA SANCHEZ , ANA	13/10/1969	8.6718
(26196067) JIMENEZ ARENAS , ANGELES	19/01/1961	8.6230
(80121366) GAMEZ DIAZ , MARIA ARACELI	30/12/1960	8.6210
(80139209) MARIN PINO , MARIA DOLORES	26/05/1972	8.6050
(29480315) GONZALEZ RODRIGUEZ , MONICA	28/12/1968	8.5900
(25988228) ARROYO JIMENEZ , CRISTOBAL	11/06/1964	8.5792
(31677972) JIMENEZ PALMA , INMACULADA	30/09/1973	8.5688
(80037052) BOTON MENDEZ , JOSE ANTONIO	15/03/1960	8.5598
(29481829) CARRO ORTA , JOSEFA AURORA	25/03/1970	8.5578
(09316210) GARCIA DIEZ , ANA MARIA	19/05/1967	8.5426
(74630865) BELTRAN MUÑOZ , FRANCISCA	22/06/1970	8.5220
(28731717) RIO BENITO , MIGUEL ANGEL	29/08/1970	8.4973
(26463876) JIMENEZ BUENO , SOLEDAD	11/03/1964	8.4958
(33974375) FLORES DURAN , MARIA ISABEL	30/08/1965	8.4910
(27305285) BERMUDEZ RUIZ , OLIVIA	16/06/1969	8.4883
(75433462) GARCIA ALCALA , ELVIRA	09/09/1968	8.4830
(77541058) HIDALGO GIMENEZ , PRESENTACION	14/10/1973	8.4816
(23790655) RODRIGUEZ CANO , MARIA JOSE	06/06/1968	8.4742
(30540146) GARCIA BARBERO , PRAXEDES	27/07/1969	8.4460
(25577517) MEDINA MORILLAS , INMACULADA	22/11/1966	8.4429
(75704576) FERNANDEZ RODRIGUEZ , ISABEL	06/05/1967	8.4280
(44035453) FERNANDEZ CARRION , BEGOÑA	11/11/1973	8.4204
(75545305) BAÑEZ GARCIA , CATALINA	19/03/1970	8.4190
(28475913) BONILLA CODESEDA , MANUELA	30/10/1967	8.4040
(80124774) VAL REINA , CONCEPCION MARIA DEL	01/12/1962	8.4029
(75543694) MUÑOZ CORONEL , MARIA	19/02/1968	8.3760
(27527836) GIMENEZ SERRANO , MARIA DEL CARMEN	20/12/1967	8.3722
(44961194) SANCHEZ-ROMATE FEMENIA , LETICIA MARIA	27/07/1975	8.3656
(75152884) NOGUERAS CIBANTOS , SYLVIE ROSARIO	18/10/1973	8.3650
(80141849) CASTELLANO JIMENEZ , ASUNCION	30/07/1974	8.3625
(80120483) JIMENEZ CORREDERA , MARIA ARACELI	06/07/1960	8.3568
(07812356) CASANUEVA GARCIA DE LA SANTA , MARIA JO	11/09/1956	8.3566
(28927118) DIAZ DIAZ , MARIA ESTHER	12/07/1973	8.3439
(31668031) GRANADOS RODRIGUEZ , ELISA	02/01/1971	8.3399
(25585943) CALVENTE GALVEZ , EVA MARIA	31/12/1968	8.3360
(26034961) MOTTE LEVARD , CLARA MARIA	13/12/1951	8.3248
(29472812) SUAREZ MARTIN , JUAN LUIS	23/03/1959	8.3236
(52322975) RODRIGUEZ VIEJO , MARIA CARMEN	04/11/1964	8.3208
(28478312) SANCHEZ PAEZ , SONIA DEL ROCIO	11/05/1968	8.3116
(29485090) SIRVENT POMARES , JUANA	23/07/1973	8.3110
(28717305) GUTIERREZ CEREZO , MARIA DEL PILAR	13/08/1967	8.3092
(29782117) PEREZ GONZALEZ , DOLORES	28/10/1966	8.2984
(28740947) BREVAL SANCHEZ , MARIA DEL CARMEN	14/03/1970	8.2938



**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FRANCES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(08906829) AGUILERA ESCOBOSA , MARIA ISABEL	24/05/1967	8.2750
(44250156) TORO FUENTES , JOSE CARLOS	10/09/1974	8.2727
(25970921) GARCIA IDAÑEZ , MARIA GLORIA	04/02/1961	8.2606
(27503543) NAVARRO ALONSO , ANA SALOME	16/10/1964	8.2510
(X3064087) LOPEZ . , MARTINE	24/12/1972	8.2445
(27532349) VALERO CAPARROS , MARIA DOLORES	16/06/1968	8.2440
(28575004) BERRAQUERO VERA , MARIA JOSE	21/08/1963	8.2330
(74639052) GONZALEZ GARCIA , CRISTINA	11/09/1976	8.2151
(33393275) ROMERO FERNANDEZ , MARIA LUISA	19/10/1965	8.2056
(25987717) CAÑADA PEREZ , MARIA DOLORES	03/04/1965	8.1940
(05916759) CABEZAS MIRA , MARIA MERCEDES	20/05/1975	8.1905
(27309031) MARTIN SANTOS , MARIA PILAR	09/03/1970	8.1898
(52239620) ZARZUELA MORALES , MARIA DE LOS ANGELE	17/04/1971	8.1772
(25311148) CAMPO ARCAS , MARIA EUGENIA	05/10/1959	8.1580
(52282863) GOMEZ ANGULO , MERCEDES	29/11/1966	8.1544
(52523888) JIMENEZ GALLEGU , FRANCISCA	20/08/1971	8.1520
(80032828) GARCIA CHAVERO , MARIA JESUS	02/01/1961	8.1498
(05896748) PORTUGUES RAYERO , MARIA GRACIA	21/08/1962	8.1496
(80141848) CASTELLANO JIMENEZ , DOLORES	06/10/1969	8.1468
(28445819) CARRERA CAYUSO , MARIA DEL AMPARO	31/12/1956	8.1460
(28726210) MARTINEZ ROMERO DE LA OSA , ASUNCION	28/05/1968	8.1352
(31649988) ORTEGA PINEDA , FRANCISCO JAVIER	15/05/1966	8.1349
(27270902) CASADO OSORIO , INMACULADA	15/12/1961	8.1279
(27515388) RECHE MARTINEZ , FRANCISCO	18/04/1966	8.1040
(25096271) DELGADO RIOS , MARIA DE LAS MERCEDE	28/11/1966	8.0948
(30528916) VALERA MARTINEZ , ELENA MARIA	10/04/1968	8.0939
(29798213) CARDENO GONZALEZ , JOSEFA	24/01/1967	8.0906
(28708372) VARGAS GIL BERMEJO , MARIA DE LOURDES	19/02/1965	8.0896
(34858723) BARON SANCHEZ , AGUEDA	10/09/1970	8.0836
(28704650) MACIAS VARGAS-MACHUCA , MARIA MERCEDE	15/09/1965	8.0816
(30480788) JUAN ORTIZ , ANTONIO	06/08/1962	8.0808
(29785617) FERNANDEZ CASILDO , MARIA EVA	01/02/1967	8.0759
(07847330) CALLE MANZANO , MARIA TERESA DE LA	08/08/1963	8.0590
(25080863) RIO ORTIZ , ERMINDA DEL	10/08/1961	8.0556
(27301054) MARTIN GUTIERREZ , LUIS	13/04/1964	8.0490
(22964024) PORTI DURAN , SILVIA ANA	14/08/1967	8.0481
(24247176) UREÑA AGUILERA , MARIA INMACULADA	27/04/1969	8.0380
(52813092) MOYA CABRERA , MARIA ISABEL	21/09/1967	8.0368
(X0010340) LEDOUX LEDOUX , JACQUES	11/09/1951	8.0356
(24299833) SANCHEZ RAMOS , ANA MARIA	04/08/1964	8.0339
(75968412) STOKKING VEGA , FRANCIS	16/07/1964	8.0258
(06550309) VEGAS PEREZ , MARIA CARMEN	04/12/1963	8.0026
(30814456) AGUILERA ARJONA , ROSA MARIA	06/04/1974	7.9856
(26210705) CALVILLO MAZARRO , JOSE FRANCISCO	14/06/1967	7.9704
(26030185) POLO SERRANO , PURIFICACION	14/07/1977	7.9669
(44027827) ROJAS BRENES , MARIA DEL ROSARIO	27/04/1968	7.9648
(25977653) ORTEGA GUTIERREZ , MARIA TERESA	14/03/1963	7.9642
(22988421) CEBRIAN GONZALEZ , MARIA ESPERANZA	17/04/1970	7.9468
(06560139) MUÑOZ DE SOTO , ANA MILAGROS	26/07/1967	7.9432
(24260906) MEDINA MORENO , RAQUEL	20/08/1969	7.9415
(34018159) GALLARDO VALVERDE , ANTONIO	06/01/1970	7.9404
(52755270) SANCHEZ CAMPAYO , MARIA DOLORES	27/02/1971	7.9372
(31222946) REY CATENA , MARIA DEL ROSARIO	16/10/1959	7.9276
(25328296) AGUILERA ORELLANA , MARGARITA	14/11/1971	7.9120
(75011432) VALLEJO DEL PINO , CARMEN MARIA	04/08/1963	7.9048
(23797167) RODRIGUEZ RUIZ , MARIA CARMEN	30/05/1971	7.9033
(30511065) CASTELLANO REYES , INMACULADA	27/11/1965	7.8910
(52363473) COBO ARIZA , INMACULADA	08/12/1967	7.8868
(08107762) LORENZO MANSO , SONIA	19/06/1968	7.8820
(06560566) DOMINGUEZ PERICACHO , NURIA	07/09/1967	7.8784

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FRANCES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29055262) ALMEIDA CUEVAS , JESUS	17/12/1971	7.8670
(52515626) MARIN SOLA , JOSE FRANCISCO	12/02/1967	7.8646
(52550386) SANCHEZ SUSI , JUAN	16/06/1964	7.8643
(X0807621) VALLADARES CALVILLO , MARIE ROSE	21/01/1964	7.8616
(75549677) DIAZ GARCIA , JOSEFA MARIA	12/12/1971	7.8532
(28752353) RUIZ FERNANDEZ , MARIA ROSARIO	28/10/1975	7.8484
(75700617) CEPAS RUBIO , EULALIA MARIA	02/11/1963	7.8460
(27528798) MORALES MARTINEZ , CARMEN	21/10/1968	7.8400
(08819099) PEREZ TAMAYO , MARIA ADELA	03/05/1966	7.8292
(30510974) TORRES ALJAMA , ANA MARIA	28/10/1965	7.8192
(30526380) MARTINEZ JIMENEZ , MARIA DE LA PAZ	11/10/1968	7.8028
(29046003) MEDRANO PALOMERO , ISABEL MARIA	12/09/1971	7.7990
(24294205) GOMEZ PEREZ , FUENSANTA	17/11/1959	7.7708
(31854443) ROMAN RUBIO , DIEGO JESUS	06/01/1971	7.7696
(24201759) SANCHEZ GALLEGU , CARMEN	08/05/1964	7.7657
(24271350) PEREZ GARCIA , MARIA DOLORES	20/04/1971	7.7530
(7733027) MONTORO DOMINGUEZ , ANA MARIA	17/02/1981	7.7520
(25960682) ARROYO MUNS , FRANCISCA	04/06/1959	7.7404
(52516178) SANCHEZ MARTINEZ , EMILIA ISABEL	14/01/1969	7.7248
(X1164907) DUCROCQ TORRES , EMMANUELLE	13/09/1962	7.7234
(52550712) OCAÑA VALENZUELA , JOSE	23/09/1963	7.7008
(79263148) RODRIGUEZ BENITEZ , JACINTA	28/02/1965	7.6976
(31639045) BUSTILLO GARCIA , MARIA LUISA	24/12/1963	7.6966
(74334283) JAEN COBOS , MARIA DOLORES	02/01/1958	7.6923
(75551886) PEREA IGLESIAS , MARIA ENCARNACION	23/11/1975	7.6922
(74721293) TAMAYO TOLEDO , BEATRIZ	17/04/1979	7.6788
(44040956) BOUDRA DIAZ , LUISA	20/07/1970	7.6780
(07873921) MARIJUAN DA GRAÇA , JOSEFA	07/10/1967	7.6780
(76399571) NUÑEZ LOZANO , MARIA ARANZAZU	24/03/1957	7.6753
(27503623) ESPINOSA TOLEDANO , MAGDALENA	21/02/1962	7.6740
(23675535) GONZALEZ GARCIA , DOLORES	14/03/1946	7.6481
(25972252) CASA MESA , MARIA LUISA DE LA	09/01/1961	7.6330
(X4321577) GARCIA VERDU , LYDIA	16/12/1978	7.6316
(31857554) POMARES VALENCIA , JOSE ANTONIO	17/09/1972	7.6308
(30508727) MONTAÑO LEON , CARMEN	24/05/1964	7.6300
(44264012) JIMENEZ CAMARERO , MOISES	31/03/1974	7.6247
(28686889) CARRAMOLINO MARTIN , MARIA TERESA	10/05/1962	7.6120
(28474019) GONZALEZ REYES , MAXIMILIANO	23/12/1969	7.6114
(31233378) CALVILLO ARDILA , MARIA JOSE	15/07/1962	7.6112
(19899697) LOPEZ RODRIGUEZ , FERNANDO FRANCISCO	16/07/1965	7.6101
(28717261) RODRIGUEZ SEGOVIA , MARIA ISABEL	25/08/1967	7.6024
(45594541) GARCIA MARTINEZ , ANA	17/05/1972	7.5876
(04135262) MOLINA CANTERO , MARIA CONCEPCION	22/10/1954	7.5863
(11073501) RODRIGUEZ ALVAREZ , ANA MARIA	29/03/1968	7.5820
(74910337) HIJANO HIJANO , PILAR MARIA	23/04/1979	7.5765
(28531503) GARCIA BORREGA , MARIA DE LOS ANGELES	10/01/1958	7.5764
(X0716053) DUBOS . , JOELLE ANGELE VALERI	06/08/1962	7.5755
(31700946) CONTRERAS MELERO , DAVID	03/08/1976	7.5719
(23791407) CANO CANO , FRANCISCO	26/05/1967	7.5688
(75703098) CALERO MUÑOZ , FELIPA	02/03/1964	7.5670
(29482116) MARIN FERNANDEZ , MARGARITA	26/12/1969	7.5662
(75701871) BLANCO BAUTISTA , MARIA	21/02/1963	7.5643
(10054964) ALONSO ALVAREZ , MARIA AMPARO	16/05/1960	7.5640
(74626849) SANCHEZ MARTINEZ , ISABEL	04/05/1963	7.5639
(44200322) GONZALEZ CAMACHO , MARIA DOLORES	18/11/1971	7.5519
(08908442) COINES PEREZ , JOSE ANTONIO	25/10/1966	7.5355
(28678722) BENITEZ FERNANDEZ , FRANCISCO	06/02/1961	7.5303
(28698070) SANTA BARBARA CARRASCOSA , MARIA LOUR	30/06/1964	7.5266
(25916213) GUERRERO SANCHEZ , MARIA LUISA	14/10/1952	7.5160
(52576652) MARTIN PELAEZ , MARIA CARMEN	14/10/1965	7.5142

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FRANCES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28916044) JIMENEZ ABOLLADO , ROSARIO	18/11/1969	7.5125
(28729116) PARRADO VALVERDE , ANA ISABEL	23/03/1969	7.5010
(29746802) DIAZ MEDINA , ESTRELLA	24/09/1958	7.4942
(32863253) GOMEZ PEREZ , MARIA ANTONIA	10/05/1970	7.4848
(75703555) CABEZAS CHAVES , LUIS	10/05/1966	7.4750
(30195763) RODRIGUEZ HIDALGO , MARIA DESAMPARADO	08/07/1959	7.4724
(44271850) L'OVAFI OLIAS , KARIMA	05/08/1969	7.4692
(30480387) AGUILAR GARCIA , JULIA	27/01/1963	7.4680
(34011969) SANCHEZ PEREZ , MARIA DEL CARMEN	09/03/1966	7.4654
(74634217) SILLERO SERRANO , LEONOR	03/09/1964	7.4151
(52255632) FERNANDEZ GONZALEZ , DOLORES	22/03/1968	7.4068
(33374682) GOMEZ RUIZ , JOSEFA	23/01/1964	7.4060
(26490959) ALISES MORENO , JOSE LUIS	21/01/1975	7.4044
(25996357) PADILLA MENA , ANTONIA MARIA	21/10/1966	7.4044
(25974305) CAÑADA CAMARA , MARIA DOLORES	21/08/1962	7.3964
(29750122) IGLESIAS ROSADO , ROSARIO	05/01/1960	7.3890
(24201980) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , MARIA AMELIA	14/02/1965	7.3888
(27501406) ARTERO PLAZA , MERCEDES	27/02/1964	7.3732
(24213158) MARTINEZ MARTINEZ , MATEO	07/12/1965	7.3661
(75225340) VILLALBA GONZALEZ , MARIA DOLORES	16/09/1968	7.3612
(75427677) RODRIGUEZ SANCHEZ , TRINIDAD	04/11/1966	7.3592
(48349730) PARDO PEREZ , BEATRIZ	21/06/1979	7.3569
(75568442) RODRIGUEZ QUINTANA , ANTONIA JOSE	15/02/1962	7.3445
(09400880) MENENDEZ VELASCO , MARIA ELSA	13/09/1967	7.3269
(52291919) RUIZ MORENO , ANTONIO	12/06/1967	7.3138
(28543971) ALVAREZ MARQUEZ , MARIA DEL CARMEN	16/07/1959	7.3134
(75393180) DANTAS GOMEZ , MARIA IGNACIA	26/07/1960	7.3124
(50704904) FERNANDEZ SANCHEZ , MARIA CRISTINA	17/03/1964	7.3060
(74924410) FLORES RACERO , DOLORES	08/01/1966	7.2964
(26482661) MARTINEZ QUESADA , MARIA DEL PILAR	26/11/1972	7.2953
(26011956) GUTIERREZ ROMERO , MARIA DEL MAR	11/11/1972	7.2892
(28491729) GODOY MELLADO , MARIA DEL MAR	28/05/1969	7.2859
(78683657) ORTEGA RUIZ , JUANA MARIA	29/05/1978	7.2681
(32034604) SALAS SANCHO , ASUNCION	13/08/1967	7.2659
(28913234) MESTRE ROMERO , MARIA MERCEDES	16/12/1969	7.2634
(74842573) MORA LEITAO , JUAN ANTONIO	27/12/1979	7.2572
(24215178) MARTIN MOLINA , MARIA ISABEL	26/07/1965	7.2482
(26218065) ROMERO FERNANDEZ , ALFONSO	26/10/1968	7.2481
(28845352) KAMBIRE SOMDA , IBLE MICHEL	25/12/1962	7.2392
(30789634) BARRIENTOS CRUZ , JUAN CARLOS	02/04/1970	7.2280
(75129233) MICHOWICZ BLOCH , ANNA MALGORZATA	06/07/1957	7.2247
(25688882) APARICI CHAVES , SONIA	22/11/1975	7.2161
(30495651) MORENO VILLAFAINA , DUNIA ESTHER	28/09/1961	7.2153
(11059312) DIAZ MOURE , MARIA JESUS	20/04/1959	7.2136
(27499670) GONZALEZ ROMERA , JOSE JUAN	26/09/1963	7.2136
(78961787) MEDINA MONTES , MARIA TERESA	12/06/1960	7.2091
(28908451) RUIZ MENDEZ , MARIA CARMEN	21/11/1969	7.1909
(28930326) BIZCOCHO FUENTES , MARIA JOSE	05/06/1979	7.1892
(30964991) PAZ MARIN , YOLANDA DE LA	13/07/1981	7.1888
(11951583) ALISTE SANTOS , MARIA VICTORIA	02/05/1968	7.1884
(28731437) ROMERO GALINDO , MONICA	22/11/1970	7.1700
(28711172) PEREZ ALCARIO , MARIA CONCEPCION	25/09/1966	7.1652
(74883379) SANTOS DIAZ , INMACULADA CLOTILDE	02/01/1985	7.1632
(44258578) VILLAR SANTA MARIA , MARIA MERCEDES	01/10/1973	7.1568
(23259366) GARCIA BONILLO , ISABEL MARIA	14/08/1975	7.1556
(74925992) DURAN AGUILERA , FRANCISCO JESUS	28/11/1977	7.1462
(09793902) VAZQUEZ CASARES , ESTHER	06/12/1973	7.1419
(X0946935) FOLLIASSON , OLIVIER	11/01/1965	7.1418
(70868031) CALVO MARTIN , MARIA DE LOS ANGELES	27/07/1978	7.1405
(45276361) NAVARRO RAMOS , ISABEL MARIA	15/02/1966	7.1396

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FRANCES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(33297025) GUZMAN PENSADO , ROSA	23/12/1966	7.1282
(74930078) ALVAREZ MARQUEZ , VERONICA	23/07/1980	7.1152
(X3750356) DUFFOURG , PATRICIA	16/08/1978	7.0997
(23246414) REVERTE SANCHEZ , DIEGO	22/12/1970	7.0936
(77321835) ORTEGA BERMUDEZ , MARIA ISABEL	27/08/1978	7.0832
(09308733) GUTIERREZ ARGÜELLO , ANA MARIA	26/04/1968	7.0820
(75739876) LOPEZ ACERETO , ANA	10/01/1962	7.0792
(26493311) LARA MARTINEZ , MARIA ANGELES	26/09/1976	7.0685
(28903625) HERRERA CUESTA , MARIA TERESA	06/07/1968	7.0549
(44275019) RUIZ DE VALDIVIA LAFUENTE , MARIA JOSE	01/04/1975	7.0360
(51109890) EL ABIDI BEN YAMOUN , LAMIA	06/07/1967	7.0354
(26471053) RODRIGUEZ GILABERT , MONTSERRAT	05/10/1964	7.0348
(74860180) MAINER DE MINGO , JULIA	24/07/1981	7.0332
(28727975) MORENO ARAUJO , MARIA ROCIO	03/05/1970	7.0033
(08903923) ESCOBAR FERNANDEZ , ANA ROSA	29/11/1963	7.0030
(X4167974) BAILLY , OLIVIER CRISTOPHE	08/05/1981	6.9700
(09345076) VALLE SALA , SARA GERTRUDIS	15/09/1973	6.9551
(X4960331) LIBERTON , RODOLPHE MAXIME	05/10/1979	6.9520
(30979855) LUQUE DIEGUEZ , AZAHARA	22/01/1984	6.9485
(34850884) ORTEGA RUIZ , CRISTINA	27/07/1972	6.9459
(52234863) GARCIA PRATS , ROSARIO	23/04/1968	6.9457
(28496587) PEREZ CHAVES , MARIA SOLEDAD	27/10/1974	6.9316
(25574463) RODRIGUEZ CARRASCO , MANUEL	05/08/1964	6.9228
(34857598) SANCHEZ CERVANTES , PRESENTACION DE JE	29/01/1973	6.9215
(44034173) LOPEZ LEBRON , YOLANDA	29/05/1975	6.8775
(22982964) HERNANDEZ MANUEL , JOAQUINA	13/05/1971	6.8676
(28641645) ALVEA PEREZ , VERONICA	07/08/1978	6.8516
(44269423) LUQUE PEÑA , MARIA PRUDENCIA	28/09/1974	6.8516
(24883509) HIEGEL PASDELOUP , JOCELYNE	01/08/1952	6.8433
(34850318) ESCAMILLA GARCIA , ANTONIA MARIA	11/07/1970	6.8285
(28612901) ROSADO ANARTE , ROSA MARIA	10/12/1977	6.8242
(47020534) PINO TRAVIESO , SORAYA DEL	11/08/1980	6.8190
(44288032) CANO ALVAREZ , BEGOÑA	08/03/1976	6.7917
(75235892) MARTINEZ FERNANDEZ , MARIA ELENA	15/03/1977	6.7817
(14623249) MARTIN MARIN , ROCIO	16/03/1982	6.7744
(40448080) VICTOR GOMEZ , LAURA	17/12/1976	6.7743
(31700143) PALACIOS CLAVIJO , MARIA DEL CARMEN	16/10/1977	6.7614
(75788864) BECERRA VIGARIO , ISABEL MARIA	25/12/1981	6.7558
(74850884) MUÑOZ MUÑOZ , LORENA	20/09/1980	6.7525
(28489596) MARTINEZ ARGUIJO , MARIA DEL CARMEN	29/11/1969	6.7376
(44575751) SERRANO ALONSO , CRISTINA	18/02/1974	6.7244
(53688354) GONZALEZ CAJIDE , SONIA	04/01/1976	6.7194
(48963571) MAQUIN RUIZ , AMELIE	30/12/1981	6.7180
(28628161) GARCIA CALLE , AMALIA	25/04/1977	6.6944
(24193632) MASCUÑAN TOLON , CAROLINA MARISA	24/08/1955	6.6867
(25968280) GALLEGO EXTREMERA , ISABEL	31/05/1959	6.6536
(28920792) LOPEZ HERRERO , VICTOR JESUS	04/03/1974	6.6474
(05921400) ESTRELLA GARCIA , SANDRA	21/03/1978	6.6473
(28927579) BORRIGUERO ARIZA , RAMON	06/12/1977	6.6443
(80074347) MUÑOZ CUEVAS , CARMEN	09/05/1980	6.6422
(52340597) PRIEGO ARREBOLA , ROSA MARIA	20/08/1963	6.6291
(28493846) SANCHEZ PAEZ , RAFAEL	04/11/1973	6.6173
(34840267) BAÑOS MILAN , ADELA	04/11/1961	6.6026
(24247252) JIMENEZ TEJERA , YOLANDA JOSE	10/09/1970	6.6022
(24164372) FLORES MARTINEZ , CARMEN	16/01/1961	6.5975
(21655300) BROTONS TRULLAS , JULITA	06/06/1970	6.5966
(74855997) SERRANO FERNANDEZ , ANA	19/08/1981	6.5924
(33468907) SAPENA ESCRIVA , AMAYA	16/07/1981	6.5922
(75798842) SANCHEZ GOMEZ , MARTA	16/12/1984	6.5884
(26481633) TORRES CUEVAS , ANA ISABEL	23/05/1970	6.5882

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FRANCES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75747707) FERNANDEZ RUIZ , JOSE ANTONIO	01/08/1980	6.5198
(75739877) CARDOSO MATEO , ISABEL	23/10/1961	6.4723
(75107026) CORDERO POYATOS , CLARA ISABEL	24/12/1982	6.4619
(74838698) GOMEZ RAMOS , RAQUEL	19/08/1979	6.4618
(28788598) MARTINEZ GARCIA , ANA ISABEL	30/01/1979	6.4585
(03854505) MARTIN SANCHEZ , MARIA PILAR	20/04/1972	6.4500
(26479070) ALMANSA SANCHEZ , JOSE ANGEL	20/02/1968	6.4485
(52222180) CAMINO PEÑUELA , MARIA JOSE	05/07/1973	6.4367
(74911008) PAEZ LARA , SUSANA	04/07/1979	6.4061
(25586538) BENITEZ ROMERO , GLORIA	15/03/1970	6.3886
(32036026) MARTIN SANCHEZ , MARIA MILAGROS	12/03/1966	6.3705
(74849485) FERNANDEZ SANCHEZ , MARIA CARMEN	31/01/1980	6.3660
(08826988) OTERO MATEO , SARA	11/03/1979	6.3608
(74867105) PINO FERNANDEZ , SILVIA MARINA DEL	30/10/1983	6.3376
(24261142) MARTIN MARTIN , JUAN LEOPOLDO	29/06/1969	6.3364
(41500038) ROMERO RUEDA , FRANCISCA	07/04/1961	6.2972
(47506449) MORIANA MIGUELES , MARIA DEL CARMEN	08/04/1983	6.2735
(74676586) PEREZ DOMINGUEZ , JUANA	17/06/1966	6.2669
(X5982198) VINCENT MARZAL , MICHELLE	19/05/1972	6.2660
(26803866) MARQUEZ MEDINA , ANA ELVIRA	05/03/1982	6.2651
(X4016180) CORTES , JEAN FRANCOIS MATHIE	04/10/1980	6.2525
(79012671) MORAL SANCHEZ , MARIA AURORA	28/01/1980	6.1774
(25076239) BUENO SANCHEZ , SONIA	09/05/1965	6.1622
(30444306) HERNANDEZ MORA , MARIA ELENA	18/06/1958	6.1500
(28740172) SEMPRUN RUIZ , EVA MARIA	30/10/1972	6.0973
(34035389) ALVAREZ SILVA , PILAR	13/05/1968	6.0936
(52296996) MIRA FRIAS , MARIA DEL MAR	22/04/1976	6.0880
(10876192) CIENFUEGOS FERNANDEZ , JOSE ANTONIO	21/12/1962	6.0843
(27525193) TIJERAS LOPEZ , ENRIQUETA ADORACION	26/08/1967	6.0737
(X4724120) HUYGHE , VIRGINIE	28/01/1979	6.0630
(75707738) RODRIGUEZ GOMEZ , SOFIA	23/12/1977	6.0613
(74694023) ALBEROLA LACHICA , MARIA DEL CARMEN	23/05/1981	6.0515
(48937797) OJEDA VALDAYO , FRANCISCO MANUEL	09/07/1981	5.9932
(44048242) MORENO TRUJILLANO , ROCIO	05/06/1984	5.9788
(X8338679) DENIS , STEPHANIE NICOLE	15/12/1975	5.9686
(47002526) OLMEDO GONZALEZ , ESTHER	14/01/1983	5.9520
(75019208) COBO HERVAS , ANGEL	15/02/1976	5.9484
(14623064) JIMENEZ ARCE , ROCIO	05/01/1982	5.9120
(29440257) DOMINGUEZ DE FREITAS , MARIA ALONSO	11/08/1977	5.8857
(74833440) JORQUERA CRUZ , LUIS	21/05/1978	5.8830
(77328708) COLLADO ALVAREZ , MARIA ROCIO	15/08/1979	5.8773
(75119678) FUENTES GARCIA , VERONICA	07/10/1982	5.8544
(74640188) GARCIA NAVARRO , SANDRINA	19/09/1975	5.8396
(25079555) GARCIA CARRERA , SILVIA	15/09/1963	5.8382
(48871776) SANCHEZ AIRES , MARTA	21/07/1979	5.8231
(53367406) MARTIN GONZALEZ , CRISTINA	09/11/1983	5.8168
(80133974) REYES MAYA , MARIA BEATRIZ	28/10/1966	5.8070
(74695858) MARTINEZ GARCIA , ESTELA	26/10/1982	5.8060
(X5990653) CARATY , ANGELINA	14/11/1971	5.8011
(47013534) SANCHEZ DUBOS , LAURA	28/12/1983	5.7870
(29484677) OLIVA CARVAJAL , JONATHAN	04/09/1981	5.7484
(53188144) COSTOYAS BERTIN , SANDRA LAURENCE	07/09/1983	5.7356
(24251215) SANCHEZ FERNANDEZ , ESTHER	25/08/1968	5.7034
(75721945) CHAPMAN DE GAALON , CATHERINE MARIE	05/05/1964	5.6903
(X1340109) GODART , ISABELLE	09/02/1973	5.6566
(76249354) MONCAYO MORUNO , MARIA DEL ROSARIO	11/05/1984	5.6494
(44959634) JIMENEZ RODRIGUEZ , MARIA MAR	13/01/1983	5.6163
(45715263) MARTINEZ GARCIA , LORENA	27/05/1984	5.5834
(77589280) MASEGOSA PEREZ , REBECA	07/05/1979	5.5377
(48983929) GUERRA ALBA , BORJA	22/06/1983	5.4890

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FRANCES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25688883) APARICI CHAVES , DANIEL FRANCISCO	02/06/1978	5.4750
(23279323) SOSA GAZQUEZ , SANDRA	16/06/1981	5.4361
(44706094) MONEVA VALIDO , PATRICIA	14/07/1975	5.3878

**INGLES**
**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29762452) ZAMORA MARTIN , LUCIA	21/09/1961	6.7550
(31844310) SEVILLA PARTIDA , FRANCISCO	21/07/1967	6.6335
(29736607) SANCHEZ SUAREZ , RICARDO	25/02/1957	4.1095

**INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52080520) ROS RODRIGUEZ , MARGARITA	12/03/1965	9.7960
(44270519) CARRILLO ESTEBAN , NURIA MARIA	28/02/1973	9.7492
(52284739) ROMAN NARANJO NIETO , DOLORES	15/12/1967	9.6820
(30788927) RUIZ JIMENEZ , MARIA ENCARNACION	24/08/1967	9.6430
(75542011) SOTO CAÑAVATE , MONICA	08/10/1967	9.5728
(27510468) VARGAS FERNANDEZ , JOSE ANDRES	23/07/1965	9.4450
(74824820) MERIDA MUÑOZ , DOLORES MARIA	30/09/1977	9.4445
(34012732) RUIZ CABRERA , JOSE MIGUEL	18/03/1965	9.4343
(75543424) OLIVOS TEJERO , NURIA	05/07/1971	9.3460
(23240168) GAVIRA COLLADO , JOSE ANTONIO	23/01/1969	9.3304
(34003318) OLIVEROS RAMIREZ , RAFAEL	29/06/1969	9.3184
(34841057) CALDERON RODRIGUEZ , ILUMINADA DEL ROC	24/01/1968	9.3104
(28894291) CARBAJAL ORDUÑA , ELENA	27/11/1968	9.3082
(27518738) PINO MARTINEZ , MARIA DEL CARMEN DEL	26/05/1967	9.3040
(28722750) CUMBREIRA LOPEZ , ISMAEL	18/06/1968	9.3010
(32849009) OLIVEROS RAMIREZ , TERESA	08/12/1962	9.2959
(30814924) RAMOS CACERES , OLGA MARIA	24/04/1976	9.2877
(28601100) SUAREZ PEÑATE , FERNANDO	16/06/1971	9.2752
(23801920) BALLESTEROS MALDONADO , GABRIEL	28/11/1972	9.2492
(28899159) FUENTES VELA , MARIA ANGELES	07/09/1967	9.2466
(27516094) GARCIA ALCARAZ , ANTONIA	04/08/1966	9.2440
(05913100) BLANCO HIDALGA , JESUS	05/03/1974	9.2070
(44217858) RODRIGUEZ GOMEZ , ANA MARIA	14/01/1970	9.2056
(26741479) HIDALGO PEREZ , MARIA CARMEN	15/12/1968	9.2030
(44363470) TENA DIAZ , SANDRA	08/07/1978	9.1855
(75101601) MARTINEZ MARTINEZ , JUAN	02/12/1979	9.1698
(26492734) MARIN SANCHEZ , MARIA JESUS	21/01/1974	9.1630
(26020694) GARCIA DEL MORAL , ANTONIA	30/04/1971	9.1600
(52560250) RODRIGUEZ LOPEZ , JOSE ANTONIO	20/12/1964	9.1600
(25146283) ARES MUÑOZ , SALVADOR	13/11/1966	9.1488
(25676946) SUAREZ FERNANDEZ , MARIA AMADA	25/03/1972	9.1451
(27269754) GUTIERREZ MUÑOZ , FRANCISCA MILAGROS	09/10/1960	9.1434
(34853784) MATILLA RUIZ , ANA MARIA	18/05/1972	9.1316
(28480126) RUIZ CABANILLAS , MARIA DEL CARMEN	22/03/1969	9.1273
(29792910) BARRAGAN LEÑERO , MARIA JESUS	30/12/1967	9.1240
(26001427) JIMENEZ OCAÑA , MARIA TERESA	27/06/1965	9.1068
(33389773) ARANDA GODOY , AZUCENA	30/07/1971	9.1053
(52557250) CAMPOS PEREZ , MARIA FRANCISCA	02/06/1975	9.0872
(29758008) CAMACHO MACIAS , MARIA DEL CARMEN	20/11/1960	9.0850
(30797517) RODRIGUEZ GIL , MARIA DE LA PAZ	09/06/1971	9.0683
(08905767) GONGORA ACIEN , MARIA DOLORES	01/01/1967	9.0580
(26485856) LEBRON FUENTES , ANTONIO FELIX	30/08/1973	9.0550
(30549521) SAG LEGRAN , PETRA	09/06/1970	9.0280
(75436551) MORILLO BEJARANO , YOLANDA	15/08/1969	9.0220
(70348576) REDONDO MARTIN-BENITO , ANTONIA	17/01/1969	9.0166
(25071081) JUAREZ RODRIGUEZ , MARIA MERCEDES	19/06/1963	9.0145
(80132935) DELGADO MOYANO , CRISTINA	05/01/1967	9.0046
(32036862) RIVEIRO GONZALEZ , MARIA NIEVES	13/11/1968	9.0040

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24185078) OCAÑA HERNANDEZ , MARIA DOLORES	31/05/1961	9.0010
(28716412) FERNANDEZ GARCIA , MARIA DOLORES	20/12/1966	8.9290
(27503535) SANCHEZ VAZQUEZ , FRANCISCA	13/02/1964	8.9266
(12759495) GONZALEZ RUIZ , MARIA DEL CARMEN	09/10/1969	8.9200
(44211447) RIOBO GUIL , MARIA DIANA	20/01/1974	8.9189
(26201167) GARCIA MARTINEZ , ROQUE ANGEL	23/09/1963	8.9104
(44209473) RIVAS CABEZA , MARIA ALMUDENA	06/07/1973	8.9042
(08908165) MORENO NAVARRETE , MIGUEL ANTONIO	26/12/1968	8.9024
(26040856) ANGUIA RISQUEZ , ROSA	23/07/1977	8.8930
(52552949) CHAICHIO MORENO , LYDIA	12/03/1969	8.8930
(25703396) ROMERO LACAL , JOSE LUIS	05/05/1965	8.8600
(34049688) GOMEZ MARTIN , TRINIDAD	10/09/1971	8.8546
(33356989) JIMENEZ URBANO , ANGELES	04/09/1965	8.8512
(29781272) SEIQUER SANZ , MARIA DEL PILAR	28/06/1965	8.8450
(26009390) ZAFRA QUESADA , VIRGLIO	15/07/1969	8.8450
(29052555) RAMIREZ BALAGUERA , MARIA CARMEN	05/06/1968	8.8420
(52560524) GUZMAN RUEDA , JESUS SALVADOR	08/04/1966	8.8420
(44575745) MARTIN MUÑOZ , JUAN MARCOS	06/09/1974	8.8400
(27524069) JURADO CALLEJON , CARMEN	07/11/1967	8.8316
(28717653) CAMACHO QUINTANA , MARIA PILAR	23/11/1965	8.8186
(30533444) CAMPOS LEAL , JUAN MANUEL	18/10/1970	8.8120
(52099832) ROLDAN SERRA , MARIA LUISA	29/06/1970	8.7997
(52206506) SOLER NUÑEZ , FRANCISCO	25/04/1971	8.7952
(25105636) SAENZ CRUZ , MARIA INMACULADA	22/06/1968	8.7816
(28958921) LOURTAU LOPEZ , MARIA DE LA PAZ	23/01/1973	8.7791
(52331185) BLANCO GARCIA , MARIA ISABEL	01/10/1971	8.7689
(30803525) ANTOLIN VICENTE , RAQUEL	09/07/1972	8.7595
(28614918) GALVEZ HERRERA , DANIEL	29/12/1975	8.7319
(34847578) RESTOY GUIL , MARIA DOLORES	25/02/1972	8.7184
(78962062) GONZALEZ CAMPOS , MARIA DEL CARMEN	04/08/1965	8.7104
(25073260) CASTILLO LOZANO , MARIA PILAR	04/10/1964	8.6980
(30545850) MUÑOZ AGUILAR , MARIA PILAR	21/07/1968	8.6980
(25097225) HEREDIA MORENO , MANUELA	30/12/1964	8.6840
(31658421) SANCHEZ DE JESUS , MANUEL	07/09/1968	8.6740
(33316612) ABELLEIRA PARDEIRO , MARIA ISABEL	17/10/1969	8.6680
(24182729) JAIMEZ GARCIA , MARIA FRANCISCA	27/07/1960	8.6632
(11427873) GARCIA HERRANDEZ , ANGEL	05/05/1972	8.6560
(31842079) GARCIA BENAVIDES , JUAN JOSE	16/07/1966	8.6554
(25319208) CARVAJAL HIDALGO , MARIA NURIA	17/08/1966	8.6530
(44207255) SAYAGO DOMINGUEZ , MARIA ANGELES	11/02/1973	8.6470
(28900519) JORGE ALONSO , MARGARITA	23/06/1969	8.6383
(52558063) UCEDA ROMERO , ROBERTO	03/11/1975	8.6179
(34837023) RODRIGUEZ PASTOR , CAROLINA	17/11/1970	8.5970
(75552366) GARCIA HABA , MARIA ISABEL	18/02/1975	8.5821
(29046388) PEREIRA ORTEGA , MARIA ROCIO	23/11/1971	8.5808
(26475818) GARCIA COBO , MARIA DEL CARMEN	15/12/1968	8.5798
(44257034) ROMERO SANCHEZ , MARIA CARMEN	22/03/1971	8.5750
(32859178) MORALES PERDIGONES , INMACULADA	07/06/1969	8.5746
(27303245) ALBA CONEJO , CARLOS DE	21/12/1966	8.5608
(31333530) OTERO BORRAJO , JOSE LUIS	25/02/1970	8.5594
(24249764) CORREA BUENO , MARIA SOLEDAD	13/09/1970	8.5590
(24147019) MARTIN FERNANDEZ , MARIA JUSTA	10/03/1955	8.5450
(33380685) LUQUE FERRER , MARIA LUISA	15/07/1971	8.5448
(77331408) JIMENEZ FERNANDEZ , ANDRES	12/01/1981	8.5432
(28857840) BUENO RUSSO , MARIA CARMEN	25/06/1962	8.5380
(29436679) MARTIN OLIVERA , MARIA AUXILIADORA	31/03/1969	8.5349
(27307359) CASADO RODRIGUEZ , CONCEPCION	19/06/1969	8.5266
(25101734) DOMINGUEZ GARCIA , FRANCISCO	02/09/1966	8.5116
(52531473) NAVAS QUESADA , ANTONIA	10/07/1965	8.5030
(25674034) GONZALEZ CONESA , EVA MARIA	01/06/1973	8.5026

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26468276) BARRERO GALERA , FRANCISCA	20/06/1965	8.4942
(44271657) CARRION GARCIA , MARIA ANGELES	26/08/1974	8.4882
(25665581) MARTI JURADO , LAURA	21/04/1972	8.4868
(26738768) SENES GOMEZ , EMILIO ANGEL	17/06/1964	8.4760
(75016655) ESPINOSA TELLO , MARIA LUCIA	09/11/1977	8.4759
(25988308) CARAZO ZAFRA , PURIFICACION	08/02/1964	8.4640
(25068709) MUÑOZ VILLEGAS , FRANCISCO JAVIER	06/12/1965	8.4640
(31655451) ALZOLA MESEGUER , EVA MARIA	13/08/1966	8.4604
(77537053) SARMIENTO MORENO , FRANCISCO JESUS	27/12/1975	8.4586
(25669257) PORTILLO LAGUNA , FRANCISCA	27/12/1973	8.4561
(27304909) MUÑOZ MESA , MARIA DE LA SALUD	22/12/1968	8.4524
(52523860) QUIÑONES GARCIA , CARMEN SILVIA	16/07/1972	8.4508
(26014735) QUIJADA OLIVENCIA , MARIA CARIDAD	18/07/1971	8.4493
(80035648) OLIVERA RODRIGUEZ , JOSE LUIS	01/03/1960	8.4484
(44217426) RODRIGUEZ COBOS , EVA MARIA	17/01/1974	8.4453
(18110919) LOPEZ LUPION , CARMEN	08/08/1974	8.4430
(24180168) MOLINA ORTEGA , TOMAS ANDRES	01/03/1963	8.4325
(23234321) GOMEZ GABALDON , DIEGO	02/04/1967	8.4316
(26488690) HUERTAS GARCIA , EVA MARIA	14/10/1973	8.4222
(27298525) BARRERA JIMENEZ , MARIA TERESA	22/04/1966	8.4220
(28705906) SANCHEZ GONZALEZ , BIENVENIDA	20/06/1965	8.4214
(44268046) PADILLA ROJAS , TRINIDAD	21/11/1974	8.4179
(25975996) COLMENERO MONTORO , MARIA INMACULADA	31/07/1961	8.4040
(52295830) CARABALLO ALEGRIA , LIDIA	12/08/1972	8.4022
(30799065) PEREZ RUIZ , RAQUEL	21/07/1975	8.4000
(26017819) GONZALEZ CERVERA , ANDRES	01/03/1971	8.3982
(33376447) PEREZ SANCHEZ , MARIA JOSE	13/02/1968	8.3933
(30955325) PEREZ MARTINEZ , BEATRIZ	17/05/1977	8.3875
(44356047) HUETE CUBILLO , MARIA DEL PILAR	15/08/1976	8.3818
(34016349) LEON ROJAS , MARIA CARMEN	10/10/1966	8.3800
(52363393) YEBENES SERRANO , IGNACIO	01/12/1967	8.3699
(30530090) QUESADA PADILLA , CONCEPCION	01/04/1968	8.3632
(34018070) MUÑOZ MAILLO , MARIA ARACELI	23/03/1965	8.3628
(74685763) DIAZ MARIN , CECILIA MARIA	08/03/1981	8.3596
(76249356) CASTILLO VAQUERA , DANIEL	09/03/1971	8.3572
(26484318) ROBLES BARBA , JUAN ANTONIO	10/10/1972	8.3543
(30508652) QUESADA MATA , MARIA JOSEFA	29/05/1964	8.3440
(26463707) ALGABA GARCIA , MARIA DEL ROSARIO	03/12/1963	8.3370
(26230137) RODRIGUEZ GONZALEZ , ANTONIA MARIA	07/06/1976	8.3301
(52350801) RODAS SANCHEZ , MANUEL	20/06/1964	8.3250
(31336384) MARTIN-ARROYO NATERA , TERESA JOAQUIN	25/04/1970	8.3203
(12756614) MERINO MARTINEZ , MARIA DEL MAR	15/02/1970	8.3198
(26038266) PINO QUESADA , RAQUEL MARIA DEL	30/03/1975	8.3183
(74641257) BECERRA VARGAS , ELENA MARIA	25/06/1977	8.3173
(34076190) SALVATIERRA RUIZ , JAIME	27/03/1973	8.3125
(29780860) BONAL BUSTELO , ENRIQUE	20/05/1965	8.3020
(44956176) GARCIA LOPEZ , MARIA ISABEL	09/04/1976	8.3018
(44219412) CORDERO GIRALDO , SARA	11/10/1976	8.2957
(27506533) ZUÑIGA ESTEVEZ , ISABEL	26/06/1965	8.2870
(52586333) BARRANQUERO SANCHEZ , MARIA ISABEL	18/01/1975	8.2857
(75544700) PEREZ DOMINGUEZ , MARIA JOSE	18/04/1967	8.2780
(28732313) NIETO SANCHEZ , LUCIA DEL CONSUELO	09/09/1971	8.2733
(75442406) PEREZ CARRION , MARIA ROCIO	10/07/1972	8.2715
(29800551) MARQUEZ DE VEGA , MARIA ROSARIO	05/10/1969	8.2672
(31234460) PUIG CILLAN , ROSA MARIA	09/04/1963	8.2606
(24220315) JIMENEZ RUIZ , ENCARNACION	18/04/1966	8.2538
(44360595) RUBIO RUIZ , MARIA PURIFICACION	20/12/1977	8.2445
(24295650) JIMENEZ ROBRES , MARIA CRISTINA	28/07/1962	8.2400
(31339977) SANCHEZ MARQUEZ , MANUELA JOSE	24/01/1971	8.2344
(45429242) UCEDA GARCIA , PATRICIA ANGELA	21/09/1971	8.2330

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24237976) ROMERO FUNES , SUSANA	01/01/1969	8.2240
(08915754) LEON HORMIGO , JOSE	25/02/1966	8.2175
(28759974) SENRA RAMOS , ENRIQUE	02/12/1974	8.2062
(24265210) MARTIN MUÑOZ , BERNARDINO	05/05/1972	8.2030
(80136027) BAÑOS NAVARRO , MARIA DOLORES	07/12/1969	8.2006
(75068457) RUSTARAZO HERVAS , JOANA MARIA	14/01/1977	8.1984
(33356191) GARCELA CARMONA , ANGELES MARIA	17/11/1967	8.1898
(30822737) FUENTE CAÑETE , MONICA DE LA	10/02/1975	8.1840
(74842481) MARFIL MESA , VIOLETA	28/04/1979	8.1800
(07837827) SENDIN CALVO , ANA ISABEL	31/10/1960	8.1790
(28704850) DELGADO RODRIGUEZ , MARIA DOLORES	21/08/1965	8.1775
(26201671) RUBIALES MEDINA , MARIA DEL CARMEN	01/09/1962	8.1760
(25664006) RUIZ GOMEZ , MARTA	14/09/1972	8.1759
(28538719) ESCOBAR DE CASTRO , ELENA DE LOS ANGEL	11/03/1959	8.1694
(31658118) RODRIGUEZ AGUILOCHO , JUAN CARLOS	16/01/1968	8.1676
(29045897) VAZQUEZ BAYO , ELENA MARIA	03/11/1972	8.1675
(02514327) GANIVET PEREZ , NATALIO ANGEL	03/09/1958	8.1664
(52541683) LARA MARTINEZ , MARIA DE LA CABEZA	16/02/1964	8.1598
(25996988) GUIRAO MORAL , ALICIA MARIA	28/09/1964	8.1580
(29790779) DOMINGUEZ RUIZ , MARIA DOLORES	01/06/1971	8.1490
(30210289) CATALA CARBONERO , GEMA	03/08/1977	8.1471
(53152279) GOMEZ ALAVERT , ANA LUCIA	14/04/1975	8.1382
(23793287) CASTRO ESTEVEZ , MAGDALENA	03/07/1967	8.1370
(27530226) ROBLES LOPEZ , JESUS	17/01/1969	8.1310
(34864581) MARTINEZ LATORRE , CESAREO	09/02/1974	8.1293
(28887722) CARRION DIAZ , JULIAN	04/07/1967	8.1280
(25677249) RAMIREZ GARCIA , ANA	25/02/1973	8.1209
(27531749) TORRES CONTRERAS , MARIA CONCEPCION	19/04/1969	8.1177
(34038020) MORILLO GONZALEZ , MARIA AGUILA	15/08/1971	8.1053
(27526758) RUIZ PARIS , CARMEN	25/08/1968	8.1040
(27525880) PEREZ LOPEZ , ROSA MARIA	09/10/1968	8.1035
(26023816) NAVIO POUSSIVERT , BEATRIZ	16/12/1976	8.1024
(31242837) ALONSO REVUELTA , AURORA MARIA	23/01/1965	8.1008
(28874532) MUÑOZ CASAS , ROCIO DE LOS ANGELES	29/07/1964	8.0932
(31247859) BARBERAN REVIRIEGO , FRANCISCA	29/10/1964	8.0878
(33398342) FERNANDEZ OLIVA , RAQUEL	14/05/1972	8.0866
(75225330) SOTO CARRILLO , MARIA LUZ	09/05/1968	8.0858
(28680200) GEUER DRAEGER , CLAUDIA MARGARITA	15/07/1958	8.0744
(52262905) GALLARDO CABRERA , TRINIDAD	06/03/1965	8.0674
(28700369) MARTINEZ CACERES , FRANCISCO JAVIER	21/09/1964	8.0635
(24121104) VILLALOBOS SANCHEZ , ENCARNACION	02/03/1956	8.0620
(77450995) PEREZ PEREZ , EUGENIA	03/06/1977	8.0574
(75861244) GONZALEZ LUNA , ABEL	19/11/1963	8.0530
(75705297) SANCHEZ CABRERA , MARIA JOSE	26/10/1970	8.0514
(52353259) MONSERRAT GARCIA , MARIA DEL ROSARIO	11/08/1966	8.0510
(26033661) FERNANDEZ AMIGO SANCHEZ , CARLOS AGUS	12/03/1979	8.0459
(28904753) HERRERA CARMONA , CARLOS	29/10/1970	8.0439
(25085058) PUYOL ORTIZ , VICTORIA	29/04/1965	8.0380
(27530518) CANOVAS MATEOS , ISABEL TEODORA	22/08/1966	8.0348
(34075612) JIMENEZ BORREGUERO , MARIA JOSE	20/07/1973	8.0333
(30524154) TORRES LUNA , SALVADOR	09/01/1968	8.0260
(52543798) JORDAN INIESTA , ANA MARIA	22/06/1967	8.0230
(30545344) RALLO MORILLO , SOLEDAD	27/05/1967	8.0170
(52614161) SUAREZ PRADO , BENIGNA MARIA	10/05/1970	8.0104
(30527953) MILLAN PRADO , MARIA JOSE	14/12/1964	8.0080
(80132411) LEON SOLIS , AMELIA FUENSANTA	03/01/1965	8.0020
(25957255) ROJAS SOLA , MARIA GUADALUPE	23/07/1958	8.0020
(31605665) JIMENEZ GARCIA , RAMON	12/03/1958	8.0015
(45105212) ROCHER DORADO , BEATRIZ	18/10/1981	7.9999
(31254082) GRIMALDI HERRERA , CARMEN	17/01/1969	7.9966

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30798168) TORRES MESA , MARIA DEL CARMEN	02/06/1972	7.9960
(48905136) MARQUEZ GIL , CRISTINA	25/07/1978	7.9912
(52522006) RUIZ AYLLON , ENCARNACION ISABEL	05/08/1966	7.9825
(27318953) BERNAL VAZQUEZ , MARIA DOLORES	25/01/1971	7.9815
(27306564) CORDERO SALAS , MARIA DEL MAR	16/09/1968	7.9652
(77329993) MUÑOZ BUENDIA , NATALIA	20/10/1980	7.9584
(75220669) HARO LOPEZ , CARMEN	28/03/1964	7.9564
(24209294) MARTINEZ MARTINEZ , MARIA DEL CARMEN	17/12/1963	7.9548
(30789559) GARCIA ROMAN , MARIA MERCEDES	20/12/1969	7.9492
(26024736) RAMIREZ TORRES , DOLORES	15/05/1967	7.9436
(26472290) SAN ANTONIO ROJAS , ANA MARIA	26/07/1967	7.9348
(25080968) MANZANO JURADO , MARIA MAGDALENA	23/05/1963	7.9320
(34843437) NUÑEZ SOLER , ANTONIA MARIA	03/06/1970	7.9267
(25955442) MOLINA DONAIRE , EDUARDO	25/02/1959	7.9254
(27488118) VINUESA RUIZ , MARIA JOSE	27/04/1961	7.9241
(23797392) GARALUZ GONZALEZ , MONICA	16/10/1971	7.9166
(28902245) TOVAR ESPARTERO , PURIFICACION	25/09/1970	7.9025
(28729450) RODRIGUEZ SOLLA , JUAN CARLOS	10/12/1969	7.9000
(26465384) AREVALO JODAR , JOSEFA	11/12/1964	7.8982
(34044268) PEREZ ROMAN , MARIA JOSEFA	31/03/1968	7.8964
(48881340) GARCIA DOMINGUEZ , MARIA LUISA	25/05/1979	7.8961
(75013301) IBAÑEZ GONZALEZ , GLORIA MARIA	12/04/1967	7.8906
(28722843) DORADO OLIVO , MARIA ANGELES	11/06/1968	7.8888
(77508783) MARIN ROMERO , RAMONA	02/02/1968	7.8856
(29046064) BUADES RENGEL , ROCIO CINTA	26/06/1971	7.8820
(80110025) GOMEZ ROMERO , MARIA ARACELI	13/02/1957	7.8820
(30827046) LESMES VEGA , ANA ISABEL	24/04/1975	7.8712
(50604923) PEREZ PINO , MARTA ARACELI	15/09/1980	7.8696
(28592854) FERNANDEZ LUQUE , EVA MARIA	13/08/1972	7.8683
(52698191) SANCHEZ GRANADO , MARIA EUGENIA	16/01/1976	7.8673
(28637362) SEVILLANO LORENZO , OSCAR	04/05/1979	7.8641
(44030882) PEREZ CUESTA , JUAN MANUEL	18/01/1973	7.8603
(52330293) FERRER SANCHEZ , LUISA MARIA	13/05/1963	7.8589
(25985022) GINEL MENDOZA , MARIA DEL CARMEN	06/03/1961	7.8580
(25961120) MARJALIZO ANGUIZ , ANA MARIA	06/12/1959	7.8568
(34860896) MARTINEZ MURIANA , MANUEL	16/12/1972	7.8536
(80144760) DURAN MORENO , ANTONIA	13/06/1974	7.8490
(28933145) DELGADO JARANA , PATRICIA	27/08/1976	7.8465
(27383245) CASTILLO GALDEANO , JUAN JOSE	06/12/1967	7.8460
(27309279) ROJAS GARCIA DE PASO , MARIA ISABEL	28/10/1968	7.8400
(24263633) HINOJOSA GOMEZ , MARIA JESUS	06/07/1969	7.8392
(30209051) RAYO SANCHEZ , ALFONSO MARIA	24/04/1974	7.8382
(44377830) ALEMAÑY MARTINEZ , CRISTINA	21/05/1972	7.8273
(27231978) LOPEZ-GAY LUCIO-VILLEGAS , MARIA JOSE	20/05/1955	7.8269
(26033637) GOMEZ BUENO , SUSANA	16/10/1975	7.8266
(25593194) GARCIA DIAZ , JUAN ANTONIO	13/12/1975	7.8179
(27326862) SANCHEZ URBANO , ANA MARIA	27/08/1960	7.8168
(31255534) MUÑOZ SANCHEZ , MARIA ISABEL	29/01/1969	7.8148
(24228374) UREÑA DOMINGO , ROSARIO DE GRACIA	13/09/1966	7.8115
(24264138) PEREZ ROMERO , JUAN ANTONIO	11/07/1970	7.8099
(44276409) MIRON CORDO , PAULA	04/12/1974	7.8099
(80150183) BLANQUE MUÑOZ , ANTONIO	31/01/1980	7.8066
(32029107) MOYA CAPITAN , ANGELA	15/09/1963	7.7962
(44261634) VILLAR ARGAIZ , JESUS	24/12/1973	7.7939
(75410341) PEREZ LUQUE , MARIA GRACIA	14/05/1961	7.7900
(44351584) PEDRAZA PEREZ , ANA MARIA	02/10/1977	7.7888
(45712006) ROMACHO PORCEL , BEATRIZ INMACULADA	08/12/1979	7.7858
(43687207) VICO HERAS , MARIA DOLORES	17/09/1968	7.7853
(75392150) MORON DE CASTRO , MARIA JOSEFA	19/04/1958	7.7830
(50600546) LOPEZ MALAGON , INMACULADA	22/05/1980	7.7820

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(76248182) RODRIGUEZ JARA , FRANCISCO	06/08/1968	7.7728
(23796998) ARROYO FERNANDEZ , MARTA	09/04/1971	7.7716
(32045108) PEREZ SERRANO , ROSA MARIA	09/12/1969	7.7686
(75553307) BANDO DOMINGUEZ , JUANA	17/11/1977	7.7652
(25958040) PARRAS MORAL , MARIA ANTONIA	02/04/1958	7.7650
(26024458) LOPEZ MONTORO , RAMON	27/07/1973	7.7608
(25093732) RODRIGUEZ CABRERA , HILARIA	09/07/1966	7.7580
(75443847) VILLA GONZALEZ , ANTONIA	16/02/1969	7.7545
(25713715) CARRILLO VEGA , MARINO	15/12/1974	7.7542
(80146319) MONTORO DOMINGUEZ , MARIA JESUS	19/04/1977	7.7525
(31256762) CALVACHE GONZALEZ , GEMA	19/11/1967	7.7455
(48856734) VERDUGO NIETO , ANA MARIA	30/10/1976	7.7415
(23785764) VICTORIA ALBERTO , CARMEN	23/02/1963	7.7320
(52335408) PUERTO DURAN , MARIA MILAGROS	21/06/1971	7.7266
(25064418) RUBIO MERCHANT , MARIA JOAQUINA	15/03/1963	7.7240
(25991954) RUIZ ROJO , MARIA DOLORES	02/09/1964	7.7194
(25664459) GARCIA GARCIA , MARIA DEL MAR	05/08/1972	7.7184
(30801683) DELGADO GARCIA , MARIA JESUS	05/10/1972	7.7082
(44287543) CRUZ MIRANDA , OLGA	22/06/1976	7.7060
(45293057) LOPEZ MONTOYA , MARIA DEL CARMEN	01/02/1974	7.7026
(07451904) GARCIA GUTIERREZ , MARIA MERCEDES	16/05/1962	7.6960
(74660733) LOPEZ TRUJILLO , ELISABET	16/07/1979	7.6949
(75224724) CARRA ARTERO , ISABEL MARIA	28/12/1967	7.6930
(25107197) VALLEJOS GARCIA , MARIA DOLORES	03/02/1968	7.6900
(28895057) CALDERON MENDILIVAR , PAULA MARIA	31/01/1970	7.6880
(52695178) BLANCA ZALVE , MARIA CONCEPCION	03/12/1978	7.6871
(53689752) RUIZ BEDOYA , JOSE ANTONIO	13/06/1975	7.6806
(26038523) RODRIGUEZ CAÑADA , INMACULADA	08/12/1976	7.6726
(28467114) RODRIGUEZ MALLOFRET , JOSE LUIS	05/07/1962	7.6673
(53151082) RUIZ RODRIGUEZ , LOURDES	10/10/1975	7.6657
(28718420) BENITEZ DEL PINO , MONICA	27/07/1965	7.6634
(78684412) MERINO MARTINEZ , SILVIA	02/09/1979	7.6583
(52548898) GALLARDO PASTOR , MARIA JOSEFA	17/04/1971	7.6570
(52310419) LUQUE SASIAN , ENRIQUE	19/01/1965	7.6549
(53690630) LUQUE PINILLOS , ROSA MARIA	24/03/1974	7.6526
(75550433) DIAZ PINTO , EVA ROCIO	01/12/1974	7.6416
(28397798) JIMENEZ LIROLA , MARIA ENCARNACION	11/12/1951	7.6400
(31697980) SANCHEZ RODRIGUEZ , ANA MARIA	21/03/1976	7.6332
(75229156) CAMACHO RODRIGUEZ , CARMEN CATALINA	20/04/1978	7.6252
(25063254) GALVEZ SANCHEZ , VIRGINIA	21/05/1963	7.6240
(28583821) SERRANO MARTINO , MARIA ISABEL	27/06/1964	7.6240
(33371616) MOLINA DELGADO , ELENA MARIA	22/07/1968	7.6240
(52559491) BARRANCO GONZALEZ , MARIA TRINIDAD	09/11/1976	7.6239
(30837798) NAVAS PRIETO , MARGARITA	23/02/1976	7.6226
(26033159) DELGADO CANTOS , MARIA DOLORES	07/02/1975	7.6180
(24266099) PEREA GARCIA , ROSARIO	04/09/1969	7.6149
(34045974) PONCE LEON , MARIA DEL MAR	23/04/1972	7.6112
(34079034) LOPEZ JIMENEZ , MARIA ANGELES	13/05/1974	7.6069
(75146995) VALDEARENAS VARGAS , VICTOR MANUEL	25/05/1984	7.6000
(25943531) PLANELLES MORA , ISABEL	19/06/1955	7.6000
(52242611) HARO CEJUDO , JUAN MARIA	26/12/1966	7.5988
(48872618) SERRANO DIAZ , MARIA ELENA	28/02/1979	7.5956
(08854296) GONZALEZ SANCHEZ , DEMETRIA	24/11/1970	7.5925
(30830300) RUIZ MEDIANERO , ROSA ANA	01/03/1976	7.5855
(52285911) RIOS GARCIA , LEONOR	16/07/1966	7.5850
(31628436) RIVERO OSBORNE , MARIA DE LA PAZ	17/09/1960	7.5832
(25982627) CARAZO GALLO , ALICIA EULALIA	12/02/1964	7.5822
(53712184) CASTILLO PEREZ , MARIA CARMEN	11/07/1981	7.5754
(25086950) ALCALA VIEDMA , MARIA DOLORES	05/03/1963	7.5729
(16025755) VIDARTE GONZALEZ , RAFAEL	02/03/1956	7.5716

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(32850124) VELAZQUEZ NUÑEZ , ANA NATIVIDAD	31/08/1964	7.5713
(45656465) MORON ROSA , MARIA TERESA	06/07/1979	7.5674
(48956848) BERTHOLET RAMIREZ , SERAFIN	17/04/1979	7.5623
(30825983) MARTINEZ SANTACRUZ , MARIA CONCEPCION	05/12/1975	7.5485
(27241726) PEREZ MUÑOZ , MARIA INMACULADA	06/03/1957	7.5406
(11735401) BARTOLOME GARCIA , TEODORO	12/08/1963	7.5400
(24163134) JIMENEZ PAREDES , AMALIA	02/01/1960	7.5340
(34047249) ROMERO MARTINEZ , MARIA DEL CARMEN	17/11/1970	7.5283
(28930613) PRIETO CARVAJAL , FRANCISCO JAVIER	09/07/1974	7.5263
(32032112) URBANO FLORES , MARIA JOSE	15/08/1965	7.5250
(26196356) CAMPOS MANZANARES , SANTIAGO LUIS	12/12/1961	7.5220
(44223346) GOMEZ VAZ , ESTRELLA	07/08/1979	7.5205
(25978727) MOLINA CASTILLO , ANGELES	13/09/1961	7.5160
(72312210) FERNANDEZ VALERO , SERGIO	07/05/1978	7.5142
(44030251) CEPILLO BENITEZ , INMACULADA CONCEPCION	30/12/1971	7.5055
(24271653) SORROCHE SANCHEZ , CARMEN	14/05/1972	7.5052
(25059068) MARTIN RIOS , MARIA DOLORES	05/04/1963	7.5039
(26028160) COBOS LOPEZ , MARIA DEL CARMEN	25/03/1974	7.5033
(75818978) CRUZ RAMIREZ , VANESA MARIA DE LA	30/12/1979	7.4920
(30961073) DURAN ESCRIBANO , LAURA	03/02/1980	7.4888
(75807818) BARO TIZON , ALICIA	24/05/1970	7.4853
(48814621) DOMINGUEZ LIBRERO , MARIA JOSE	21/03/1979	7.4811
(52299725) LAVADO BERMUDO , INMACULADA	08/12/1975	7.4775
(25048515) MEDINA ARRABAL , MARIA PILAR	05/04/1960	7.4770
(30197342) LOPEZ CASTILLA , MARIA VICTORIA	24/03/1961	7.4746
(31259323) COELLO SANCHEZ , ELENA MARIA	23/12/1968	7.4710
(24904421) OLMEDO LUCENA , GRACIA	25/11/1960	7.4660
(34897252) CASAS LISTE , MARIA DOLORES	02/08/1975	7.4598
(26012380) ARCALA CAMPILLO , MARIA OLGA	30/07/1970	7.4585
(25997945) ALMAGRO COLMENERO , PURIFICACION JUAN	04/09/1967	7.4548
(29434776) ANARTE TORO , CLARA EUGENIA	17/04/1979	7.4494
(28631288) BERRAQUERO CUERVA , NURIA	07/01/1980	7.4489
(52261713) MESA VEGA , AGUEDA	11/06/1966	7.4432
(28918131) GAVIRA GONZALEZ , INMACULADA REGLA	21/09/1971	7.4412
(77457204) BENITEZ PITALUA , JOSE ALBERTO	27/10/1984	7.4400
(31593783) TAPIA MARTINEZ , ANA	24/04/1956	7.4380
(75559266) PEGUERO ARROYO , MANUELA	27/12/1977	7.4179
(34853475) MARTIN KELLERHUIS , JUANA GUILLERMINA	13/12/1970	7.4059
(52241598) MADERO MADERO , MARIA AUXILIADORA	14/04/1966	7.4038
(27295600) AREVALO BARQUERO , MARIA JESUS	03/01/1965	7.4030
(30827637) LUQUE OLMEDO , MARIA ARACELI	01/01/1975	7.4020
(52267646) MORALES REYES , MARIA DEL MAR	10/09/1972	7.4016
(28751986) FOSELA CARRERA , ISRAEL	12/03/1975	7.4012
(26485501) NIETO RIVAS , FRANCISCO	02/05/1972	7.4005
(24221137) MORENO CATALA , JOSE MANUEL	21/04/1967	7.3990
(30943519) GASCUEÑA GAHETE , JAVIER	16/08/1979	7.3982
(48809120) RODRIGUEZ MAS , SILVIA	20/06/1976	7.3982
(77583246) MORENO BELLIDO , MARIA NOELIA	11/05/1979	7.3963
(75865487) FERNANDEZ NARANJO , ISABEL	24/05/1975	7.3912
(45657436) DELGADO REYES , IGNACIO	01/01/1977	7.3892
(30834418) ROMERO AVILA , SILVIA	15/05/1976	7.3890
(33469773) CASTELLO PELLICER , GLORIA	10/01/1983	7.3860
(77452843) MARTIN FERNANDEZ , MARIA	13/04/1979	7.3828
(74875761) ARTACHO JIMENEZ , LORENA	20/08/1983	7.3809
(34019113) TORRES ILLANES , ROSA MARIA	01/01/1971	7.3753
(24204231) GARCIA SIERRA , JORGE	30/09/1964	7.3713
(77114647) MELGAR PERNIAS , MARIA INMACULADA	21/10/1982	7.3710
(24241420) RAMIREZ MATEOS , FRANCISCO JESUS	21/03/1968	7.3690
(34852765) RAMON GALVEZ , ANTONIA	16/08/1970	7.3672
(26489075) HIGUERAS CASTRO , MARIA DEL CARMEN	10/09/1974	7.3656

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74719911) GUERRERO OLIVARES , MARIA JOSE	22/06/1977	7.3645
(50601978) CRUZ TOLEDANO , JUAN	25/04/1982	7.3633
(25694765) MIRANDA RUIZ , NATALIA MARIA	21/05/1971	7.3617
(24262644) LUCENA LOPEZ , JORGE	23/09/1971	7.3600
(75407713) RUIZ MATEOS GARRIDO , RAMONA	28/11/1961	7.3600
(52296089) PEREZ VAZQUEZ , LUISA MARIA	18/10/1972	7.3559
(25595902) BENITEZ SOTO , MARIA VICTORIA	18/12/1976	7.3507
(14626845) ESTEBAN VILCHEZ , LETICIA	23/10/1982	7.3480
(28751691) DAZA RIEGO , JUAN ANTONIO	15/12/1979	7.3432
(45740201) LUQUE FERNANDEZ , ELENA	04/06/1982	7.3416
(52585859) GARIN CAMPOS , PILAR YOLANDA	12/10/1971	7.3413
(75017376) SENISE BARRIO , EVA	12/02/1977	7.3394
(52483886) JIMENEZ MOLINA , ANTONIO	28/06/1971	7.3358
(34024833) RUIZ MENDEZ , CARMEN MARIA	13/06/1971	7.3266
(44237184) LARGO LIMON , SERGIO	31/12/1978	7.3215
(44025862) VAZQUEZ ANGERIZ , ROCIO	12/02/1971	7.3190
(29795213) MORENO BARBA , JUAN JOSE	30/06/1969	7.3179
(48927516) BERMEJO PONCE , MARIA	15/05/1983	7.3110
(74626997) ALONSO QUIRANTE , ISABEL MARIA	22/08/1962	7.3075
(28626322) GONZALEZ GARRIDO , RAQUEL	29/03/1977	7.3000
(44262924) GOMEZ ROMAN , MARIA ANGIUSTIAS	30/09/1974	7.2983
(44209821) GARCIA BARRERA , MARIA INMACULADA	30/09/1971	7.2960
(30232195) RINCON GOMEZ , IRENE DEL PILAR	09/11/1982	7.2948
(44210088) MORA CUAJARES , MARIA PILAR	12/10/1973	7.2838
(30207831) GALA GALLARDO , ELENA	16/09/1975	7.2828
(27500384) ARRAEZ SANCHEZ , MARIA DE LOS ANGELES	02/11/1963	7.2802
(32031608) CARRASCO MARCENARO , MARIA DOLORES	02/05/1965	7.2780
(52582853) PELAEZ GARCIA , CARMEN GLORIA	13/07/1968	7.2757
(30808795) BEJAR DUQUE , JUANA	27/12/1973	7.2746
(44045851) ARROYO NEGRO , MANUEL ALEJANDRO	23/05/1976	7.2683
(50600557) SALAMANCA CASAS , SANDRA	14/03/1980	7.2670
(30822366) REYES ORTEGA , RAQUEL	18/05/1975	7.2639
(75763692) ABAD ALVAREZ-BENAVIDES , ANA	03/01/1982	7.2603
(27300430) FELIU ZAMORA , LUCIA	20/11/1963	7.2591
(28597503) GOMEZ RUIZ , ENCARNACION	24/04/1971	7.2546
(44577343) APONTE PARDO , GEMA	04/04/1975	7.2536
(80155128) JIMENEZ RICO , MARIA INES	15/10/1980	7.2529
(74656017) GONZALEZ LEYVA , MARIA DEL MAR	03/10/1978	7.2482
(26008986) MORALES MOYA , MARIA DOLORES	03/10/1969	7.2480
(24122509) LOPEZ SEGARRA , MARIA LUZ	14/12/1953	7.2430
(24229014) MARTINEZ ROBLES , PEDRO PABLO	30/06/1968	7.2323
(52296175) RODRIGUEZ SANZ , MARIA ROSA	22/03/1972	7.2322
(74658625) MUÑOZ MARTINEZ , CARMELO ANGEL	25/10/1979	7.2302
(25582350) RODRIGUEZ MAQUEDA , FRANCISCA	02/04/1967	7.2297
(53533901) HORREO TUERO , OVIDIO	26/01/1980	7.2235
(25929493) CANDEL CORDERO , ANA	23/10/1954	7.2222
(75703838) CASTRO ENRIQUEZ , TOMAS	16/09/1966	7.2200
(53684882) RIOS VEGA , MERCEDES CRISTINA	23/08/1974	7.2180
(74728340) GARCIA VARGAS , MONICA	22/04/1983	7.2160
(31728102) CARRASCO VILLALBA , MARIA DOLORES	14/04/1981	7.2094
(77474434) FERNANDEZ RUIZ , MARIA REMEDIOS	26/07/1980	7.2042
(44604167) RODRIGUEZ FERNANDEZ , MARIA TERESA	22/03/1978	7.2037
(48873400) PRIETO RAYA , JESUS	20/12/1979	7.2008
(44601086) PAZO SARRIA , MARIA DEL CARMEN	31/12/1975	7.1987
(79012759) REY CARDENAS , CARMEN MACARENA	13/06/1979	7.1958
(32856553) BROZ FERNANDEZ , MARIA DEL MAR	19/03/1967	7.1941
(74660099) GARCIA SERRANO , VIRGINIA	02/11/1981	7.1879
(26491084) MOLINA VALLECILLO , JOSEFA	12/05/1975	7.1853
(77470833) MOLINA BAEZ , MARIA TERESA	07/07/1978	7.1853
(78529198) ALBA PEREZ , MARIA BETANIA	07/11/1983	7.1832

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74831316) SANCHEZ MOYANO , ANTONIO IGNACIO	18/12/1978	7.1773
(52258424) ALBA GARROCHENA , FRANCISCO DE ASIS	18/10/1968	7.1725
(31262989) MORALES GARCIA , MARIA ISABEL	25/07/1970	7.1666
(28660334) CARMONA FERNANDEZ , MARIA ANGELES	12/01/1957	7.1632
(74644694) MARIN ALGUACIL , ESTELA MARIA	12/12/1975	7.1608
(78036580) GOMEZ VIÑOLO , JACINTO	11/07/1979	7.1585
(24131445) RUIZ GARCIA , MARIA JESUS	24/08/1956	7.1584
(27505487) RUBIO NAVARRO , MARIA DEL CARMEN	21/09/1965	7.1561
(27269807) PEREZ CARREÑO , MARIA ISABEL	23/04/1961	7.1560
(30810005) CARMONA MORALES , FRANCISCO JAVIER	20/01/1972	7.1545
(71008481) UÑA GUSANO , AMALIA MARIA DE	06/02/1966	7.1493
(14615066) BARRIOS BLANCO , CARMEN	06/02/1978	7.1453
(31713117) AGUILAR ALCONCHEL , MIGUEL ANGEL	18/02/1979	7.1449
(45580883) PEREZ FABREGA , SILVIA	21/10/1976	7.1432
(28878781) LAVERGE OTS , MARIA TERESA	24/10/1965	7.1412
(26197595) CANO MARTINEZ , PEDRO MANUEL	16/12/1961	7.1392
(48818754) ORTIZ ROMERA , MARIA DE LOS ANGELES	08/02/1981	7.1381
(28527088) CASTAÑEDA NAVARRO , MARIA REYES	04/02/1956	7.1356
(24269247) BISH MERCHAN , MARGARITA	08/04/1972	7.1345
(75069979) BLANCA VALDERRAMA , MARIA DEL ROSARIO	11/05/1978	7.1334
(80039982) GOMEZ GALVAN , FLORENCIO ROMAN	19/11/1965	7.1310
(31731073) FERRERA GARIJO , CRISTINA	21/12/1981	7.1200
(45596656) AGUILA LOPEZ , ANA BELEN	27/04/1978	7.1164
(X2396390) SAMPSON , JOSEPH	28/06/1974	7.1160
(24259792) PUERTAS COLLANTES , MARIA DEL ROCIO	15/06/1971	7.1138
(44238860) SUAREZ VALDAYO , MIRIAN	02/04/1981	7.1132
(23269016) ABAD FERNANDEZ , MARIA ASUNCION	06/11/1978	7.1130
(75247521) MONTERO POZO , JAVIER	23/11/1980	7.1129
(28898602) FLORES GARCIA , RAFAEL	07/09/1969	7.1113
(26488914) SANCHEZ QUESADA , RAUL	28/08/1974	7.1109
(48964563) CAMARENA MORGADO , ANGEL JOSE	01/02/1982	7.1088
(45592848) POYATOS DOMENE , ROSA MARIA	01/10/1974	7.1014
(74846530) LOPEZ SANROMAN , ANA	19/05/1983	7.0943
(74823602) VERA SEPULVEDA , NOELIA	07/10/1977	7.0939
(X4699203) LANCASTER , NINA KAREN	27/12/1979	7.0869
(14621264) LOPERA SALAZAR , PATRICIA	24/09/1981	7.0866
(34034751) FERNANDEZ BOCANEGRA , MARIADE LOS ANG	25/05/1970	7.0866
(26024562) JIMENEZ ROSA , MANUELA	28/07/1972	7.0799
(31861016) GUERRERO PEREA , MARIA CARMEN	28/10/1975	7.0786
(09778263) CANO LLORENTE , MARIA PURIFICACION	06/02/1970	7.0780
(77531799) DIAZ TRIGUEROS , SILVIA	02/04/1973	7.0748
(26491835) CHAMORRO IBAÑEZ , JOAQUIN	01/12/1974	7.0746
(47642588) GARCIA CALVENTE , ROSA MARIA	25/03/1978	7.0740
(31243261) SANCHEZ MANZORRO , MARIA DEL CARMEN	08/06/1965	7.0700
(48910412) ALVAREZ PARRALO , NATALIA	06/07/1978	7.0683
(24288113) FLORO GONZALEZ , ROSARIO PILAR	01/01/1954	7.0640
(23245915) CARRILLO MUÑOZ , MARIA DOLORES	24/07/1968	7.0636
(25339581) RUEDA CANOVAS , CATALINA	23/11/1976	7.0574
(75214489) RUIZ SANCHEZ , MARIA DEL MAR	28/01/1958	7.0528
(77325966) LIEBANA VENA , PAULA	23/01/1978	7.0499
(77540828) RODRIGUEZ GUIADO , ANA MARIA	15/03/1975	7.0491
(27488384) LOPEZ PEREGRIN , ENCARNACION	18/10/1962	7.0480
(07941393) SAN FRANCISCO VICENTE , SALVADOR	14/02/1956	7.0462
(77343098) SANCHEZ DOMINGO , MARIA JOSE	02/10/1983	7.0450
(44221725) RAMIREZ RAMIREZ , MARIA DOLORES	12/02/1975	7.0420
(45659564) BERDUGO DUARTE , VICTORIA EUGENIA	26/08/1979	7.0406
(27527451) TERRIZA GARCIA , ENRIQUE	17/05/1966	7.0335
(30544621) DOMINGUEZ EXPOSITO , ROCIO	16/01/1969	7.0333
(28907310) DOMINGUEZ LOPEZ , MERCEDES	08/03/1969	7.0282
(52487858) ROT CASADO , CARMEN MARIA	17/02/1976	7.0275

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28574062) ARRANS LARA , JUAN ANTONIO	15/09/1962	7.0272
(24221943) LOPEZ ADAN , ADELA	12/05/1967	7.0248
(25330146) RODRIGUEZ PAEZ , YOLANDA	26/09/1972	7.0227
(29435234) CAN SANCHEZ , ANA MARIA DEL	08/12/1980	7.0217
(24109470) SOLANA HOCES , MARIA ISABEL	10/12/1953	7.0200
(31701848) PUYOL ALVARADO , JOSE MIGUEL	06/05/1977	7.0199
(31243524) HERRANZ LETRAN , MARIA JOSEFA	19/09/1965	7.0181
(48958601) PEREZ TORRES , SARA	07/09/1980	7.0164
(30947496) GIL SOLIS , FRANCISCO JAVIER	01/10/1978	7.0145
(28617933) MESA DIAZ , DIANA	04/04/1975	7.0134
(30812580) MUÑOZ SUJAR , FRANCISCO JOSE	09/09/1974	7.0106
(X5435409) CAMERLYNCK , CELINE MARIE	20/10/1980	7.0096
(29781429) PEREZ VERANO , MARIA JOSE	01/10/1963	7.0060
(45585396) MARTINEZ RUEDA , MARIA DE LOS DOLORES	12/11/1979	7.0042
(48879035) TRONCOSO GARCIA , MARIA FLORENCIA	09/06/1980	7.0020
(39724796) PEREZ TORRADO , RAQUEL	01/02/1976	6.9974
(53714921) SANCHEZ VALVERDE , MARTA	16/01/1984	6.9880
(25585501) PEREZ FABERO , ELISA MARIA	14/03/1970	6.9880
(23265959) ALCARAZ MANZANARES , IRENE	13/08/1977	6.9862
(52336237) GUERRERO SANCHEZ , EVA MARIA	21/11/1974	6.9855
(74235567) OLIVARES BAÑOS , MARIA ANGUSTIAS	13/03/1982	6.9809
(28706583) ANDRES FERNANDEZ , MERCEDES	05/03/1965	6.9788
(14322855) REINA LOPEZ , JOSEFA	05/07/1981	6.9779
(28890396) RIVAS CASADO , ANA MARIA	15/05/1968	6.9767
(27506571) BLANES TORRES , JOSE MIGUEL	07/01/1965	6.9766
(29780508) GONZALEZ LOSADA , MARIA DEL ROSARIO	07/02/1966	6.9732
(75889407) FLORES MACIAS , MARIA CONCEPCION	28/06/1981	6.9721
(27308746) GAVIÑO GORDILLO , MARIA TERESA	16/04/1970	6.9699
(48955299) TRENADO KALEWSKA , DAVID	24/09/1978	6.9695
(48807125) OSA RODRIGUEZ , MONICA DE LA	11/10/1976	6.9663
(23253502) PEREZ MARTINEZ , MARIA LOURDES	27/05/1974	6.9653
(28903343) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , ISABEL MARIA	13/10/1968	6.9636
(74658797) LUQUE MEGIAS , MIGUEL	29/09/1978	6.9566
(23803131) ROMANO VALERON , MARIA MACARENA	15/02/1975	6.9526
(16810204) LAGUNAS RODRIGO , MARIA SONIA	28/03/1976	6.9514
(77803237) MENA VILLAR , CECILIA	27/09/1978	6.9501
(33356572) CUBERO GOMEZ , ANA MARIA	24/01/1967	6.9499
(44575289) TRIGO SANCHEZ , INMACULADA	03/03/1973	6.9485
(28629796) GOMEZ GUILLLEN , ANA BELEN	26/07/1975	6.9480
(80153974) SANCHEZ JURADO , MARIA DOLORES	24/07/1982	6.9455
(30834279) ORTIZ BLANCO , MARIA JOSE	26/12/1976	6.9419
(44228090) RUFO MARAVER , ROCIO	18/08/1975	6.9384
(30805717) NAVARRO MEJIAS , MARTA	14/12/1973	6.9368
(44040721) BAUTISTA MONTOJO , MARIA DEL CARMEN	22/07/1975	6.9361
(44363083) GALLO MARIN , ANA ROSA	19/10/1979	6.9346
(52527874) PEÑALVER MALDONADO , MARIA PILAR	02/06/1974	6.9339
(74663618) MORENO ORTEGA , MARIA	13/10/1979	6.9325
(75244872) MOYA CASAS , MARIA DEL MAR	21/03/1980	6.9313
(24236704) ROBLES ESCOBEDO , MARIA MERCEDES	21/11/1966	6.9279
(25725466) CAMPOS SALAS , EVA	28/07/1983	6.9268
(75878661) PEÑA GIL , PILAR DE LOS ANGELES	22/12/1979	6.9254
(25685032) SANCHEZ CORDERO , SALVADOR JAVIER	22/10/1974	6.9242
(30208868) CASTILLEJO ALCALDE , CARMEN MARIA	07/10/1982	6.9160
(31863808) ALCANTARA GUERRERO , CRISTINA MARIA	12/11/1974	6.9131
(32848244) CHOZAS ORTIZ , LUCIA	20/09/1962	6.9115
(14624152) RUIZ EXPOSITO , ELOISA DEL CARMEN	11/04/1979	6.9109
(26038727) CANO EXPOSITO , FRANCISCO DE ASIS	19/11/1976	6.9106
(28858083) GOMEZ CASAS , MARIA ROCIO	09/04/1961	6.9040
(25099442) ALCOLEA RODRIGUEZ , RAFAEL	25/07/1977	6.9026
(53690790) GUERRERO RODRIGUEZ , ANA	27/02/1976	6.8995

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52269277) PONCE GALLEG0 , MARIA JOSE	21/10/1973	6.8992
(74867059) ZAYAS MILLAN , MARIA ISABEL	15/09/1982	6.8960
(26024196) MARTOS LOPEZ , RAQUEL	05/05/1972	6.8944
(48805100) PEREZ GUERRERO , ANA BELEN	04/12/1975	6.8887
(74720366) MARQUEZ COLLAZO , JULIETTE	08/04/1979	6.8838
(29072175) ORTIZ ESPINOSA , ANTONIO	22/01/1973	6.8813
(28497232) BOBILLO CAMACHO , PURIFICACION	15/06/1975	6.8714
(33374098) BUENO GARCIA , ESTIBALIZ	03/12/1979	6.8693
(44231527) SANCHEZ GOMEZ , JESUS ANTONIO	24/05/1973	6.8636
(31266684) MORA JIMENEZ , MARIA DEL CARMEN	31/05/1972	6.8621
(75817595) CAMAS SANJORGE , ELENA	22/02/1979	6.8598
(74655412) JIMENEZ ARCO , ISMAEL	07/05/1980	6.8549
(28709945) JIMENEZ VALLEJO , EVA MARIA	06/08/1966	6.8546
(75877317) VARGAS QUIROS , ANA MARIA	27/05/1978	6.8488
(31242639) MORENO PINO , LOURDES	27/09/1966	6.8460
(24215009) PORRAS VILCHEZ , AGUSTIN	16/06/1964	6.8443
(44263742) LOPEZ GONZALEZ , MARIA ANGUSTIAS	08/07/1974	6.8433
(44367604) ASTORGA RODRIGUEZ , CARMEN MARIA	31/12/1978	6.8380
(26446994) RODRIGUEZ GAMBOA , PILAR	29/05/1956	6.8356
(75251162) PADILLA PRIETO , AGUEDA	15/05/1980	6.8241
(26486292) LOPEZ DIAZ , MARIA DEL CARMEN	18/12/1972	6.8219
(74879710) REINA CUETO , MARIA INMACULADA	14/11/1984	6.8176
(14319175) GARCIA GARRIDO , CONSOLACION	09/09/1979	6.8171
(79021066) OLIVA JIMENEZ , MARIA DE LA	26/02/1983	6.8145
(28792048) SIMON SUAREZ , PAULA	20/01/1981	6.8099
(74713223) RUIZ FERNANDEZ , MARIA	21/12/1961	6.8085
(75859876) NAVAL JURADO , MARIA DE LA O	18/09/1962	6.8044
(24122527) RUIZ GUZMAN , MARIA MERCEDES	18/02/1958	6.8030
(45104928) LOPEZ BOVET , FRANCISCO JOSE	05/08/1983	6.7971
(74927866) MARTIN DOÑA , ANA ISABEL	01/11/1979	6.7955
(48941799) GARRIDO MORGADO , MARIA DEL CARMEN	23/12/1981	6.7871
(28768918) FERNANDEZ SOLIS , MANUEL	29/10/1977	6.7860
(44044159) GARCIA MOLINA , MIRIAM	01/08/1975	6.7851
(25717832) GOMEZ SALVADOR , MARIA DEL MAR	22/02/1979	6.7850
(44368538) SALAZAR RODRIGUEZ , MARIA DOLORES	23/12/1979	6.7845
(45659218) AVILES COSME , ALMA MARIA	07/04/1976	6.7843
(28910933) JAILE LUQUE , NURIA	16/05/1972	6.7812
(48925339) BRAVO OLIVA , MARIA	05/11/1979	6.7799
(77585893) CARACUEL GARCIA , ANA	31/10/1975	6.7787
(30944137) CARRILLO SERRANO , SILVIA	09/04/1978	6.7769
(28768520) GARCIA BIDON , MARIA DEL PILAR	24/07/1978	6.7764
(74689591) MALAGON RODRIGUEZ , ANA BELEN	29/12/1981	6.7746
(45590604) SOLER PARDO , ANTONIO	26/01/1976	6.7739
(28916281) RODRIGUEZ NARGANES , MARIA JOSE	18/02/1973	6.7718
(44370209) CAMARASALTA PICAZO , MARIA ISABEL	09/01/1980	6.7712
(47008659) ARRABAL RODRIGUEZ , PATRICIA	19/04/1981	6.7628
(30475173) ACOSTA RECUERO , MARIA ISABEL	08/06/1962	6.7628
(44607224) LUQUE DELGADO , ROCIO	03/12/1980	6.7619
(24175316) MACHUCA SANCHEZ , JUAN ANTONIO	05/12/1962	6.7600
(30947672) AGUDO GUTIERREZ , ISABEL	22/03/1978	6.7570
(44046671) TORE CASTAÑEDA , MARIA CELESTE	07/01/1976	6.7540
(28912692) DOMINGUEZ DOMINGUEZ , MARIA JOSE	04/11/1972	6.7466
(28917918) OLMO RIVAS , MARIA ISABEL	19/12/1972	6.7456
(74925669) HIDALGO NAVARRO , DOLORES	08/01/1978	6.7367
(74862674) TORRE JIMENEZ , ANTONIO DANIEL DE LA	23/03/1980	6.7305
(77350954) JIMENEZ PARRAS , MARIA DOLORES	02/06/1984	6.7302
(31669456) MERINO LLAMAS , LESPICINIO	22/06/1968	6.7269
(31646014) ACUÑA ROLDAN , MERCEDES MARIA	23/12/1964	6.7255
(48959450) TEJERO NAVARRO , MARTA	15/08/1981	6.7234
(44223178) AUDEN TAMAYO , VANESA	27/11/1979	6.7151



**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27390566) GUTIERREZ RUIZ , MARIA BELEN	24/10/1973	6.7098
(74860112) JIMENEZ ROMERO , REBECA	12/08/1981	6.7079
(48918687) SANTOS MOYA , ESPERANZA DE LOS	28/05/1979	6.7078
(77541533) MARAVER OSUNA , ANTONIO	13/06/1979	6.7066
(33356930) CASTAÑO CASTILLO , MARIA DEL CARMEN	03/10/1968	6.7033
(26198507) CAMACHO RIOS , JUANA CARMEN	16/07/1962	6.6988
(24900790) GALLARDO ARRESA , JUAN ANTONIO	03/03/1961	6.6984
(45091781) SANCHEZ HIDALGO , LAURA MARIA	22/07/1976	6.6972
(74833908) AVILA RODRIGUEZ , MARIA ISABEL	15/03/1978	6.6960
(75863905) GARCIA BELLIDO , FRANCISCO JAVIER	01/11/1970	6.6906
(25293600) CASTRO CASTILLO , ISABEL	14/05/1952	6.6900
(78037394) TARIFA FERNANDEZ , ADELA	30/04/1979	6.6899
(262221646) NIETO ORTIZ , MARGARITA	24/05/1972	6.6859
(31656520) VALLE LOBATO , ELENA MAARGARITA DEL	29/06/1973	6.6820
(75757426) MORENO GARCIA , VICTORIA EUGENIA	28/01/1980	6.6799
(48870511) JURADO GARCIA , MARIA FERNANDA	31/10/1978	6.6799
(74678506) POZUELO VILCHEZ , PATRICIA	01/11/1980	6.6781
(31250837) GROSSO ARAUJO , PILAR	10/03/1966	6.6774
(31680547) GALAFATE FERRER , JESUS	25/12/1973	6.6663
(14319414) BARRERA AGUILERA , MACARENA	26/02/1981	6.6574
(74673798) MATAS MATAS , MARIA PIEDAD	15/02/1980	6.6569
(75759340) OSSORIO RUIZ , MARIA BELEN	01/11/1979	6.6559
(28934556) FABREGAT BARRIOS , MANUEL	01/04/1979	6.6541
(75230055) ALARCON MARTINEZ , MARIA DEL CARMEN	12/06/1979	6.6490
(30210535) VELASCO RODRIGUEZ , MARIA JOSE	22/12/1974	6.6470
(262228854) MOYANO MORENO , ANA BELEN	15/04/1976	6.6466
(24198257) HENARES MOLINA , MARIA JOSE	04/03/1961	6.6440
(29436969) AREVALO MOLINA , MARIA DEL PILAR	02/05/1982	6.6406
(48884650) LABORDA MORENO , VIRGINIA	14/08/1977	6.6366
(45596100) GARCIA ALCALDE , MARINA	25/05/1975	6.6339
(48908767) MAROTO FALCONET , VICENTE JESUS	26/03/1981	6.6320
(48983164) MORENO MUÑOZ , MARIA JOSE	06/12/1984	6.6320
(44585444) RUIZ LOPEZ , BELEN	10/10/1979	6.6287
(31684603) ESCRIBANO RUBIALES , YOLANDA	29/06/1973	6.6258
(31714300) ARMARIO SORIA , ANA MARIA	27/06/1979	6.6235
(28747379) JURADO HERRERA , ANTONIA	13/08/1974	6.6207
(44364645) LARA ALVAREZ , JUDIT	07/04/1978	6.6199
(44288571) DOMINGUEZ JIMENEZ , SARA	23/03/1976	6.6195
(27216889) GONGORA CABRERIZO , FRANCISCA MARIA	12/03/1953	6.6158
(75778210) LONGENECKER ADAM , ANA ISABEL	06/07/1968	6.6152
(30820495) LUCENA DELGADO , CARLOS JOAQUIN	16/07/1975	6.6150
(75558777) GIL LAGARES , MARIA JESUS	25/02/1975	6.6123
(77533184) VILLA ESLAVA , AURORA MARIA	08/09/1974	6.6112
(26040527) CUEVAS MOYA , ANGELA JUANA	21/12/1977	6.6108
(30950107) REQUENA CIBANTOS , INMACULADA	18/12/1978	6.6079
(75109775) CARBONERO TAMARGO , MIGUEL ANGEL	12/05/1982	6.6072
(32053471) GASKING GOMEZ , MONTSERRAT	17/11/1976	6.6051
(31248816) LOPEZ RUIZ , ANA ISABEL	17/07/1965	6.6045
(25950727) MEDINA DIAZ , FRANCISCO JAVIER	06/02/1956	6.6016
(34072521) ROMERO ALGARIN , ANTONIO	14/06/1981	6.6015
(14323980) FERNANDEZ BALLESTEROS , MARIA DEL CARMEN	31/08/1980	6.5992
(26972090) OLMO GONZALEZ , MARTA	28/08/1982	6.5986
(25686278) TORREMOCHA OJEDA , RAQUEL	06/07/1974	6.5956
(30961155) LEON BUENOSVINOS , SONIA	30/04/1983	6.5920
(44954784) ZAMBRANA RAMIREZ , ALBERTO	11/02/1976	6.5918
(45655243) GARCIA DE TORRES , ROCIO	22/03/1976	6.5843
(48886584) MENA LOPEZ , PATRICIA	04/11/1978	6.5820
(31867214) PEREZ SEGOVIA , MARIA TERESA	19/10/1977	6.5798
(26037124) MILLA MILLAN , EVA MARIA	16/10/1976	6.5765
(52920057) BENITEZ FERNANDEZ , MARIA JOSE	22/10/1970	6.5734

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44360144) BELLOT CUEVAS , SOLEDAD	06/03/1976	6.5680
(28646482) BARROSO TRISTAN , MARIA	29/07/1980	6.5594
(32046800) LOPEZ MARTIN , RAQUEL	24/05/1973	6.5573
(75755694) FRESNO NUÑEZ , JESUS	22/02/1979	6.5530
(14618373) MARQUEZ FERNANDEZ , JOSE PEDRO	07/06/1980	6.5471
(75244204) BERBEL GARCIA , BEATRIZ ANA	10/01/1979	6.5466
(44210395) ROBLES DIAZ , ISABEL MARIA	09/04/1974	6.5432
(48860001) MARTIN ROMERO , MARIA ESTHER	31/07/1978	6.5413
(53263814) SUAREZ PAJUELO , CRISTINA	03/12/1982	6.5392
(75758722) VELARDE GIL , VANESA	25/06/1977	6.5295
(44282844) GUIJARRO HERNANDEZ , ELISA ISABEL	12/04/1974	6.5279
(75014243) PANADERO RUTETE , MARIA TERESA	04/01/1974	6.5266
(75228187) GALERA SEGOVIA , MARCOS	30/05/1975	6.5253
(75146003) GAMEZ ARROYO , MARIA DEL CARMEN	26/06/1984	6.5244
(77321961) FERNANDEZ MORALES , ROSA MARIA	26/08/1978	6.5185
(50600600) MONTENEGRO COMINO , LAURA	16/04/1980	6.5159
(80148221) HIDALGO GOMEZ , VIRGINIA	26/07/1978	6.5158
(74679085) ZAFRA CAMARA , MARIA DEL CARMEN	29/03/1981	6.5153
(31407753) FERNANDEZ MORALES , PATRICIO SANTIAGO	25/07/1961	6.5144
(44256671) GALIANO GUZMAN , JOSE LUIS	21/07/1974	6.5059
(74725196) MATIAS CASTILLO , JOSE MARIA	12/06/1980	6.5050
(74936861) BADILLO GARCIA , MARIA BELEN	20/04/1984	6.5025
(28625007) VEGA CARMONA , ESTHER	18/07/1977	6.5022
(52697169) VEGA DORADO , DAVID	14/08/1976	6.4993
(14625309) PEREGRINA ALCARAZ , MARIA LUISA	06/05/1980	6.4960
(75134386) CARILLA PEREZ , MARIA DEL CARMEN	01/08/1983	6.4940
(48873464) JIMENEZ GARCIA , EUGENIO	25/04/1979	6.4931
(48959294) CAMAS ROMERO , MARIA TERESA	17/09/1981	6.4899
(75892498) URIOS CARMONA , CARMEN MARIA	26/09/1982	6.4888
(24143659) JALDO RUIZ CABELLO , MARIA ISABEL	04/09/1956	6.4840
(24261912) LOPEZ MORALES , GUILLERMINA	12/07/1971	6.4828
(76127665) MERINO VERDU , CRISTINA ISABEL	01/11/1983	6.4782
(77802660) GOMEZ PINEDA , BLANCA	17/12/1979	6.4700
(45594043) PARRA SAEZ , ANA BELEN	11/08/1978	6.4676
(29063295) IMPERIAL TRIGUEROS , MARIA ESPERANZA	16/08/1975	6.4658
(74856318) MEDINA MARTIN , MANUEL FRANCISCO	23/06/1980	6.4651
(44373242) SEGOVIA ALONSO , ALBERTO	29/01/1982	6.4649
(51102841) VALDELVIRA MEDINA , JORGE JESUS	15/10/1984	6.4611
(25711339) RODRIGUEZ RICO , JUAN ANTONIO	27/11/1972	6.4595
(26028223) JIMENEZ GALLEGO , PEDRO MANUEL	03/04/1974	6.4543
(23794530) GARCIA JIMENEZ , MARIA EVA DEL MILAGR	05/07/1971	6.4534
(27489540) BARON CARRILLO , FRANCISCA INMACULADA	18/11/1960	6.4510
(44352901) RAMIRO BEJAR , LAURA	04/12/1975	6.4495
(48937485) RODRIGUEZ MORENO , LUIS MIGUEL	29/06/1980	6.4493
(30835813) ANDINO POZO , RAFAEL	06/03/1976	6.4460
(75750970) SALAMANCA FERNANDEZ , ELOISA	27/07/1977	6.4416
(77326606) SERRANO MARTOS , FRANCISCO JAVIER	07/08/1979	6.4373
(30958891) SALINAS SUGRAÑEZ , IRENE	14/01/1982	6.4320
(28618788) MORENO VAZQUEZ , VIRGINIA	07/01/1978	6.4283
(31719125) CALLE HOCES , CAROLINA DE LA	12/11/1980	6.4235
(32854548) PEREZ-ALARCON AMAYA , MARIA DEL MAR	19/08/1965	6.4180
(52663632) VARGAS RODRIGUEZ , MARIA AUXILIADORA	20/10/1974	6.4173
(77467938) ACOSTA GARCIA , ADELINA LUCIA	25/09/1968	6.4148
(52237066) IRIBARNEGARAY MORALES , DAVID	28/08/1975	6.4104
(25591250) DOMINGUEZ ROMERO , INMACULADA	30/12/1972	6.4078
(28934524) BALLESTEROS GALLARDO , JOAQUIN	27/02/1977	6.4077
(77347894) RAMON LOPEZ , AMELIA	21/05/1983	6.4072
(30947512) MORALES GOMEZ , MARIA JARA	19/10/1977	6.4070
(75241510) DIAZ PARRA , CRISTINA	29/09/1978	6.4006
(44035450) BLANCO BOUBETA , MONICA	21/09/1974	6.3986

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(45595352) GARCIA HERNANDEZ , MIGUEL	25/05/1980	6.3982
(75750031) VIDAL VENTOSO , DAVID	05/10/1978	6.3975
(26034701) ZAFRA BARRIO , MARIA TERESA	28/01/1977	6.3925
(79253559) RAMIREZ MANZANO , FATIMA	02/09/1981	6.3898
(48818877) LOPEZ PEREZ , CARMEN	04/09/1979	6.3880
(31258751) COLLANTES CAÑABATE , ANA MARIA	07/12/1970	6.3851
(52400442) VALDERAS MOLINA , GLORIA	18/11/1972	6.3760
(48881455) MANZANO AMADOR , ISABEL MARIA	04/12/1979	6.3738
(44960590) PONCE GARCIA , ISABEL	04/04/1975	6.3719
(28742010) CARMONA ALONSO , CARMEN MARIA	31/12/1971	6.3711
(30823135) DORADO CASTILLEJO , CRISTINA	25/01/1975	6.3694
(23249747) SANCHEZ MARTINEZ , ENCARNACION	18/02/1974	6.3686
(45712226) ALVAREZ GARCIA , MARIA DEL PILAR	04/09/1982	6.3679
(75747938) RUIZ CASTAÑARES , LUZ ELVIRA	14/03/1977	6.3630
(36048270) SOTO GUNTIN , MARIA AUREA	12/01/1961	6.3622
(77585335) RODRIGUEZ RAMIREZ , MARIA DEL CARMEN	29/12/1977	6.3596
(74655978) GAMEZ ALMENDROS , ANTONIA	12/08/1978	6.3582
(75237874) GARCIA CAMACHO , MARIA JESUS	17/10/1981	6.3576
(27322172) ESPINOSA RODRIGUEZ , CRISTINA DE REGLA	08/09/1979	6.3574
(78688530) CLEDERA ADELFA , SARA	02/08/1982	6.3565
(79194438) BERMUDEZ CAMPOS , ELENA	27/12/1981	6.3560
(45651380) ALMANZA VARGAS , MIRIAM	12/03/1976	6.3559
(34076844) LOPEZ HARTILLO , ESTER	24/09/1975	6.3522
(30969021) CANOVAS RUEDA , MARIA ESTRELLA	13/03/1982	6.3480
(44372466) ACERO GARCIA , MARIA DEL CARMEN	12/07/1981	6.3439
(80154500) LOPEZ GALLEGO , VERONICA	17/10/1982	6.3430
(29052647) TORRES SANCHEZ , MARIA ROCIO	10/06/1971	6.3426
(75152397) OLIVARES GUERRERO , MARIA TERESA	02/12/1983	6.3370
(75071925) MARCO TRILLO , ALEJANDRO SANTIAGO	04/10/1978	6.3141
(48968058) FACIO ROMERO , ROCIO	27/02/1983	6.3112
(52667737) GARCIA RODRIGUEZ , ALEJANDRO	05/10/1975	6.3107
(48960041) AZOR CAPILLA , MARIA ASUNCION	02/09/1981	6.3064
(28805835) GUERRERO MAQUEDA , MARIA TERESA	18/11/1980	6.3045
(30958877) GARCIA GARRIDO , GEMA ALICIA	24/07/1980	6.2986
(31867689) SANCHEZ ARRIBAS , ADELA	25/12/1975	6.2955
(52227263) BAÑOS RODRIGUEZ , MIGUEL ANGEL	01/06/1977	6.2939
(48865652) JIMENEZ ORTIZ , YOLANDA	31/07/1976	6.2933
(44298490) CASTRO FERNANDEZ , MARIA MERCEDES	12/08/1977	6.2925
(77336107) GARCIA DELGADO , MARIA DEL CARMEN	21/05/1982	6.2912
(44025861) LOPEZ PEREZ , GEMA	23/11/1971	6.2862
(75134115) SANCHEZ RUIZ , NURIA	08/03/1983	6.2860
(75875977) BAENA GONZALEZ , CARMEN MARIA	16/04/1978	6.2852
(48916516) CORONEL LOPEZ , MARIA DEL CARMEN	09/03/1980	6.2840
(25307438) GOMEZ CASERO , JESUS MARIA	04/01/1959	6.2820
(25332647) BERMUDEZ CASCO , FRANCISCO JAVIER	20/12/1970	6.2790
(26493683) RODRIGUEZ DEL RIO , MARIA CARMEN	04/03/1975	6.2776
(14625676) ORTEGA MIRANDA , EVA	24/11/1981	6.2745
(23808860) SANCHEZ PEREZ , ROSA	12/12/1977	6.2689
(X4655848) GARIPOVA . , NAILYA	08/10/1982	6.2674
(75263736) MONTELLANO FENOY , MARIA JOSE	19/03/1983	6.2584
(28635605) PINTO REINA , MARIA AURORA	07/12/1979	6.2550
(74681443) LOPEZ TORRES , IRENE BEATRIZ	07/12/1981	6.2480
(30797466) ORTIZ RAMIREZ , RAQUEL	26/12/1972	6.2440
(74842173) HIJOSA GONZALEZ , VIRGINIA	23/03/1979	6.2440
(X4564145) MESSECAR . , JENNIFER ALINE	10/11/1979	6.2416
(28935016) RAMIREZ CENTENO , CAROLINA	29/05/1977	6.2404
(25056448) SARDINA SALINAS , MARIA	27/05/1963	6.2378
(28816894) PAREJO CUEVAS , SANDRA	10/11/1981	6.2350
(78681742) VICARIA MORENO , ANA MARIA	28/07/1977	6.2350
(28778826) SALES DELGADO , MARIA FRANCISCA	17/02/1978	6.2297

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28776876) ALFONSO FLORES , FRANCISCO JAVIER	18/06/1979	6.2240
(52554487) GALVEZ EXPOSITO , EVA	18/04/1973	6.2216
(31333056) ANDRADES CORDON , DIEGO	09/04/1967	6.2199
(77338106) TELLO CATENA , MARIA LOURDES	14/06/1982	6.2170
(28923362) MARTINEZ CAMPAÑA , GERTRUDIS	12/09/1974	6.2108
(77537143) MARIN PULIDO , TERESA	18/09/1974	6.2093
(79012288) ALARCON GARCIA , ANA ISABEL	26/06/1976	6.2052
(30800055) MUÑOZ REQUENA , JUAN JOSE	06/09/1972	6.2050
(73996234) MARTINEZ BARRAJON , ALMUDENA	31/07/1978	6.1915
(14315607) PEÑA BORREGUERO , JUAN ANTONIO	25/08/1977	6.1873
(26232967) CABRERO CAÑAS , ANDRES	04/03/1979	6.1868
(77468765) NAVAS VERA , LUIS DANIEL	19/09/1977	6.1865
(48870982) SALAS BONILLA , ROSARIO	31/12/1978	6.1837
(77803008) LEDO ROMERO , ROSARIO	05/06/1980	6.1775
(30827712) DIAZ LOPEZ , MARIA DEL CARMEN	25/07/1975	6.1763
(14614577) ESPEJO LEON , MARIA JOSE	01/11/1978	6.1759
(34025066) ROJO SANCHEZ-LAFUENTE , SILVIA	13/05/1971	6.1720
(28807411) DURAN JIMENEZ , JOSE VICENTE	07/06/1981	6.1594
(75811284) NARANJO GUTIERREZ , MARIA DEL CARMEN	16/03/1976	6.1505
(74919647) ORTIGOSA CARA , ROSA ANA	06/03/1984	6.1485
(50605939) OTERO GUTIERREZ , MARIA TERESA	08/12/1983	6.1480
(44955343) MORENO ROMERO , SUSANA	25/09/1977	6.1471
(44037645) GONZALEZ RODICIO , PATRICIA	06/04/1975	6.1416
(75256482) LINARES GUTIERREZ , MARIA DOLORES	17/11/1981	6.1410
(34057986) CAMPS IGLESIAS , MATILDE	24/09/1975	6.1376
(74674628) RUIZ LAFUENTE , MARIA ELIZABETH	06/05/1980	6.1362
(44251566) SERRANO SANCHEZ , MARCELINO	04/06/1973	6.1333
(80147376) DIAZ GARCIA , ANA MARIA	18/10/1977	6.1306
(75877931) PIÑERO RODRIGUEZ , PATRICIA AURELIA	18/01/1978	6.1295
(30945808) ORTIZ AÑON , RITA MARIA	02/04/1976	6.1260
(44577205) FERNANDEZ MUÑOZ , VICTORIA EUGENIA	20/11/1975	6.1224
(05916464) POZO BLAZQUEZ , MARIA DEL CARMEN	17/01/1975	6.1193
(34853586) LOPEZ HERNANDEZ , NURIA	29/03/1973	6.1183
(77347898) JARAICES LASERNA , ANA MARIA	07/08/1984	6.1150
(08907178) MARTIN RODRIGUEZ , CONCEPCION	29/05/1967	6.1123
(44203075) CABRERA ASUERO , MARIA ENCARNACION	19/06/1972	6.1122
(77347227) ROMAN EXPOSITO , MARIA DEL MAR	01/03/1984	6.1108
(74841434) SANCHEZ CORTES , MARTA	06/08/1979	6.1080
(45596921) ESTEBAN NAVARRO , MARIA MICAELA	29/07/1981	6.1043
(28781559) ALVAREZ ALCAIDE , MARIA JOSEFA	06/07/1978	6.0999
(75810786) GUERRERO BERNAL , MARIA DEL AMOR	28/08/1976	6.0960
(48920595) ANDINO LUCAS , EUGENIA	15/12/1977	6.0910
(75751938) SUNICO RIAÑO , MARIA EMILIA	14/11/1977	6.0875
(77350034) IGLESIAS CRIADO , MARIA DOLORES	19/04/1984	6.0856
(44351924) AMARO CAZALLA , MARIA CONCEPCION	03/05/1974	6.0800
(30943501) PINO BLANCO , CARMELO	19/03/1982	6.0666
(45583464) UTRERA PADILLA , ROSA MARIA	02/10/1975	6.0656
(48868951) TUBIO ESTRABON , CRISTINA	25/03/1977	6.0620
(26236523) CABRERA MONTES , MARIA DOLORES	13/11/1981	6.0579
(44027202) SANCHEZ BERNAL , MARIA DEL CARMEN	19/01/1970	6.0560
(24226052) PORCEL REINOSO , MARIA TERESA	14/11/1965	6.0549
(74859719) PAZ PIFARRE , MARIA VICTORIA	20/04/1981	6.0525
(75262867) ZAPATA ALCOLEA , JOSE JAVIER	23/05/1982	6.0520
(23772123) JIMENEZ SANCHEZ , ASCENSION RAMONA	09/10/1956	6.0508
(52298070) NARANJO MONTOYA , FRANCISCO JOSE	24/05/1974	6.0501
(74925131) ARAGON CABEZA , MARIA ROSARIO	19/07/1979	6.0489
(28732276) GONZALEZ BOMBA , FELICIDAD	18/11/1970	6.0485
(48947304) SAENZ CUBRIER , DANIEL	22/11/1983	6.0479
(09804449) CALZADA CASTAÑO , MONICA	26/11/1974	6.0462
(28797010) GONZALEZ RUIZ , EMMA	04/04/1981	6.0386

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(50600415) ROLDAN GUERRERO , YOLANDA	11/10/1980	6.0373
(75549686) ROMERO MACIAS , FRANCISCO MIGUEL	02/02/1975	6.0354
(25725492) MORENO LUQUE , ANA BELEN	09/04/1981	6.0338
(45090816) LOPEZ MAMELY , MARIA DEL MAR	25/07/1974	6.0261
(28486595) GAMIZ GONZALEZ , MARIA CARMEN	16/07/1970	6.0260
(75553245) MARTIN CRUZ , MARINA PILAR	13/10/1974	6.0243
(48981346) SERRANO RAMIREZ , INMACULADA DOLORES	28/03/1981	6.0138
(78689569) AMARO EXPOSITO , ROCIO	20/11/1981	6.0076
(74642465) PEÑA MARTIN , JUAN ANTONIO	22/04/1977	6.0074
(78689480) ANGUITA QUESADA , ANA BELEN	27/03/1984	6.0046
(26800224) GARCIA GARCIA , RAQUEL	19/01/1979	6.0025
(77472221) ROLDAN SALADO , ESTER	12/04/1979	6.0010
(30824876) PEINADO ARANDA , SIERRA MERCEDES	05/11/1974	5.9999
(13163018) SUAREZ MARIN , MARIA LUISA	20/12/1975	5.9996
(28596146) CARO PASTOR , MIGUEL ANGEL	04/06/1972	5.9992
(28781058) CARRILLO COBURN , JULIA	15/02/1978	5.9973
(25685413) EGEA LAURE , JESUS ANTONIO	31/07/1975	5.9971
(45583927) RODRIGUEZ LEYVA , CLOTILDE	24/08/1973	5.9884
(79021203) MUÑOZ SUAREZ , MARIA DE AFRICA	07/02/1983	5.9770
(78687604) MANCHON VILLARREAL , MARIA JOSE	22/11/1981	5.9750
(75233962) GARCIA FAJARDO , IGNACIO JOSE	03/03/1978	5.9749
(25683286) CABELLO PARRA , MARIA SONIA	18/10/1975	5.9733
(05694575) ESPAÑOL BASTOS , ALBA	20/12/1983	5.9730
(74672203) MARTINEZ RAYA , ANTONIO	08/07/1979	5.9710
(78685233) VICTOR LOPEZ , MARIA SOCORRO	29/06/1980	5.9680
(78718585) GARCIA RICO , MARIA DELIA	18/02/1981	5.9680
(44959635) JIMENEZ RODRIGUEZ , MARIA DOLORES	13/01/1983	5.9668
(48886033) GARCIA ROMERO , RENATA	28/10/1978	5.9582
(47506035) JURADO BAENA , MARIA ASUNCION	07/10/1983	5.9562
(74829961) LUCENA MOLINA , MARIA SANDRA	01/04/1978	5.9560
(77470335) CLAVERO SANTIAGO , ANTONIO	05/09/1978	5.9540
(75874994) BLANCO CORRAL , MARIA INMACULADA	12/09/1977	5.9537
(48875507) ZAMBRUNO RAMOS , ROSA MARIA	30/08/1976	5.9518
(30950000) HERRERA HIDALGO , MARTA	27/11/1980	5.9503
(14316201) BASCON JIMENEZ , NAZARET	05/07/1983	5.9500
(31670234) TINOCO DOMINGUEZ , MARIA MAGDALENA	18/07/1970	5.9480
(75809460) ALFONSO GUILLEN , JORGE	17/11/1976	5.9471
(70804100) JIMENEZ HERNANDEZ , MARIA CRISTINA	24/01/1978	5.9431
(77337003) LIRIO JIMENEZ , ADELINA	29/11/1982	5.9417
(75102836) RODRIGUEZ BAGO , MARIA TERESA	17/03/1980	5.9400
(47009513) HARO GONZALEZ , JOSE MANUEL	29/02/1984	5.9398
(52314052) BONHOME HERRERA , JOSE ANTONIO	06/01/1974	5.9389
(27514676) LAO RAMOS , MARIA JOSE	22/03/1966	5.9389
(28757890) TORRES COCA , MARIA DEL MAR	07/08/1977	5.9372
(14618985) SARABIA CASTRO , MARIA DOLORES	24/08/1980	5.9300
(34765612) CARACUEL BARBECHO , PATRICIA	27/02/1976	5.9250
(25667267) GORDO GARCIA , ERNESTO	04/05/1973	5.9239
(23025963) LOPEZ CONESA , BEGOÑA	09/03/1982	5.9185
(48814179) IGLESIAS MORA , ISABEL	29/01/1980	5.9144
(75131536) LOPEZ CRUZ , ANA ISABEL	22/03/1982	5.9125
(25697576) DIAZ ZAMORA , LAURA	12/03/1975	5.8960
(28644196) ADONES JIMENEZ , MARIA DEL CARMEN	06/03/1980	5.8939
(77586169) ANGEL GUTIERREZ , HINIESTA MARIA	03/06/1981	5.8926
(44226399) PEREZ ALBERDI , MARIA ROCIO	21/01/1977	5.8919
(52296483) GOMEZ NIETO , EVA MARIA	07/03/1974	5.8900
(48918353) RODRIGUEZ PELAIZ , DIANA	17/08/1980	5.8870
(75096913) MARTIN LATORRE , ANTONIO ANGEL	10/08/1978	5.8799
(14619140) GOMEZ VEGA , FATIMA	31/01/1981	5.8766
(44253356) PALMA REINA , MARIA OBDULIA	08/05/1972	5.8762
(28779427) CEDEÑO TERRADES , MARIA EUGENIA	23/01/1957	5.8761

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31700301) ROMERO SANCHEZ , MARIA DE LOS ANGELES	10/10/1976	5.8729
(76145304) LOPEZ CINTAS , GEMA	09/07/1978	5.8710
(X5791198) HUGHS , MARK LESLIE	24/08/1974	5.8704
(75877433) MUÑOZ AVILA , ANA ISABEL	27/03/1978	5.8692
(29055363) VALLEJO QUIROS , ESTHER MARIA	19/10/1973	5.8678
(52223627) GONZALEZ VEGA , GABRIEL	12/06/1974	5.8627
(28792366) MACIAS VILLAFUERTE , MARIA DE LOS ANGEL	10/01/1982	5.8590
(30805690) AFAN ALAMILLO , MARIA LUISA	21/05/1978	5.8589
(31686992) GONZALEZ MENDEZ , MARIA DOLORES	22/02/1974	5.8513
(51067704) GULLON FERNANDEZ , MARIA VICTORIA	10/05/1978	5.8480
(25725200) ORDOÑEZ LOPEZ , INMACULADA SONIA	15/08/1979	5.8460
(45657267) RODRIGUEZ MORENO , FERNANDO	15/02/1979	5.8437
(75559588) JOAQUIN MATITO , ANA MARIA	06/02/1975	5.8430
(74834823) CASTILLO OCAÑA , NURIA	08/02/1978	5.8346
(45712847) MARTOS CASADO , NURIA	01/01/1982	5.8300
(48360427) BLASCO ROYO , RAQUEL HELENA	10/04/1980	5.8275
(28805491) PEREZ MARTINEZ , ROSA MARIA	16/05/1983	5.8272
(28769838) RODRIGUEZ LOPEZ , MIGUEL ANGEL	12/01/1978	5.8270
(28622369) ESTEPA CABELLO , NURIA MARIA	15/09/1976	5.8189
(28613929) FERNANDEZ RAMIREZ , MARIA MERCEDES	24/08/1975	5.8189
(47502491) JIMENEZ MARQUEZ , ANA BELEN	22/04/1980	5.8180
(X0691030) MATTES , ANDREA SUSANNE	17/05/1966	5.8174
(28753843) ROMAN MARTINEZ , RAUL	16/02/1976	5.8132
(48941464) OLIVARES ALLEPUZ , MARIA DE LA BENDICION	15/12/1983	5.8128
(28751757) RODRIGUEZ DELGADO , MARIA NIEVES	22/03/1975	5.8113
(48857147) LARA GARCIA , ROCIO	09/09/1977	5.8105
(28645325) GARCIA VILCHES , MARIA JOSE	17/04/1981	5.8104
(76257920) SERRADILLA VADILLO , MIGUEL ANGEL	07/03/1979	5.8009
(53155637) NAVAS GUTIERREZ , PATRICIA	01/10/1980	5.8005
(31719770) PORRAS MARTIN , ANTONIA	02/09/1980	5.8000
(52661577) LARA GARCIA , ALEJANDRO	29/12/1973	5.8000
(44376515) CONTRERAS HOYOS , SUSANA	19/03/1973	5.7976
(28757919) CABALLOS TEJADA , JOSE LUIS	10/09/1975	5.7949
(45714477) HERNANDEZ GARCIA , LUCIA	09/08/1983	5.7929
(34849356) SANCHEZ MANRIQUE , CONCEPCION	20/07/1972	5.7925
(03888739) PALOS RODRIGUEZ , REBECA	12/07/1979	5.7920
(44285945) PEREZ SANCHEZ , BENITO	09/09/1976	5.7899
(30829687) HIDALGO BAENA , MARIA SOLEDAD	28/05/1975	5.7865
(28624543) MURILLO VERA , CONCEPCION	16/09/1977	5.7863
(74693689) SANCHEZ FERNANDEZ , CRISTINA	24/07/1981	5.7855
(75070922) PEREZ MONTALBAN , MARIA TERESA	13/02/1978	5.7733
(74847710) VALLEJO ARTERO , MARIA ABRIL	19/12/1980	5.7719
(29484028) RASTROLLO FUENTES , MARTA	28/07/1981	5.7574
(31729304) RUBIALES FERNANDEZ , ROSA AZUCENA	12/05/1983	5.7554
(48895026) PEÑALBA MANEGOLD , LORENA MARIA	13/12/1974	5.7497
(80054759) GIL NOGALES , ANA MARIA	25/04/1975	5.7468
(31861062) ALCONCHEL MACIAS , CRISTOBAL	11/01/1973	5.7461
(53691625) MILLAN ESCOBAR , SARA	14/02/1976	5.7376
(22996067) CABALLERO BARQUERO , ISABEL	26/05/1972	5.7366
(53151046) VILLENA ARIZA , MARIA PILAR	02/01/1975	5.7360
(24271946) RODRIGUEZ DOMINGO , GLORIA MARIA	06/07/1977	5.7341
(48891046) POZO CORDERO , DAVINIA	05/08/1981	5.7326
(26224717) PERALTA CASADO , ROCIO	29/04/1982	5.7310
(52514602) MORENO LOPEZ , ANA MARIA	10/11/1967	5.7295
(77470846) MARTIN ARANDA , RAUL	20/02/1977	5.7280
(46952001) GALLEGO GARCIA , MARINA	28/01/1982	5.7190
(29046853) RINCON RUIZ , MARIA CRISTINA	25/01/1971	5.7168
(76145811) SANCHEZ ARIZA , ROSA MARIA	02/10/1978	5.7076
(52664620) BOLEA ROMERO , MARIA	22/04/1978	5.7056
(44958435) OSUNA NUÑEZ , ELISENDA	24/01/1977	5.7027

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(77802870) RUEDAS NAVARRO , DOLORES	03/06/1980	5.6959
(47077266) QUEVEDO GARCIA , VIRGINIA	19/12/1983	5.6951
(08837960) LEAL CRUZ , ISABEL MARIA	06/02/1977	5.6901
(44267931) QUEVEDO SANCHEZ , MARIA JEANETTE	27/02/1974	5.6743
(77324458) GUTIERREZ SANCHEZ , MARIA DEL CARMEN	12/11/1979	5.6710
(48922654) MORENO MARQUEZ , ROSA MARIA	21/08/1979	5.6695
(74644667) CABRERIZO DUMONT , FERNANDO	01/07/1981	5.6646
(28905881) MARTIN MACARRO , JUAN JOSE	02/11/1970	5.6590
(75133139) MARTINEZ PEREZ , SANDRA	24/04/1983	5.6575
(74688208) JIMENEZ BAENA , PILAR	16/04/1981	5.6530
(75227247) LOPEZ HERNANDEZ , MARIA BELEN	17/09/1974	5.6427
(45290584) MARTIN PEÑARROYA , EMILIA DEL CARMEN	28/06/1974	5.6354
(75561136) MARTINEZ SERRANO , IRENE	06/08/1977	5.6300
(44042439) SALAS SALAS , RAQUEL	17/07/1975	5.6164
(52664272) CAÑIZARES HIDALGO , MARIA CARMEN	04/04/1977	5.5756
(75021726) GUTIERREZ VALENZUELA , JUAN	18/07/1982	5.5740
(48318850) SANCHEZ RAMOS , JOSE SALVADOR	13/05/1976	5.5528
(26236721) JIMENEZ DEL MORAL , PATRICIA MANUELA	28/02/1982	5.5480
(28794154) GARCIA VARGAS , REGINA	07/11/1981	5.5420
(26232611) FAYA PALOMARES , JOSE EDUARDO	27/08/1980	5.5330
(52515120) NAVARRO SUAREZ , MARIA LOURDES	13/01/1969	5.5159
(79140392) SANCHIS OLTRA , CONCEPCION	14/10/1967	5.4916
(23788565) REINA JIMENEZ , MARIA PILAR	01/11/1967	5.4912
(25728952) GOMEZ FERNANDEZ , GLORIA	26/09/1980	5.4839
(44218963) MARTIN RIVERA , MANUELA	24/09/1974	5.4824
(34852863) REDONDO MARTINEZ , MARIA BELEN	13/06/1973	5.4728
(77336895) DELGADO GAMEZ , ANA MARIA	16/08/1983	5.4600
(52296606) LOPEZ MAQUEDA , MARIO	14/08/1971	5.4573
(27519270) MARTINEZ OCAÑA , CLOTILDE	28/11/1965	5.4548
(75127538) AVILA SANTOS , ANGELICA	21/11/1982	5.4535
(74878739) VILLALBA LOPEZ , ANA	01/06/1984	5.4532
(26810076) ASTORGA ZAMBRANA , ESTHER	04/01/1984	5.4517
(29439443) GARCIA PICHARDO , JOSE	24/08/1974	5.4468
(30609386) MOLINA BARRIONUEVO , ROSA MARIA	19/06/1968	5.4321
(74864191) FERNANDEZ HANGER , LAURA	18/08/1982	5.4243
(79190619) FERNANDEZ ESPINOSA , ROSA MARIA	23/08/1978	5.4059
(75015431) PARDO DIAZ , MARIA ANTONIA	03/04/1976	5.3879
(14319637) RICO FERNANDEZ , VANESSA	01/05/1979	5.3820
(28487357) GUTIERREZ GARRIDO , MARIA JOSE	25/09/1971	5.3773
(52249207) BERSABE ONETTI , VIRGINIA	17/03/1974	5.3720
(44217242) MORA RODRIGUEZ , MANUELA	12/07/1974	5.3596
(75145961) PEINADO VALENZUELA , MARIA DEL CARMEN	21/02/1984	5.3425
(74226921) RUIZ MACHUCA , MARIA TERESA	08/02/1982	5.3325
(29042361) PEREZ RODRIGUEZ , PATRICIA	30/06/1982	5.3218
(44258148) SANCHEZ GARZON , TORCUATO	21/12/1972	5.3194
(28524577) GALLARDO MARTINEZ , RAFAEL	20/05/1957	5.3179
(31730714) SALGUERO GOMEZ , ANA MARIA	30/07/1982	5.2997
(48922160) DELGADO COTOS , MARIA VIRTUDES	21/04/1983	5.2974
(75869862) MORILLA GALLARDO , CLAUDIA	06/11/1980	5.2946
(80142755) CABALLERO NAVARRO , JOSEFA MARIA	29/09/1972	5.2922
(44212460) GARCIA MERINO , ANGELICA MARIA	29/03/1982	5.2864
(44588085) ROMERO GARCIA , PATRICIA	25/02/1981	5.2750
(28736735) RUIZ-BURRUECOS GONZALEZ , INMACULADA C	26/07/1971	5.2730
(53709892) BONILLA LOPEZ , CRISTINA	29/01/1983	5.2496
(29487546) MARTIN MARCELO , RAFAELA ROCIO	09/09/1974	5.2188
(44958778) NAVARRO FERNANDEZ , MARIA CARMEN	26/11/1977	5.1880
(51689133) SIERRA DIAZ , MARTA	03/09/1980	5.1827
(45590281) CALLEJON MARTINEZ , LAUDELINA	02/06/1976	5.1126
(48864746) LIRIO JIMENEZ , CONCEPCION	10/01/1980	5.0950
(74844644) GALLEGO STURLA , CARMEN	21/06/1979	5.0591

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(48982555) ORTEGA ROMAN , ANA MARIA	19/06/1982	5.0510
(44578035) MANCERA CARNERO , MARIA VICTORIA	30/06/1976	5.0500
(74831311) VILLENA URBANO , MONICA	13/04/1978	4.9627
(25717513) RUTE RODRIGUEZ , JOSE LUIS	19/11/1978	4.8667
(78970063) LUCIO GALVEZ , ESTER	04/02/1980	4.8463
(75550843) MUNELL DELGADO , GEMA DE LOS ANGELES	13/01/1975	4.7150
(08844618) CARMONA FELIX , NURIA	12/06/1972	4.6940
(44233731) MAESTRE BORRERO , ASUNCION	11/01/1978	4.6130
(74910424) FERNANDEZ CARNEROS , MARIA DOLORES	15/06/1979	4.4600
(74718718) MARTIN LOZANO , MARIA JESUS	08/05/1978	4.4149
(28897236) RUIZ ARRABAL , MARIA BEATRIZ	23/10/1968	4.2930
(25705301) MORENO RAMIREZ , MARIA ISABEL	05/11/1967	4.2800
(52927571) SOTO MARTIN , MARIA DEL CARMEN	01/09/1973	3.9600
(30534098) MONTES LOPEZ , MARIA SOLEDAD	15/09/1968	3.6710
(75766220) PEREZ CARRASCO , JUAN PEDRO	25/12/1983	3.4120

**MUSICA**
**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26185769) MORALES LOZANO , MARTIN	27/10/1957	7.1975
(25320881) SANZO HERRERA , MARIA ESTHER	05/12/1967	6.6820

**MUSICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(45086331) MARTINEZ FIGUEROA , LETICIA PATRICIA	17/03/1971	9.1696
(26212556) GASCON MIÑARRO , EUSEBIO	03/01/1969	8.9676
(52283499) ROSADO RUIZ , MARIA DEL PILAR	02/05/1967	8.7196
(28488801) RUBIO PLATERO , JUAN ANTONIO	15/04/1972	8.7030
(25090168) JIMENEZ GUERRERO , RUT	17/09/1964	8.6942
(34862024) JIMENEZ OLIVER , JOSE	20/10/1973	8.4910
(75220855) ROMERO CONCHILLO , MARIA DEL ROSARIO	03/02/1963	8.3758
(30829468) GONZALEZ GOMEZ , JESUS MARIA	28/03/1977	8.3314
(22133027) LLORENS LLORENS , JOSE IGNACIO	20/05/1969	8.3047
(31679470) SANCHEZ LLAMAS , JERONIMO	06/02/1973	8.2795
(11909321) FERNANDEZ GONZALEZ , INMACULADA CONCE	11/12/1966	8.2724
(44281153) GOMEZ OLIVENCIA , MARIA TERESA	23/03/1975	8.2503
(30951234) YEPEZ PINO , RAFAEL MARIA	11/08/1981	8.2438
(34048585) RUBIO ROMERA , PIEDAD SUSANA	19/08/1973	8.2120
(28481623) OLMO DOMINGUEZ , JOSE LUIS	30/03/1969	8.2105
(75868563) TINOCO BENITEZ , VERONICA	06/04/1977	8.1932
(27526147) PERALS GALVEZ , MARIA IFIGENIA	06/11/1967	8.1846
(44284444) GARCIA TRAVE , MARIA JOSE	02/06/1973	8.1664
(52510895) HERNANDEZ SANCHEZ , ROSA MARIA	31/03/1965	8.1580
(25994471) SEGOVIA ARJONILLA , FRANCISCO	02/09/1966	8.1448
(74662731) BERTOS PAREJO , MARIA JOSEFA	13/04/1979	8.1120
(08032649) DOMINGUEZ DIAZ , FRANCISCO JAVIER	06/04/1970	8.0791
(11425077) CALVO GONZALEZ , FRANCISCO MIGUEL	05/10/1969	8.0686
(73552453) GALINDO CIFRE , CARLOS	24/09/1968	8.0680
(31249721) FLOR BORREGO , ANTONIO	12/05/1966	8.0570
(75863368) RAYA MOLERO , MARIA DE LAS NIEVES	13/11/1967	8.0455
(29049235) TORO TOSCANO , JOSE ANTONIO DEL	15/01/1968	8.0380
(20155522) HUERTA FAUBEL , ROBERTO MANUEL	29/09/1969	8.0312
(52485109) PEDRAZA RIOBOO , MARIA CARMEN	11/09/1973	7.9856
(42810704) MARTIN ZURITA , AVELINA INMACULADA	06/02/1960	7.8884
(29070629) OLIVARES SORIANO , JOSE PASCUAL	17/05/1971	7.8576
(05680538) MAROTO NEGRETE , MIGUEL ANGEL	08/08/1978	7.8346
(75071250) JODAR NAJERA , ROCIO	10/10/1977	7.8134
(26181241) SANCHEZ GARCIA , CONCEPCION CARMEN	27/04/1955	7.7971
(27248805) AMAT LOPEZ , MARGARITA MONTSERRAT	27/04/1956	7.7428
(34025022) MARQUEZ REYES , ROSA MARIA	16/04/1971	7.6956
(23260334) NAVARRO GUIRAO , ARANZAZU	29/06/1976	7.6897

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
MUSICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28678586) NAVARRETE OSTENRIEDER , MARIA ISABEL	02/11/1960	7.6640
(24273511) FERNANDEZ BARRIO , BEATRIZ	11/11/1969	7.6432
(27316044) ROJAS RODRIGUEZ , SERGIO	25/01/1977	7.6335
(43537093) CARRERA SEVILLANO , ANTONIO	16/02/1977	7.6246
(28582671) SANCHEZ BONILLA , JUANA INES	12/11/1966	7.6164
(31632131) GIL ORELLANA , ANTONIA	12/08/1962	7.6150
(30527874) PEREZ SERRANO FERNANDEZ , MARIA INMAC	28/06/1969	7.5920
(75007425) CANO CANO , FRANCISCA	06/11/1960	7.5643
(52570234) GORDO QUERO , JOSE ANTONIO	26/11/1963	7.5604
(26042724) REY SORIA , MARTIN	01/09/1980	7.4997
(44254534) BENITO GARRIDO , MARIA JOSE	09/05/1972	7.4890
(44212500) CARRASCO CARRASCO , LUIS MIGUEL	24/10/1973	7.4800
(52923207) RUIZ OCAÑA , MARIA DEL ROSARIO	30/05/1973	7.4732
(74667290) RIOS BONNIN , JESUS MARIA	28/03/1979	7.4699
(31210443) SEGURA JIMENEZ , MARIA DEL MAR	10/01/1961	7.4589
(24124634) FERNANDEZ MANZANO , AZUCENA	10/05/1955	7.4338
(46663948) DUGO FALDER , MARIA NIEVES	19/08/1967	7.4135
(28748588) MAESTRO BABIO , MATILDE	18/05/1974	7.3868
(31210443) CIDONCHA TABUENCA , MARIA ANGELES CONC	26/10/1956	7.3702
(26196372) MOLINA PEÑA , JOSE JUAN	24/06/1962	7.3667
(25064918) ONTIVEROS ORTEGA , MIGUEL ENRIQUE	23/01/1964	7.3660
(28467857) DIAZ GIL , JOSE MARIA	25/02/1962	7.3484
(20800780) FLORDELIS PONS , VICENTE MIGUEL	20/11/1968	7.3333
(26232006) ORTEGA JUSTICIA , ESTER	25/03/1977	7.3220
(31223486) PEDRAZA RODRIGUEZ , ANA MARIA	04/08/1960	7.3167
(24256288) AGUILERA GOMEZ , MARIA ANGIUSTIAS	02/10/1969	7.3120
(44204413) LAZO ROSA , BELLA MARIA	13/08/1974	7.3030
(75540393) PEREZ SANTIAGO , JUAN IGNACIO	17/09/1970	7.3000
(28697946) PRADA GONZALEZ , MARIA BEGOÑA	18/07/1962	7.2976
(28919128) PEREZ SOLDAN , FRANCISCO MANUEL	02/02/1974	7.2940
(74829874) BECERRA GUERRERO , VANESSA MARIA	08/02/1978	7.2933
(29074195) GONZALEZ RUIZ , GASPAR	03/02/1975	7.2800
(16049713) DOMINGO-ALDAMA GOMEZ , JAVIER	06/02/1967	7.2665
(13785499) GUTIERREZ CASTAÑEDA , MARIA DEL CARMEN	20/08/1968	7.2531
(79190326) RUIZ CABELLO , FRANCISCO MIGUEL	11/05/1972	7.2344
(52584260) TORO VILLENA , ANTONIO JOSE	07/10/1972	7.1972
(28801283) ACUÑA FERNANDEZ , JOSE MANUEL	21/09/1983	7.1600
(45571433) MARTINEZ MARTIN , IVAN	17/06/1979	7.1395
(26185456) ALIRANGUES PAREDES , GREGORIO	08/12/1956	7.1269
(76146981) OCON HERNANDEZ , BLANCA	09/08/1979	7.1149
(25674330) FERNANDEZ CORTES , DOMINGO	16/12/1972	7.0696
(44375233) LOZANO TEBAR , VIRGINIA	25/03/1973	7.0690
(23803101) ALONSO FERNANDEZ , CARMEN	01/03/1974	7.0537
(32040953) ANANIAS DEL AGUILA , EDUARDO PABLO	15/08/1969	7.0189
(31212041) OLIVERA AVEZUELA , TERESA DE JESUS MARI	14/10/1957	6.9965
(20217552) GARCIA PEREZ , MARIA LUISA	05/06/1978	6.9823
(78973758) ESPADA CERON , ANA ISABEL	10/05/1982	6.9792
(52527086) CAÑADAS BONIL , ESTEBAN	25/08/1978	6.9634
(75771344) TORRES PATRON , ESTHER MARIA	04/02/1983	6.9490
(44270278) CRISOL MAESTRO , CARLOS	20/04/1977	6.9483
(79017189) LARA PODADERA , MARIA DEL MAR DE	22/11/1979	6.9446
(53692219) RODRIGUEZ TORO , ALICIA MARIA	06/12/1976	6.9413
(31252825) MONCAYO SANCHEZ , ANA MARIA	08/04/1968	6.9351
(27500199) CANO GARCIA , PAULA	30/08/1961	6.9348
(44217883) PANCHO DOMINGUEZ , JOSE MANUEL	08/03/1973	6.8856
(28597224) GONZALEZ RAPELA , JOSE LUIS	29/09/1972	6.8645
(28895704) MELLADO DAMAS SANZ , MARIA BEGOÑA	12/02/1969	6.8180
(23804914) PEREZ SABIO , ZORAIDA	09/01/1976	6.7912
(26467626) GRANERO VARGAS , ADORACION	23/04/1966	6.7865
(80060571) MONTERO TORRES , CAROLINA	23/04/1978	6.7656

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
MUSICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(39174515) IGLESIAS VICENT , MARIA DE LA PAZ	23/04/1972	6.7620
(75071127) FETER SERRANO , JUANA MARIA	05/06/1981	6.7124
(77472132) SANCHEZ BLASCO , MARIA ROSA	16/03/1981	6.6720
(30697482) NICULESCU MIHON , CORINA	22/07/1963	6.6640
(30222294) GONZALEZ ODRIOZOLA , MARIA DEL ROSARIO	08/09/1981	6.5960
(26228743) MOLINA CUETO , SORAYA	29/01/1976	6.5252
(26232550) TORRES LOPEZ , ISABEL MARIA	16/08/1979	6.5018
(28576299) CARRILLO TEJADA , CONCEPCION	06/12/1962	6.3980
(14627157) HUERTAS MARTINEZ , JOSE MARIA	15/10/1982	6.3240
(24259717) RODRIGUEZ ESPINOSA , MARIA DEL CARMEN	09/05/1970	6.2566
(28684375) ITURRALDE NOVO , ANA	27/01/1962	6.2261
(75162252) CORREA RODRIGUEZ , ALBA MARIA	29/09/1985	6.0670
(77327846) PLEGUEZUELOS CALVO , MAGDALENA	19/10/1977	6.0434
(74685430) MELCHOR BUENDIA , DANIEL DE	07/06/1981	5.9656
(74133830) ESTEVEZ FERNANDEZ , MARIA BEATRIZ	28/01/1985	5.8756
(74645516) GARRIDO JORGE , JOSE MANUEL	17/07/1977	5.8659
(74646322) MOLINA MEGIAS , DANIEL	15/07/1977	5.8545
(44371443) QUERO PIERNAGORDA , JAVIER	02/01/1984	5.7420
(75133830) ESTEVEZ FERNANDEZ , MARIA BEATRIZ	28/01/1983	5.5760
(34021969) TORRECILLAS MARQUEZ , MARIA CRUZ	10/09/1966	4.7984

**EDUCACION FISICA**
**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28726268) ROMAN GONZALEZ , FRANCISCO MANUEL	14/06/1968	8.6750
(28471459) GOMEZ GONZALEZ , JUAN DIEGO	23/08/1962	6.5750
(27274723) GALLARDO VAZQUEZ , PEDRO	13/05/1956	6.5705
(75696784) PINEDA CHACON , JOSE	28/05/1955	6.1450
(52483977) URBANO MORENO , FRANCISCO JAVIER	24/10/1973	5.7140
(75784466) CALZADO VELEZ , MIGUEL ANGEL	26/04/1974	5.4960

**EDUCACION FISICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25984321) MELGAREJO VALDIVIA , LUCIA	09/01/1964	9.6040
(25666119) MIRANDA GONZALEZ , YOLANDA	05/02/1973	9.5740
(26024412) CABANES MATA , JOSE ANTONIO	17/07/1973	9.5100
(25669182) GUERRERO LOPEZ , VERONICA	26/07/1972	9.4060
(31683076) RUIZ GIL , ANTONIO JOSE	31/01/1975	9.3748
(44251064) ORTEGA MATAS , ESTEBAN	15/03/1974	9.3180
(16258014) FUENTES SERRANO , ANGEL LUIS	12/08/1961	9.3040
(23247346) LOPEZ DIAZ , FRANCISCO ANTONIO	06/08/1972	9.2875
(31251764) BATURONE GIL , NORBERTO	13/05/1969	9.2440
(25958988) VILLAR ORTEGA , MANUEL	17/03/1959	9.2000
(28455662) PEREZ VAZQUEZ , JUAN MIGUEL	27/01/1957	9.1840
(24153442) HERNANDEZ GOMEZ , ANGELES ANDREA	30/11/1958	9.1784
(29082981) CALVO MORALES , JUAN FRANCISCO	13/04/1968	9.1480
(26012958) CABRERA GARCIA , ROSA MARIA	22/09/1971	9.1431
(21508266) ORDUÑA RODRIGUEZ , MARIA MERCEDES	14/01/1972	9.1266
(26482135) SANCHEZ TISCAR , JOSE TOMAS	14/11/1973	9.1168
(25707869) FERNANDEZ VEGA , MARIA TERESA	19/06/1970	9.0895
(24257588) PEREZ PEREZ , RAFAEL	26/09/1971	9.0892
(24236170) MORALES GONZALEZ , JOSE MANUEL	03/07/1970	9.0592
(35458924) MIRAS HERRERA , SONIA	28/10/1972	9.0544
(35463407) DIOS VIÑAS , DAVID DE	09/04/1972	9.0419
(52326052) ROMERO GUERRERO , ALVARO	11/02/1968	9.0398
(08849868) MORENO VECINO , JUAN CARLOS	19/06/1969	9.0376
(75067099) MARTINEZ DURAN , JOSE	13/05/1971	9.0280
(27317540) BOHORQUEZ DIAZ , MARIA BELEN	07/03/1975	9.0118
(32026160) RIVERA LEON , ANA ISABEL	14/11/1961	9.0100
(29782983) ALMENDRAL LARA , PEDRO	16/10/1966	8.9944
(35313739) SANCHEZ VIDAL , MANUEL	19/11/1971	8.9920

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
EDUCACION FISICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(72719875) MARTINEZ DEL RIO , ALFONSO	04/01/1975	8.9917
(33398163) PERERA ZURITA , MIGUEL ANGEL	17/07/1971	8.9800
(52923987) RUIZ NUÑEZ , JESUS MANUEL	08/01/1974	8.9734
(26031310) SANCHEZ CONTRERAS , PRIMITIVO	21/04/1977	8.9660
(45447679) LOPEZ HERNANDEZ , FELIX JOSE	15/07/1972	8.9545
(74634194) ZURITA NAVARRO , ROSALINA	22/09/1971	8.9482
(25720520) MANRIQUE CHRISTENSEN , ANNA ISABEL	14/05/1978	8.9383
(27393065) GOMEZ BRAVO , PABLO	08/05/1975	8.9290
(25665443) LASSO DE LA VEGA ROMERO , FATIMA MARIA	17/01/1972	8.9109
(00416531) CHACON LOPEZ MUÑOZ , MARIA JESUS	14/09/1963	8.9020
(02640753) ESCUDERO LOPEZ , IVAN	16/01/1974	8.8943
(32861647) BUENO AMAYA , MARTIN	24/01/1971	8.8914
(34845481) REVUELTAS RUIZ , DIEGO	02/06/1970	8.8899
(33352711) LOPEZ CORREA , MARIA ISABEL	21/07/1970	8.8841
(25970923) JIMENEZ MORAL , JUAN ANTONIO	20/08/1961	8.8838
(33971310) RUBIO DIAZ , MARIA JOSE	15/06/1972	8.8809
(24210023) SALCEDO JEREZ , JOSE ALBERTO	06/08/1965	8.8775
(25331052) REPISO PORRINO , ANTONIO	16/02/1972	8.8608
(33368909) GONZALEZ LICERAN , JOSE FRANCISCO	23/12/1970	8.8418
(34095657) BARRIO FOCHEZ , IBON	09/02/1970	8.8346
(28589118) VAZQUEZ FERNANDEZ , MARIA REYES	16/12/1968	8.8330
(26224419) CABRERO CARRASCO , FRANCISCA	19/08/1974	8.8328
(24274558) CABRERA LEON , MANUEL DAVID	19/03/1974	8.8174
(52523652) PEREZ RUIZ , JUAN MANUEL	20/09/1973	8.8054
(52230143) JIMENEZ FERNANDEZ , ANTONIO	23/10/1963	8.7976
(23791114) LOPEZ ANAYA , JUAN LUIS	14/05/1970	8.7957
(24267868) REYES POZO , JOSE MARIA	02/02/1974	8.7850
(44032772) LOPEZ SEPULVEDA , EVA	27/06/1975	8.7849
(25694606) MORCILLO CIDONCHA , CARLOS	01/02/1975	8.7808
(52518310) LOPEZ MARTINEZ , SANTIAGO	05/10/1972	8.7790
(25586638) MONTERO ORGANVIDEZ , PEDRO	19/06/1973	8.7597
(08913324) BUENDIA MARTINEZ , MANUEL	04/05/1974	8.7315
(52331047) MOSCOSO SANCHEZ , FRANCISCO	26/02/1970	8.7232
(32045552) SANCHEZ GIL , LUIS MIGUEL	31/03/1971	8.7196
(34846489) GIMENEZ MARTINEZ , ANTONIO JESUS	01/03/1972	8.7178
(31608531) RAMIREZ VALERO , MARIA AUXILIADORA	09/09/1958	8.7129
(27533482) RODRIGUEZ GODOY , RAMON JOSE	27/04/1970	8.6971
(30792311) RANCHAL LOPEZ , EVADIO	16/11/1970	8.6661
(27339880) BERET RUIZ , JESUS MANUEL	15/10/1972	8.6620
(24211932) MANTAS RUIZ , BIENVENIDO	25/08/1966	8.6620
(16804693) PEÑARANDA GASPAR , ALFONSO	22/03/1971	8.6584
(25966532) LATORRE CANO , JOSE JAVIER	10/03/1964	8.6500
(28745295) GANDULLO DE DIOS , MIGUEL ANGEL	01/10/1973	8.6423
(25978605) LATORRE CANO , CARLOS JESUS	27/12/1965	8.6247
(74644270) MARTIN MUÑOZ , MIGUEL	11/03/1977	8.6004
(09803233) MARTINEZ RODRIGUEZ , ROSA ANA	08/02/1975	8.5912
(52542509) BARRON MARTIN , ABELARDO	27/03/1966	8.5907
(25984394) MORAL ZAFRA , JOSE	23/06/1963	8.5893
(30943205) LOPEZ MARIN , MIGUEL ANGEL	24/02/1977	8.5769
(33322148) LOPEZ GONZALEZ , SANDRA MARIA	18/12/1972	8.5760
(75862410) JIMENEZ PEREZ , SALVADOR	24/09/1968	8.5744
(44250521) FONTANA PEREZ , MARIA PALOMA	22/05/1973	8.5552
(26011248) DIAZ ABELLAN , IGNACIO	14/05/1971	8.5541
(28667196) SANCHEZ DE IBARGÜEN TORRES LINERO , MAI	15/07/1956	8.5482
(29763849) PASTOR VAREZ , MARIA VIRTUDES	18/08/1960	8.5450
(24239841) CALLES CORDON , FRANCISCO JAVIER	09/01/1968	8.5420
(09404636) ROBLES GARCIA , NURIA	30/01/1970	8.5319
(25664953) LOPEZ GARCIA , LIDIA RUTH	21/08/1974	8.5276
(26019981) CAMPOS VAZQUEZ , MARTIN CARLOS	02/07/1971	8.5085
(44265413) CABEZAS GONZALEZ , MIGUEL ANGEL	20/04/1973	8.5072

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
EDUCACION FISICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24266675) CASTRO CASTELLON , FRANCISCO JOSE	27/03/1972	8.4993
(23258559) NAJAS DE LA CRUZ , MANUEL	26/03/1975	8.4953
(24239354) COBO BURGOS , MARIA ROSARIO	28/11/1969	8.4940
(28615349) LOZANO PEREZ , CARMEN	28/10/1976	8.4892
(44261666) BENJUMEA ALVAREZ , MARIA DE LOS ANGELE	22/02/1974	8.4874
(28900987) LOPEZ-PELAEZ FERNANDEZ , ADELA	25/01/1969	8.4814
(44255506) SANCHEZ CRISOL , LUIS CARLOS	02/12/1971	8.4784
(29431049) CARRASCO CASTAÑO , JUAN ANTONIO	12/01/1957	8.4681
(52316570) RODRIGUEZ RUBIO VAZQUEZ , JUAN	12/07/1978	8.4606
(30541762) ROMERO PALOMO , MARIA CRISTINA	09/10/1970	8.4603
(28937386) IZQUIERDO LOBATO , MARIA DEL PILAR	30/10/1976	8.4587
(28939915) JIMENEZ MARQUEZ , LUIS	14/04/1975	8.4532
(44204666) LOPEZ PARRALO , MANUEL JESUS	09/11/1974	8.4417
(24267630) JARO MUÑOZ , RAQUEL CARINA	03/08/1972	8.4394
(53682217) CLAROS MOLINA , CARLOS	05/04/1978	8.4375
(26021138) PINEDA DEL PINO , VICTORIA EUGENIA	13/01/1974	8.4328
(48930762) PEREZ GRANDAL , ISRAEL	08/09/1979	8.4190
(25331093) PAREJO BARBA , FERNANDO	04/04/1972	8.4040
(16040986) ERICE GONZALEZ DE DURANA , BORJA	21/05/1964	8.4014
(33392047) PICON PALOMO , DAVID	17/11/1971	8.3950
(31238239) PEREZ LAHERA , MARIA CRISTOBALINA	26/12/1963	8.3920
(52519940) MARTINEZ GARCIA , JOSE JAVIER	23/06/1971	8.3828
(44289984) DIAZ PUERTA , JUAN	22/12/1980	8.3770
(74679696) ORTEGA JIMENEZ , JUAN IGNACIO	05/02/1980	8.3675
(09204494) ROBLES GOMEZ , CARLOS	30/06/1979	8.3629
(51417483) LIROLA RUIZ , CARLOS RAUL	08/01/1974	8.3614
(27527254) MARTINEZ GIMENEZ , ALBERTO	24/06/1969	8.3601
(50839362) GUADALUPE GARRIDO , JUAN ANTONIO	17/03/1969	8.3448
(33332310) LOPEZ DIAZ , ALEJANDRO	19/04/1976	8.3339
(44960949) BLANCO TUERO , ALICIA	08/08/1974	8.3326
(44204133) CARBAJO CUADRADO , ANTONIO	18/05/1973	8.3322
(33378369) MESA ALONSO , AUGUSTO	26/06/1970	8.3322
(11970597) LORENZO ALVAREZ , JULIO CESAR	20/10/1974	8.3266
(27342100) GUZMAN LOMEÑA , JUAN JOSE	30/03/1973	8.3260
(09785803) MARTINEZ GARMON , CARLOS	08/10/1971	8.3008
(44298547) VILLARD AIJON , MANUEL	13/12/1978	8.2982
(29760741) MANTERO GALVEZ , MARIA JOSE	14/01/1963	8.2936
(31697158) RUBIO GUTIERREZ , JOSE ALEJANDRO	29/07/1975	8.2934
(29041984) BERROCAL RIOS , MARIA ESTHER	25/07/1971	8.2917
(24274807) MARTIN PEREZ , JUAN JOSE	28/08/1972	8.2894
(31705452) CABELLO NUÑEZ , ESTER	25/05/1978	8.2773
(24227809) GARCIA BLANCO , JOSE EMILIO	17/08/1967	8.2732
(52336785) FERNANDEZ GARCIA , JUAN ANTONIO	23/09/1971	8.2687
(25997719) ARANDA MORENO , JUAN	10/03/1967	8.2684
(44295924) PEREZ GARCIA , MANUEL	11/07/1976	8.2678
(24275699) JIMENEZ OLVERA , FRANCISCO JAVIER	07/10/1974	8.2660
(44230212) MARTILDE RODRIGUEZ , JOSE MARIA	27/01/1978	8.2514
(31863040) MARTINEZ OSORIO , MARIA DEL CARMEN	18/11/1971	8.2505
(02545365) ORTIZ MARTIN , ANA	30/07/1981	8.2450
(24238306) MORELL BERNABE , CARLOS JESUS	12/06/1969	8.2444
(33364804) ROJAS ROMERO , JORGE	09/10/1972	8.2420
(74681195) HEREDIA MARTIN , ELIECER MARIANO DE	01/12/1982	8.2356
(74671493) GODOY RODRIGUEZ , MARIA DE LA O	19/03/1976	8.2267
(32044078) MOYA CAPITAN , ALMUDENA	20/09/1971	8.2228
(09763089) VILLA LOPEZ , EMMA ESMERALDA	12/09/1968	8.2216
(26024097) ZAFRA BARBERO , SERGIO	11/04/1975	8.2176
(50048348) DOMINGUEZ ARES , MARIA RUTH	26/02/1961	8.2137
(24238048) ORDOÑEZ SOLANA , MONTSERRAT	18/10/1968	8.2120
(25696748) VALLEJO AGUILERA , LUIS JOSE	06/04/1978	8.2100
(25320733) RUIZ RUIZ , RAFAEL	09/02/1967	8.2075

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
EDUCACION FISICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(34854828) TELLEZ SANZ , CONCEPCION ELIA	07/01/1974	8.1955
(52526924) HERVAS SANCHEZ , GUILLERMO	29/08/1976	8.1953
(08913039) CARRETERO ALFEREZ , GABRIEL	08/07/1973	8.1917
(24845898) MENDEZ-TRELLES RAMOS , MARIA DOLORES	22/07/1956	8.1880
(43793888) DAVARA GONZALEZ , RAQUEL	22/10/1971	8.1856
(44288900) MARTINEZ PEREZ , ROSA MARIA	17/11/1978	8.1816
(24237448) PEREZ GOMEZ , PABLO PEDRO	22/05/1969	8.1733
(74925704) PEREZ HIRALDO , JOAQUIN	16/04/1978	8.1616
(44250868) TAMAYO MORENO , ROCIO	19/07/1970	8.1535
(79221460) ESPEJO JERONA , EZEQUIEL	02/03/1979	8.1527
(77471592) BUENO CABELLO , ALEJANDRO	17/04/1980	8.1507
(80149072) ROJANO LUQUE , FRANCISCO JOSE	14/05/1979	8.1503
(25331652) CABRERA MOSCOSO , JOSE	16/03/1972	8.1490
(23260213) BELTRAN CARRILLO , JUAN IGNACIO	23/08/1976	8.1465
(31854233) TERUEL PERALTA , INMACULADA	03/10/1971	8.1311
(52356593) DOMINGUEZ CAMPA , MARIA JOSEFA	25/12/1972	8.1286
(25583800) GUZMAN ZAMUDIO , FATIMA	15/09/1968	8.1190
(29078695) HUETE GARCIA , FRANCISCO	10/09/1966	8.1172
(28711105) CANDON ALBENDIZ , MANUEL	31/05/1965	8.1010
(13135946) FERNANDEZ MORENTE , ILDEFONSO	22/07/1970	8.0897
(28521659) GIL TORRES , FRANCISCO	24/11/1955	8.0830
(52390487) GARCIA CANO , FRANCISCO	21/11/1968	8.0718
(44357474) MADRID RISQUEZ , FRANCISCO	22/09/1979	8.0715
(53706363) GARCIA PUGNAIRE , MAURICIO ENRIQUE	06/04/1977	8.0675
(31683359) GARCIA BENITEZ , ANGEL	23/02/1973	8.0632
(24210769) MAÑAS RABANEDA , TOMAS	23/01/1966	8.0620
(80136083) CRUZ JIMENEZ , MANUEL	01/10/1968	8.0582
(31850037) MOHEDANO DOMINGUEZ , AMADOR	02/03/1970	8.0470
(09768480) FERNANDEZ BAEZA , ANTONIO	27/09/1967	8.0460
(74718755) VARGAS RIVAS , MARIA MACARENA	12/02/1978	8.0404
(53367415) YUS FERNANDEZ , ALEJANDRO	04/10/1983	8.0244
(75021419) CARRILLO MARTINEZ , FERNANDO	06/06/1978	8.0159
(44042850) SUARDIAZ DOMENECH , FRANCISCO DE ASIS	09/08/1976	8.0148
(23252242) GUIRAO RAMAL , ANTONIA	05/07/1973	8.0032
(74641186) PEREA VILLENA , PABLO	15/05/1979	7.9999
(34004246) CANTERO ROMERO , ANDRES JESUS	27/02/1971	7.9905
(18978683) ORTEGA GOMEZ , FRANCISCO	07/08/1971	7.9896
(52584967) SANCHEZ BLASCO , HECTOR	30/09/1973	7.9756
(25586619) BAZAN ROMERO , MIGUEL ANGEL	19/06/1972	7.9755
(25718091) BERGILLOS DIEGUEZ , AFRICA	24/01/1978	7.9739
(31713394) CANO VAZQUEZ , ALEJANDRO	21/07/1976	7.9732
(28589836) RODRIGUEZ RUEDA , JULIO EDUARDO	13/10/1971	7.9708
(26035928) OSTOS GOMEZ , ISABEL	17/10/1978	7.9640
(25678069) GARCIA MORENO , ANTONIO	07/02/1973	7.9626
(44254870) CARDENAS SANCHEZ , ESTHER	12/01/1972	7.9480
(52484399) CASTILLO BAREAS , JUAN FRANCISCO	02/04/1972	7.9475
(25090341) GONZALEZ ESTRADA , MARIA ANGELES	09/05/1964	7.9450
(44263257) TAPIA GONZALEZ , FRANCISCO JAVIER	19/12/1974	7.9376
(45651503) CASADO SANCHEZ , ROCIO LORENA	26/01/1975	7.9240
(24254433) GUTIERREZ FERNANDEZ , DAVID	18/06/1970	7.9135
(74625953) CASTILLO LOPEZ , MARIA LUZ	25/08/1959	7.9132
(43073533) LLOMPART POU , JOAN JOSEP	18/11/1972	7.9126
(05657966) DIAZ RUIZ , MARIA ISABEL	17/08/1971	7.9066
(29734537) GOMEZ GARCIA , CRISTOBAL	27/11/1956	7.8910
(34049084) ORTEGA BELIZON , SEBASTIAN	01/06/1973	7.8812
(75226884) SIMON BERBEL , SONIA	29/01/1975	7.8780
(44258951) RUIZ MATILLA , MERCEDES	27/10/1971	7.8752
(74847616) MARTINEZ MUÑOZ , FERNANDO	11/12/1981	7.8731
(25339403) BARRIENTOS ESPINAR , GABRIEL	10/10/1978	7.8698
(22978460) ACOSTA NAVAS , JOSE TOMAS	13/06/1971	7.8530

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
EDUCACION FISICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(21492264) FRUCTUOSO FORTES , MARIA JOSEFA	12/12/1969	7.8505
(48981204) HORMIGO GAMARRO , FRANCISCO	01/07/1983	7.8468
(X1276180) PANZERI . , MARIA JOSE	28/04/1964	7.8458
(77327721) MARTINEZ VALLEJO , ELENA MARIA	30/07/1982	7.8446
(52337443) SOLANO CRESPO , OLGA	04/10/1977	7.8224
(44267202) GIL SAENZ , MARIA LUCRECIA	24/03/1974	7.8220
(28461359) FERNANDEZ RODRIGUEZ , MARIA DEL CARMÉ	01/12/1959	7.8202
(26485039) REYES GODOY , JOSE	23/07/1973	7.8103
(50307983) RUANO MALDONADO , JOSE	05/01/1963	7.8018
(34838984) BLANES RUBIA , MATIAS	10/01/1969	7.8004
(30549983) MARIN RUBIO , DAVID	30/03/1970	7.7957
(48985417) CAMPANARIO GARCIA , MIRIAN	19/09/1983	7.7904
(30206805) HERRERO MONEO , ASCENSION	26/05/1971	7.7899
(25725472) HERRERA TRUJILLO , JOSE MARIA	20/06/1981	7.7880
(24851048) MOLINA PUEYO , MARIA JOSE	11/05/1957	7.7848
(05656588) PLATA CARRETERO , AMALIO ANTONIO	20/04/1969	7.7764
(77469355) RICO RICO , SALVADOR	06/01/1977	7.7761
(25701906) PALOMO DE JORGE , SALVADOR	31/12/1962	7.7710
(74672048) MOLINA VAZQUEZ , IGNACIO	29/04/1980	7.7688
(75130676) SANCHEZ CEBRIAN , SERGIO	18/01/1983	7.7616
(26802822) ARIZA ZAFRA , ALEJANDRO	20/02/1983	7.7496
(74653328) MORALES ROBLES , IGNACIO AGUSTIN	18/04/1978	7.7494
(75704269) MADRID SORIANO , JOSE ANTONIO	30/12/1966	7.7444
(48865413) MALLLO CABRERA , MARIA DEL PILAR	02/08/1975	7.7437
(74639035) GALVEZ TORRES , ANTONIO JESUS	28/01/1980	7.7432
(75018990) CAÑADA CUETO , RAUL	11/09/1977	7.7387
(27301913) CONEJO SARABIA , JOSE MARIA	18/05/1965	7.7356
(27505280) CAÑADAS BAYO , MANUEL	23/03/1964	7.7345
(52551965) VILLAR LOPEZ , JOSE LUIS	02/02/1967	7.7332
(75952407) LUQUE AGUILAR , DAVID	02/06/1979	7.7255
(50025364) IGLESIAS CALVO , MARIA DE LOS ANGELES	05/02/1957	7.7224
(44271511) GONZALEZ ESPESO , ENRIQUE	10/07/1974	7.7224
(27480429) RUIZ ROCAMORA , FRANCISCO JOSE	23/02/1969	7.7106
(27392926) SANCHEZ ARROYO , JOSE FRANCISCO	26/05/1979	7.7074
(24249011) ORTIZ MARCOS , MIGUEL ANTONIO	06/11/1968	7.7058
(74656414) ESTEVEZ MARTIN , MIGUEL	31/07/1981	7.7052
(34781547) TRIGO GATO , ANGEL	02/12/1974	7.7016
(07490858) PARADINAS CIBRIAN , IGNACIO	04/12/1966	7.6982
(77328627) ALGUACIL RODRIGUEZ , ANA MARIA	03/10/1984	7.6956
(24279393) FERNANDEZ GARCIA , ISABEL MARIA	03/01/1973	7.6892
(31214597) BARBERA GARCIA , MARIA DE LOS ANGELES	02/06/1957	7.6852
(44284794) TEBA CONTRERAS , DAVID	03/09/1977	7.6814
(74682624) MORALES DE LA ROSA , DAVID	30/12/1982	7.6800
(78681509) IBAÑEZ GARCIA , JESUS	24/12/1978	7.6534
(52921737) GARCIA GOMEZ , GUILLERMO JAVIER	25/04/1973	7.6525
(44265997) FERNANDEZ BARRIONUEVO , ELISEO	02/06/1979	7.6459
(75132767) ROMERO ALVAREZ , FRANCISCO JOSE	14/10/1983	7.6332
(31222170) CAMPO MORENO , JOAQUIN EUGENIO	06/09/1959	7.6246
(74636126) MADRID FAJARDO , ANTONIO LUIS	12/01/1972	7.6246
(28896998) MANTERO PELAEZ , PILAR	12/10/1969	7.6204
(24177564) CABELLO PADIAL , ANTONIO	07/01/1962	7.6144
(75142070) SANCHEZ DE CUETO VALENZUELA , PALOMA	01/10/1983	7.6080
(27384072) RUBIA LORIGUILLO , ANTONIA DE LA	01/12/1968	7.6079
(24250553) CEBALLOS MARTINEZ , ALFONSO	30/10/1968	7.6040
(30542955) ALVAREZ CAMPANERO , JOAQUIN JOSE	12/09/1970	7.6027
(74692560) CALDERER SUAREZ , VICTOR	27/12/1982	7.5876
(25705461) PALOMO JORGE , FRANCISCO JAVIER	15/02/1965	7.5876
(27390109) RAMOS TORTOSA , CELIA MARIA	17/09/1974	7.5848
(75773935) MUÑOZ DEL RIO , EDUARDO	10/05/1983	7.5794
(74686921) NAVARRO MEMBRILLA , ISMAEL	01/01/1981	7.5768

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
EDUCACION FISICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(45587345) MOLINA SOLER , ANDRES	17/04/1979	7.5757
(28590778) GARCIA ELIAS , MARIA PILAR	29/11/1967	7.5688
(25688953) PEREZ GONZALEZ , MIGUEL ALEJANDRO	29/05/1973	7.5610
(44277918) MUÑOZ MONGE , SERGIO ILDEFONSO	24/03/1974	7.5558
(30951337) CARRILLO REYES , FELIX	20/04/1978	7.5551
(25674093) MORENO MORALES , JAVIER	21/01/1973	7.5508
(26481245) MORA LOPEZ , DAVID JOSE	19/11/1971	7.5495
(29733547) MANTIS DE TORO , JOSE MANUEL	11/08/1965	7.5426
(30207384) MADRID SORIANO , LUIS MIGUEL	13/05/1974	7.5414
(25933688) GUZMAN OLMO , MANUEL	16/07/1953	7.5407
(74675930) MONCADA GARRIDO , JULIA	21/07/1980	7.5363
(26012815) ARANDA CAMARA , LYDIA MARIA	08/01/1971	7.5340
(24232697) BALBUENA LOPEZ , CRISTINA	22/12/1966	7.5288
(52330006) GUZMAN ESPRESATI , ENRIQUE	29/05/1967	7.5276
(74658827) GARCIA CASTILLO , JUAN	02/08/1978	7.5151
(74906717) MALDONADO MONTORO , BRIGIDA	23/07/1979	7.5066
(74641320) GARRIDO RIDAURA , RAUL	09/12/1976	7.4976
(30943295) CARRASCO GONZALEZ , OSCAR	02/08/1976	7.4929
(44040323) QUIÑONES LUIS , HUGO JOSE	17/03/1975	7.4832
(52927509) OÑATE SANCHEZ , JOSE ANTONIO DE	09/10/1976	7.4807
(75133225) JUAREZ FERNANDEZ , MARIA DEL CARMEN	23/04/1984	7.4755
(24273048) ADAIL ROMERO , ENRIQUE	31/10/1971	7.4754
(77332715) CAMARA PEREZ , JOSE CARLOS	07/03/1981	7.4723
(34846583) ROMERA RUIZ , ANTONIO JESUS	23/06/1971	7.4575
(24258468) GUIOTE GONZALEZ , JOSE	26/05/1971	7.4560
(77582732) BAENA ANTEQUERA , MANUEL JESUS	15/01/1978	7.4411
(24879268) VELA DE LA OBRA , JAIME	14/05/1959	7.4332
(28965974) COLLADO RODILLA , EVA	05/02/1979	7.4320
(74669428) GEA ARREDONDO , ANTONIO RAMON	22/05/1980	7.4293
(44287958) ONIEVA SEDANO , SILVIA	17/09/1976	7.4282
(74925340) CABALLERO RUIZ , JUAN ANTONIO	29/10/1978	7.4176
(52587564) ALVAREZ HERRERO , RAFAEL	27/10/1974	7.3996
(77336518) MOYANO DEL MORAL , MARIA	27/02/1983	7.3800
(50454887) JIMENEZ SANCHEZ , DAVID	27/09/1973	7.3668
(31253740) PLAZA VALVERDE , CARLOS DE LA	11/10/1968	7.3665
(44234754) CERA CASTILLO , ELISA	14/05/1979	7.3644
(52522572) MESAS SANCHEZ , JUAN ANTONIO	28/10/1972	7.3604
(24273167) CHIQUERO SORIA , MARIA DEL CARMEN	14/11/1970	7.3595
(75104148) VINUESA MENDIETA , FRANCISCO JAVIER	04/03/1980	7.3513
(74665214) ALVAREZ-MANZANEDA CONTRERAS , MARIA DI	04/02/1979	7.3468
(75110008) GARRIDO AGUDO , ALEJANDRO	03/09/1983	7.3420
(28462839) RODRIGUEZ CARRERO , RAFAEL VALERIANO	26/08/1961	7.3384
(34028556) VAZQUEZ LARA , FRANCISCO	04/03/1973	7.3245
(13131222) IBEAS FERNANDEZ , OSCAR JESUS	07/04/1968	7.3204
(74855892) ORTEGA ARIZA , ELENA	01/07/1979	7.3199
(31691090) ROLDAN RIVERO , FRANCISCO JAVIER	16/01/1975	7.3149
(44266555) LOPEZ DELGADO , ALBERTO	05/08/1974	7.3071
(52547400) MARTINEZ JIMENEZ , JUAN RAMON	15/08/1969	7.2995
(80121231) PAREJA ARCOS , ANGELES	26/12/1959	7.2990
(24267147) CERVANTES SANCHEZ , MARIA DEL MAR	14/09/1973	7.2985
(28456989) GARCIA GUTIERREZ , AMALIA	29/08/1957	7.2970
(28797378) BUZON HOYOS , ALEJANDRO	24/10/1980	7.2949
(33354412) MARTIN BELTRAN , ANA ANGELA	28/08/1968	7.2948
(09181378) BALASTEGUI MARTINEZ , AMPARO	26/07/1973	7.2926
(80055628) AMBRONA VASCO , SANTIAGO	24/07/1977	7.2805
(33975096) ROMERO SANTIAGO , ENRIQUE MANUEL	06/07/1974	7.2486
(53698860) UTRERA DEL MORAL , ERNESTO	03/03/1983	7.2459
(48904243) SANCHEZ JORDA , JAIME DOMINGO	06/04/1983	7.2317
(23235934) GARCIA PEREZ , FRANCISCA	27/03/1967	7.2214
(75879830) GUERRERO RUIZ , JOSE ANTONIO	19/10/1978	7.1974

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
EDUCACION FISICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74882330) NAVARRO PORTILLO , MARIO	01/10/1981	7.1835
(20000506) MAS RUBIO , JUAN	23/09/1967	7.1800
(53684347) ROMERO CHANTAL , FRANCISCO EMMANUEL	26/04/1974	7.1754
(24278085) ALMENZAR MARISCAL , JOSE ANTONIO	16/01/1972	7.1739
(77473010) MUROS RAMIREZ , SANTIAGO JAVIER	23/06/1984	7.1263
(25950405) GALIANO GUZMAN , JESUS	31/05/1956	7.1162
(77344380) HERNANDEZ CALDERON , VIRGINIA	30/04/1984	7.1140
(46738603) GARCIA MORCILLO , MARINA	10/06/1973	7.1107
(33364190) TORRE GUTIERREZ , CARLOS DE LA	17/01/1969	7.0948
(27301513) NAVARRO CRUZ , SALVADOR RAFAEL	07/05/1967	7.0882
(74723497) YESTE CALLE , ANTONIO	10/11/1982	7.0755
(34844599) LUCAS SALMERON , JOSE MANUEL	12/09/1971	7.0729
(25690582) MORCILLO CIDONCHA , ANGEL	09/07/1979	7.0726
(16586592) BALLESTEROS LOPEZ , HECTOR	07/11/1976	7.0634
(27248854) CHICO BARRAGAN , PILAR	09/11/1957	7.0588
(25696186) MARIN MARTIN , JORGE	24/11/1975	7.0548
(31695442) LORENTE MARQUEZ , JAIME	15/10/1977	7.0481
(24152916) NOCETE CASADO , MARIA GRACIA	26/02/1958	7.0402
(77323610) ASENSIO PEÑA , EDUARDO	09/04/1979	7.0366
(27308957) QUIÑONES MORATA , MARIA INMACULADA	20/05/1970	7.0306
(33324254) RODRIGUEZ AIRA , CARLOS	08/01/1972	7.0188
(74717950) POSADAS KALMAN , VIRGINIA	13/09/1979	7.0165
(26742694) RODRIGUEZ LOPEZ , CAROLINA	28/03/1978	7.0120
(52329961) BAGO RASCON , PEDRO	12/12/1972	6.9985
(75017291) MILLA MILLAN , ANTONIO	02/03/1977	6.9789
(77339220) BLANCA TORRES , PEDRO PABLO	04/07/1982	6.9760
(28632924) MUÑOZ MIRANDA , MARIA	22/12/1980	6.9706
(28813685) BENITEZ NIETO , ALEJANDRO DANIEL	29/07/1970	6.9253
(74930774) BAENA REYES , MARIA LUISA	05/01/1982	6.9172
(75020973) JIMENEZ HERVAS , MARTIN	03/03/1982	6.9086
(25716940) MACIAS SIERRA , ROGELIO	24/07/1976	6.9066
(52587440) GARCIA LANZAS , ALBERTO	26/04/1979	6.8756
(74851353) ARANDA HURTADO , JAVIER	28/09/1980	6.8617
(44273528) GUTIERREZ CARO , JUAN ANTONIO	09/04/1976	6.8465
(74840805) PEREZ MARTINEZ , COVADONGA	12/01/1980	6.8438
(26800485) AMAYA SANCHEZ , ANA ISABEL	01/01/1984	6.8355
(30943296) RAIGON ARROYO , RAFAEL	29/04/1977	6.8257
(77473228) CABRERA OCHOA , ANGEL	04/11/1979	6.8247
(74924039) RUIZ TROYA , JUAN MANUEL	01/07/1977	6.8089
(44289500) RAMIREZ LECHUGA , JORGE	27/01/1978	6.7004
(75249608) HERAS RUIZ , RAQUEL DE LAS	14/08/1981	6.6935
(48929694) MEDINA PRADO , ALICIA DOLORES	25/07/1980	6.6697
(14316950) TORRES DELGADO , ISABEL MARIA	13/07/1976	6.6691
(30946764) ARIZA BONILLA , JUAN MARIA	26/02/1978	6.6382
(30977363) MARTINEZ SUANES , JAVIER	31/12/1982	6.5955
(75254279) LINARES RUIZ , ANA MARIA	19/12/1981	6.5754
(53708251) ZAMORA SANFRANCISCO , PABLO	19/02/1984	6.5663
(03880160) GRANDE ESPINO , LUIS PEDRO	10/08/1978	6.5503
(29800453) SANCHEZ CALDERAY , JOSE DAVID	10/12/1975	6.5447
(48808310) DOMINGUEZ GUERRA , DANIEL	23/05/1978	6.5192
(74915645) MOLINA CASTILLO , ANGELA MARIA	02/02/1983	6.4747
(27323414) LAGLERA GONZALEZ , DAVID	06/02/1975	6.4714
(28874893) LOPEZ ALONSO GONZALEZ , ALFONSO	07/09/1962	6.4349
(52693059) YAGUE PENA , JAIME	29/05/1977	6.4061
(74682333) FERNANDEZ PEREDA , JOSE ANTONIO	30/08/1981	6.3965
(52487449) DOBLAS VARGAS , ISMAEL	15/03/1974	6.3134
(45655071) DELGADO ROMERO , JOSE MANUEL	18/06/1978	6.1428
(77802994) PALOMINO GUZMAN , ALBERTO	17/02/1979	6.0899
(48879098) HERVAS TORRES , VICTORIA TIRSA	11/07/1977	6.0658
(31715211) GONZALEZ DE LA PEÑA DELGADO , MARCOS	03/07/1983	6.0124



**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
EDUCACION FISICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27344225) ABDELKADER ABDELKADER , SAIS	15/07/1981	5.6466

**ORIENTACION EDUCATIVA**
**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27267426) PEREZ MORA , DIEGO	20/12/1959	8.7800
(30071282) FORCADA SERRANO , JOSE MIGUEL	31/05/1952	8.4975
(27528015) PERALES PEREZ , JOAQUIN	24/01/1967	8.4750
(24851757) TRABALON MARTOS , FRANCISCO	05/08/1957	8.4635
(30194379) CALATRAVA GONZALEZ , MARIA ANGELES	24/03/1958	8.3950
(74899105) BARQUERO ESCALANTE , LUISA	29/11/1960	8.3500
(31600344) SANCHEZ ROJAS , CARLOS	27/07/1957	8.3225
(28681386) GRANERO MARQUEZ , JUAN JOSE	04/10/1960	8.3200
(26461184) MEDINA GONZALEZ , SEBASTIAN	07/05/1961	8.2800
(75063531) ALVAREZ MARIN , FERNANDO	29/05/1963	8.2730
(07469153) DIAZ LINARES , MARIA DE LOS ANGELES	03/04/1964	8.0475
(24223204) RODRIGUEZ RUIZ , JOSE	05/02/1967	7.9990
(33387242) RODRIGUEZ SOMODEVILLA , SONIA	02/06/1971	7.9260
(11784573) JIMENEZ CRUZ , AVELINO	09/08/1973	7.9160
(24112604) JIMENEZ MARTINEZ , MARIA CARMEN	01/11/1954	7.9100
(25559954) RIO FERNANDEZ , PASCUAL DEL	23/12/1956	7.8825
(78671246) LARA JAEN , DOLORES	21/10/1960	7.8550
(30505303) SEGOVIA AGUILAR , JOSE	14/03/1964	7.8125
(23790255) MORENO PALOMARES , MARIA ROSARIO	18/08/1965	7.6925
(44266246) CALVO RAMOS , LUIS JACOBO	04/06/1974	7.6765
(25963657) CASTILLO OLMO , ELENA	13/08/1959	7.6625
(52541605) PEREZ GUERRERO , EVA MARIA	09/05/1965	7.6325
(31818864) CASTRO GALVEZ , CARLOS	02/03/1954	7.6300
(75220202) RUIZ SALMERON , JUAN JOSE	13/02/1963	7.6085
(26478742) RAYA MEDINA , ANTONIA	16/08/1968	7.5350
(45274792) HERNANDEZ NOGUERA , CONCEPCION	14/06/1964	7.5200
(24898321) MARQUEZ MARISCAL , MARIA CARMEN	21/07/1960	7.5135
(24207980) CENTENO GOMEZ , MIGUEL ANGEL	12/11/1946	7.2500
(22729064) CRUZ SANCHEZ , MARIA JOSEFA	14/05/1965	7.2150
(31833952) CRIADO ATALAYA , JUAN ANTONIO	05/05/1963	7.1975
(25050596) MARTIN CARRERA , ANTONIO	19/12/1962	7.1750
(76236118) CABEZAS GALLEGO , MARIA CARMEN	03/05/1963	7.0900
(75529541) ROMERO DE LA OSA MATEO , JOSE MARIA	19/10/1956	7.0475
(28869483) RODRIGUEZ ROMERO , MARIA DEL PILAR	12/11/1963	7.0113
(24868932) SANCHEZ GARRIDO , DAVID	12/08/1960	6.9800
(29770026) VALERA MORA , MARIA DEL CARMEN	18/01/1963	6.9675
(52541744) VILCHES PEÑA , CARMEN MARIA	11/03/1965	6.9600
(07423650) CRUZ BARCO , JOSE MARIA	01/01/1951	6.9375
(26461951) PELAEZ ALFONSO , JOSE LUIS	23/04/1963	6.9135
(28863625) ROBLEDO GOMEZ , GUILLERMO	27/03/1963	6.9050
(24858043) GARCIA PULIDO , ANA	28/03/1957	6.8950
(28514187) GARCIA SANCHEZ , MARIA JOSEFA CONSOLA	15/07/1956	6.8875
(28477861) MONROY MORCILLO , ROSA MARIA	03/09/1967	6.8000
(32020840) ESCAMILLA SANCHEZ , ANTONIO	22/04/1958	6.7200
(27234231) NAVARRO LOPEZ , MARIA ROSA	09/03/1954	6.7125
(27307585) VALERO SANCHEZ , JUAN MANUEL	12/08/1968	6.7100
(03413611) IZQUIERDO RODRIGUEZ , MARIA JESUS	11/09/1953	6.6875
(30469194) CRUZ-CONTARINI ORTIZ , RAFAEL	12/11/1960	6.6875
(70957057) GONZALEZ MARTIN , RAQUEL	04/03/1967	6.6760
(08740404) CABALLERO CORTES , JUANA	30/08/1948	6.6650
(74922371) PARDEZA GARCIA , ANDRES MARIA	24/09/1959	6.6170
(30469523) FERNANDEZ FERNANDEZ , MARIA CECILIA	12/12/1958	6.5600
(75700402) CANTADOR CERRO , CANDIDA	22/05/1963	6.5300
(24228195) MORENO PALACIOS , JUAN LUIS	11/04/1967	6.5050
(07863691) ANDRES RODRIGUEZ , MARIA LUZ	17/09/1966	6.4600
(45064869) MORENO MATEOS , RAFAEL NAZARIO	16/08/1959	6.4550

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
ORIENTACION EDUCATIVA**
**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(22118962) GARCIA DE LA ROSA , JULIAN	18/12/1958	6.4550
(27497296) GARCIA MALDONADO , MARIA ISABEL	22/06/1961	6.4525
(27184486) MARTINEZ LORCA , ANTONIO DE PADUA	13/02/1946	6.4400
(25567576) MORIEL LOPEZ , REMEDIOS	08/02/1961	6.3510
(27259634) MULLOR LOPEZ , ISABEL MARIA	22/08/1959	6.3500
(30544686) CERREZO CALERO , FRANCISCA	09/08/1968	6.3500
(52564376) OTEROS LOPEZ , ALFREDO MATIAS	27/07/1975	6.3085
(31234534) RIVERA MATEO , BRENDA MARIA	10/08/1963	6.3050
(30519088) BALLESTEROS FERNANDEZ , ISABEL	18/03/1966	6.3050
(25982083) GAVILAN QUIROS , ANTONIA	18/02/1962	6.2125
(30468280) DIOS CRIADO , DOMINGA DE	07/06/1960	6.1800
(79010617) SANCHEZ MORON , MARIA LUISA	05/11/1961	6.1385
(30458132) GUERRERO VALLE , FRANCISCO	29/07/1959	6.1160
(26198972) MORENO PESTAÑA , MARIA TERESA	05/04/1961	6.0950
(24851962) ALVAREZ CARRILLO , MANUEL LUIS	12/09/1955	6.0575
(25094058) TORRES ROSADO , ROSA MARIA	18/10/1965	5.9595
(45072769) HARO IGLESIAS , MARIA CATALINA	24/08/1964	5.9360
(45071239) LORENZO DURAN , MARIA ROSARIO	07/10/1964	5.9020
(31612267) LOPEZ VALLE , MARIA DEL CARMEN	14/04/1958	5.8935
(28537036) RUIZ ABASCAL , MARIA VICTORIA	18/06/1959	5.8463
(11974672) ANDRES SANTOS , EVA	06/05/1975	5.7910
(29079062) MARIN DIAZ , ROSA MARIA	14/12/1965	5.7885
(32018083) CASAS MOLINA , ALFONSO JAVIER	25/09/1956	5.7650
(26202317) GARCIA PEREZ , MANUELA	08/02/1964	5.7560
(24212917) VILLANUEVA ROA , MARIA ESTRELLA	28/12/1965	5.6895
(08841560) DOMINGUEZ ROMERO , JUAN JESUS	01/05/1969	5.6225
(52486317) MUÑOZ MORENO , ALEJANDRO	24/09/1974	5.6120
(24232406) NIETO IZQUIERDO , MARIA AFRICA	14/10/1967	5.5860
(25554967) LOPEZ GIRON , MIGUEL ANTONIO	20/02/1955	5.5660
(27281717) RODERO GARDUÑO , LUIS JOSE	09/06/1959	5.5565
(28916774) MARTINEZ FERIA , MARIA ISABEL	13/04/1975	5.5510
(33384751) RUIZ VELASCO , LEONOR MARIA	31/03/1968	5.5485
(52311292) FUENTES CABALLERO , ROSA MARIA	21/06/1968	5.5410
(25924233) CRUZ SANTA BARBARA , GREGORIO	24/02/1954	5.5400
(75225585) FERNANDEZ ORTEGA , FRANCISCA LOURDES	31/12/1971	5.2710
(07539315) ALVAREZ ROLDAN , MARIA ANGELES	17/09/1965	5.1860
(27523922) PARRA MULERO , ISABEL MARIA	09/12/1966	5.1260
(24133283) LOPEZ SANCHEZ , EDUARDO	04/11/1957	4.8995
(48897005) CANTO CARRILLO , ADELA MARIA	09/06/1977	4.8510
(31604569) SANCHEZ MUÑOZ , MARIA DEL PILAR	01/10/1957	4.8200
(33378518) MORA ANAYA , ENCARNACION ROSA	28/11/1969	4.5860
(33356963) RUIZ PEREZ , FRANCISCA MARIA	20/12/1967	4.4270
(31671784) CACERES RUIZ , MARIA CASTILLO	18/11/1972	4.3810

**ORIENTACION EDUCATIVA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52925874) GOMAR HERRERA , MARIA DOLORES	06/12/1974	9.5000
(44223064) ARAGON JIMENEZ , ELENA	01/10/1974	9.4960
(25323964) JIMENEZ MIRANDA , LUCIA	28/10/1968	9.4216
(28735303) LOZANO DIZ , ESTHER	12/04/1970	9.3899
(24188094) MOTOS MARTINEZ , ANGUSTIAS	04/04/1961	9.2896
(25581033) LOPEZ MORILLAS , REMEDIOS	20/05/1970	9.1600
(52522656) MARTINEZ MARTINEZ , ROSA	13/08/1972	9.1468
(45589926) GARCIA MONTOYA , SOFIA	11/10/1976	9.1338
(26201155) LOPEZ GOMEZ , JOAQUIN	08/05/1966	9.0974
(24807425) MARTIN HURTADO DE MENDOZA , EVA	03/09/1953	9.0928
(27343978) LORENTE LORENTE , MARIA ESTHER	08/07/1974	9.0897
(26038889) MARTINEZ LIETOS , ANA BELEN	22/05/1976	9.0794
(26007558) CAMACHO ALONSO , MARIA MILAGROSA	14/09/1967	9.0728
(34016721) BERGILLOS FERRER , MARIA JOSE	12/12/1969	9.0622

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
ORIENTACION EDUCATIVA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28496841) MOLINA GUERRERO , MARIA DEL MAR	15/08/1973	9.0508
(79251776) ALVAREZ FLORES , MERCEDES DEL ROSARIO	30/09/1970	9.0325
(26015826) HERRERA MARIN , CATALINA PILAR	15/10/1973	9.0314
(27311278) RAMIREZ FLORIDO , ELENA INMACULADA	07/03/1970	9.0180
(16557777) HERRERO GIL DE MURO , MARIA JULIA	29/06/1968	9.0027
(74816474) PAREJA PAREJA , INMACULADA	29/09/1963	8.9800
(32035111) SANTAELLA AVILA , MARIA EUGENIA	12/09/1965	8.9660
(28513712) CAMPOS JIMENEZ , MARIA CARMEN	05/07/1955	8.9548
(28579748) QUIROGA CANTERO , MARIA ENCARNACION	30/03/1963	8.9524
(31218044) LOPEZ PAVON , JOSE MANUEL	24/12/1957	8.9063
(28540883) MARTINEZ ASUAR , ISABEL MARIA	28/12/1958	8.8964
(06988211) JIMENEZ MENA , ANA ISABEL	16/01/1962	8.8649
(53691171) CORDOBA GONZALEZ , BEATRIZ	23/06/1976	8.8502
(31264944) CACERES MUÑOZ , NEREIDA MARIA	04/12/1972	8.8480
(52663323) SANCHEZ LUNA , ROSA	20/08/1972	8.8300
(23804123) MONTES RUIZ , NATALIA DOLORES	13/05/1974	8.8252
(75554352) DIAZ GARCIA , AMPARO MARIA	15/07/1975	8.8113
(25986967) CAMACHO ADARVE , ALICIA DOLORES	26/01/1965	8.8025
(28572652) ANDRADE GONZALEZ , ARACELI	13/07/1962	8.7916
(24233252) MORALES MEDINA , MARIA JOSE	23/12/1966	8.7836
(10063969) ALVAREZ ALONSO , MARIA TERESA	18/10/1963	8.7784
(28731588) GONZALEZ RODRIGUEZ , PILAR	04/05/1973	8.7709
(31265157) VILLALON CARBELLIDO , CARMEN MARIA	07/01/1972	8.7565
(74620740) UREÑA COCA , MARIA TERESA	04/04/1960	8.7424
(33985610) HERRERA ALVAREZ , EUFEMIA	05/02/1967	8.7400
(25069491) LOPEZ DIAZ , MARIA MAR	13/08/1964	8.7188
(30793436) SALCEDA GARCIA , MARIA DEL ROSARIO	07/10/1969	8.6980
(25099144) GARCIA GARCIA , MARIA SUSANA	20/06/1965	8.6968
(31629772) BARRERA CHACON , JOSE LUIS	28/03/1963	8.6960
(52288134) GOMEZ ZAMBRANA , ISABEL MARIA	05/10/1973	8.6686
(31322991) LOPEZ CALATAYUD , JESUS	07/12/1959	8.6637
(07978268) HERNANDEZ CABO , MARIA NURIA	30/07/1974	8.6458
(75555401) SANCHEZ SANCHEZ , MARIA CARMEN	14/07/1977	8.6405
(24197734) FERNANDEZ PEREZ , ANTONIO JAVIER	04/07/1963	8.6380
(28764113) GAVIRA AGUIRRE , YOLANDA	07/10/1976	8.6260
(25984548) CAZALILLA MORAL , JUANA	07/04/1964	8.6260
(28740474) SANCHEZ BLANCO , JOSE LUIS	23/05/1970	8.6141
(32847434) CARIDAD CHERBUY , OBDULIA	30/05/1961	8.6140
(48869445) QUERO GUERRA , EVA MARIA	03/08/1977	8.6074
(52552806) MESA DEL MORAL , ROSA MARIA	04/04/1969	8.5924
(31626441) ADAME GARCIA , MARIA JESUS	21/03/1960	8.5775
(28695914) CASTAÑO LARA , NATIVIDAD	24/02/1964	8.5420
(26020125) MORALES JODAR , JOSE	21/10/1970	8.5036
(25063186) BAUTISTA PACHECO , MARIA CRISTINA	11/03/1960	8.4940
(25329898) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , MARIA DEL ROSARIO	06/03/1972	8.4762
(28599398) LIGERO REY , ESTHER	29/07/1972	8.4760
(08880281) LOZANO BLANCO , MARIA DEL CARMEN	02/12/1978	8.4540
(25095018) MARTINEZ PEREA , ANA INMACULADA	06/01/1965	8.4163
(45280134) GONZALEZ DE LA FUENTE , LEONOR CARMEL	19/11/1967	8.4076
(79219124) SARMIENTO ZURITA , CRISTINA MARIA	17/10/1969	8.4002
(27330334) JARILLO PICON , MARIA CORONADA	30/07/1963	8.3904
(27492689) AMO FERNANDEZ , CARMEN ASCENSION DE	02/12/1962	8.3896
(24140854) RODRIGUEZ SERRANO , MARI PAZ	08/06/1957	8.3840
(74640310) SANTOS RUIZ , ROSA MARIA	16/01/1977	8.3797
(44475146) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , RAQUEL	07/02/1980	8.3693
(05912291) GALLEGO ALONSO , MARIA ASUNCION	20/08/1972	8.3651
(24231209) CEBRAL FRANCO , MANUELA	04/01/1969	8.3518
(28736006) VALDES ARCENEGUI , MATILDE	13/12/1971	8.3296
(32810695) RUA ZAS , MARIA LUZ	11/03/1969	8.3176
(74647544) ARANDA RUFIAN , MARIA CARMEN	28/09/1975	8.3157

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
ORIENTACION EDUCATIVA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(51360888) PUERTO CABRERA , MARIA LUZ DEL	28/10/1961	8.3152
(44350225) CAMPOS LEAL , MARIA ISABEL	30/01/1974	8.3118
(75706195) TENA SANCHEZ , ANTONIA	17/12/1971	8.2887
(78687319) BELMONTE ESPINOSA , MARIA DE LA MERCEDI	01/05/1981	8.2675
(34011986) PIEDRA NUÑEZ , MARIA	01/10/1966	8.2648
(25966934) BARRON SANCHEZ , MARIA TERESA	30/05/1960	8.2600
(52920617) LEAL GARCIA , FRANCISCA	03/07/1970	8.2586
(29773962) ALLENDE PARREÑO , INES MARIA	11/11/1964	8.2504
(25055162) CUESTA PIÑERO , TERESA	10/04/1963	8.2432
(29791585) REDONDO MARAÑON , CARMEN	12/05/1964	8.2391
(29776974) GONZALEZ LORENZO , MARIA JOSE	10/02/1965	8.2360
(08910207) CESPEDES RODRIGUEZ , MARIA TERESA	07/09/1968	8.2348
(44265151) MARTIN GONZALEZ , LETICIA	07/12/1974	8.2323
(33984593) HIDALGO GUIADO , CONCEPCION	16/03/1966	8.2241
(45581663) MARTINEZ GONZALEZ , CARMEN MARIA	16/02/1975	8.2186
(27323888) MUÑOZ LAYOS , CRISTINA FATIMA	09/05/1974	8.1884
(45061448) DOMINGUEZ JIMENEZ , CELIA	21/11/1957	8.1610
(28704646) PRADEXES LUCAS , MARIA JOSE	05/04/1964	8.1592
(44294049) BAREA SANCHEZ , REMEDIOS	30/08/1976	8.1508
(28994463) GONZALEZ MARTINEZ , MARIA CARMEN PILAR	26/01/1968	8.1508
(26742551) MANZANARES FONT , MARIA EUGENIA	04/07/1973	8.1391
(24209310) CALLES RUIZ , MARIA	07/08/1965	8.1340
(79202455) OCAÑA JIMENEZ , ANA	18/07/1972	8.1304
(34032917) CASARES FRANCO , MARIA DOLORES	21/11/1967	8.1299
(52487736) LUQUE LERIDA , MARIA PILAR	05/10/1974	8.1196
(28519490) FLOR TERRERO , FRANCISCO DE LA	27/02/1957	8.1064
(31660872) RINCON MENAC , MARIA JOSE	14/11/1969	8.1006
(28684624) BRUNA GARCIA VASO , ANA MARIA	11/02/1960	8.1004
(52564447) TENA ROJAS , ANA MARIA	23/03/1974	8.0993
(75539383) BAQUERO BARRERO , MARIA CORONADA	21/06/1966	8.0980
(74851294) RUEDA DIAZ , MONICA	24/07/1980	8.0925
(26016646) MARTOS TORRES , MARIA JESUS	22/07/1970	8.0836
(31236908) QUINTANA PEÑA , JOSE ANTONIO	22/07/1965	8.0776
(25577695) OROZCO BERMUDEZ , MARIA DOLORES	21/08/1966	8.0776
(28996018) MORENO RUIZ , ANA MARIA	14/06/1968	8.0636
(31237198) FITE LIAÑEZ , FRANCISCO JAVIER	08/08/1961	8.0517
(52572164) DIAZ CAMACHO , AURORA	16/12/1962	8.0229
(44290881) AVILA ROMERO , MARIA INMACULADA	14/11/1976	8.0192
(30196604) GARCIA MORENO , LAURA	19/04/1959	8.0128
(25308115) CANO RIOS , MIGUELA	05/10/1958	8.0056
(28753469) ORTEGA VEGA , RAQUEL	18/04/1974	7.9984
(28920435) LIGER GONZALEZ , MONICA	03/11/1971	7.9980
(32847356) MONTERO GALEA , JUAN JOSE	23/05/1961	7.9790
(25095242) ADELL RUIZ DE LEON , ELENA LAURA	05/03/1965	7.9756
(50308968) LOPEZ LORENZO , MARIA ISABEL	28/02/1963	7.9732
(48920636) RAMOS FERNANDEZ , GEMA DEL SOCORRO	23/02/1976	7.9648
(28572059) MEDINA RUBIO , ANA MARIA	13/03/1961	7.9648
(24202356) COBO CASTILLO , MARIA FATIMA	06/01/1964	7.9420
(52560053) GALIANO GONZALEZ , JOSE	26/12/1963	7.9267
(52583281) FERNANDEZ DONCEL , MACARENA	28/08/1972	7.9228
(75785731) BELLIDO FERNANDEZ , ROSARIO	29/06/1977	7.9132
(32859331) VIRUES GONZALEZ , MARIA DEL CARMEN	19/02/1969	7.9072
(27496630) GIL CRUCES , MARIA DEL MAR	18/04/1963	7.9038
(28394848) SANCHEZ-CASTILLA SAENZ , TERESA	22/04/1951	7.9036
(45590611) DIAZ ONTIVEROS , MARIA	01/07/1978	7.8986
(09168435) MACARRO MARTINEZ , MARIA MERCEDES	14/09/1961	7.8940
(24866943) ESTRADA OSUNA , JUAN	11/05/1958	7.8940
(27263131) MONTOYA RUIZ , MARIA	22/11/1959	7.8904
(52272967) MARTIN SERRATO , MARIA DEL CARMEN	27/02/1967	7.8880
(31233990) GARCIA-MOLINI MONTAÑO , MARIA VICTORIA	06/03/1963	7.8875

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
ORIENTACION EDUCATIVA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52552181) ORTEGA ORTEGA , AURORA MARIA	03/08/1965	7.8765
(26038243) MALAGON CUBERO , MANUELA	29/02/1976	7.8644
(28638431) DUVIGE MACIAS , VANESA	10/07/1977	7.8528
(33392853) OLAYA ORTIZ , MIGUEL	12/08/1972	7.8520
(24898656) FUENTES FERNANDEZ , MANUEL	03/12/1960	7.8516
(53685078) ALCAZAR ROMERO , JOSE FRANCISCO	29/07/1975	7.8432
(25320376) CANO RODRIGUEZ , MARIA BELEN	14/08/1966	7.8406
(27425402) BERNABE ORTUÑO , MARIA CARMEN	04/06/1960	7.8304
(74653570) PEREZ CASARES , RUBEN	16/04/1978	7.8234
(30808746) ROSAL LAGUNA , JUANA MARIA DEL	10/11/1973	7.8232
(25592387) MORENO LOPEZ , CAROLINA	08/11/1974	7.8199
(28873382) GOMEZ ESPINOSA , IGNACIO GUILLERMO	07/11/1964	7.8100
(75535764) GONZALEZ CANTERLA , JUAN	20/12/1963	7.8044
(24893832) ARROYO LANZAS , CONCEPCION	16/01/1959	7.8036
(75068762) PEREZ ALONSO , FRANCISCA	11/12/1977	7.7863
(43617330) CARRALERO JIMENEZ , MARIA CARMEN	18/03/1964	7.7692
(27240514) RODRIGUEZ MARTIN , MARIA DEL MAR	18/08/1956	7.7584
(09396193) GARCIA ARGÜELLO , JOSE MANUEL	30/10/1969	7.7560
(34038109) FERNANDEZ RODRIGUEZ , MARIA MERCEDES	28/06/1972	7.7500
(77515431) SOLER GIL , MARIA PILAR	06/11/1970	7.7440
(30796916) ORTIZ RUIZ , NURIA	10/05/1972	7.7402
(75226672) BERBEL OLLER , PABLO	15/06/1974	7.7320
(48957127) CORDERO MONGE , MARIA DEL CARMEN	22/10/1977	7.7267
(44206538) MORENO HERNANDEZ , ROSALIA	02/08/1976	7.6989
(26209349) GAMEZ POZA , MANUELA	18/05/1967	7.6936
(28580235) VILAPLANA VILLAJOS , FRANCISCO	16/11/1965	7.6815
(28482602) MORA GUTIERREZ , MARIA JOSE	11/07/1969	7.6810
(28857560) GOMEZ LOPEZ , CARMEN INMACULADA	08/12/1961	7.6750
(75238882) MARTINEZ ARREDONDO , ROCIO	12/06/1978	7.6659
(48873532) GOMEZ GOMEZ DE TEJADA , CARMEN MARIA	14/12/1979	7.6649
(48855706) TORRES BARRERA , CONCEPCION	12/11/1975	7.6616
(25055688) LORING MORENO , FERNANDO MANUEL	15/02/1963	7.6536
(44207414) FERNANDEZ CARICOL , MARIA DE LA CINTA	18/07/1973	7.6518
(74661128) MARTIN MUÑOZ , ANA	23/10/1978	7.6505
(75554080) CAMACHO MARTIN , MANUELA	06/02/1978	7.6412
(48885267) DURAN SALADO , PURIFICACION	26/06/1976	7.6213
(25083035) SUAREZ MUÑOZ , ARACELI ANTONIA	05/03/1966	7.5943
(28929018) GELO COTAN , JESUS	09/01/1975	7.5941
(29785553) CASAS BARREDA , SUSANA DE LAS	15/06/1967	7.5892
(48872675) CORDOBA ALCAIDE , FRANCISCO ANGEL	14/07/1980	7.5860
(74813809) CLAVERO RANEA , MARIA GRACIA	06/05/1956	7.5805
(28908798) DOMINGUEZ CARRASCO , ELENA MARIA	10/05/1969	7.5768
(06975259) LUIS GOMEZ , ALFONSO MARIA DE LIG	13/07/1959	7.5720
(74657620) GARCIA MARTIN , MARIA DEL CARMEN	24/10/1978	7.5633
(34039945) MORILLO CARRION , BEATRIZ	21/10/1975	7.5537
(26039961) MARTINEZ APARICIO , CRISTINA RUTH	01/12/1977	7.5532
(48907776) HERENCIA ANILLO , ALEJANDRO ENRIQUE	11/08/1978	7.5487
(29606895) TOSCANO RIOS , CONSOLACION	06/09/1979	7.5358
(28907336) RAYA MARTIN , DOLORES	09/01/1970	7.5300
(44355914) MUÑOZ ESCRIBANO , SONIA	01/05/1976	7.5246
(75095508) GUIJOSA LEIVA , INES	30/04/1978	7.5216
(26000364) GUTIERREZ GAY , ANTONIO	14/11/1968	7.5040
(25720493) CARMONA GONZALEZ , DOLORES	25/09/1978	7.5036
(45595355) SOLER DELGADO , RAQUEL	03/06/1979	7.4800
(74824536) LUNA PEDROSA , GEMA MARIA	29/04/1978	7.4732
(25966843) DURAN SANCHEZ , INMACULADA	03/02/1960	7.4644
(44275132) VICO FUILLERAT , MARIA CYNTHIA	04/10/1977	7.4625
(77533390) BUZA PORTILLO , CRISTINA	29/02/1976	7.4608
(45711452) MARTINEZ RESINA , ANA BELEN	17/05/1982	7.4570
(14614338) BARRO CRESPO , RAQUEL	06/02/1980	7.4564

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
ORIENTACION EDUCATIVA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24258393) FERNANDEZ ESCUDERO , JAVIER	02/05/1971	7.4392
(33379674) CEBRIAN GARRIDO , MARIA INES	14/05/1970	7.4260
(75094815) RUIZ UTRERA , MARIA DEL PILAR	05/02/1976	7.4172
(44955157) ROLDAN GUERRERO , MARIA DEL CARMEN	24/01/1976	7.3779
(30943182) BRAVO MURILLO , ANA MARIA	24/07/1977	7.3553
(52318873) JURADO VALDES , ESPERANZA	03/02/1978	7.3437
(27316691) MIGUEZ GAVIÑO , ANA MARIA	30/07/1973	7.3324
(24882305) TORRES ORTEGA , ROSA MARIA	22/04/1959	7.3287
(45586077) ROBLES VARGAS , ROSARIO ISABEL	01/11/1976	7.3146
(25054962) MELLADO LARA , MARIA DOLORES	10/06/1961	7.3108
(34862839) SAEZ RUIZ , MONTSERRAT	13/07/1974	7.3000
(28622560) SUAREZ SERRANO , LUIS MIGUEL	12/12/1974	7.2876
(77583889) ALFARO MANZANO , MONICA	03/09/1977	7.2678
(25960822) AGUIRRE MOLINA , MARIA LUISA	11/11/1958	7.2644
(18110154) FERNANDEZ RUBIO , GUADALUPE	06/10/1974	7.2640
(20260662) IBAR JIMENEZ , RAQUEL	10/11/1976	7.2640
(74686970) MARTOS MARTIN , MARIA ESTELA	18/10/1981	7.2558
(30960683) ORTIZ PEREZ , LOURDES	05/05/1980	7.2285
(75759916) BANDEZ RUIZ , ANA MARIA	28/06/1979	7.2233
(28625605) GARCIA NOVALES , MIRIAM VALLE	27/11/1977	7.2032
(44276729) LINARES MORENO , ENCARNACION	06/04/1975	7.1965
(32049570) PONCE DEL RIO , JUAN FERNANDO	09/02/1977	7.1916
(52319836) BERNAL PEREZ , CARMEN TERESA	23/06/1981	7.1849
(30803988) ARIZA CAÑETE , MANUEL	01/04/1973	7.1828
(30233214) GIMENO GARCIA , PATRICIA	29/12/1983	7.1491
(34074315) BORGE OREA , CONCEPCION	06/08/1972	7.1407
(26033504) SERRANO COLETO , JOSEFA	08/12/1975	7.1351
(26032970) GARRIDO RUIZ , CRISTINA	30/12/1974	7.1226
(52556201) CASTRO GARCIA , MANUELA	05/02/1974	7.1216
(77540938) RODRIGUEZ GONZALEZ , MARTA	17/04/1974	7.1123
(28761916) MAZO GIL , MARIA DEL CARMEN	03/08/1976	7.0891
(53682708) FLORES SANCHEZ , MARIA ISABEL	31/01/1975	7.0823
(44579082) MORA CABEZAS , MARIA DOLORES	01/09/1976	7.0783
(44262663) CONTRERAS MOLINO , ROSARIO MARIA	07/12/1975	7.0779
(26005860) SANCHEZ HIGUERAS , JUANA MARIA	28/09/1968	7.0563
(74647970) BAENA VILCHEZ , MARIA JOSE	15/07/1978	7.0543
(24212028) NIEVAS MOLINA , ESTHER	28/01/1966	7.0360
(26802596) CUADROS GARCIA , LEONOR	30/11/1982	7.0138
(47007089) BENITEZ GALVEZ , LIBERTAD	18/03/1978	7.0057
(25563575) SANCHEZ SANCHEZ , MARIA DEL CARMEN	22/10/1958	7.0034
(28685232) ALFONSO HIDALGO , VICTORIA	27/12/1960	7.0006
(72883042) MOLINA MARCO , JUDIT	12/11/1977	6.9868
(28765193) VALVERDE URDIALES , MARIA DEL CARMEN	09/08/1976	6.9828
(26486283) MARTINEZ LASTRES , ROSA	10/09/1972	6.9694
(77584010) GARCIA SERRANO , MARIA LUNA	10/09/1976	6.9556
(48809978) RUBIO MURILLO , MARIA ROCIO	25/07/1976	6.9468
(44290244) BARBERO OLVERA , JUANA	18/06/1976	6.9360
(28576558) MOLINILLO GAVILAN , ANTONIA MARIA	16/05/1961	6.9219
(44259119) MARTIN ORTIZ , BEATRIZ	14/12/1973	6.9042
(75708178) BERMEO MASCARAQUE , FELISA MARIA	27/08/1978	6.8060
(25722488) SOLANO GARRIDO , TERESA NOELIA	04/08/1978	6.8021
(52294363) RODRIGUEZ MORILLA , ANTONIO	13/07/1970	6.7846
(74927958) PORRAS SANCHEZ , EVA MARIA	20/06/1979	6.7566
(44362464) SEGURA PALACIOS , PURIFICACION HERMINI	07/10/1977	6.7562
(74668236) FERNANDEZ SANCHEZ , INMACULADA	19/10/1979	6.7456
(28760895) TORRES MONTIJANO , SORAYA	28/06/1976	6.7316
(44956442) GUILLEN ALCAIDE , ISABEL	11/05/1977	6.5749
(26969102) TELLADO RUIZ , MARIA INMACULADA	09/12/1977	6.5670
(28599940) MARIN MARTIN , MARIA DEL CARMEN	22/07/1972	6.5541
(27458654) GARCIA GIRONA , ANTONIO JOSE	06/02/1966	6.5426

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
ORIENTACION EDUCATIVA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(76148360) TOVAR VERGARA , MARIA INMACULADA	19/01/1980	6.5412
(28782736) SILVA CALVO , ANGELES	29/09/1978	6.5066
(10849585) CARRERA FERNANDEZ , MARIA DOLORES	16/11/1965	6.4709
(28722197) ELIAS GUILLEN , MARIA MERCEDES	31/07/1966	6.4474
(74845760) PACETTI ARANDA , MARGARITA	24/12/1979	6.3670
(74677491) TRECEÑO FERNANDEZ , CARMEN LETICIA	21/06/1981	6.3472
(25716402) MARTIN JORGE , MIGUEL LUIS	30/10/1974	6.3119
(27318924) NUÑEZ MAYA , MARIA DEL ROCIO	09/06/1973	6.3036
(75108309) SORIANO JIMENEZ , CARMEN	19/03/1982	6.2580
(75110658) TORIBIO LOPEZ , FRANCISCA	15/07/1983	6.2452
(75071408) OCAÑA UCEDA , LEONOR	23/04/1978	6.1599
(74851430) REVIDIEGO VAZQUEZ , MERCEDES	01/06/1980	6.1240
(74642197) CONTRERAS SERRANO , ELISA	26/05/1977	6.1220
(44277389) ORTEGA ALVARADO , MARIA JOSE	13/08/1975	6.0649
(28732940) BARCIA RUIZ , MARIA JOSE	31/01/1971	6.0578
(77804939) ROMAGUERA GARCIA , BELEN	23/12/1981	6.0160
(79261103) AGUILAR CHAVEZ , LEONOR MARIA	13/02/1980	5.9678
(75125595) FERNANDEZ PERONA , MARIA FRANCISCA	16/07/1971	5.8905
(74654482) SANCHEZ DELGADO , NOEMI	30/11/1977	5.7304
(52661656) HIDALGO VAZQUEZ , GLORIA	20/06/1977	5.5420
(14635389) CABALLERO MIJE , ROCIO	16/01/1984	5.1724
(44582615) RUEDA ACEDO , CAROLINA	20/08/1977	5.0238
(23794803) LOPEZ HARO , SONIA ADELINA	01/11/1969	5.0120
(75881411) LINDE ROMERA , LAURA	13/05/1979	4.5930
(53707909) MEMBRIVE EGEA , LAURA	13/03/1981	4.2815
(34015078) RAMIREZ VALLE , JUAN ANTONIO	03/11/1966	4.1828

**TECNOLOGIA**
**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29750771) VELO PAVON , JESUS MANUEL	10/12/1959	7.0800
(75545275) JIMENEZ BOCANEGRA , JUAN MIGUEL	11/02/1967	6.9320
(29732943) ROMERO LIMON , MANUEL	11/11/1955	5.9050
(31559571) FABRA GALLEGU , JUAN DE JESUS	18/02/1948	5.7400

**TECNOLOGIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25085219) BALBUENA ROJAS , FRANCISCO JAVIER	14/10/1965	9.8542
(24221127) CABRERA DE LA FUENTE , EUFRASIO	31/05/1965	9.6820
(31660799) VARGAS CORDERO , JUAN CARLOS	28/05/1969	9.6640
(52526280) GOMEZ CHILLON , ANTONIO	15/02/1974	9.5860
(25578923) DELGADO ARROYO , ANA MARIA	23/02/1967	9.5590
(74626007) RUIZ AVILA , JULIA MARIA	20/02/1964	9.5530
(23785369) MARTIN VENEGAS , MARIA DEL CARMEN	06/02/1965	9.4876
(31256102) LOPEZ INFANTES , FRANCISCO JOSE	12/06/1968	9.4660
(28592778) GARCIA ESPINOSA , INMACULADA	22/07/1970	9.4540
(28590037) MARTIN SANCHEZ , RAUL	17/07/1969	9.4276
(30796231) GAITAN LUQUE , MARTA	12/09/1972	9.3919
(31193463) SEGURA SANCHEZ , ANTONIO	21/11/1952	9.3400
(28899979) PEREZ FERNANDEZ , MARIA CANDELARIA	29/07/1969	9.3370
(52487057) JURADO MARTINEZ , JOSE MARIA	11/08/1974	9.2704
(34018155) SUAREZ RIVERA , ELVIRA	03/03/1970	9.2494
(30489431) SERRANO CABALLERO , ANTONIO JESUS	04/01/1964	9.2470
(28685275) NEGRON SANCHEZ , FRANCISCO JAVIER	15/01/1963	9.2320
(75536826) PARRERO OTERO , ROSA MARIA	09/11/1963	9.2176
(28671067) FERNANDEZ VIAGAS BARTOLOME , BELEN	07/11/1959	9.2092
(28584455) GARCIA SANCHEZ , JOSE LUIS	05/08/1967	9.1924
(24230759) FERNANDEZ RODRIGUEZ , ERNESTO	04/08/1967	9.1780
(30206123) GARCIA JURADO , MARIA DEL CARMEN	04/04/1970	9.1473
(30804257) GRANDE NAVARRO , MARIA TERESA	19/01/1973	9.1336
(28896987) MUÑOZ ARGÜELLO , MANUEL	10/06/1969	9.0736

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
TECNOLOGIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25571978) RUANO GOMEZ , MIGUEL ANGEL	08/09/1964	9.0700
(28904069) SANTOS ALVAREZ , JOSE	04/12/1970	9.0656
(30460129) CADENAS DE LLANO SOSA , MARIA ELISA	11/05/1961	9.0586
(24240735) QUESADA LOPEZ , YOLANDA	30/07/1969	9.0508
(33395748) LABELLA MONTES , PEDRO JAVIER	13/11/1972	9.0418
(52233609) MANZANEDO FERNANDEZ , LUIS MANUEL	12/08/1967	9.0239
(28576228) LOPEZ CRESPO , CELIA	12/01/1964	9.0190
(75538464) CORTES ORIA , JOSEFA	17/12/1963	9.0160
(30519369) SANCHEZ GAITAN , FRANCISCO ANGEL	08/06/1967	9.0070
(25707030) DONAIRE ORDOÑEZ , MIGUEL ANGEL	14/10/1966	8.9866
(75705977) TORRES DIAZ , ANA MARIA DE	29/06/1970	8.9779
(29800132) MOLINA GALLEGU , VICENTE	28/01/1969	8.9704
(26214912) HUERTAS MONTES , JOSE	04/03/1970	8.9513
(75546256) ALCUÑA MACIAS , FRANCISCO JAVIER	07/10/1968	8.9356
(23801495) ANEAS RAMIREZ , JUAN ANTONIO	09/10/1969	8.9332
(30508060) SANCHEZ ESCRIBANO , MARIA JOSE	05/05/1965	8.9290
(29798443) ALMANSA LOPEZ , MARIA CARMEN	13/08/1968	8.9272
(30199822) AGOTE MARTIN , FRANCISCO JAVIER	17/02/1966	8.9266
(23801495) ANEAS RAMIREZ , JUAN ANTONIO	19/11/1972	8.9132
(28675001) GONZALEZ REPISO , JUAN BAUTISTA	24/06/1960	8.9105
(25062378) LOBATO DOBLAS , DIEGO	05/12/1962	8.8840
(34865413) PEREZ VARGAS , MOISES	12/09/1974	8.8820
(28735132) RODRIGUEZ RECIO , OLGA SOFIA	13/06/1968	8.8750
(28883082) CORDON CAÑERO , ANTONIO	18/09/1965	8.8654
(29791310) GONZALEZ DOVAL , BEATRIZ MARIA	16/12/1967	8.8604
(75122599) LAULA GOMEZ , BLAS	20/04/1958	8.8474
(23775951) ANTUNEZ CASTRO , MARTIRIO	17/01/1959	8.8432
(30493507) LOPEZ PEREZ , ANTONIO ANGEL	03/10/1963	8.8354
(31842379) LOPEZ DONOSO , MIGUEL JESUS	30/04/1965	8.8252
(26212953) MAROTO ROMO , ANDRES JAVIER	17/03/1969	8.8020
(29784302) PINZON CARRASCO , MARIA CINTA	07/12/1966	8.7976
(52235889) CONTRERAS ALONSO , MARIA NIEVES	04/07/1969	8.7846
(25969097) CASADO GARCIA , JOAQUIN	06/10/1960	8.7730
(29798175) PEREIRA LIMON , JUANA JOSEFA	20/06/1969	8.7664
(31388755) PADIAL SANCHEZ , MARIA AURORA	05/12/1951	8.7640
(30821682) OCHOA MONTORO , CARMEN ENCARNACION	05/08/1973	8.7602
(08905851) ROMERO MARTIN , MARIA DOLORES	05/07/1966	8.7539
(26207190) FUENTE FONTIVEROS , MANUELA DE LA	01/02/1966	8.7506
(13761027) OCEJO MORENO , ISAAC JESUS	06/07/1965	8.7447
(29484415) MARTINEZ MARTIN , JUANA	18/03/1972	8.7384
(24207828) MARTINEZ GUERRERO , CARLOS	09/05/1965	8.7380
(31250741) GALLARDO ESCOBAR , EDUARDO	25/02/1968	8.7280
(24258172) GUERRA-LIBRERO BONILLA , ISABEL	26/10/1969	8.7263
(31659654) ORTEGA NOGUERAS , JOSE CARLOS	10/02/1968	8.7220
(30520116) PEREZ REY , MATILDE	13/09/1966	8.7136
(30514983) MEDIAVILLA DIAZ , INMACULADA	03/03/1966	8.7076
(52259008) MORENO ALVAREZ , MARIA DOLORES	22/01/1971	8.7070
(29051050) FERNANDEZ BLANDON , BAUDILIO	01/06/1969	8.6986
(28465808) REQUEREY GARRIDO , MARIA ANGELES	04/12/1961	8.6980
(29764371) VELAZQUEZ SUAREZ , CRISTOBAL	29/03/1962	8.6970
(45059994) SAEZ QUINTANILLA LOPEZ , EMILIO	03/04/1956	8.6929
(75003179) CUESTA FERNANDEZ , FRANCISCO	18/06/1954	8.6800
(08690542) FERNANDEZ SANCHEZ , BERNARDO	19/08/1955	8.6777
(75546085) BERMEJO CASTAÑO , JAVIER	29/01/1971	8.6728
(75429692) CASTRO DIEZ , MARIA JOSE	28/06/1967	8.6666
(08914641) CARRASCO JIMENEZ , MARIA CRUZ	07/05/1965	8.6457
(74628176) IGLESIAS MARTINEZ , DOLORES	17/09/1964	8.6446
(26487347) LOPEZ GONZALEZ , JUAN	02/11/1973	8.6412
(26459897) ROJO MOLINA , CESAR ENRIQUE	05/08/1961	8.6386
(29746240) SUAREZ SANCHEZ , LUCIANO	28/05/1958	8.6332

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
TECNOLOGIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29722449) ARQUER ZUAZUA , CONRADO JORGE	23/04/1954	8.6320
(29794410) ROMERO MAGRO , OBDULIO	18/05/1968	8.6272
(28595020) MORILLO ROMAN , MARIA DE LOS ANGELES	19/08/1970	8.6266
(75537044) SANCHEZ RITE , MANUEL JOSE	14/10/1964	8.6176
(26486280) GOMEZ HIDALGO , ANTONIO	28/05/1973	8.6150
(30459798) SAENZ ALVAREZ , MIGUEL	07/01/1962	8.6128
(26203908) LOPEZ ALCARAZ , ADELA	26/11/1964	8.6084
(75009713) JUSTICIA NAVARRO , JUAN ANTONIO	07/09/1961	8.6051
(31251904) VILLEN TORRILLOS , MARIA JOSE	08/11/1966	8.6040
(28520385) AGUAYO GONZALEZ , MARIA DOLORES	26/11/1956	8.5942
(08906920) GODOY CASTILLA , MARIA TERESA	19/10/1966	8.5928
(13925193) FRENICHE GARCIA , FRANCISCA	25/06/1965	8.5908
(26739452) TELLEZ DELGADO , ANTONIO	08/01/1966	8.5902
(33356002) ROMERO MONTERO , LAUREANO	02/07/1967	8.5876
(30423735) ESCUDERO REYES , ANGELES	12/08/1956	8.5836
(24237768) PRAENA PRAENA , MARIA JOSE	10/05/1966	8.5815
(44256530) TORRES LEON , MARIA AUXILIADORA	14/04/1972	8.5726
(75403838) FAJARDO DE LA FUENTE , CARLOS	27/01/1961	8.5664
(28726084) RUIZ SEGURA , FRANCISCO MANUEL	09/05/1967	8.5492
(26214701) NAVARRO MEDINA , MARIA ANTONIA	30/04/1969	8.5455
(24216334) GARCIA LOPEZ , ISABEL	08/03/1966	8.5436
(74714650) LUPION MONFERRER , FRANCISCO	14/05/1965	8.5423
(32849577) MARTINEZ ARAGON , CONCEPCION	11/09/1963	8.5420
(30462093) FERNANDEZ BECERRA , JOSE MANUEL	24/09/1961	8.5410
(25979222) GOMEZ MACIAS , ALONSO	07/07/1963	8.5342
(73912582) CID MORENO , MIGUEL ANGEL	13/12/1962	8.5324
(30506595) LOPEZ HENS , JUAN CARLOS	27/04/1965	8.5248
(30515593) RIO JIMENEZ , MARIA ISABEL DEL	05/10/1966	8.5229
(29781329) RODRIGUEZ HIDALGO , ESTHER	06/07/1965	8.5222
(21461070) LARA ESPINOSA , JUAN	07/08/1965	8.5174
(52540425) GARCIA LOPEZ , TRINIDAD ISABEL	25/09/1964	8.5160
(52589388) JIMENEZ MARTIN , PLACIDO FRANCISCO	22/02/1974	8.5150
(26004856) SANCHEZ PEREIRA , ANTONIO JAVIER	04/02/1969	8.5132
(24862271) BAUTISTA PACHECO , VICENTE JUAN	24/11/1956	8.5090
(25972799) GODINO RUIZ , JOSE	08/02/1962	8.5044
(31666085) ALVAREZ GARCIA , JOSE JAVIER	07/06/1971	8.5030
(75550440) SANCHEZ HERRERA , ANTONIA	12/07/1973	8.5012
(27517734) GONZALEZ CARRETERO , DOLORES	30/08/1966	8.4976
(27245956) MOYA MOYA , VICENTE	04/10/1957	8.4962
(25994351) ILLANA PANCORBO , JUAN JOSE	29/01/1967	8.4952
(27318910) IGLESIAS LOPEZ , RAFAEL IGNACIO	03/07/1972	8.4934
(29793476) SUERO CASTILLA , MANUEL JOSE	28/09/1968	8.4888
(25994206) PEREZ SORIANO , FRANCISCO JAVIER	13/08/1965	8.4880
(34015846) MARTINEZ LEAL , CONCEPCION	19/05/1968	8.4836
(29759946) ZUNINO BAYO , CARMEN	03/08/1961	8.4754
(26019808) ROMERO CHICA , MARIA DEL CARMEN	08/11/1970	8.4562
(08822835) MANZANO GARCIA , MARIA DEL PILAR	23/10/1966	8.4546
(24223186) RUIZ ORTEGA , JOSE EMILIO	04/04/1965	8.4516
(52239504) VARELA RUBIO , MANUEL	21/08/1973	8.4504
(70737511) CABA PARADA , LUCAS	21/09/1968	8.4485
(25566245) PEREZ LOPEZ , JESUS JOSE	04/06/1962	8.4370
(29081106) PEREZ LOPEZ , TRINIDAD	03/10/1966	8.4348
(29733676) MACIAS JIMENEZ , MIGUEL ANGEL	08/09/1956	8.4292
(27524176) BORBALAN RODA , JOAQUIN MANUEL	09/05/1968	8.4282
(34850769) BAEZA BASCUÑANA , BEGOÑA	12/07/1971	8.4280
(27509251) GARCIA SOLA , MARIA ENCARNACION	01/10/1964	8.4215
(30517083) BRAVO RAMIREZ , MARIA ROSARIO	07/10/1966	8.4184
(25581032) LOPEZ MORILLAS , JUAN ANTONIO	13/04/1969	8.4159
(75532698) SANCHEZ CRUZ , MARIA INMACULADA	21/01/1959	8.4088
(75743197) DOMINGUEZ ROMERO , ANDRES MIGUEL	29/09/1968	8.4040

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
TECNOLOGIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52512510) BONACHE PEÑALVER , ENCARNACION	17/08/1966	8.4020
(30452730) PEREZ LACORT , RAFAEL BALTASAR	06/04/1959	8.3972
(30198072) DELGADO INFANTE , FRANCISCO	12/12/1962	8.3962
(52517215) PEREZ SANCHEZ , JOSE JUAN	03/01/1970	8.3896
(34024221) JIMENEZ TORRUBIA , JESUS	21/11/1968	8.3884
(24159215) ASENJO FENOY , CARLOS	16/07/1959	8.3872
(28473159) SEVILLA MORILLA , MARIA DEL PILAR	13/01/1966	8.3872
(05644445) MUÑOZ HEREDIA , VALENTIN	18/01/1969	8.3870
(28734525) EXPOSITO OSUNA , RAFAEL	30/08/1969	8.3764
(30500550) MONTERO QUERO , ROSA ADELA	26/11/1965	8.3616
(25587344) ARROYO TURRILLO , MIGUEL ANGEL	31/07/1972	8.3594
(08912666) MENDOZA MARTIN , MARIA GRACIA	23/09/1968	8.3591
(78690604) GONZALEZ DELGADO , JOSE JAVIER	06/06/1969	8.3568
(31262598) PEREIRA RUEDA , MARIA INMACULADA	08/01/1971	8.3545
(52271747) GARCIA SANCHEZ , JUAN CARLOS	27/04/1966	8.3517
(29772469) BAZ MORA , ANTONIO MANUEL	20/08/1964	8.3404
(75091649) NAVARRO SEGURA , ANTONIO	10/06/1966	8.3404
(29079214) MALDONADO AMAYA , FRANCISCO JOSE	30/07/1965	8.3278
(31245933) SANCHEZ-FERRAGUT SERRANO , RAMON MAR	18/07/1964	8.3272
(31255018) RAMIREZ MACHO , JESUS	12/05/1969	8.3244
(30539869) ARANCON IZQUIERDO , MAURICIO	03/03/1968	8.3092
(31198812) JIMENEZ CASTILLO , MANUEL	20/07/1954	8.3080
(34044201) LOPEZ PEREZ , JOSE	30/03/1968	8.3020
(00409373) BRACHO ALEMAN , MANUEL JERONIMO	07/05/1964	8.3014
(31247878) IZQUIERDO SALVADOR , CELIA	02/11/1966	8.3000
(24224464) CAMBIL DE JODRA , MARIA DEL MAR	24/02/1966	8.2990
(30789969) MERINO SANCHEZ , SUSANA	06/04/1970	8.2936
(25089658) BERMUDEZ CORREA , MARIA DEL ROSARIO	06/06/1966	8.2850
(34001638) CAMACHO GUTIERREZ , JUANA	18/09/1966	8.2816
(25587417) GAVILAN JIMENEZ , SARA	09/02/1972	8.2808
(33354517) LUQUE MOLINA , MARIA PILAR	11/02/1965	8.2804
(29729538) BERMUDEZ GUZMAN , JUAN	11/10/1955	8.2792
(75091282) MARTOS MORA , ENRIQUE	26/01/1965	8.2780
(13296268) ORTIZ DE PINEDO MONASTERIO , LUIS JAVIER	05/05/1963	8.2720
(30521063) CASTRO ORTIZ , ANTONIO FRANCISCO	05/05/1967	8.2720
(31264790) TRAVERSO MORALES , ROSA MARIA	17/09/1969	8.2624
(30523165) BLANCO LOPEZ , JOSE LUIS	13/01/1966	8.2606
(22563686) SIMO SANCHEZ , JAVIER	08/02/1971	8.2577
(28700507) RUBIO BOUZAS , FEDERICO	18/04/1964	8.2552
(25925372) GARCIA HERNANDEZ , MARIA LUISA	17/06/1954	8.2540
(52290509) GAMEZ GUERRERO , ANA	03/10/1964	8.2460
(26020085) MILLA MILLA , MARIA DEL PILAR	03/11/1971	8.2446
(24218769) LINDE DIAZ , ROBERTO	17/02/1967	8.2394
(30491093) CARMONA LUQUE , JOSEFINA	11/03/1965	8.2336
(25705597) CUEVAS ARROYO , MARIA DEL ROSARIO	26/06/1967	8.2330
(52542966) PALOMARES GALLARDO , JOSE MARIA	04/02/1966	8.2276
(27534180) GARCIA CARNICER , MIGUEL ANGEL	21/12/1968	8.2211
(74633610) MEGIAS MATAS , MARIA DE LOS REYES	15/09/1967	8.2177
(26467532) TRILLO VARGAS , JOSE RAMON	17/04/1963	8.2156
(08913079) CASTAÑO CASTAÑO , EMILIO	04/11/1969	8.2119
(27535310) PEREZ GARCIA , ANTONIO	23/12/1969	8.2006
(25974487) CASTRO CARAZO , GUSTAVO ADOLFO DE	19/11/1960	8.1998
(76245693) FUENTES BARRIENTOS , DANIEL	29/05/1973	8.1983
(09773252) LAULHE ARTIGOLE FIERRO , HELIOS MANUEL	02/06/1968	8.1955
(24222516) CARREÑO ALBERTOS , JOSE MIGUEL	11/11/1966	8.1942
(05648313) VILLA SASTRE , JESUS MARIA	25/04/1966	8.1900
(27259994) LAO APARICIO , ANTONIO	14/04/1959	8.1846
(44255815) MARTINEZ MEDINA , ANA ROSA	16/08/1972	8.1796
(25056861) CAMARA GARCIA , GUILLERMO JOSE	14/08/1963	8.1760
(25993982) MILLA MILLA , MERCEDES	30/03/1966	8.1640

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
TECNOLOGIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30038279) PEREZ DONCEL , FRANCISCO JOSE	14/08/1949	8.1636
(29753821) PRIETO MORENO , JOSEFA CINTA	20/03/1960	8.1622
(28869163) GARCIA CABRERA , MANUEL	13/02/1963	8.1568
(26487368) RODRIGUEZ HEREDIA , JOSE DAVID	13/05/1973	8.1543
(30793058) AGÜERO PELEGRIN , MARIA	20/04/1968	8.1514
(52300126) MERCHAN AMAYA , JESUS MARIA	22/08/1964	8.1504
(28689229) CRIADO VEGA , JORGE	24/05/1962	8.1451
(34854461) GUILLEN FERNANDEZ , CONCEPCION	22/10/1971	8.1373
(52545325) CAÑAVERAS VELASCO , DEOGRACIAS	16/07/1966	8.1286
(27536649) MENDEZ GENARO , JUAN RAMON	31/01/1970	8.1280
(24229734) BARRANCO ARCAS , MARIA ANGIUSTIAS	31/01/1967	8.1265
(28867419) DOMINGUEZ HERNANDEZ , JOAQUIN FULGENC	13/07/1963	8.1256
(23796566) ROBLES ARENAS , MARIA NIEVES	09/03/1969	8.1230
(28701570) PAEZ CANALES , ISABEL	26/11/1964	8.1198
(30203053) DORADO VALERO , MARIA TRANSITO	06/10/1967	8.1194
(28930672) GONZALEZ SOLIS , ANA MARIA	27/11/1976	8.1173
(30504276) BARRIO CASTILLO , JESUS	03/07/1965	8.1142
(23790206) CARRION LOZANO , GILBERTO	12/07/1967	8.1138
(75706537) NEVADO MORENO , MARIA DE LA CONCEPCI	02/06/1968	8.1046
(25998321) GALLARDO CORTES , JUANA	11/04/1966	8.1040
(26465571) MUÑOZ SANTAFOSTA , ANDRES	18/04/1965	8.0970
(52294035) ORTIZ GARCIA , LUIS MANUEL	29/06/1969	8.0962
(25100089) POSTIGO GALEOTE , CECILIO	31/01/1966	8.0948
(30955900) VILLATORO REINOSO , FRANCISCO	30/09/1979	8.0942
(30489410) LEON NICOLAS , FRANCISCO JAVIER	23/07/1963	8.0920
(27522365) CADENAS FIGUEREDO , ANTONIO	24/02/1967	8.0896
(74806738) GRANADOS LUQUE , FRANCISCO	22/03/1954	8.0860
(30525272) VELEZ NAVARRO , MARIA DE LA PAZ	13/11/1966	8.0818
(75864007) REYES ROMERO , MARIA DE LAS NIEVES	20/01/1968	8.0734
(26009606) LUQUE CRIADO , MARIA LUCIA	09/02/1969	8.0699
(33375101) DELGADO MATA , JUAN JOSE	28/11/1967	8.0580
(77583026) HIDALGO ROMERO , LUIS FERNANDO	17/04/1976	8.0490
(09264435) DIAZ GONZALEZ , JOSE HILARIO	08/12/1960	8.0470
(44256081) LOPEZ GOMEZ , PILAR	13/08/1973	8.0460
(24245863) GAMEZ GARCIA , MANUEL	30/12/1970	8.0388
(28555113) CORDOBA CARACUEL , MARIA JOSE	19/03/1956	8.0346
(30439088) ALBA MORENO , JUAN ANDRES	12/04/1958	8.0320
(26466558) BERJAGA NAVIO , ANGELA	14/05/1965	8.0314
(52363395) POVEDANO PULIDO , MARIA DE LAS NIEVES	07/12/1967	8.0313
(75123138) AIBAR MERCADO , JOSE	06/01/1962	8.0283
(24260660) SUAREZ PINDADO , MARCO ANTONIO	19/09/1970	8.0248
(28907714) GUTIERREZ CALDERON , MARIA DEL CARMEN	01/02/1970	8.0246
(31629543) PEREZ ROMAN , MERCEDES	20/04/1963	8.0232
(25941521) SILES GAMEZ , RAFAEL	24/11/1956	8.0176
(25974843) GARCIA SANZ , MARIA ROCIO	30/09/1962	8.0080
(31254393) RUEDA CRUZ , ESTEFANIA MARIA	20/11/1968	8.0078
(26467680) RUIZ LOPEZ , MARIA	11/08/1966	7.9998
(31814319) GIL-GUIJARRO REDONDO , LUIS ANTONIO	14/08/1953	7.9996
(26024372) LOPEZ OYA , ANA ANTONIA	08/05/1971	7.9814
(32036350) ALFAGEME NEIRA , MIGUEL ANGEL	04/02/1967	7.9799
(30537955) ORTIZ MARTINEZ , YOLANDA	22/08/1967	7.9793
(75861552) SEVILLANO CABEZAS , JUAN	06/05/1966	7.9780
(27494810) FERNANDEZ ROMERO , MANUEL	19/08/1963	7.9698
(26475315) AMORES MESAS , ANTONIO	04/06/1967	7.9637
(28909743) GONZALEZ AVILA , JOSE LUIS	17/11/1969	7.9612
(80138799) LUQUE JIMENEZ , MIGUEL ANGEL	25/06/1972	7.9610
(74632024) GARCIA VICEIRA , SALVADOR	29/12/1970	7.9593
(25095362) ALARCON ORTIZ , CARLOS	18/04/1967	7.9564
(52251063) CORREA ROJAS , MARIA CORAL	06/03/1963	7.9540
(24252750) MORAL LOPEZ , ALBERTO	13/10/1969	7.9534

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
TECNOLOGIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26012803) BLANCA LOPEZ , FRANCISCO JAVIER	12/02/1970	7.9396
(28553426) ARNES PASCUAL , SUSANA	09/12/1955	7.9330
(73193068) FERNANDEZ PIRIS , JESUS ANGEL	24/12/1965	7.9280
(31242438) RODRIGUEZ PEREZ , ANTONIO	21/07/1964	7.9270
(29746238) SUAREZ SANCHEZ , MOISES	28/05/1958	7.9216
(44203687) PALOMAR CALERO , BEGOÑA	11/01/1976	7.9214
(09157062) FERNANDEZ PEREZ , LINO	09/10/1959	7.9094
(52511907) VALLE CUERVA , FRANCISCO DEL	02/09/1965	7.9074
(27492577) MOYANO DEL RIO , JOSE ANTONIO	03/09/1961	7.9026
(25998067) COBO CRUZ , MARIA ROSARIO	02/12/1967	7.8896
(24252735) QUESADA POZO , JUAN CARLOS	02/02/1968	7.8822
(45281047) RODRIGUEZ AMORES , CRISTOBAL	08/09/1972	7.8820
(26470007) LORENTE PIÑAR , JUAN ANTONIO	17/10/1966	7.8808
(28586026) DOMINGUEZ HERNANDEZ , JOSE FULGENCIO	30/11/1966	7.8790
(29473340) ENDRINA MARTIN , FRANCISCO JESUS	28/11/1959	7.8772
(30461452) LOPEZ LIÑAN , MARIA JOSE	23/11/1960	7.8759
(31673862) PONCE FERNANDEZ , JUAN	14/05/1973	7.8700
(31629696) CONTRERAS BAREA , JUAN MANUEL	29/03/1963	7.8652
(52516829) GARCIA EGEA , JUAN CARLOS	13/05/1966	7.8560
(27493007) MONTOYA SORIANO , FRANCISCO JAVIER	27/05/1963	7.8553
(26012961) QUESADA VIEDMA , JUAN	02/01/1969	7.8520
(52521893) RUIZ MARTINEZ , LUCIANO	24/07/1966	7.8496
(45277328) ROJAS RUIZ , JOSE JAVIER	18/05/1967	7.8410
(08983981) MARTIN GIL , FRANCISCO JAVIER	08/06/1968	7.8378
(74633369) AGUILERA FUENTES , MARIA ASCENSION	09/08/1970	7.8353
(28528099) OBRA RIOS , BEATRIZ ISABEL DE LA	19/09/1957	7.8352
(27381167) ROSA GARCIA , FRANCISCO JAVIER DE	31/05/1966	7.8320
(26036387) RUIZ CAÑADA , JUAN CARLOS	06/11/1975	7.8310
(23787182) RUIZ RODRIGUEZ , EVARISTO	12/01/1966	7.8280
(24202196) RETAMERO RAMOS , MARIA VICTORIA	15/12/1967	7.8262
(75537972) ACOSTA FERNANDEZ , PASCUAL	31/03/1965	7.8241
(24183481) SERRANO FONTANA , MARIA BELEN	29/04/1963	7.8219
(29755217) LOPEZ GOMEZ , MIGUEL	28/06/1960	7.8124
(27317046) MARIN SUERO , ROBERTO JOSE	19/01/1973	7.8100
(28684968) ENRIQUEZ DIAZ , FRANCISCO JAVIER	08/01/1961	7.8073
(26179043) RUIZ CABALLERO , LUIS	07/11/1953	7.8010
(09175712) CARRANZA LAPIE , EZEQUIEL	21/08/1963	7.7984
(34063688) TEJERO ALBA , FRANCISCO	03/02/1968	7.7946
(28594330) ORTEGA GIL , DIEGO	16/08/1970	7.7920
(31692532) GONZALEZ ORELLANA , DOMINGO	19/08/1975	7.7913
(25062699) RAMIREZ CANCA , FRANCISCO ALEJANDRO	04/10/1965	7.7839
(52666215) TRUJILLO PEREZ , JOAQUIN	09/11/1975	7.7817
(25996757) MONTALVO GIL , ANTONIO	07/03/1965	7.7809
(28699774) BALLESTEROS MARTIN , RICARDO	22/12/1961	7.7734
(52550610) LUQUE SANCHEZ , ANTONIO	07/03/1964	7.7734
(30396925) PERALES ALARCON , JOSE	26/03/1952	7.7728
(52518131) MORALES CASTRO , MARIA ISABEL	07/12/1970	7.7720
(25925027) CASTILLO ALBA , ENRIQUE	18/07/1953	7.7686
(25957282) CARRASCO SANZ , LUIS ANDRES	09/12/1958	7.7680
(28876825) PEREZ LOPEZ , MARIA DEL AGUILA	28/09/1964	7.7548
(29775826) SAN ANDRES REDONDO , MARIA ROCIO	24/05/1963	7.7540
(75406641) LOBATO GALLEGU , DOLORES	24/01/1962	7.7496
(45077176) GONZALEZ GONZALEZ , AQUILINO	01/02/1962	7.7490
(52812402) CORBALAN GARCIA , ANTONIO	31/08/1966	7.7484
(24180148) MARTIN GUERRERO , JOSE	20/08/1961	7.7480
(77336140) HABIB ALLAH AHMED , HAMD	03/07/1962	7.7411
(25105582) POSTIGO PICON , ANTONIO CECILIO	01/10/1967	7.7400
(29084507) GOMEZ RODRIGUEZ , JUAN DANIEL	24/06/1968	7.7338
(24901685) GARCIA SERRANO , JUAN IGNACIO	31/01/1961	7.7320
(24228304) ASENJO MARTIN , JOSE RAFAEL	20/01/1968	7.7298

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
TECNOLOGIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30546834) FERNANDEZ BARRERA , MANUEL	30/11/1967	7.7194
(30522436) GONZALEZ LUQUE , EDUARDO JOSE	04/08/1967	7.7104
(29433366) VAZQUEZ SIERRA , MANUEL	26/05/1964	7.7056
(44255368) MARTINEZ PORCEL , JUAN FERMIN	27/06/1972	7.6979
(52584401) ROBLES ELIAS , FRANCISCO JESUS	11/08/1971	7.6950
(29760034) GUERRA LIBRERO PARREÑO , EMILIO MANUEL	03/11/1960	7.6887
(31681554) ROSA ESCRIBANO , ROBERTO JESUS DE LA	16/01/1974	7.6796
(28353361) BENITO SANCHEZ DE MEDINA , RAFAEL ESTEB	18/03/1954	7.6792
(27267535) MAÑAS CONTRERAS , GABRIEL	30/08/1960	7.6778
(28905107) ACUÑA CASTRO , MAGDALENA	20/10/1970	7.6768
(33478296) GONZALEZ SALMERON , FRANCISCO	19/04/1969	7.6758
(73225121) ROJAS MENA , MARIA DEL CARMEN	24/07/1965	7.6600
(26022693) MUÑOZ PANCORBO , FAUSTINO	14/08/1972	7.6596
(27512648) FRANCO PASTOR , ANDRES	21/02/1964	7.6584
(24227738) NOVO CALVACHE , JUAN CARLOS	24/10/1968	7.6576
(30517636) GOMEZ PERALVO , RAFAEL FRANCISCO	11/10/1967	7.6574
(25963406) MARTINEZ LOMBARDO , VIRGILIO	14/06/1960	7.6550
(29756104) CALERO FERIA , JUAN	22/09/1959	7.6528
(33366529) PORRAS GONZALEZ , ABRAHAM	18/04/1973	7.6516
(22461619) CORREAS GARCIA , MARIA ANGELES	22/08/1957	7.6516
(26471523) BAÑEZ SANCHEZ , CARMEN	26/10/1966	7.6490
(31239882) MORENO LOPEZ , AURELIO	12/12/1964	7.6480
(30526429) COSANO CABANILLAS , JESUS SALVADOR	01/09/1967	7.6468
(30523012) ROMERO GALAN , LUIS MANUEL	14/10/1966	7.6366
(27524910) CARA NAVARRO , ANTONIO	28/08/1968	7.6320
(30810866) PANADERO SANCHEZ , JOSE MANUEL	31/08/1971	7.6319
(27257505) MORENO RUBIO , JUAN RAFAEL	06/07/1959	7.6312
(75425843) OJEDA GARCIA , RAFAEL JAVIER	23/10/1967	7.6268
(30537431) PORRAS ALONSO , MARIA MERCEDES	08/08/1968	7.6216
(34843463) GARCIA CRUZ , JOSE ANTONIO	22/03/1971	7.6189
(75428713) MAQUEDA RUIZ , ANGEL MARIA	08/09/1967	7.6071
(75446536) BUENO PEREZ , ANTONIO	21/09/1971	7.6029
(31254731) GUERRERO RENDON , JUAN JOSE	10/03/1968	7.5964
(34014576) GOMEZ ARJONA , JERONIMO	27/05/1968	7.5950
(31398906) MUÑOZ VELEZ , CRISTOBAL	10/02/1957	7.5942
(26211557) MORENO GRANADA , JOSE GASPAR	23/02/1968	7.5909
(27313266) ORTIZ DE LA TABLA BUTRON , MARIA	21/07/1970	7.5819
(30512044) QUERO POMARES , JESUS MARIA	22/12/1964	7.5805
(76245694) FUENTES BARRIENTOS , CESAR	15/02/1972	7.5730
(75414838) LOPEZ CASTILLEJO , JUAN RAMON	08/04/1964	7.5654
(30518350) LUNA ROMERO , CATALINA	26/07/1966	7.5651
(03860654) GONZALEZ SANCHEZ FERRER , MARIA MILAGR	11/05/1973	7.5580
(25103947) MARTIN SANCHEZ , MARIA ENCARNACION	15/06/1965	7.5580
(28906134) GARRUDO BARCENA , EVA	05/04/1970	7.5570
(29746515) MUÑOZ GONZALEZ , VALERIANO	06/06/1958	7.5548
(18107808) GARRIDO ESCUDERO , MONICA	10/02/1975	7.5492
(28707916) JIMENEZ LOPEZ , JUAN	04/02/1967	7.5453
(25335457) AYAS SANCHEZ , MANUEL ANGEL	06/02/1975	7.5424
(28914696) GASCO MARTOS , PATRICIO	20/04/1970	7.5390
(44404791) MARTORAN MONTERO , MARIA JOSE	13/01/1975	7.5348
(27529573) PEREZ VICENTE , MANUEL	16/09/1967	7.5312
(28877417) SALTO CABRERA , ANTONIO CARLOS	25/03/1963	7.5294
(30478787) SANTOS LUQUE , ANTONIO	25/01/1961	7.5285
(29777627) RODRIGUEZ ORIA , MARGARITA	27/10/1963	7.5204
(75092966) ROMERO MARTINEZ , MARIA DEL CARMEN	08/06/1970	7.5100
(26023546) ORTEGA ARJONILLA , MARIA DEL PILAR	07/05/1972	7.5058
(52284221) JURADO ROMERO , MANUEL	02/10/1965	7.5040
(28579507) FERNANDEZ DE LA COTE REINA , ELISA MARIA	28/03/1965	7.5037
(26470091) REYES CASADO , MANUEL	02/12/1966	7.4981
(52514584) HERNANDEZ HUERTAS , JOSE MARIA	30/01/1968	7.4980

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
TECNOLOGIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26474210) CANO GONZALEZ , BLAS	22/04/1968	7.4978
(52518150) RODRIGUEZ PEÑALVER , MANUEL	10/08/1969	7.4938
(24201352) CAMPOS FERNANDEZ-FIGARES , JOSE MIGUE	04/12/1964	7.4799
(31395794) SANCHEZ GONZALEZ , ALBERTO	18/03/1956	7.4760
(29735622) BORLAN MARTINEZ , JUAN CARLOS	31/03/1957	7.4702
(75361793) JIMENEZ TUSET MARTIN , MARIA ANGIUSTIAS	28/10/1954	7.4683
(29772897) MATEOS MATEOS , MIGUEL	06/08/1963	7.4632
(28899963) PINO RINCON , LUIS CARLOS DEL	02/09/1968	7.4618
(31638152) GARCIA ROMERO , CATALINA	24/08/1964	7.4548
(30036737) BOGARIN VARGAS , MANUEL	13/11/1947	7.4542
(24232904) CORRAL RODRIGUEZ , ANTONIO FRANCISCO	14/07/1967	7.4500
(52513376) MARTINEZ MUÑOZ , FRANCISCO	04/03/1966	7.4478
(25069060) GALAN GARCIA , MICAELA	15/03/1964	7.4440
(25701881) RAMOS PEINADO , JUAN CARLOS	26/12/1962	7.4440
(31236615) AYUSO VILACIDES , ALEJANDRO	03/04/1963	7.4380
(31637127) GIL GALVAN , MARIA DEL ROSARIO	14/07/1962	7.4380
(45275960) MOHAMED MIZZIAN , HASSAN	01/02/1959	7.4362
(11782274) CORRALES NEVADO , FERNANDO	18/08/1971	7.4348
(30501324) CRIADO MAYER , MARIA ISABEL	23/02/1966	7.4344
(34030176) BORREGUERO GUERRA , MANUEL	22/07/1964	7.4329
(80132176) GONZALEZ GONZALEZ , MARIANO ENRIQUE	03/08/1963	7.4311
(76142104) RODRIGUEZ PEÑALVER , JOSE LUIS	17/10/1966	7.4110
(31661998) PARENTE BARRERO , MARIA ISABEL	24/03/1970	7.4100
(25088813) DIAZ RIVERA , FRANCISCO JAVIER	20/12/1963	7.4070
(28890771) VELASCO COLOME , ROSA MACARENA	28/01/1965	7.4060
(44042240) SANTOS TRIGUERO , JAVIER DE LOS	14/07/1975	7.4058
(52588441) HEREDIA SOTO , ANTONIO JOSE	01/10/1974	7.4022
(08979510) GARCIA GARCIA , MARIA NURIA	18/06/1968	7.3984
(26017149) GIMENEZ PEREZ , ANA BELEN	01/08/1971	7.3895
(26029436) CARRILLO CONTRERAS , FRANCISCO JESUS	13/06/1974	7.3743
(28457853) LEDESMA GALISTEO , ANTONIO	27/07/1958	7.3732
(30486802) GARCIA RUBIO , JOSE JESUS	01/10/1963	7.3693
(06204375) GALAN TORNERO , ISABEL	09/11/1955	7.3648
(30825574) SANCHEZ MONTSERRAT , MARIA TERESA	19/04/1975	7.3527
(45060222) MINGUEZ LUCENA , JOSE ANTONIO	22/09/1957	7.3408
(26445422) RUIZ ROA , PAULA	27/11/1956	7.3396
(29787940) FUENTE SOTOMAYOR , ANDRES DE LA	05/09/1966	7.3384
(30200502) TORQUEMADA DAZA , RAFAEL AANGEL	03/01/1964	7.3353
(29082588) GONZALEZ RUS , ALEJANDRO	20/09/1967	7.3352
(32858592) ARANDA INESTAL , OSCAR RAFAEL	19/06/1969	7.3269
(75782732) GARCIA RODRIGUEZ , PEDRO	15/10/1964	7.3162
(25101624) LORENTE LOPEZ , FRANCISCO JOSE	27/12/1965	7.3152
(04591896) GARCIA CAÑAS , FERNANDO	15/04/1973	7.3144
(23771578) RAMON ALONSO , ANTONIO	12/03/1957	7.3112
(45735475) SALMORAL ORTIZ , MARIA DEL ROSARIO	30/07/1983	7.3106
(26189986) MAESO GRANADA , LAZARO	23/03/1959	7.3102
(30522546) JIMENEZ MUÑOZ , ALFONSO	03/07/1967	7.3054
(31612962) RODRIGUEZ GARCIA , JUAN MANUEL	06/07/1959	7.3048
(01394865) DIAMANTE COLADO , JULIO	20/08/1955	7.3048
(26023480) GONZALEZ ORPEZ , JUAN CARLOS	29/03/1971	7.3031
(45593189) SANCHEZ SALMERON , PEDRO LUIS	23/02/1977	7.2908
(28481354) ROMERO FRAIDIA , MANUEL	09/04/1974	7.2897
(25979975) PUJALTE GARCIA VAQUERO , ENRIQUE	15/04/1962	7.2885
(31241607) CASTRO RAMIREZ , OLGA	03/05/1964	7.2880
(30210232) MUÑOZ PASADAS , RAFAEL	10/06/1973	7.2838
(34839731) VALLECILLOS CABRERIZO , MARIA PRESENTAC	10/10/1967	7.2817
(75431652) VEGA LORA , MANUEL	23/10/1968	7.2809
(28657104) PRADAS CARRION , CARMEN	13/05/1958	7.2772
(30953204) MODELO TAVERA , CARMEN MARIA	01/12/1979	7.2716
(25957638) LOPEZ NAVARRO , ABELARDO	27/02/1959	7.2710

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
TECNOLOGIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75891123) SANCHEZ TEODORO , AGUSTIN	18/06/1982	7.2700
(34048558) GARCIA FRANCO , ANTONIO MARIA	28/12/1973	7.2664
(26182627) SANCHEZ TISCAR , FRANCISCO JOSE	16/02/1956	7.2633
(75227159) SOLER BELMONTE , ISABEL	18/04/1973	7.2605
(24151116) ROMERO MUÑOZ , MANUEL	21/05/1957	7.2604
(27334069) HERNANDEZ GONZALEZ , JOSE CARLOS	13/11/1966	7.2580
(30190970) REYNIER LEON , JUAN FELIX	26/06/1955	7.2568
(29773282) VALLADOLID GARCIA , AMPARO	02/04/1962	7.2520
(28715031) MARTIN GUTIERREZ , ANTONIO	01/07/1967	7.2518
(35023889) RODA QUILES , MARIA MERCEDES	18/10/1960	7.2502
(26027923) RINCON ORTIZ , MANUEL	21/05/1974	7.2450
(30796000) CARVAJAL FERNANDEZ , FRANCISCO LUIS	06/10/1970	7.2428
(52568224) LOZANO MATEOS , JORGE	19/04/1976	7.2427
(28882409) PEREZ BARRALES , JOSE LUIS	06/02/1965	7.2400
(52270963) MARTIN PUERTO , DOMINGO	17/11/1963	7.2374
(31202774) MOLINERO VELASCO , FRANCISCO	30/03/1955	7.2160
(24205972) CUERVA RODRIGUEZ , RICARDO	13/01/1964	7.2095
(32346139) SANCHEZ RAMIREZ , JUAN ANTONIO	12/02/1971	7.2094
(13844478) MONTERO SARRIAS , JOSE JAVIER	08/10/1965	7.2087
(44381324) OLIVAS CORRALES , JOSE ANGEL	19/03/1973	7.2063
(27265907) LINARES MANZANO , MARIA DOLORES	02/04/1962	7.2022
(33376999) DOMINGUEZ GONZALEZ , MARIA DOLORES	12/04/1970	7.1901
(27335063) CARRETERO FLORES , ISABEL	04/12/1966	7.1786
(44034405) MORILLO MONTAÑES , ANTONIO	15/01/1974	7.1729
(45083995) MOHAMED DRIS , ABDELILAH	13/06/1960	7.1728
(31251104) CARNERO GARCIA , ISABEL MARIA	23/07/1968	7.1722
(08759420) BARBOSA ORDOÑEZ , LUCRECIA	13/04/1952	7.1644
(05287722) HERREROS VALIENTE , REBECA	09/04/1975	7.1610
(28295647) FERNANDEZ GONZALEZ , MARTA	18/06/1947	7.1572
(24251595) GUERRERO RUIZ , MARIA ANGIUSTIAS	08/09/1969	7.1560
(23802812) PEREZ LOPEZ , ANTONIO	22/11/1973	7.1527
(27310801) CUENCA MARTIN , ROSA MARIA	07/01/1971	7.1526
(52510577) MACHADO SUAREZ , RAMON	08/05/1962	7.1469
(11388741) FERNANDEZ-MON DE LA VEGA , MONTSERRAT	27/04/1959	7.1380
(28570506) CASADO RAMIREZ , RICARDO	14/07/1959	7.1368
(75530223) SANTOS QUINTERO , JUAN MIGUEL DE LOS	06/01/1957	7.1352
(29437396) ROMERO VAZQUEZ , INMACULADA	26/07/1977	7.1318
(28678684) JIMENEZ BOZA , JOSE MARIA	14/02/1960	7.1274
(28896369) HIDALGO MARTINEZ , MARIA JOSE	07/05/1969	7.1221
(25331811) ARJONA FERNANDEZ , ANGEL DAMIAN	11/09/1973	7.1179
(52514698) SANCHEZ RECHE , ANTONIO MIGUEL	21/11/1967	7.0928
(30797670) BUJALANCE ARENAS , MARIA INMACULADA	18/07/1971	7.0843
(32856859) BENDALA MUÑOZ , JOSE MANUEL	01/12/1966	7.0804
(30485913) ROJAS GUTIERREZ , JUAN	18/03/1963	7.0708
(31188667) SANCHEZ ARIZA , FRANCISCO	01/01/1951	7.0700
(32028712) CASAS DELGADO , FRANCISCO JAVIER	06/08/1962	7.0648
(26024630) SANZ MENA , EVA MARIA	15/04/1973	7.0639
(44951861) JIMENEZ BORREGUERO , MANUEL JESUS	03/06/1975	7.0511
(34026315) CARDEÑOSA TORRES , JUAN MANUEL	12/05/1973	7.0405
(75433508) GARCIA LAHOZ , EULOGIO MANUEL	26/08/1967	7.0349
(27248676) RODRIGUEZ MORENO , ANTONIO	12/01/1959	7.0246
(28855858) FRANCO FRANCO , MARIA ROSARIO	16/02/1962	7.0201
(75668601) CORTES CORTES , FRANCISCO	19/02/1952	7.0116
(39331270) MARTINEZ PEREZ , EUGENIO	22/09/1961	7.0000
(31333895) LINARES NIEVAS , MARIA	16/09/1965	6.9973
(34064456) DORANTES PACHECO , MARCOS ANTONIO	24/09/1969	6.9826
(26801150) DURAN CARDONA , JOSE ALBERTO	31/10/1981	6.9784
(26488781) MOLINA MILLAN , FRANCISCO JAVIER	25/02/1974	6.9712
(52927158) MARCHANTE LEBRERO , MARIA VIRGINIA	16/12/1975	6.9708
(75879728) SANCHEZ TEODORO , FRANCISCO JAVIER	15/10/1980	6.9627

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
TECNOLOGIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(77322726) CASADO MADRERO , MANUEL JOSE	05/02/1978	6.9558
(75423504) SANCHEZ DELGADO , MARIA TAMARA	07/10/1966	6.9294
(25704415) SANTOS MESTANZA , PEDRO	06/01/1966	6.9250
(44276657) MUÑOZ ALCAIDE , RAFAEL	11/07/1975	6.9228
(26204090) NUÑEZ LOPEZ , DOMINGO	15/08/1964	6.9041
(27312056) GARAY DIAZ DE URMENTA , MARIA MILAGROS	06/07/1971	6.8984
(24272845) TENORIO JEREZ , JOSE ANTONIO	29/08/1971	6.8880
(26190952) NAVARRO MEDINA , TEODORA	15/10/1959	6.8688
(31252885) SANCHEZ ORTEGA , MARIA DE LA PAZ	16/08/1968	6.8675
(27520725) CANOVAS VICENTE , JOSE MARIANO	21/02/1967	6.8654
(53152415) CASTILLO RAIGON , MIRIAM	30/08/1976	6.8512
(75787858) IBANEZ OLIVA , MARIA LOURDES	31/05/1978	6.8320
(09180692) CARRANZA LAPIE , FERNANDO JOSE	06/12/1965	6.7825
(32849693) BATISTA SANCHEZ , AGUSTIN	06/03/1963	6.7482
(33378614) MARTIN LOPEZ , PEDRO ANTONIO	13/06/1967	6.7279
(31859191) GONZALEZ GARCIA , SERGIO DANIEL	06/02/1972	6.7273
(11737687) VAZQUEZ PEREZ , ANTONIO	24/01/1967	6.7270
(30538362) GARCIA LEON , JOSE RAFAEL	20/12/1969	6.7253
(44292574) CABA ARCO , MIGUEL ANGEL	18/11/1975	6.7133
(26485948) QUESADA TORRES , FERNANDO	15/08/1972	6.7129
(31822509) ROMERO SANMARTIN , GUSTAVO CARLOS	04/11/1956	6.7004
(26493686) TRILLO RUIZ , MARIA JOSE	21/03/1976	6.6992
(44293199) VALENZUELA MOLINA , JUAN ANTONIO	29/06/1976	6.6954
(28749275) PEREZ ASENJO , JUAN ANTONIO	26/02/1974	6.6916
(31685995) GONZALEZ ORELLANA , MARIA	09/01/1974	6.6846
(75101737) RUIZ LOPEZ , JOSE LUIS	26/07/1979	6.6789
(71123527) RUBIO NUÑEZ , MARTA	02/04/1978	6.6757
(76143409) SANCHEZ BLANQUEZ , DANIEL	05/02/1977	6.6188
(24805047) SAEZ RODRIGUEZ , FELIPE	21/01/1954	6.6116
(24230053) PEREZ ROJAS , IRENE	13/01/1976	6.6065
(44287317) ROMERO GONZALEZ , ISMAEL	04/02/1977	6.6037
(79019735) MORENO FONTIVEROS , GLORIA	13/10/1983	6.5870
(44232233) DOMINGUEZ GOMEZ , MIGUEL ANGEL	03/10/1978	6.5830
(75021365) SANCHEZ LEON , AURORA	17/12/1976	6.5500
(74863882) DOMINGUEZ LOPEZ , ERNESTO	18/05/1980	6.5432
(25047078) AGUILAR LOPEZ , JOSE	07/12/1961	6.5360
(75889623) INIESTA MARIN , CELIA	21/07/1982	6.5040
(44045568) PETTENGHI ROLDAN , AQUILES	10/01/1975	6.4984
(12731426) GUERRA ARAGON , MARIA ELENA	30/04/1961	6.4715
(77329010) DAMAS BUENO , EVELIO DAVID	15/01/1980	6.4460
(52565039) REAL GARCIA , MANUEL	06/03/1974	6.4440
(44251916) HARO GUIJARRO , JOAQUIN DE	29/04/1971	6.4315
(28878310) PAVON RECIO , ALICIA MARIA	22/11/1965	6.4222
(52565024) GALLARDO MERINAS , ANTONIO	16/10/1974	6.3930
(26221041) WUCHERPFFENNING GAMINDE , ALVARO	09/02/1973	6.3707
(02898695) VALERO GARCIA , MARIA TRINIDAD	29/01/1973	6.3572
(26022556) MILLAN NAVAS , MARIA DEL CARMEN	21/12/1972	6.3393
(74648611) ULIERTE ZAFRA , NIEVES MARIA	06/03/1976	6.2992
(52524174) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , MARIA DEL MAR	10/11/1973	6.2864
(19003007) ADELANTADO SOSPEDRA , DIEGO	30/07/1976	6.2860
(15979802) PASCUAL ALONSO , FERNANDO	16/06/1965	6.2757
(24269068) MARTIN TORRES , MARIA JULIA	09/09/1972	6.2566
(77471601) OVIEDO OVIEDO , JOSE MANUEL ATANASIO	02/05/1978	6.2524
(45591431) MARTINEZ UTRERA , DOLORES	14/01/1976	6.2399
(44254392) ROMERO LLORENTE , MARIA NURIA	29/09/1973	6.2295
(24233864) MENDEZ ROLDAN , ANTONIO ALEJANDRO	28/09/1968	6.1782
(25681676) CASCALES VEGA , DAVID	24/06/1975	6.1256
(26042401) MESA MUÑOZ , ROCIO	13/10/1981	6.1147
(33357613) CRUZADO MARQUEZ , JOSE LUIS	08/01/1966	6.1147
(74875025) SANTOS MACIAS , FRANCISCO JAVIER	21/12/1982	6.0742



**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
TECNOLOGIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(48358907) SANCHEZ MIRA , PABLO	01/05/1981	6.0370
(28878748) ORTEGA SALAS , JUAN SALVADOR	21/11/1965	5.9993
(51679155) FUNES ESTEPA , MANUEL	12/06/1969	5.9990
(45302190) SANCHEZ MURILLO , SERGIO TEOFILLO	18/10/1981	5.8966
(74235502) GONZALVEZ PEÑAS , CRISTINA	11/04/1981	5.8872
(52307761) ALMENDROS MOLINA , ANA ISABEL	19/09/1977	5.8851
(74928873) GIL LUNA , MARIA DOLORES	01/04/1980	5.8716
(25696772) RUIZ PEREA , RAFAEL ALONSO	14/02/1975	5.8502
(53153572) BLANCA GAMEZ , SALVADOR	28/05/1977	5.8461
(26484971) GARCIA EGEA , MARIA PILAR	24/06/1973	5.8132
(11926630) QUESADA RAMOS , JUAN FRANCISCO	27/10/1964	5.7666
(25692897) JUSTICIA BARAJAS , ANTONIO JOSE	19/04/1977	5.7222
(31855559) AZNAR LOPEZ , JUAN CARLOS	10/08/1970	5.7122
(33376126) BARBA GALLEGO , FRANCISCO JAVIER	27/02/1975	5.5526
(53156557) CAMACHO LOPEZ , SERGIO	30/06/1980	5.5344
(34865509) GARCIA SANCHEZ , CARMEN MARIA	27/01/1975	5.5045
(07047496) TIERNO NICOLAS , JUAN ANTONIO	22/07/1978	5.4720
(75021004) JOYANES VALDERRAMA , DAVID	11/12/1978	5.4126
(75248758) MUÑOZ DOBLADO , ANA BELEN	18/09/1982	5.3443
(32044406) MADRID CALVENTE , GERARDO	29/10/1971	4.8548
(44207068) NAVARRO MATA , MATILDE	21/04/1975	4.6752
(74905524) RUEDA RUIZ , MARIA JOSE	22/11/1975	4.2829
(29485528) GONZALEZ MAESTRE , MARIA MAR	30/07/1979	3.8372
(52487626) NAVARRO CANO , ISIDRO	04/06/1974	3.6348
(26486202) MARTINEZ MARTINEZ , PEDRO	15/08/1972	3.3418
(74854900) GOMEZ GUTIERREZ , ANTONIO RUBEN	23/05/1980	3.2064

**ECONOMIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75538444) GONZALEZ SANCHEZ , JUANA JOSEFA	21/04/1965	9.7750
(27341710) RIOS PAVON , JOSE ANTONIO	25/12/1972	9.5920
(30520675) JIMENEZ JIMENEZ , MARIA JOSE	05/06/1967	9.3700
(08913824) RODRIGUEZ FIGUEROA , MARIA INMACULADA	18/07/1970	9.2230
(34767005) GOMEZ DAVILA , JAVIER	13/04/1970	9.1504
(30520838) MANJON SANTOS , MARIA INMACULADA	14/05/1967	9.1389
(33394504) ANEAS FRANCO , MARIA SOLEDAD	03/06/1972	9.0430
(34851192) RUEDA PARRA , MARIA SOLEDAD	18/08/1971	9.0130
(30791216) GARRIDO BRAVO , FRANCISCA	13/03/1970	8.9979
(28582366) CARRION ROJAS , ELVIRA JOSEFA	04/05/1966	8.9840
(28687208) SERRANO FERNANDEZ , MARIA DOLORES	18/04/1962	8.8540
(70646583) ALCAIDE CIUDAD , MARIA ANSELMA	16/05/1971	8.8500
(28711740) BARRERO NAVARRO , ROCIO	25/01/1965	8.8402
(24251250) SAEZ SANCHEZ , FRANCISCO JAVIER	07/10/1970	8.7970
(25999584) RIOS PEÑA , MARIA DOLORES	20/09/1966	8.7904
(28478843) VILLALOBOS URIBE , ELENA	02/11/1964	8.7803
(30205678) PEREA RAMIREZ , MARIA ISABEL	29/10/1970	8.7320
(52291677) MALIA VARO , JOSE	06/06/1966	8.7060
(29083046) VILLEN GARCIA GALAN , JESUS JOSE	09/10/1968	8.6746
(23799238) FERNANDEZ FERNANDEZ , SILVIA MARIA	07/11/1969	8.6710
(32853582) BALEATO REBOLLAR , MARIA	10/01/1966	8.6646
(44253177) RODRIGUEZ MORENO , AURORA	27/04/1972	8.6480
(24254924) PALMA MARTIN , FRANCISCO JAVIER	12/08/1968	8.6260
(26024062) MORAL RUBIO , JUAN CARLOS	19/08/1971	8.6225
(27492172) CRUZ MEDINA , JUANA	16/06/1963	8.5900
(31618429) SANCHEZ RIOS , CASTO JOSE	20/11/1959	8.5660
(32850630) MORENO RUIZ , MARIA LUCINDA	20/08/1964	8.4760
(33366180) ZARAGOZA BOOTELLO , MARIA ISABEL	20/01/1967	8.4666
(30535931) MANJON SANTOS , MARIA DEL PILAR	10/12/1969	8.4665
(25995535) HERNANDEZ DIAZ , MARIA DEL CARMEN	24/01/1967	8.4604
(29782704) SERRANO BARRIOS , MARIA MAR	17/04/1965	8.4460

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
ECONOMIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29775414) TOSCANO GARCIA , JOSE LUIS	05/05/1965	8.4070
(50804797) NAREDO FERNANDEZ , MARIA NATALIA	26/11/1961	8.3650
(28669913) TORRE RODRIGUEZ , SALVADORA DE LA	05/04/1959	8.3380
(28545120) HOYA CEREZO , MARIA TERESA	23/01/1960	8.3080
(29756131) CHAVES FRANCO , JUANA JOSEFA	25/12/1959	8.2820
(75695647) GARCIA CABALLERO , RAFAEL	19/04/1953	8.2800
(29081474) GARCIA GARCIA , MARIA PILAR	09/04/1968	8.2380
(25330399) GUTIERREZ GARCIA , MARTA MARIA	05/05/1972	8.2306
(24256098) MARTINEZ MARTINEZ , MARIA JESUS	24/12/1971	8.2035
(34000182) RAMIREZ GARCIA , ANGEL	18/11/1965	8.2000
(45580917) LOPEZ EXPOSITO , FRANCISCO MANUEL	29/01/1976	8.1900
(74644824) GUTIERREZ CASTILLO , MARIA CRISTINA	23/04/1975	8.1786
(28740979) CARO SALDAÑA , MARIA DEL CARMEN	22/01/1973	8.1740
(52588545) PAREJA DE VICENTE , ROSA MARIA	08/12/1972	8.1532
(74640424) MEDINA AVILES , INMACULADA	27/12/1977	8.1492
(28612252) MARTINEZ JULIA , MARIA CLAUDINA	12/09/1973	8.1342
(25057419) FERNANDEZ VARGAS , MARIA DOLORES	03/02/1963	8.1284
(52574884) CEREZO GALLEGO , ANA MARIA	22/11/1968	8.1070
(45430975) ALBA MENENDEZ , JESUS	26/01/1972	8.1060
(09390125) DIAZ BARRERO , MARIA DE LA PAZ	13/01/1966	8.1054
(X3458551) SOLIS , MARCELO ALBERTO	28/03/1971	8.1031
(23788551) OLIVENCIA ARIAS , MARIA ELENA	04/07/1964	8.0880
(07876188) PEREZ TOVAR , ALFREDO	04/03/1972	8.0320
(16801903) AYUSO DE CASTRO , MARIA JOSE	19/03/1968	8.0056
(25717229) OROSA DIEZ , MIRIAN	29/09/1976	8.0052
(26213932) LOPEZ RUIZ , ANTONIO FRANCISCO	26/04/1969	7.9620
(52524541) LOZANO SALMERON , MARIA SOLEDAD	20/08/1973	7.9604
(26203956) CASTRO TORRES , PEDRO DE	11/03/1965	7.9600
(53688331) AZUAGA RICO , JOSE MANUEL	03/04/1973	7.9366
(31329145) PEREZ ORTEGA , MANUEL	13/10/1964	7.9330
(29776349) HERMOSO MORA , FRANCISCO JOSE	29/07/1965	7.9120
(31336487) SORDO DIAZ , MARIA INMACULADA	28/03/1969	7.8808
(77538711) TALAVERA GOMEZ , MARIA ROCIO DE	17/02/1975	7.8592
(07953569) RODRIGUEZ GONZALEZ , RAFAEL	02/06/1972	7.8446
(30438747) HIDALGO DE TRUCIOS , MARIA PILAR	15/12/1957	7.8320
(75012528) SANCHEZ CALMAESTRA , PEDRO JOSE	18/08/1968	7.8220
(28583346) LARA GARCIA , CARMEN	06/05/1966	7.7794
(28862656) ABASCAL ESTRADA , ANGEL SERGIO	20/10/1962	7.7686
(34865028) MARTINEZ LAO , MARIA JOSE	20/03/1974	7.7646
(09417700) SUAREZ GARCIA , DIEGO MANUEL	19/04/1972	7.6952
(06994528) SOLIS RINCON , CARMEN	09/07/1960	7.6912
(52513121) SANCHEZ GARCIA , NICOLAS	28/02/1966	7.6867
(30535462) JIMENEZ VIEDMA , JAVIER MATEO	20/01/1969	7.6713
(28536512) PAJUELO GONZALEZ , JUAN LUIS	30/06/1959	7.6620
(25678167) MORENO LLANOS , CRISTOBAL MANUEL	04/03/1972	7.6535
(52516714) PEREZ GARCIA , FRANCISCO	21/06/1970	7.6243
(03108292) MORAN LEIVA , MARIA JOSEFA	16/11/1974	7.6016
(10202058) MARTIN ALONSO , ANGEL LUIS	18/05/1975	7.5574
(30825671) COBA VACAS , MARIA ISABEL DE LA	01/07/1976	7.5493
(52515527) HINOJO PEREZ , ANA MARIA	03/10/1969	7.5386
(26478289) GARCIA HERRERA , CONSUELO	06/04/1968	7.5089
(07964410) RIESCO MARTIN , CARLOS	01/09/1979	7.4832
(75014055) GARCIA LOPEZ , MARIA JOSE	17/04/1973	7.4805
(26038564) GARCIA HERMOSO , MARIA DEL PILAR	20/04/1976	7.4687
(30533191) ALVAREZ CORDOBA , JOSE LUIS	20/09/1968	7.4559
(26476873) EGEA VILLALBA , ROSA MARIA	18/05/1968	7.4415
(74687444) GONZALEZ TINAS , ENRIQUE	23/08/1980	7.4398
(74677224) CUENCA CUENCA , CARMEN	28/07/1980	7.4062
(45711334) SANCHEZ MARTINEZ , NOELIA	06/08/1977	7.3662
(34787215) GONZALEZ ABRIL , JUAN MANUEL	26/10/1970	7.3572

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
ECONOMIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44586107) FERNANDEZ BARRIOS , CRISTINA	16/02/1979	7.3512
(28579074) SANCHEZ LOPEZ , MARIA ISABEL	12/08/1964	7.2866
(11398982) FERNANDEZ GARCIA , MARIA HERMELINDA	05/09/1960	7.2644
(28752824) MARTIN ORZAEZ , MARIA ISABEL	20/10/1972	7.2636
(12324855) ORTEGA PEREZ , MARIA NURIA	08/05/1967	7.2584
(22980671) VARON ALARCON , FRANCISCA	14/06/1976	7.2556
(45591208) LINARES ORTIZ , NOEMI	21/10/1977	7.2279
(26029193) RODRIGUEZ JIMENEZ , EDILIA	22/02/1974	7.2264
(75861982) JIMENEZ NIETO , FRANCISCA	24/08/1967	7.2220
(75435096) GARCIA BRENES , JESUS	13/01/1969	7.1928
(52544168) ZAMORA MARTINEZ , ANTONIO	16/08/1967	7.1786
(74645527) GONZALEZ MEDINA , ANDRES ANGEL	18/11/1977	7.1648
(25586875) TOLEDO JIMENEZ , JUAN	15/04/1972	7.1329
(73559044) ORTIZ CABANES , MARIA FRANCISCA	23/04/1974	7.1128
(25997395) MOLINA COLLADO , MARIA ISABEL	16/05/1967	7.0785
(01498577) ESCUDERO MANZANEDO , M.ALMUDENA DE LA	08/10/1955	7.0756
(28488204) SALDAÑA GARCIA , ANTONIO	23/04/1970	6.9595
(26037762) LOPEZ PORTERO , SANTOS	22/03/1976	6.9525
(24366776) SEGURA PANIAGUA , VICENTE	01/11/1976	6.9516
(75441894) JIMENEZ MONTERO , MARIA DEL CARMEN	17/09/1971	6.9400
(75255868) LAZARO SAEZ , JOSE MARIA	08/02/1979	6.1660
(08808987) DALAMA PIRIZ , CANDIDO	03/10/1962	6.0259
(28930649) RISQUEZ MACHADO , ELENA	02/12/1976	5.8430
(26458880) MENDUÑA GUILLEN , RICARDO	12/05/1963	4.1580

**ADMINISTRACION DE EMPRESAS**
**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28710295) ALMAGRO BOCANEGRA , JOSE	30/08/1966	5.4950

**ADMINISTRACION DE EMPRESAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25574250) SANCHEZ ROMERO , MARIA	09/01/1965	9.6184
(79218507) CARNERERO LOPERA , JOSE ANTONIO	27/03/1967	9.3664
(31230007) CIRICI NARVAEZ , MARIA ROSA	15/05/1962	9.3610
(26200969) MOLES LEON , ANTONIO	08/03/1964	9.0560
(31245727) RUIZ GARCIA , JUAN MANUEL	22/05/1963	9.0556
(74814688) GÓMEZ CARRERA , ALICIA MARIA	22/08/1961	9.0189
(27286049) MENA ALVAREZ , MARIA TERESA	08/09/1960	8.9900
(31631145) ARJONA SISTO , MARIA JOSE	16/03/1963	8.9866
(22441906) PALAZON SALINAS , MATILDE	26/09/1954	8.9608
(33374813) GALACHO GALLEGO , MARIA NURIA	29/05/1969	8.8925
(31197364) BRUN JIMENEZ , CONCEPCION	28/02/1954	8.8396
(75740091) ARMARIO SANCHEZ , JUAN	23/10/1960	8.7634
(27512825) GEA MAÑAS , CATALINA	20/10/1963	8.7451
(28705050) AUGUSTO GONZALEZ , MARIA DE LA PAZ	05/08/1965	8.7404
(28680207) ANGULO JIMENEZ , LUIS	24/08/1960	8.7012
(24207186) MARTIN JIMENEZ , CARMEN MARIA	16/07/1962	8.6668
(26207626) SANCHEZ CAMPOS , ISABEL	13/06/1964	8.6478
(31248707) GUILLON SABINO , MARIA DEL CARMEN	19/10/1964	8.6101
(31221413) BAYON MONTERO , MARIA DOLORES	11/08/1959	8.6060
(34021351) ARANDA ESTEPA , MARIA DEL CARMEN	17/03/1965	8.5952
(76916222) ESPEJO RETAMERO , JUAN CARLOS	20/02/1965	8.5700
(28875493) CABELLO GONZALEZ , JOSE MANUEL	17/12/1964	8.5316
(26481713) JUAN CHECA , FRANCISCA	26/12/1969	8.4753
(24186884) RUIZ ROMAN , MANUEL JUAN	24/06/1963	8.4520
(30795654) BAENA VALENZUELA , CARLOS MANUEL	05/03/1972	8.4454
(30796243) LEON SEOANE , EVA MARIA	24/03/1971	8.4152
(30511899) CANTARERO GARCIA , MARIA ANGELES	31/07/1965	8.3950
(30828021) SILES RUBIO , ANGELES	27/10/1972	8.3502
(31331649) VILLEGAS GARCIA , MARIA MERCEDES	26/06/1964	8.3385

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
ADMINISTRACION DE EMPRESAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31628149) GARCIA REINA , MANUEL FERNANDO	05/01/1961	8.3270
(27288664) LOPEZ BARBA , ROCIO	31/03/1961	8.3057
(75418264) BARRERA NUÑEZ , FRANCISCO	04/01/1963	8.2624
(24158265) RIO REYES , MANUEL DEL	02/03/1959	8.2624
(79218437) PRIETO OSUNA , ANA MARIA	16/09/1967	8.2147
(23800889) ORTIZ DIAZ , ANTONIO ESTEBAN	31/07/1973	8.1822
(25977983) PEREZ CRUZ , NIEVES	22/09/1959	8.1094
(06974638) MARTIN DOMINGUEZ , MARIA LUZ	14/05/1959	8.0770
(30796244) LEON SEOANE , MARIA DOLORES	20/09/1972	8.0371
(25958864) LENDINEZ PRIETO , JUAN JOSE	13/08/1959	8.0290
(24209599) LOPEZ LOPEZ , MARIA EULALIA	01/12/1965	7.9958
(31231782) MARTELL GESTOSO , INMACULADA	19/01/1963	7.9577
(28855822) LOPEZ GONZALEZ , RAQUEL	17/01/1963	7.9330
(29737540) ROMERO FERNANDEZ , JOSE DOLORES	06/08/1957	7.9230
(30496826) ALDEA UGART , MARIA DEL MAR	09/07/1964	7.9182
(26452679) GARCIA MARTINEZ , ISICIA	03/09/1960	7.8839
(24201221) VELEZ ATIENZA , ROSARIO	07/10/1964	7.8782
(80124749) REINA CARMONA , PEDRO JESUS	21/06/1962	7.8620
(52530226) COLLADO EXPOSITO , CARMEN	26/07/1964	7.8496
(25993492) GUZMAN CASTRO , JOSE CRISTOBAL	15/10/1965	7.8445
(75064314) MARTINEZ SANCHEZ , MIGUEL	10/02/1964	7.8193
(34843876) LOPEZ VAZQUEZ , MERCEDES	23/05/1970	7.8118
(31642248) ROMERO VERA , MARIA DEL CARMEN	18/09/1964	7.7385
(74629020) ESTEVEZ MARTINEZ , PIEDAD	20/02/1963	7.7277
(26465064) DIAZ MORON , MANUELA	17/06/1963	7.7212
(28858304) LORENTE MARQUEZ , MARIA REMEDIOS	25/07/1959	7.7200
(31609490) MUÑOZ LOPEZ , JERONIMO	29/09/1960	7.7118
(25998179) RUIZ CEBALLOS , EDUARDO	09/05/1965	7.7050
(24251296) TORRES VALVERDE , ANTONIA	26/10/1965	7.6553
(52586058) SANTIAGO RUIZ , ANTONIA MARIA	27/11/1971	7.6506
(44269044) MANZANO HERRERO , MIGUEL	04/02/1974	7.6372
(25101999) MARTIN ROMERO , ANA MARIA	19/11/1966	7.6321
(30475350) GARCIA AREVALO DE TENA , JOSE MANUEL	04/10/1961	7.6287
(74674625) ARCO ADAMUZ , ANTONIO OSCAR	18/10/1980	7.5940
(24212428) ROMERO ESCUDERO , MARIA INES	20/04/1966	7.5303
(52582740) CORNEJO FERNANDEZ , ELEUTERIO JORGE	04/12/1970	7.5266
(24291914) ZOIDO CUELLAR , JAVIERA	17/10/1957	7.5017
(26005873) QUESADA GARCIA , CARMEN	22/01/1969	7.4008
(28923601) SANCHEZ SANCHEZ , GLORIA DE L MERCEDES	11/11/1974	7.3949
(07816774) DOMINGUEZ GONZALEZ , RAMONA MARIA PAZ	20/06/1955	7.3928
(26450556) BARRERO TOHARIAS , MARIA TISCAR	01/07/1959	7.3265
(28407784) GARCIA NUÑEZ , FRANCISCO DE SALES	23/05/1954	7.1420
(31643162) SELMA CANO , MARIA ANGELES	28/10/1964	7.1316
(27232851) VISO JODAR , MARIA	26/10/1954	7.0438
(72968266) FERNANDEZ BALMON , MANUEL	19/08/1978	6.9674
(77589130) GARCIA FALANTES , MIGUEL	05/12/1980	6.9620
(24116224) MARTINEZ GARCIA , MARIA DOLORES	13/06/1954	6.9068
(25991773) COBA GAMITO , MARIA PILAR	02/01/1966	6.7272
(34802893) RUBIO SANCHEZ , OLGA	19/06/1970	6.6990
(25568615) MARTINEZ ARGUELLES , ISABEL	19/09/1962	6.6827
(22987769) GARCIA CONESA , JUAN	08/12/1972	6.5298
(44280582) LOPEZ DE HIERRO LOPEZ , MARIA DEL CARMEN	10/05/1975	6.4860
(44281349) PEÑA PEREZ , MARIA DEL PILAR	11/10/1974	6.4333
(28792831) PEREZ PEREZ , CRISTINA	09/05/1978	6.3692
(75229315) FERNANDEZ COLLADO , VIRGINIA	16/09/1977	6.3280
(28734750) MONTERO CUESTA , EULOGIO	15/01/1972	6.2654
(75544079) RODRIGUEZ BORRERO , JOSE EUGENIO	29/07/1969	6.2400
(52926918) FERNANDEZ CRUZ , MARIA DEL CARMEN	09/01/1975	6.1625
(34075253) CHAIN VILLAR , RICARDO	18/06/1973	6.1183

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL**
**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24284817) SANCHEZ MARFIL , MARIA ENCARNACION	12/03/1952	8.6550
(45060990) ESCRIBANO FERNANDEZ , MARIA LUISA	29/01/1956	8.6200
(29699753) BAENA DOMINGUEZ , MARIA ANGELES	09/05/1947	8.4150
(27235562) CARRETERO GUZMAN , EUGENIO JOSE	04/12/1955	7.9500
(24126408) AGUADO NAVARRO , MARIA TERESA	28/12/1955	7.9033
(24102191) TORNERO CHECA , MARIA DOLORES	11/09/1953	7.6317
(27290341) SANJUAN NAVARRETE , FELIX	14/03/1960	6.8000
(25559981) MATOSO AGUILAR , ARMANDO	07/09/1957	6.3292

**ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(71260788) MURGA LOPE , RUTH	31/08/1970	9.5485
(28597478) REINA FRUTOS , JUAN JOSE	18/06/1971	9.4900
(44265268) RUIZ MOLINA , JOAQUIN	07/11/1974	9.3498
(28907964) PUENTE ASUERO , FRANCISCO	27/10/1971	9.1300
(28739011) VAZQUEZ BERMUDEZ , MARIA FELIX	30/01/1971	9.0726
(28864743) GOMEZ MACIAS , JOSE MANUEL	30/08/1961	9.0400
(05914930) DAMAS RAYO , BRIGIDA	04/02/1974	8.9216
(07956987) GOYENECHEA LOZANO , ANA BELEN	23/09/1970	8.7899
(34858388) LOPEZ FERNANDEZ , MARIBEL	22/06/1971	8.7670
(28922292) GARCIA IRIARTE , MARINA ISABEL	03/04/1973	8.7599
(52269085) ULGAR RUIZ , VICTOR MANUEL	09/10/1973	8.7266
(30507242) AMARO GARCIA , MARIA DEL MAR	31/08/1965	8.6500
(75744504) LOPEZ FLOR , JOSE MARIA	11/09/1975	8.4646
(31609155) TORNE VALLE , CARIDAD	12/08/1957	8.4580
(44262164) MARTINEZ MONTERO , PEDRO	30/04/1974	8.3282
(26217176) MARTINEZ BAUTISTA , PEDRO JESUS	01/10/1970	8.2900
(24163416) ACEITUNO GALLARDO , MANUELA ENRIQUETA	01/01/1957	8.2600
(27265155) PUGA MARTIN , MARIA TRINIDAD	07/06/1956	8.2300
(24252082) RUIZ SANCHEZ , DAVID	07/11/1969	7.9594
(75230135) SALVADOR SALVADOR , MARIA DEL CARMEN	08/03/1977	7.7816
(52690237) OTERO ROYO , INMACULADA	21/06/1965	7.6148
(07955887) PAZ CRUZ , MARIA TERESA	04/04/1970	7.5585

**ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31233337) CASTILLO MALDONADO , ANGELES	03/03/1962	9.7299
(31334356) RUIZ MANSO , ROSA MARIA	24/08/1967	9.0280
(12368122) TIO MORENO , ROBERTO DEL	10/10/1964	8.9620
(44251744) LOPEZ DIAZ , MARIA ISABEL	21/02/1973	8.9290
(05400961) FERNANDEZ CALVO , MARIA ISABEL	01/08/1966	8.8300
(24209630) LOPEZ BARAJAS DE LA PUERTA , MARIA ANGU	10/01/1966	8.6620
(28579646) MARIN ISORNA , JOSE FERNANDO	29/11/1963	8.6480
(52524538) HEREDIA RUIZ , LOURDES	29/12/1972	8.5743
(28688003) MORENO CASTILLO , ROSA MARIA	22/07/1960	8.4240
(28464168) REMESAL SANCHEZ , PURIFICACION	02/02/1962	8.2480
(44289586) MOLINERO LEYVA , INMACULADA ANA	01/07/1976	8.2192
(28586106) RIOS GODINO , MERCEDES	02/02/1966	8.1760
(24194216) NAVARRO MUROS , IGNACIO MARIA	16/02/1964	8.1500
(31248781) FONTAN SORIANO , PABLO	20/04/1965	8.1440
(30203415) FERNANDEZ CANTADOR , TOMAS	16/08/1965	8.1140
(25994057) VIEDMA LOPEZ , JUAN JOSE	16/09/1964	8.1040
(24213005) RODRIGUEZ AMIGO , MARIA LUISA	19/03/1964	8.1020
(30797235) JURADO LOPEZ , MARIA ELENA	12/07/1972	8.0960
(27502536) CORTES RAMOS , ANA MARIA	21/02/1962	7.9880
(24224205) PORCEL CONTRERAS , INMACULADA	26/05/1967	7.9260
(75328931) CARREÑO REINA , ANA MARIA	08/12/1948	7.8760
(32027393) RUIZ LAPORTE , MARIA CARMEN	13/01/1961	7.8560
(32853676) LOPEZ DIUFAIN , MARIA ROSARIO	11/09/1964	7.7620
(27288591) ZAMORANO CRUZ , MANUEL	22/06/1962	7.7440

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31233297) ALVAREZ TEY , MARIA JESUS	20/05/1963	7.5920
(28866041) MOLINA CASTELLANO , MARIA DE LOS REYES	21/04/1963	7.5880
(26181417) CABEZA GONZALEZ , ROMAN	26/04/1955	7.4380
(24121604) ALCAZAR POZO , PILAR	12/03/1956	7.4320
(25592048) RAMIREZ VALIENTE , MARIA PILAR	16/06/1974	7.4193
(19894009) PAREDES CELIS , MARIA FRANCISCA	15/09/1964	7.3680

**CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52290044) PEREZ CABALLERO , MILAGROSA	25/03/1968	8.8746
(31248434) JURADO GIL , JOSE MANUEL	29/04/1967	8.7775
(74634610) RUIZ DE LA MUELA GOMEZ , JUAN IGNACIO	27/05/1971	8.7476
(24268247) RUIZ RODRIGUEZ , ANA MARIA	15/02/1972	8.3997
(23798633) PUERTA MEGIAS , ANA ISABEL	25/08/1972	8.2983
(29014330) GALVEZ HERNANDEZ , VIRTUDES	04/03/1968	8.1649
(24143258) CASTELLAR GUILLEN , CARLOS ANTONIO	18/01/1958	7.9710
(75399272) LOPEZ FLORES , MANUEL	22/01/1961	7.5628
(11781198) GARCIA MENDO , CRISTINA	17/08/1972	7.4999
(44267127) RODRIGUEZ BAILON , ESTHER	21/04/1974	7.4680
(22969294) MARTINEZ MARTINEZ , MARIA SUSANA	31/10/1968	7.4400
(28888687) ELIAS HERNANDEZ , URSULA	10/08/1967	7.2690
(26485069) HERRERA HERRERA , MARIA MANUELA	17/07/1973	7.1868
(75099483) FUENTES ESCALZO , ANDRES	26/11/1977	7.1491
(28650705) ROMERO MOLINA , JOSE	02/07/1957	6.9042
(28768448) MONTERO MARTINEZ , LUIS	24/09/1977	6.7505
(22928489) GOMEZ-VIZCAINO CASTELLO , FRANCISCO	29/04/1958	6.7367
(26027270) JODAR CARRASCO , JOSE JOAQUIN	07/08/1975	6.5634
(74659248) TORRECILLA SALINAS , NATALIA MARIA	10/08/1978	6.3660

**FORMACION Y ORIENTACION LABORAL**
**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26192240) SAN MILLAN PEIRO , FELICIANO	15/01/1961	7.9350
(32846159) PEREZ DIAZ , ANA	18/07/1962	7.2350
(38809853) MARTINEZ CARDENAS , OLGA MARIA	03/01/1975	6.8654
(30203273) GALBIS VALERO , FAUSTINA	11/01/1966	6.8550
(25573386) AGUILERA TROYA , MARIA DEL CARMEN	28/03/1960	6.5210
(29726983) MARTIN DIAZ , DIEGO	17/12/1954	5.7394

**FORMACION Y ORIENTACION LABORAL**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52558142) RUEDA JANDULA , INMACULADA	15/07/1976	9.4880
(16790387) ROMERO HERNANDEZ , CARMEN	30/07/1959	9.3520
(31266831) SANCHEZ BANCALERO , ESMERALDA	10/01/1969	9.2212
(25718581) GAMERO VERDUGO , YOLANDA	17/11/1977	9.0480
(29790115) VERDE PEÑA , ESTRELLA DEL MAR	01/02/1967	9.0220
(28735313) OCAÑA SANCHEZ , JOSE GIORDANO	17/03/1970	8.9886
(26017518) HERAS FERNANDEZ , ANTONIO JOSE	03/04/1972	8.9829
(31613958) HOLGADO GARRIDO , MARIA JOSEFA	26/03/1959	8.9578
(02894651) SANCHEZ PONCE , BEATRIZ LETICIA	07/10/1971	8.8086
(24296506) LOPEZ LOPEZ , JOSE PEDRO	18/05/1961	8.8000
(31680351) BARROSO RAMIREZ , ROSA	11/07/1973	8.7723
(26485557) BARBERO CONSUEGRA , MIGUEL	25/05/1973	8.7004
(51643592) PEREZ BUENDIA , RICARDO	23/11/1961	8.6938
(52514280) TORRES ALCHAPAR , LEANDRO	06/06/1966	8.6308
(08909959) VARGAS CARA , ROSA MARIA	08/08/1968	8.5756
(31240750) VAZ CASTILLA , ISABEL	02/04/1964	8.5570
(26221917) SANTILLANA JORDAN , MARIA MILAGROS	07/06/1972	8.5480
(26004285) LOPEZ HORNOS , MARIA	12/09/1969	8.5034
(24171291) RODRIGUEZ FERNANDEZ , ANTONIA	14/04/1955	8.4839
(52565079) PEREZ MURIEL , MARIA DEL CARMEN	02/04/1974	8.4713

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26489315) RUIZ RUIZ , INMACULADA	18/06/1972	8.4662
(26209232) CHINCHILLA MORENO , JUANA MARIA	18/07/1966	8.4250
(30786464) CLAVERO RASERO , MARIA ELENA	15/08/1971	8.4130
(28749877) MOYANO GOMEZ , MARIA XAYDA	22/12/1971	8.3965
(07960657) RODRIGUEZ DOMINGUEZ , GABRIEL	07/06/1971	8.3766
(25689235) VEGA DUEÑAS , SOFIA	15/08/1974	8.3666
(31335337) OLIVA CASTRO , DIANA	21/01/1968	8.3382
(27265239) ROMERO MARTINEZ , CARMEN	28/01/1958	8.2841
(26002167) LOPEZ ZAFRA , MARIA ANTONIA	05/08/1968	8.2714
(28587625) CALDERON GARCIA , MARIA JESUS	22/02/1968	8.2496
(34019420) GUZMAN PORRAS , ANTONIA AURORA	24/05/1970	8.2384
(26004603) ARRIAZA VALDIVIA , FRANCISCA ESTHER	01/03/1969	8.2315
(24204521) MORALES LOMAS , ANDRES	23/11/1964	8.2216
(31637468) ROMAN GALLEGU , MARIA DOLORES	17/06/1964	8.1908
(06561600) VELAYOS GARCIA , MIGUEL ANGEL	02/03/1967	8.1760
(44226417) GONZALEZ RODRIGUEZ , NATALIA BELLA	29/08/1975	8.1733
(25586477) TROYA MARTIN , MARGARITA TERESA DE	01/03/1970	8.1460
(34032325) SANTOS SABORIDO , MARIA JOSE	24/07/1965	8.1368
(31599424) NIEVES MUÑOZ , MARIA DE LAS MERCEDES	29/04/1957	8.1250
(26458736) MILLAN SANJUAN , MANUELA PILAR	13/05/1963	8.1220
(44046250) CERRILLO PEREZ , SONIA MARIA	23/07/1976	8.1152
(26015414) MEDINA RINCON , JESUS MARIA	20/08/1971	8.0926
(26219428) JIMENEZ APACICIO , MAGDALENA	23/08/1972	8.0706
(52351405) ESPEJO PACHECO , MARIA DOLORES	25/08/1965	8.0374
(25681847) RIO GUIRADO , JUAN MIGUEL DEL	30/07/1973	8.0300
(44226985) ZALDIVAR MORENO , ARACELI	27/03/1973	8.0050
(25662540) SANCHEZ BALLESTEROS , ESPERANZA	18/12/1969	7.9974
(75404193) PALOMO SANCHEZ , ENCARNACION	09/02/1961	7.9805
(24271699) PEÑA SANCHEZ , HERMINIA MAGDALENA	18/05/1972	7.9636
(75568628) GOMEZ PEREIRA , MARIA BELLA	04/11/1968	7.9419
(24162113) CEJUDO PEREZ , EMILIA	26/09/1961	7.9315
(74623698) VALVERDE GARCIA , MARIA LUZ	14/02/1963	7.9176
(77535302) DIAZ GARCIA , ELOY ANGEL	20/06/1977	7.9063
(28691614) GOMEZ RUIZ , MARIA REGLA	21/06/1961	7.9062
(26001938) VICO GUZMAN , CARLOS JESUS	14/10/1968	7.8850
(53687124) HAFNER MALLADA , RAHUEL	22/05/1975	7.8764
(33372996) LARRUBIA GAVILAN , ALICIA	12/02/1968	7.8724
(28560586) GONZALEZ BARBANCHO , JOSE MARIA	04/05/1956	7.8685
(28472118) CORRALES MAGRO , MARIA CARMEN	15/07/1965	7.8640
(30492209) CHAMORRO CAÑO , MARIA PILAR	05/08/1962	7.8448
(30464755) GARCIA MUÑOZ , MARIA LUISA	29/04/1960	7.8252
(27498155) CALLEJON MALDONADO , MARIA INMACULADA	08/12/1962	7.8004
(75436377) LOPEZ GALLARDO , INMACULADA	27/04/1970	7.7950
(75533421) ROALES TEBA , ROSARIO	30/07/1961	7.7920
(30514625) CASTRO TENDERO , MARIA MAGDALENA	18/04/1966	7.7842
(07954485) GARZON ENCINAS , JUAN CARLOS	16/11/1968	7.7620
(22974478) NAVARRO GARCIA , DAVID IGNACIO	04/11/1969	7.7594
(26489357) PALOMARES RENTERO , MARIA DEL SOL	09/07/1972	7.7579
(44299939) BARBERO GUTIERREZ , SUSANA	04/11/1977	7.7460
(29015789) FULLEDA MARHUENDA , JOAQUIN	18/09/1973	7.7416
(28548612) ALTUBE ESPINA , MARIA PILAR DE	23/01/1960	7.7410
(31647288) VERDE DIZ , RICARDO ANTONIO	27/12/1964	7.6690
(52236982) TOSCANO RODRIGUEZ , AURORA	09/01/1971	7.6660
(24237262) BAEZA BOTIA , MARIA ESTHER	07/05/1968	7.6564
(28605715) CALLE RODRIGUEZ , MARIA REYES	06/01/1971	7.6153
(09166369) BENITEZ ROMERO , MARIA REMEDIOS	23/10/1958	7.6136
(30211328) FERNANDEZ ENCINAS , ARACELI	05/08/1975	7.5946
(28666228) CEBREROS FERNANDEZ , LOURDES	23/01/1959	7.5940
(25042186) LOPEZ GARCIA , ELISABET	10/06/1960	7.5691
(25969198) CASILLAS FERNANDEZ , GUADALUPE	05/09/1960	7.5520

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(53688024) SANCHEZ URBANO , JESUS	02/09/1976	7.5316
(09304161) GONZALEZ GONZALEZ , MARIA JOSE PILAR	18/12/1967	7.5292
(27261296) NUÑEZ CARBONELL , FRANCISCO	08/09/1959	7.5256
(75705081) ROPERIO GOMEZ , ROSARIO	14/07/1966	7.4965
(52270713) LERDO DE TEJADA PAGONABARRAGA , MARIA	17/06/1965	7.4590
(34800213) CARRILLO CASTELLON , MARIA MERCEDES	20/07/1971	7.4472
(24268373) MANZANO GUZMAN , MARIA LUISA	01/09/1971	7.4453
(27299753) MARTINEZ PUENTE , MARIA PILAR	26/12/1965	7.4290
(05341891) PARRONDO BASELGA , MARIA DE LOS MILAGR	27/02/1956	7.4170
(44577885) PALACIOS RAMBLA , MARIA JESUS	03/06/1974	7.3490
(45596726) FLORES PAVEDA , MARIA JOSE	28/02/1981	7.3468
(30211781) MEDINA GARCIA , ANA MARIA	20/12/1976	7.3419
(27234218) VILLEGAS PEREZ , ANTONIA	06/01/1954	7.3294
(24803115) LOPEZ LAVADO , JOSE	28/06/1950	7.3163
(09388374) CRUZ RODRIGUEZ , ANA ROSA	23/09/1968	7.2921
(80058639) OTERO ALDANA , MARIA JULIA	24/04/1975	7.2874
(52113621) CASTILLO ROJO , JUANA	08/04/1971	7.2641
(27242347) LAJARA OLIVER , MERCEDES	12/05/1957	7.2587
(04540183) MASEGOSA VALIENTE , ALBINA	23/03/1954	7.2492
(28690728) ABANS JEREZ , CARLOS JAVIER	01/11/1962	7.2490
(24260759) ALVAREZ MORENO , MAGDALENA MARIA	15/02/1970	7.2303
(75545846) GONZALEZ GINES , JUAN	03/09/1968	7.2249
(28668403) LOPEZ GOMEZ , MARIA DOLORES	20/01/1960	7.2130
(52555297) GONZALEZ UTRERA , TEODORA	07/05/1974	7.2130
(24172623) CENTENO GOMEZ , ANGEL	11/07/1962	7.2004
(76006241) FIGUERAS GARCIA , RAQUEL	27/06/1963	7.1823
(28430835) MARTIN RODRIGUEZ , VICENTE	20/12/1953	7.1618
(09381438) CASCALLANA FERNANDEZ , PEDRO	24/02/1967	7.1606
(29050394) FERNANDEZ LOPEZ , MARIA DEL CARMEN	07/08/1969	7.1212
(24252591) MARTINEZ MILLA , MARIA JESUS	31/08/1970	7.1167
(74673343) CRUZ GARCIA , CAROLINA DE LA	10/10/1980	7.1165
(71415519) GUTIERREZ GONZALEZ , ROSA MARY	14/06/1969	7.1143
(52534187) HERNANDEZ MONTESINOS , MARIA LUZ	12/11/1972	7.0856
(53695883) LLORET GAMEZ , SERGIO ANTONIO	09/07/1977	7.0446
(18113290) SANCHEZ CUADRADO , MARIA DOLORES	01/04/1978	7.0350
(32044630) TRUJILLANO VERA , ALFONSO	04/03/1972	7.0150
(21515756) GARCIA FERNANDEZ , MARIANO	19/10/1974	6.9653
(45591918) MATARIN ABAD , ANA AMALIA	14/01/1980	6.9618
(31680023) MARIN CASTAÑO , DAVID	01/10/1973	6.9279
(27849969) ZORITA NIETO , MANUEL	02/08/1947	6.9161
(74652569) LORITE ORTUÑO , SUSANA	15/12/1978	6.8808
(33405315) MARTINEZ HERNANDORENA , DOMINGO	30/08/1967	6.8487
(34049590) LUNA COLLANTES , ESTRELLA	10/06/1973	6.8410
(31668729) BERNAL ORTEGA , LIDIA AMARGURA	05/04/1971	6.8404
(26030615) LOPEZ BERMUDEZ , MARIA DE LASMERCEDES	10/09/1974	6.8349
(75862424) MAQUEDA GARCIA , REMEDIOS	10/12/1969	6.7845
(45580527) LOZANO MARTINEZ , ELIAS	01/09/1977	6.7278
(71026001) RUBIO PRIETO , MARIA SHEREZADE	26/04/1983	6.7000
(23809203) MARTIN JIMENEZ , RAQUEL	21/06/1977	6.6605
(74681396) TORRES RODRIGUEZ , ALICIA BLANCA	28/09/1980	6.6028
(23782753) MANSILLA MANSILLA , AZUCENA	20/09/1960	6.5773
(31663834) CAMPOS CARRASCO , MARIA DEL ROCIO	01/08/1970	6.4801
(44269336) CABA SANCHEZ , JESUS	26/11/1974	6.4525
(24251078) CHICA LOZANO , ROSA MARIA	08/04/1970	6.2697
(28582117) PEREZ LORENZO , MARIA HORTENSIA	25/05/1964	6.2599
(74720066) HIDALGO RUBIA , SONIA	02/10/1979	5.5600
(53698684) GARCIA GONZALEZ , DIEGO JOSE	23/09/1980	5.3540
(23783037) CONTRERAS ESCRIBANO , FRANCISCO	02/06/1964	4.8666

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
HOSTELERIA Y TURISMO**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31675522) CORRALES GONZALEZ, CELIA	12/08/1972	8.6400
(24218080) NIETO ADAMUZ, MARIA ANTONIA	24/11/1966	8.6046
(32854412) NIETO RODRIGUEZ, AGUSTIN	09/03/1965	8.5863
(25330076) GUERRERO MOLINA, SUSANA MARIA	04/08/1971	8.2300
(31636779) ALVAREZ PALOMEQUE, ANTONIO	09/01/1963	8.1340
(26018200) ROMERO CAMBRA, ESTRELLA	22/04/1972	8.0884
(30828783) LOPEZ CABALLERO, MARIA LUISA	09/12/1975	8.0073
(26485067) LOPEZ GODOY, MARIA PALOMA	03/06/1973	7.8713
(52525837) GARCIA AZOR, ISIDRO	04/02/1973	7.8386
(26007569) OCAÑA MORALES, JOSE CARLOS	31/10/1969	7.7508
(52527542) FERNANDEZ LOPEZ, MARAVILLAS	21/11/1975	7.6629
(25992466) NAVAJAS NAVAJAS, MARIA PILAR	14/04/1964	7.2793
(42829517) GARCIA VALENCIANO, ROSA ADELA	08/02/1965	7.0789
(30798170) HERRERO ROMERO, MARIA DOLORES	06/11/1971	6.7785
(14320407) RODRIGUEZ BALLESTER, ALICIA	20/12/1980	6.7120

**INFORMATICA**
**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28868781) MUÑOZ PLAZA, JUAN ANTONIO	23/08/1963	8.2880
(30504035) LUQUE JIMENEZ, FRANCISCO	01/05/1965	7.2700

**INFORMATICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28726047) RUANO AGUILERA, MARIA DOLORES	05/02/1971	9.3046
(45580168) RODRIGUEZ GARCIA, LUIS	21/03/1975	9.2962
(52340264) ROLDAN CASTRO, ANTONIO	21/06/1965	9.1936
(33380692) NAVARRO CIGALES, CARMEN LUISA	04/11/1968	9.1144
(25108761) GRANERO MARAVER, JUAN CARLOS	07/09/1968	9.0049
(29084597) FERRER COLLANTES, RAFAEL	30/08/1967	8.9320
(24247118) LAZARO GONZALEZ, INES	08/10/1968	8.8402
(24215745) UBEROS DELGADO, MARIA ROSARIO	07/10/1964	8.7982
(78962647) URBANO URBANO, PILAR	03/02/1969	8.7796
(33365927) NUÑEZ GONZALEZ, JESUS MARIA	27/03/1968	8.7694
(24236832) HIDALGO ALONSO, FRANCISCO MANUEL	02/03/1969	8.7510
(34018910) MARTOS MUÑOZ, MARIA CARMEN	30/12/1970	8.7208
(25097868) GARCIA GAMEZ, MARIA ISABEL	13/05/1967	8.6884
(08909538) JIMENEZ MORAL, MARIO	11/10/1968	8.6716
(74715111) RODRIGUEZ ESCUDERO, MANUEL	03/10/1967	8.6200
(52335594) JURADO AMAYA, MARIA GUADALUPE	06/09/1972	8.5984
(76142165) SERRANO RECHE, MERCEDES	19/05/1968	8.5660
(75224983) FLORES CAZORLA, CATALINA	09/12/1968	8.5341
(52516686) MARTINEZ MARTINEZ, ALFONSO	21/05/1968	8.5318
(52553768) SERRANO JAEN, MARIA DEL CARMEN	24/10/1973	8.3776
(40974121) CRUZ SEGURA, ANDRES JOSE MARIA	23/10/1964	8.3745
(26477738) RODRIGUEZ CHERCOLES, MARIA MONTSERRA	09/02/1970	8.3320
(75065797) CHECA LIGERO, FRANCISCA MARIA	20/07/1967	8.3308
(52352451) MOYANO RAMBLA, ANA	20/04/1966	8.3158
(75430954) LOPEZ MAQUEDA, JOSE ANTONIO	18/03/1969	8.3110
(29799584) DONOSO RAMON, JOAQUIN	12/02/1969	8.2834
(26472507) GONZALEZ PARRA, JOSE	14/05/1968	8.2785
(52286608) GUIADO JURADO, CONCEPCION	28/02/1971	8.2672
(25089018) MUÑOZ PORRAS, ISABEL MARIA	27/03/1966	8.2386
(26473056) PUNZANO NIETO, FAUSTINO	24/01/1968	8.2216
(28894912) ARRIBAS RODRIGUEZ, GABRIEL	21/07/1967	8.2118
(34844766) SANCHEZ SANCHEZ, JUAN SIMON	28/10/1971	8.1710
(26484748) SERRANO MARTINEZ, MARIA ENCARNACION	14/09/1970	8.1690
(22979864) MORALES ALVAREZ, JOSE ANTONIO	12/09/1970	8.1490
(10856112) FERNANDEZ GONZALEZ, AQUILINO	05/06/1965	8.0692
(24212455) MOLINA JIMENEZ, JUAN FRANCISCO	21/09/1966	8.0308
(44206242) SANCHEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	07/03/1973	8.0234

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INFORMATICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(50077579) LOMBARDEO ESCUIN, LUIS MARIA	28/08/1968	8.0033
(32854702) HOZ LEBRERO, CARLOS JAVIER DE LA	30/01/1967	7.8862
(26038345) SANTIAGO MONTIEL, VERONICA	21/06/1976	7.8792
(24247964) MARTIN ESQUIVEL, GERARDO	24/06/1970	7.8279
(34019559) LEON DELGADO, FRANCISCO	28/07/1969	7.7626
(79219951) MOLINA AGUILERA, MARIA	29/01/1972	7.7598
(24263176) PAREJO FERNANDEZ, SALVADOR	24/04/1971	7.7531
(31831543) SANCHEZ TRIVIÑO, JOSEFA	13/07/1960	7.7339
(52514628) INIESTA VALERO, EMILIO	24/09/1967	7.7048
(44961913) GARCIA BLANES, MIGUEL ANGEL	01/09/1965	6.4746
(52226190) DIZ CASTAÑO, MARIA CARMEN	13/02/1977	6.1576

**INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA**
**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(13149681) RIAÑO ARAUZO, MARIA JESUS	21/12/1972	7.4160
(73546617) ROIG CALATAYUD, JOSE	01/01/1976	7.2275
(45063766) ANILLO RAMOS, GUILLERMINA	05/10/1958	6.7361
(07847625) DOMINGUEZ PASCUA, JOSE ANDRES	23/03/1963	6.3900
(28481010) DOMINGUEZ MEJIAS, ROCIO	31/10/1968	6.1260
(25058501) MORA ANAYA, MARIA DOLORES	25/10/1963	5.5710
(70984440) LAMO VELASCO, JOSE FERNANDO DE	06/01/1970	5.4510
(52232720) RODRIGUEZ MONGE, AMPARO	09/10/1966	5.2935
(28612843) SANCHEZ LUQUE, MARIA REMEDIOS	30/05/1973	5.2760

**INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31261274) CUADRADO REYES, MARIA BEGOÑA	12/03/1970	9.4326
(45585033) CAPARROS FLORES, BERNARDA	27/06/1974	9.1600
(30208072) GOMEZ CUENCA, MARIA SOLEDAD	12/11/1972	8.7640
(25998205) MARIN TORRES, ASCENSION	08/08/1967	8.5986
(26176207) NAVAS SANCHEZ, MARIA INMACULADA	08/12/1952	8.5972
(52556146) TORRES ROJAS, MARIA CONCEPCION	30/03/1974	8.4740
(74713834) PEREZ SANCHEZ, MARIA DOLORES	09/02/1964	8.4496
(74665772) MARTIN-LAGOS SANCHEZ-GUERRERO, CARMEN	31/07/1979	8.3600
(26217835) SANCHEZ DELGADO, JUANA MARIA	30/10/1968	8.3407
(25916009) CHICA JIMENEZ, MANUELA	24/05/1950	8.3358
(25674449) SANCHEZ GARCIA, ALVARO	12/09/1972	8.3278
(23780228) ESCUDERO SANCHEZ, DOLORES	17/12/1961	8.2918
(24272785) PELEGRINA ORTIZ, MARIA ANGELES	26/05/1972	8.1432
(30208175) SANCHEZ MUÑOZ, ALICIA	10/03/1974	8.0593
(74817435) DONAIRE ORDOÑEZ, JUAN DE DIOS	21/09/1965	8.0200
(75070650) MACIAS GUTIERREZ, BEATRIZ	13/07/1982	7.9199
(27225763) PADILLA RUIZ, ENCARNACION	15/04/1954	7.9113
(24211263) MARTIN HERRERO, MACARENA	22/11/1965	7.8995
(28861411) MARQUEZ HORNERO, LUIS MANUEL	23/09/1963	7.8360
(29482964) BORREGO MARTIN, MARIA	21/10/1976	7.7048
(25107301) LOPEZ LOPEZ, ANTONIA	30/05/1968	7.6036
(31653747) FERNANDEZ PAYAN, FRANCISCO GINES	12/07/1968	7.3153
(29748239) RUIZ LIAÑEZ, MONTEMAYOR	31/07/1958	7.3000
(29727582) SANTOS RODRIGUEZ, MARGARITA	03/06/1954	7.2100
(29751900) GUILLEN RODRIGUEZ, PEDRO	08/12/1959	6.7680
(74928182) GARCIA SANCHEZ, SILVIA	25/06/1979	6.4453
(48811163) MARIN MORENO, ISABEL MARIA	11/11/1976	6.3279
(45652817) PALACIOS ROJO, JORGE	22/04/1977	6.1299
(34063965) GARCIA PAEZ, MILAGROSA	26/07/1968	6.1152
(31242307) ALFARO GOMEZ, JOSE ANTONIO	29/06/1965	5.0158
(44591569) OSORIO OTERO, ESPERANZA MACARENA	25/05/1981	3.6980

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
ORGANIZACION Y PROCESOS MANT. VEHICULOS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(23790127) ROMERO ACOSTA , FRANCISCO ENRIQUE	05/08/1964	8.6836
(23249139) PEREZ SEGOVIA , ROSA MARIA	19/04/1972	8.6685
(27279114) RAMIREZ SANCHEZ , GASPAS	26/10/1957	8.6428
(27519514) GARCIA NAVARRO , JULIO	15/03/1967	8.6278
(75740283) GONZALEZ CARVAJAL , MIGUEL	12/01/1961	8.5192
(28479268) SORIANO GARZON , ABELARDO	28/11/1968	8.4472
(44025307) BONASSI DAMIAN , JOSE MARIA	12/02/1970	8.4304
(24254373) GIL PEÑA , JOSE ANTONIO	17/04/1969	8.3894
(31248849) HERNANDEZ LUQUE , SANTIAGO	06/03/1970	8.1991
(30488268) GRONDONA MAYAYO , JUAN IGNACIO	11/06/1962	8.1808
(27528042) HARO MARTINEZ , JOSE ESTEBAN DE	15/09/1966	8.1124
(26219270) MORENO PASTOR , MARIA DE LOS ANGELES	30/07/1972	8.1074
(34076570) DIAZ OLIAS , JUAN ANTONIO	17/07/1971	7.8527
(30548472) RODRIGUEZ PEDRAZA , FRANCISCO JOSE	23/11/1970	7.8481
(74621896) FERNANDEZ SANCHEZ , CARLOS	05/09/1962	7.7476
(36092324) GIL DOBLADO , JUAN CARLOS	26/06/1969	7.6012
(17216203) FRANCO PEREZ , ANTONIO	12/10/1961	7.5460
(28490881) MEDINA ANZANO , ROBERTO MIGUEL	18/12/1972	7.5090
(52133857) LOPEZ CAMPOS , NICASIO	07/11/1966	7.4920
(28887725) LOPEZ SUERO , MARIA TERESA	16/10/1966	7.4020

**ORG. Y PROYECTOS FABRICACION MECANICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(03404918) HOLGUERAS COLOMO , ARTEMIO JESUS	16/06/1949	8.8655
(52523835) BERRUEZO GARCIA , MARIA CRUZ	19/11/1972	8.5880
(31849040) HERNANDEZ GOMEZ , MANUEL	26/08/1969	8.0087
(29772283) PLAZA RUBIO , JOSE	22/08/1963	8.0078
(27527160) LOPEZ GARCIA , PEDRO ANTONIO	28/03/1966	7.9956
(28467511) FERREIRA VILLALBA , MANUEL	24/04/1964	7.6526
(75872744) ATIENZA SANCHEZ , MANUEL	14/11/1958	7.5554
(08104746) PORTELA GARCIA , BASILIO	20/05/1964	7.4746
(31251015) VILLEGAS MARCHENA , ROSA MARIA	15/08/1967	7.3181
(30459486) FUENTES BERRAL , ANDRES MARIA	17/07/1961	7.2659
(34037168) RODRIGUEZ ESCOBAR , SERGIO	21/01/1970	7.2390
(25914864) TORRE GARCIA , MANUEL DE LA	22/12/1951	7.0583
(29788357) ESQUIROL TEHERAN , JUAN CARLOS	18/08/1968	7.0554
(28419626) CARRASCO FERRER , LUIS	29/12/1951	7.0066
(30209527) RUIZ CUSTODIO , FRANCISCA	29/04/1974	6.9669
(25673431) GONZALEZ DE OSES , SERGIO ENRIQUE	07/10/1972	6.9359
(31855590) REZA SANCHEZ , MARIA VIRTUDES	10/10/1970	6.7736
(28922740) MOHAMMAD SHUAIB SHABAN , BASIM	01/01/1976	6.6144
(52311140) CARRASCAL RAMOS , DOMINGO	07/04/1966	6.5345

**PROCESOS DIAGNOST. CLINICOS Y PROD. ORTO**
**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(80130285) SICILIA ZAFRA , AURORA GEMA	06/04/1962	8.3500
(31404737) CASTRO HARO , ANGEL LUIS	01/09/1959	7.3417
(30468423) VARGAS FRESNO , JOSE	14/04/1959	6.8033

**PROCESOS DIAGNOST. CLINICOS Y PROD. ORTO**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30201762) MURILLO RUBIO , DIMAS MANUEL	01/09/1962	9.6226
(27490755) ESCAMILLA LOPEZ , SUSANA	02/09/1960	9.3172
(52395060) MARTINEZ PALOMARES , MARIA MARGARITA	02/08/1970	9.0484
(24175747) FERNANDEZ SERRANO , MERCEDES	04/04/1962	9.0376
(28895534) CARAVE LOPEZ BECERRA , ANA DEL CARMEN	28/08/1967	9.0118
(30428900) HERNANDEZ BARROSO , MARIA PILAR	26/07/1956	8.9968
(31391748) PRADO FERNANDEZ , MARIA PILAR	17/05/1954	8.8186
(28740943) GARCIA ROLDAN , SERGIO	11/04/1972	8.5940
(80035983) MONTEAGUDO PARREÑO , JOSEFINA	04/04/1962	8.5906

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
PROCESOS DIAGNOST. CLINICOS Y PROD. ORTO**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(79218571) RODRIGUEZ RUEDA , INMACULADA	13/05/1967	8.4853
(29081748) GUZMAN CAMARA , ANGELES	27/07/1966	8.4712
(31212248) MAURA RIVERO , MARIA CARMEN	20/10/1957	8.3932
(30465977) PEÑA ZABALA , MARIA ISABEL	06/09/1958	8.3398
(27308697) RAPOSO BEJINES , MIGUEL	30/12/1968	8.2794
(52485510) RASERO DIAZ , MARIA LUISA	28/02/1972	8.1804
(28473468) LOZANO CASTRO , MERCEDES Mª ANGELES	12/06/1964	8.1194
(30528384) COPADO JIMENEZ , MARCO ANTONIO	14/07/1968	8.0665

**PROCESOS SANITARIOS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24159891) GEA BONEL , MARIA AMPARO	12/12/1958	9.3580
(32033390) MUÑOZ HEVIA , MARIA CONCEPCION	01/06/1964	9.1240
(29740126) CALERO AZOGIL , HIGINIA	30/01/1958	8.9620
(08785401) MARTINEZ MONTAÑA , MARIA ANGELES	29/06/1957	8.6122
(52516826) GARCIA MARTINEZ , JOSE MARIA	10/12/1967	8.5213
(28526469) PONCE GARCIA , MARIA DOLORES	27/10/1957	8.4628
(31243741) GOMEZ REYES , MARIA ELENA	25/12/1965	8.4160
(28901711) MARTINO MENDOZA , SUSANA MARIA DE	27/01/1960	8.3530
(24235617) GALVEZ GALVEZ , ALVARO	22/11/1966	8.1926
(29765652) VAZQUEZ RODRIGUEZ , JOSEFA	02/07/1962	8.1782
(05914427) FERNANDEZ MONROY , CARMEN	11/03/1974	8.1372
(24199207) MESA AIVAR , SOFIA	26/05/1964	8.0726
(28568923) CANO GOMEZ , MARIA CONSOLACION	02/06/1959	8.0015
(24273094) QUESADA PEÑA , PATRICIA	20/05/1972	7.6120
(27243040) CESAR ROJAS , MARIA ESPERANZA	04/07/1956	7.4560
(34861349) NAVARRO IBAÑEZ , CAROLINA	12/06/1974	7.4405
(27237507) MARIA MARIN , MARIA ISABEL	12/04/1955	7.3540
(25924186) SORIA GALLEGU , CEFERINO	31/01/1954	7.1500
(26018829) MARTINEZ GUTIERREZ , ANA MARIA	10/06/1972	7.1440
(52221194) CAMACHO MEDINA , CARLOS ANGEL	30/08/1972	5.0420

**PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44232387) GARCIA ORTA , MARIA JOSE	21/11/1976	8.5052
(31667835) CRUZ TINOCO , DANIEL	28/10/1970	8.3908
(34846220) LOPEZ LIGERO , MARIA DEL MAR	19/06/1969	8.1832
(44037665) ECHEZARRETA OTERO , AINHOA MARIA	20/04/1974	8.1174
(53683353) PLAZA ROSADO , FRANCISCO SANTOS	02/08/1975	7.6047
(27503113) BACA MARTIN , JESUS ANGEL	01/05/1963	7.5879
(33376517) CLAVERO BERLANGA , JOSE	23/01/1974	7.4790
(30835724) GARCIA RAMOS , ROSARIO CARMEN	16/07/1976	7.4737
(05393327) PORTELLA MARTINEZ , MARIA DE GRACIA	11/05/1963	7.4020
(27311265) PEÑA GOMEZ , MARIA ASUNCION	11/08/1971	7.3278
(20206019) BERNAL MORO , MARIA ANGELA	11/07/1975	7.2059
(27329048) MEDINA BLANCO , MIGUEL ANGEL	14/03/1964	7.0544
(11798917) GRANERO GUTIERREZ , ANTONIO	09/10/1965	7.0534
(26000794) LOMBARDO LIJARCIO , FRANCISCO JAVIER	22/05/1967	7.0300
(29486716) GARCIA GUTIERREZ , JOSE LEON	15/03/1976	6.3659

**SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS**
**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26206754) RODRIGUEZ RUEDA , MANUEL	23/04/1966	5.9400
(75012135) LOPEZ VALDIVIA , LEANDRO	24/08/1964	5.1770

**SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26009310) SANTIAGO MONTIEL , JORGE	24/04/1970	8.1634
(52544201) ROMERO SOLAS , JUAN	11/08/1967	8.1616
(24863937) COBOS GONZALEZ , FRANCISCO JAVIER	27/02/1958	8.0994

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(04141620) FERNANDEZ DE LA POZA , MIGUEL	08/11/1956	7.8392
(30540617) MORENO DELGADO , FRANCISCO JOSE	07/09/1968	7.8070
(45286404) MOHAMED MOHAMED , ALI	12/09/1954	7.7536
(75013100) VICO GUZMAN , ANTONIO JESUS	13/08/1967	7.7012
(28469667) PEDROSA BARRERO , JUAN MANUEL	17/03/1965	7.5751
(26472177) MUÑOZ VIVO , JORGE	04/11/1965	7.4680
(34052838) GOMEZ SANCHEZ , JOSE ANTONIO	20/09/1966	7.3021
(24171573) PEREZ CAMPAÑA , GREGORIO	03/12/1958	7.2568
(25324958) LINARES CONDE , JOSE MANUEL	28/11/1970	7.2553
(28685898) CUESTA ESPINAR , JUAN MANUEL	18/11/1961	7.2108
(31683675) GAGO BENITEZ , SANTIAGO	01/07/1974	7.1994
(48865395) POYATO ROMERO , TRINIDAD	28/08/1973	7.0888
(31233475) PICOS CORTES , JOSE ANTONIO	15/04/1963	6.9090
(72651784) ASENJO CHOCARRO , MIGUEL ANGEL	14/02/1950	6.8153
(25662928) RODRIGUEZ GARCIA , FRANCISCO DE ASIS	30/06/1972	6.5471

**PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
COCINA Y PASTELERIA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52692526) FRANCO FERNANDEZ , SANTIAGO	19/12/1976	9.4431
(26453676) MUÑOZ FERNANDEZ , MERCEDES	26/09/1960	8.9514
(52258268) OLIVA MAURI , ADELA	15/10/1970	8.8149
(52542976) PEREZ ALCALA , MANUEL	18/06/1965	7.9865
(27850433) BAENA ABAD , JAIME	28/09/1947	7.9382
(25099488) CAMPOS GONZALEZ , MANUEL ANGEL	28/02/1967	7.9120
(23797697) GARCIA MARQUEZ , JUAN MANUEL	17/06/1970	7.7578
(24801627) VICARIO RUEDA , PEDRO	29/10/1953	7.6264
(28599777) ROMERO MARTIN , MANUEL	08/04/1972	7.3125
(74641964) LOPEZ VALLEJO , MANUEL	13/11/1977	7.2073
(31395698) DOMINGUEZ MATEO , MARIA OLIVA	26/01/1953	7.1920
(25663599) MERCHAN ELENA , PEDRO JOSE	20/05/1972	7.1526
(44043410) CARRILLO ARAGON , RAUL	01/04/1976	7.0289
(45096902) GODINO CRESPO , FERNANDO ANGEL	02/10/1975	6.8832
(25105978) ZUMAQUERO MERINO , ANTONIO JESUS	15/07/1968	6.5040
(44268031) CARBELO MARTIN , FRANCISCO JOSE	18/11/1974	6.3569
(28751365) LOZANO LEAL , GUADALUPE	30/07/1973	6.3548
(44270185) CASTRO VAZQUEZ , FRANCISCO JAVIER	01/12/1975	6.3173
(27505800) MIGUELEZ EGEA , MARGARITA	13/04/1962	6.3108
(24230517) VINUESA BECERRA , FRANCISCO ANTONIO	06/12/1967	6.2766
(30949084) FERNANDEZ APARICIO , FRANCISCO DE BORJ	19/09/1978	6.2526
(28708913) LOZANO GARCIA , CRISTOBAL	22/09/1965	6.1668
(28913926) LOPEZ PEREZ , MARIA MERCEDES	07/08/1969	5.9970
(75232143) PEREZ TORRES , SONIA	22/09/1977	5.8820
(52925546) PINZOLAS VACA , MILAGROSA	18/09/1973	5.5833
(44270991) CAMPOS HURTADO , JOSE ALEJANDRO	04/07/1972	4.2844
(45084747) LOPEZ MARTINEZ , DIEGO	23/10/1975	3.6736
(32860199) PARRADO COLLANTES , ANTONIO	19/07/1969	3.2640

**FABRICACION E INST. DE CARPINTERIA Y MUE****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25090253) BERMEJO SAENZ , JOSE MARIA	12/07/1966	9.4312
(27536796) AMOROS AGUDO , MANUEL	31/08/1969	9.3157
(25105126) RUIZ CEJUDO , MANUEL	30/10/1967	9.0938
(27384640) BONILLA GUERRERO , ALFONSO	07/08/1968	8.9008
(34849058) FELICES MONTOYA , MANUEL JESUS	12/12/1971	8.6966
(32021953) COLLADO LOBATO , ANTONIO	18/08/1959	8.3404
(24198140) MACIAS RUIZ , IGNACIO	17/01/1962	8.2804
(25048301) HEREDIA MORIEL , BIENVENIDO	07/06/1962	8.2384
(32862214) BARRAL MARIN , JOSE	27/05/1968	8.2268
(24228818) MUÑOZ HUERTAS , FRANCISCO JAVIER	10/12/1966	8.1715

**PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
FABRICACION E INST. DE CARPINTERIA Y MUE****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29082975) SUAREZ SANCHEZ , FRANCISCO JESUS	04/04/1968	7.9896
(24883826) SANCHEZ RUIZ , JUAN	18/06/1959	7.6420
(29435560) RODRIGUEZ MARTIN , ANTONIO MANUEL	08/01/1967	7.5076
(27532577) SANCHEZ GONZALEZ , SEBASTIAN	10/04/1968	7.4776
(29438047) GARCIA TELLO , JUAN MAURICIO	20/06/1972	7.3616

**INSTAL. Y MTTT.DE EQUIPOS TERM. Y DE FLU****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44125837) NUÑEZ VELASCO , ENRIQUE IGNACIO	03/05/1973	6.7453
(09788564) PERERA BOBES , MARIA GLORIA	11/03/1971	6.5610
(79207106) ESCAMEZ JIMENEZ , GUILLERMO	21/05/1970	6.5477
(44210693) GONZALEZ CASTELLANO , JOSE NATAL	15/12/1974	6.5129
(28602692) ESCOBAR MAYA , FRANCISCO JAVIER	05/09/1972	6.2346
(52487954) LOPEZ CAÑERO , JUAN	09/03/1976	5.8609
(30502360) CRIADO RODRIGUEZ-CARRETERO , JOAQUIN	05/12/1964	5.7998
(28570730) ANTON ACOSTA , JESUS	14/10/1961	5.6172
(34000329) RAMIREZ GARCIA , FRANCISCO JOSE	31/10/1962	5.1486
(07444572) MENDEZ GARCIA , TEODORO	09/11/1958	4.8701

**INSTALACIONES ELECTROTECNICAS****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29079822) FERNANDEZ MARTIN , JESUS	25/09/1966	8.9140
(24154339) GONZALEZ GARCIA , JOSE MIGUEL	25/02/1959	8.7460
(29435562) NUÑEZ DELGADO , FRANCISCO	26/11/1968	8.5666
(24167222) POYATOS MOLERO , ISIDRO	25/02/1961	8.3320
(75743164) OLMEDO GARCIA , MIGUEL	19/02/1970	8.3032
(25591785) CABALLERO CARRERA , FERNANDO	24/06/1974	8.2793
(31236392) JIMENEZ MONCAYO , EMILIO	03/01/1963	8.2756
(26010024) GALLEGO PASADAS , RAFAEL	18/05/1970	8.2399
(28869600) ROSADO TORRES , JOSE ANTONIO	20/02/1962	8.0884
(27303754) LIEBANA GARRIDO , MANUEL	07/04/1968	8.0500
(27514425) ARTES RODRIGUEZ , JOSE MANUEL	30/03/1966	8.0164
(25318506) TEJERO ROMERO , FRANCISCO	27/09/1964	7.9100
(74632973) PADILLA MECIAS , MARIA	22/04/1968	7.8520
(25666841) GONZALEZ CUADRADO , LETICIA	05/11/1972	7.8032
(30802919) CARPINTERO MUÑOZ , MIGUEL ANGEL	03/03/1973	7.7518
(25320743) ARREBOLA CABELLO , JUAN ANTONIO	05/11/1967	7.6759
(31631318) GUTIERREZ VALLE , SALVADOR	04/03/1963	7.6660
(26022803) CAMPOS TUDELA , YOLANDA	01/03/1972	7.5774
(27521793) CARRETERO LOPEZ , JOSE ANTONIO	27/08/1966	7.5640
(28850035) TRABAJO ESCUDERO , FRANCISCO JAVIER	07/01/1961	7.4786
(31675739) JARILLO GUERRA , VICENTE JESUS	11/06/1974	7.4726
(74902761) LICERAS LINARES , JOSE MANUEL	13/09/1964	7.2640
(74902772) FERNANDEZ JIMENEZ , ANTONIO	15/03/1965	7.2534
(26458761) MARTOS REYES , LORENZO	26/01/1962	7.2280
(27256231) RODRIGUEZ GARCIA , MANUEL BENJAMIN	13/05/1959	7.1680
(28657336) GOMEZ GARCIA , ANTONIO	08/07/1957	7.0300
(34074994) SANCHEZ MARTINEZ , JUAN ANTONIO	25/05/1972	7.0069
(52547224) JURADO BARRAGAN , JOSE RAMON	28/11/1969	6.9829
(24260876) PRAENA FERNANDEZ , ANTONIO	01/01/1968	6.9641
(24262914) BARRANCA PUERTAS , JOSE ANTONIO	21/04/1971	6.9592
(25980094) PEREZ GARRIDO , LUIS	02/05/1962	6.7506
(34846385) CARRILLO MARTINEZ , ALFREDO	05/06/1972	6.7188
(30786486) ARANDA HERENCIA , ANTONIO	06/06/1971	6.4539
(74633057) URBANO ZAMORA , JOSE	14/03/1970	6.3713
(80145147) MUÑOZ ARROYO , LUCAS	23/11/1975	6.2332

**MANTENIMIENTO DE VEHICULOS****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(34001484) MUÑOZ RUIZ , FRANCISCO JOSE	14/05/1966	9.1852

**PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24197190) SUAREZ MOLINA , ANTONIO LEOVIGILDO	12/02/1964	8.8188
(28597416) GUERRA MORAÑA , JOSE ANTONIO	05/01/1972	8.7381
(24232178) PRIETO RUIZ , JOSE	09/12/1966	8.7345
(24223272) ALCAIDE MONTALBAN , RAMON	07/04/1967	8.5312
(75861753) ANGULO BENITEZ , MODESTO JESUS	25/10/1966	8.4850
(28884271) POLINARIO LOPEZ , FRANCISCO JAVIER	19/08/1966	8.4804
(74621651) LOPEZ CARRA , PASCUAL	22/12/1959	8.4316
(34079593) FERNANDEZ GARCIA , MANUEL	04/10/1976	8.3220
(24197209) PEREZ CIRIO , LUCIANO	15/06/1964	8.2893
(24226513) MORALES RIVAS , JOSE MANUEL	30/07/1967	8.2415
(34844049) GARCIA HERNANDEZ , INDALECIO	22/08/1970	8.0944
(29794456) NUÑEZ MENDOZA , FRANCISCO JAVIER	22/02/1967	7.8405
(45658520) BAÑOS FERNANDEZ , GINES	13/08/1978	7.8125
(28713995) DIAZ FONSECA , JESUS	26/01/1967	7.6812
(75108292) GARCIA PAREDES , JAVIER FRANCISCO	26/05/1982	7.6390
(30452605) POYATO POYATO , JESUS	05/01/1959	7.5962
(48807770) TAGUA CANELA , JOSE CARLOS	08/08/1975	7.5942
(30513866) MANGAS ROCIO , ANTONIO	27/05/1965	7.5832
(24151797) ESPINAR COBO , JOSE	14/04/1959	7.5004
(52285541) NIETO ZAPATA , ANDRES	01/11/1967	7.4941
(52520108) VILCHEZ GOMEZ , ANTONIO EMILIO	29/11/1963	7.4789
(30446995) GARRIDO BORREGUERO , GABRIEL	18/09/1957	7.2810
(28889533) GODOY CALADO , FRANCISCO MIGUEL	24/06/1967	7.2710
(80041893) SALGUERO TORRADO , RAMON	27/06/1966	7.2072
(31249305) ALFEREZ PEREZ , PEDRO	09/05/1965	7.1873
(30501897) RUIZ VERA , FRANCISCO	13/01/1964	7.1747
(31233416) CANO RODRIGUEZ , RAMON	08/10/1962	7.1250
(75018738) MARTINEZ PEREZ , SERGIO	28/04/1975	7.1050
(25070031) SANCHEZ MENDEZ , ILDEFONSO	07/05/1963	7.0694
(31250600) JIMENEZ SALAS , JOSE FRANCISCO	23/08/1967	7.0293
(42826290) RODRIGUEZ LOPEZ , FRANCISCO JESUS	20/01/1965	6.9574
(32037095) DIAZ RUIZ , SERGIO	03/12/1967	6.6209
(26027069) LLAVERO DELGADO , JOSE MANUEL	21/10/1976	6.6092
(45652381) ROSALES TOVAR , FRANCISCO JAVIER	10/01/1978	6.5429
(26040381) LENDINEZ GONZALEZ , ANTONIO JESUS	12/04/1974	6.5069
(27296597) CARMONA MARQUEZ , MANUEL SALVADOR	27/11/1963	6.4450
(44232869) RIVERO CONTIOSO , FELIPE	12/09/1978	6.0887
(27318230) CASTILLO DIAZ , JOSE MANUEL	19/02/1974	4.5258
(34026921) SANCHEZ LUQUE , SALVADOR	25/08/1972	3.1212

**MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(76141569) SAEZ PERALTA , PEDRO	28/01/1964	8.1100
(79250870) ROMERO GARCIA , PEDRO	11/11/1967	7.9426
(26475030) GUTIERREZ MOLINA , ALFONSO	04/03/1966	7.5520
(26191130) CARRASCO HURTADO , ANTONIO	17/11/1959	7.4873
(24170444) GUERRERO ARENAS , ANTONIO	01/10/1960	7.4380
(29751711) ROMERO MENA , JOSE LUIS	05/06/1959	7.4140
(80136803) ORTIZ RIVAS , ANTONIO ANGEL	19/01/1968	7.2820
(25988629) LUNA OROZCO , MIGUEL	29/06/1964	7.2160
(52284699) VILLALBA VAZQUEZ , ATANASIO	28/02/1966	7.1380
(31852597) CARRETERO PADILLA , BASILIO	15/04/1969	7.1300
(75125463) BOTIAS PALAZON , JOSE	13/09/1971	7.0780
(31668224) VEGA ALCON , FRANCISCO JOSE	15/06/1971	7.0079
(25994349) CAZALILLA MORAL , MANUEL	08/08/1967	6.7772
(29056214) MARTINEZ ABAD , MARIO	12/09/1971	6.7006
(31333593) DIAZ SANCHEZ , LUIS JESUS	22/10/1966	6.6560
(75556563) ACOSTA RAMIREZ , FRANCISCO JOSE	14/09/1979	6.2753
(09344890) OLMOS HERGUEDAS , DAVID	07/04/1974	6.2473
(75542054) FERNANDEZ PEREA , PEDRO ANTONIO	09/06/1966	6.1440

**PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30818778) MESA JIMENEZ , JAIME	17/01/1973	5.9385
(26032621) ROMERO VALENZUELA , DAVID EMILIO	22/12/1980	4.0499

**OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52284253) LOPEZ BERNAL , FRANCISCO JAVIER	08/07/1967	8.2860
(34064395) VILLAR ROMERO , JUAN CARLOS DEL	18/03/1969	7.8040
(75221001) SOLVEZ FERNANDEZ , JOSE	21/11/1962	7.5392
(31853148) LLINAS MENA , AGUSTIN EDUARDO	10/07/1971	7.5168
(75219697) MOLINA FRANCO , ANDRES	19/01/1964	7.3300
(23236651) MARTINEZ ROMERO , MARIA INES	31/12/1966	7.1748
(31247005) ROSALES SANTA CLARA , EMILIANO	14/10/1965	7.0700
(79190890) BARRERA BARRERA , ANA ROSARIO	31/05/1975	6.5482
(74645900) LOPEZ GONZALEZ , MARIA DE LOS ANGELES	03/03/1977	6.5347
(75783625) HERGUETA BORREGO , MOISES	18/05/1969	6.5340

**OPERACIONES Y EQUIPOS PRODUCCIÓN AGRARIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(32864861) FERNANDEZ BENITEZ , MANUEL CARLOS	06/12/1971	9.0478
(28573358) LIGERO REY , MANUEL	08/04/1963	8.7759
(28744219) VELAZQUEZ PARRA , INMACULADA DE LA CRU	03/05/1973	8.2012
(44036010) ORIHUELA TORRENTE , PEDRO FRANCISCO	28/03/1974	8.1902
(31631971) GONZALEZ CASTILLA , MIGUEL ANGEL	12/01/1963	8.0026
(25334189) RUBIO GARCIA , JUAN RAMON	04/08/1974	7.6857
(32037121) CAMPAYO PEREZ , PABLO	15/05/1967	7.5923
(27302155) SANCHEZ MAIQUEZ , JAVIER	11/05/1967	7.5430
(29469681) YAQUE SANCHEZ , PEDRO FRANCISCO	29/08/1955	7.4456
(28473035) PANADERO SUAREZ , MARIA DEL PILAR	17/02/1966	7.4334
(29771455) QUINTERO HERNANDEZ , MANUELA	15/10/1963	7.2274
(29778843) ARTES SANCHIS , MARIA PILAR	09/07/1965	7.0706
(28466138) VAZQUEZ FERRIS , MARIA AUXILIADORA	14/10/1961	7.0017
(30793799) MORENO BENITEZ , MIGUEL	16/06/1972	6.8908
(28442512) PLAZA CORRALES , GERARDO	22/08/1955	6.3325

**PELUQUERÍA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44028936) MORENO LLAMAS , ELISA ISABEL	30/12/1972	7.9714
(26450237) REAL MARTINEZ , ELVIRA	10/06/1958	7.8300
(50188099) GARCIA GARCIA-ARICOLLAR , MARGARITA	17/11/1971	7.7177
(28469282) PRADA RODRIGUEZ , CRISTINA	16/08/1956	7.7087
(31846878) DIEGO ALIAÑO , ARANZAZU	24/03/1969	7.6806
(48917367) BERNAL BARNETO , VANESA	16/07/1978	7.5984
(28601409) GONCET HERRERA , MARIA DEL MAR	14/08/1972	7.4853
(52527978) LORENTE LOZANO , YOLANDA	20/04/1975	7.4393
(24202142) BOLIVAR PEREZ , ALICIA	11/04/1964	7.4148
(44047736) PEREZ RUIZ , ELISA BELEN	13/10/1977	7.3480
(72453302) COZAR VALBUENA , GEMA	31/08/1974	7.3352
(25095701) MARIN NAVAS , FRANCISCA MARIA	08/02/1965	7.3120
(28875258) ANGELES GALA , MARIA LUISA DE LOS	24/10/1965	7.2166
(26024066) LANZAS MUÑOZ , ANA MARIA	28/01/1974	7.1190
(28722487) ESPEJO HURTADO , JUANA	26/11/1968	6.5242
(77453718) VERA MUÑOZ , RAUL	10/12/1980	5.2866
(78682098) MARISCAL ROMERO , JUAN JOSE	05/07/1977	4.8408
(44280245) ROMERO PEREZ , MARIA ELOISA	23/09/1973	4.7365

**PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIAL**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25294417) MORAL ROMERO , DOLORES DEL	03/05/1953	9.3532
(31629716) BERNAL CUEVAS , MARIA CONCEPCION	20/02/1962	9.2740
(28446549) REJANO NAVARRO , FRANCISCA	11/01/1957	9.1180



**PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIAL**  
2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75445966) FERNANDEZ PAEZ , PEDRO	08/04/1972	8.9898
(25070111) ARROYO RAMIREZ , MANUEL	16/02/1963	8.9608
(31263484) MELENDEZ LUQUE , MARIA SARA	15/10/1973	8.7832
(07040713) FLORES NAVARRO , MARIA ANGELES	11/12/1956	8.6274
(78683055) VILCHES JIMENEZ , MARIA JOSE	11/12/1975	8.6248
(08776119) MARTIN DIAZ , MARIA ISABEL	25/06/1956	8.6050
(29077774) ALVAREZ MARTIN , MARIA JOSE	08/02/1965	8.5930
(24143956) LARDON MORENO , ENCARNACION	25/04/1957	8.5768
(26735434) MARTINEZ MARTINEZ , ANGELA	23/10/1955	8.4341
(30522785) CARAVACA BUSTOS , MARIA CARMEN	09/03/1966	8.3305
(24186596) CASTRO GARCIA , JOSE ANGEL	24/08/1963	8.3148
(23787764) HARO GARCIA , CARMEN	21/02/1966	8.2960
(29764996) GOMEZ GOMEZ , FLORENCIA	03/05/1962	8.2064
(29052695) QUINTERO FERNANDEZ , JOSE ENRIQUE	25/08/1972	8.1420
(29761346) PEREZ GUERRERO , SARA	30/12/1963	8.1060
(28531306) SUAREZ GARCIA , MARIA VICTORIA	04/06/1958	8.0823
(31257417) CABALLERO RUIZ , MARIA ELISA	20/11/1967	8.0278
(25677699) GARCIA PESCADOR , MARIA VIRGINIA	27/08/1971	7.9168
(25702385) RODRIGUEZ PALOMINO , JOSE MARIA	18/04/1963	7.9062
(28755084) CASADO SANTOS , MARIA ISABEL	01/03/1973	7.8856
(24240749) GOMEZ GONZALEZ , CONSUELO	08/09/1967	7.7210
(28479654) ANGUITA BARREDA , ALBERTO CARLOS	17/03/1968	7.7122
(48865517) MORIANA REYES , ISABEL MARIA	29/06/1975	7.6508
(45660916) ROMANO DIAZ , MARIA DEL CARMEN	22/07/1977	7.6434
(34849464) GRIMA ZAMORA , FELIPE JOSE	21/04/1972	7.6363
(28448016) SANZ CEPEDA , MARIA DE LAS MERCEDE	25/01/1958	7.5610
(74806269) BERNAL GARCIA , MARIA DEL CARMEN	15/02/1955	7.5196
(44576128) UTRERA BANDRES , BEGOÑA	25/09/1976	7.5158
(30443413) MORAL SERRANO , FRANCISCO JOSE	28/07/1958	7.4878
(24276860) FERRER VALVERDE , JUAN PEDRO	13/02/1972	7.4860
(27250553) MANZANO MOLINA , ENCARNACION DOLORES	07/01/1957	7.4476
(45253365) COELLO DOMENECH , ROSA MARIA	07/12/1972	7.3642
(28445610) VAZQUEZ LOPEZ , CIRENIA	07/02/1957	7.2760
(31672743) ANDRADES ROMERO , HERMINIA	03/03/1972	7.1596
(30544194) SANCHEZ HERMOSILLA LOPEZ , ANDRES CARL	15/12/1969	7.1529
(25969866) RUBIO MALO DE MOLINA , MARIA ROSARIO	07/10/1960	6.8434
(28765410) ACOSTA RAYO , VICTORIA EUGENIA	21/05/1977	6.7611

**PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25966885) MEDINA NIEVES , LUISA ANGELES	08/10/1958	9.0550
(75385747) RUDA GONZALEZ , MARIA JOSE	25/03/1957	9.0430
(75065625) RAMIREZ IBAÑEZ , JOSE ANTONIO	12/03/1966	9.0145
(52544487) PEREZ GARCIA , MARIA TERESA	28/08/1967	8.9584
(30496693) ORTIZ SERRANO , ISABEL	12/10/1963	8.8480
(80135364) DOMINGUEZ MUÑOZ , RAFAELA	22/07/1967	8.7720
(75741431) ROMAN GUERRERO , DOLORES	24/11/1962	8.7490
(29779296) RODRIGUEZ ORIA , MANUELA	11/07/1965	8.7367
(31404023) RUIZ RONDON , MARIA JOSE	10/02/1959	8.7130
(52273137) PEREZ REVUELTA , JUAN FRANCISCO	22/03/1967	8.6500
(28570177) ROMERO LOPEZ , EDUARDO	10/06/1960	8.6440
(29000261) CALATAYUD ARACIL , MARIA JULIA	16/03/1965	8.6320
(29777429) ILLESCAS MARQUEZ , MARIA JOSE	19/03/1963	8.6080
(26458538) HOYO VILLACAÑAS , CARLOTA MARIA	06/03/1963	8.5684
(75406371) FERNANDEZ GARCIA , MARIA DEL CARMEN	31/10/1960	8.5600
(75438491) CASTRO ARRIAZA , MARIA DEL CASTILLO	14/09/1968	8.5408
(52350417) MESA LUQUE , INMACULADA	06/10/1962	8.5030
(51644976) ROSALES CAMBRON , FRANCISCO JAVIER	16/04/1963	8.4910
(75808482) ARIZA RAMIREZ , JUAN MANUEL	02/01/1971	8.4712
(32857422) CUESTA DOMINGUEZ , INMACULADA	15/10/1964	8.4274

**PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28691478) FLORES GONZALEZ , MARIA	02/07/1962	8.4220
(80131460) SANCHEZ RODRIGUEZ , MARIA ASUNCION	18/11/1962	8.4160
(24197856) GARCIA PEREZ , CONCEPCION	28/05/1962	8.3944
(27512331) VICENTE RECHE , ISABEL	23/01/1964	8.3392
(44602469) CACERES SELMA , MONTSERRAT	02/05/1976	8.2843
(75019673) COBO RAMIRO , ALEJANDRO	06/06/1978	8.2559
(25959856) SEGURA MARTINEZ , MARIA TERESA	27/07/1959	8.2220
(75738491) MOTA MURIEL , MARIA DEL ROSARIO	22/11/1956	8.1870
(28680217) CABRERA QUEVEDO , JOAQUIN	18/09/1961	8.1760
(75067173) BLAZQUEZ HIDALGO , ELENA MARIA	19/07/1972	8.1520
(32848544) NIETO ARIAS , ANA MARIA	30/09/1962	8.0830
(23787553) LEON PUERTA , MARIA ROSARIO	12/05/1965	8.0788
(79250679) MUÑOZ SANCHEZ , MARIA DOLORES	06/01/1972	8.0417
(52360461) LUQUE ALBA , JULIAN	23/12/1963	8.0350
(52340065) RUEDA ROLDAN , MARIA SIERRA	12/04/1963	7.9990
(29474089) VAZQUEZ PARREÑO , ALFONSO LUIS REINIER	30/12/1958	7.9914
(52284270) ROMERO NUÑEZ , MARIA DOLORES	16/09/1961	7.9870
(74615508) LOPEZ DOMINGUEZ , MARIA DEL CARMEN	01/05/1959	7.9756
(28860417) MORON ROMERO , MARIA DOLORES	12/09/1961	7.9600
(29764662) VELAZQUEZ HERNANDEZ , MARIA ASUNCION	29/08/1962	7.9600
(75703229) MARTINEZ LOPEZ , JOSE MIGUEL	25/06/1964	7.9090
(28568738) CASADO DOMINGUEZ , CONSOLACION	11/11/1958	7.8910
(75401956) VELEZ UTRERA , CARMEN	03/04/1961	7.8898
(75414485) SANTERO GARCIA , NATIVIDAD	26/09/1964	7.8630
(28877722) RUEDA MAGALLANES , MARIA DEL CARMEN	02/07/1965	7.7336
(28669619) COCA MOLINA , JUAN PEDRO	08/08/1959	7.7020
(44351597) MUÑOZ CUESTA , CRISTINA	06/08/1974	7.6303
(75064873) PLAZA MARTINEZ , ANTONIO	28/10/1965	7.6220
(23777367) GARCIA VAZQUEZ , FRANCISCA	09/05/1959	7.5920
(30475346) HIDALGO TRUCIOS , ELISA	21/02/1961	7.4782
(30462166) CORDOBA GARCIA , MARIA ROSA	22/12/1959	7.4290
(30461328) POZO ORDOÑEZ , MARIA CARMEN	23/10/1958	7.2880
(74711060) NOGUEROL GOMEZ , JOSE	16/11/1956	7.2040
(27517439) CACERES RODRIGUEZ , EMILIA MERCEDES	27/01/1965	7.1637
(75219707) ORTEGA CRUZ , ANTONIO	27/07/1963	7.1048
(74707381) GUERRERO GUERRERO , MARIA	23/05/1951	7.0180
(52524161) SEDEÑO ORTIZ , MARIA LUCIA	29/04/1973	6.9940
(25318006) ARJONA SILES , ANA	18/10/1965	6.9414
(23797259) ROSA PADIAL , MARIA ISABEL LA	22/07/1971	6.9319
(24151676) MORENO CASTILLO , MARIA PILAR	01/01/1958	6.8384
(44265027) MONTORO PEREZ , MARIA ESTHER	27/03/1974	6.4946
(80139116) RUIZ OSUNA , CARMEN	24/06/1971	6.1439
(44205754) MUÑOZ PEREZ , MANUEL ANGEL	28/11/1971	6.0636
(44287483) GONZALEZ REVUELTA , SANDRA	13/08/1976	5.9182
(08912191) MARIN CABRERA , AMALIA	19/02/1971	5.8170
(23241533) RODRIGUEZ CAMPOS , PEDRO	13/04/1970	5.4450
(48321450) MARTIN PORTUGUES DOMINGUEZ , ANA BELE	18/10/1975	5.3499
(75137239) GONZALEZ TORRES , JAVIER ISAAC	17/08/1982	5.1322
(52517401) GALERA MARTINEZ , ISABEL MARIA	03/11/1969	4.7749
(21511074) SERTOSA POMARES , SONIA MARIA	21/03/1976	4.6588

**PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS**

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28484910) SOLER GOMEZ , DAVID	27/08/1971	9.7120
(07232743) ESPINOLA SANCHEZ , FRANCISCA	06/06/1970	8.9560
(51916169) MULERO GARCIA , ANTONIO	25/03/1967	8.9480
(50813960) AROZARENA LLOPIS , ALICIA	11/05/1965	8.6620
(44265555) HERMOSO FERNANDEZ , ANTONIO	24/12/1974	7.9966
(X0587509) BONELL GARCIA , EVA MARIA HELENA	14/01/1972	6.5599
(52558098) MORAL DEL MORAL , ANTONIO DEL	08/04/1976	6.5439

**PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52549086) MOLINA CATALAN , SEBASTIAN	26/06/1971	6.5354
(30831114) ROSAL LOPEZ , JOSE LUIS DEL	11/09/1976	6.3332
(27308366) JIMENEZ VICIOSO , GUILLERMO ALEJANDRO	15/05/1971	5.8662

**SERVICIOS A LA COMUNIDAD**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(08905015) JIMENEZ ALAMO , MARIA CARMEN	27/10/1965	8.3346
(29779009) BORRERO BARRERO , ANA DEL CARMEN	28/05/1965	8.2533
(25321567) ARDILA MARTIN , FRANCISCA	28/02/1967	8.2150
(25559700) MORALES OBALLE , MARIA ISABEL	26/01/1957	8.0420
(25977346) OLIVARES GARCIA , MARIA DEL CARMEN	19/12/1961	8.0406
(75009682) ORTEGA FERNANDEZ , RAMONA	26/05/1962	8.0363
(52526150) VICO SANCHEZ , MARIA FRANCISCA	03/04/1974	8.0066
(29771329) DELGADO MARQUEZ , FRANCISCA	24/04/1964	8.0058
(25952160) GOMEZ CASADO , ANA MARIA	28/05/1958	7.8880
(25301555) ARRABAL DOMINGUEZ , GLORIA	14/10/1955	7.8733
(31654752) GARCIA MATA , MARIA MERCEDES	26/09/1966	7.8699
(28688140) FERNANDEZ BLANCO FERNANDEZ , MARINA M	06/03/1963	7.8460
(28611492) SANCHEZ SANTOS , JESUS	20/09/1974	7.8413
(33389306) CARDENAS ORDOÑEZ , ROSA MARIA	25/02/1970	7.8400
(52551121) ARRABAL LOPEZ , MARIA DE LA PAZ	23/01/1966	7.7159
(28860933) RIVAS PINTOS , MARIA SOLEDAD	04/08/1963	7.7060
(28886813) SANCHEZ MARTIN , ROSARIO	09/05/1966	7.6551
(07958105) PINTO TEJADA , MARIA TERESA	08/02/1969	7.6528
(24087753) MARTINEZ SANZ , MARIA ISABEL	24/12/1950	7.5688
(52526210) FUENTES IBARRA , YOLANDA	27/11/1973	7.5666
(75806398) SOTOMAYOR LOZANO , LAURA	13/02/1965	7.5300
(74811964) GONZALEZ GARCIA , MARIA CARMEN	20/03/1955	7.5100
(26476620) LOPEZ CANO , FRANCISCA	19/10/1967	7.2321
(24279077) CALVO GORDO , MONTSERRAT	21/04/1972	7.1915
(45595244) MOLINA RUBIO , ISABEL	27/11/1977	7.1899
(24892990) MORENO JIMENEZ , FRANCISCO JAVIER	23/02/1962	7.1650
(44578411) DOMINGUEZ TORRES , MARIA INMACULADA	24/04/1978	7.1633
(24197720) SIERRA MARTIN , AURELIO GERMAN	10/09/1964	7.1176
(31861089) GUZMAN HIDALGO , FRANCISCO MANUEL	10/06/1973	7.0964
(25931359) PERALES PEÑA , JUAN RAMON	28/05/1955	7.0504
(31231942) GALLEGO GAMO , MARIA DEL PILAR	10/10/1960	7.0336
(24223769) MARTOS RODRIGUEZ , MARGARITA	11/09/1965	7.0036
(28887153) GRILLO MUÑOZ , JOSE ANTONIO	24/12/1966	6.9444
(75257755) PEREZ SIMON , JOSE ANTONIO	24/05/1983	6.8800
(30534287) GOMEZ FERNANDEZ , INMACULADA JOSE	20/12/1966	6.8776
(77347843) UREÑA CAMARA , ROCIO	06/12/1984	6.8180
(31675987) CUEVAS NOA , FRANCISCO JOSE	14/02/1973	6.7642
(28727058) SANCHEZ LOPEZ , JAVIER	06/02/1967	6.7556
(75790654) GAGO GAZTELU , VERONICA	05/10/1978	6.7337
(28772124) REBOLLO GONZALEZ , ISABEL	22/04/1978	6.6626
(32854029) LARA GUTIERREZ , MARIA ANGELES	18/05/1964	6.6528
(74687489) ALCALA MORALES , MARIA JOSE	15/10/1981	6.6011
(33424970) VALENCIA RODRIGUEZ , KOLDO IMANOL	18/07/1970	6.5626
(31659122) RUBIO GUTIERREZ , MARIA JESUS	25/11/1968	6.5300
(79190882) RAMIREZ GONZALEZ , MACARENA	20/09/1976	6.5102
(52922469) ARAGON SANCHEZ , DIEGO	30/07/1973	6.4916
(74661068) MILENA CAMARERO , OSCAR	21/01/1981	6.4696
(31675177) GONZALEZ PEÑA , MERCEDES	03/01/1972	6.4142
(48866587) CACERES MOLINA , DAVID	18/12/1975	6.3849
(75128270) JIMENEZ GARCIA , ALICIA	03/06/1981	6.3822
(25688606) PEREZ MARTIN , MARIA CARMEN	15/07/1973	6.3665
(75134799) LOZANO LUZON , JOSE LUIS	08/09/1983	6.3640
(74836633) CHICON PASCUAL , MARIA DEL MAR	06/11/1978	6.3016
(74841075) PALOMO NEVADO , FERNANDO MIGUEL	07/01/1979	6.2800

**PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24890383) GOMEZ LAVADO , ANTONIO	08/04/1961	6.2500
(79015414) HIGUERAS PEREZ , CAROLINA	07/05/1981	6.1700
(52694240) MOZO GONZALEZ , MARTA	03/01/1975	5.9534
(44368577) MORALES FERNANDEZ , JAVIER	04/04/1982	5.9312
(28730262) ORTEGA GONZALEZ , ARIADNA	13/09/1970	5.6368
(48870020) LUCENA GOMEZ , ELENA MARIA	10/04/1978	5.2507

**SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28479587) LUCAS ALCANTARA , CANDIDA	04/03/1967	8.6727
(31251742) REVILLA RODRIGUEZ , MARIA	29/09/1967	8.2757
(32039078) RIVERA CEJUDO , JUAN PEDRO	29/06/1969	7.8994
(28594152) VIDAL GARCIA , MARIA JOSE	18/06/1970	7.8934
(28585289) DOMINGUEZ TIENDA , MANUEL FRANCISCO	08/05/1967	7.7753
(31216448) SAMPALO TORRE , MARIA DE LOS ANGELES	29/10/1958	7.5914
(77349400) QUESADA FERNANDEZ , JOSE	30/10/1985	7.5459
(52549305) SERRANO MARTINEZ , VICENTE	25/09/1971	7.5304
(74635648) FERNANDEZ LOZANO , ISAIAS	15/09/1973	7.4949
(26035385) DIAZ MARTINEZ , MANUEL	05/10/1975	7.4451
(77467343) NAVAS MARTIN , MARIA VICTORIA	02/12/1965	7.4080
(28682216) NOSTI NAHARRO , INES MARIA	04/08/1962	7.3805
(25989031) CIVANTOS MORENO , DOLORES	16/10/1964	7.3780
(26491017) MARTINEZ SANCHEZ , MARIA MICAELA	20/12/1975	7.2993
(24269966) MARTINEZ MORALES , JUAN JOSE	15/11/1970	7.2256
(14325684) BLANCO HIDALGO , LUIS	09/03/1980	7.2156
(29051174) DO CARMO RAPOSO , JOSE CARLOS	29/03/1971	7.1184
(44952141) VAZQUEZ ALCARAZO , RAFAEL	28/01/1975	7.1155
(34055444) BEJARANO SOSA , MARIA ASUNCION	12/03/1971	7.1030
(26485755) CONSUEGRA MOLINA , LOURDES JOSEFA	30/05/1973	7.0899
(48446783) RUIZ BERNAL , MARIA ANGELES	12/07/1982	7.0868
(79250293) ROSADO NUÑEZ , ISABEL	06/01/1972	7.0866
(18024714) FERNANDEZ PIRIS , CARLOS	03/07/1967	7.0444
(44264634) VALLE FERNANDEZ , MARIA DEL CARMEN	25/07/1974	7.0207
(28353781) TEJERA ALGARIN , MARIA REYES	27/03/1954	7.0132
(44854998) DELHOM VIANA , JOAQUIN	31/03/1979	6.9420
(75442480) CANTOS MOLINA , JUAN FRANCISCO	12/01/1972	6.9186
(26808957) CABALLERO GONZALEZ , CARLOS	02/11/1984	6.8777
(52272144) REVUELTA MARCHENA , JOSE CARLOS	28/08/1967	6.8595
(25573661) MONTES ESCALANTE , YOLANDA	15/02/1962	6.8024
(26487401) MORA DEL VALLE , VICTORIA MARIA	17/09/1970	6.7881
(34861753) ACOSTA MOLINA , ELOISA BLANCA	14/05/1974	6.6747
(33360687) FERNANDEZ VARGAS , ISABEL	30/01/1969	6.5922
(75707564) ALHAMA CHAPRESTO , MARIA TERESA	02/12/1983	6.5668
(44269200) FUENTES CONDE , ANA MARIA	02/07/1974	6.5133
(27306725) MARTINEZ BENITO , RAFAEL	21/04/1969	6.5072
(75068391) CANO LOZANO , EDUARDO	16/03/1977	6.5020
(33382435) GUERRA PEREA , MANUEL	07/10/1971	6.4286
(25686938) HOLGADO RUBIO , JOSE ALBERTO	16/06/1974	6.4144
(30967814) FERIA MARTINEZ , JOSE FRANCISCO	18/09/1982	6.3120
(26027057) PEREZ ROMERO , MARIA JOSE	15/05/1975	6.2826
(44255939) LOPEZ GARCIA , MATILDE	18/07/1973	6.2545
(74715436) PALACIOS DIAZ , LIDIA	11/09/1968	6.2344
(75709655) CATALA CARBONERO , MARIA	22/02/1983	6.1456
(45287278) BERNAL GONZALEZ , ANA BELEN	01/10/1974	6.1422
(44368163) PARDO RAMOS , JORGE MANUEL	13/09/1982	6.1319
(74821050) RODRIGUEZ DE SEPULVE MAILLO , DAVID	14/11/1976	6.0482
(28638976) LOZANO SANCHEZ , ANTONIA	04/03/1979	5.9878
(27339933) HIDALGO PERDIGUERO , DANIEL	07/10/1972	5.9471
(28495231) GARCIA CORREDOR , VALENTIN	05/05/1973	5.9190
(27310473) MADRIGAL GONZALEZ , FRANCISCO JOSE	18/10/1968	5.5130

**PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74679396) CABRERIZO MEMBRILLA, VERONICA	06/03/1980	5.4585
(74645078) BORRAS CORREA, JUAN FRANCISCO	12/09/1974	5.2138
(14620036) ALVAREZ RODRIGUEZ, ALBERTO	27/02/1980	4.7560
(74665332) ESCRIBANO ROMERO, JOSE MANUEL	11/11/1979	4.6294
(74722424) SAEZ MUELAS, BIENVENIDO	09/02/1984	4.6190
(30823061) JIMENEZ COBO, FRANCISCA	17/03/1975	4.4189
(74660440) MEDINA YAÑEZ, MARIA BEATRIZ	07/04/1978	4.2848
(72492074) TRANI JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	05/11/1982	4.1625

**SOLDADURA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28459460) OROZCO ROLDAN, FRANCISCO RAMON	01/05/1959	7.9292
(34016061) BERRAL ALMEDA, ISIDRO JOSE	21/06/1967	7.7654
(44221616) ACEDO LOPEZ, DAVID	10/05/1977	7.5697
(44224491) CUARESMAS CASTRO, GERMAN	31/05/1981	7.1424
(31250207) MORENO MORENO, AGUSTIN	13/12/1965	7.0554
(31232627) BERNAL ANDAMOYO, MANUEL	12/04/1963	7.0277
(27523748) RUIZ LAO, JUAN	03/12/1967	6.6958
(29442399) ARROYO GUTIERREZ, ROGELIO	27/04/1978	6.5183
(31840805) GOMEZ DOMINGUEZ, ENRIQUE	21/02/1966	6.4281
(31646670) GARCIA LOPEZ, JOSE ANTONIO	07/06/1966	6.3744

**TÉCNICAS Y PROCEDIM. DE IMAGEN Y SONIDO****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(33378728) RICO FERNANDEZ, MARIA REMEDIOS	02/04/1969	8.5152
(52225078) D'ACOSTA BALBIN, JOSE MANUEL	21/02/1975	7.8196
(24292707) JAIMEZ GAMIZ, MARCELINO	23/01/1960	7.3972
(31868422) LOPEZ PEREZ, RUBEN	05/06/1976	7.2571
(28871700) OTAL SALAVERRI, RAMON	16/10/1964	7.1070
(52989542) SANZ FRAILE, JESUS ALBERTO	16/02/1976	7.0984
(31670276) RODRIGUEZ PERALTA, MARIA DE LOS ANGELES	25/05/1969	7.0029
(08922633) GARCIA TORRES, OSCAR	24/09/1976	6.9112
(28899552) MORALES FERNANDEZ, ENRIQUE	16/02/1969	6.7766
(53686205) MARTIN GONZALEZ, LIDIA	13/08/1976	6.6880
(24879073) SANTOS ALGUACIL, MANUEL	26/12/1958	6.3357
(34860432) AGUILAR RECUENCO, JOSEFINA	05/06/1971	6.0954
(75883452) GONZALEZ MORENO, LAURA	11/07/1981	6.0784
(34053343) PARRADO RACERO, ANTONIO	05/03/1969	6.0343
(28616958) MUÑOZ PEREZ, PATRICIA	08/09/1978	5.5391
(45587110) GONZALEZ MEYAU, ISABEL MARIA	27/03/1981	5.5260
(48809119) RODRIGUEZ MAS, MARIA	06/07/1979	5.4483
(25669131) AYALA COCA, ANTONIO FRANCISCO	31/03/1974	5.2109
(48540284) BARQUERO ALMAGRO, ALICIA	14/05/1982	5.1220
(75135593) COUREL IBAÑEZ, CARLOS	06/01/1983	4.1596

**PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS****ALEMÁN****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(12751793) POCERO MALAGA, MARIA JOSE	08/02/1968	8.6695
(74923714) PEREZ LOPEZ, ANA VERONICA	11/06/1978	7.5942
(09283630) CORRAL ALISEDA, INMACULADA	06/09/1964	7.5062
(28488045) VALERO SANCHEZ, JOSE LUIS	05/04/1970	7.4742
(77331245) RUIZ SEVILLA, DOLORES	08/10/1974	7.1227
(52311682) DELGADO SANCHEZ, MARIA CARMEN	09/02/1967	7.0724
(03110372) BUENO SAN JOSE, MARIA CRISTINA	19/01/1979	6.9239
(X2253718) DAMES, NINA	17/05/1977	6.9139
(28588784) PEREA LITON, INMACULADA CONCEPCION	31/10/1966	6.8991
(34052828) LUENGO PEREZ, MAYTE ERIKA	02/09/1967	6.8199

**PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS  
FRANCÉS****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31235258) CASANOVA UYA, MARIA ROSA	16/01/1962	7.6024
(74822407) MARTIN MANCERA, OLGA	28/12/1976	7.4214
(X6077141) DARRACQ, CECILE	29/03/1983	6.7750
(X6068021) ALLER LLAMAS, SEBASTIEN	02/02/1978	6.7269
(74871938) JIMENEZ PEREZ, PATRICIA VICTORIA	13/10/1981	6.6794
(33398796) CARRASCO CRIADO, ANA MARIA	26/10/1972	6.5774
(75811000) USERO SANCHEZ, AGUSTIN JESUS	21/11/1977	6.4793
(75015684) PEREZ MUÑOZ, LAURA	01/08/1982	6.4066
(77340494) ZUÑIGA HIDALGO, MARIA JOSE	08/01/1983	6.3770
(75142986) DIAZ BOX, CELIA	20/11/1984	6.2900
(76655918) GARCIA LOPEZ, SANDRINE	09/03/1979	6.0190
(28793104) LOPEZ CAÑADAS, EVA	29/01/1980	5.9863
(X7181993) BALESTE, BENOIT SEBASTIEN	20/08/1979	5.9094
(45308511) LE GOFF MELIVEO, MARIA	18/07/1979	5.9068
(26041652) CARRILLO POLO, MARIA CARMEN	27/05/1981	5.8698
(48810378) SOLER TOSCANO, CARMEN	27/06/1983	5.6459
(X4701048) ROUSSELOT, ANNE MARIE CLAIRE	26/01/1980	5.6048
(70902661) WATELLIER POZUELO, LIONEL	09/12/1982	5.4091
(X2898929) RIBANI, FARIZHA	14/11/1978	5.2700
(48941656) VAZQUEZ NAVILLE, MARIA JANE	24/08/1982	5.1249

**INGLÉS****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75807440) MUÑOZ MENDOZA, FRANCISCA	13/03/1969	8.5792
(21437811) GOMEZ TELLEZ, MARIA DEL PILAR	08/10/1962	8.4862
(25086074) PINILLA GONZALEZ, VALENTIN	23/04/1966	8.2936
(33365694) GALAN JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN	11/05/1967	8.2780
(44359167) PEREZ COSTA, SANDRA	15/06/1979	7.9062
(78869506) HERNANDO SANTAMARIA, MARIA IDOYA	25/02/1969	7.7623
(08911247) RUIZ HERRERA, ENCARNACION	06/07/1967	7.7014
(74909917) GARCIA VEGA, ANA MARIA	03/11/1979	7.6013
(30962349) JIMENEZ RODRIGUEZ, SONIA MARIA	06/08/1979	7.6008
(44039835) PARODI ROMAN, JUAN CARLOS	27/10/1975	7.5557
(X1889850) WATSON, ALISTAIR JAMES ALAN	10/01/1965	7.4358
(74841042) REBOLLO ARANDA, MARIA SONIA	14/01/1980	7.4070
(27328707) ROJO BERNAL, JOSE LUIS	14/10/1964	7.4033
(80149668) GONZALEZ CAVA, SONIA BEATRIZ	16/11/1978	7.3719
(72678312) ROX BARASOAIN, MARIA	29/07/1975	7.3608
(33375612) ESPINAR GARCIA PEGO, MARIA LUISA	20/07/1969	7.3445
(52920578) TRUJILLO ZARA, ANTONIA	19/07/1972	7.2530
(75758679) MOLINA CUADRADO, JAVIER	16/04/1977	7.2521
(74651343) TAPIA CARRILLO, MARIA ELENA	25/08/1978	7.2393
(30614111) DIAZ DOMINGUEZ, FRANCISCO ALFONSO	28/10/1968	7.2072
(75813027) CARRASCO FERNANDEZ, ANA	27/05/1978	7.1710
(29042270) GONZALEZ LIÑAN, MERCEDES ISABEL	19/11/1970	7.1692
(16800378) SANTA BARBARA GIL, MARIA DEL MAR	26/08/1967	7.0936
(34778780) BERMEJO CHACON, VICTOR JOSE	15/08/1970	7.0814
(07046895) GARCIA MARTINEZ, JOSE MANUEL	03/03/1971	7.0611
(25098442) HERREZUELO CAMPOS, MARIA INMACULADA	23/01/1969	7.0578
(15378666) ARREGI ALBERDI, ARANTXA	17/04/1968	7.0010
(12401960) HERNANDEZ SANCHEZ, ARANTZAZU	13/02/1978	6.9708
(44591981) SANTIAGO FERNANDEZ, DOLORES	14/04/1983	6.9442
(28724436) ORTIZ MOGOLLON, MARIA TERESA	07/04/1969	6.8987
(52560545) DOMINGUEZ BERNAL, DOLORES	26/04/1965	6.8358
(33996899) MARIÑO BOUZA, EVA	07/09/1975	6.8160
(70243983) MARTIN ESCOBAR, MARIA	20/02/1981	6.8013
(X1782964) O'CONNELL, FRANCIS ANTHONY	14/02/1978	6.7689
(53688223) FERNANDEZ GOMEZ, NATALIA	25/11/1976	6.7212
(25667337) PEREZ ARJONA, ANGELES	13/08/1973	6.6861
(31259506) GOMEZ VERA, EVA MARIA	11/09/1969	6.6626

**PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS INGLÉS****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75814710) BOLAÑO QUINTERO , JESUS	11/03/1978	6.6551
(26742034) CATTONI VACAS , EMILIO	24/08/1971	6.6539
(X0164798) BISCERE , EVELYNE THEODORA AIM	12/12/1948	6.6004
(44284481) FUENTES ORTEGA , MONICA	16/07/1975	6.5310
(77801960) REBOLLO ALCANTARA , JAIME	01/09/1979	6.4799
(44364459) JIMENEZ GONZALEZ , LAURA	16/11/1978	6.4324
(75229518) MORA GIMENO , PAULA VANESA	03/08/1977	6.2921
(14615474) COLON DIAZ , JESUS	17/03/1978	6.2920
(77402761) CORES BILBAO , ESTHER	18/08/1981	6.2379
(30962458) ELIAS MORALES , RICARDO	02/09/1980	6.1976
(31700372) CALVENTE MARCHAN , YOLANDA	17/04/1978	6.1379
(75553220) DOMINGUEZ SERRANO , YOLANDA	09/10/1975	6.1339
(52476362) GUZMAN GARATE , IÑIGO	13/05/1975	6.0779
(29610377) GONZALEZ VERA , DAVID	20/06/1980	5.9703
(34035395) CABEZALI BLANCO , RAUL	27/05/1969	5.9679
(48873187) LEIVA BURGOS , ANA BELEN	05/12/1980	5.9296
(31712653) SOTO BUZON , EMILIO	19/12/1979	5.9042
(40559995) GONZALEZ GONZALEZ , NURIA	24/08/1971	5.7790
(52664406) RODRIGUEZ MONTES , CONCEPCION	22/08/1977	5.7666
(34857363) GONZALEZ HERNANDEZ , CELIA	09/06/1972	5.7344
(14623052) LUNA RABANEDA , MARIA ELENA	16/01/1981	5.7330
(44202778) OLIVARES SAN EMETERIO , JOSE MIGUEL	02/05/1974	5.6230
(X1952150) JASTRZEBSKI , WOJCIECH	13/09/1972	5.4871
(45653911) VALERO CONDE , FRANCISCO JAVIER	08/09/1974	5.2264
(08867655) GOMEZ ACEVEDO , MARIA AFRICA	07/10/1976	5.1760
(75878970) VARGAS MACHUCA SANCHEZ , MARIA	20/02/1978	5.1001
(48900933) VERDUGO MOTA , PATRICIA	20/10/1980	4.9120
(75244154) DOMINGUEZ RUIZ , BEATRIZ	31/03/1980	4.8826
(48914719) HUELVA BETANZOS , JOSE CARLOS	02/06/1978	4.8276
(45712955) CARRICONDO GARCIA , ESTHER	20/09/1982	4.7206
(75251430) BRINDLEY ALIAS , OSCAR XAVIER	03/07/1977	4.6439
(52929164) FERNANDEZ RODRIGUEZ , CARMEN MARIA	27/03/1977	4.4860
(75130114) DAVILA FAJARDO , JOSE AUGUSTO	07/12/1980	3.8480

**PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS****CANTO****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30538894) LLAMAS SILLERO , INMACULADA	19/07/1969	8.3080
(52518704) MOLINA GARCIA , ALICIA MARIA	13/07/1971	7.9640
(30789797) SANCHEZ SANCHEZ , PATROCINIO	16/05/1969	7.7164
(75250834) GARCIA PEREZ , MARIA JESUS	10/09/1980	7.4740
(34045097) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , ESTEBAN	14/02/1970	7.4526

**CLARINETE****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26020052) MORAL CENTENO , MANUEL	17/12/1970	8.0200
(14315456) FERNANDEZ DEL MORAL , JESUS	16/06/1975	7.6520
(75125530) RUIZ ARROYO , JOSE MIGUEL	23/03/1973	7.5328
(44251043) BALLESTEROS GARCIA , JUAN ANTONIO	18/07/1973	7.5234
(01934888) MARTOS DE LAS HERAS , RUTH	17/04/1977	7.0480
(05653479) MUÑOZ MUÑOZ , ANGEL	10/04/1967	7.0120
(75095742) FABRELLAS BORDAL , JOAQUIN	27/03/1977	6.8752
(74668981) CALVO CARMONA , DAVID	29/05/1979	6.8004
(73565538) GARCIA ASENSI , AGUSTIN	20/12/1977	6.7022
(23273205) MILLAN GARCIA , JOSE ANTONIO	03/06/1980	6.6234
(26803846) RUIZ BERMUDEZ , MARIA VICTORIA	15/09/1983	6.5186
(73563190) MATEO VIDAL , JAVIER	12/05/1978	6.1514
(52248960) LEON GONZALEZ , JAVIER	21/05/1972	6.1385
(26808782) GODINEZ LOPEZ , JULIAN	11/03/1984	5.9006
(75105164) CABRERA MOLINA , MARIA DEL ROSELL	09/09/1979	5.7373

**PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS CLARINETE****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(14634676) VALDES ALVAREZ , FRANCISCO	19/10/1985	5.6940
(44956459) SANCHEZ-NORIEGA JIMENEZ , EZEQUIEL	31/12/1976	5.6206
(14634677) VALDES ALVAREZ , DANIEL	19/10/1985	5.5380
(48864761) CASTRO LINERO , JOSE DAVID	24/09/1981	5.1866
(75558824) DOMINGUEZ LAGARES , JESUS	27/11/1979	4.8080

**CONTRABAJO****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31236826) LOBO FERNANDEZ , FRANCISCO	30/11/1962	8.9488
(28905391) CASAL MADINABEITIA , ALEJANDRO	26/11/1970	8.5432
(77104557) PEREGRIN PEREZ , GINES FRANCISCO	19/05/1961	7.0060
(48869155) LUQUE OSUNA , JOSE ANTONIO	23/06/1977	6.7710
(24232297) ALAMINOS LOPEZ , JUAN JOSE ANTONIO	08/06/1968	6.6426
(25088285) DIAZ AGUILAR , JOSE LUIS	27/04/1964	6.6346
(78961874) GIL PEREZ , ANTONIO	12/01/1962	6.3343
(52195604) TELLEZ SANCHEZ , ERNESTO JAVIER	13/01/1967	6.1555
(28910765) GUZMAN PENTINEL , JUAN MIGUEL	22/12/1971	5.5076
(28703506) ORTEGA ROMERO DE LA OSA , JOAQUIN	19/09/1964	4.9480

**FAGOT****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52788036) MAYOR CATALA , BARTOLOME	05/12/1976	8.5926
(10873283) SUNYER PELEGRI , ALBERT MACIAS	03/09/1971	8.0530
(73772706) RARO MARIN , MANUEL	06/05/1974	7.8716
(20033476) TORRES CORONA , JUAN	15/05/1980	6.7366
(75233554) RUEDA OCAÑA , JOSE ARSENIO	25/09/1978	6.6256

**FLAUTA TRAVESERA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30811219) GARCIA CARMONA , DAVID	05/11/1973	8.8852
(05682874) ARCE DE LAMO , LIBERTAD	04/10/1979	8.1471
(26227804) FERNANDEZ RODRIGUEZ , MANUEL JESUS	21/10/1972	8.0608
(44263316) CRUZ PARRA , SONIA MARIA	09/05/1973	7.9798
(29780297) FLORES NUÑEZ , MARIA CARMEN	12/04/1964	7.6870
(52288100) BARRERA GARCIA , ROSA MARIA	11/09/1973	7.5782
(26493120) HERRERA MOLINA , MIGUEL ANGEL	22/10/1974	7.5400
(31248051) MURIEL GALLARDO , CARMELO ANGEL	27/12/1965	7.5303
(23231159) CABALLERO VIEDMA , JUAN JOSE	19/02/1964	7.4512
(70577008) TEJERA MUELA , PATRICIO	17/03/1978	7.4200
(24259804) SANJUAN GARCIA , MARIA ISABEL	19/05/1971	7.2598
(73554813) CARRERAS VERDUGO , MANUEL OLIVER	03/07/1974	7.2162
(25049680) RIO LUMBREAS , JUAN MARIO DEL	11/10/1960	7.0456
(25684652) REQUENA LIÑAN , MARIA JOSE	30/10/1974	7.0240
(33353979) AYALA PASTORA , JUAN DOMINGO	20/08/1967	6.6184
(74650408) MUSSO BUENDIA , MARIA INES ANGELES	26/08/1979	6.4853
(26036134) MORALES RUIZ , MARIA DOLORES	22/02/1978	6.0906
(72042515) GATON LASHERAS , CRISTINA ELENA	19/08/1976	6.0821
(53145853) LEMBERG SARCE , MARINA	19/01/1982	5.8274
(28918230) MORENO PEREZ , ISMAEL	27/04/1977	5.2146

**GUIARRA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27526255) BLANES OYONARTE , VICENTE	02/06/1968	9.4323
(23008890) VISSI GARCIA , DANIEL	18/02/1976	8.7096
(31865817) MUÑOZ MANSO , JOSE MARIA	22/06/1974	8.6757
(28897660) NAVAS JIMENEZ , CONSOLACION	10/11/1967	8.5341
(11722245) PINO IGLESIAS , ANDRES	18/08/1959	8.4672
(51650674) CALVO GOMEZ , MARIA JOSE	24/04/1963	8.3801
(24295296) LOPEZ SERRANO , RAFAEL	08/07/1961	8.3757
(75099211) MOLINA RAMIRO , MARIA TRINIDAD	06/10/1977	8.3305

## PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

## GUITARRA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29042173) ROMERO DE LA OSA NAVARRO , JAIME	17/05/1973	8.2820
(26010566) GARCIA HERVAS , MARIA LOURDES	21/08/1970	8.2122
(10066892) ARIAS FERNANDEZ , MARIA ELIA	11/03/1964	8.2090
(33352112) PEREZ VELA , MANUEL JESUS	26/04/1968	8.1971
(31210512) RIOS GARCIA PEREZ , FRANCISCO JOSE	08/07/1957	8.1873
(26226910) LLITERAS HURTADO , JESUS	22/11/1978	8.1536
(44213114) LLANES MEMBRILLO , JOSE RAUL	14/11/1974	8.1514
(26230538) VALENCIA FERNANDEZ , FRANCISCO JOSE	21/11/1977	8.1421
(30510997) ARCOS PEREZ , MANUEL ALONSO DE	20/03/1966	8.1401
(05897676) PEREZ RISCO , MAXIMO	12/03/1963	8.0981
(29738361) PINTADO LEON , EUGENIO	14/10/1957	8.0900
(44310872) PINEDA ARJONA , ANTONIO JESUS	10/10/1975	8.0190
(30797597) PEREZ FERNANDEZ , MARIA ELENA	04/08/1973	8.0111
(44259531) LOPEZ MARTIN , JOSE MIGUEL	24/05/1974	7.9984
(34018459) ROMERO DELGADO , EMILIO	10/11/1969	7.8328
(26743670) MANZANO LOPEZ , ANTONIO JOSE	08/07/1979	7.7844
(21973717) GOMEZ ORTIGOSA , MANUEL	03/10/1958	7.7416
(24237918) RUIZ SAEZ , ALBERTO	01/09/1969	7.7000
(23240937) AYALA ORTEGA , JOAQUIN	22/08/1970	7.6720
(13144526) BLANCO SANTAMARIA , HECTOR	27/05/1971	7.5256
(44295110) BALLESTEROS NAVARRO , FRANCISCA OLYMP	02/04/1977	7.5112
(14630066) MORILLAS ARQUES , JOSE LUIS	20/09/1984	7.5002

## OBOE

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24389301) TORTAJADA FERNANDEZ , MARIA DEL CARMEN	27/10/1981	6.4430
(80154121) SORIANO BENITEZ , FEDERICO	03/02/1981	6.2934
(77343961) JIMENEZ MEDINA , ANGEL	23/02/1984	6.2880
(19000752) ALCALA CERVERA , SHEILA	16/02/1978	6.1934
(77343960) JIMENEZ MEDINA , JESUS	21/06/1987	6.0058

## PERCUSION

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30512088) RAMIREZ FERNANDEZ , MANUEL JESUS	16/11/1966	8.3500
(30501121) RODRIGUEZ FERNANDEZ , LORENZO JAVIER	07/11/1964	7.9300
(33375077) GUERRERO GARCIA , MARIA ELENA	08/08/1969	7.4200
(34078968) MARTINEZ LEON , TERESA MARIA	10/06/1974	7.2766
(28484899) CANO RODRIGUEZ , JORGE	23/04/1969	7.1800

## PIANO

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(77586582) VALVERDE CARRANZA , MARIA INMACULADA	18/12/1977	9.4536
(52489950) GUERRERO MORENO , MARCO ANTONIO	12/09/1975	9.3685
(26225579) HERNANDEZ JIMENEZ , MARIANO	23/05/1975	9.3340
(44274490) FARIAS MARTINEZ , JOAQUIN	20/01/1973	9.2730
(30829780) OSADO SECO , PILAR	20/01/1974	9.2500
(44292750) GARCIA VILLEN , BEATRIZ	03/02/1975	9.1154
(30835025) CABELLO BUSTOS , MARIA JESUS	23/10/1976	9.0880
(44252010) GARCIA MONTAÑES , MARIA DEL CARMEN	10/11/1971	9.0730
(80138077) QUINTERO TUTAU , RAFAEL	24/10/1973	9.0475
(52485856) CUENCA MORALES , DOLORES	04/07/1976	8.8198
(26481754) ORTIZ RUIZ , FRANCISCO DE PAULA	18/09/1972	8.7904
(24327012) SANTOS SANCHEZ , FRANCISCO JAVIER	31/10/1964	8.7850
(74645046) GONZALEZ SANCHEZ , ANTONIO JOSE	03/04/1979	8.7131
(25663559) MONTERO RUIZ , MARIA VICTORIA	29/07/1972	8.7050
(26016289) SOLER CASTILLO , EVA MARIA	28/12/1971	8.7016
(33399616) CARILLO APARICIO , SONIA	26/01/1974	8.6646
(52225704) PEREZ GARCIA , JUAN CARLOS	04/10/1978	8.5523
(25664476) DIAZ MEDINA , ENRIQUE	04/06/1972	8.5182
(44359362) HERRERA DURAN , MARIA DEL MAR	28/05/1979	8.4847

## PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

## PIANO

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52485655) ARROYO CUENCA , EVA MARIA	22/05/1976	8.4835
(26487461) TORAL SANCHEZ , MARIANA	11/12/1973	8.4280
(52487797) GONZALEZ CANTIZANI , JOSE LUIS	07/03/1974	8.3350
(74644514) HERAS PLANCHUELO , ALBERTO RAMON DE LA	26/04/1977	8.3344
(07230045) OLIVARES GOMEZ , FATIMA	24/09/1969	8.3286
(75226905) GRANADOS LOPEZ , ISABEL MARIA	04/07/1971	8.2552
(75231460) MAZUECOS NIEVAS , PABLO	21/06/1979	8.2340
(53691220) ARIAS TERRASSA , MARIA LOURDES	13/05/1975	8.2324
(52826352) HERNANDEZ NAVARRETE , ALICIA ISABEL	19/10/1976	8.2223
(26221277) RUIZ HIDALGO , JUANA MARIA	19/03/1971	8.1724
(03460046) RODRIGUEZ HERMOSO , BEATRIZ	12/11/1971	8.1673
(24239340) MORENO SORIA , MANUEL DARIO	19/11/1969	8.1424
(30824437) SANCHEZ OSTOS , JAVIER	18/02/1975	8.1350
(34044883) BEA ROMAN , MANUEL	04/12/1971	8.0369
(25680564) PINEDA TENOR , ROBERTO ANTONIO	17/09/1973	8.0279
(44212477) MACIAS QUIÑONES , ALICIA MARIA	07/08/1973	8.0020
(74647339) ALONSO VARELA , SANTIAGO	21/03/1976	7.8804
(28891723) PALOMO FERNANDEZ , SUSANA	12/06/1967	7.8419
(44296058) MENDOZA JIMENEZ , FRANCISCO JOSE	17/09/1975	7.8200
(34866534) BERNAL SEGURA , MARIA DEL MAR	04/10/1974	7.7814
(20202391) MACIAS RUIZ , MARIA RAQUEL	09/10/1969	7.7651
(30796477) POZO MARTIN , LEOPOLDO JESUS	14/06/1972	7.7229
(52173909) LOPEZ SANCHEZ , JOSE MANUEL	07/04/1973	7.7128
(48924078) VILLALBA VALDAYO , JOSE	26/04/1978	7.6836
(27297239) DIAZ PEÑA , JUAN MANUEL	13/06/1965	7.6780
(45597398) MOYA ZAMORA , ROSARIO	09/06/1980	7.5538
(28909649) LEON MORANO , ANGEL	23/01/1973	7.5002
(24200301) MARTINEZ MANSO , MARIA ISABEL	02/05/1964	7.3898
(33380881) CASTRO PORTUGAL , MARIA LOURDES	13/02/1971	7.3799
(08915928) CARRASCO MENA , MIGUEL	17/01/1967	7.0415
(74861429) RUIZ JIMENEZ , CARMEN BELEN	31/10/1980	6.9492

## SAXOFON

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30796912) MATA MORAL , ANTONIO	15/12/1972	8.4049
(28734139) GUERRERO MARTIN , JOSE	22/04/1971	8.3694
(79218885) EXPOSITO GARCIA , JUAN LUIS	18/05/1970	8.1484
(26220939) LOPEZ VERGARA , MARCOS ANTONIO	06/09/1973	8.0480
(31257012) CORTEJOSA LOBATO , PEDRO ANTONIO	09/08/1968	8.0251
(73776697) LLOPIS ESPERT , JOSE VICENTE	29/05/1977	7.5959
(29056356) CORONEL CARRASCO , DIEGO	08/01/1974	7.4489
(06259080) ALBERCA PINTOR , FRANCISCO JAVIER	08/05/1979	7.0420
(52554810) JIMENEZ DONATE , RAIMUNDO	22/08/1973	7.0302
(53098583) GARCIA BORDERIA , DIEGO	24/05/1979	6.0539

## TROMBON

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75555773) GOMEZ MORA , JOSE JESUS	03/07/1976	8.3680
(30538913) YUSTE REYES , PEDRO	28/04/1969	8.1400
(33361339) ARIAS BERMUDEZ , JOSE LUIS	22/12/1968	7.3120
(20831084) GIMENO TORRES , FRANCISCO	11/03/1982	6.8879
(26029397) GUTIERREZ PULIDO , JUAN MANUEL	12/10/1974	5.2240
(22699208) BLAY MARTINEZ , FRANCISCO	05/07/1968	4.3240
(73086089) QUESADA BENITEZ , MANUEL	13/01/1985	4.1080

## TROMPA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(80139008) CORDOBA LUQUE , GABRIEL	19/04/1973	6.6498
(31711334) PAVON OÑATE , OSCAR JESUS	05/11/1978	5.8995
(04213495) SANCHEZ MUÑOZ , MONICA	12/04/1982	5.8719

## PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

## TROMPA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74680059) GAMEZ JIMENEZ , MARIA ANGELES	13/01/1980	5.8708
(20021586) ESTRUCH TALENS , DAVID	17/08/1976	5.4813

## TROMPETA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(70740052) RAMIREZ LOPEZ VILLALTA , RAFAEL	11/04/1978	8.4246
(79220832) MORENO SANCHEZ , ANGEL	13/09/1978	7.8946
(24229451) CHICA MONTOSA , JOSE LUIS	15/09/1967	7.5560
(75223994) SIMON IBAÑEZ , JOSE	06/11/1969	6.5819

## VIOLA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(02544171) ALONSO ALACREU , FRANCISCO JAVIER	16/05/1976	8.5333
(45589205) IBAÑEZ VALVERDE , JOSE VICENTE	06/05/1976	8.4004
(30824159) VILLAFUERTE MUÑOZ , JOSE ANGEL	06/02/1972	7.8040
(72697264) ARBEA MORENO , BLANCA	30/03/1978	7.7712
(44584172) GARCIA MARIN , LAURA MARIA	09/08/1978	7.7446
(03121997) ALMAZAN JAEN , PABLO	27/07/1980	7.7279
(50085984) LEMUS CAMPELO , MARIA LUISA	25/05/1978	7.6999
(30947628) SOLIS SOLA , MARIA ANGELA	17/10/1982	7.6019
(74822931) BRAVO RUANO , DAVID	11/04/1977	7.5520
(52660516) OLIVER TALENS , MARIA	24/04/1965	7.5080
(52703492) ORTEGA RUIZ , YOLANDA	18/01/1975	7.4080
(06265972) MANZANEQUE DIAZ PARREÑO , TAMARA	07/01/1984	7.3760
(20824278) COGOLLOS LLINARES , ELENA	27/02/1977	7.3046
(73568629) BONET PIRIS , CRISTINA	23/09/1980	7.2766
(53099422) HERRAN MENDOZA , ROSA MARIA	22/03/1980	7.2617

## VIOLIN

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30950786) VALERA MONTILLA , LUCAS	20/02/1978	9.2411
(45581547) GUIL SIMON , PEDRO	08/07/1975	8.8480
(30827305) ROMERO OBRERO , MOISES	18/03/1977	8.7791
(44358575) LOPEZ LOPEZ , MANUEL	21/09/1977	8.6638
(44350565) BORREGO MOLERO , ELENA	12/02/1974	8.3884
(05920001) LOPEZ CARBONERO , EVA MARIA	22/05/1977	8.2702
(28770701) RODRIGUEZ SANCHEZ , MARIA DEL CARMEN	22/03/1977	7.6014
(30510023) NAVARRO HIDALGO , JUAN JOSE	22/04/1966	7.4380
(30944118) GARCIA JIMENEZ , ANGELA	24/11/1978	7.1951
(48879057) MOLINA COLETO , RAFAEL	04/07/1977	7.0216
(24386629) BERJA PEREZ , CARLOS JESUS	28/12/1980	7.0090
(45304150) BAEZA MUÑOZ , VERONICA	21/03/1980	6.9966
(75158838) FERRIZ LOZANO , EMILIA	15/04/1988	6.5712
(33473219) MORENO BAYLACH , LORENA	15/05/1981	6.3489
(74695499) VELEZ TORAL , JUAN MANUEL	01/08/1982	4.3952

## VIOLONCELLO

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44576863) MARTINEZ GONZALEZ , ALEJANDRO	17/04/1974	8.5228
(53109141) MORENO PEREZ , SUSANA	03/08/1975	8.2144
(52662057) LATO REDONDO , SEBASTIAN	03/07/1973	8.1400
(16070617) GRAFE URRUELA , ERWIN	08/11/1975	7.4408
(74690768) MARTOS LOZANO , ALBERTO	18/03/1981	7.4016
(02537342) RUIZ DE LOPE , MARIA JOSE	21/08/1978	6.9666
(30826215) FERNANDEZ ESCOBAR , ANTONIO	04/08/1977	6.8318
(17742104) SANZ ABLANEDO , JEREMIAS	20/09/1979	6.4042
(48936309) ESCOBAR HERNANDEZ , MARIA AZAHARA	19/07/1984	5.4224

## PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

## DANZA CLASICA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30503538) MONTES LOPEZ , MARIA ISABEL	29/01/1965	9.7600
(53685465) MORALES JAIMEZ , ALICIA	11/11/1975	9.4560
(74831486) ROMERO ACOSTA , MONICA	15/11/1976	9.4360
(30540435) CABALLERO ROMERO , RAFAELA	06/03/1969	9.1900
(30793912) CASADO CRIADO , ESTHER MARIA	15/11/1972	8.9200
(75138045) ANDRES FERNANDEZ , MARIA DEL MAR	25/04/1980	8.8423
(44041122) LOPEZ TEJEDA , ROCIO	03/07/1973	8.1660
(34058490) MORENO ESTAL , MARGARITA DE FATIMA	14/03/1974	8.1496
(74841817) ABALOS BERROCAL , PATRICIA	23/12/1974	7.9579
(30523446) SANCHEZ MENDOZA , MARIA RAFAELA	08/06/1966	7.5856
(44041123) LOPEZ TEJEDA , MARGARITA	03/07/1973	7.5427
(24242489) VERA FERNANDEZ , MARIA DOLORES	04/05/1970	7.4704
(07009073) FRANCO PEREZ , MARIA MONTSERRAT	15/01/1976	7.1886
(30539833) CASADO ROMAN , CECILIA	11/03/1968	7.0960
(44293482) PEREZ FERRER , EVA	11/02/1976	5.5852
(33382486) CAMPOY SANCHEZ , MARIA JOSE	09/11/1971	5.3346
(25595200) MARTINEZ MARTIN , ALBERTO	27/05/1976	4.8864
(45099855) TOLEDO PILAR , MONTSERRAT	16/04/1980	4.6198
(74717202) MONTALVO MARTIN , ADRIANA	19/04/1975	4.6080
(44265411) VILLAFRANCA CERVERA , ANA MARIA	27/10/1971	3.6195

## DICCION Y EXPRESION ORAL

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28859839) SANCHEZ RAMADE BARBERO , MARIA JOSE	06/02/1961	8.8024
(30492218) PUERTA AGUERA , MARIA DOLORES	06/10/1963	8.5984
(24803579) REDOLI MORALES , MARIA PAZ	19/09/1953	8.4528
(28710588) ALONSO HUERTAS , MARIA MANUELA	08/07/1965	8.2541
(30474737) OGALLAS MORENO , ANA MARIA	18/09/1961	7.5728
(25669416) NICOLAS ROMERO , BLANCA MARIA	24/11/1973	7.0832

## DIRECCION ESCENICA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(07792058) GARCIA ZURRO , ALFONSO JAVIER	23/01/1953	9.3256
(27375506) SEDEÑO LOPEZ , JOSE ANTONIO	10/12/1960	8.6800
(33376966) GARCIA PINTO , CRISTINA	04/01/1968	7.4336
(27236389) GARCIA TENA , MARIA JESUS	27/08/1955	7.3430
(27335177) GALIANO GIL , MATEO	12/03/1968	7.1858

## INTERPRETACION

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25067121) SANCHEZ ANDREU , JOSE MANUEL	21/10/1963	9.8680
(28682298) CRUZ GOMEZ , BALDOMERO	17/11/1960	9.7420
(25066601) LEON BERNAL , GLORIA	15/01/1963	9.6640
(24872863) GOMEZ SEGURA , RAFAEL ANTONIO	20/11/1958	9.6446
(44356250) DELGADO LLERGO CONTRERAS , JOSE	07/01/1976	9.5320
(25082761) CASSINI FENOSA , FEDERICO	01/10/1966	9.4960
(27328860) GONZALEZ GARCIA , ANTONIO JESUS	24/12/1959	9.4480
(28506080) TAVORA SANCHEZ , MARIA CONCEPCION	21/01/1956	9.4360
(28424184) PIÑERO VALVERDE , FRANCISCO	18/12/1952	9.2272
(30411775) GARCIA TORRADO , FRANCISCO	28/06/1955	9.1720
(33390433) MARTIN ROSA , MARIA ROSA	10/01/1969	9.0760
(24874530) FERRADA GALLEGO , HECTOR JOAQUIN	02/07/1958	8.4640
(34854612) PEREZ GARCIA , MARIA MATILDE	06/04/1973	8.2206

## LENGUAJE MUSICAL

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(33375809) VIRUEL ARBAIZAR , MARIA JESUS	24/08/1975	8.8769
(30522232) MORENO CALDERON , PASCUAL	27/09/1965	8.7458
(44289977) RODRIGUEZ GARCIA , ANA	24/04/1976	8.6202
(30549851) PADILLA ORTEGA , SOFIA DEL PILAR	12/12/1971	8.3855

**PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
LENGUAJE MUSICAL**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(76026938) FERNANDEZ BLAZQUEZ , LUIS FERNANDO	15/08/1979	8.2879
(08843445) PEREZ FRUTOS , ILUMINADA	29/02/1972	8.2447
(17728210) CAMARA MARTINEZ , RAFAEL	11/09/1970	8.2431
(27533138) CAPARROS BELMONTE , MIGUEL	26/08/1969	8.2266
(30949889) GUERRA CAMPUZANO , OLIMPIA MARIA	14/07/1978	8.1830
(75706620) BLANCO GONZALEZ , MARIA JOSE	02/05/1980	8.0347
(26739562) RAMOS MONDEJAR , CONCEPCION	20/02/1966	7.9838
(44211700) CASTILLA ROSA , MANUEL	27/09/1973	7.9429
(26038149) FERNANDEZ BAYONA , IRENE	28/04/1979	7.7827
(23776626) EGEA GARCIA , CARMELO VICENTE	22/01/1961	7.7109
(07008422) GUNDIN ESCALANTE , JESUS	20/05/1967	7.5791
(28708770) GOMEZ RAYA , MANUEL	14/12/1965	7.5167
(78035456) MIGUEL CEBRIAN , JORGE	23/04/1980	7.2797
(53698468) SANTAELLA MORALES , MARIA ELENA	08/03/1980	7.2648
(52269521) ARTILLO DE LOS RIOS , MARIA LUISA	05/01/1972	7.2552
(31854373) MONGE MAGISTRIS , SILVIA	19/06/1971	7.2438
(30828832) LUQUE VARO , YLENIA	15/03/1976	6.9441
(44576536) ROBLES MARTIN , MARIA VICTORIA	15/11/1972	6.9231
(48898192) GARCIA MARQUEZ , MARIA CRISTINA	10/03/1980	6.8672
(75018622) MORENO UREÑA , ELENA	30/06/1977	6.8656
(52280759) MACIAS VALLE , NIEVES	07/08/1965	6.8190

**PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO**
**DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27523990) GONZALEZ MIRAS , MARIA SOLEDAD	10/09/1965	8.9284
(28890655) LUCHENA POZUELO , CARLOS EMILIO	08/07/1968	8.7496
(27292744) GARCIA GARMENDIA , CRISTINA	21/12/1963	8.7179
(28553278) OLLERO BATURONE , MARIA CONCEPCION	19/09/1955	8.6372
(34852196) GONZALEZ EXPOSITO , ELENA MARIA	24/02/1970	8.6236
(52517563) FERNANDEZ GARCIA , FRANCISCO MANUEL	06/01/1969	8.4400
(29797080) MENDEZ BALLESTEROS , JOSE ANTONIO	14/06/1967	8.2756
(27301923) LOPEZ HERRERA , JULIO MARTIN	29/12/1959	8.2444
(45277480) RUIZ POMARES , MARIA LUISA	24/06/1967	8.0368
(28676634) RODRIGUEZ SILVA , MIGUEL ANGEL	10/12/1960	7.9949
(09169593) CALERO RAMOS , BLAS	30/11/1962	7.7116
(31627941) MEJIAS ACOSTA , ANTONIO	13/05/1962	7.7056
(24277823) MORON CANIS , MARTA	30/03/1971	7.4728
(24290998) FRANCO CASTRO , ENCARNACION	02/10/1957	7.0760
(23808403) MURO RIVAS , MANUEL RAMON	01/01/1976	6.9690

**DISEÑO DE INTERIORES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24186466) BERNABE MARTINEZ , LUIS MIGUEL	27/06/1963	8.2125
(30465364) MARTINEZ CELMA , MARIA ANTONIA	17/01/1960	7.7314
(24258816) GONZALEZ GONZALEZ , JOSE RAMON	03/04/1971	7.7130
(10183876) JAÑEZ FERNANDEZ , JOSE MARCOS	28/06/1959	7.3826
(75009036) LOPEZ MARIÑAS , JUAN	28/04/1961	7.3028
(23796803) MOREA ALONSO , IGNACIO	19/01/1969	7.1508
(24225372) GARACH MIRASOL , MARIA ANGIUSTIAS	16/09/1967	7.1034
(25106715) GARCIA AGUILERA , JUAN CARLOS	25/06/1965	7.0728
(24289681) LOPEZ CASTELLANO , HERIBERTO	06/04/1956	7.0348
(50664476) MORENO MORATINOS , RICARDO JORGE	23/04/1951	7.0300

**HISTORIA DEL ARTE**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74619313) NARANJO MONTERO , JOSE ANTONIO	09/07/1959	9.1276
(25673328) LOPEZ HINOJOSA , JOSE	18/06/1973	8.9512
(75536604) PEREZ RODRIGUEZ , AMELIA	04/11/1963	8.4184
(31649289) ALMAGRO FRANCO , MARIA ISABEL	14/05/1967	8.1664

**PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO  
HISTORIA DEL ARTE**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24216768) SALAZAR MOLINERO , MARIA PURIFICACION	26/11/1965	8.0759
(27250482) MORAL AGUILERA , MATILDE DEL	13/04/1958	7.9952
(34010174) RUIZ JUAREZ , JUANA	10/01/1964	7.9296
(25967658) GOMEZ HEREDIA , MARIA DEL CARMEN	01/10/1960	7.7944

**MATERIALES Y TECNOL.: DISEÑO**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29056918) SALMERON MEDINA , MARIA	09/08/1970	8.0982
(28720063) RODRIGUEZ VALLE , GEMMA	05/07/1967	7.1470
(28588467) AÑON ABAJAS , FRANCISCO JOSE	29/02/1968	6.9735
(33375091) ROMERO SANCHEZ , MARIA ANGELES	02/10/1968	6.8384
(44577883) BERRIDO SUBIRES , ALEJANDRO	23/03/1976	6.1334
(53155143) TERRER MARTIN , LAURA	20/09/1979	6.1217
(74632546) JIMENEZ MARTIN , DOLORES MARIA	09/08/1969	6.0664
(29050243) SANCHEZ LAUREANO , MANUEL ANTONIO	12/05/1970	5.7706

**MEDIOS AUDIOVISUALES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74621835) LOPEZ DOMINGUEZ , VALERIANO	11/09/1963	8.4458
(34075390) MURILLO MEDRANO , MARTA	11/05/1973	7.3146
(25104686) CENTENO LOPEZ , JOSE MARIANO	07/11/1967	6.9598
(34844146) GOMEZ FERNANDEZ , LUCAS	13/08/1971	6.8755
(53685394) SANCHEZ BAENA , CAROLINA LOURDES	17/08/1976	6.5798
(44581635) PEREZ FRANCO , NEFTALI	02/03/1981	6.4749
(74821679) GALEOTE BERROBIANCO , CARMEN MARIA	31/05/1977	6.3822
(28903303) JIMENEZ GARCIA , MANUEL	15/09/1970	6.3465

**ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27516154) DIAZ CALVO , JUAN	10/02/1965	9.3400
(24215039) ORTEGA ZAMORA , MARIA DOLORES	07/08/1965	9.1660
(24258006) LOPEZ MUÑOZ , MARIA JOSE	18/11/1970	8.9941
(25999941) MARIN CAMARA , MARIA TERESA	21/03/1968	8.7556
(52514596) GARCIA SIMON , VALIA	28/09/1964	8.5780
(28750510) MARTIN SERRATO , FRANCISCO JAVIER	18/02/1974	8.4520
(27492948) PEREZ ZALDUONDO , MARIA DEL MAR	30/03/1961	7.8729
(23778257) ROSA RODRIGUEZ , FRANCISCO JAVIER	15/06/1960	7.4512
(24227468) DIAZ IGLESIAS , PABLO ANTONIO	15/02/1968	7.3144
(34064460) FERNANDEZ MARIN , LUIS	15/01/1968	6.9147
(45077042) BECERRA PEÑAFIEL , EMILIO	17/05/1968	6.7979
(21443939) ONCINA CARRATALA , FRANCISCO JOSE	26/05/1963	6.6968
(07956045) SIMAL PIERNA , JUAN LUIS	15/07/1970	6.3980
(28890961) LOZANO SERRANO , ANGELES	23/05/1968	6.3753
(26207805) BRAZALES RUIZ , ELVIRA	21/04/1966	6.0815

**VOLUMEN**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29774181) ROSADO GARCIA , JOSE LUIS	14/03/1963	9.3688
(75362010) MUÑOZ GALVAN , JOSE	07/09/1953	8.4292
(75010283) GARCIA ROMERO , JUAN	27/01/1961	8.3116
(25707675) LOPEZ MARQUEZ , MARIA CRUZ	27/01/1968	8.1244
(08957776) MANCHEÑO GONZALEZ , MARIA ANGELES	10/06/1961	8.0536
(80143851) GARCIA VELASCO , PEDRO	31/03/1974	7.9479
(34011963) GARCIA CRUZ , LUIS MANUEL	11/01/1966	7.8568
(24237887) PEREGRINA PALOMARES , JUAN MANUEL	28/03/1969	7.5258
(28893898) SANCHO CAPARRINI , JOSE IGNACIO	20/04/1966	7.4008
(33378761) BARCENAS HERMOSILLA , MARIA CRISTINA	12/05/1967	7.2711

**MAESTROS DE TALLER ARTES PLASTICAS Y DIS**

**MAESTROS DE TALLER ARTES PLASTICAS Y DIS  
EBANISTERÍA ARTÍSTICA****2.- Libre y Reserva**

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>F.Nacim.</u>	<u>Global</u>
(29728989) GRAO ACUÑA , MIGUEL ANGEL	17/09/1955	8.4760
(24129276) MARTIN FUENTES , JOSE ANTONIO	11/08/1958	8.0800
(24233320) SEGURA LOPEZ , JUAN JOSE	09/02/1966	7.9984
(31207681) MUÑOZ DE ARENILLAS MERINO , FRANCISCO	16/05/1956	7.6220
(76142055) GARCIA MUÑOZ , JOSE MARIA	27/06/1968	7.3900

**FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE REPRODUCCIÓN****2.- Libre y Reserva**

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>F.Nacim.</u>	<u>Global</u>
(25703258) ABON CABRERA , MARIA VICTORIA	05/11/1965	8.5687
(29791539) VAZQUEZ RICO , MARIA TERESA	27/12/1967	7.8440
(27513002) GARCIA SANCHEZ , ANTONIO JESUS	09/03/1964	7.4277
(27524638) RODRIGUEZ GALERA , ROSA	23/11/1965	7.3473
(24288305) BRIONES BRIONES , LUIS ENRIQUE	22/01/1955	7.1697

**TALLA EN PIEDRA Y MADERA****2.- Libre y Reserva**

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>F.Nacim.</u>	<u>Global</u>
(74713189) MONTORO FERNANDEZ , ADELA	05/05/1962	9.5150
(24168247) LEIVA GUERRERO , RAFAEL	16/05/1962	8.3163
(30527617) PULIDO JURADO , RAFAEL	23/11/1968	8.1980
(44224014) MARQUEZ PATIÑO , RAQUEL	29/01/1976	8.1204
(70730924) PANADERO MANJAVACAS , MARIA CARMEN	27/05/1960	7.7339
(28450361) RODRIGUEZ OLIVA , EMILIO	16/07/1954	7.6998
(25931310) LOPEZ RUIZ , JOSE JULIAN	17/08/1955	7.4738
(25923545) GARCIA TITOS , MANUEL	15/04/1954	7.0072

**TÉCNICAS DE GRABADO Y ESTAMPACIÓN****2.- Libre y Reserva**

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>F.Nacim.</u>	<u>Global</u>
(75380465) BERLANGA REYES , SEBASTIAN	25/02/1956	9.3160
(24134131) REYES FERNANDEZ , LUIS	12/10/1955	9.1240
(02702349) PAGAN SANTAMARIA , CARMEN	01/02/1958	8.7040
(26452571) OSMA CORRAL , PILAR	21/01/1960	8.6000
(31213019) CANDON MAESTRE , JUAN ANTONIO	23/04/1958	8.2292



## ANEXO II

## ASPIRANTES QUE SE INCLUYEN EN LAS LISTAS DE SELECCIONADOS POR ESTIMACIÓN DE RECURSOS.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
29489445	CHALE BAÑEZ CARMEN MARIA	590 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
24299252	MARTINEZ SANTIAGO MATILDE	590 FRANCES
25326532	CRUZ DORADO JUAN IGNACIO	591 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS
77584786	MARÍN FLORIDO MARCELO	594 TROMPETA
52267252	PORCAR FERNÁNDEZ Mª ROSARIO	594 VIOLONCELLO

## ANEXO III

## ASPIRANTES QUE PIERDEN PLAZA POR ESTIMACIÓN DE RECURSOS

D.n.i	Apellidos y Nombre	Especialidad
25593031	FERNANDEZ CHACON JOSE MANUEL	594 428 TROMPETA
79016079	MARTINEZ MELERO LUIS ALEJANDRO	591 227 APL.INFOR.
28733059	OLAYA CABRERA MARIA JOSE	594 434 VIOL.CELLO

ANEXO IV  
RENUNCIAS

D.n.i	Apellidos y Nombre	Especialidad
22998299	ALCARAZ ALBALADEJO NARCISO	590 061 ECONOMIA
11970843	ALONSO FERNANDEZ MARIA TERESA	590 008 BIOL.GEOL.
74689493	ANGULO MONACELLI GABRIELA	590 004 LENGUA CAS
53534202	APARICIO ESCANDELL DARIO	590 006 MATEMATICA
21661350	BALIBREA LARA LUZ ELENA	590 004 LENGUA CAS
34822708	BERNAL MARTINEZ PEDRO ANGEL	590 005 GEOG.HIST.
75068320	BLANCA PEREZ DOLORES	590 006 MATEMATICA
21671798	BONIFACIO GALLEGO BEATRIZ	590 019 TECNOLOGIA
34828006	CASCALES MARTINEZ CARMEN	590 006 MATEMATICA
18425994	GARCIA ESTEBAN FERMIN EDUARDO	590 005 GEOG.HIST.
23248687	GARCIA MADRID EULALIA	590 011 INGLES
75256962	GARCIA PEREZ JOSE RAMON	590 006 MATEMATICA
23244941	GARCIA DE LA BAYONAS MARTINEZ JUAN CARLOS	590 007 FIS.QUIM.
78607381	GONZALEZ LUIS OSCAR MIGUEL	590 006 MATEMATICA
48324249	GONZALEZ RUIZ MARIA ANGELES	590 011 INGLES
27474462	HERNANDEZ GONZALEZ JOSEFA	590 105 F.O.L.
48355994	IZQUIERDO MORALES ALEXIS ALFONSO	590 010 FRANCES
24188938	LOPEZ SERRANO FRANCISCO JOSE	590 001 FILOSOFIA
48356255	LORENTE ALACID EVA	590 011 INGLES
28642543	MARTIN CAJARAVILLE ADAN	590 017 ED. FISICA
74222821	MARTIN MARCOS ANA ISABEL	590 011 INGLES
22133518	MARTINEZ ALMENDROS MARGARITA	590 105 F.O.L.
23244277	MORALES HEREDIA CELESTINA	590 008 BIOL.GEOL.
23263952	MORALES SERRANO JOSE ANTONIO	590 006 MATEMATICA
45593827	MORENO RODRIGUEZ MARIA	590 006 MATEMATICA
24200666	MORENO ROJAS ENRIQUE	590 017 ED. FISICA
75096961	NAVARRO ARDOY DANIEL	590 017 ED. FISICA
28763208	NOREÑA ALBARRAN SILVIA MARIA	590 006 MATEMATICA
75227902	PASTOR PASTOR MARIA TERESA	590 011 INGLES
48291326	PAVIA BERENGUER HECTOR JUAN	590 011 INGLES
22697987	PEREZ GIRON MIGUEL ANGEL	590 011 INGLES
52944982	PEREZ PEREZ ALEJANDRO	590 005 GEOG.HIST.
52814405	PINEDA MARTINEZ MARIA DEL PILAR	590 006 MATEMATICA
29041227	RAMOS CANDEL MARIA ISABEL	590 004 LENGUA CAS
52947366	REBOLLAR FERRER MARIA ISABEL	590 019 TECNOLOGIA
25981023	RIVILLAS MOLINA MANUEL	590 112 FAB.MECAN.
27451976	RODENAS LOPEZ ROXANA MARIA	590 007 FIS.QUIM.
22959124	ROS ESTEBAN JOSE LUIS	590 019 TECNOLOGIA
27480360	SABATER SABATER ASENSIO	590 061 ECONOMIA
74647464	SAEZ CALVO MIGUEL	590 005 GEOG.HIST.
73765892	SANTOLARIA MARTINEZ ROSA DEL PILAR	590 105 F.O.L.
70245715	SERRA ALONSO-BARTOL ELIAS MAXIMILIANO	590 006 MATEMATICA
76244817	SEVILLANO NARANJO ENCARNACION	590 104 C.C.EDIF.
23260885	TERUEL MEDINA PEDRO JAVIER	590 006 MATEMATICA
26970006	VALLE PORRAS JOSE MANUEL	590 005 GEOG.HIST.
45562411	VARA MANRESA JOSE ANTONIO	590 017 ED. FISICA
23257799	VELASCO GONZALEZ BEATRIZ	590 006 MATEMATICA
52555253	ZAFRA GARCIA MARIA ESTHER	590 006 MATEMATICA

ANEXO V  
NO APTOS

D.n.i	Apellidos y Nombre	Especialidad
53159595	ARAGÜEZ RUIZ MACARENA	590 010 FRANCES
23791741	CARRASCO RODRIGUEZ GERARDO	590 005 GEOG.HIST.
52272840	COMINERO BELDA MARIA DEL MAR	590 105 F.O.L.
28691200	DOMINGUEZ GUERRA JOSE CARLOS	590 011 INGLES
51400215	DOMINGUEZ HERNANZ MARIA	590 005 GEOG.HIST.
25957183	FERNANDEZ MESA MARIA JOSE	590 007 FIS.QUIM.
27299679	FERNANDEZ PEREZ ROBERTO	590 019 TECNOLOGIA
75758803	GARCIA LOPEZ MARIANO	590 011 INGLES
08868398	HURTADO DE LLERA MARIA	590 061 ECONOMIA
34841282	LOPEZ RODRIGUEZ ANA MARIA	590 004 LENGUA CAS
27286821	LOPEZ SANCHEZ CRISTINA CONCEPCION	590 007 FIS.QUIM.
30197970	MARTIN MORUNO ISABEL	590 010 FRANCES
29797271	MINCHON CARRASCO ANA MARIA	590 009 DIBUJO
31265659	MONJE SANCHEZ EVA	590 018 ORIENT.ED.
78968203	NIETO ORTEGA MARIA INMACULADA	590 004 LENGUA CAS
75717258	OLIVER VALENZUELA JUAN	590 004 LENGUA CAS
75220572	ORTIZ BONO MANUEL	590 008 BIOL.GEOL.
25580523	ORTIZ ORDÓÑEZ ROSARIO	590 004 LENGUA CAS
28692774	OSTOS MARTIN MARIA DOLORES	590 061 ECONOMIA
25314764	OTERO CABRERA MARIA ESPERANZA	590 105 F.O.L.
28545363	PEREZ GOMEZ MARIA NIEVES	590 001 FILOSOFIA
75560722	PICON PAREDES ABEL MARIO	590 006 MATEMATICA
74692749	RIVAS LOZANO FRANCISCO JAVIER	590 010 FRANCES
25091384	RODRIGUEZ CORTES ANA MARIA	590 006 MATEMATICA
31225249	RODRIGUEZ FERNANDEZ REGINA	590 016 MUSICA
30822029	ROMERO MOHEDANO ANTONIO	590 011 INGLES
77321543	RUIZ MORENO JESUS ANGEL	590 004 LENGUA CAS
25569192	RUIZ ROBLES MARIA MERCEDES	591 218 PELUQUERIA
28753258	RUIZ RODRIGUEZ DAVID	590 005 GEOG.HIST.
28895130	VACA NUÑEZ ALFONSO	590 011 INGLES
25058611	VALDERRAMA GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	590 004 LENGUA CAS

ANEXO VI  
APLAZADOS

D.n.i	Apellidos y Nombre	Especialidad
31857084	BENITEZ BURRACO ANTONIO	590 008 BIOL.GEOL.
52582770	CAMPOS FERNANDEZ MIRIAM DE LOS REMEDI	590 101 ADMON.EMP.
29489445	CHALE BAÑEZ CARMEN MARIA	590 004 LENGUA CAS
25326532	CRUZ DORADO JUAN IGNACIO	591 227 APL.INFOR.
75537174	GARCIA RODRIGUEZ ESPERANZA	590 006 MATEMATICA
31219349	GAZTELU GARCIA DE PAREDES MARGARITA	590 004 LENGUA CAS
53280239	GOMEZ AGUILERA BARBARA MARIA	590 010 FRANCES
08913274	GOMEZ FERNANDEZ LOURDES	590 019 TECNOLOGIA
27382026	GUTIERREZ ESCALONA MARIA ISABEL	590 009 DIBUJO
77584786	MARIN FLORIDO MARCELO	594 428 TROMPETA
28892718	MARQUEZ MARTINEZ GONZALO	590 006 MATEMATICA
48923101	MARQUEZ ORTIZ NURIA	590 011 INGLES
24299252	MARTINEZ SANTIAGO MATILDE	590 010 FRANCES
33387153	MORCILLO HIDALGO IGNACIO	590 011 INGLES
31244314	ORTUÑO OTERO JUAN	590 001 FILOSOFIA
74626961	PELAEZ NAVARRO AGUSTIN	590 105 F.O.L.
52267252	PORCAR FERNANDEZ MARIA ROSARIO	594 434 VIOL.CELLO
39874466	PRIETO RODRIGUEZ CARLOS MANUEL	590 011 INGLES
28352789	RAMIREZ GOTOR JOSE RAMON	590 005 GEOG.HIST.
25664861	RUIZ SANCHEZ RAUL	590 017 ED. FISICA
74672412	RUIZ VILLAVERDE ALBERTO	590 061 ECONOMIA

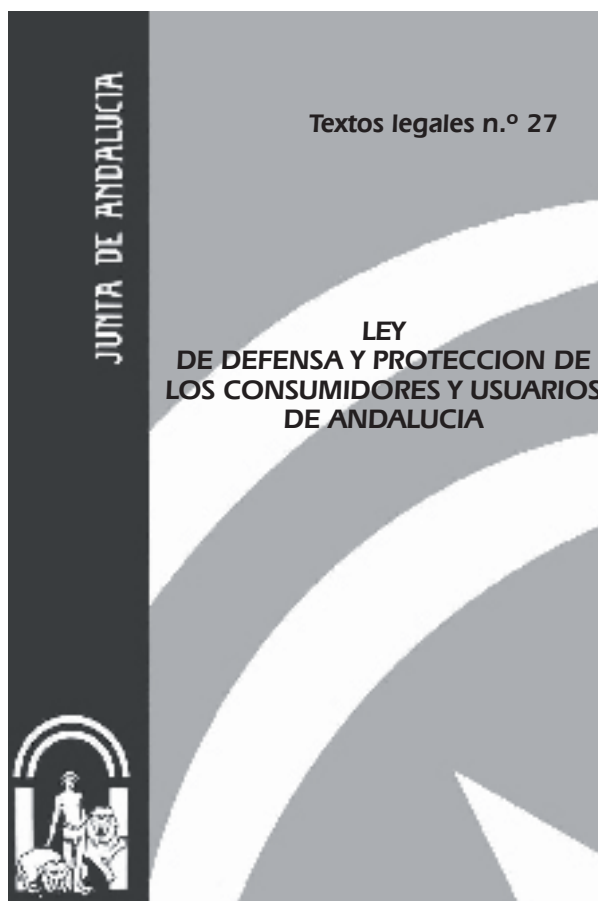
ANEXO VII  
FALLECIDOS

D.n.i	Apellidos y Nombre	Especialidad
28510499	ALBERRO SANCHEZ MARIA LUISA	590 019 TECNOLOGIA
26030611	MARTINEZ CONDE MERCEDES	591 218 PELUQUERIA
23205395	PARRA GARCIA MARIA TERESA	590 004 LENGUA CAS

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 27

**Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 3,43 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 28

Título: **Ley Andaluza de Universidades**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 3,73 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 29

**Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

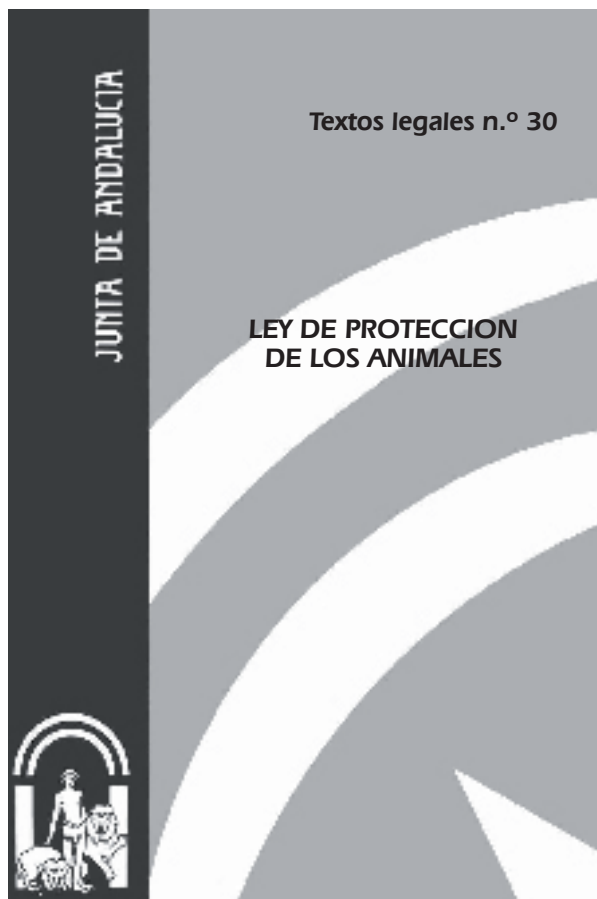
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 4,34 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 30

**Título: Ley de Protección de los Animales**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,23 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 31

# Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

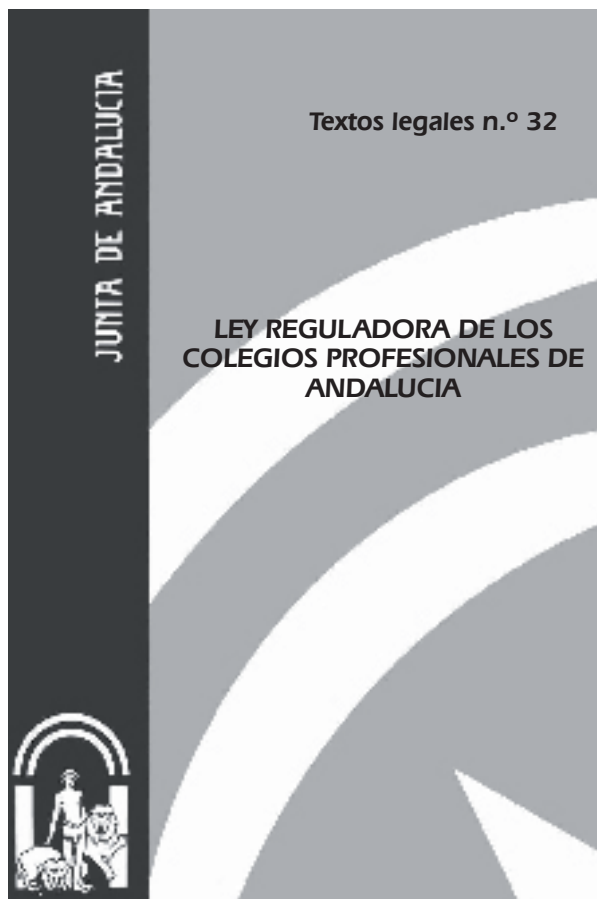
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,46 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 32

# Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,23 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63